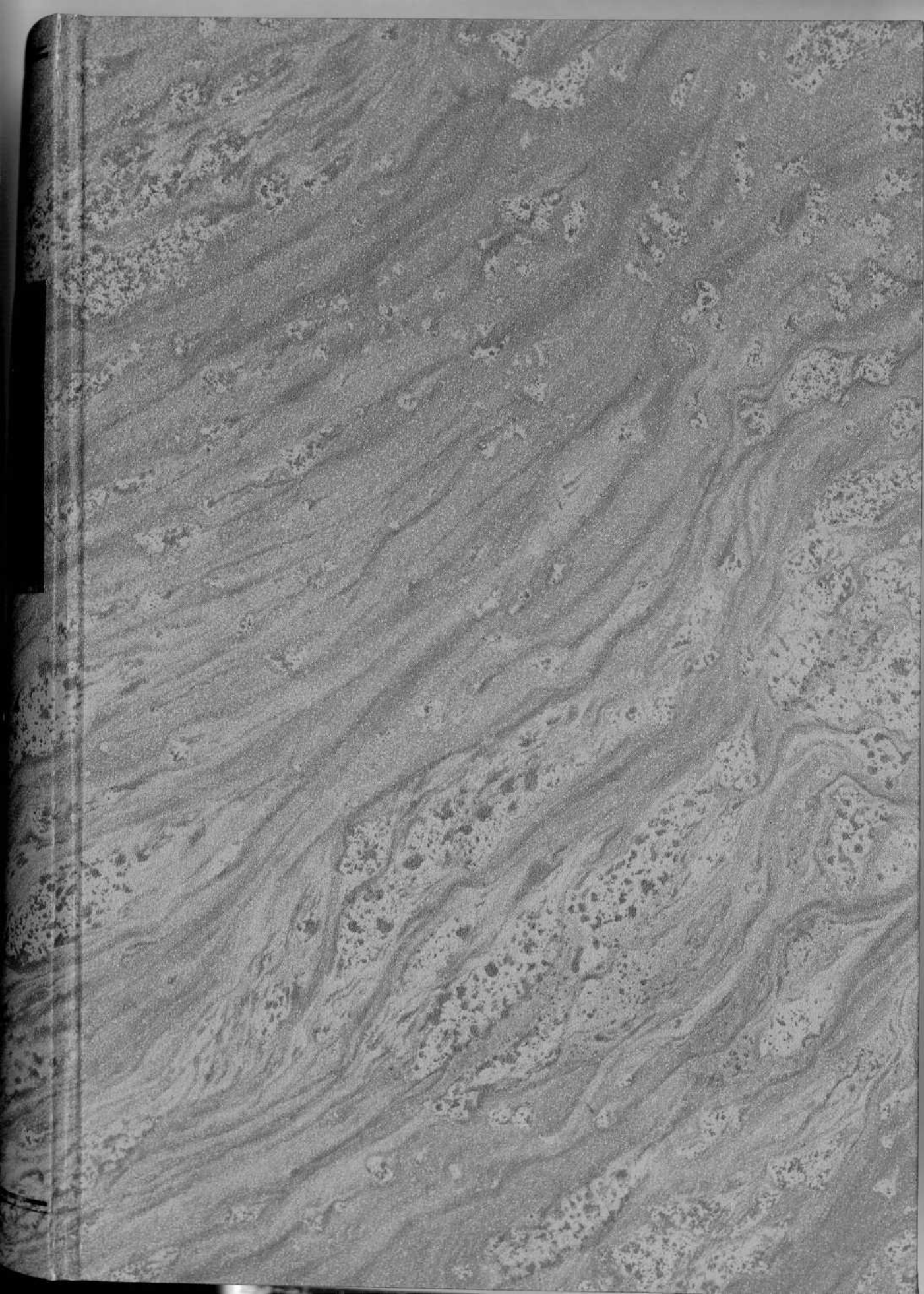
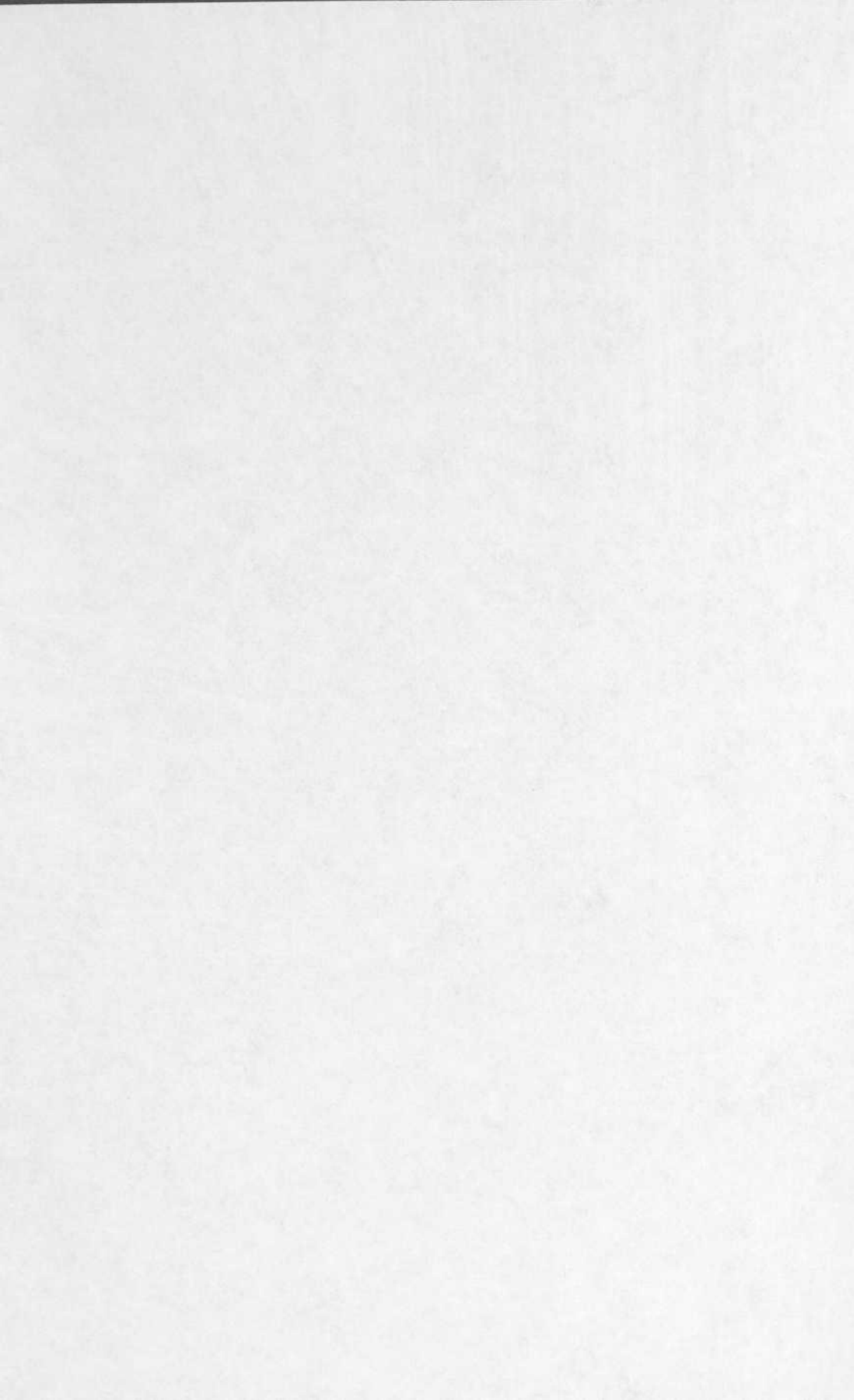






JT
COM

T. 168147

C.

Heehuf

HISTORIA

CRÍTICA Y DOCUMENTADA

DE LA VIDA Y ACCIONES DE

ALFONSO III EL MAGNO

ÚLTIMO REY DE ASTURIAS

POR

ARMANDO COTARELO VALLEDOR

CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD E INDIVIDUO
DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

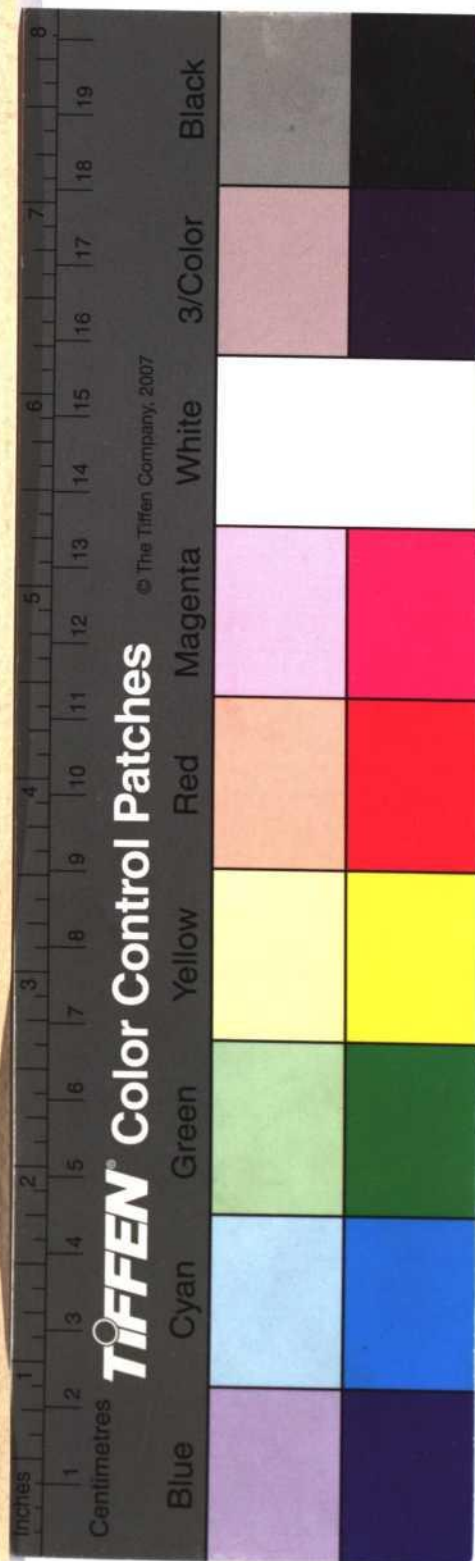
Obra laureada en público certamen con el PREMIO SANTA CRUZ
por voto unánime de la

ACADEMIA DE LA HISTORIA



MADRID

LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ
48, Preciados, 48
1933





ALFONSO III EL MAGNO



Alfonso III el Magno

según el *Libro gótico* de Oviedo

HISTORIA

CRÍTICA Y DOCUMENTADA

DE LA VIDA Y ACCIONES DE

ALFONSO III EL MAGNO

ULTIMO REY DE ASTURIAS

POR

ARMANDO COTARELO VALLEDOR

CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD E INDIVIDUO
DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

Obra laureada en público certamen con el PREMIO SANTA CRUZ
por voto unánime de la

ACADEMIA DE LA HISTORIA



MADRID

LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ
48, Preciados, 48
1933

ADVERTENCIA

*Este libro fué escrito en 1914 para el concurso abierto por la Academia de la Historia bajo título de **Vida militar, política y literaria de Don Alfonso III el Magno**. Obtuvo el premio en el año de 1916; pero causas ajenas, y aun contrarias a la voluntad del autor, demoraron su impresión hasta el presente. Téngase en cuenta al leerlo.*

A. C. V.

Madrid, 20 de Junio de 1932.

DICTAMEN

de la Academia de la Historia (*)

La Comisión nombrada para informar acerca de las obras presentadas al premio del Barón de Santa Cruz de San Carlos, tiene el honor de proponer el siguiente dictamen, que ha sido aprobado por unanimidad y somete respetuosa al fallo de la Academia.

El tema del concurso no podía ser más interesante, por referirse a los siglos más oscuros de la Edad Media, en los que escasean los documentos y abundan las fábulas, apareciendo a los ojos de la crítica como una nebulosa de la historia patria, confusa y copiosa aglomeración de hechos políticos, militares y religiosos, de los cuales debía salir una nueva sociedad ibérica y una vasta monarquía cristiana, asentadas sobre la tierra removida por siete siglos de batallar contra el ímpetu y las devastaciones de las incesantes irrupciones de las tribus musulmanas.

El reinado de D. Alfonso III, a quien, según dice Mariana con clásica frase, «por las grandes partes y

(*) *Memoria histórica de la Real Academia de la Historia desde 19 de Abril de 1915 hasta 15 de Abril de 1916, redactada por acuerdo y mandato de la misma por el Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo, Académico de número, en funciones de Secretario accidental.*—Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet, 1916, 4.º; págs. 77-84.

prendas que tenía de cuerpo y de ánimo y los esclarcidos triunfos que ganó de sus enemigos dieron sobrenombre de «Magno», es, sin duda, la época más capital de la Reconquista, la que abre con campañas eficaces y gloriosas el camino de nuestra liberación y de nuestra independencia, la que inaugura con fecundas y seguras repoblaciones la renovación del solar patrio, destruído y despojado por las invasiones de los moros, la que echa los cimientos de numerosas fundaciones de cultura, representadas a la sazón por catedrales y monasterios, y la que, oponiendo un dique de fortificaciones a las olas africanas que subían del Mediterráneo, impidió para siempre que se juntasen con las europeas del Cantábrico y garantizó con esa inmensa trinchera de abastecimientos en retaguardia, la resistencia invencible de los cristianos peninsulares.

El estudio de este fecundo reinado, que se destaca poderoso en medio de la general conflagración de los Estados cristianos en el siglo décimo, es, por tanto, uno de los temas más difíciles y al propio tiempo más luminosos de nuestra historia medioeval, materia de áspera y prolija investigación en archivos y monumentos, de alta y severa crítica en las rudas crónicas de aquel tiempo, de ímprobos careos entre los historiadores nacionales para depurar sus juicios, y de atento y esmerado trabajo, para dar forma animada a la narración, haciendo interesante y amena una historia que, por lo remota y obscura, ha solido ser de los eruditos y de los profanos injustamente menospreciada.

Comprenderá la Academia el temor con que, bajo

el influjo de estas ideas, tan hondamente arraigadas en nuestro ánimo, hemos abierto las obras presentadas al Concurso, donde trataba de resolverse tan grave problema de nuestra historia, precisamente en los días en que el progreso de los estudios ha impuesto como base de certidumbre histórica las soluciones que proceden de una crítica casi matemática.

Con satisfacción que, superando ese temor, nos ha colmado de júbilo, el concurso, lejos de quedar desierto, ha sido coronado con un éxito superior a lo que podía esperarse de las dificultades del asunto y del tiempo concedido para vencerlas.

Dos han sido las obras presentadas, con tal desproporción de su labor respectiva, que no han dado motivo para que vacilase nuestro dictamen. Porque si bien una, cuyo tema es *Bureba*, ofrece rasgos de erudición nada vulgar, sobre todo en el conocimiento de los cronistas árabes, y criterio juicioso y seguro para apreciar los hechos más culminantes de la vida de Alfonso el Magno, es trabajo tan corto, que en sus 28 páginas apenas recoge las principales noticias que acerca de este rey, cuyo reinado alcanzó muy cerca de medio siglo, andan esparcidas en las crónicas y documentos de la Edad Media, desde el Albeldense hasta el Arzobispo D. Rodrigo, desde el Tudense hasta la Crónica general.

No así la otra obra presentada, que consta de tres volúmenes en 4.º mayor, de 811 páginas en conjunto, escritas en apretada y menuda letra, e ilustrada con facsímiles de documentos, calcos de miniaturas y foto-

grafías de monumentos. Su lema es la divisa del rey cuya vida y hazañas se exponen en su copioso y ordenado contenido: *Signum salutis pone, domine, in domibus istis ut non permitas introire angelum percutientem.*

Se halla dividida la obra en 22 capítulos, con Introducción, en que expone las fuentes, un Apéndice conteniendo 17 documentos inéditos y otro con un Indicador diplomático o lista cronológica de documentos expedidos por Alfonso III o relativos a su persona.

Trabajo es este que no ha podido acometerse sin una concienzuda preparación, sin el manejo de muchos libros de escogida erudición histórica, de largas vigili-
as para examinar y depurar los textos, sin una dirección muy acertada en la aplicación de la crítica y sin una vocación decidida para estos estudios, a fin de hacerlos atractivos y amables y de saber comunicarlos con el incentivo de una enseñanza útil y patriótica.

El autor de la obra que examinamos demuestra desde su introducción que no ha carecido de ninguna de las cualidades inherentes a un buen historiador, ni ha perdonado sacrificio ni trabajo para llevarlo a cabo con todos los recursos de la erudición y de la crítica modernas.

Por eso dedica la Introducción a la exposición y juicio de las fuentes históricas, y con paciente minuciosidad va examinando el valor probatorio de todas ellas, empezando por las *Inscripciones*, siguiendo con los *Diplomas*, luego las *Actas conciliares*, después las *Vidas de Santos*, y últimamente los *Cronicones* y otros

textos, como son los *Anales*, las *Historias arábicas* y las *Colecciones diplomáticas*.

Oigamos el procedimiento que el autor se impone en esta parte de su trabajo: «Exprimir los escasos restos epigráficos y paleográficos que perseveran de tan remotas fechas; coordinar las descarnadas memorias de los cronicones y anales, tanto cristianos como arábigos, procurando completarlos mutuamente; suplir su desesperadora brevedad con las conquistas de la erudición moderna, e intentar el relleno de sus lamentables y harto frecuentes huecos mediante el auxilio de todo linaje de fuentes, es nuestro propósito.»

Y así lo hace, en efecto, pues entrando ya en el desarrollo de la historia del Rey Magno, trata en el capítulo primero de su ascendencia, acerca de la cual, con oportunas citas y con fundadas razones, procura desmentir el origen visigótico de los reyes asturianos, que el cronista Sebastián, por adulación sin duda a Alfonso III, quiso acreditar, pero que carece de fundamento sólido, pues «los orígenes, dice, de esta nueva dinastía deben buscarse en la indómita Cantabria».

Al tratar de la sucesión genealógica de los monarcas asturianos, y oponiéndose vigorosamente a las novedades de Pellicer, Mondéjar y Masdeu, defiende como la más segura la sucesión que surge de los antiguos cronicones, recogida también por varios escritores arábigos. «El verdadero tronco de los antiguos monarcas de la Reconquista, dice, fué Pedro, Duque de Cantabria, cuya segura ascendencia desconocemos.»

A partir de este noble tronco, el autor va reseñan-

do con rasgos sacados de los documentos más autorizados la fisonomía de los primeros reyes asturianos, hasta llegar al cuarto gran monarca de la serie de los asturianos, dignísimo antecesor de Alfonso III el Magno; pero tan firme y seguro es su paso, que al tocar en D. Bermudo, declara que uno de los problemas más oscuros de la nueva monarquía es el entronizamiento de Bermudo I, llamado el Diácono, problema que formula con la mayor claridad, para aceptar la declaración de Sebastián que lo hace sobrino de Alfonso el Católico, como hijo de su hermano Fruela. Apoyándose en el testimonio del cronicón albeldense y de Sebastián, refiere las vicisitudes de su corto reinado, para explicarnos el entronizamiento de Alfonso II el Casto, que por carecer de sucesión, entregó el cetro de su nueva monarquía al primogénito de Bermudo, D. Ramiro, llamado por el albeldense *Vara de justicia*, monarca que prepara con su energía y su valor el reinado de Ordoño I, padre de numerosa y brillante prole, entre la que se cuenta a D. Alfonso el Magno, objeto capital de esta historia.

En capítulos sucesivos refiere, el hasta ahora desconocido autor, los primeros años de este príncipe, sus primeras campañas que dieron por fruto la reconquista gallega, sus empresas contra los rebeldes vascones y su guerra contra Almondir, sucesos que le llevan a referir los orígenes del reino de Navarra y la serie de sus primeros soberanos. Fué el segundo García Iñíguez, padre de Doña Jimena, esposa de Alfonso III, a la cual varios historiadores, empezando por D. Lucas de Tuy

y el Arzobispo D. Rodrigo, hicieron francesa, versión ya desmentida por Flórez y Risco, y cuya opinión corrobora nuestro autor con pruebas documentadas y fehacientes.

A diferencia de otras historias, que al tratar de Alfonso III apenas se ocupan de otra cosa que de sus numerosas expediciones guerreras, el autor de la que examinamos dedica mucha atención a su gobierno interior, por lo cual trata de la repoblación del país gallego, de sus construcciones en Asturias y de sus fundaciones piadosas, a las que iba asociada en aquel tiempo la renovación de los estudios y el fomento de las artes.

No por esto quedan en la sombra las empresas militares, acompañadas de una política sagaz y previsora que le proporcionó casi tantos triunfos como sus talentos guerreros.

Porque es lo cierto que Alfonso III, con el esfuerzo de sus armas y con la astucia de su diplomacia, llegó a ser el árbitro de todos los Estados peninsulares, valiéndole esta supremacía no solamente llevar las fronteras de los reinos cristianos hasta el Duero, y preparar la conquista de la línea del Tajo, sino que consolidó estas grandes conquistas con poblaciones y fortificaciones que hicieron para siempre inexpugnable la nueva frontera de los reinos cristianos, invadida alguna vez, pero nunca ya dominada por los caudillos musulmanes.

A propósito de la paz otorgada por Alfonso III a los árabes, y de la que fué mediador el presbítero Dulcideo, nuestro autor refiere la traslación de las santas reliquias de San Eulogio y Santa Lucrecia de Córdoba

a Oviedo, y cómo en esta ciudad recibieron devoto enterramiento, vuelve la vista a nuestros días para describir el hallazgo de tan notables sepulcros, debido a las afortunadas exploraciones de la Comisión de Monumentos en la cripta de la Cámara Santa y reproduce sus lápidas, que son dos preciosos ejemplares del arte mozárabe en las postrimerías del siglo noveno. ¡Hasta tal punto procura el anónimo historiador apurar la información de sus interesantes narraciones!

No es tarea fácil, en historia tan erudita y circunstancial, seguir con la brevedad de un informe los pasos de su autor; pero sí añadiremos que intercalando con el relato de las nuevas campañas del Rey Magno sus hechos de gobierno interior, nos lleva a presenciar las fundaciones eclesiásticas, que fueron base de la Reconquista y como antemurallas de sus mismas fortalezas militares, y nos hace asistir al segundo Concilio de Oviedo, celebrado en el año de 900, acontecimiento el más memorable en los fastos de la Iglesia española de aquel tiempo, y acerca del cual se han escrito juicios muy diversos, que nuestro autor expone y comenta, reduciendo a términos claros y seguros la historia verídica y documentada de tan solemne asamblea.

El estudio que hace de este Concilio, resumiendo y contestando punto por punto los argumentos y reparos que contra él ha suscitado la crítica moderna, es un trabajo de gran mérito por el orden con que procede en la exposición del asunto, la abundancia y claridad de los datos que aporta al juicio, el sentido sano y recto en la interpretación de los documentos, la par-

simonia y moderación con que trata las opiniones contrarias a las suyas y el resumen que hace de la materia, admitiendo como indudable la veracidad del Concilio y de las Actas que de él se conservan.

Desde el capítulo xvi la narración recoge las nuevas y postreras campañas del Rey Magno, y con el xix termina la vida del insigne monarca; pero entre ambos sucesos coloca uno de los más misteriosos de su largo reinado, suceso tan interesante y de tan complicada trama que ha sido motivo de inspiración para el drama y la novela, con obra tan notable, entre otras, como el *No hay mal que por bien no venga*, del insigne Ruiz de Alarcón. Nos referimos al destronamiento o abdicación de D. Alfonso, ocurrido en los últimos días de su vida. Nuestro autor expone las opiniones de todos los historiadores más autorizados, empezando por Sampiro, que es el primero en hablarnos, aunque vagamente, de este suceso, y después de examinar a la luz de una crítica serena y benévola las acusaciones lanzadas en la conspiración contra el gran monarca sobre su esposa y sus hijos D. Ordoño, rey de Galicia, y D. Gonzalo, arcediano de Oviedo, acaba por limitar los personajes de esta negra conjura al conde castellano Nuño Fernández, suegro del príncipe D. García, a este hijo desnaturalizado por la ambición de reinar, y a sus hermanos menores Fruela y Ramiro. La Historia, en efecto, no puede proceder por indicios malévolos ni por sugerencias de aversión sistemática; no ha de ser, sin pruebas irrecusables, proceso difamante contra príncipes y magnates, por el solo hecho de haberse destaca-

do del nivel general de sus contemporáneos, y nuestro autor, inspirándose en sentimientos de recta y honrada crítica, busca con afán los testimonios acusadores y las pruebas defensivas para redimir de vejación injusta la fama y la dignidad de los hombres comprometidos en las desventuras y conflictos de la Historia.

El hecho es que, muerto Alfonso III, le sucedieron sucesivamente sus tres hijos D. García, D. Ordoño y D. Ramiro, y, salvo el segundo, que reinó diez años y fué digno de la memoria de su padre, los otros dos, los que parecen comprometidos en la infame conjura, tuvieron tan breves vidas como cortos y funestos reinados.

Sobre las fechas de la muerte de D. Alfonso y sobre la duración de su reinado, también nuestro autor expone las opiniones diversas que han oscurecido su historia, y después de discutir las y cotejadas, acaba por afirmar que D. Alfonso III el Magno murió el 20 de Diciembre del año 911, habiendo sido rey de Galicia cuarenta y siete años y algunos meses y de Oviedo cuarenta y tres y medio, y si se añade el tiempo que vivió destronado, resultan cuarenta y ocho y meses como rey de Galicia y cuarenta y cuatro, seis meses y veinte días como soberano de Asturias.

No acaba con esto la historia que examinamos, pues aún contiene un capítulo dedicado a reseñar las vicisitudes de la tumba de D. Alfonso, cuyo sarcófago primitivo yace hoy en nuestro Museo Arqueológico, cual nueva abdicación de sus venerables restos; trata en el XXI de la descendencia del rey Magno, y termina

con un estudio crítico acerca de la *Chronica wisigothorum*, monumento histórico de su tiempo que abarca los hechos de los reyes visigodos y asturianos, desde Wamba hasta Ordoño I, y debe mirarse como el principal documento para conocer los sucesos de los monarcas asturianos anteriores a D. Alfonso III.

La importancia de los apéndices puede juzgarse con sólo advertir que proceden de los fondos más selectos del Archivo histórico nacional, de las Colecciones diplomáticas de nuestra Biblioteca y de los Archivos capitulares de León y Oviedo. En el quinto de los documentos el epitalamio de la infanta Leodegundia, tomado del *Códice medienense*, copiado al parecer por Palomares, y que obra entre nuestros tesoros diplomáticos de la Edad Media. El autor, como se ve, concede a los monumentos literarios una gran significación en el estudio de aquella época, que una erudición frívola y antipatriótica ha querido condenar al desprecio de los doctos.

No diremos que los demás documentos del primer apéndice sean todos de capital interés para ilustrar la historia de Alfonso el Magno; pero de su agrupación, de su valor literario y diplomático, de su aprovechamiento en el texto de la obra, y más que nada, de la orientación que marcan en el proceso de los estudios de la Edad Media, hay que estimar el alto interés que ofrece su lectura, de la cual queda el ánimo satisfecho y adoctrinado.

En cuanto al segundo apéndice, o sea al indicador diplomático, representa una labor ímproba y docta,

pues desde Abril de 852 va reseñando año por año hasta el 7 de Junio de 910 nada menos que 75 documentos publicados unos, inéditos otros, expedidos por Alfonso III o relativos a su persona, con indicación del lugar en donde se hallan. Claro está que este catálogo no es ni puede ser completo y definitivo, pero basta haberlo acometido con tanto fruto para que la reconstrucción histórica encuentre en sus noticias una fuente copiosa de informaciones eruditas, capaz de acrecentarse y de servir de norma a otras investigaciones análogas.

Y al llegar aquí, bueno será advertir que si hemos elogiado franca y sinceramente esta obra, no por eso la consideramos libre de todo defecto, porque si no hay obra humana que no los tenga, más son de temer en trabajos históricos de épocas calamitosas y remotas en que se verifican profundas transformaciones sociales y en las que faltan al historiador testimonios seguros para comprobar la verdad y la legitimidad de los hechos; pero no siendo los defectos de los que desnaturalizan o pervierten el carácter fundamental de la obra, sólo por apreciaciones de método o por omisiones discutibles o por distracciones subsanables, tratándose de historiar sucesos tan complejos que abarcan la vida civil, militar, religiosa y artística de una época oscura y lejana, no puede ni debe rebajarse el mérito positivo y relevante de una obra que ha cumplido fiel y honradamente los buenos y sabios propósitos de su autor. En la presente creemos no cabe sino la más sincera y franca alabanza, tanto más, cuanto que

a nosotros sólo nos incumbe declarar si la consideramos acreedora al premio, y como en este punto no ha vacilado ni un momento nuestro juicio, así lo sometemos al más autorizado de la Academia, que resolverá sabiamente lo más acertado y lo más digno de la autoridad de su fallos.

Madrid, 4 de Abril de 1916.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

MANUEL PÉREZ VILLAMIL.

GABRIEL MAURA Y GAMAZO.

(Aprobado por la Academia en su Junta ordinaria del 7 de Abril de 1916.)

ALFONSO III EL MAGNO

INTRODUCCIÓN

FUENTES

Inscripciones.—Diplomas.—Actas conciliares.—Vidas de santos.—Cronicas.—Historias arábicas.—Otros textos.

Pretendemos referir los últimos hechos de la heroica Monarquía asturiana, narrando la vida de aquel insigne ALFONSO a quien la tradición y la historia calificaron de *Magno*. Hombre a la verdad grande por su progeñie y por sus obras, cuya invicta existencia transcurre en continua pelea contra los seculares enemigos de su fe y de su raza y hasta contra quienes por patrióticas obligaciones y por vínculos de sangre debieron ministrarle ayuda fiel y continua. Incansable y tenaz en sus empresas, sufrido en las adversidades, pródigo de su hacienda y de su persona, valiente en la guerra, justo en la paz, manso de condición, mecenas de los doctos y de los artistas, amante de los suyos y generoso con todos, amparo de los buenos y castigo de los malos, consagra cuarenta y ocho de los sesenta y dos años de su fecunda vida, a ensanchar las fronteras del reino cristiano, que extiende hasta el Duero, y a poblar desiertos, restaurar ciudades, reponer iglesias, fundar castillos y dotar cenobios. Su sombra veneranda surge majestuosa de entre los rebeldes domados, los enemigos vencidos, las ciudades rendidas y las provincias ganadas, para coronar dignamente la serie de monarcas ilustres que se llamaron Pelayo y Alfonso, Ramiro y Ordoño.

Empresa ardua cuyas dificultades acrecienta la gran penuria de documentos coetáneos, arredra al osado que la inicia,

máxime reconociendo pasados ya los tiempos en que la historia se confundía con la ficción poética en boca de juglares errabundos, y aun los más cercanos para quienes fué mero escarceo literario o elegante declamación retórica, donde los primores del estilo solían encubrir, con mágico sortilegio, la falta de solidez y de probanza, para cobrar, en nuestros días, la austera seriedad, la sobria elocuencia, la trabazón orgánica y la precisa y convincente documentación de las ciencias matemáticas.

Aparte de algunas lápidas diseminadas por el Norte de España, sólo tenemos a nuestra disposición varios diplomas, procedentes en su mayoría de los archivos eclesiásticos de Oviedo, León y Santiago, y un breve cronicón, el anónimo Albeldense, precioso para seguir los primeros años de DON ALFONSO, pero que, desgraciadamente, enmudece cuando más necesaria se hace la escasa luz que arroja sobre tantas tinieblas. Todos los demás documentos son posteriores a los sucesos que recuerdan, y aunque la crónica de Sampiro no se aleja mucho de ellos, no puede, sin embargo, merecernos la fe de un testigo ocular, y su concisión irritante, por más que abra el camino a variadas conjeturas, ciérralo obstinadamente a la curiosidad investigadora.

Exprimir, pues, los escasos restos epigráficos y paleográficos que perseveran de tan remotas fechas; coordinar las descarnadas memorias de los cronicones y anales, tanto cristianos como arábigos, procurando completarlos mutuamente; suplir su desesperadora brevedad con las conquistas de la erudición moderna e intentar el relleno de sus lamentables y harto frecuentes huecos mediante el auxilio de todo linaje de fuentes, es nuestro propósito. El método constantemente seguido consiste en investigar cada hecho a partir de las inscripciones y diplomas, si constan, procurando desentrañar previamente su legitimidad; poner en seguida a contribución el relato de los cronistas coetáneos y juzgarlo sin pasión, serenamente, libres de prejuicios o de la interpretación recibida y consolidada y, luego de haber formado criterio personal sobre ellos, contrastarlo con las historias modernas, en espera de hallar, por ventura,

rectificación fundada o comprobadas aclaraciones, sin dejarnos seducir por el renombre de sus autores, cualesquiera que sean su fama y crédito. Muy parcos en conjeturas, sólo admitiremos aquellas desprendidas sin violencia de los sucesos, mas cuidando mucho de prevenirlo así, lo mismo que de consignar al pie de cada aseveración su oportuna probanza o remisión adonde ésta conste claramente.

“Ha de ser, escribe un ilustre maestro, en ocasión semejante a ésta ¹, desechado lo imposible o contradictorio, pero buscando el sitio adecuado donde lo haya arrancado la vulgar inadvertencia, y hasta en lo portentoso y sobrenatural, conviene discurrir explicación satisfactoria, pues nada se cuenta ni se escribe que no tenga, más o menos remota, raíz en lo verdadero. Cuando los que cultivan la paleontología encuentran incrustado en antiguas capas geológicas un esqueleto, empiezan por señalar las piezas que ocupan su situación normal, rectifican luego la posición de las vértebras dislocadas por los movimientos del terreno, excluyen los huesos de otros individuos aca-rrados por aluviones posteriores, y suplen, por último, los elementos desaparecidos ayudándose con las enseñanzas de la anatomía comparada.”

* * *

Hácese, por tanto, indispensable que pasemos a exponer los yacimientos literarios donde se descubren los restos de paleontología histórica que intentamos exhumar y reconstruir de la mejor manera posible, por ser la reseña y análisis de las fuentes antecedente necesario y base precisa de la exposición circunstanciada de la historia. Conforme a su índole, las clasificamos en *Inscripciones—Diplomas—Actas conciliares—Vidas de santos—Cronicones—Otros textos*, ya que carecemos, con referencia a esta época, de monedas y medallas, códigos y epis-

¹ SAAVEDRA, *Estudio sobre la invasión de los árabes*, 20.

tolarios, que tanta utilidad prestan para el cabal estudio de otros tiempos.

§ I.—INSCRIPCIONES.—Después del mudo pero irrefragable testimonio de los edificios mismos, ninguno hay tan fehaciente como el de las piedras escritas. Ciertamente que no abundan las de los siglos IX y X, pero en lo tocante a días tan oscuros no hay indicación sin provecho. Muchísimo menos interesante que las inscripciones romanas, desde todos puntos de vista, son las visigodas¹, y aun menor es la importancia de las asturianas, labradas a imitación de ellas. Abandonada la costumbre de grabar en piedras o bronce documentos jurídicos de interés, perdidos los cánones de la epigrafía romana, conforme a los cuales solían consignarse en las inscripciones datos de mucho valor biográfico o histórico, la utilidad de estos letreros redúcese, por lo común, al nombre o fecha que acusan, cuando en ellos constan.

En dos grupos únicos se clasifican las inscripciones del período que nos interesa: *epitafios* o inscripciones funerarias e *inscripciones votivas* o de conmemoración de obras y edificios públicos, por lo general iglesias y basílicas, elocuente indicio de la acendrada piedad de la época. Limitanse generalmente a consignar el nombre del individuo a quien afectan, la fecha de la muerte o erección del templo y sólo cuando se trata de personajes de la más alta jerarquía eclesiástica o civil, como reyes, obispos y abades, el cargo que habían ejercido.

Con todo, ya nuestros antiguos historiadores, como Morales, Carballo, Castellá, Huerta, Flórez y Risco, comprendieron el provecho de estos documentos, apresurándose a copiarlos en sus conocidas obras. El primero que dió a la estampa una colección, si bien incompleta, de las inscripciones que nos importan, fué el erudito D. Juan Francisco Masdeu², tan caro a la historiografía española. Igualmente se hallan bastantes lápidas

¹ HINOJOSA, *Historia de la monarquía visigoda*, I, 45 y siguientes.

² *Historia crítica de España*, tomo IX.

asturianas en la preciosa galería epigráfica del insigne Emilio Hübner¹, alemán de nacimiento, mas, por cariño español. Pero la colección de este género más importante a nuestro objeto es, sin disputa, la magna obra del ilustre arqueólogo D. Ciriaco Miguel Vigil, archivero que fué de la Diputación provincial de Oviedo y cronista de Asturias². Fruto de largos años de trabajo fué un libro excelente, cuyo segundo volumen constituye precioso álbum que hace inútil todo viaje epigráfico por el Principado. Ilustran tan meritísima publicación copiosas indicaciones diplomáticas y no pocos extractos y fieles copias de documentos antiguos, sacados por el diligente investigador de varios archivos eclesiásticos y particulares de aquella comarca.

§ II.—DIPLOMAS.—La prueba testifical de los diplomas es tan convincente como la de las inscripciones, añadiendo a éstas, por lo común, muchas circunstancias del mayor interés. No son ciertamente los documentos asturianos ni tan extensos ni tan ampulosos en sus *preámbulos* y cláusulas, como los castellanos de los siglos XII y XIII, mas con eso, todavía suelen tener hartas indicaciones aprovechables, fuera del asunto sobre que versan, importante a su vez casi siempre. Tampoco suelen abundar en *confirmaciones*, pero las que llevan sirven no poco para esclarecer cuestiones de mucho bulto, tales como filiaciones de personajes, cronologías de dignatarios, comprobación de la existencia de ciertas personas, etc. Como todos los instrumentos conservados de esta época, entre los cuales se cuentan los más antiguos de España, proceden de archivos catedralicios y conventuales, es claro que la materia a que se refieren toca siempre asuntos eclesiásticos; la atenta lectura de ellos es altamente pro-

¹ *Inscriptiones Hispaniæ christianæ*; Berlín, 1871, fol., e *Inscriptionum Hispaniæ christianarum, supplementum*; Berlín, 1900, fol.

² *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*; Oviedo, 1887; 2 tomos en fol. Véase el *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo IX, pág. 431.

vechosa, pues no es raro descubrir allí noticias de otro orden consignadas como aclaración del asunto principal.

En cuanto a sus caracteres extrínsecos, son harto conocidos¹: la materia scripturaria es el pergamino, carecen de signos y de sellos, no son verdaderos diplomas, sino simples cartas, están redactados en el lenguaje más bárbaro del bajo latín, mas por lo mismo constituyen preciosísimos documentos filológicos para descubrir el origen de los romances bable, gallego y leonés y su letra es la visigótica cursiva y minúscula². Desgraciadamente son muy pocos los que conservamos en su forma original y algunos parecen de los *renovados* en el siglo XII, hallándose la mayoría transcritos en los cartularios, becerros y tumbos.

Dos importantes observaciones conviene tener presentes para la lectura de estas piezas. Por efecto de la numeración romana, suelen tener sus *fechas equivocadas*, ya por omisión de alguna letra en las Eras (*CCC* $\times$ *CCCC*; *III* $\times$ *IIII*, etc.), ya por sustitución de ellas (*X* $\times$ *L*; *II* $\times$ *V* o *V* $\times$ *II*, etc), ya por descuido de copia (*X* $\times$ *X*[~], etc.). También suelen presentar *interpolaciones* ingeridas en el texto por el copista del cartulario, generalmente del siglo XII; estas interpolaciones son de dos clases: frases y palabras (caso no muy frecuente) y alteración en el orden de las firmas, costumbre que se hizo casi general cuando se trata de monarcas confirmantes y que los amanuenses suelen colocar todas juntas a la cabeza de las suscripciones.

La procedencia de los diplomas viene, en primer lugar, de los todavía riquísimos archivos de las catedrales de Oviedo, Santiago y León³, y en segundo de los grandes depósitos pa-

¹ MUÑOZ Y RIVERO, *Nociones de diplomática española*, págs. 33 y siguientes.

² MUÑOZ Y RIVERO, *Paleografía visigótica*, págs. 17 y siguientes.

³ La catedral de Táy no posee documentos antiguos; los que había en la de Astorga desaparecieron en la invasión francesa; en Lugo sólo se conserva un tomo de diplomas conocidos, y los pocos que hay en Orense están publicados.

leográficos del Archivo Histórico Nacional y de la Real Academia de la Historia. ¡Cuántos tesoros de este género yacen sepultados en ellos! ¡Cuánto ganaría la historia patria si se publicasen estos preciosos documentos, como hacen nuestros vecinos los franceses, los portugueses y los belgas! Por haberlos disfrutado en gran parte es todavía utilísima la *Crónica* de nuestro insigne Morales y los copiados en sus apéndices hacen inmortal la *España Sagrada* y harán la *Historia de la iglesia de Santiago*, de López Ferreiro.

En el archivo de la catedral de Oviedo descuellan, por su importancia excepcional, dos magníficos códices: el Libro gótico y la Regla colorada. LIBRO GÓTICO: Preciosa muestra de los tesoros conservados en esta iglesia, no obstante las múltiples extracciones de 1500, 1530, 1557 y 1750, es este manuscrito, así llamado por estar escrito en letra gótica isidoriana, compuesto de orden del famoso obispo D. Pelayo, el historiador (1101-1129)¹. Consta de 113 hojas de pergamino, escritas a dos columnas, con tinta bastante negra; contiene 83 copias fidelísimas de notables diplomas de los años 812 a 1118, cuyos originales, en su mayor parte, constan en la misma iglesia, advirtiéndose que tales copias imitan perfectamente las rúbricas de los manuscritos de donde se tomaron. Mas lo que principalmente le avalora a los ojos del arqueólogo son "sus extrañas iluminaciones y miniaturas, obra rezagada de principios del siglo XII, que desenvuelve ante los ojos la serie de los antiguos reyes de Asturias sentados en el trono, acompañados de reinas, obispos y servidumbre, con la ostentosa y casi selvática pompa que caracteriza su corte, con la tosca ejecución que el atraso del arte permitía"². Tales peregrinas láminas, en número de siete, corresponden a los testamentos o donaciones de Alfonso el Casto (812), Ordoño I (857), ALFONSO III (905), Ordoño II

¹ En la hoja 2.^a se lee en letras góticas magistrales: *Pelagius Episcopus hoc opus fieri iussit*.

² QUADRADO, *Asturias y León*, pág. 210.

(921), Fruela II (912), Bermudo II (992) y Alfonso V (1000). Además contiene otras seis *viñetas* menores¹. Todas se hallan pintadas con colores, así como los epígrafes de letras magistrales que preceden a la mayor parte de los documentos, y en todos la diferencia de los trajes indica que fueron estudiados con esmero y abona la exactitud del dibujante. Por la forma de la letra y por el carácter de las pinturas, más parecen obra del siglo X que del XII, por lo cual un escritor indica² que acaso el artista se inspirase en otros de aquella fecha³. REGLA COLORADA: Mucho más modesto, desde el punto de vista artístico, es este otro códice, compuesto de 145 hojas en pergamino, comprensivo de 103 documentos, cuyos originales puso de manifiesto el obispo D. Gutierre de Toledo en 1385, para el testimonio judicial que Alfonso Peláez, juez de Oviedo, hizo entonces de este libro. Repite algunas de las escrituras del *Libro gótico*, pero en su mayoría son diversas y no pocas inéditas⁴.

Descuella en el riquísimo archivo de la catedral de Santiago, por su extraordinaria importancia, el códice llamado modernamente TUMBO A. Es en vitela, en folio y abarca testamentos regios desde el año de 829 al de 1127, copiando en gallarda letra escrituras de veintisiete personas reales, cuyos originales, desaparecidos, se reproducen verosimilmente con la mayor fidelidad. Único precioso resto de una magna empresa paleográfica en que se trataba de asegurar a la iglesia compostelana todo cuanto los reyes, magnates y prelados, piadosos fieles y eclesiásticos le habían otorgado por documentos legítimos y fehacientes, comenzó a escribirse en 1129 y se terminó

¹ Corresponden a las donaciones siguientes: Arzobispo de Oviedo (821), Papa Juan VIII (821), Alfonso VI (1100), Alfonso VI (1106), Papa Urbano (1099), Papa Pascual (1102).

² BLÁZQUEZ, *Elogio de Don Pelayo obispo de Oviedo*, pág. 11.

³ En la presente Memoria se incluyen algunos calcos directos de tan peregrinas láminas.

⁴ Una copia de este códice, pero incompleta, se guarda en la Biblioteca de la Academia de la Historia; *Colección diplomática*, tomo I.

en 1255. Otros cuatro tomos más componían esta obra, los cuales existían aún en 1589¹, si bien se han perdido para la curiosidad moderna. Todos fueron ordenados y dispuestos por el tesorero y archivero D. Bernardo², a quien Gelmírez traspasó en 1128 el cargo de canciller del Emperador Alfonso VII, en virtud de privilegio concedido por el monarca³. Aconsejado por el arzobispo, dicho eclesiástico desistió de pasar en romería a Jerusalén, empleando las expensas de su viaje en un objeto de no menor gloria divina, que probablemente sería la formación de los cinco Tumbos. Ilustran al primero curiosísimas láminas, en que se representan todos, menos uno (Fernando II), los monarcas antiguos benefactores del templo jacobeo, y si bien no ofrecen la variedad, riqueza y detalle de las del *Libro gótico* de Oviedo, pues no contienen arriba de una o dos figuras, son de extraordinario valor arqueológico. Las personas regias retratadas en el TUMBO A, son: Alfonso II, Ramiro I, Ordoño I, ALFONSO III, Ordoño II, Fruela II, Ramiro II, Ordoño III, Sancho I, Bermudo II, Elvira (1001), Bermudo III, Jimena (1028), Teresa (1028), Sancha y Teresa (1030), Fernando I, Urraca (1066), Elvira (1087), Ramón de Borgoña, Enrique de Portugal, Pedro de Aragón, Alfonso VI, doña Urraca, Alfonso VII, Alfonso IX, San Fernando, Alfonso X⁴. "La seriedad de los semblantes y aposturas, la propiedad en los trajes y accesorios y cierto sello de vislumbre de ingenuidad que tiene cuanto se deriva de un modelo vivo, debe hacernos creer, sin género de duda, ser retratos exactos y de precio indecible las cuatro miniaturas hechas con colores de cuerpo y que repre-

¹ Acta capitular del 9 de Mayo, pub. por el P. FITA y LÓPEZ FERREIRO en los *Monumentos antiguos de la iglesia compostelana*, páginas 57-8.

² FITA y LÓPEZ FERREIRO, *Monumentos antiguos de la iglesia compostelana*, pág. 55, publican el Prólogo de este códice.

³ *Historia compostelana*, II, 88.

⁴ Algunas fotografías de estas láminas se acompañan en la presente obra.

sentan a los Alfonsos VII, IX y X y a San Fernando, y que para los otros 22 retratos se consultaron seguramente los que desde Alfonso el Casto hasta la reina doña Urraca debieron existir pintados en antiguos códices y en frescos o esculpidos en iglesias y palacios”¹.

Dos importantes códices paleográficos se conservan en el Archivo de la Catedral de León: el Libro del Tumbo y el Libro de las Estampas².—LIBRO DEL TUMBO: Es un manuscrito en pergamino de 474 hojas a una columna, en folio menor; letra del siglo XII, minúscula, carolínea; contiene gran número de escrituras, 1.032, de los siglos X, XI y XII, de las cuales son donaciones reales 61, en su mayor parte inéditas³.—LIBRO DE LAS ESTAMPAS: Pertenece al siglo XIII; es un ms. en pergamino, a una columna, en 4.º; los documentos que contiene se hallan en el *Libro del Tumbo* y la mayor parte han sido publicados por Risco⁴. Lo más notable de este códice son las iluminaciones en que aparecen retratados los reyes Ordoño I, Ordoño II, Ramiro II, Bermudo II, Fernando I, Alfonso VI y doña Sancha, “pintados quizá, según copias auténticas, y muy característicos”⁵.

Magno depósito de fuentes para la historia de la Edad Media española es el Archivo Histórico Nacional⁶. Aparte de los

¹ P. FITA y FERNÁNDEZ GUERRA, *Recuerdos de un viaje a Santiago de Galicia*, pág. 89.

² De ambos ha escrito L. BARRAU-DIHIGO, *Sur deux cartulaires léonais*, artículo en la *Revue hispanique*, XVI, 539. Es de advertir que el índice publicado por dicho señor no está completo.

³ Núm. 11 de las *Noticias bibliográficas y catálogo de los códices de la Santa Iglesia Catedral de León*, por RODOLFO BEER y J. ELOY DÍAZ JIMÉNEZ, página 13.

⁴ *España Sagrada*, XXXIV, apéndices.

⁵ BEER y DÍAZ JIMÉNEZ, *Catálogo de los códices de la Catedral de León*, pág. 28.

⁶ Acerca de los fondos de este copioso Archivo véase LÓPEZ BALLESTEROS, *Discurso en la Acad. de la Historia*, 1852, 8.º; *Inventario del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1871, 4.º; *Anuario del Cuerpo facultativo de Archiveros*, Madrid, 1883, págs. 21 y sigs.; VIGNAU y BA-

muchísimos instrumentos sueltos interesantes a nuestro objeto, allí se conservan diversos cartularios, tumbos y becerros que aparecerán citados en el presente libro; tales son, como principales, el Cartulario de Liébana¹, el Becerro I gótico de Sahagún², el Tumbo de Celanova³ y dos de la Catedral de Lugo, uno del siglo XII⁴ y otro del XVIII⁵, en donde, por ventura, hemos hallado algunos documentos desconocidos convenientes a nuestro propósito. Igualmente acontece con el riquísimo venereo custodiado en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, donde, aparte de innumerables códices de gran valor, existe una nutrida *Colección diplomática*, tan preciosa que en ella están copiados libros enteros hoy desaparecidos.

§ III.—ACTAS CONCILIARES.—Sólo un Concilio se celebró en tiempo de Alfonso III: el ovetense II, en el año de 900, y, por desgracia, sus actas no han llegado puras hasta nosotros, pues se hallan confundidas y mezcladas con fragmentos tomados del Concilio ovetense I, habido en tiempo del Rey Casto, formando una especie de *pastiche*, como dice Dozy⁶. El texto más antiguo conocido consta en el *Libro gótico* de Oviedo⁷; otra copia existe allí entre las escrituras sueltas del mismo archivo catedralicio; pero el original ha desaparecido, si bien existió y de él se hicieron la referida copia y, seguramente, la incluida en el *Cronicón* de Sampiro⁸. Comparando ambos textos salta a la vista su igualdad, sin más diferencia que haber omitido el

LLESTER, *El Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1898, 4.º; BARRAUDIHIGO, *Notes sur l'Archivo historico nacional de Madrid* (Revue des bibliothèques, 1900); DESDEVISES DU DEZERT, *Les archives historiques nationales de Madrid*, Besançon, 1901, 8.º

¹ Siglo XIII, signat. 990 b.

² Siglo XII, signat. 989 b.

³ Siglo XIII, signat. 986 b.

⁴ Signat. 420 b.

⁵ Signat. 267 b.

⁶ RECHERCHES, I, 132.

⁷ Folio 3 vuelto y sigts.

⁸ §§ 10, 11, 12 y 13.

interpolador el principio del texto, que se refería a lo actuado en tiempo del Rey Casto, y el reparto de iglesias del final¹.

Imprimió estas actas por vez primera el cardenal Aguirre y después se reprodujeron varias veces, impugnándolas con insistencia muchos críticos; de ellas se trata más largamente en el *Capítulo XV*.

§ IV.—VIDAS DE SANTOS.—Varios piadosos varones insig-
nes por su virtud, brillaron en los días de DON ALFONSO III;
quedan de algunos memorias coetáneas y de otros tan antiguas
que casi lo son, sirviendo bastante para ilustrar la vida del
Magno Monarca.

San Genadio.—No consta biografía medioeval de este pia-
doso obispo de Astorga, amigo, compañero y confesor de DON
ALFONSO; pero sí un precioso documento de carácter biográfico,
conocido con el nombre de *Testamento de San Genadio*. Es una
larga donación al monasterio de San Pedro de Montes (Bier-
zo), restaurado por el santo, y extendida en el año de 919²,
que ha sido publicada varias veces³ y hasta traducida al cas-
tellano⁴.

San Froilán.—De este célebre personaje, protegido por AL-
FONSO III, se conserva una *Vida* escrita por cierto Juan, diá-
cono de la iglesia de León y hábil copista, en el año de 920, no
muchos después de la muerte del santo. Es un códice misce-
láneo de tratados eclesiásticos, cuyo principal contenido es la
segunda parte de la Biblia, adornado con hermosas iniciales y
artificiosos laberintos, uno de los cuales es una rosa de los

¹ Sin embargo, la interpolación alude a dicho reparto, que publicó FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIV, apéndices. Un ejemplar menos impuro de este Concilio, copiado por D. Juan Bautista Pérez, se guarda en la Biblioteca del Cabildo de Toledo (*Concilia*, tomo II; cajón 27, núm. 25).

² Véase FLÓREZ, *Esp. Sag.*, xv, 141.

³ SANDOVAL, *Fundaciones*, 87; YEPES, *Corónica*, II, 123.

⁴ RODRÍGUEZ LÓPEZ, *Épiscopologio asturicense*, II, 303.

vientos¹. La fecha (*Era DCCCCLVI. Anno feliciter glorie sue Rege nostro Hordonijs sexto anno regnante*) y los nombres del copista Juan y del iluminador Vimara constan en el mismo códice. La *Vida* de S. Froilán y de su compañero S. Atilano (*Vita Sancti Froylani Episcopi Legionensis*) ha sido publicada por Risco².

San Atilano.—Menos importancia, por ser muy posterior a los sucesos que refiere, tiene la anónima *Vida* de este obispo de Zamora, compañero del anterior, publicada por el P. Flórez³, según un leccionario cisterciense que reproducía un breviario de la catedral zamorana.

San Vintila.—Poco interés histórico ofrece asimismo la breve biografía de este anacoreta, publicada por Gononi⁴ y por Flórez⁵.

San Rosendo.—Aunque este prelado no floreció en los días de ALFONSO III, en su *Vida* (*Facta et miracula S. Rudesindi Episcopi*)⁶, compuesta por dos autores no muy averiguados⁷, se hallan noticias de la familia del santo, importantes a nuestro objeto. Esta *Vida* y la del *Santo Conde Osorio*, fundador de S. Salvador de Lorenzana (Lugo), que vió Yepes⁸, deben contrastarse con los documentos auténticos, pues son demasiado piadosas y posteriores al tiempo de dichos personajes.

§ V.—CRONICONES.—Nace la historia en la Edad Media española con la redacción de los modestos escritos llamados

¹ Citado por EGUREN, *Memoria de los códices notables conservados en los archivos eclesiásticos*, 132; AMADOR DE LOS RÍOS, *Hist. de la lit. española*, II, 186; BEER y DÍAZ JIMÉNEZ, *Catálogo de los códices de la Catedral de León*, pág. 5. Véase también el *Museo español de antigüedades*, IX, 521.

² *Esp. Sag.*, XXXIV, apénd. VII, pág. 422.

³ *Esp. Sag.*, XIV, apéndices.

⁴ *Vita patrum Occidentis*, pág. 270.

⁵ *Esp. Sag.*, XVII, 234.

⁶ *Esp. Sag.*, XVII, apénd. 374.

⁷ Véase *Esp. Sag.*, XVII, pág. 102.

⁸ *Corónica de San Benito*, V, 327.

Cronicones, calcados en la forma peculiar de San Isidoro de Sevilla, maestro indisputable del género, no obstante los utilísimos precedentes de Idacio, Juan de Biclara y el Anónimo de Córdoba. Tan concisas relaciones, cuyo aspecto es el de lacónicas *memoranda*, tienen por caracteres propios hallarse escritos en latín, ostentar humildísimo estilo, seguir orden cronológico, aunque con grandes saltos o lagunas, comenzar, generalmente, por sucesos antiguos, alcanzar hasta el tiempo de su composición y consignar solamente los hechos más trascendentales, en forma muy descarnada y sin comentarios. Mas por escaso que sea su mérito literario, resultan altamente preciosos y en absoluto insustituibles como fuente histórica, sobre todo para los acontecimientos de su respectiva época.

Tres de estas venerables reliquias importan a nuestro objeto, a saber: el anónimo Albeldense, el de Sampiro y el del monje de Silos.

Crónica albeldense.—La principal fuente narrativa de que disponemos para nuestra empresa es el precioso *Cronicon* anónimo conocido por *Albeldense*, una de las piezas históricas más insignes que nos legó la Edad Media. Escrito en los mismos días de ALFONSO III por un prelado que le conoció, sus indicaciones tienen todo el valor de testigo presencial y su exactitud, comprobada en muchos datos por los documentos, debe suponerse igualmente precisa en lo restante. Llamósele también *Emilianense* o de San Millán; *Vigiliano*, por el nombre de su continuador, y de *Dulcidio*, por creérsele escrito por el clérigo toledano de este nombre. El de *Albeldense* deriva del monasterio de Albelda, donde se encontró, hallándose también incluido en el famoso Códice de concilios del Escorial.

Precédenle unas curiosas indicaciones misceláneas que en su mayor parte tratan de geografía y cronología, y que no solamente demuestran la variada cultura de su autor, sino que aun hoy tienen no poco interés, sobre todo en lo que alude a su tiempo. Principia con la fundación de Roma; recorre brevemente los sucesos de su historia y el catálogo de sus Empera-

dores; trata del origen de los godos y de los monarcas de Toledo, y llega a escribir la historia de la Monarquía asturiana, que es su objeto. Después de una tabla genealógica de ellos, describe sumariamente los hechos de los reyes de Asturias, para referir los de ALFONSO III, con relativa extensión. Síguele casi paso a paso en sus primeras empresas militares y restauradoras, llegando hasta el año de 881, en que suspende la historia; pero el mismo autor la continúa luego hasta 883, relatando especialmente las alianzas y desavenencias de DON ALFONSO con los Beni Muza y las discordias de éstos entre sí. Como apéndice habla de la entrada de los árabes en España y de los emires y del origen de los godos y del de los reyes de Pamplona, adición compuesta por Vigila, monje de Albelda, en 976.

El tiempo en que se escribió lo principal de esta preciosa historia es indisputable. Da por vivo y reinante a ALFONSO III en varios pasajes¹, haciendo de él caluroso elogio²; pero, además, se colige que su primera parte hubo de componerse en 881³ y la segunda en 883⁴, como el mismo autor declara⁵, precisando hasta el mes de Noviembre en que escribía⁶. Indisputable es asimismo que el lugar fué Oviedo, pues tal lo da a entender el propio *Cronicón* en diversos lugares⁷. Sobre quien fuese su venerable autor, nada seguro se puede decir. Pellicer afirma serlo Dulcidio, presbítero de Toledo, y con tal nombre lo publicó⁸, conjetura insostenible, porque la misma obra habla de Dulcidio como de persona extraña⁹ y hasta manifiesta que estaba en Córdoba cuando el autor la componía (Noviembre

¹ §§ XI, 65, 74, 76.

² §§ XI, 65.

³ § 65.

⁴ § 76.

⁵ "In era DCCCCXXI que est presenti anno", § 74.

⁶ "Unde adhucusque non est reversus novembrio discurrente", § 75.

⁷ "Hic tumulatus jacet", escribe, § 58, hablando de Alfonso el Casto.

⁸ Barcelona, 1663, 4.º

⁹ § 75.

de 883), y que en aquella fecha no regresara aún de su embajada¹. Lo mismo demuestra la carta de ALFONSO III a Sebastián, obispo de Salamanca, por la cual sabemos que Dulcidio presentó al Rey la crónica de aquel obispo², y si Dulcidio fuese el autor de la presente no se quejaría Sebastián de que nadie antes de él escribiese sobre la historia de los últimos visigodos. F. Juan del Saz³ supone que D. Román, prior del monasterio de la Cogolla, compuso el *Cronicón albeldense* sin más prueba que haber escrito, en 871, dicho monje sobre los salmos de David; pero, además, también su parecer es inadmisibile, porque en 883, fecha de la historia, no se había fundado aún aquel monasterio. La opinión más verosímil es la de Nicolás Antonio⁴, a saber: que su autor haya sido uno de los prelados que a fines del siglo IX residían en Oviedo, pues por entonces sólo los eclesiásticos escribían. Es de añadir que el ver a este escritor tan informado de cuanto ocurría en la corte y de las embajadas que recibía y enviaba DON ALFONSO⁵ y hasta de sus intenciones⁶, hace suponerlo muy cercano al Rey, formando, acaso, parte de su curia palatina.

Del *Cronicón albeldense* se hicieron varias ediciones debidas a Pellicer⁷, Berganza⁸, Fr. Juan del Saz⁹, Ferreras¹⁰, Flórez¹¹, Migne¹² y Huici¹³. Por ahora el mejor texto es el de la *España Sagrada*, que han reproducido los últimos y que seguimos constantemente. Por desgracia, a partir del año 883, ca-

¹ § 75.

² Véase el *Capítulo XXII*.

³ En su edición de esta obra; Madrid, 1724; 8.º

⁴ *Bibliotheca hispana vetus*, núm. 256.

⁵ §§ 73, 76.

⁶ § 73.

⁷ Barcelona, 1663, 4.º

⁸ *Antigüedades de España*, II, apénd., Madrid, 1721, fol.

⁹ Madrid, 1724, 8.º

¹⁰ *Synopsis histórico-chronológica*, tomo XVI, Madrid, 1727, 4.º

¹¹ *Esp. Sag.*, tomo XIII, apénd.

¹² *Patrologie latine*, tomo CXXIX, París, 1879, 4.º

¹³ *Las crónicas latinas de la Reconquista*, I, Valencia, 1913, 4.º

recemos de fuentes narrativas coetáneas de ALFONSO III, pues todas las demás son posteriores a este monarca.

Cronicón de Sampiro.—Desde el año de 976, en que el monje Vigila suelta la pluma, transcurre medio siglo antes de que otro benemérito eclesiástico la recoja para continuar los anales de la patria cristiana. Sampiro, natural de Zamora¹, notario real de León y adelante obispo de Astorga, cuya sede ocupa desde 1035 a 1041 próximamente², escribió un *Cronicón* que abarca desde 866 (comienzos del reinado de ALFONSO III) hasta 982 (muerte de Ramiro III). El objeto de este prelado es proseguir la crónica de Sebastián, y aunque Amador de los Ríos lo niega³, parece que tuvo a la vista copias del Albeldense. No se sabe la época en que fué escrito, suponiendo Flórez que su redacción es de los últimos años del siglo x, mucho antes de que su autor ocupase la sede asturicense; y como obra literaria, si bien de infeliz estilo, tiene interés para la historia del idioma, pues alguien opina⁴ “que deja adivinar la existencia del romance en el siglo x”.

Con mayor brevedad que el desconocido biógrafo del tercer ALFONSO, refiere Sampiro los hechos de éste anteriores a 883, sin detenerse más, por desgracia, al narrar lo restante de su gloriosa vida; bien es cierto que no suele ser más explícito refiriendo los sucesos posteriores en los ciento diez y seis años que abarca tan respetable monumento. Sus defectos principales son el englobar en un mismo párrafo sucesos ocurridos en diversos tiempos, y sobre todo la depravación de las fechas, atrozmente alteradas por copistas negligentes. La fe que Sampiro merece nace de su relativa proximidad cronológica al último monarca asturiano y de su alta posición en la corte leo-

¹ MILÁ Y FONTANALS (*Poesía heroico-popular*, 73), y MENÉNDEZ PELAYO (*Antología de líricos castellanos*, XI, pról., 217), dicen que Sampiro fué hijo de Bermudo II. Ignoro el fundamento de la noticia, que no parece muy exacta.

² AMADOR DE LOS RÍOS, *Hist. crít. de la literatura*, II, 151.

³ *Hist. crít. de la lit.*, II, 151.

⁴ AMADOR DE LOS RÍOS, *Hist. crít. de la lit.*, II, 155.

nesa, donde se conservaría vivísima y no muy alterada por el transcurso de ochenta y dos años, la tradición de aquellos acontecimientos.

De las siete ediciones existentes de esta obra, debidas a Sandoval¹, Ferreras², Berganza³, Flórez⁴, Cobo⁵, Gams⁶ y Huc⁷, la mejor es la de Flórez, reproducida por los dos últimos y la que seguiremos constantemente*.

Interpolaciones de Sampiro.—El texto de Sampiro está plagado de fábulas, como demostró Masdeu⁸, y además llegó a nosotros muy interpolado, y aunque hasta ahora se había creído que teníamos una lección pura en la copia del Silense, nuevos estudios hacen muy sospechosa la autoridad de este anónimo⁹. Entre estas interpolaciones, sean o no de mano del obispo D. Pelayo¹⁰ nos importan de un modo especial las que se descubren en la historia de ALFONSO III¹¹ y comprenden dos partes: lo relativo a la consagración del templo de Santiago y cartas del Papa Juan VIII y lo tocante al II Concilio de Oviedo. Lo primero está tomado del acta de consagración de aquella basílica y lo segundo de las actas conciliares tal y como se contienen en el código ovetense, según resolverá en seguida quien haga este cotejo, y según más largamente se expone adelante¹².

¹ *Cinco obispos*, Pamplona, 1615, fol.

² *Synopsis histórico-chronológica*, t. XVI, Madrid, 1727, 4.º

³ *Antigüedades de España*, II, Madrid, 1729, fol.

⁴ *España Sagrada*, XIV, 454-72.

⁵ Sevilla, 1872 (*Rev. men. de filosof., lit. y ciencias*).

⁶ *Kirchengeschichte Spaniens*, II, 408-410.

⁷ *Las crónicas latinas de la Reconquista*, I, 1913, 4.º

⁸ *Hist. crit. de España*, XV, ilustr. 18.

⁹ BLÁZQUEZ, *Pelayo de Oviedo y el Silense*, art. en la *Rev. de Arch., Bib. y Museos*, XII, 187 y sigts. (Marzo-Abril, 1908).

¹⁰ BLÁZQUEZ, *Elogio de D. Pelayo, obispo de Oviedo*; Madrid, 1910.

¹¹ §§ 6 a 13.

¹² *Capítulos VI, XIV y XV.*

* Véase además GÓMEZ MORENO, *Intr. a la Hist. Silense con versión cast. y de la crónica de Sampiro*; Madrid, 1921; 8.º

Cronicón silense.—A pesar de la fecha de su redacción, en la primera mitad del siglo XII, presta bastante utilidad a nuestro asunto el extenso y heterogéneo *Cronicón*, compilado por un monje de Santo Domingo de Silos, cuyo nombre es todavía un misterio. No poseemos completa esta obra, careciendo precisamente de la vida de Alfonso VI, objeto principal de la misma, mas la parte que existe, aunque destinada a servir de meros preliminares, tejiendo la genealogía de aquel monarca, es de bastante interés.

El tiempo en que escribió el Silense fué no mucho después de la muerte de Alfonso VI, pues él mismo declara ¹ haber conocido a su hermana, fallecida en 1101; también expresa ² narrar la traslación del cuerpo de San Isidoro por testimonio de los mismos que se hallaron en ella, año de 1062; de donde se prueba haber florecido este escritor en los días de Alfonso VI y de su hija. Que fué monje de Silos y educado en este monasterio desde su más tierna infancia lo dicé él mismo ³; Pellicer ⁴ y Nicolás Antonio ⁵ creyeron que su nombre fué Pedro, después obispo de León, fiados en la referencia de Sandoval ⁶ a una historia del conquistador de Toledo; pero esta opinión es inadmisibile, porque siendo Pedro ya obispo legionense en tiempos de Alfonso VI ⁷ y apareciendo el Silense como tal monje pasada toda la vida de este Rey, claro se ve que son dos personas distintas. Renovó el parecer de Pellicer D. Vicente de la Fuente ⁸, indicando que de haber sido el cronista fraile de Silos conocería mejor la historia de Navarra y no incurriría en el error de la ilegitimidad de Ramiro I de Aragón.

¹ § 12.

² § 100.

³ § 7.

⁴ *Anales*, 173.

⁵ *Bibliot. vetus.*, lib. VII, núm. 38.

⁶ *Crónica de Alfonso VI*, año 1106.

⁷ *Chron.* de D. PELAYO, § 13.

⁸ *Est. crít. sobre la hist. y el derecho de Aragón*, tomo I, art. 1.

Sea quien fuere, se nos ofrece docto en los estudios, esmerado en el uso de la lengua latina y abundante en la exposición de los hechos, si bien con demasía inclinado a lo maravilloso, admitiendo multitud de milagros en su afán de acusar la mano de la Providencia en el curso de la historia. Mas es cierto que da a ésta un tono y estilo a la sazón inusitados, sembrando su escrito de sentencias morales y políticas, de frases poéticas, giros retóricos, alusiones a la antigua geografía de España, a los libros sagrados y a las obras clásicas¹.

Considerado como fuente histórica no tiene el mismo valor. El Sr. Blázquez² formula contra él las siguientes conclusiones: que su *Cronicón* es una serie de retazos históricos, estando trastornados los sucesos.—que hasta el reinado de ALFONSO III están alterados, añadidos y mutilados los textos de que se valió de un modo extraordinario.—que omitió el nombre de Sampiro, atribuyéndose la paternidad de sus escritos.—que omite nada menos de diez y nueve reinados y que, en cambio, repite los de cinco reyes. Resulta, pues, que el Silense es una especie de compilador; mas precisamente de esto sale el interés que tiene para nuestro objeto. Según ya advirtió Dozy³, hállanse incluidos en el *Cronicón silense* unos importantes fragmentos, verosímilmente restos de una crónica antigua relativa a ALFONSO III, García y Ordoño II⁴, y como el colector acostumbraba a copiar con cierta fidelidad los antiguos relatos, tal vez archivados en el *scriptorium* de Silos o debidos a predecesores suyos en el mismo convento, cabe conjeturar que se trata de una especie de interpolación de un cronicón

¹ Véase AMADOR DE LOS RÍOS, *Hist. crít. de la lit.*, II, 166 y siguientes; MENÉNDEZ PELAYO, *Antología de líricos castellanos*, XI, pról. 293 y sigts.

² Pelayo de Oviedo y el Silense, art. en la *Rev. de Arch., Bib. y Museos*, Marzo-Abril 1908.

³ *Recherches*, I, 90.

⁴ §§ 39 a 47.

hoy perdido. De su atenta lectura se obtiene la conclusión de que esta crónica fué escrita en Oviedo¹, y comparándola con el relato de D. Lucas de Túy parece que tal cronicón existió y fué conocido de aquel prelado.

De las tres ediciones del *Cronicón silense*, debidas a Berganza², Flórez³ y Huici⁴, cito la del segundo, que es la mejor, aunque para la mayor claridad del texto convendría ordenarlo siguiendo, no la sucesión de los párrafos, sino la cronológica de materias en ellos contenidas*.

Cronicón del abad Alonso.—Berganza⁵ y Escalona⁶ citan un cronicón que existía manuscrito en el monasterio de Sahagún y que se atribuía al abad Alonso, primero de la casa. No he podido saber dónde habrá ido a parar este documento, que por ser obra de un contemporáneo del REY MAGNO tendría para nosotros gran valor; pero de las expresiones de Escalona parece deducirse que no era auténtico, ya que pone en duda sus aseveraciones.

Cronicón de Martínez Idiáquez.—Sólo a título de curiosidad se menciona aquí este *Cronicón*, existente en el archivo del Ayuntamiento de Oviedo⁷ y que se supone escrito en la Era de DCCCCI (año 863), en Asturias, por un tal Diego Martínez Idiáquez, monje presbítero. Consta ser falsificación pasablemente hábil, por lo que a los caracteres extrínsecos se refiere, perpetrada por D. Juan de Flores, uno de los célebres

¹ Véanse los §§ 39 y 41.

² *Antigüedades de España*, II, Madrid, 1729, fol.

³ *España Sagrada*, XVII, 226 a 323.

⁴ *Las crónicas latinas de la Reconquista*, II, 1913, 4.º

⁵ *Antigüedades de España*, I, 177.

⁶ *Historia de Sahagún*, 18 y sigts.

⁷ Publicólo VIGIL, *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, págs. 289-91.

* Véase SANTOS COCO, *Crónica Silense*; Madrid, 1919; 8.º y GÓMEZ MORENO; *Introd. a la Hist. Silense*; Madrid, 1921; 8.º

falsarios de Granada¹. Las noticias que contiene abarcan todos los reyes de Asturias, desde Pelayo hasta ALFONSO III, a quien supone *reinante en Oviedo* en 19 de Noviembre de 863 *.

§ VI.—OTROS TEXTOS.—Todavía debemos consignar aquí noticia de otras fuentes menos directas y menos antiguas, pero de las cuales se grangea no poca utilidad: los Anales, las Historias arábicas y las Colecciones diplomáticas.

Anales.—De menos importancia que los *Cronicones* mencionados son varios documentos, anónimos en su inmensa mayoría y pertenecientes a los siglos XII, XIII, XIV y XV. Preséntanse en forma de anales de reducida extensión y muy concisos, cuyo asunto es principalmente la cronología, es decir, la distribución de los sucesos por años, pero que contienen un arsenal de noticias muy importantes, no consignadas en otras fuentes. Hay que advertir que su texto está muy alterado y que muchos llevan las fechas equivocadas por incuria de los copistas. Estos documentos gozan de justo aprecio, por estar exentos de ficciones; su estilo respira el candor y la ingenuidad de los tiempos medios². No todos están publicados: muchos existen recogidos en las colecciones de manuscritos de la Academia de la Historia, y aunque esta sabia institución acordó, hace años, publicarlos³, no lo ha llevado a efecto.

Los que mayor utilidad rinden a nuestro propósito son: los *Anales compostelanos* y los *Complutenses*, el *Cronicón iriense*, el *Burgense* y los dos de *Cardena*, juntamente con el *Cronicón lusitano*, que para la historia de ALFONSO III ofrece el mayor interés, porque copia pasajes del *Albeldense* y sirve mucho para rectificar la lectura de los nombres.

¹ Razón del juicio seguido en la ciudad de Granada contra varios falsificadores, págs. 44, 48 y 334.

² La mayor parte están publicados por FLÓREZ en la España Sagrada, tomo XXIII, apénd.

³ AMADOR DE LOS RÍOS, *Hist. crít. de la lit. esp.*, III, 394, nota.

* Acerca del *Cronicón albeldense* véase el reciente artículo de GÓMEZ MORENO, *Las primeras crónicas de la Reconquista* (Bol. Ac. de la Hist., Abril-Junio, 1932).

Historias arábicas.—Acerca de la abundantísima historiografía arábigo-hispana se han escrito muy notables trabajos¹, pero los textos de los historiadores permanecen inéditos en su mayor parte y puede decirse que casi desconocidos. Algunos hemos logrado poner a contribución, mas es de advertir que, naturalmente, sólo aluden a ALFONSO III de un modo indirecto; sin embargo, como se verá en los lugares oportunos, nos han servido de mucho para restaurar las campañas militares del REY MAGNO; para identificar varios generales musulmanes, mal citados por los cronistas latinos; para rectificar, en ciertos casos, su cronología, y aun para obtener detalles de algunas empresas del último Monarca ovetense. Los que hemos tenido a la vista (fuera de las obras generales, en que a veces se extractan y copian pasajes, de Casiri, Dozy, Gayangos, Codera, Simonet, Pons, etc.) son los siguientes:

El moro Rasis.—Por la fecha de composición de esta historia (su autor murió en 955), solamente conservada en la antigua versión castellana ya casi completa², parece que debería prestarnos gran provecho, mas, desgraciadamente, apenas alude a los cristianos del norte de España.

Abenalcutía.—Igual acontece con este célebre filólogo, no obstante ser descendiente de los godos y de su remota antigüedad (murió en 977). El texto íntegro de su historia corre impreso por la Real Academia, y la parte más interesante, que es la relativa a la conquista de los árabes, ha sido traducida³.

Abenhayán. De gran importancia para nuestro objeto re-

¹ DOZY, *Intr. al Bayano-l-Mogrib*, Leyde, 1848; MORENO NIETO, *Estudio crítico sobre los historiadores arábigo-españoles*, Madrid, 1864; WUSTENFELD, *Die Geschichtschreiber der Araber und ihre Werke*, Gotinga, 1882; PONS BOIGUES, *Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles*, Madrid, 1898; 4.º

² GAYANGOS, *Memoria sobre la autenticidad de la crónica del moro Rasis*, en las *Mem. de la Acad. de la Historia*, tomo VIII; MENÉNDEZ PIDAL (R.), *Catálogo de la Biblioteca de S. M.*, Madrid, 1898, 8.º

³ CHERBONNEAU, en el *Journal asiatique*, núm. de Noviembre-Diciembre de 1856, 8.º

sulta la obra de este insigne escritor (987-1076), príncipe de los historiadores árabe-españoles. En los extractos divulgados por Gayangos¹ se hallan preciosas noticias sobre Abenmeruán el Gallego y el *Sorambaquí*, personajes musulmanes relacionados con ALFONSO III; sobre los rebeldes de Mérida, la fundación de Zamora y las campañas de Abenalkití, sucesos tan importantes en la vida del REY MAGNO, aparte de otros no menos útiles tocantes a los sultanes de Córdoba y sus generales en aquellos días.

Ajbar Machmúa.—Esta preciosa crónica anónima del siglo XI, tan elegantemente traducida por Lafuente Alcántara², aunque muy desigual, inserta íntegras las tradiciones, algunas muy antiguas y contemporáneas de los hechos a que aluden y contiene curiosos detalles sobre los Emires contemporáneos de DON ALFONSO.

Abenalathir.—Parte de la gran compilación histórica de este célebre escritor del siglo XIII (murió en 1232) ha sido vertida al francés³, y en ella se hallan referencias a los sucesos de España, aunque no con el detalle que fuera de desear.

Roud El-Kartas.—Lo mismo ocurre con esta curiosa crónica del siglo XIV⁴ (se escribió en 1326), abundante en noticias de carácter general, como hambres, pestes, tormentas, terremotos y otras calamidades públicas que afligieron la Península, en todo o en parte, durante el gobierno de DON ALFONSO.

Abenjaldún.—Este hombre insigne, oriundo de España (1332-1406), el más ilustre de los historiadores musulmanes, además de la parte de su magna empresa histórica, conocida

¹ *The history of the mohammedan dynasties in Spain, by Ahmed ibn Mohammed Al-Makkari*, vol. II, Londres, 1843, fol.

² Madrid, 1867, 4.º

³ *Ibn-el-Athir, Annales du Moghreb et de l'Espagne*, trad. française de Fagnan, Alger, 1901, 8.º

⁴ *Roudh-el-Kartas. Histoire des souverains du Maghreb*. Traduit de l'arabe par A. Beaumier. París, MDCCCLX; 4.º Hay trad. latina, portuguesa y alemana.

con el nombre de *Historia de los bereberes*¹; compuso un tratado de los reyes cristianos españoles². Por desdicha Aben Jaldún omite en absoluto los reinados de todos los monarcas asturianos y leoneses, desde Ramiro I a Ramiro II; pero la parte conservada, no obstante sus disculpables errores genealógicos y cronológicos, tiene alto interés para conocer los primeros tiempos de la Reconquista.

Abenadhari.—De capital importancia para nuestro estudio es la historia de este misterioso escritor. Aunque no se distinga de la mayor parte de los de su nación, en los cuales se echa siempre de menos el juicio y el instinto históricos, nos ha conservado multitud de fragmentos preciosos de obras antiguas, que ya no poseemos, prestando un gran servicio a la historia de nuestra Patria. Los reinados de los califas Mohamed, Almondir y Abdallah, con quienes hubo de luchar ALFONSO III, están relatados con gran profusión de noticias y detalles, suministrando importantes datos referentes a los orígenes de Burgos, campañas de Almondir, príncipe, en Alava, expedición marítima a Galicia y otros acontecimientos de interés en el reinado del tercer ALFONSO. El texto árabe, impreso por Dozy³, y las dos versiones existentes⁴, nos han suministrado muchísimos pasajes para la composición de esta obra.

Almakkari.—No ocurre, por desgracia, lo mismo con este célebre historiador del siglo XVII (murió en 1631), profusa y eruditísimamente ilustrado por el insigne Gayangos⁵, porque

¹ *Histoire des bereberes et des dynasties musulmans de l'Afrique septentrionale*; trad. del Barón de Slane, 1852; 4 vols.

² *Histoire des rois chrétiens de l'Espagne par Ibn-Khaldoun*; trad. por Dozy (*Recherches*, I, 96-126 y Apénd. XI-XXVII).

³ Leyde, 1848-51; 2 vols.

⁴ *Historias de Al-Andalus, por Aben-Adhari de Marruecos*, traducidas directamente del arábigo, por D. Francisco Fernández y González, Granada, 1860 4.º; *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée Al-Bayano'l-Mogrib*, traduit et annoté par E. Fagnan, Alger, 1901-04, 2 vols. en 4.º

⁵ *The history of the mohammedan dynasties in Spain, by Alhmed ibn Mohammed Al-Makkari*; Londres, 1843; 2 vols. en fol.

en la parte histórica de su obra pasa muy rápidamente sobre los gobiernos de los tres Emires dichos. En cambio su concisión está espléndidamente suplida por las notas y apéndices del editor, verdadero arsenal de noticias para la historia árabe española.

Colecciones diplomáticas.—Sirven principalmente a nuestro objeto, en primer término, la monumental *España Sagrada*¹, y después la *Historia de la Santa A. M. iglesia de Santiago*, de López Ferreiro²; las *Antigüedades de España*, de Berganza³; la *Historia del Monasterio de Sahagún*, de Escalona⁴, el *Becerro gótico de Cardena*, del P. Serrano⁵, etc.

¹ Especialmente los tomos XVI, XVII, XVIII, XXXIV, XXXVII y XL.

² En especial el tomo II; Santiago, 1899; 4.º

³ Madrid, 1719; dos tomos en fol.

⁴ Madrid, 1782; fol. Si bien este excelente libro fué publicado por el P. Escalona, consta de él mismo, ser obra del célebre benedictino FR. JOSÉ PÉREZ *

⁵ *Fuentes para la historia de Castilla*, tomo III; Valladolid, 1906; 4.º

* Sobre esta cuestión véase el interesante Apéndice II al discurso de PUYOL ALONSO, *El abadengo de Sahagún* (Madrid, 1915, 4.º; 279 y siguientes), publicado después de escritas las presentes páginas.

I

ASCENDENCIA DE ALFONSO III

Orígenes de la dinastía asturiana.—El duque Pedro de Cantabria.—El conde Fruela y sus hijos.—Reinado de Bermudo *el Diácono*.—Ramiro I; sus hechos; sus matrimonios; su descendencia.—Hijos de Ordoño I.

§ 1.

Breve fué la descendencia del invicto caudillo D. Pelayo. La desgraciada muerte de Favila cortó la sucesión masculina del héroe del Auseva y la femenil, dimanada de su hija Ermisenda, no alcanzó más allá de dos generaciones, extinguiéndose con el gran Monarca que llamamos *Casto*¹. Empero, la corona asturiana vino a quedar vinculada en la misma familia de los dos insignes Alfonsos, siquiera fuese por rama lateral, y no salió de ella en varios siglos.

¹ Pelayo casó con Caudiosa y fueron sus hijos Favila y Ermisenda. Favila casó con Froiliuva y tuvo hijos cuyos nombres y suerte desconocemos. Ermisenda casó con *Alfonso I*, de quien nacieron Froila, Vimarano y Adosinda; parece que Alfonso tuvo fuera de matrimonio a Mauregato. Adosinda casó con *Silo*, sin sucesión; tampoco, por lo visto, la tuvo Vimarano. *Fruela I* casó con Nuña y en ella procreó a Alfonso (II) y a una hija de nombre desconocido. De *Mauregato* nada sabemos. *Alfonso II* murió soltero; su hermana casó con Nepociano, sin hijos conocidos. Tal es lo único seguro que hallo sobre la genealogía de los primeros reyes de Asturias.

Generalmente se escribe que la monarquía asturiana es continuación de la visigoda, suponiendo a sus fundadores descendientes de los reyes de Toledo. Fuera de un privilegio de Alfonso II a Lugo¹, que llegó a nosotros, desgraciadamente interpolado, la mención más antigua que hallamos de semejante entronque pertenece al cronista Sebastián². Pero, como ya observó sagazmente Garibay³, en toda la serie de monarcas de Oviedo y de León no se halla uno nombrado Witiza, Ervigio, Tulga, etc., ni siquiera Recaredo, Leovigildo o Ataulfo, con ser este nombre harto común en los tiempos del reino asturiano. El hijo de Pelayo se nombró Favila, como su abuelo, al paso que los descendientes del conde Pedro se denominan Alfonso, Fruela, Aurelio, Bermudo, Ramiro, Ordoño, etc., y hasta después del entronque con Navarra, no aparecen los nombres de García y Sancho.

El obispo Sebastián compuso su crónica según la tradición oral, y en la expresión aludida sólo ven algunos⁴ una especie de adulación a ALFONSO III, en cuyo tiempo escribía; por lo demás, el anónimo *Albeldense*, cuya exactitud es harto conocida, nada dice de semejante descendencia visigótica⁵. Abenhayán opina por ella, inspirándose, tal vez, en las crónicas latinas; pero Abenjaldún combate su opinión y resume: "Es una nueva dinastía que reina sobre un pueblo nuevo"⁶. Tal parece lo más probable, y los orígenes de esta nueva dinastía deben buscarse en la indómita Cantabria, según lo entendieron también muy célebres historiadores, como Morales⁷, Garibay⁸, Sota⁹. Tre-

¹ Escrit. de 832; *Esp. Sag.*, XL, 369.

² *Chron.*, § 13.

³ *Compen. historial*, parte I, lib. VIII, cap. 8.

⁴ JOURGAIN, *La Vasconie*, I, 142.

⁵ *Chron.*, § 52.

⁶ Traducción de Dozy, *Recherches*, I, 100.

⁷ *Crón. gen.*, lib. III, cap. 4.

⁸ *Comp. hist.*, part. I, lib. VIII, cap. 8.

⁹ *Crón. de los príncipes de Ast. y Cant.*, lib. III, cap. 42.

lles¹, etc., si bien algunos entenebrecieron el asunto y desacreditaron la hipótesis con fingidas genealogías.

Tocante al desarrollo cronológico de esta, para nosotros, dinastía nueva, no puede caber duda alguna; sin embargo, pocos puntos históricos fueron más debatidos. Admitida sin contradicción la cronología que arrojan los cronicones por Morales, Garibay, Mariana, Zurita, Yepes, Berganza y otros insignes escritores, corrió como válida durante muchos siglos; pero el deseo de novedad y una crítica más presuntuosa que lógica, intentaron presentarla como sospechosa, especialmente en el siglo XVIII. Pellicer, hombre en quien no corrían parejas la profundidad de erudición y la escrupulosidad moral, estableció el primero las bases de una nueva cronología, sospechosa ya desde sus orígenes por peregrina y atrevida². Sin desconfianza la adoptó Mondéjar³, con entusiasmo procuró robustecerla Noguera⁴, y Masdeu⁵ se afanó en elevarla a sistema y combatir de frente los antiguos cronicones. "Un argumento negativo, un nombre equivocadamente comprendido en el cronicón de Albelda, el valor sin fundamento concedido a una inscripción harto sospechosa, he aquí las principales pruebas de esta notable alteración, presentada como resultado de una crítica irrecusable, para rectificar lo que se llamaba el error de diez siglos"⁶. Mas el P. Risco⁷ primero, después Ortiz Sanz⁸, más tarde Góvantes⁹ y Caveda¹⁰, desvanecieron estas inconscientes no-

¹ *Asturias ilustr.*, II, 50.

² *Anales de la hist. de España*.

³ *Advertencias históricas*, núm. XXXIII.

⁴ *Ensayo cronológico*, tomo III de la *Hist. de España* de MARIANA, edición de Valencia.

⁵ *Hist. crít. de España*, XV, ilustr. VI, págs. 78 y sigts.

⁶ CAVEDA, *Examen crít. de la rest. de la Monarquía visigoda*, pág. 9.

⁷ *Esp. Sag.*, XXXVII, 70 y sigts.

⁸ *Comp. cronológ. de la Hist. de España*, III, cap. 2.

⁹ *Disertación contra el nuevo sistema cronológico de Masdeu* (Mem. Acad. de la Hist., tomo VIII).

¹⁰ *Examen crítico de la restauración de la Monarquía visigoda en el siglo VIII* (Mem. de la Acad. de la Historia, tomo IX).

vedades, que deben considerarse enterradas para siempre.

Igualmente se ha procurado desvirtuar la sucesión genealógica de los monarcas asturianos que los antiguos historiadores ofrecen; pero todas las modificaciones presentadas carecen de argumentos sólidos en que basarse, y así es forzoso admitir como legítima la descendencia que surge de los antiguos cronicones, recogida también por varios escritores árabigos¹.

Entre los preciosos cartularios conservados en nuestro Archivo Histórico Nacional figura el del monasterio de Santo Toribio de Liébana² y en él un curioso documento que, aunque sin fecha, es a todas luces antiquísimo³. De ser ciertos todos los extremos contenidos en dicha carta, como parecen serlo bastantes, pues se hallan comprobados por otros documentos⁴, resulta que por el siglo VI habitaban en Cantabria ciertos hacendados dichos

BENEDICTO y ELLESINDA, que dominaban en Liébana. De ellos fueron hijos Alvaro, Divigria y Osicia.

DIVIGRA casó con Aquilo, siendo padres de Fáfila y Dídaco y condes de Liébana.

DIEGO casó con su prima *Gulvira*, hija de la mencionada Osicia, y tuvieron por hijos a *Froilán* y *Pedro*.

FRUELA casó con *Gutina*, naciendo de ambos Egutina y otros hermanos, entre ellos uno llamado Silo.

Llorente Fernández⁵, que dió noticia de este documento, entiende que *Favila* fué el duque de Cantabria, padre de *Pelayo*,

¹ ABENJALDÚN entre ellos; véase CODERA, *Los Benimeruán de Mérida y Badajoz*, pág. 27.

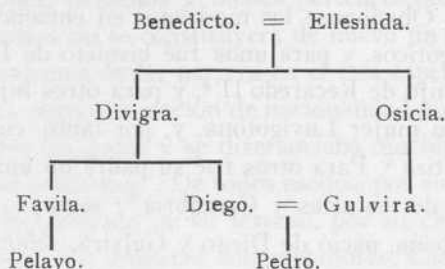
² Es un códice de pergamino en 4.º, a dos cols., sin principio, de bastante buena letra del siglo XIII, mala tinta desvanecida y los tituli-
llos de los documentos en rojo. Signatura: 990 b.

³ *Carta de un home bueno que hizo muchas iglesias mas no dice a qual iglesia las dio*; fol. 11 v., col. 2.ª a fol. 12 r. col. 1.ª Véase en el Apéndice A, doc. I.

⁴ Por ejemplo, las propiedades de Pelayo en Liébana, la residencia en ella de Favila, las posesiones de éste allí, etc.

⁵ *Recuerdos de Liébana*, pág. 242.

el progenitor de los reyes de Asturias y León. De suerte que, según esta genealogía, el duque *Pedro* y *Pelayo* eran primos, como demuestra el siguiente esquema; mas falta en absoluto la identificación de tales personajes con los guerreros históricos.



Sea cualquiera el aprecio en que pongamos tan peregrinas noticias, no debe omitirse aquí esta curiosa coincidencia.

§ 2.

El verdadero tronco de los antiguos monarcas de la Reconquista, fué *Pedro*, duque de Cantabria, cuya segura ascendencia desconocemos. En tiempo de los reyes Egica y Witiza ejerció el cargo de Capitán general de la milia¹, en 687 ascendió a Duque, residiendo en la ciudad de Tricio, al frente de la provincia de Cantabria², ayudó poderosamente a Pelayo en sus empresas³, ya que las conquistas de este monarca se extendieron por el occidente de la Montaña⁴, y, por último, estrechó con él su parentesco, o, por lo menos, su amistad, mediante el matrimonio de sus hijos, por deseo del insigne caudillo⁵, rea-

¹ SEBASTIÁN, *Chron.*

² FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Hist. genealóg. herál. de la monarqu. española*, I, 166.

³ Es inverosímil suponer rivalidad política entre ambos caudillos, como hacen algunos, v. gr.: AMADOR DE LOS RÍOS (R.), *Santander*, 170.

⁴ SAAVEDRA, *Pelayo*, 13.

⁵ *Chron. albeldense*.

lizándose así la unión de Cantabria con el naciente reino cristiano. Tuvo Pedro dos hijos: Alfonso, marido de Ermisenda, hija de Pelayo y rey de Asturias¹, y Fruela², varón igualmente señalado.

Fuera de esto, ninguna otra noticia segura tenemos del duque de Cantabria. Obstínanse los modernos en entroncarle con los monarcas visigóticos, y para unos fué bisnieto de Liuva II, nieto de Pedro e hijo de Recaredo II³, y para otros hijo menor de Ervigio y de su mujer Luvigotona, y, por tanto, cuñado de Egica y tío de Witiza⁴. Para otros fué su padre un imaginario, Lope VII, duque de Asturias y Cantabria⁵; según la aludida genealogía de Liébana, nació de Diego y Gulvira, señores montañeses. Abarca⁶ entiende que casó con una hija de Costa, supuesto hermano de Don Rodrigo. No falta tampoco quien le haga cántabro⁷ y a Pelayo, de Castilla, pues suponen que en la irrupción árabe se hizo fuerte en la roca de Peñahoradada, a las orillas del Ebro, extendiendo sus dominios hasta Calahorra, y siendo sepultado en la ermita de Tedeja, cerca del castillo del mismo nombre⁸; mas, como escribe el ilustre académico Sr. Fernández de Bethencourt⁹, "parece todo producto de la fantasía y licencia de la fábula".

Pero aunque esto no fuese así, es muy verosímil que Pedro lograse mantenerse independiente de la opresión musulmana.

¹ *Chron. albeldense*; SEBASTIÁN, *Chron.*; *Chron. silense*.

² SEBASTIÁN, *Chron.*; *Chron. silense*.

³ MÉNDEZ SILVA, *Cat. real y genealógico*, fol. 29 v.

⁴ PELLICER, *Anales*, lib. V, fol. 194; SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, I, tabla de los Condes de Castilla.

⁵ TRELLES, *Astr. ilustrada*, II, 58.

⁶ *Anales de Aragón*, I, 43.

⁷ SALAZAR DE MENDOZA, *Monarquía de España*, I, 111, fundándose en que el nombre no es godo, como si no hubiera habido multitud de ellos que lo llevaron judío o romano, luego de su conversión al cristianismo.

⁸ SALAZAR DE MENDOZA, *Monarquía de España*, I, 111.

⁹ *Hist. genealóg. heráld.*, I, 166.

Según un historiador moderno¹, pudo conservar adicta su provincia al último godo, aun después de los desastres de 711; el mismo afirma que por espacio de cuatro años “debía llenar en todo el oficio de rey e incorporar a la dignidad de Duque las atribuciones, derechos y bienes pertenecientes a los reyes godos, mientras no se constituyera de nuevo un gobierno nacional. Y aun podemos dudar naciera en él esta esperanza o alimentase este ideal, porque la noción de nacionalidad no estaba muy arraigada entre los godos y se diferenciaba mucho de la que hoy tenemos los modernos”. De todos modos, por su posición geográfica, por lo quebrado de su terreno, por su clima húmedo o por el desdén de los primeros conquistadores, Cantabria quedó libre de los árabes, aunque algo mermado su territorio por el Sur².

A Pedro sucedió en el ducado de Cantabria su hijo Alfonso (I), que casó con la hija de Pelayo, y hacia 739 ciñó la corona de Asturias, incorporándole sus dominios, no como simple provincia, sino a título de feudo, cuyo único derecho tenía en aquella comarca. Este importante suceso explica por qué Castilla no formó un reino independiente, al modo de los demás núcleos de la Reconquista, y, a la vez, la especial autonomía que disfrutó hasta su total separación de la corona leonesa.

§ 3.

Si justamente célebre es el nombre de Alfonso I *el Católico*, no debe serlo menos el de su hermano Fruela, ya que, aparte de ser tronco de la casa real de Asturias y León, sus hazañas resultan inseparables de las de su regio hermano, pues con él comparte el laurel de casi todas sus victorias³. Asocióle Al-

¹ P. SERRANO, *Becerro gótico de Cardeña*, Introducción, pág. XVII.

² Anónimo de Córdoba; *Chron.* de SEBASTIÁN; DOZY, *Hist. de los musulm.*, II y III; DOZY, *Recherches*, I; SAAVEDRA, *Estudio sobre la invasión de los árabes*; SERRANO, *Fuentes para la hist. de Castilla* (*Becerro gótico de Cardeña*); etc., etc.

³ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 17; *Chron. silense*, § 25.

fonso al trono¹, y en su compañía ensanchó los límites del reino de Asturias y Cantabria por las vastas extensiones de Galicia y Bardulia. La penuria de documentos nos priva de luz en este punto; pero, como siente Berganza², aunque no tengamos testimonio de que Fruela ejerciese el gobierno de Castilla, es muy natural creerlo así, sobre todo después de la exaltación de Alfonso a la corona de Oviedo, quedando en dependencia de Asturias. En cambio, no hay indicio alguno para suponerle rey de Galicia por nombramiento de su hermano, ni de que él fuese quien arrebató a los musulmanes las ciudades y fortalezas que por esta parte se extienden hasta el Duero³.

Lo que algunos sospechan es haber sido Fruela rey de Asturias en sustitución de Alfonso I. El P. Sarmiento⁴, entre otros, así lo creía, llamando al sobrino que reinó inmediatamente después, Fruela II; pero los categóricos términos de Sebastián⁵ y del Silense⁶ destruyen semejante hipótesis cuando afirman que el Fruela, sucesor del Católico, fué hijo suyo. Garibay cita una escritura de San Millán de la Cogolla, en que se le da título de rey, y dice pertenecer a la era 757 (año 719), cosa imposible; lo mismo entendieron Pellicer⁷, Mondéjar⁸, Huerta⁹, etc., fiándose en el privilegio de fundación de San Miguel del Pedroso¹⁰; pero este documento, sin duda se refiere al monarca fundador de Oviedo.

¹ *Chron. silense*, § 25.

² *Antigüedades de España*, I, 107.

³ LÓPEZ FERREIRO, *Galicia en los primeros siglos de la Reconquista* (Galicia histórica).

⁴ Véase MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, IV, 108, nota.

⁵ *Chron.*, § 17. "Post Adefonsi discessum, Froila filius ejus, succedit in regnum."

⁶ *Chron.*, § 23: "Pro cujus vice (Alfonso I) ejusdem filius Froila regnavit." Lo mismo manifiesta el *Albeldense*.

⁷ *Anales*, lib. V, núm. 50.

⁸ *Advertencias históricas*, pág. 89.

⁹ *Anales de Galicia*, II, 267.

¹⁰ Publicado por PELLICER y HUERTA en los lugares citados y más exactamente por BERGANZA, *Antig. de España*, II, 370.

Que Fruela ejerció cierta soberanía, probablemente en Bardulia¹, lo acredita el testimonio del Silense², que dice reinó doce años, seis meses y veinte días, según lo cual falleció hacia 752³ y sería sepultado en unión de su padre⁴.

De dos hijos de este esclarecido capitán nos hablan los antiguos cronicones, por haber ambos alcanzado el cetro; es, a saber: *Aurelio* y *Bermudo*⁵—AURELIO, el primogénito, probablemente, ocupó el ensangrentado trono de su primo Fruela I durante el breve espacio de seis años (768-774). El salmanticense⁶ señala a Aurelio tal progenie, y esta es la opinión que debe seguirse, pues es la más antigua; no obstante, D. Lucas de Túy⁷ y el arzobispo D. Rodrigo⁸ le suponen hermano o tío de Fruela. Ignoramos si tuvo esposa e hijos, aunque es de presumir que no, pues no figuran en los reinados posteriores.

Según el arzobispo de Toledo⁹, otro hijo, también rey, dejó Fruela de Cantabria, y éste fué Silo; D. Lucas de Túy¹⁰ sólo escribe de él que era de sangre real; pero los historiadores antiguos nada manifiestan que autorice tal suposición; según el precitado documento de Liébana¹¹, pudiera creerse que este

¹ MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, IV, 109, lo supone rey de la Vasconia.

² *Chron.*, § 32: "Qui decimo duo regni sui anno, mensibus sex, diebus viginti peractis, devitum carnis exolvens."

³ Los que se guían por el documento del Pedroso lo suponen vivo aún en 769; MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, 109, cree que falleció antes de su hermano Alfonso I.

⁴ LÓPEZ FERREIRO, *Gal. en los prim. siglos de la Reconq.*, partiendo del supuesto de haber sido Fruela rey de Galicia, lo supone sepultado en Lugo.

⁵ *Chron. albeldense*, § 43; SEBASTIÁN, *Chron.*, § 11; *Chron. silense*, § 32.

⁶ *Chron.*, § 11.

⁷ *Chronicon Mundi*, 322.

⁸ *De rebus in Hispania gestarum*.

⁹ *De rebus in Hispania*, lib. VII, cap. 11.

¹⁰ *Chron. Mundi*, 122.

¹¹ Véase la pág. 50.

Silo es el hijo de Fruela y de Gotina, primo y yerno, por tanto, de Alfonso *el Católico* ¹.

Los que atribuyen al duque de Cantabria el documento del Pedroso, le echan una hija llamada Munia ², fundadora de aquel monasterio, sin reparar en que el dictado de padre que allí se le da es meramente honorífico y que, por razón de fecha, debe referirse este suceso a Fruela I, rey de Asturias.

Completamente ficticio considero otro hijo del duque Fruela que se supone llamado Juan, abad del convento de Lorbaon, y al que se hace ganar duras batallas a los árabes en tiempo de Ramiro I ³, es decir, siendo ya el monje centenario. Los dos documentos en que se pretende fundar su existencia, no obstante haberse aceptado por historiadores de nota ⁴, son evidentemente apócrifos.

Mejor camino lleva lo que se refiere al conde D. Rodrigo ⁵. Consta que reinaba en Castilla ⁶ en 762 ⁷, 772 ⁸, 773 ⁹ y 775 ¹⁰, y es muy verosímil que, en efecto, fuese hijo del referido Fruela, como afirmó Pellicer ¹¹. El mismo inventa que este conde Rodrigo Froylaz, con su mujer doña Sancha y sus hijos Diego y Sancho, hizo una donación al monasterio de San Martín de Flavio, y que Gonzalo y Sigerico, pobladores de la ciudad de Lara, fueron hermanos de dicho don Rodrigo ¹², y, por tanto, hijos de D. Fruela. A esta hermandad todavía se añade la

¹ LLORENTE FERNÁNDEZ, *Recuerdos de Liébana*, 353.

² HUERTA, *Anales de Galicia*, II, 267.

³ BRITTO, *Monarch. lusitana*, II, lib. VII, cap. 13.

⁴ SANDOVAL, *Cinco obispos*, fol. 178.

⁵ PELLICER, *Anales*, pág. 274.

⁶ "Regnante Ruderico in Castella", dicen los documentos.

⁷ Escrit. de S. Martín de Flavio; PELLICER, *Anales*, págs. 274 y 281; BERGANZA, *Antigüedades*, I, 107.

⁸ Escrit. de S. Martín de Ferrán; BERGANZA, I, 107.

⁹ Escrit. de S. Martín de Tama; BERGANZA, I, 108.

¹⁰ Escrit. de S. Román de Dondisla; BERGANZA, I, 109.

¹¹ *Anales*, pág. 274.

¹² *Anales*, pág. 281.

condesa Nuña Bella¹; pero aunque todos parecen haber existido, no es posible demostrar el parentesco de un modo convincente. Acéptanlo, sin embargo, escritores de mucha nota²; no obstante, sólo creo que puedan admitirse como hijos de Fruela los indicados *Aurelio*, *Bermudo* y *Rodrigo*.

§ 4.

Uno de los problemas más oscuros de la historia de la monarquía asturiana es el entronizamiento de Bermudo I, llamado el *Diácono*. El cronicón de Sebastián³ dice expresamente que BERMUDO fué sobrino de Alfonso *el Católico*, como hijo de su hermano Fruela, y este auténtico testimonio debe preferirse al Tudense⁴ y a la *Crónica general*⁵, que lo suponen hijo de Vimarano, hermano de Fruela I.

Como Bermudo no era el primogénito, fué destinado a la iglesia, no pasando de conjetura la de que tomó el hábito en San Vicente de Oviedo⁶, y, desde luego, inaceptable la de haberlo hecho en Sahagún⁷. Hombre de edad viril, pues nacería hacia 740, ascendiera ya al orden de los diáconos cuando falleció el rey Mauregato en los mediados del año 789⁸. Entonces la intrépida Adosinda, aunque recluida en el monasterio de San Juan de Pravia desde el 26 de Noviembre de 785⁹, influyó con sus parciales para que fuese proclamado rey el joven Alfon-

¹ Es la fundadora del Pedroso.

² FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Hist. geneal.*, I, 169.

³ § 13. "Maurecato defuncto, Veremundus subrinus Adefonsi majoris filius videlicet Froilani fratris sui, in regno elegitur." Lo mismo escribe el *Chron. silense*, § 32: "Qui (*Fruela*)... Veremundum reliquit filium."

⁴ *Chron. Mundi*, 215.

⁵ Pág. 343, col. 1.^a

⁶ TRELLES, *Astur. ilustrada*, II, 95.

⁷ ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 17; pero este monasterio no se había aún fundado; véase el *Capítulo VI*.

⁸ *Chron. albeldense*, § 37; SEBASTIÁN, *Chron.*, § 18.

⁹ Carta de Etherio y Beato a Elipando; FLÓREZ, *Esp. Sag.*, V, 359.

so, huído en tierra de Alava, y, en efecto, subió al trono en Octubre de 789¹. Pero la mala estrella que parecía guiar la vida del joven príncipe, hizo estallar una terrible conspiración, sin que sepamos la causa, y Alfonso fué depuesto antes de los dos años de gobierno y encerrado en el monasterio de *Abelania* (¿Ablaña?)².

Los conjurados, triunfantes, sacaron entonces de su celda a Bermudo, acaso no ajeno a esta conspiración, y le sentaron en el trono³, y entonces, obligado, a lo que se cree, por el nuevo cargo, hubo de contraer matrimonio, no obstante las órdenes sagradas, aunque no sepamos con certeza el nombre de su esposa⁴. Algunos la hacen gallega, aunque los más navarra, no faltando quien la suponga hija del conde D. Teudio de Coimbra⁵ y hermana del conde Hermesendo y del conde Teudia, que allanó a Alfonso *el Casto* el camino del solio⁶. Nada de esto es seguro; pero sea como fuere, es de presumir que el casamiento se efectuaría en el mismo año de la elección, o sea en 791.

Por más que BERMUDO fuese piadoso, clemente y magnánimo⁷, era ajeno a la instrucción y pericia militares, necesaria a aquellos monarcas guerreros y absolutamente indispensable en su tiempo, pues Hixen I, que entonces ocupaba el trono de Córdoba, y que miraba como obligación sagrada la guerra santa, decidió atacar con dureza el reino de Asturias. Envió, en efecto, contra los cristianos, en el mismo año de 791, dos grandes ejércitos: el uno, a las órdenes de Abu-Otman, atacaría a Alava y

¹ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 18.

² Ablaña, aldea a tres leguas de Oviedo, ayuntamiento de Mieres; MADDOZ, *Dic. geográf.*, I, 58.

³ DOZY, *Recherches*, I, 128.

⁴ El de *Ozenda* que le atribuye FLÓREZ, *Reynas Catholicas*, I, 56, descansa sobre la autoridad del arzobispo D. Rodrigo; pero los autores antiguos no lo mencionan.

⁵ MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, IV, 151.

⁶ No existe indicio alguno para creerlo así.

⁷ *Chron. albeldense*, § 35.

Castilla, y el otro, mandado por Yúsuf-ben-Both, acometería a Galicia¹. Abu-Otman derrotó a los cristianos, y, según los historiadores árabes, les cortó 9.000 cabezas²; Yúsuf lidió con el mismo BERMUDO en Bureba, le puso en fuga, saqueó su campamento y le degolló 10.000 soldados³.

Tal derrota, verdaderamente espantosa, aunque se disminuya la cifra de los muertos, convenció al soberano de su incapacidad para las armas, y, o bien de su propia orden, o por imposición de sus adversarios, el noble Theudia⁴ partió en busca del prisionero Alfonso, y BERMUDO, recordando las órdenes recibidas, abdicó la corona en favor de su antiguo perseguido⁵. Fué esta renuncia antes del mes de Septiembre de 791, porque en esta fecha entró a gobernar Alfonso *el Casto*⁶, y si atendemos al célebre privilegio de Monforte⁷, podremos creer que en el día 13 de dichos mes y año. El antiguo diácono vivió todavía muchos años en amigable compañía de su sobrino⁸, pues aunque el *Chronicon Mundi*⁹ sólo le señala cuatro y medio, otra cosa indican Sebastián¹⁰ y el Silense¹¹, y el lugar fué, sin duda, la corte de Oviedo¹².

No consta de un modo positivo que BERMUDO tuviese más de un hijo, Ramiro¹³, que andando el tiempo ocupó el solio de

¹ Dozy, *Recherches*, I, 129, citando los relatos de ABENADARÍ (que publica) y del NOUARÍ.

² ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*.

³ Dozy, *Recherches*, I, 125.

⁴ SEBASTIÁN, *Chron.*, 12.

⁵ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 20.

⁶ Privilegio de Monforte.

⁷ Pub. varias veces y mejor por MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, IV, 364.

⁸ *Chron. Albeldense*, § 57; SEBASTIÁN, *Chron.*, § 20.

⁹ Pág. 118.

¹⁰ *Chron.*, § 20.

¹¹ *Chron.*, § 35.

¹² Así lo dan a entender los crónicones, especialmente el de Sebastián.

¹³ Adelante, I de su nombre; el Cronicón Albeldense no menciona ningún hermano suyo.

Alfonso *el Católico*; suelen, sin embargo, atribuírsele otros varios, aunque sin bastante fundamento, como son:

García, cuyo nombre se halla en algunos códices del cronicón de Sebastián¹, si bien en los más antiguos no figura, como tampoco en el Silense, que parafraseó a aquél². Los modernos dicen que su hermano, el rey Ramiro, le asoció al trono y le retuvo siempre junto a sí con grande amor y estima³. No consta absolutamente ninguna noticia de este príncipe en los documentos conocidos.

Cristina. El fundamento para atribuir a BERMUDO I esta hija, es cierto epitafio antes existente en el convento dominico de Corias (Cangas de Tineo) que, a la letra, decía:

*Sepulcrum Regis Veremundi et uxoris
Dominae Ozende et Infantisse Domi-
nae Christinae translati a Ciella*⁴.

En su virtud, Morales⁵ sostiene que BERMUDO y su mujer fueron sepultados en una pequeña iglesia, cerca de los lugares llamados Brañalonga y Ciela, a dos leguas de Tineo; el P. Yepes⁶, que también menciona esta memoria, la achaca a Bermudo II de León, cosa inaceptable⁷. El epitafio, además de no contraerse a BERMUDO I, es fundamento endeble, a causa de la costumbre usada en lo antiguo de colocar en las iglesias cenotafios o sepulcros vacíos con letreros honoríficos, de que se originaron tantas cuestiones históricas. Añádase a esto lo que el mismo Morales afirma⁸, a saber, que jamás se acostumbró a

¹ Acaso se interpolase para autorizar el privilegio del Voto de Santiago.

² § 25.

³ LÓPEZ FERREIRO, *Galicia histórica*, 649.

⁴ CARBALLO, *Antigüedades de Asturias*, I, 126.

⁵ *Crón. gen.*, lib. XIV, cap. 13.

⁶ *Corón. de San Benito*, III, 142.

⁷ Entre otras razones, por no convenirle el nombre de la reina.

⁸ *Crón. gen.*, lib. XIV, cap. 12.

poner epitafios en los sepulcros reales hasta después de Alfonso el Casto; de donde se colige que la inscripción de referencia era muy posterior a BERMUDO I. Este, además, fué sepultado en Oviedo, como terminantemente afirma Sebastián¹, y así es lo más verosímil.

Tisiena. Dice Flórez² que esta infanta casó con Masilio, duque de Suevia, hijo de Eurico, hermano de Hildegarda, mujer de Carlo Magno, apoyándose en la escritura genealógica de San Otón de Austria, monje de Morismundo, en Francia, y obispo de Fresinghen³. Muy endeble parece esta base, pues además de las vehementes sospechas de falsedad de dicho documento, hácese inverosímil semejante entronque entre familias tan alejadas y en países tan poco relacionados entonces.

Teresa, a quien los genealogistas⁴ llaman Bermúdez y suponen casada con Gonzalo Obequez Mesía, de donde se propaga este linaje.

Nuño, que los mismos admiten haberlo procreado el rey fuera de matrimonio y del cual derivan la familia de Bastardo⁵.

Ninguno de nuestros antiguos historiadores menciona semejante prole, y aunque es cierto que también omitieron otros hijos de reyes, parece ser imposible achacarle a BERMUDO más de Ramiro. Arguye el insigne agustino⁶ que el Tudense atribuye al Rey diácono cuatro años y medio de vida después de su renuncia, los cuales, con tres de gobierno, hacen siete y medio, en cuyo espacio pudo tener los cuatro hijos que él le achaca; mas, como ya indicó el P. Risco, en el cronicón del Salmanticense se afirma que BERMUDO, movido de las órdenes que recibiera, dejó el reino, y siendo así, mucho más se apar-

¹ *Chron.*, § 11.

² *Reynas*, I, 69.

³ FR. CRISÓSTOMO HENRÍQUEZ, *Menologio cisterciense*.

⁴ MÉNDEZ SILVA, *Catál. real*, fol. 32.

⁵ MÉNDEZ SILVA, *Cat. real*, fol. 32.

⁶ *Reynas*, I, 69.

taría de su mujer, como efectivamente se apartó, según el arzobispo Don Rodrigo¹. Habiéndose, pues, casado BERMUDO en 789 y separándose de la reina en 791, aun no pueden sumarse tres años de matrimonio. A tan juiciosa reflexión hay que añadir lo arriba expuesto, según lo cual, el reinado del Diácono y su matrimonio no duraría aun un año completo.

§ 5.

RAMIRO, primogénito de Bermudo, nació probablemente en Oviedo, hacia el año de 792. Basándose en un incierto testimonio del *Cronicón iriense*², entendió el marqués de Mondéjar³ que RAMIRO no fué hijo del Rey diácono, sino de otro Bermudo, hermano de Alfonso el Casto. Fuera del autor del *Ensayo cronológico*⁴ y de algún otro escritor no muy escrupuloso⁵, nadie aceptó esta versión, absolutamente desconocida de nuestros antiguos, ya que parece cierto que Fruela I no tuvo más hijos que Alfonso II y una hija de nombre ignorado⁶. En cuanto al texto del Iriense, cuya autoridad es harto escasa, parece mostrar confusión entre el rey Fruela I y el duque Fruela de Cantabria, al reproducir las palabras del salmanticense⁷; a él deben oponerse las afirmaciones de las crónicas antiguas⁸ y de los documentos⁹ que restablecen la verdadera genealogía.

¹ *De rebus in Hispania*, lib. IX, cap. 7.

² *Esp. Sag.*, XX.

³ *Advertencias históricas*, núm. 148.

⁴ NOGUERA, tomo III de su edición de Mariana.

⁵ HUERTA, *Anales de Galicia*, II.

⁶ Mujer del conde Nepociano. Convirtiéndola la leyenda en madre de Bernardo del Carpio, y, según otros, fué abadesa de San Pelayo de Oviedo. Véase el *Capítulo IX*.

⁷ *Chron.*, § 17.

⁸ Los tres cronicones que de él hablan, *Albeldense*, *SEBASTIÁN* y *Silense*.

⁹ Muy pocos son los conservados de este monarca, pero el de Triongo lo indica.

Los primeros años de RAMIRO son harto oscuros. Durante el largo y feliz reinado de su pariente Alfonso *el Casto*, vivió, por lo visto, en los reales palacios, asociado a las gloriosas empresas de aquel gran monarca. Mozo ya RAMIRO, como de veintiocho años, contrajo matrimonio hacia el de 820 con una señora, verosímilmente gallega, que pudo llamarse Urraca, aunque nada hay que lo pruebe ¹. De este matrimonio nacieron varios hijos, por más que sólo nos consten dos: Ordoño, destinado a reinar en Oviedo, y Aldonza. Como D. Alfonso ni tenía ni esperaba sucesión, pensó en RAMIRO para sustituirle en el trono, devolviendo así al hijo el cetro que en gran parte había debido al padre, y recordando los graves contratiempos que experimentara en su azarosa juventud, discurrió allanarle el camino del solio, confiándole el gobierno de Galicia ².

A partir del siglo XIII ³ todos los historiadores, con rara unanimidad, vienen afirmando que en virtud de cortes celebradas en Oviedo, Alfonso *el Casto* nombró a RAMIRO por sucesor en el reino, y, salvo lo de las cortes, que debemos entender junta de magnates, acaso simplemente palatinos, el hecho parece cierto y se acredita con varios documentos. La asociación debió de ser hecha antes del año 829, pues RAMIRO confirma después del Rey Casto en la donación que éste hizo a la iglesia compostelana de tres millas en torno de la tumba apostólica ⁴; el nombramiento de rey o gobernador de Galicia se haría después de 830 ⁵ y lo ejerció, según toda probabilidad, por espacio de doce años.

Casto ⁶, sobrio, piadoso, inmaculado, amable a Dios y a los

¹ El texto más antiguo en que se le da este nombre es el famoso privilegio de los Votos de Santiago.

² MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, IV, 240.

³ El primero en dar esta noticia fué el ARZOBISPO DON RODRIGO, en la *Hist. gótica*.

⁴ LÓPEZ FERREIRO, *Historia de Santiago*, II. Apénd.

⁵ Véase el *Capítulo III*.

⁶ Alfonso II, contra lo que admite FLÓREZ, *Reynas*, I, 72, no tuvo mujer; véase el *Cron. Albeldense*, § 58.

hombres ¹, terminó Alfonso II, casi octogenario, su gloriosa carrera en 20 de Marzo de 842, según los datos más verosímiles ². Hallábase a la sazón RAMIRO en el país de los bárdulos, a donde había pasado a contraer segundas nupcias con Paterna, noble dama de aquella provincia y acaso emparentada con sus Condes, no obstante contar cincuenta años de edad ³. No pudo, por tanto, cerrar los ojos a su padre adoptivo ni recoger en persona el regio legado que el venerable Alfonso le tenía prevenido.

Favorecido con esta ausencia un poderoso magnate llamado Nepociano ⁴ ciñó la vacante corona, ora la adquiriese por violencia o intriga, ora se la confirieran espontáneamente los nobles, celosos de conservar su antiguo privilegio de elección y recelosos de la prerrogativa hereditaria. Era Nepociano acaso de origen vasco ⁵, cuñado del difunto monarca ⁶, conde o prefecto del palacio ⁷, y contaba con gran partido entre asturianos y vascos. Desde tiempo atrás asistía en el aula regia y acompañaba a D. Alfonso *el Casto* ⁸, ejerciendo el más alto cargo en la corte. Su propósito era, sin duda, dividir la naciente monarquía, declarándose rey en Asturias, y como tal fué reconocido algún tiempo, viviendo y gobernando como soberano, hasta el punto de contársele, por aquellos días, en el número de los reyes de Oviedo ⁹.

Noticioso RAMIRO de lo que ocurría trasladóse con gran

¹ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 11.

² Véase RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII.

³ Había nacido en 792.

⁴ Era, al parecer, conde del palacio y cuñado de Alfonso el Casto, según el Albeldense.

⁵ Así lo conjeturan algunos por su nombre, insólito hasta entonces (pero no después) y por los partidarios que tenía en este país; véase CARBALLO, *Antig. de Asturias*, I, 343.

⁶ *Cronicón albeldense*, § 32.

⁷ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 11; *Chron. silense*, § 36.

⁸ Con él confirma una donación de Silo al monasterio Esperauntano; *Esp. Sag.*, XVIII, 301.

⁹ *Cronicón albeldense*, § 33.

celeridad a Lugo, corte de su gobierno, y levantó allí un ejército con todas las fuerzas de la región¹; dejó verosíblemente en su lugar a su hijo Ordoño, y al poco tiempo, con sus leales gallegos, penetró en Asturias. Solióle Nepociano al encuentro, capitaneando los vascos y asturianos², y ambos rivales se avistaron en el valle de Cornellana³. Parece que los partidarios de RAMIRO habían ganado muchos parciales de Nepociano, pues trabándose la batalla junto a una puente que salvaba el río Narcea⁴, gran parte de las huestes del mayordomo le traicionaron, pasándose a RAMIRO⁵, quien desbarató a los restantes, dándose Nepociano a la fuga, hacia Oviedo⁶. Persiguiéronle los condes Escipión y Sonna, y alcanzándole en el territorio de Pravia⁷, le prendieron y presentaron al rey. Movidó éste a compasión dispuso fuese recluso en un monasterio, cuyo nombre se ignora⁸, otorgándole en él de por vida cierta sombra de autoridad⁹. Vencida así tan grave escisión, que amenazó malograr los esfuerzos del Rey Casto, RAMIRO fué coronado rey de Oviedo el 12 de Junio de 842¹⁰.

Aleccionado con esta experiencia, el nuevo monarca desplegó extraordinario rigor y saludable diligencia, por lo cual el Albendense le titula *vara de justicia*¹¹. Esta hasta entonces no acostumbrada severidad que RAMIRO necesitó para mante-

¹ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 11; *Chron. silense*, § 96.

² SEBASTIÁN, *Chron.*, § 12.

³ MORALES, *Crón. gen.*, VII, 236, entiende que entre Cangas y Tineo.

⁴ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 12; *Chron. silense*, § 36; SANDOVAL, *Cinco Obispos*, 127; CARVALLO, *Antig. de Asturias*, I, 344, etc.

⁵ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 12; *Chron. silense*, § 36.

⁶ Así se deduce del lugar en donde lo apresaron.

⁷ Este nombre se halla muy adulterado en los antiguos cronicones; en el de SEBASTIÁN se lee *Primoriense*; en el del monje de Silos, *Pia- nonia*, y en D. RODRIGO, *Pramaria*.

⁸ MORALES, *Crón. gen.*, VII, 236, cree que fuera de Asturias; pero no es verosímil por lo que se sigue.

⁹ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 12; *Chron. silense*, § 36.

¹⁰ El *Silense* le da siete años, ocho meses y dieciocho días de reinado, y constando que murió en 1 de Febrero de 850, resulta así este cómputo.

¹¹ *Chron.*, § 32.

nerse en el reino, era exigida por el desorden de los tiempos y la barbarie de las costumbres, para sofocar las insurrecciones y disturbios civiles, cuyo foco estaba muy inmediato al trono. Domeño duramente a la nobleza, acabó con los ladrones sacándoles los ojos y con los hechiceros arrojándolos a la hoguera, y a todos los insurgentes redujo y exterminó con increíble actividad y presteza ¹.

Al año siguiente de su coronación, 843 ², nuevos y desconocidos enemigos aparecieron por primera vez en las costas del reino ³. Eran los feroces piratas normandos u hombres del Norte, que bajando desde Jutlandia y Escandinavia se precipitaban en audaces correrías, asolando el litoral del océano sin distinguir de naciones ni de creencias. Aportaron con sus naves a Gijón ⁴, y combatidos por fuerzas que contra ellos envió RAMIRO, se corrieron por el Cantábrico hasta la Coruña, y después, por el Atlántico a Lisboa, donde llegaron al siguiente año de 844, saqueando más tarde a Sevilla ⁵.

Recluido y todo, Nepociano siguió alentando su partido desde el monasterio que gobernaba. Poco después de la invasión normanda ⁶, cierto Aldroito ⁷, conde del palacio ⁸, probablemente sucesor de Nepociano en aquella dignidad, intentó rebelarse contra el rey ⁹, mas éste lo venció, privándole de la vista ¹⁰, y por cortar la raíz de estas sublevaciones, ordenó igual pena para el prisionero Nepociano ¹¹. Sin embargo, todavía el

¹ *Chron. albeldense*, § 59.

² "Al siguiente tiempo", dice SEBASTIÁN, *Chron.*, § 23.

³ *Chron. albeldense*, § 59; SEBASTIÁN, § 23; *Chron. silense*, § 33.

⁴ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 23.

⁵ Véase el *Capítulo III*.

⁶ *Chron. albeldense*, § 59.

⁷ *Albeldense*: Aldroito; SEBASTIÁN: Aldoroitus; *Silense*: Alvitus.

⁸ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 23.

⁹ MORALES, *Crón. gen.*, VII, 243, razona por qué entiende que no pasó de intento.

¹⁰ *Chron. albeldense*, § 59; SEBASTIÁN, § 23; *Chron. silense*, § 33.

¹¹ *Chron. albeldense*, § 59.

nuevo conde del palacio¹, Piniolo², se alzó abiertamente contra RAMIRO, en favor, acaso, de los magnates cegados; verosímilmente hubo una verdadera guerra civil, pues el rebelde fué vencido³ y por sentencia canónica⁴ o legal condenado a sufrir con sus hijos⁵ la muerte⁶, pena de los traidores.

No obstante estos domésticos enemigos, el enérgico RAMIRO tuvo ocasión, en su breve y turbulento reinado, de pelear dos veces contra los musulmanes, quedando victorioso⁷, sin que sepamos el lugar de tales contiendas ni su importancia; pero es cierto que no sería mucha, y hasta, acaso, no existiesen, pues los cronicones apenas las mencionan. Siglos más tarde, la religiosidad de nuestros mayores y la piedad de los cronistas, convirtieron una de estas anónimas batallas en la milagrosa de Clavijo, acerca de la cual tantos reparos pone la más superficial crítica.

Es indudable que RAMIRO se casó dos veces. Consta por el cronista Sebastián⁸ que en 842 fué a Castilla a buscar mujer. ¿Es que, por ventura, estaba soltero? De ningún modo, porque ocho años más tarde (850) le sucede su hijo Ordoño, hombre ya, casado y con hijos; luego hay que suponerlo viudo. Los defensores del Voto de Santiago han obscurecido este sencillo

¹ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 23.

² *Albeldense*: Puniolum; SEBASTIÁN: Piniolus; *Silense*: Piniolum. Este conde no puede confundirse con el fundador de Corias; véase MORALES, *Crón. gen.*, VII, 243.

³ *Chron. albeldense*, § 59.

⁴ *Chron. silense*, § 33.

⁵ El *Albeldense* no dice nada de los hijos; SEBASTIÁN y el *Silense* le atribuyen siete; tal vez se mezclase aquí alguna leyenda, aunque, por otra parte, pudieron ser siete los hijos de Piniolo.

⁶ *Chron. albeldense*, § 59; SEBASTIÁN, *Chron.*, § 23; *Chron. silense*, § 33.

⁷ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 23. El *Albeldense* y el *Silense* nada dicen de estas victorias; siendo el *Silense* casi copista de SEBASTIÁN, cabe suponer que en el original de éste tampoco se mencionen. Será interpolación, pues están citadas fuera de todo orden y lugar.

⁸ *Chron.*, § 23.

asunto, y por obra suya, muchos escritores, con el P. Flórez¹ a la cabeza, llaman Urraca a su segunda esposa. Sin embargo, no es así; consta de un modo indudable que se llamó Paterna; primero, por el testimonio del mismo Sebastián², que así la nombra (omitiendo hablar de la primera esposa por no haber sido reina), y segundo, por la inscripción votiva de la llamada ara de Naranco, que prueba vivía con su esposo en 848*. De dos hijos de RAMIRO tenemos noticia cierta, y ambos de su primera esposa; de la segunda no parece haber logrado sucesión.

I. *Ordoño*, rey de Asturias, de quien trataremos a continuación.

II. *Aldonza*. Consta su existencia por la escritura VI del perdido *Tumbo* de Samos³. Decía la escritura que Aldonza dejó, después de sus días, la villa de Sala al sobrino (*nepto*) Bermudo, quien se la dió a su mujer Gontroda y ésta al sobrino Froilán, hijo de Alfonso (Fruela II, hijo de ALFONSO III) y Froilán se la dió al rey Ramiro (II) y éste a su hermana Aurea y al conde Nepociano⁴. Era, pues, Aldonza hija de RAMIRO I y no del II, porque después de éste no hubo ningún Fruela rey hijo de Alfonso. La villa de Sala debe de ser hoy una aldea de este nombre en la parroquia de San Pedro de Armeá, cerca de Sarria y no lejos de Samos⁵. Según Méndez Silva⁶, esta princesa nació ciega, y según Salazar y Castro⁷, adelante fué esposa del conde Osorio Gutiérrez, hermano de

¹ *Reynas Cathólicas*, I, 69.

² *Chron.*, § 17.

³ Considero perdido este códice, tan interesante, pues no se halla en el Arch. Histórico, ni en el Regional de Galicia, ni en la Acad. de la Hist., ni en el convento.

⁴ FLÓREZ, *Reynas*, I, 66.

⁵ Provincia de Lugo.

⁶ *Catálogo real y genealógico*, fol. 35.

⁷ *Casa Farnese*, tabla X.

* Desarrollé este asunto en mi opúsculo *Matrimonios de Ramiro I de Asturias*; Asoc. esp. para el prog. de las Ciencias; Congreso de Oporto, t. VIII, págs. 105 y sigts., y Madrid, Jiménez y Molina, 1922, 4.º

la reina Aragonta; Fernández de Bethencourt¹ cree que por ser ciega permaneció soltera toda la vida.

Algunos aumentan esta descendencia con otros nombres, pero sin fundamento sólido:

García, hijo segundo de Paterna, según Berganza, enterrado con sus padres al decir de Méndez Silva², y del cual no hay noticia alguna.

Rodrigo, conde de Castilla, según Salazar y Castro, por lo menos desde 853 a 866; su existencia es indudable, pero su filiación debe ser muy distinta.

Hermenesenda, casada con Gurbán, hijo de Neameno, duque o rey de la menor Bretaña, que dicen vino a nuestro país el año de 834, quedando progenitor de la gran casa de Guzmán³. Basta enunciarlos para descubrir la falsedad de estos asertos.

Antonio, obispo de Cantabria⁴.

Geloira o *Elvira*, casada con Vistruario⁵ y a quien se hace fundadora o restauradora del monasterio de Jubia (Ferrol), según un documento, al parecer auténtico, pero muy posterior⁶.

§ 6.

Dignísimo antecesor de ALFONSO III *el Magno* fué ORDOÑO I, cuarto gran monarca de la serie de los asturianos. Nació muy probablemente en Oviedo, hacia el año de 821⁷, seguiría a su padre Ramiro⁸ al pasar éste a Galicia, y allí, verosímil-

¹ *Hist. geneal. heráld.*, I, 190.

² *Catál. real*, fol. 35.

³ MÉNDEZ SILVA, *Cat. real*, fol. 35 v.

⁴ Son muy dudosas las noticias de este prelado.

⁵ MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, IV.

⁶ Publicado por SARALEGUI (L.), *El Monasterio de Jubia*; Ferrol, 1910; 8.º

⁷ Así se conjetura por residir allí su padre y por las fechas seguras del nacimiento del primogénito (848) y de su muerte (866).

⁸ Consta esta filiación por el *Albeldense* (*Chron.*, § 60) y SEBASTIÁN (*Chron.*, § 25) y por la declaración del mismo Ordoño (Documentos otorgados a Lugo y a León; *Esp. Sag.*, XL y XXXIV, apéndices).

mente, contrajo matrimonio, en 847, con *Nuña*, señora gallega de ilustre parentela¹. Quedó por rey o gobernador de aquellas comarcas durante la ausencia de su padre (848)², y a la muerte de éste pasó a ocupar el trono de Pelayo, con notable gloria por espacio de dieciséis años (850-866). La fortuna, que fué su constante compañera, le otorgó numerosa descendencia, y con ella, además del insigne varón objeto de este libro, hijos ilustres continuadores de sus patrióticas empresas y del lustre de su nombre esclarecido. De cinco príncipes, *Alonso*, *Bermudo*, *Nuño*, *Fruela* y *Odoario*, y de una princesa nos hablan las antiguas memorias, y éstos y otros constan, en efecto, por variedad de instrumentos coetáneos. La leyenda ha empañado la memoria de estos caballeros, presentándolos como rebeldes al rey y duramente castigados por éste con horrorosa pena³, cuando todo induce a creer que fueron valerosos auxiliares de su hermano en sus grandes empresas y alguno de ellos su verdadero brazo y auxilio⁴.

Interpretando mal unas palabras del Silense⁵, el erudito Masdeu⁶ afirma "que el nombre de su mujer no se conoce; y por lo que toca a los hijos, los historiadores más antiguos no nombran sino al Rey ALONSO TERCERO, y el monje de Silos dice expresamente que fué único"; mas esto no es cierto, y ya Flórez⁷ admite variada prole de ORDOÑO I.

I. *Alfonso* (III) fué el primogénito y sucesor suyo en el trono de sus mayores.

II. *Ramiro*. Ningún historiador incluye éste entre los hijos de ORDOÑO, que supongo segundo, guiándome por el nombre,

¹ Véase el *Capítulo II*.

² Véase el *Capítulo II*.

³ Véase el *Capítulo VIII*.

⁴ Véase el *Capítulo VII*.

⁵ *Chron.*, § 39: "Erat enim Aldefonsus unicus Ordonii domni regis filius, quem patricius pater ad omnem regendi regni utilitatem studiose educaverat."

⁶ *Hist. crít. de España*, XII, 143.

⁷ *Reynas Catholicas*, I, 67.

igual al de su abuelo, así como el primogénito lo llevó en recuerdo del ilustre monarca a quien sus sucesores miraban como el fundador de la dinastía¹. Pero los documentos son más explícitos que los historiadores. En una escritura de León, despachada a aquella iglesia por ORDOÑO I en 860, firman tres hijos de este rey: *Alfonso, Ramiro y Fruela*². Al mismo *Ramiro* corresponden, sin duda, otras suscripciones que se hallan en privilegios de los primeros tiempos del REY MAGNO; así, en el año de 875³, firma inmediatamente antes de los obispos; en 877⁴, suscribe después de ellos, pero antes de Nuño y Fruela, y en 891⁵ lo hace antes de los infantes hijos de DON ALFONSO III. Podrá argüirse que este *Ramiro* no es hermano sino hijo de ALFONSO EL MAGNO⁶; pero es preciso recordar que el Ramiro, hijo, como el más joven de sus cinco hermanos⁷, es casi imposible que hubiese nacido ya en Julio de 875, habiéndose casado ALFONSO III en 869⁸. Además, repárese que en el documento de 877, entre *Ramiro* y Fruela aparece un Nuño, que no fué hijo, sino hermano de DON ALFONSO, como vamos a ver, y que siendo Ramiro el más joven de sus hermanos, no podía firmar antes de ellos, como ocurre en 891. Las memorias de este *Ramiro* terminan en 897⁹, donde suscribe a la vez que su sobrino y tocayo. Por entonces debió de fallecer, acaso constituido en el gobierno de alguna provincia o comarca de los estados de su hermano, pues en el último documento mencionado figura entre los condes del tiempo.

III. *Bermudo*. Fué, al parecer, el tercero en el orden del na-

¹ Véase el *Capítulo IV*.

² *Esp. Sag.*, XXXIV, 426.

³ Escrit. de 10 de Julio; *Esp. Sag.*, XXXIV, 431.

⁴ Escrit. de 10 de Feb.; *Esp. Sag.*, XVIII, 308.

⁵ Escrit. de 24 de Enero; *Esp. Sag.*, XXXVII, 337.

⁶ Y así lo entendió MORALES (*Crón. gen.*, lib. XV, cap. 22), donde supone nacido en 875 a este Bermudo. Véase el *Capítulo VIII*.

⁷ Véase el *Capítulo XXI*.

⁸ Véase el *Capítulo V*.

⁹ Escrit. de 30 de Junio; *Esp. Sag.*, XL, 384.

cimiento y compañero de su hermano ALFONSO en algunas empresas. Consta haber sido hijo de Ordoño I por una escritura de Samos, de que se habló ya ¹, y por el testimonio de Sampiro ². La primera vez que aparece suscribiendo entre los magnates corresponde al año de 885 ³; después figura en 893 ⁴, firmando a continuación de la reina y antes de sus sobrinos ⁵; en Junio de 897 ⁶ lo hace entre los condes; en Septiembre del mismo año ⁷ sabemos que lo era de León, y como tal asistió a la consagración del templo jacobeo (6 de Mayo de 899) ⁸. Casó *Bermudo* con una dama llamada Gontroda ⁹, y como le cediese su tía Aldonza el señorío de Sala (Sarria), él le cedió a su mujer, pasando más tarde, por herencia, a Fruela II ¹⁰. Hijo de *Bermudo* fué

Alfonso—ya nacido en el año de 895, en cuya fecha aparece en la corte de su tío ALFONSO III ¹¹. Desde su juventud debió de residir en Liébana, tal vez bajo el gobierno de Bermudo, deán de aquella iglesia ¹², que suscribe también en la referida escritura de 895. En el año de 907 ¹³, vuelve a figurar Alfonso en la corte de Asturias, y después se le halla con título de Conde de Lebeña, y como nieto de Ordoño I, en varias escrituras

¹ Pág. 68.

² *Chron.*, § 3.

³ Escrit. de 25 de Julio; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 38.

⁴ Escrit. pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, pág. 32.

⁵ Esta es la suscripción que MORALES (*Crón.*, lib. XV, cap. 23) tomó por la de un hijo de ALFONSO III. Véase el *Capítulo VIII*.

⁶ *Esp. Sag.*, XL, 384.

⁷ Inédita; véase en el *Apéndice A*.

⁸ SAMPIRO, *Chron.*, § 9.

⁹ Escrit. VI del *Tumbo de Samos*; véase FLÓREZ, *Reynas Catholicas*, I, 66.

¹⁰ Véase arriba, pág. 48.

¹¹ Escrit. de 29 de Enero; inédita; véase en el *Apéndice A*.

¹² Lo era ya en 28 de Agosto de 886; escrit. de Orense; *Esp. Sag.*, XVII, 235 y en otros lugares.

¹³ *Esp. Sag.*, XL, 384.

del cartulario de Liébana¹. Tenía allí sus palacios, huertos, pomares y muchas posesiones. Casó con doña Justa², aunque, por lo visto, sin sucesión, y deseando poseer los restos de Santo Toribio, sepultados en Liébana, ambos cónyuges edificaron la iglesia de Santa María de Lebeña³ y la dotaron convenientemente en el año de 925⁴. Mas como los monjes se resistieran a ceder la reliquia, Alfonso ordenó a sus gentes que la arrebatasen; pero "fueron castigados por juicio divino"⁵, porque Dios los cegó a todos. Aterrado el conde y ya repuesto de su fugaz ceguera, hizo oblación de su persona y bienes al monasterio de Liébana, extremando su largueza en la basílica de Lebeña, por él fundada⁶.

IV. *Nuño*. Consta haber sido hijo de Ordoño I, por el testimonio de Sampiro⁷; Don García, rey de León, le llama *tío* en una escritura de Eslonza⁸, y por ella, además, sabemos que

¹ LLORENTE FERNÁNDEZ, *Recuerdos de Liébana* *.

² Escrit. de hacia 925 del *Cart. de Liébana*, pub. por AMADOR DE LOS RÍOS (R.), *Santander*, 881. Escrit. de 2 de Diciembre de 925 del *Cart. de Liébana*, pub. por TORRES CAMPOS, *La iglesia de Santa María de Lebeña*, 3, y por AMADOR DE LOS RÍOS, *Santander*, 881.

³ Sobre esta curiosa iglesia pueden verse las monografías de TORRES CAMPOS, Madrid, 1885, y de URIOSTE Y VELADA, Madrid, 1897.

⁴ Escrit. de 2 de Diciembre. *Cart. de Liébana*, 8 v.; TORRES CAMPOS, 3; AMADOR DE LOS RÍOS, 881.

⁵ "Divino iudicio flagellatus sumus quod a Deo factus fuit cecus, et milites mei, qui erant immunes a culpa, qui cum sarculis cepissent fodere, lumen amisserunt."

⁶ Aunque Torres Campos y Ríos dan por auténtica esta escritura, debe advertirse que se data en la era DCCCCLXIII suponiendo reinante a Ordoño II, muerto en el año anterior, y que en la otra del mismo conde, sin fecha, pero a mi ver absolutamente auténtica, nada se dice del milagro. El cual puede, por otra parte, explicarse por algún vapor deletéreo que saliera de la tumba.

⁷ *Chron.*, § 3.

⁸ *Cartulario de Eslonza*, pág. 1; también pub. por BARRAU-DIHIGO, *Notes et documents sur l'histoire du royaume de Leon* (Revue hispanique, 1903; 351).

* Véase también JUSUÉ (E.), *Monasterio de Santo Toribio de Liébana*; Valladolid, 1921, pág. 41.

fué favorecido por ALFONSO III con algunas mercedes. Figura entre los infantes y residiendo en Oviedo a principios de 877¹; pero debió de morir presto, y, probablemente, sin sucesión, pues le heredó su sobrino García².

Los genealogistas³ le suponen casado con una hermana del conde Diego Rodríguez Porcelos y teniendo por hijos a Nuño Núñez, poblador de Roa, en 950; Rodrigo Núñez, poblador de Guzmán y progenitor de esta familia; Nuña Núñez, mujer de Gonzalo Fernández de Lara, principio de esta casa. Mas tal filiación necesita mayor probanza.

V. *Odoario*. Fué el más querido por ALFONSO III entre sus hermanos. Su ascendencia consta por Sampiro⁴, y que era pariente de la familia real, por varios testimonios⁵. Sabemos que en 874 el REY MAGNO le confió la Galicia meridional para su repoblación⁶, como lo hizo⁷, recibiendo más tarde el título de conde de Castela y Auria, con el cual concurrió a la consagración de la iglesia de Santiago, en 6 de Mayo de 899⁸. Casó, por lo visto, con una señora gallega, pues estaba emparentado con los nobles de aquella región y tuvo, muy probablemente, dos hijos, por lo menos:

Sebastián, obispo de Salamanca⁹ y primer historiador de la Reconquista, de nombre conocido¹⁰.

Fáfila, que ya confirma en el año de 886¹¹, llamándose Fá-

¹ Escrit. de 10 de Feb.; *Esp. Sag.*, XVIII, 308.

² "Et Sancti Saturnini quam obtinuit *tius* noster domnus Nunnus de dato patris nostris"; escrit. de Eslonza.

³ SALAZAR Y CASTRO, *Casa Farnese*, tabla IX y otros.

⁴ *Chron.*, § 3.

⁵ Escrit. de 1 de Febrero de 982; véase el *Capítulo VII*.

⁶ Véase el *Capítulo VII*; escrit. de 1 de Febrero de 982.

⁷ *Capítulo VII*.

⁸ SAMPIRO, *Chron.*, § 9.

⁹ Escrit. de 28 de Agosto de 886 a Orense; véanse los *Capítulos VII* y *XXII*.

¹⁰ Véase el *Capítulo XXII*.

¹¹ Escrit. de 28 de Agosto de 886; *Esp. Sag.*, XVII, 235; véase el *Capítulo XII*.

fila Odoáriz. Hijo de éste sería otro Odoario, que se llama nieto de *Odoario*, y al cual sabemos, por una escritura hasta ahora inédita¹, que Don Sancho Ordóñez, rey de Galicia, y su mujer doña Gotona, restituyeron en 20 de Febrero de 928 varias villas en tierra de Navia (¿de Suarna-Lugo?), de Lemos y junto al río Lor, de que su abuelo había sido privado por sentencia real. Odoario ofreció a los reyes, como donativo, un caballo *mauricello* (morcillo), una cama con sus ropas, un mulo *amarello*, tres pieles de cordero adobadas y *reiteles* de plata dorada, apreciados en cien sueldos, que le había dado el rey Don Fruela.

Tal vez deban referirse a este Fáfila Odoáriz las memorias que Simón Nieto² atribuye a cierto conde Froila Odoáriz, si no se quiere reconocer a éste como otro hijo de Odoario, lo cual es muy dudoso. Dicho escritor, citando un discurso manuscrito de D. Antonio Ruiz Navamuel (siglo XVIII), entiende que Froila casó con Flámula de Guzmán, siendo condes de Villafruela, y que este Conde defendió a Palencia de una acometida árabe en el año de 872. Todo es más que sospechoso; no obstante, Simón Nieto escribe³: "Ignoramos los fundamentos que tuviera Navamuel para asegurar el cerco de Palencia por los moros en 872; pero para nosotros son indudablemente ciertas las dos noticias que suministra sobre la restauración de la ciudad por el conde D. Froyla y la existencia de la colegiata de Santiago en el siglo x." A continuación aduce el testimonio del dominico Fr. Juan Taboada (siglo XVIII), el cual menciona tres documentos del archivo de Santiago, de Palencia (de 1221, 1230 y 1231), que "por un motivo o por otro, acreditan la antigüedad de la colegiata de Santiago y se ocupan de su fundación por el conde D. Froila, a quien suponen ligado por vínculos de parentesco con Ordoño II".

Mucho temo que todas estas noticias descansen en un pe-

¹ Véase en el *Apéndice A*.

² *Los antiguos campos góticos*, pág. 29.

³ Obra citada, pág. 30.

regirino documento, también palentino¹, por el cual se supone que Froila Cid "filius Odoari ceci" funda una Universidad en Palencia, *con facultad apostólica*, donde se enseñasen "Theologia Philosophia", etc. Aunque el conde de Clonard² se sirve de él como auténtico, este documento es una groserísima superchería, fraguada en el siglo XVIII³, y cuya burda falsedad salta a la vista desde las primeras líneas⁴.

Primo de Odoario (el hijo de Fáfila Odoáriz), fué Odoíno, diácono, el cual tuvo por hijo a Bermudo, páje de Gundesindo, obispo de Iria, en 922, y con quien sostuvo pleito sobre posesión de la célebre iglesia de Santa Comba de Bande (Orense)⁵. Hijo de este Bermudo fué otro Odoíno, también diácono, el cual cedió la referida iglesia al convento de Celanova en 1 de Octubre de 982⁶.

VI. *Fruela*. Este hijo, al parecer menor, de Ordoño I, cuya existencia atestigua Sampiro⁷, confirma en el año de 860 una escritura de su padre a León⁸. Siguió la corte de su hermano ALFONSO, y en ella figura en 875⁹ y en 877¹⁰. En 30 de Di-

¹ Existe copia en la *Colección diplomática de la Academia de la Historia*; tomo VI, fol. 203 y sigts.

² *Discurso sobre el traje de los españoles. Mem. de la Acad. de la Historia*, IX, 44.

³ Llama *Urraca-Paterna* a la esposa de Ramiro I, cosa desconocida hasta que la imaginó SALAZAR Y CASTRO.

⁴ Después de una breve fórmula de invocación, dice: "Nos, Froyla Cith filius Odoacri ceci filii Regum Ordonii et Munie Domne, coniuge mea Flammula, minor filia Gurbani Noemeniz filii Noemeni Regis Britanie et Hermisende, filii Regum Ranimiri et Urrace Paterne, comites de Villafroila, etc." Véase una curiosa acta notarial de reconocimiento de este diploma, hecha en Palencia, en 1749, donde se manifiesta no existir el original. *Colec. diplomática de la Acad. de la Historia*, tomo VI, fols. 197 y sigts.

⁵ Sobre esta curiosa iglesia véase la bibliografía citada en el *Capítulo VII*.

⁶ Escrit. de 1.º de Octubre de 982; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, Apénd. núm. 75.

⁷ *Chron.*, § 9.

⁸ *España Sagrada*, XXXIV, 426.

⁹ Escrit. de 10 de Julio; *Esp. Sag.*, XXXIV, 431.

¹⁰ Escrit. de 10 de Febrero; *Esp. Sag.*, XVIII, 308.

ciembre de 895¹ se intitula *rey*², en 897³ suscribe simultáneamente con el sobrino del mismo nombre; dos años más tarde (6 de Mayo de 899) concurrió a la consagración del templo de Santiago, firmando como conde y entre los de semejante categoría⁴, y en 28 de Mayo de 909⁵ suscribe llamándose “hermano del rey”⁶, en cuya representación, sin duda, lo autorizó, un documento de permuta⁷. El Sr. Fernández de Bethencourt⁸ afirma que no tuvo sucesión.

VII. *Leodegundia*. Nada dicen las antiguas historias respecto de esta hija de Ordoño I, bien que no es de extrañar, dada la desesperante concisión con que trabajaron sus memorias. El arzobispo D. Rodrigo escribe que Fruela, hermano de ALFONSO III, tenía el sobrenombre de Aragonto; Morales⁹ advierte que no fué dictado de varón, sino nombre de una hija llamada Aragonta, que otros dicen Urraca, y Flórez¹⁰ manifiesta no hallar pruebas suficientes de que Ordoño tuviese tal hija. Túvola, sin embargo, pero se llamó Leodegundia, y fué reina de Pamplona¹¹ y tal vez monja en el monasterio de Bobadilla¹² y señora de gran cultura y singulares prendas, según nos informa el curiosísimo epitalamio inédito entonado en sus bodas¹³.

¹ Escrit. de 30 de Diciembre; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 44.

² Véase el *Capítulo XII*.

³ Escrit. de 5 de Sept.; inédita; véase el *Apéndice A*.

⁴ Escrit. de 6 de Mayo de 899; LÓPEZ FERREIRO, *Historia de Santiago*, II, apénd., pág. 46.

⁵ Inédita; véase en el *Apéndice A*.

⁶ La firma dice: *gru*; véase el *Capítulo VIII*.

⁷ ALFONSO III no estuvo presente a este acto.

⁸ *Hist. gen. heráldica*, I, 197.

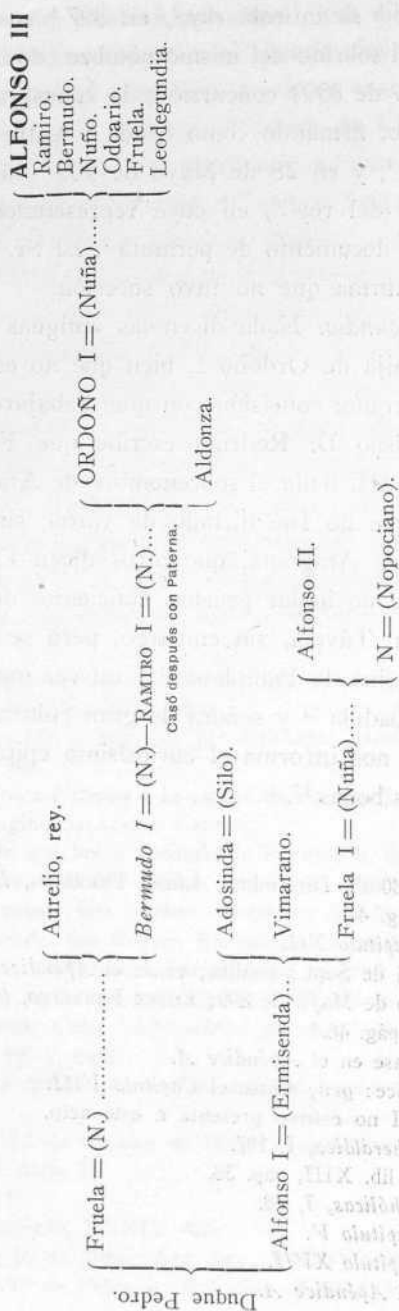
⁹ *Crón. gen.*, lib. XIII, cap. 38.

¹⁰ *Reynas Cathólicas*, I, 68.

¹¹ Véase el *Capítulo V*.

¹² Véase el *Capítulo XVII*.

¹³ Véase en el *Apéndice A*.



II

PRIMEROS AÑOS DE ALFONSO EL MAGNO

(848-862)

Restauración de la ciudad de Lugo.—Nacimiento de DON ALFONSO.—
Muerte de Ramiro I.—Sucédele su hijo.—Hechos de Ordoño I.—
Primeras memorias de DON ALFONSO.

§ 1.

La patricia ciudad de Lugo es, entre todas las gallegas, la que ofrece más antigua historia¹. Surgida, tal vez, de uno de aquellos misteriosos *Lucos silentes*² o *Lucos sanctos*³ que existían en el opaco seno de los bosques, donde mejor que en otra parte se experimenta la sublime sensación que Plinio y después Tertuliano llamaron “el natural sentimiento de la divinidad”, lugar destinado a templo amplísimo de los *Cáporos* en que nuestros libres antepasados rendían culto a sus agrestes deidades, debía existir ya en los días de Bruto *el Calaico*. Colmóla Augusto de beneficios: dióle su nombre (*Lucus Augusti*), por

¹ No la tiene, sin embargo, porque el libro de PALLARES, *Nuestra Sra. de los ojos grandes, Argos divina* (Santiago, Frayz, 1700), es un tejido de fábulas tomadas de los falsos cronicones. Más seguras son las noticias recogidas por VILLA-AMIL y CASTRO en su *Crónica de la provincia de Lugo*; Madrid, Roncí, 1866; fol. *

² VIRGILIO, *Geórgicas*, I, 476.

³ OVIDIO, *Metamórfosis*, V, 793.

* Después de escritas estas líneas, D. MANUEL AMOR MEILÁN acometió una *Historia de la provincia de Lugo* (Lugo, 1918), de la cual lleva publicados cinco tomos en 8.º

lo que algunos la suponen por él fundada, y la elevó a la categoría de convento jurídico a que era inherente la de colonia romana; tuvo extenso dominio, en que habitaban numerosas y aguerridas gentes que de ella tomaron denominación (*calai-cos lucenses*), y figura como mansión romana en la vía de Braga a Astorga¹.

Innumerables vestigios perseveran de su pasada grandeza²



Muralla de Lugo.

en inscripciones, monedas, mosaicos y baños, hallados en diversidad de épocas y aun en la nuestra, como el famoso mosaico de la calle de Batitales³. Pero entre todos descuella por su capital importancia la fortísima muralla que le circunda por entero, en sorprendente estado de conservación. Su altura media es de trece metros por unos seis de espesor y dos mil quinientos de circuito. Tan grandiosa obra está sostenida por cubos o torreones semicirculares contruídos, como aquélla, de pizarra y durísimo mortero; antes de las reparaciones, no muy acertadas desde el punto de vista arqueológico, hechas allí en 1809, 1823 y 1838, eran ochenta y cin-

co estos torreones, los cuales conservaban sin alteración su primitiva forma; sobre algunos se elevaban almenas correspondientes a dos pisos con ventanas en arco, y es de presumir fueran garitas y atalayas de los vigías encargados de la guarda de la ciudad. Por las inscripciones halladas y por los indicios de la

¹ SAAVEDRA, *Discurso de ingreso en la Acad. de la Hist.*

² Véase CEÁN BERMÚDEZ, *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, 75.

³ Véase *Galicia diplomática*, III, 107. Sobre esta notable antigualla hay otros artículos y folletos.

misma fábrica, cabe admitir que corresponda a los tiempos que corren entre Augusto y Trajano, época en que Lugo fué centro de toda la Galicia septentrional y residencia de dos cohortes de la célebre Legión VII Gémina. Hoy sirve esta titánica obra de peregrino paseo, acaso único en el mundo, desde el cual se descubren encantadoras perspectivas, majestuosas lontananzas y feraces campiñas regadas por el suave y caudaloso Miño.

Víctima de las guerras civiles que riñeron los suevos en el país, fué incendiada la ciudad por ellos hacia 460; pero se rehizo pronto, como demuestra el hecho de ser ennoblecida con sede episcopal sufragánea de Braga, hasta el concilio celebrado en ella por los años de 569, en que fué erigida metropolitana; al siguiente año túvose allí otro concilio, cuyos excesos ha recogido la Historia y seguramente abultado la leyenda¹.

Fué Lugo invadida en el año de 716 por las huestes de Abdelaziz², hijo de Muza, y aunque poco tiempo ocupada, bastó para dispersar a sus moradores y dismantelar la población, pues nada seguro autoriza a creer en el asedio y milagrosa defensa de sus prepotentes murallas³. Tampoco fué aquí donde Muza recibió el inoportuno aviso llamándole a Damasco y cortando intempestivamente la carrera de sus conquistas⁴.

Cuarenta años más tarde, hacia el de 755, la recobró Alfonso *el Católico*⁵, cuando, repartiendo el ejército con su hermano Fruela, trasmontó las cumbres que separan a Asturias de Galicia. Entonces aparece el insigne obispo Odoario como

¹ Véase *España Sagrada*, tomos IV, cap. 3, y XL, págs. 67 y 229 y sigts.; VILLAMUÑO, tomo I, pág. 126; etc. Hay monografía especial del P. F. M. FERRANDO, *Un concilio celebrado en Lugo*; Lugo, Bravos, 1893, 8.º

² *Cronicón anónimo*, citado por SANDOVAL, *Cinco obispos*, 126.

³ PALLARES, *Argos divina*, 122.

⁴ SAAVEDRA, *Estudio sobre la invasión de los árabes* *.

⁵ *Chron. albeldense*, § 52; SEBASTIÁN, *Chron.*, § 13; *Chron. silen-*
se, § 32.

* Traté este asunto en mi estudio *Límite septentrional de la conquista sarracena en España*; Santiago, 1921, 8.º

personificación resplandeciente de la heroica repoblación cristiana y como simbólico patriarca de los fundadores de nuestra nacionalidad. Dos notabilísimas escrituras o *testamentos*, fechadas en 747 y 760, nos quedan de este varón ilustre, y otras dos, de 745 y 757, correspondientes a sus familiares y colaboradores¹. No osaré yo afirmar que tan preciosos documentos hayan llegado incólumes a nuestros días, antes los creo en alguna parte interpolados²; pero como sus principales aseveraciones se hallan robustecidas por otros testimonios³, es lícito admitirlos como fuente histórica, máxime en época tan avara de noticias.

Por las que tales testamentos arrojan sabemos que Odoario, tal vez obispo de Lugo antes de la invasión sarracena⁴, fué hecho cautivo con sus parientes y familiares y conducido al Africa, o por lo menos al Mediodía de España⁵. Alcanzada la libertad, acaso por cuantioso rescate, anduvieron huídos por abandonadas tierras largo tiempo, hasta que noticiosos de las victorias de Pelayo y de Alfonso I, determinaron volver a la amada patria⁶. Yacía ésta en ruina y desolación; demolida la catedral; cubiertos de malezas los edificios; las calles atajadas por escombros; embravecidas las heredades y los campos; despoblada la diócesis, sin clero y sin templos⁷. Es harto posible que haya exageración en esta pintura; pero así y todo, nos da idea del estado de las comarcas setentrionales de España después de la retirada de los bereberes⁸.

¹ Las cuatro han sido pub. por Risco, *Esp. Sag.*, XL, págs. 353, 356, 362 y 364.

² Así me lo hace sospechar la filiación que uno de ellos atribuye al duque Pedro de Cantabria.

³ Documentos de Alfonso el Casto y ALFONSO III a la misma iglesia.

⁴ Véase Risco, *Esp. Sag.*, XL, 37.

⁵ "Fecerunt nos exules a patria nostra", dice el mismo Odoario, refiriéndose a los árabes.

⁶ Testamento I de Odoario.

⁷ Testamento II de Odoario.

⁸ Véase Dozy, *Recherches*, I.

Con infatigable ardor y de acuerdo con Don Alfonso *el Católico*¹, propúsose Odoario restaurar el país, haciéndolo revivir de sus ruinas. La primera empresa que acometió fué la reedificación de la basílica; pero no seguramente, como algunos quieren², la elevación de la imagen de Nuestra Señora de los Ojos Grandes, patrona de Lugo, que es, a todas luces, muy posterior; restauró también el antiguo palacio y plantó viñas y frutales en los alrededores de la población³, que de nuevo volvía a ser habitada. A la vez recorrió las tierras vecinas, erigiendo granjas y dejando a su frente familias a quienes proveyó de bueyes y jumentos para la labranza⁴. De esta manera nacieron los lugares de Meilán, Bocamaos, Provecendo, Avezán, Macedón, Manilán, etc., todos los cuales tomaron nombre de sus primitivos pobladores. Como consecuencia de esta patriótica empresa, surgieron los templos de Santiago de Meilán, San Julián de Bocamaos, Santa Eulalia de Macedón, San Pedro de Santa Comba, el monasterio de Atán, de que se hablará más por extenso⁵, etc.

Igual senda recorrió Hermiario, hermano del obispo lucense, restaurando la comarca de Mena, en las cercanías de Lugo, y por instigación de Odoario otros deudos y servidores se trasladaron a Beade, Parada, Mongán, Estragiz, Villameá, Recelle y aun a otras regiones más lejanas, como Deza, Bermes, Pallares, Marrozos, Ambroa, Illobre⁶, etc. Gloriosa sería también la empresa que se dice confirió Alfonso *el Católico* a Odoario de repoblar la ciudad de Braga⁷, si pudiéramos demostrar su exactitud, que consideramos más que dudosa⁸.

¹ Véase la escritura de fundación del monasterio de Atán.

² PALLARES, *Argos divina*, 176, y HUERTA, *Anales de Galicia*, II, 57.

³ Testamento I de Odoario.

⁴ Fundación de Atán.

⁵ Capítulo XIV.

⁶ Provincia de la Coruña.

⁷ Véase FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIV.

⁸ Descansa esta suposición en un documento muy posterior que cita CONTADOR DE ARGOTE.

Odoario, "luz y esplendor de España"¹, bajó al sepulcro, según se cree, en 22 de Octubre de 786², si bien es de recelar haya yerro en esta fecha³; también debe de haberlo en las de los *testamentos*: la de 747 acaso será 757⁴.

Restaurada Lugo, pronto recobraría su antigua consideración de capital gallega, pues continuaba siendo la más importante población del país, y consta que tenía tal título poco después⁵. A Odoario sucedió en la mitra Wimaredo, y a éste Adulfo, en cuyo tiempo Alfonso II visitó la ciudad lucense y dotó su iglesia, concediéndole, además, los territorios de las diócesis de Orense y Braga, que yacían abandonadas⁶. Después de Adulfo tuvo la dignidad episcopal Froilán, y a él confirmó Alfonso *el Casto* la donación de Braga y Orense, en 835⁷, y seis años más tarde (841) el mismo monarca hizo otras espléndidas mercedes a aquella iglesia⁸. Con tales dádivas tornaba el pasado auge a la ciudad de Lugo.

§ 2.

Evidente parece que esta ilustre población fué la corte o sede del gobierno de Galicia, elegida por Ramiro I en 830⁹; a ella le seguiría su hijo Ordoño y allí contraería matrimonio en 847¹⁰. La esposa se llamó *Nuña*, o Muniadona, como dice el cronista Sebastián¹¹, y aunque supongamos, que no hay por

¹ Epitafio de la Catedral de Lugo.

² Cláusula de un obituario que cita Risco.

³ Si en 716 era obispo, o podía serlo, mucha edad debió alcanzar.

⁴ Cita como fallecido a Alfonso I.

⁵ *Esp. Sag.*, XL, 27.

⁶ Véase el *Capítulo VII*.

⁷ *Esp. Sag.*, XL, apéndice.

⁸ Véanse los apéndices del tomo XL de la *España Sagrada*.

⁹ Recuérdese que allí organizó su ejército y que desde allí partió contra el usurpador Nepociano. SEBASTIÁN, *Chron.*, § 11; *Chron. siliense*, § 36.

¹⁰ Su primogénito nació en 848, como veremos luego.

¹¹ *Chron.*, § 25 de la ed. Berganza; Flórez cree este pasaje interpolado por D. Pelayo.

qué, interpolado este pasaje por el obispo D. Pelayo u otro arreglador, consta su nombre de memorias absolutamente fidedignas, como son varios documentos de las iglesias de Oviedo¹ y Lugo², monasterio de Samos³, etc. Erró, pues, Masdeu⁴ al afirmar que el nombre de la reina no se sabe. Era esta señora de estirpe gallega, y muy probablemente hermana de Gatón, conde del Bierzo, pues así lo indica el aprecio en que D. Ordoño tuvo a este personaje y los altos hechos en que lo empleó. Que había entre ellos parentesco muy cercano lo demuestran Abenadari⁵ y el arzobispo D. Rodrigo⁶ con la *Crónica general*⁷, al llamar *hermano* del rey Ordoño al general de las tropas cristianas que en 854 fueron en socorro de los de Toledo, por lo cual alguno cree⁸, que este general era el supuesto infante D. García: consta evidentemente que fué Gatón, conde del Bierzo.



Muniadona.

(Libro gótico
de Oviedo.)

Era este caballero hacendado en Triacastela, cerca de Samos⁹, capitán distinguido y depositario de la confianza de su cuñado. Por orden suya y con golpe de gentes del Bierzo pasó a mediados del siglo ix a poblar la ciudad de Astorga¹⁰, que parece haber sido su ordinaria residencia. En el año de

¹ Escritura de 20 de Abril de 857, publicada por Risco, *Esp. Sag.*, XXXVII, apéndices.

² *Tumbo nuevo de Lugo*, en el Arch. Histórico Nacional, folios 354 y 355.

³ HUERTA, *Anales de Galicia*, apéndice al tomo II.

⁴ *Historia crit. de España*, XII, 122.

⁵ *Hist. de Al-Andalus*, 190.

⁶ *Historia arabum*, cap. XXVII.

⁷ Edición de la *Nueva Biblioteca de Aut. Españoles*.

⁸ LÓPEZ FERREIRO, *Galicia histórica*, 690.

⁹ Allí restauró el monasterio de Triacastela, que era propiedad suya, como veremos luego.

¹⁰ Escritura de 10 de Noviembre de 878 en la *Esp. Sag.*, XVI, 424.

854 fué enviado por el monarca, al frente de un gran ejército, en socorro de los mozárabes toledanos, que bajo el gobierno del califa Mohamed se habían declarado en guerra desde el año anterior¹. La expedición fué desgraciada. Con las fuerzas que pudo reunir el sultán mismo cayó sobre Toledo en Junio de aquel año; poco después llegaron los socorros pedidos por los toledanos, consistentes en las tropas de Navarra y en las de Gatón. "El gran número de combatientes reunidos en la ciudad parece que quitó a Mohamed la esperanza de sujetarla, pero sin embargo logró hacer sufrir a sus enemigos un terrible descalabro. Emboscando el grueso de sus tropas detrás de las rocas por que corre el Tajo, marchó contra la ciudad a la cabeza de un cuerpo poco numeroso e hizo dirigir contra sus muros las máquinas de guerra. Viendo que un cuerpo tan reducido parecía querer intentar el asalto, los toledanos, admirados de la audacia del enemigo, indujeron al conde Gatón a hacer una salida vigorosa. Gatón aprovechó diligentemente la ocasión de distinguirse que se le ofrecía. A la cabeza de sus tropas y de los toledanos, atacó a los soldados de Mohamed, pero éstos huyeron en seguida, llevándolos a la emboscada. De pronto los toledanos y los leoneses, que los seguían vivamente, se vieron cercados y atacados por una nube de enemigos. Casi todos fueron muertos... Los bárbaros vendedores cortaron ocho mil cabezas, con las que hicieron un montón, sobre el que se subieron, haciendo resonar el aire con sus aullidos. Más adelante, Mohamed hizo colocar estas cabezas en las murallas de Córdoba y de otras ciudades, y aun envió algunas a los príncipes africanos"².

Casó el conde D. Gatón con Egilona³, siendo tronco de insignie familia, en que figuran reinas y santos. Doña Egilona de-

¹ Dozy, *Hist. de los musulmanes*, II, 199.

² Dozy, *Hist. de los musulmanes*, II, 199, citando a Abenadari, Anouairi y Abenjaldún.

³ Escritura de 22 de Noviembre de 919, pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. núm. 46.

bía de ser berciana; por lo menos allí tenía heredades y hacienda, algunas de las cuales, como las villas de San Mamed de Ameo, Peñalba en Valdapia y San Salvador de Parada, donó a la iglesia de Santiago¹.

A mediados del siglo IX el conde Gatón restauró el monasterio de San Pedro y San Pablo en Triacastela, en la diócesis lucense y entonces en la de León², a la falda del monte Serio, y le donó la villa de *Ranimiro* con la legítima de Sabarico, seguramente hijo del restaurador³. Este monasterio fué después favorecido por Ordoño II y su mujer Elvira, nieta de Gatón⁴, y, al cabo, muerta esta reina, el mismo lo donó con todas sus pertenencias a la iglesia de Santiago⁵.

Don Gatón tuvo por hijos, además del ilustre

Conde *Hermenegildo*, del cual se hará más detallada memoria⁶, a

Sarracino, conde de Astorga y Bierzo⁷;

Bermudo Gatón⁸ o Agatón⁹, que lo era de Torres⁸ y fué padre de la reina Elvira, mujer de Ordoño II⁹, y

*Sabarico*¹⁰, muerto, al parecer, sin descendencia¹¹.

En la patricia ciudad de Lugo, pues, corriendo el año de 848, nació, de tan ilustres padres el que, andando el tiempo, la His-

¹ Escritura de Ordoño II de 6 de Diciembre de 914, publicada por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice núm. 38.

² Véase *Esp. Sag.*, XXXIV, 225.

³ Consta del siguiente diploma de Ordoño II.

⁴ Escritura de 22 de Noviembre de 919, otorgada por Ordoño II y pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice núm. 42.

⁵ Escritura de 18 de Diciembre de 922, otorgada por Ordoño II y publicada por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice núm. 46.

⁶ Véase el Capítulo VII.

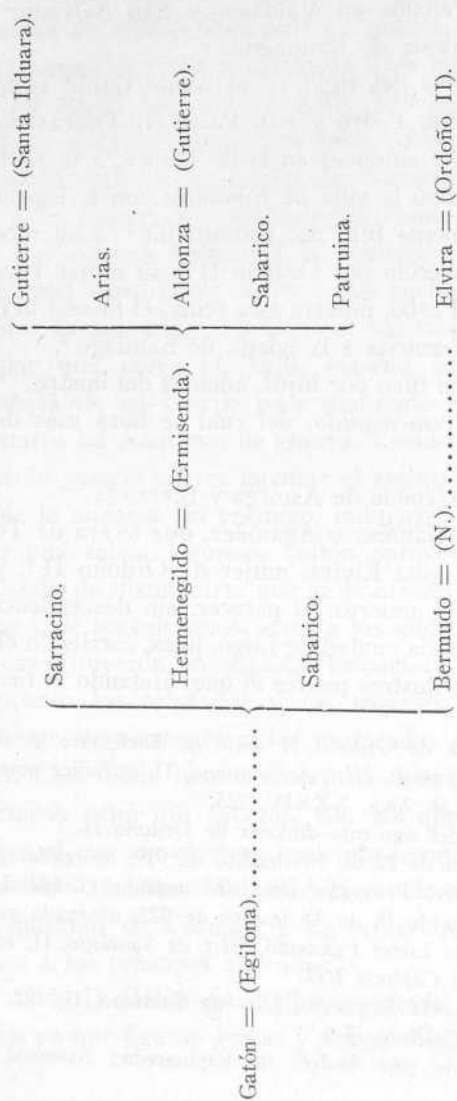
⁷ Véase LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 192.

⁸ SAMPIRO, *Chron.*, § 9.

⁹ Escrit. de San Andrés de Espinareda; SANDOVAL, *Cinco obispos*, 267.

¹⁰ Privilegio de Ordoño II a Triacastela en 29 de Diciembre de 919; pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, apéndice núm. 42.

¹¹ Pues según se desprende del documento anterior, lo heredó su padre.



toria calificaría de ALFONSO III EL MAGNO. No hay duda sobre la fecha de este nacimiento, pues consta que DON ALFONSO tenía diez y ocho años en el de 866¹; pero sí existen sobre el pueblo en que tuvo lugar. Los antiguos nada nos dicen sobre ello; entre los modernos, algunos se inclinan a Oviedo² y los más a Compostela³, sin alegar prueba alguna en que apoyarse. Aunque es cierto que ALFONSO EL MAGNO residió en Santiago siendo rey de Galicia⁴, no vacilamos en afirmar su nacimiento en Lugo, ya que a su favor están todas las probabilidades, dado que esta ciudad tuvo que ser la corte de los primeros soberanos de este reino.

En aquella antigua basílica de Santa María, restauración del insigne Odoario, que más tarde hubo de experimentar pruebas de su regia munificencia, fué bautizado el tierno infante con el nombre de ALFONSO, en memoria del gran monarca que de padre sirviera al abuelo del neófito, y que los soberanos de Asturias consideraban como fundador y raíz de su dinastía⁵. Poquísimos días, no obstante, habitó a la sombra de los romanos muros: apenas transcurridos dos años, partió para Oviedo, siguiendo el destino de sus progenitores.

§ 3.

Con ser tan brillante la breve página que Ramiro I ocupa en la historia militar y política de la patria, todavía es más ilustre la que le corresponde en el orden artístico. Sosegados los disturbios y seguro ya el cetro que con férrea mano em-

¹ *Chron. albeldense*, § 61; véase el Capítulo IV.

² CANELLA, *El libro de Oviedo*, 31; GONZÁLEZ POSADA, *Memorias históricas de Asturias*, 57.

³ MURGUÍA, *Diccionario de escritores gallegos* (sin terminar), 41; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica heráldica de la monarquía española*, I.

⁴ Véase el capítulo siguiente.

⁵ Ordoño I se titula "el tercero en la sucesión del Rey Casto"; escrit. de 20 de Abril de 857; *Esp. Sag.*, XXXVII, apéndice.

puñara, en el mismo año en que nació ALFONSO III, hizo levantar a la falda del monte Naranco, como a dos mil pasos de Oviedo, las célebres y notabilísimas construcciones¹ que, si admiraron a los contemporáneos por su hermosura y riqueza, también hoy, aunque por diversas causas, nos llenan de asombro y maravilla. "Bellas aún y casi enteras al cabo de mil años, dice Quadrado², sin que haya envejecido con los adelantos del arte su hermosura, ni vacilado con el transcurso del tiempo su solidez, subsisten las reducidas, pero acabadas obras que ocuparon los últimos años de Ramiro I, más dicho-so en esto que los reyes que antes y mucho después que él, con más espacio y mayor poder, edificaron."

Gustoso Ramiro de aquel paraje en la silvestre y aislada ladera, densa de árboles y fresca de fuentes, erigió allí un templo a Santa María y San Miguel, "de admirable pulcritud y perfecto decoro"³, y algunos pasos más abajo un palacio, convertido después en iglesia⁴, y lindos baños que, más frágiles o menos respetados, han desaparecido"⁵. "Pobres y sencillas como la fe que las ha erigido, dice un profundo y elocuente apreciador de los monumentos asturianos⁶, estrechas y reducidas como los límites de su patria, robustas como su fe, toscas y desaliñadas como sus costumbres, graves y severas como su carácter, parece que encierran todavía dentro de sus muros silenciosos el genio melancólico de la Edad Media. Hasta la agreste situación, que recibieron del instinto religioso para hacer más so-

¹ *Chron. albeldense*, § 59; SEBASTIÁN, *Chron.*, § 24; *Silense*, *Chron.*, § 34.

² *Asturias y León*, 108.

³ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 24.

⁴ Consta así por el *Silense*, § 34.

⁵ Sobre estos peregrinos monumentos todavía no ha dicho la Historia su última palabra, como siente Lampérez, no obstante lo mucho que se ha escrito sobre ellos. El autor considera acertada la opinión de AMADOR DE LOS RÍOS, *Monum. archit. de España*, y espera robustecerla con documentos en próximo trabajo.

⁶ CAVEDA, *Ensayo sobre la arquitectura*.

lemnes las inspiraciones de la piedad, aumenta su prestigio y la veneración y el respeto que inspiran a pesar de su pobreza.”

Con íntimo gozo y extraordinaria pompa, Ramiro I y su mujer la reina Doña Paterna presenciaron la consagración de la iglesia de Santa María, el día 23 de Junio del año 848¹, y ya, a lo que parece, no se movieron mucho de allí, alcanzando el rey en su vejez y en el seno de su familia la paz que en el reino y en su juventud hallar no pudo. Allí, en el palacio de Naranco², arrebatado por maligna calentura³, falleció, el 1 de Febrero de 850⁴, a los sesenta años de edad, siendo sepultado en el real panteón de Oviedo⁵, a la izquierda del Rey Casto⁶, en un modesto túmulo liso, de dos pies de alto y con este epitafio en letras relevadas, el primero puesto a los monarcas de la Reconquista:

*Obiit divæ memoriæ Ranimirus rex die Kal.
februarii, era DCCCLXXXVIII. Obtestor
vos omnes qui hæc lecturi estis, ut pro re-
quie illius orare non desinatis*⁷.

Allí vino también a acompañarle el cadáver de su segunda esposa, Paterna⁸, que debió de sobrevivirle algunos años, y fué depositada en otra tumba sencillísima, sin epitafio, al lado de su marido⁹, quedándonos hoy solamente el lugar ocupado

¹ Consta así de la inscripción llamada *ara de Santa María de Naranco*; véase el *Bol. de la Acad. de la Hist.*, año 1884; CANELLA, *Cartafueyos d'Asturias*; VIGIL, *Asturias monumental*, etc. *

² *Chron. albeldense*, § 59.

³ *Chron. silense*, § 34.

⁴ *Chron. albeldense*, § 59; epitafio en la Capilla del Rey Casto.

⁵ *Chron. albeldense*, § 59; SEBASTIÁN, *Chron.*, § 24; *Chron. silen-*
se, § 34.

⁶ MORALES, *Viaje*, 249.

⁷ MORALES, *Viaje*, 249; CARBALLO, *Antig. de Asturias*, I; FLÓREZ, *Reynas Catholicas*, I, etc.

⁸ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 24.

⁹ MORALES, *Viaje*, 250.

* Vid. COTARELO VALLEDOR, *Matrimonios de Ramiro I de Asturias*; Madrid, 1922; 4.º

por estos regios despojos y sus huesos, hacinados con los de otros monarcas, en el nuevo y desgraciado panteón de la catedral ovetense.

§ 4.

Padre de las gentes llaman los antiguos a Ordoño I, hijo sucesor de Ramiro; Sebastián¹ elogia su poder, tan grande como su modestia, y el Albeldense² su benignidad y misericordia, así como el monje de Silos³ su discreción y su paciencia. Inauguró el reinado combatiendo a los siempre belicosos vascones, y después de vencerlos recibió aviso de la proximidad de un ejército árabe que se avecinaba por los confines orientales de Castilla. Parece que los puso en fuga, no lejos de las orillas del Ebro, a cuyas márgenes no tardó en acercarse por tercera vez. Ensoberbecido con su próspera fortuna el célebre Muza-ben-Lop, de quien se tratará adelante⁴, tomó el título de "tercer rey de España", levantando junto al Ebro, a dos leguas de Logroño, y como plaza fronteriza contra el reino de Asturias, la ciudad de Albaida (*la blanca*), existente todavía con el nombre de Albelda.

Quizás Ordoño había favorecido en un principio la insurrección del apóstata, para debilitar el imperio musulmán; pero más tarde debió mirar con alarma el crecimiento de aquel coloso, a cuyo amparo se acogían sus rebeldes y descontentos súbditos y podían hallar los vascones poderoso auxilio. Marchó contra la nueva ciudad y le puso cerco; acudió Muza con gran ejército a socorrerla, fijando sus tiendas en el monte Laturcio⁵. La mitad de las tropas cristianas permanecieron al pie de los muros de Albelda; con la otra mitad cayó Ordoño so-

¹ *Chron.*, § 25.

² *Chron.*, § 60.

³ *Chron.*, § 35.

⁴ *Capítulo IX.*

⁵ *Chron. albeldense*, § 60; SEBASTIÁN, *Chron.*, § 26

bre su enemigo, haciendo tal matanza que, según las crónicas cristianas, más de diez mil guerreros principales, sin contar la plebe, quedaron tendidos en el polvo¹, y entre ellos el príncipe García, yerno de Muza. Este, tres veces herido, debió su salvación a un amigo que entre los vencedores tenía, subiéndolo en su caballo, para pasar en oscuridad el resto de la vida. Siete días después fué tomada Albaida por asalto, pasados a cuchillo sus defensores y reducidos a esclavitud los vecinos y la ciudad toda arrasada hasta los cimientos. El mismo Lope, hijo de Muza, lejos de pensar en vengarse, corrió desarmado al encuentro de Ordoño, ofreciéndole sumisión y vasa-je y, concertada la amistad, en diversas ocasiones unió con él sus armas contra el califa². Así refieren estos grandes sucesos nuestros antiguos cronistas, así los aceptan la mayoría de los historiadores modernos; pero la crítica, fundada en testimonios arábigos, ofrece serios reparos³.

Sea como quiera, la amistad entre Lope, gobernador de la especie de república mozárabe toledana y el rey de Asturias, está demostrada por los hechos posteriores, y a ella debieron los cristianos la gran matanza que en 854 experimentaron ante los muros de Toledo, según queda referido⁴. Nuevas y más afortunadas empresas vengaron a Ordoño de este pasajero desastre. Rindiósele Coria; Salamanca cayó en su poder, y, vencidos y esclavizados sus habitantes, sólo halló clemencia un jefe y su esposa, a quienes los nuestros apellidan reyes, con los nombres de Mozcror y Balkaiza⁵, a quienes devolvió generosamente la libertad en un punto llamado "Piedra Sagrada". Es también verosímil una incursión de las tropas cristianas por el país lusitano, en estos días.

Aquietado el reino y aseguradas las fronteras más allá del

¹ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 26.

² SEBASTIÁN, *Chron.*, § 27.

³ Véase CODERA, *Estudios críticos de historia árabe*.

⁴ Capítulo presente, pág. 85.

⁵ *Chron. albeldense*, § 60.

círculo de las montañas, consagróse Ordoño a repoblar las ciudades que yacían arruinadas o desiertas; cercó de muros a Túy, a Astorga, a León y a Amaya la patricia, esforzándose en acrecentar su vecindario: León fué mejorada en 856 y Amaya en 860 por el insigne conde Rodrigo¹, de quien se hará más extensa mención². A la vez, en los valles del ya dilatado reino cristiano surgían *villas* de labradores y monasterios de religiosos, focos de nuevas poblaciones, y con los cuales el piadoso monarca iba acrecentando el patrimonio de las recién erigidas catedrales de León y Santiago, y, sobre todo, de San Salvador de Oviedo, objeto de su hereditaria devoción, como demuestra el notable privilegio extendido a su favor en 20 de Abril de 857³.

§ 5.

Dos años, probablemente escasos, contaba DON ALFONSO cuando llegó con sus padres a Oviedo (850), y es de suponer que muy pronto tratasen de comenzar su educación y enseñanza. Sabida la austera modestia con que las gentes vivían y la falta de medios del tiempo, podemos conjeturar que los primeros maestros del futuro monarca serían eclesiásticos, pues ellos eran entonces los únicos depositarios del escaso saber salvado del común naufragio de la ciencia visigótica, compendiada tan brillantemente por el insigne San Isidoro de Sevilla.

Gobernaba entonces la sede ovetense un varón de singulares virtudes, llamado Serrano, y cuya buena fama, tradicionalmente conservada, hizo que aquella iglesia le tenga y venera por santo. A él y a su iglesia hicieron, en 853, donación los prelados Severino y Ariulfo⁴ del monasterio de Santa

¹ *Anales compostelanos, complutenses, etc.*

² Véase el *Capítulo IV*.

³ *Esp. Sag.*, XXXVII, apénd.

⁴ Aunque contradicha por Risco (*Esp. Sag.*, XXXVII, 205) es muy

María del Hiermo, que ellos mismos habían fundado en el valle de *Quo* (Asturias), con sus términos y edificios y otras iglesias y heredades dentro y fuera del Principado, siquiera el documento en que esto consta¹ se halle bastante alterado por los copistas. Un año más tarde (854) recibía de manos del rey Ordoño I y de su mujer Doña Munia (*Mumaonna*) la espléndida donación ya referida². Este prelado Serrano sería, sin duda, el principal maestro del joven ALFONSO.

Ensalza el Silense el esmero con que Ordoño hizo educar a su primogénito, a fin de que alcanzase todas las dotes propias de un buen rey³. "Por lo demás, dice, desde su infancia había el magno niño aprendido a temer y a amar a Dios, y todo lo que tenía sobre sí habíase acostumbrado a regalar devotamente a los pobres por el nombre del Señor, ignorándolo los tutores, que, por orden del padre, observaron su niñez hasta cierto tiempo."

Como son tan pocos los documentos que nos restan relativos a Ordoño I, y como DON ALFONSO dejó muy joven la corte de su padre, apenas se hallan vestigios de nuestro Infante antes del año 862. Sin embargo, le vemos confirmando, con sus hermanos Ramiro y Fruela⁴, en una escritura de su padre despachada a la iglesia de León, en 28 de Junio de 860⁵. Por ella se conceden al obispo Fruminio algunos lugares que el monarca, dice, eran suyos propios, conviene a saber: la iglesia de Santa Eulalia, junto al río Lena, fundada en Villausio; la de Santa María y una decanía donde estaba el monasterio de San Martín, cerca del río Aller, con los edificios, adornos, libros, viñas y demás heredades y con todas

verosímil la opinión de MORALES de que este obispo *Ariulfo* se ha de entender *Ataulfo*, dimisionario de Iria y retirado en Asturias. Véase sobre este prelado el *Capítulo VI*.

¹ *Esp. Sag.*, XXXVII, apénd.

² 20 de Abril de 857.

³ *Chron.*, § 39.

⁴ Véase el *Capítulo I*.

⁵ *Esp. Sag.*, XXXIV, apéndice.

las demás posesiones que se hallasen enagenadas o por usurpación de personas seculares o por negligencia de los monjes. "Noto die IIII, Klds. Julias era DCCCLX~VIII." Firman, además del rey Ordoño y sus hijos DON ALFONSO, Ramiro y Fruela, el diácono Benigno, el arcediano Sigeredo y cierto Gutierre.

Al lado de su padre debió de permanecer el joven príncipe, en la corte de Oviedo, hasta el año de 862, en que, por razones políticas y para asegurarle la sucesión al trono, Ordoño le envió a Compostela, como gobernador o rey de Galicia.

III

DON ALFONSO REY DE GALICIA

(862-866)

La reconquista gallega.—Galicia reino dependiente de Asturias.—La primitiva Compostela.—DON ALFONSO rey de Galicia.—Sucesos de este tiempo.—Muerte de Ordoño I.

§ 1.

Galicia, país húmedo y montuoso, tuvo en sus propias condiciones orográficas y climatológicas la mejor defensa contra los invasores musulmanes. Ilusionados éstos con la conquista de Francia, adonde dirigieron el grueso de sus tropas, y molestados por el frío y las dificultades de acceso casi insuperables para quienes venían habituados a cabalgar por ardientes arenas y cubiertos de ligeras vestiduras, sólo fugaces correrías hicieron por ella.

Representar a este país arrasado por hordas de agarenos sedientos de sangre y exterminio, a Pelayo recorriendo incansable las comarcas orientales entre el Eo y el Masma, peleando por doquiera y elevando templos antes de ser rey ¹; a los caudillos Arias Suárez de Deza y Sorret de Sotomayor libertando en seguida las tierras de Norte a Sur desde el Ortegal al Miño ² y cerrando en el Cebrero el paso a un ejército invasor ³, son excesos de la fantasía, que resultarían punibles a no llevar en sí mismos su propio descrédito.

Tampoco confirma la moderna crítica la conquista de este

¹ VICETTO, *Hist. de Galicia*, III, 17.

² GÁNDARA, *Armas y triunfos de Galicia*, 87.

³ HUERTA, *Anales de Galicia*, II, 168.

territorio por Muza-ben-Nosair, ni que ante los muros de Lugo le alcanzase el mensajero del Califa, Abu-Nars, para intimarle la marcha a Oriente¹. Las brillantes conquistas de Muza no parecen haber alcanzado el Noroeste de España², ni aun siquiera a Astorga³, como algunos autores árabes aseguran*.

Hasta el año de 716 no experimentó Galicia más efectos de la irrupción árabe que la llegada de cristianos fugitivos. Todavía subsisten en la toponimia regional recuerdos de la procedencia de estos advenedizos, como Toldaos (*Toledanos*)⁴, Cumbraos (*Colimbrianos*)⁵, etc. Consta que Iria, o por su humildad⁶, o "por ser la más occidental de todas las sedes y la que estaba más remota", no fué conquistada por los sarracenos⁷. De aquí que la buscasen como refugio varios prelados expulsos de las suyas, como los de Lamego y Túy⁸. Pero en el referido año Abdelaziz, hijo y sucesor de Muza en el gobierno de España, que se había propuesto someter las provincias a que no habían llegado las conquistas de su padre⁹, organizó una expedición por Lusitania, tomó a Lisboa y a Coimbra, donde dejó de gobernante de Oporto y Braga a Mohamed-Alhamar; saqueó a Túy, y, remontando el curso del Miño, arrasó a Orense, entró en Lugo¹⁰ y aun cayó sobre la antigua Britonia, cerca de Mondoñedo¹¹.

¹ MURGÚA, *Hist. de Galicia*, IV, 54.

² SAAVEDRA, *Invasión de los árabes*, 91 y sigts.

³ Idem, pág. 115.

⁴ Cuatro parroquias y una aldea hay con este nombre en la provincia de Lugo.

⁵ Dos parroquias de este nombre existen en la provincia de Coruña, una en la de Lugo y varias aldeas.

⁶ MURGÚA, *Hist. de Galicia*, IV, 63.

⁷ Privilegio de Ordoño II de que se habla luego.

⁸ Idem.

⁹ SAAVEDRA, *Invasión*, 136.

¹⁰ Memorial citado por SANDOVAL, *Cinco obispos*.

¹¹ Tal se desprende de su desaparición como sede.

* Véase COTARELO VALLEDOR, *Límite septentrional de la conquista sarracena en España*; Santiago, 1921; 8.º

Fuera de esta terrible correría no tenemos noticia segura de otra invasión árabe en Galicia antes de Almanzor. Tampoco las tenemos de la suerte de aquel país hasta el tiempo de Alfonso el Católico, siendo este gran paréntesis (716-739) terreno abonado para muchas conjeturas¹. En sentido inverso recorrió el insigne Alfonso I el mismo itinerario de Abdelaziz, y, ayudado por su hermano Fruela, ocupó a Lugo, restituyéndolo a su obispo Odoario, quien lo restauró juntamente con sus cercanías²; siguió el cauce y la corriente del Miño, prescindió de Orense, se posesionó de Túa y, continuando su victoriosa carrera, entró en Braga, Chaves, Oporto y Viseo³. Es evidente que más que tales fueron estas campañas verdaderas correrías en las tierras abandonadas por los berberiscos⁴, con que el animoso príncipe dejó bosquejado el perímetro que adelante debía limitar el reino de sus herederos y continuadores. Destruyó las ciudades que no podía sostener, pero conservó a Lugo, Túa y Braga⁵. Así se unieron para lo sucesivo el estado de Asturias con la vasta región gallega, ensanchándose con ello no tan sólo los dominios, más también considerablemente las fuerzas del nascente reino cristiano.

Presto necesitaron ejercitarse contra las huestes del primer Abderrahman que, capitaneadas por un joven príncipe o infante llamado Omar⁶, amargaron a Galicia. El ejército cristiano, al mando del rey Fruela I, les cortó el paso a las orillas del Limia⁷, haciendo en ellos gran matanza y tomando muchos pri-

¹ Para rellenar este vacío se acudió a la explicación del reino independiente o estado del Miño defendido por MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, IV, 56, y LÓPEZ FERREIRO, *Galicia en los primeros siglos de la Reconquista*, *Galicia histórica*, 691.

² Véase el Capítulo II.

³ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 13.

⁴ DOZY, *Recherches*, I, 63.

⁵ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 14.

⁶ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 16.

⁷ Mucho se ha escrito sobre la reducción del lugar de este encuentro; pero ninguna explicación es definitiva.

sioneros, incluso el general, a quien el monarca ovetense, llevado de su natural fiereza, mandó degollar sobre el mismo campo de batalla ¹.

Entonces comenzó a sentirse la inmigración de los mozárabes en Galicia. Argerico, último abad agaliense, y su hermana Sarra, llegaron huyendo de Toledo; Fruela les concedió las ruinas del monasterio de Samos (Sarria), donde se establecieron, restaurándolo con el favor del rey ².

A causa de las tendencias separatistas que caracterizan los primeros núcleos cristianos de la Reconquista, o bien porque los gallegos se cansaran de sufrir la arrogancia y altanería de Fruela ³, concertados, a lo que puede creerse, con Vimara ⁴, hermano del rey, se alzaron en armas, tal vez por los confines del convento lucense, allí donde se encuentra con la comarca berciana, auxiliados por los numerosos monjes que poblaban aquellas montañas ⁵. Quizá por esto se creyó que la rebelión era debida al clero enojado contra el monarca ⁶. No se descuidó éste; a las primeras noticias del levantamiento corrió a Occidente e hizo sentir a los gallegos todo el peso de su brazo, devastando el país y sus moradores ⁷. Y para que no quedase duda, puso fin a todo ello dando con sus propias manos muerte a Vimara ⁸, privando con este fratricidio a los gallegos del caudillo y del pretexto para nuevas rebeliones.

No logró su intento. Al frente de los parciales del desgraciado Vimarano colocó Aurelio, primo del rey; estalló la conjuración y Fruela fué asesinado por sus propios parientes (768), renovándose en Cangas las antiguas tragedias de To-

¹ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 16.

² Véase el *Capítulo X*.

³ LÓPEZ FERREIRO, *Gal. en los prim. sigl. de la Reconquista*, 694.

⁴ SANDOVAL, *Cinco obispos*; MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, IV, 115.

⁵ MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, IV, 116.

⁶ *Chron. silense*, § 27.

⁷ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 14.

⁸ El *Cronicon* de SEBASTIÁN pone este hecho inmediatamente después de la sumisión de los gallegos.

ledo. Verdadera víctima de ésta fué el niño Alfonso, hijo de Fruela. Acaso sufriese la suerte de su padre si fieles servidores no lograsen sustraerlo a las revueltas de la corte y ponerlo en cobro en Samos, aquel monasterio tan favorecido por su padre. A impulsos de la gratitud, los monjes recibieron al proscrito infante, y, para mayor seguridad, lo trasladaron a un apartado lugar, dependiente del monasterio, llamado Sobredo, a orillas del Lor¹ y medio oculto entre las ásperas sierras de Courel². Allí vivió varios años, acaso confundido entre los novicios, el que había de ser uno de los más grandes monarcas españoles. Parece que se granjeó numerosos partidarios entre los inquietos gallegos, y tomándolo, a lo que yo entiendo, por bandera³, se alzaron en armas contra Silo, nuevo rey de Asturias (774)⁴. Entonces éste, al frente de un numeroso ejército, invadió a Galicia, y en el monte Cubeiro, cinco leguas al norte de Lugo⁵, encontró las huestes rebeldes, y, tras reñida batalla, triunfó de ellos, sometiénolos a su dominio⁶. Por entonces sería cuando la hábil y astuta Adosinda, para cortar el hilo a futuras insurrecciones y contiendas, haría llevar a Oviedo al joven Alfonso, asociándolo al trono de su marido y allanándole así la senda de la proclamación que hizo a la muerte de éste (783), aunque sin éxito.

Oscurecidas quedan otra vez las comarcas gallegas por espacio de varios años (774-791), sin que para llenar este vacío podamos admitir la existencia del supuesto *Estado del Miño* y mucho menos su gobierno por el rey Ramiro y su hijo o socio

¹ Parroquia de Sta. María de Folgoso. Véase FIGANIERE, *Gusto Ansúrez*, págs. 253-6.

² Diploma de Ordoño II a dicho monasterio; *Esp. Sag.*, XIV, apéndice 3.

³ Lo mismo cree SANDOVAL, *Cinco obispos*, 106; MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, IV, 121, lo niega.

⁴ El *Cronicón* de SEBASTIÁN, § 18, manifiesta que fué a los principios de su reinado.

⁵ LÓPEZ FERREIRO, *Gal. en los prim. siglos de la Reconquista*, 697.

⁶ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 18.

Silón¹, pues los documentos en que se pretende basar tales sucesos son, evidentemente, apócrifos².

Hixem I, que contaba como principal deber la guerra santa, envió dos ejércitos contra los cristianos; uno a las órdenes de Yusuf-ben-Both, se dirigió a Galicia y penetró en el Bierzo³. Salióle al paso el rey diácono Bermudo, encontrándose los ejércitos a las orillas del Burbia⁴; pero los musulmanes pusieron en fuga a los cristianos, les saqueron el campamento e hicieron en ellos gran matanza⁵. La fecha de esta terrible derrota, que algunos cronistas convierten en victoria⁶, es la de 791⁷, pues ella determinó la abdicación de Bermudo I en su sobrino Alfonso II⁸. Otra expedición contra Galicia se recuerda en el año de 795, división del grueso ejército mandado por Abdel-Karim, con que Hixem vengó el desastre de Lodos⁹. Las tropas penetraron en la región gallega; pero los cristianos se retiraron a las alturas, y de tal modo entorpecieron la marcha del enemigo, que no sólo mataron muchos árabes, sino que hicieron numerosos prisioneros¹⁰.

Sale definitivamente del olvido el nombre de Galicia con el descubrimiento del sepulcro de Santiago, en 813, y la fun-

¹ Véase MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, tomo IV, y LÓPEZ FERREIRO, *Galicia en los primeros siglos de la Reconquista*, donde se esfuerza en defender esta supuesta monarquía.

² El diploma existente en la Universidad de Santiago, base de la conjetura, ha sido escrupulosamente analizado por MARTÍNEZ SALAZAR, *Galicia histórica*, último número, y reconocido como falso. El que se citaba para robustecerlo, debido al diácono Nuño, nieto del supuesto rey Don Silón, y que se creía perdido, puede verse en el *Apéndice A*, número 2, y es también, al parecer, apócrifo.

³ Dozy, *Recherches*, I, 29.

⁴ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 19.

⁵ ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 126.

⁶ *Historia gótica*, 73.

⁷ DON RODRIGO, *Hist. arabum*, cap. 22, indica el año 790; ABENADARÍ el 792; pero ocurrido bajo el reinado de Bermudo tuvo que ser en 791.

⁸ Véase el *Capítulo I*.

⁹ Dozy, *Recherches*, I, 135.

¹⁰ DON RODRIGO, *Hist. arabum*, cap. XXI.

dación de Compostela¹, y desde entonces sus memorias abundan, pues todos los reyes visitan y favorecen el nuevo santuario y reparten su actividad entre las dos grandes regiones de su monarquía.

No es posible reducir a la tierra gallega el combate de Naharón², en que de nuevo lucharon las huestes de Alfonso II y del visir Abdelcarim-ben-Moghith; pero sí el lugar de otra gran victoria coetánea obtenida por los cristianos sobre los musulimes cerca de San Andrés de Anceo (Pontevedra), en el verano de 814³.

Hacia Abril de 835 llegó a Galicia, huyendo de las persecuciones del emir Abderrahman, el aventurero Mahmud-ben-Abdelkabar, rebelde de Mérida, pidiendo amparo al monarca cristiano; dióselo éste, mas pasados algunos años se dedicó al pillaje. Conminado por Alfonso, se hizo fuerte en el castillo de Santa Cristina (Sarria), y allí fué combatido y muerto, con toda su banda, en Mayo de 840⁴. Tal es la fecha que se deduce de un documento de la iglesia de Lugo⁵, hartó sospechoso de interpolación; pero las historias arábigas no lo permiten afirmar así en redondo⁶.

§ 2.

Visto que los levantiscos gallegos acentuaban más cada vez sus tendencias separatistas y que a cada elección de monarca se ponían en armas, Don Alfonso el Casto determinó otorgarles cierta especie de autonomía, enviándoles como gobernador

¹ Véase adelante en este mismo *Capítulo*.

² Preténdenlo MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, IV, 167, y LÓPEZ FERREIRO, *Gal. en los prim. siglos*, 684, identificando a Narón con Ventas de Naharon, en Lugo; pero los árabes dicen *Nahar Aron* = río Arón, que verosímilmente es el Nalón de Asturias.

³ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 22.

⁴ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 22.

⁵ *Esp. Sag.*, XL, apéndice.

⁶ Véase CODERA, *Los benimeruán*, 17.

o rey dependiente de Oviedo a su asociado Ramiro, con lo cual facilitaba además la sucesión de éste¹. Tal es, por lo menos, la opinión general de los historiadores, afirmada rotundamente por Sandoval² y autorizada por la adhesión de Galicia a dicho príncipe aun antes de su definitiva proclamación. Cítanse en prueba de este aserto varios documentos, como son la escritura de Triungo (*Triunicio*)³, la de Beleña (*Bellania*)⁴, el privilegio de Lorbán⁵ y el de León⁶; pero algunos son reconocidamente apócrifos y otros tienen las fechas mal copiadas, pues no son originales. Uno hay, sin embargo, que en último caso comprueba esta teoría; es una escritura existente en el *Tumbo de Celanova*⁷, en que se enuncia la fundación del monasterio de Santa María de Barreto, a orillas del Miño, hecha por el abad Senior, en tiempo de Alfonso el Católico y reproducida un siglo más tarde, a 25 de Enero de 842⁸, *regnante Dominissimo Ranemiro Príncipe*⁹. Ahora bien, como Alfonso el Casto no falleció hasta el 20 de Marzo del mismo año, resulta que en vida suya imperaba en Galicia Ramiro I.

Acerca del tiempo en que comenzó creemos que sería hacia el año de 830 y no antes, como algunos pretenden¹⁰. Sandoval¹¹, según antiguos manuscritos que menciona, afirma que en 832 llevaba Ramiro sobre dos años de reinado, lo que concuerda con el *Cronicón iriense*¹², según el cual, el obispo Teo-

¹ Sobre las causas posibles de tal nombramiento, véase MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, IV, 126.

² *Cinco obispos*, 178.

³ Publicado por RODRÍGUEZ, *Diploma de Ramiro I*, 314.

⁴ Publicado por RODRÍGUEZ, *Diploma*, 319.

⁵ BRITTO, *Monarchia Lvsytana*, II, lib. VIII, cap. 13.

⁶ CASTELLÁ FERRER, *Hist. del apóstol Santiago*, 365.

⁷ Fol. 74 v.

⁸ Publicado por RODRÍGUEZ, *Diploma de Ramiro I*, pág. 322.

⁹ La única duda que ocurre sobre este documento es el modo de expresar el número 80 (X~X~), aunque no extrañó a FLÓREZ ni a RISCO, *Esp. Sag.*, XVIII, 50.

¹⁰ MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, IV, 217.

¹¹ *Cinco obispos*, 177.

¹² Edición FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XXIII, apéndice.

domiro falleció en tiempo de este monarca, y todo induce a creer que el prelado pasó de esta vida en el referido 830¹.

A partir de tal momento Galicia recobra su antigua condición, pues si Ramiro la gobierna en vida de Alfonso el Casto, Ordoño I lo hace cuando aquél empuña el cetro de Oviedo, y lo mismo ALFONSO III, niño aún. Pronto el hijo de éste, Ordoño II, se llamará distintamente *rey de Galicia*, ejercerá el poder con absoluta independencia (en vida de Don García) y el territorio gallego se llamará reino, repitiéndose el caso varias veces durante la Edad Media.

No cabe duda que la soberanía de Ramiro y de sus inmediatos sucesores fué secundaria y dependiente del rey de Asturias, pues los vemos pasar gozosos a aquel solio, como más importante y verdadero centro y cabeza del reino cristiano, y aun luchar para conseguirlo. Por lo que toca a Ramiro, no falta quien se esfuerce en presentarle como exaltado contra el gusto del Rey Casto, como un rival que paulatinamente le arrebatara su imperio sobre Galicia, hasta ganárselo del todo, y que, por último, procede desligado e independiente de Oviedo²; pero los hechos conocidos no bastan a justificar esta aventurada presunción. Poco sabemos de Ramiro como rey gallego. La supuesta expedición guerrera por Lusitania, sea en el año de 838³, sea en el de 840, se apoya en un documento apócrifo⁴ y sólo en conjeturas su intervención contra el rebelde Mahmud⁵.

Afianzado en el trono de Asturias Ramiro I hacia 843, quedó en Lugo su hijo Ordoño, mancebo de unos veintidós años, como gobernador o virrey de esta provincia. Los normandos rechazados, en 844, de las costas de Gijón⁶, hicieron vela al

1 LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 60.

2 MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, IV, 215.

3 MURGUÍA, *Hist. de Galicia*, IV, 237.

4 Privilegio de Lorbaon; véase BRITTO, *Monarchya Lusytana*, II, libro VII, cap. 13, que lo extracta.

5 HUERTA, *Anales de Galicia*, II, 328.

6 SEBASTIÁN, *Chron.*, § 23.

Occidente y llegaron a la desembocadura del Masma (Lugo); pero una furiosa tormenta les obligó a engolfarse, después de perder algunas naves, desastre que la piedad atribuyó al anacoreta u obispo Gonzalo¹. Arribaron al Faro Brigantino (Coruña)², y desde allí, remontando los ríos, se internaron por el país, desolándolo y llegando, tal vez, hasta el monasterio de Santa Eulalia de Curtis, que incendiaron y demolieron³. Mientras tanto, tropas gallegas asaltaron la escuadra de los piratas, quemándoles varias naves⁴ y forzándolos a reembargar⁵. Parece que, remontando el Finisterre, algunas bajaron por el Océano, y, entrando por la ría de Arosa, asolaron el monasterio de San Cipriano de Cálogo⁶. Por segunda vez los terribles hombres del Norte se mostraron en España en 858⁷. Las cien naves que arribaron a Galicia⁸ se destacaron, sin duda, de la gran armada que se precipitó sobre la Europa meridional y en todas partes, hasta Grecia, dejó huellas sangrientas de su paso⁹. Entraron otra vez por la ría de Arosa, y conociendo por los embajadores que habían pasado a Compostela, hacia 850, en compañía de Algazel¹⁰, la existencia de esta ciudad y de su santuario, determinaron saquearlo. Posesionados de Iria, amagaron a Compostela y le obligaron a pagarles un tributo para librarse del asulto y del saqueo¹¹. Organizóse a toda prisa un ejército, a cuyo frente se puso el Conde Pedro, y cayendo so-

¹ Vid. FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVIII, apénd. ALVAREZ VILLAMIL, *Vida del Santo Obispo Gonzalo*, Lugo, 1869; fol. (Hay 2.ª ed., Mondoñedo, 1879; 4.º)

² SEBASTIÁN, *Chron.*, § 23.

³ HUERTA, *Anales de Galicia*, II, 335.

⁴ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 23.

⁵ DOZY, *Recherches*, II, 213.

⁶ HUERTA, *Anales de Galicia*, II, 335.

⁷ DOZY, *Recherches*, II, 278.

⁸ *Chron. iriense*; *Esp. Sag.*, XX, 602.

⁹ DOZY, *Recherches*, II, 278.

¹⁰ DOZY, *Recherches*, II (tercera edición).

¹¹ LÓPEZ FERREIRO y FIDEL FITA, *Monumentos antiguos de la iglesia compostelana*, 9 y sigts.

bre los normandos les obligó a embarcarse y hacerse a la mar, no sin dejar bastantes cadáveres¹. Algunos afirman que Pedro los pasó a todos a cuchillo², mas ni el *Cronicón Albeldense* dice que los matase a todos, ni fué así, ni mucho menos, pues la armada pirática siguió depredando las costas del Atlántico y las playas mediterráneas por espacio de tres años³. Sin embargo, si las cifras de las antiguas historias son exactas, en Galicia perdieron más de treinta naves⁴.

El Conde Pedro, héroe de esta jornada, fué un magnate gallego hacendado en tierra de Cambados (Pontevedra)⁵ y pertenecía a ilustre y rica familia. Eran sus hermanos el conde Alvito, Vistiberga, Urraca y Odricia⁶, que a mediados del siglo IX fundaron o restauraron el monasterio de Santa María de Cambre (Coruña), al cual donaron vastas heredades en la misma comarca de Nendos, depositando Alvito las escrituras en la iglesia de Oviedo⁷. Hijo suyo fué el conde Hermenegildo Pérez, de quien se tratará adelante⁸.

§ 3.

Corriendo el año de 813, según los cálculos más probables⁹, se descubrió en un monte de la región de la Amahía, no lejos de la antigua Iria Flavia (Padrón) y en las inmediaciones de una iglesia del siglo VI, el sepulcro que, según la tradición, guardaba los restos de Santiago el Mayor, causando extraordinaria alegría en los países cristianos. Este suceso, que tuvo

¹ *Chron. albeldense*, § 60.

² LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de la igles. de Santiago*, II, 149.

³ Dozy, *Recherches*, II, 279.

⁴ El *Cron. iriense* dice que la armada normanda se componía de 100 naves; cuando llegó a las playas árabes, iba formada por 68 (Dozy, *Recherches*, II, 279).

⁵ Por lo menos allí lo era su hijo Hermenegildo.

⁶ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 267.

⁷ YEPES, *Corón. de S. Benito*, V, 73.

⁸ Capítulo X.

⁹ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 19.

altísima influencia en la civilización de aquellas comarcas¹, fué el origen de la famosa Compostela, ciudad que andando el tiempo había de ser la capital de un vasto reino y el centro religioso e intelectual de la monarquía leonesa.

Era entonces obispo de Iria, Teodomiro, quien notificó el peregrino hallazgo al rey Alfonso el Casto, y éste partió sin demora, acompañado de sus magnates, para aquel lugar dicho *Arca marmórica*. Hizo levantar sobre la misma tumba una modesta iglesia de mampostería; a la parte del norte un baptisterio dedicado, como de costumbre, a San Juan, y al oriente otro templo consagrado al Salvador y destinado a una comunidad de doce monjes benedictinos, gobernados por su abad Ildefredo². Siguió Alfonso II protegiendo con amor el nuevo santuario, y bajo sus auspicios y la dirección de Teodomiro, se erigieron la *canónica* en la parte del mediodía, el dormitorio de los clérigos de la iglesia, un modesto palacio episcopal al poniente y otras edificaciones semejantes, "y aquel campo agreste, hasta entonces desierto, que ya comenzaba a ser conocido con el nombre de *Campo de la estrella* (*Campus stellæ*), de la noche a la mañana vióse transformado en una especie de animado y bullicioso campamento, que sirvió de núcleo para la población, que transcurridos apenas treinta años, tenía calles, su *foro* o plaza pública y estaba circundada de murallas y fortificaciones. Pocas veces se vería brotar, como aquí, de un sepulcro una corriente tan poderosa de animación y de vida social"³.

Acompañado de su asociado Ramiro y de otros óptimates y eclesiásticos, tornó Alfonso II a Compostela en 829, y en 4

¹ ALTAMIRA, *Hist. de España*, I, 239.

² Para conocer los orígenes de Compostela, el documento más precioso es una *Concordia* entre el obispo D. Diego Peláez y el abad Fagildo, de 1077. El prólogo del *Libro de los Cambeadores* es muy posterior, tal vez del siglo XVI, y lo mismo acontece con la *Crónica de Iria*, aun más moderna; ilustran algo esta cuestión el privilegio del Rey Casto y las primeras páginas de la *Historia Compostelana*.

³ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 34.

de Septiembre¹ donó a la nueva iglesia el señorío del territorio comprendido en el radio de tres millas en torno del sepulcro apostólico. Al mismo tiempo se levantaba no lejos del baptisterio un oratorio destinado a Santa María, y que por su posición recibió el nombre de Corticela, con que perdura. Comprometiéndose a celebrar en él los oficios eclesiásticos una nueva comunidad de benedictinos, bajo el régimen del abad Romualdo, la cual estableció su vivienda en la casa o granja de Basulio, en el punto denominado *Pignario*. Tales fueron los humildes orígenes del fastuoso y riquísimo monasterio de San Martín Pinario.

Temeroso el activo Teodomiro de incursiones árabes, como la que en 788 había invadido a Asturias, penetrando en Oviedo, decidió rodear la naciente ciudad de fuertes murallas flanqueadas con torres y baluartes. "El perímetro de estos muros venía a describir como un rectángulo, cuyos lados más largos estaban en dirección de Oriente a Poniente. El lado menor, que miraba a Oriente, abrazaba, con poca diferencia, el espacio que hay entre la esquina de la plaza de Cervantes y la de la bajada a Fuente Sequelo. El lado opuesto, que decía a Poniente, comprendía todo el espacio que hoy ocupa la fachada occidental de la basílica con parte del palacio arzobispal. De los dos lados mayores, el que miraba al Norte cogía el espacio que hay entre la citada esquina de la plaza de Cervantes hasta la esquina de bajo el arco de Palacio; y el opuesto, desde la esquina Sudoeste de la Catedral hasta la esquina mencionada antes de la calle de Fuente Sequelo. Dentro de este recinto quedaban, pues, incluídas las cuatro iglesias de Santiago, San Salvador, San Juan y Santa María, la Canónica, el monasterio de Antealtares, algunas calles y plazas, como la del *Preconitorium* (hoy Preguntoiro), que era donde se daban los pregones y se hacían las subastas, las alberguerías para los peregrinos,

¹ Privilegio de Alfonso II a Santiago de 4 de Septiembre de 829; *Esp. Sag.*, XIX, apénd.; L. FERREIRO, *Hist. de Sant.*, II, 38.

las tiendas de objetos piadosos y las mesas de los cambiadores, que solían estar contiguas a las iglesias”¹

A la vez se condujo el agua desde un monte cercano, mediante un acueducto que ya se menciona a principios del siglo x y comenzaron a delinearse algunas calles que, surgiendo de las puertas de la muralla, iban extendiéndose por las faldas de la colina, como el *Villare*, donde residía especialmente la plebe. De este modo quedó convertido en población aquel campo agreste, que sucesivamente fué recibiendo los nombres de *Locus santus*, *Locus apostolicus*, *Campus stellæ* y *Compostela*².

No tardaron en acudir curiosos y devotos, iniciándose así aquellas célebres peregrinaciones que son típicas de los días medievales y que, al son del canto de *Utreja*, traían a nuestra patria, aislada por las necesidades de su secular cruzada, auras de Europa, importando aquí gérmenes fecundos de otras civilizaciones y de otros países y llevando también muestras de nuestra cultura y huellas de la sabiduría oriental.

Teodomiro falleció hacia 830, sucediéndole Ataulfo I, cuyas memorias nos revelan el celo que desplegó para engrandecer y asegurar los derechos de su iglesia y ensanchar los límites de la nueva urbe. Los monarcas la protegieron espléndidamente con múltiples donaciones y mercedes firmadas por Alfonso II, Ramiro y Ordoño, siquiera muchas no hayan llegado a nuestros días, y, así, al mediar el siglo ix era el Lugar Apostólico una ciudad de positiva importancia, que amenazaba quitar a la antigua Lugo el blasón de cabeza del país gallego, como lo hizo bien pronto.

La fama que en poco tiempo alcanzó Compostela y la importancia de sus peregrinaciones la acredita un raro suceso: la estancia que en ella hizo, el año de 850, el célebre poeta y diplomático andaluz Yahya-ben-Alhacam, más conocido por

¹ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 48.

² El primer monarca que usó este nombre fué Fernando I.

Algazel, al regresar de su expedición a la tierra de los normandos, según el relato de un escritor árabe coetáneo¹.

En el año de 854 falleció el obispo de Iria Ataúlfo I², sucediéndole un eclesiástico asturiano³, semejante a él en méritos y en nombre, y acaso abad de San Pedro de Antealtares (Compostela) en los días de Ramiro I⁴. Fué hombre de grandes virtudes y a quien, en el mismo año, el Rey Ordoño I envió emisarios con sus cartas⁵ para que le acotasen las tres millas que a la iglesia de Santiago había concedido Alfonso el Casto y otras tres "que por su alma y honor del sobredicho Apóstol" añadía el soberano ovetense.

Sea que Iria quedase asolada por los normandos desde 858, sea que los eclesiásticos de ella recelasen nuevas piraterías, sea, en fin, que el Lugar Apostólico creciese por momentos, es lo cierto que Ataúlfo II pensó en trasladar su sede. Habido consejo sobre el asunto, enviaron emisarios al Rey Ordoño, quien, a su vez, los remitió al pontífice Nicolás I (858-867)⁶. "Parece que el Papa puso alguna dificultad en que se abandonase definitivamente la sede iriense y se estableciese la catedral episcopal en una iglesia fabricada pocos años antes, en la cual, si residían habitualmente los prelados con parte del clero catedral, no era por título canónico de sede, sino por tributar más esplendoroso culto al Apóstol Santiago⁷. Quizás el papa Nicolás I, que a la sazón se hallaba bastante preocupado con la cuestión del cisma de Focio, comenzó a vislumbrar los recelos que después abrigaron sus sucesores, recelos que se patenti-

¹ Dozy, *Recherches*, II (tercera ed.), 267; SIMONET, *El apóstol Santiago y los autores arábigos*, artículos en *La Ilustración Católica*, 1881.

² LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 68.

³ La *Compostelana* dice que era tío de Sisenando y que en sus últimos días se retiró a Asturias, "su patria".

⁴ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 68.

⁵ Publicadas por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice núm. 3.

⁶ *Restauración de la catedral de Iria* por Gelmírez.

⁷ *Monum. antig. de Santiago*, 9.

zaron en el Concilio de Reims de 1059, en donde el prelado compostelano fué excomulgado por usar el título de obispo *Ecclesiae Apostolicae*. Lo cierto es que sólo en atención a los ruegos y a las vivas instancias de Don Ordoño, condescendió con que el obispo iriense estableciese cátedra episcopal en Compostela, pero con las siguientes condiciones: primera, que la sede iriense continuase siendo considerada como tal sede, aunque secundaria; segunda, que se la dotase convenientemente para sustento y decoro del clero adscrito a su servicio”¹.

En su virtud, se señalaron a la despojada Iria Flavia las tercias del arcedianato de Salmés (Pontevedra), diezmos y rentas de Padrón y Herbón, varias salinas y heredades y cierto número de siervos ministeriales, como panaderos, cocineros, criados, labradores, carpinteros, etc.². De este modo iba aumentando la antigua Arca marmórica, que ya no era solamente una tumba sagrada, ni aun un santuario devoto y concurrido, sino que había adquirido el más elevado puesto en la jerarquía eclesiástica: el de sede episcopal. Pronto alcanzó nuevo e importante privilegio, pasando a ser corte y capital de toda la región gallega.

§ 4.

Contaba DON ALFONSO catorce años y corría el de 862, cuando su padre le elevó al cargo de rey de Galicia, asociándolo así francamente al trono, para facilitarle el camino de la sucesión, siguiendo la usanza goda, renovada con éxito por su mismo padre, por Ramiro I, y por otros monarcas antecesores suyos. Había en ello, además, un plan de hábil política. Desde los primeros tiempos de la Reconquista adviértense en Galicia manifiestas tendencias separatistas con respecto al cetro de Oviedo, al igual de lo que acontece con los demás núcleos cristianos. Las victorias obtenidas por los gallegos contra los par-

¹ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Sant.*, II, 151.

² *Monumentos antiguos de la igl. compostelana*, 9.

tidarios de Nepociano, contra los normandos y contra los árabes, despertaron estas antiguas aspiraciones, y Ordoño, que no dejaría de advertir tales sentimientos, procuró halagarlos, concediéndoles por este medio cierta autonomía.

Gándara¹ y Castellá Ferrer² entienden que la ida de DON ALFONSO a Santiago se ha de anticipar al año de 854, cuando el Príncipe tenía seis de edad, que iba acompañado de su hermano Bermudo y como estudiantes a la *universidad* fundada por el obispo y dotada por el rey. Prescindiendo de lo prematuro de la fundación universitaria, todo lo demás se apoya en una frase del documento de Ordoño I, ya citado³, en que dice *pueros et familiares nuntios*; pero la palabra *puero* tuvo siempre significación de criado o servidor, y en este sentido se emplea en el bajo latín español, como acreditan un documento del mismo ALFONSO III, del año 909⁴, y este texto de otro de Alfonso IV (931)⁵, hablando de los términos y linderos del convento de Villafra: "Sicuti et obtinuistis de populatione primera... et sicuti *pueros nostros Zuleiman et Aiub determinaverunt et consygnaverunt*, etc."

Un texto del *Cronicón segundo de Cardeña*⁶ afirma que ALFONSO III fué ungido en el reino el día de Pascua de Pentecostés; ya veremos⁷ que esto no puede referirse al año de 866; tampoco es verosímil achacarlo al de 862, pues en esta fecha el Domingo del Espíritu Santo cayó en 8 de Junio⁸ y el *Cronicón* pone la data *VII Kal. Junii*, correspondiente al 26 de Mayo.

Consta la verdad del nombramiento de DON ALFONSO para rey de Galicia de dos testimonios coetáneos y fehacientes: el

¹ *El cisne occidental*, II, cap. 2.

² *Hist. del Apóstol Santiago*, lib. IV, cap. 12.

³ Véase arriba, parágrafo anterior.

⁴ ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 379.

⁵ SERRANO, *Becerro de Cardeña*, 209.

⁶ "Fué ungido en el regno, día de la cinquesma, VII Kal. junii."

⁷ Capítulo siguiente.

⁸ Pascua en 19 de Abril.

privilegio que despachó el nuevo monarca a la iglesia de Santiago en 862¹, en que con tal título firma, y el de la restauración de la catedral de Orense, en 28 de Agosto de 886², donde expresamente lo dice, siendo, además, común sentir de los historiadores. No hay duda que esta soberanía era muy limitada y en absoluto dependiente de Oviedo. Aunque DON ALFONSO se intitula rey y como tal gobierna y expide y confirma documentos, lo hace bajo la suprema autoridad del monarca de Oviedo, a quien llama "Príncipe nuestro señor" (*Dominissimi Ordonii principis*).

§ 5.

El primer acto del nuevo soberano gallego fué reunir en Santiago una junta o asamblea (*concilium*) para ratificar de un modo más público y solemne la concesión de seis millas de territorio en torno de la tumba apostólica, hecha ocho años antes por Ordoño I, "la cual carta su hijo el REY ALFONSO confirmó por común consejo de todo el concilio". Este estuvo formado, a lo menos, por Gudesteo, Ervigio, Emiliano, Quirico y Bonelo, abad, que serían los consejeros y directores que Don Ordoño habría establecido en torno de su hijo, además de las sabias y prudentes direcciones que le ministrarían de continuo el venerable obispo Ataulfo y el esforzado conde Pedro, vencedor de los normandos. Bonelo sería abad de San Pedro de Antealtares y aparece confirmando en otras escrituras de 869³; Quirico fué adelante *strator* o caballerizo de ALFONSO III, y como tal confirma en los años de 875⁴, y 877⁵. Extendida la oportuna carta, cuya fecha sólo indica el año (*In era DCCCC*)

¹ Pub. por HUERTA, *Anales de Galicia*, II, apénd.; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. 4.

² Pub. en la *Esp. Sag.*, XVII, apénd., pág. 235.

³ Escrit. de 20 de Marzo; *Esp. Sag.*, XIX, 337.

⁴ Escrit. de 10 de Julio; *Esp. Sag.*, XXXIV, 431.

⁵ Escrit. de 29 de Mayo; *Esp. Sag.*, XVIII, y de 10 de Febrero del mismo año; *Esp. Sag.*, XVIII, 308.

firmó DON ALFONSO llamándose rey, "Adefonsus Rex", la primera escritura que de él conservamos ¹.

Por tierra de Bergantiños (Coruña) había entonces un grupo de iglesias dedicadas a San Tirso, San Martín y a los Santos Julián y Basilisa, en las cuales prestaba culto una comunidad de monjes y sacerdotes. En el año de 863, a 14 de Diciembre, cuatro hermanos, hijos de Hermiario y Goldrogotona, hicieron donación a dicha comunidad de unas haciendas en *Corisumario* y otras heredades, tales como granjas, viñas y pomares ².

El suceso más importante de DON ALFONSO como rey de Galicia fué la restauración de Orense. La antigua *Auria*, cuyos orígenes envuelve el más impenetrable misterio ³, fué población romana y sueva, donde algunos quieren se desarrollasen importantes sucesos de aquella monarquía ⁴. Asolada por Abdelaziz en 716, en castigo de su resistencia ⁵, así continuaba en los días de Alfonso el Casto, "sin pueblo ni muro", por lo cual fué adscrito su territorio a la diócesis de Lugo ⁶, siendo más tarde pasajeramente ocupada por Ordoño I ⁷. Yerma gemía aun cuando el joven DON ALFONSO se propuso levantarla de sus ruinas, volviendo a hacerla habitable. Expulsó los mudéjares que aún por allí quedaban, pobló de nuevo la tierra, mejorando lo que su padre había iniciado y puso colonos suyos para que cultivasen sus términos ⁸. Huído de la intolerancia musulmana, llegó a las partes de Galicia Sebastián, obispo de Arcábrica, en la Celtiberia ⁹, a quien los árabes despojaron de su sede. Presen-

1 LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 10.

2 L. FERREIRO, *Hist.*, II, 268.

3 FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVII, 1 y sigts. FERNÁNDEZ ALONSO, *El pontificado gallego*, 17, etc.

4 MURGUÍA, *Galicia*, 870 y sigts.

5 Véase arriba en este *Capítulo*.

6 Escrit. de 832; *Esp. Sag.*, XL, 369.

7 Escrit. de 28 de Agosto de 886; *Esp. Sag.*, XVII, apén.

8 Idem, *id.*

9 Véase FLÓREZ, *Esp. Sag.*, IX.

tóse a DON ALFONSO, y éste le encomendó la ciudad abandonada, poniéndolo allí por su primer obispo, según el propio monarca nos informa ¹.

Andaban los moradores de la destruída Auria desparramados por las montañas o refugiados en otras poblaciones, pero el monarca y el obispo los llamaron para repoblarla, procurando estimular las reedificaciones y enviando a ellas gente nueva. "En la reconquista de Orense nuestros reyes dividieron las tierras entre los guerreros y señores y éstos las repartieron entre los labradores de la comarca para que las trabajasen. Los señores fabricaron capillas y como patronos llegaron a apoderarse de los diezmos y otros emolumentos parroquiales" ². La primera obra reconstruída o de nuevo edificada debió de ser la catedral o iglesia principal, si bien con la modestia y precipitación que se deja discurrir ³, y la vivienda del primer obispo Sebastián. Como la declaración de DON ALFONSO sobre esto es terminante, habrá que suponer meramente titular al prelado Maido que, como auriense, figura en la corte del Rey Casto ⁴.

Flórez ⁵ y Alonso ⁶ achacan esta restauración a tiempos bastante posteriores, colocando la presidencia de Sebastián desde los años de 870 u 880 en adelante; pero el mismo ALFONSO III declara que restauró a Orense cuando era rey de Galicia: "Postea namque idem pius genitor noster *hanc patriam nobis ad regendum tradidit*, et sub nostra moderamine est redacta" ⁷. En confirmación de lo cual veremos que el REY MAGNO no restauró a Orense cuando otras ciudades del Miño en su campaña de repoblación de la comarca bracarense (874), ni su hermano Odoario, que tenía título de conde de Auria, se estableció allí

¹ Escrit. de 28 de Agosto de 886; *Esp. Sag.*, XVII, apénd.

² FERNÁNDEZ ALONSO, *El pontificado gallego*, 174.

³ En 886 tuvo Alfonso III que dotarla de lo más esencial para el culto; véase *Capítulo X*.

⁴ *Esp. Sag.*, XVII, 48.

⁵ *Esp. Sag.*, XVII, 52.

⁶ *Pontif. gallego*, 174.

⁷ Escrit. de 28 de Agosto de 886; véase *Capítulo X*.

sino en Chaves, como lugar más fronterizo para continuar esta benéfica obra ¹.

Del obispo Sebastián perseveran algunas memorias; en 877 confirma ciertos documentos de Mondoñedo, de que trataremos ², y en 881 lo da por existente el monje de Albelda, al escribir el recuento de los prelados que entonces había en la España cristiana ³.

El último suceso importante ocurrido en Galicia bajo el gobierno de DON ALFONSO, sucedió en el año de 866 ⁴. A continuación de la derrota de los normandos cita el Albeldense un gran descalabro que los árabes sufrieron por mar ⁵. El laconismo del cronista latino es ampliado por Conde ⁶; pero las noticias que aduce son tomadas de la expedición marítima de Aben-Mugueist (desbaratada en 879, según Abenadarrí) ⁷, a lo que yo entiendo. Refiere que el califa Mohamed envió sus naves para hacer la guerra a las costas gallegas, bajo el mando del emir del mar Abdelhamid-ben-Gamin. Llegó la armada con



Ordoño I.
(Tumbo A de Santiago.)

¹ Véase el *Capítulo VII*.

² *Capítulo IX*.

³ *Chron.*, § XI.

⁴ CONDE, *Hist. de los árabes*, I, 293, coloca el suceso en el año 254 de la Egira (1 de Enero-20 de Diciembre de 868); pero el Albeldense afirma que ocurrió en tiempo de Ordoño I, muerto en 866.

⁵ *Chron.*, § 60.

⁶ *Hist. de los árabes*, I, 293.

⁷ *Historias de Al-Andalus*, 204.

próspera fortuna hasta el Guf de España, y estando para desembarcar en las bocas del Miño, sobrevino deshecha tempestad que desbarató las naves, arrojándolas unas sobre otras y por fin todas sobre las peñas costeras, donde muy pocos soldados se salvaron, siendo el almirante uno de ellos. El Albeldense afirma que esto ocurrió en vida de Ordoño I.

§ 6.

El cual falleció en 866. Cumplidos los dieciséis años de reinado, comenzó a padecer de gota¹, y al cabo, el día 27 de Mayo², falleció en Oviedo³ y fué sepultado en el regio panteón, en túmulo semejante a los de sus antecesores, bajo el siguiente laudatorio epitafio⁴:

*Ordonius ille princeps, quem fama loquetur,
cuique reor similem sæcula nulla ferent.
Ingens consiliis, et dextere belliger actis.
Omnipotensque tuis non reddat debita culpis.
Obiit sexto Kal. junii, era DCCCCIII⁵.*

“Pasó felices tiempos en el reino, dice Sebastián, y está feliz en el cielo, y el que fué aquí muy querido de los pueblos, se alegra ahora con los ángeles en los reinos celestiales.”

¹ *Chron.* de SEBASTIÁN, § 26.

² *Chron.* albeldense, § 60 y su epitafio.

³ *Chron.* albeldense, § 60; *Chron.* de SEBASTIÁN, § 26.

⁴ MORALES, *Viaje*, 71; *Crónica*, VII, 302.

⁵ *Chron.*, § 26.

IV

ALFONSO III REY DE ASTURIAS

(866-867)

Proclamación de ALFONSO III.—Rebelión del Conde Fruela Bermúdez.—
Coronación de DON ALFONSO.—Oviedo en el siglo ix.—Primeros actos del nuevo rey.—Sublancia y Cea.

§ 1.

La dura espada de Ramiro I había contenido las ambiciones de los magnates turbulentos; el genio más benigno de Ordoño les permitió fundar nuevas aspiraciones, claramente reveladas a su muerte. Como Galicia era ya entonces el más extenso y poblado territorio de la monarquía asturiana y contaba con tradición de cierta independencia, allí surgió el foco principal de múltiples rebeliones a la autoridad de Oviedo. Entre las grandezas de ALFONSO EL MAGNO no fué, por cierto, la menor su constancia en sufrir levantamientos de próceres soberbios y salir siempre de ellos con victoria y con mayor seguridad y pacificación de sus estados.

En el Lugar Santo de Compostela se hallaba DON ALFONSO cuando recibió la triste nueva de la muerte de su padre¹. Contra lo que se lee en una antigua memoria², no parece haberse

¹ El *Silense*, § 39, escribe que DON ALFONSO estaba ausente de Oviedo al morir su padre. Que Santiago era el punto en que se hallaba lo da a entender el diploma despachado allí en 18 de Junio de 866 y se menciona en el texto.

² *Chron. silense*, § 39.

apresurado mucho a solicitar en la corte de Oviedo su exaltación al trono vacante, pues veintidós días más tarde, el 18 de Junio del referido año 866, volvió el regio mancebo a confirmar todo cuanto sus antecesores y él mismo habían donado al templo apostólico, y en especial la sede de Iria, con la iglesia de Santa Eulalia y con toda la diócesis conforme él acababa de demarcarla en el concilio y según la habían tenido los obispos predecesores de Teodomiro y Ataulfo I. Encarga al sucesor de éste, Ataulfo II, que procure gobernar con vigilancia y firmeza, extirpando los vicios y malas costumbres y que haga oración por él con todo su cabildo¹, como si con estas palabras quisiera dar a entender que dejaba al prelado la comisión de mirar por las provincias gallegas entretanto no había príncipe heredero u otro magnate que las gobernase. "Notum die XIII Kals. iulii, era DCCCCIII", firmando solamente el Rey².

Hecha tal confirmación, que parece como carta de despedida de la que hasta entonces había sido su corte, dispuso el nuevo soberano el viaje a la metrópoli ovetense, no pensando, sin duda, que corriese peligro alguno la corona que tan pacíficamente recibiera su padre del moribundo Ramiro I.

§ 2.

Mas esta demora resultó fatal. Un poderoso magnate gallego, llamado Froilán Bermúdez³, hombre ambicioso y turbulento, quiso recoger las aspiraciones de independencia de su país para convertirlas en provecho propio. A la primera noti-

¹ "Cum omni congregatione vestre."

² *Tumbo A* de Santiago; FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIX, 336; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apén., pág. 11.

³ Los copistas han desfigurado frecuentemente este patronímico llamándole *Lemundo*, *Lemundi*, *Gemundi*, etc. El *Albeldense* no lo nombra, § 61; pero SAMPIRO, § 1, en los textos más puros, le denomina *Froila Veremundi*.

cia de la muerte de Ordoño, este Conde se erige en cabeza y jefe de un vasto movimiento revolucionario, aprovechando aquella favorable coyuntura para realizar los planes ambiciosos de la nobleza gallega. "No les contuvo ni el amor que debían al tierno príncipe, que durante cuatro años les había regido con gran suavidad y prudencia, ni el respeto a la memoria de Don Ordoño, que hasta donde fuera posible había condescendido con sus aspiraciones" ¹.

Al trasladar DON ALFONSO para el Lugar Apostólico la corte del reino dependiente de Galicia, dió margen a que este país se considerase como dividido en dos regiones, geográfica y políticamente separadas por el Miño. Lugo, que a su prestigio de ciudad romana y cabeza que tanto tiempo fuera de la comarca, unía el recuerdo de la residencia de Ramiro y Ordoño, no pudo avenirse fácilmente a la pérdida de su capitalidad, considerando a la naciente Compostela como centro de las regiones occidentales del país gallego, que entonces comenzaban a salir de su modestia y a figurar en la historia.

Persuadido de cuánto importa en estos casos la prontitud, el conde de Lugo, fiado en los pocos años del nuevo soberano, se lanza al campo e intenta probar con las armas cuanto puede y cuanto vale. Rápidamente se dirige a Oviedo; por fortuna o por astucia logra que los magnates le reconozcan o le soporten y, apoderándose del trono vacante, comienza a gobernar como rey ². Introdúcese con esto bastante confusión en los asuntos públicos; el nuevo soberano persigue a quienes no le eran gratos y favorece a sus parciales; apodérase él mismo de bienes eclesiásticos y tolera que los usurpen otros ³, trastornando, como se deja discurrir, la jerarquía palatina establecida.

¿Y quién era este hombre osado y desaprensivo? Supónen-

¹ LÓPEZ FERREIRO, *Galicia en los prim. siglos de la Reconquista*, 649.

² "Tyranno et infausto rege" le llama el *Albeldense*, § 61.

³ Escrit. de 20 de Enero de 867, de que luego se hablará.

le algunos nada menos que descendiente de la nobleza sueva¹, y muchos le hacen pariente de ALFONSO III. Guiándose por el patronímico se le considera hijo de Bermudo el Diácono², sin advertir que en este caso tendría, en 866, más de setenta y seis años de edad y que no hay indicio alguno de semejante hijo de aquel monarca ni probabilidades de que lo haya tenido³. Más camino llevaba suponerle descendiente de Fruela I, por la sucesión de *Román*, *Juana* y *Bermudo*, dado que la cronología no se opone a ello; pero todas las indicaciones relativas a estos personajes⁴ son tan dudosas, que sin temeridad pueden calificarse de apócrifas. Lo único positivo es que en los días de Ordoño I gobernaba la ciudad de Lugo y que en 861 constan noticias suyas con motivo de una información jurídica que ante él se hizo sobre los servicios que debían prestar ciertos presbíteros a los prelados lucenses como metropolitanos de Braga⁵.

De camino para Oviedo supo ALFONSO esta inesperada intromisión en el solio asturiano; pero temeroso de Froilán y no contando con suficientes tropas para conquistar el paterno solio, sin entrar en Asturias, refugióse en Castilla⁶, cerca de su pariente el conde Rodrigo, que gobernaba aquellas provincias. Tal es lo que, sin violencia, se deduce de la narración del *Albeldense* y lo que indican los documentos y autorizan los su-

¹ VICETTO, *Hist. de Galicia*, III, 27.

² PELLICER, *Anales*, 123.

³ Véase el *Capítulo I*.

⁴ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Hist. gen. heráld. de la Monarquía española*, I.

⁵ Véase el documento en el *Apéndice A*, número 4.

⁶ La mayoría de los historiadores suponen a DON ALFONSO poseionado del cetro y destronado por Froilán; pero ni los *Cronicones* ni el enlace de los sucesos autorizan esta suposición. "In parte alavensium", dice SAMPIRO, § 1, y el *Albeldense*, § 61, escribe: "Ipse rex Castellanus se contulit", en lo que no hay contradicción, pues ambas comarcas tenían entonces esos dos nombres indistintamente, como se ve, v. gr., por las historias arábicas, que suelen llamarles "Alava y el país de los Castillos".

cesos posteriores; no obstante, en la mayoría de las historias¹ suele leerse que DON ALFONSO, ya coronado rey de Oviedo, fué expulsado por Fruela y ahuyentado de Asturias. Respecto del lugar en que buscó refugio, bien claro está el testimonio de los cronicones: *se contulit Castellam*²; la frase de Sampiro³: *secessit in partes alavensium*, debe tomarse en el mismo sentido, dada la confusión con que entonces se designaba a la parte oriental del reino cristiano. El parecer de Escandón⁴, de que el *Castellam* del monje de Albelda deba interpretarse por *castellum* y éste por el de la ciudad, donde ALFONSO se hizo fuerte y del cual salió al fin, muerto el tirano, es absolutamente improbable, como veremos por los acontecimientos subsiguientes.

Era Rodrigo el segundo conde castellano de que tenemos segura noticia, el cual, por encargo de Ordoño I, había restaurado la sonada Amaya en el año de 860⁵, y fué padre del célebre conde Don Diego Rodríguez Porcellos, de quien se hablará. Amaya, por entonces cabeza de Castilla, según el antiguo refrán:

Harto era Castilla pequeño rincón,
cuando Amaya era cabeza y Fitero el mojón⁶,

fué ciudad considerable en tiempo de romanos y de godos hasta que los árabes la destruyeron. Cuéntase entre las conquistas de Alfonso el Católico, pero no salió de sus ruinas antes de 860, como queda dicho⁷. Sin fundamento creen algunos que el mismo restaurador la destruyó en las revueltas que vamos relatan-

¹ MORALES y los demás.

² *Albeldense*, § 61.

³ *Chron.*, § 1.

⁴ *Hist. monumental del Rey D. Pelayo*, 240.

⁵ *Anales burgenses y complutenses*; los toledanos colocan dicha población en 886, sin duda por error de copia.

⁶ Otros lo ponen algo diverso; vid. HENAO, *Cantabria*, II, 13, y AMADOR DE LOS RÍOS, *Burgos*, 67.

⁷ BERGANZA, *Antigüedades*, I, 116, supone que a la vez el Conde Rodrigo fundó a Santillana; pero es muy poco probable.

do¹, pero no sufrió deterioro hasta el año de 939, en que la revelaron los árabes. Repoblóla en el otoño del mismo año el ilustre Ramiro II², y desde entonces figura en la historia de la Edad Media sin interrupción. Dióla Alfonso VIII a Doña Leonor de Inglaterra, y se menciona entre las poblaciones que el turbulento D. Alvaro de Lara tenía en su poder en 1217, y de ella se apoderó asimismo Don Juan de Lara, en 1296. Cabe dentro de la mayor verosimilitud que a esta ciudad se retirase DON ALFONSO en espera de mejores días.

No tardaron en presentarse. Sea que los mismos ovetenses se cansasen de soportar la tiranía de Fruela y sus improvisados ministros, sea, y es lo más probable, que ALFONSO, desde su retiro y ayudado por el conde Rodrigo, levantasen conspiraciones en el seno mismo de la corte ovetense, es lo cierto que los adictos al difunto monarca y partidarios del joven príncipe, asesinaron a Froilán dentro de su propio palacio³, como en días, ya lejanos, varias veces ocurriera en la corte de Toledo. También cabe presumir que ALFONSO invadiese a Asturias al frente de un ejército de castellanos y que, advertidos de su proximidad y seguros de su victoria, los ovetenses apuñalasen al gallego, temiendo las represalias del nuevo monarca. Por lo menos hemos de ver cómo el conde Rodrigo se hallaba en la corte de Oviedo en los mismos días de la reposición de ALFONSO III⁴, y esto parece indicar que tuviese participación directa en el suceso. Todo hace presumir que a fines del mismo año de 866, ocurrió el asesinato de Froilán⁵.

Los que se obstinan en hacer hereditario el cetro asturiano complácense en arrojar sobre el conde de Lugo el odioso nombre de tirano, siguiendo en esto a los cronistas medievales⁶;

¹ Véase MADOZ, *Diccionario*, II, 236.

² SAMPIRO, *Chron.*, § 23.

³ SAMPIRO, *Chron.*, § 1.

⁴ Escrit. de 20 de Enero de 867, de que se hablará en seguida.

⁵ En 20 de Enero del siguiente año DON ALFONSO reinaba pacíficamente en Oviedo; véase la escritura de esta fecha.

⁶ *Chron. albeldense*, § 61.

DON ALFONSO se limita a calificarlo de *infeliz*¹; pero la corona, aunque vinculada ya en la descendencia de Ramiro I, no se transmitía aún por sucesión rigurosa, ni se transmitió por mucho tiempo, si bien la elección iba convirtiéndose cada vez más en una pura fórmula.

§ 3.

Pasada esta tormenta fué DON ALFONSO coronado rey de Oviedo, a fines del año 866², siguiéndose en la ceremonia la costumbre usada en tiempo de los visigodos³. En su virtud, debe entenderse que se esperó para tan solemne acto algún día festivo; que el rey, vestido y ataviado con los ornamentos reales usados desde los días de Leovigildo, y entre los que eran principales el manto, cetro y corona⁴, se dirigió, rodeado de los magnates de su corte, al templo de San Salvador, que estaría convenientemente decorado. Puesto allí, junto al altar mayor, prestó el acostumbrado juramento de mirar por la defensa y provecho de la tierra y mantenerla en paz y justicia, y terminado, se hincó de rodillas delante del altar y el prelado Serrano, el mismo que le había educado, con oraciones para el caso instituídas, le derramó por la cabeza el óleo santo, ungiéndole por rey con poderío del cielo⁵. Probablemente la ceremonia terminaría con un banquete, y acaso con regocijos populares.

Contaba entonces el nuevo soberano dieciocho años y es el primer monarca español de que tenemos noticia haya comenzado a regir el reino siendo menor de edad.

¹ Escrit. de 20 de Enero de 867.

² En 20 de Enero ya llevaba algún tiempo de monarca, pues había tenido espacio de enviar emisarios al nuevo Rey el obispo de Iria, ser recibidos y despachados en la Corte de Oviedo; escrit. de 20 de Enero de 867.

³ *Silense*, § 39.

⁴ Véase la *Historia de Wamba* por San Julián de Toledo.

⁵ El *Silense* dice que fué ungido: "unctos".

No es posible precisar el día de este importante suceso. La fecha que indica el *Cronicón segundo de Cardeña*¹, o sea el domingo de Pentecostés, 26 de Mayo de 866², no es cierta, pues en esta data vivía aún Ordoño I³ y DON ALFONSO se hallaba en Compostela⁴. Si la suponemos referida al siguiente año, 867, hallamos que no le conviene la indicación *VII kal. junii*, pues dicha fiesta cayó entonces en 18 de Mayo⁵ y mucho antes gobernaba ya pacíficamente DON ALFONSO⁶. Hay, pues, aquí un positivo error en dicho documento, cosa nada extraña por ser obra del siglo XIV⁷.

Existe aparente discordia entre los cronistas e historiadores, así sobre el año de la exaltación como sobre la edad que contaba el joven soberano al ascender al solio. Sampiro⁸ dice que sólo tenía catorce años; el Silense⁹ no más le atribuye trece; D. Rodrigo y D. Lucas, catorce, así como la *Crónica general*¹⁰; Morales¹¹ insiste en los catorce, y Masdeu¹² le supone de trece a catorce. La causa de este aparente error está en que todos estos historiadores comienzan el cómputo del reinado de ALFONSO III cuando, en vida de su padre, pasó a gobernar a Galicia. Pero el Albeldense¹³, escritor coetáneo y probablemente amigo de DON ALFONSO, le señala la edad de dieciocho años. En cuanto a la fecha de su exaltación, no hay

¹ "Fué ungido en el regno, día de la cinquesma, VII kal. junii."

² Pascua en 7 de Abril.

³ Murió al día siguiente, según su epitafio.

⁴ En 18 de Junio aún residía allí; véase arriba.

⁵ Pascua en 30 de Marzo.

⁶ Por lo menos desde el 20 de Enero, fecha de una escritura suya.

⁷ Ya vimos cómo esta data tampoco sirve para su asociación al trono o fecha en que DON ALFONSO fué erigido rey de Galicia: *Capítulo anterior*.

⁸ *Chron.*, § 1.

⁹ *Chron.*, § 39.

¹⁰ Pág. 137.

¹¹ *Crón.*, VIII, 3.

¹² *Hist. crít. de España*, XII, 76.

¹³ *Chron.*, § 61.

duda alguna; el mismo Albeldense y Sampiro¹ la fijan en 866, e igual resulta del testimonio de numerosos documentos. Consta la muerte de Ordoño I en el referido año por su epitafio², y consta asimismo que en 867 reinaba ya ALFONSO III³. El desconocimiento que el insigne Morales tuvo del valor de la X con rasguillo o vírgula (X[~]) le hizo barajar toda la cronología de las coronas asturiana y leonesa y caer en el error de suponer que el mismo DON ALFONSO contaba los años de su mando a partir, unas veces de 862 (fecha de su elección en Galicia), y otras, de 866; pero no es cierto. Acostumbraba el rey a fechar los documentos que extendía por la Era española y por los años de su gobierno, como suelen hacerlo los pontífices; en su virtud, va señalando la Era de DCCCCXXI (883) como el año 18 de su reinado⁴, la de DCCCCXXXVII (899) como el 34⁵, la de DCCCCX[~]III (905) como el 38⁶, etc., y aunque se quiera sospechar de estos documentos, por no ser originales, queda el indudable testimonio de la *Crus de la Victoria*⁷, en donde se afirma que la Era DCCCCX[~]VI (908) corresponde al año 42 de gobierno, todo lo cual se refiere a la data de 866 como punto inicial del mismo. Los súbditos de DON ALFONSO, aun los gallegos, contaron igualmente los años de su mando dando principio en Mayo de 866, como se ve por la fecha de una curiosa donación de Rosendo I, obispo de Mondoñedo⁸: "Facta scriptura testamenti et confirmationis vel donationis nonas Maii era DCCCCV; regnante in Asturias principe Adefonso, anno regni ejus completo primo."

¹ *Chron.*, § 1.

² Véase el *Capítulo* anterior.

³ Escrit. de 20 de Enero, citada luego.

⁴ Escrit. de 11 de Agosto; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. 28.

⁵ Escrit. de 6 de Mayo; FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIX, apénd.

⁶ Escrit. de 20 de Enero; RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

⁷ Véase el *Capítulo XVIII*.

⁸ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 13.

§ 4.

Oviedo, corte de los monarcas asturianos y ciudad tan querida de ALFONSO III, como otras muchas localidades de la Edad Media, debe su origen a una comunidad de benedictinos.

No habiendo sido muy larga la ocupación romana en aquella provincia, pues los conquistadores no la dominaron hasta los días de Augusto, tampoco existen en ella grandes huellas de la civilización latina. Hubo, sin embargo, una *villa*, más bien castro que ciudad, no lejos del actual Oviedo, que no fundaron ciertamente los vándalos, como creyó el obispo D. Pelayo¹, y que tuvo por nombre *Lucus Asturum*, moderno Lugo de Llanera. No parece este lugar muy a propósito para situar un castro, pero es cierto que por lo menos hubo allí un edificio cuyos muros se conservaban íntegros en el reinado de ALFONSO III². También en la vecina altura de *Naurancio* (Naranco) existieron construcciones romanas, según las reliquias descubiertas modernamente. Entre estas dos mansiones antiguas se erguía una pequeña colina cuyo nombre oborigen era *Ovectao*³, como acreditan diversos monumentos casi contemporáneos de la fundación de la ciudad que sobre ella se hizo⁴.

En el año de 761, reinando Fruela, el abad Fromestano y su sobrino el presbítero Máximo, fundaron en Ovectao un monasterio dedicado al levita y mártir San Lorenzo⁵. Veinte años después, reinando Silo, el presbítero Montano, con los veinti-

¹ Relación publicada por VIGIL, *Asturias monumental*, I.

² Escrit. de 20 de Enero de 905, pub. por RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 325.

³ Véase SELGAS, *Origen de Oviedo*, art. en el *Bol. de la Soc. esp. de excursiones*, 1908, pág. 103.

⁴ Vida de S. Froilán, *Esp. Sag.*, XXXIV, apénd.; escrit. de ALFONSO EL MAGNO de 897, *Apénd. A, núm. II*; escrit. de Celanova de 942; *Esp. Sag.*, XXXIV, 240; inscripción de la defensa de la catedral de Oviedo hecha por ALFONSO III y hoy a la entrada de la capilla del rey Casto.

⁵ Escrit. en la *Esp. Sag.*, XXXVII, apén.

cuatro monjes que formaban la comunidad, hicieron donación al convento de todos sus bienes, libros, ornatos, aperos, ganados, etc.

Atraído por la belleza del lugar, Fruela I trasladó a él la corte que hasta entonces había radicado en las vertientes de los Picos de Europa, y levantó al lado del monasterio su morada y dos templos, uno al Salvador y a los doce Apóstoles y otro a los santos Julián y Basilisa, probablemente después de 781, pues en el documento de esta fecha ¹ no se hace mención de ellos. Residió Fruela en la nueva localidad comúnmente, pero sus asesinos e inmediatos sucesores la abandonaron, llevados del odio que guardaban al difunto rey. Había alcanzado ya alguna importancia y sabemos que poseía un templo de planta basilical (San Salvador), semejante al que después labró Alfonso el Casto ², con un atrio o cementerio en que fueron sepultados Fruela y su esposa.

En el año de 784, tres antes de la muerte de Abderrahman I, los *Malagatios* o de Malacuera ³, capitaneados por Mahamud, *ministro del diablo e hijo de perdición*, hicieron una entrada en Asturias y llegaron a la vista de la tranquila colonia monástica de Ovetao, amagando con su destrucción. Acudió Mauregato a rechazar a los invasores, encontrándose los ejércitos al pie de Naranco, donde los *falsos cristianos* hallaron terrible derrota. Dozy ⁴ supone que llegaron a apoderarse de Oviedo, pero no fué así, según el único testimonio cristiano que de esta guerra nos informa ⁵.

Afirmado, al cabo, Alfonso el Casto en el trono de su padre, tras dilatada y azarosa espera, fijó definitivamente la re-

¹ Escrit. en la *Esp. Sag.*, XXXVII, apénd.

² Inscripción de Alfonso II en la primitiva catedral ovetense, desaparecida, pero conservada por los historiadores; véase VIGIL, *Ast. monumental*, I, núm. 1.

³ Véase Dozy, *Recherches*, I.

⁴ *Recherches*, I.

⁵ *Actas del II Concilio de Oviedo*; véase el *Capítulo XV*.

sidencia en Oviedo, donde había nacido y donde fuera regenerado¹. Para preservar la ciudad del furor de los árabes la circuyó de obras defensivas, a cuyo amparo pudo desarrollarse la población. Pero en el año de 794 fué saqueada y desmantelados sus muros por las huestes del sultán Hixem, mandadas por Abdel-Wahid-ben-Moghith², el mismo que pocos días más tarde pereció en Llamas de Mouro, con gran parte de sus guerreros, en la considerable derrota que les infligió el animoso Alfonso II³.

Para vengar este desastre envió Hixem, al año siguiente (795), un gran ejército a las órdenes de Abd-el-Carim, quien tenía que vengar la muerte de su hermano. No obstante los auxilios que el rey Casto demandó a los vascos y aquitanos, la guerra fué una serie de retiradas de los cristianos, que acabaron con abandonar al mismo Oviedo, nuevamente saqueado por la morisma, encontrando en él opulento botín⁴.

Considérase Alfonso II como continuador de Wamba y Recesvinto, por lo cual quiso que Oviedo viniera a representar en su reino el papel de Toledo en el visigótico; especie de reymonje, o por lo menos grandemente influído por los eclesiásticos, desde el principio imprimió a la ciudad aspecto marcadamente levítico. Sobre las ruinas del palacio de Fruela levantó otro extenso, donado más tarde a la iglesia de San Salvador para vivienda de los prelados ovetenses. No están conformes los arqueólogos sobre su emplazamiento. Don Pelayo, que lo conoció, dice que estaba inmediato a la basílica de San Tirso, que, según los documentos, era *Capella regum*, y Carballo⁵ lo sitúa entre la capilla de Santa Bárbara y la Cá-

¹ Escrit. de 812; *Esp. Sag.*, XXXVII, apénd.

² Dozy, *Recherches*, I.

³ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 21, dice que perecieron nada menos que 70.000 árabes, con su habitual prodigalidad de ceros.

⁴ Dozy, *Recherches*, I.

⁵ *Antigüedades de Asturias*, I, 193.

mara Santa, etc.¹. El Albeldense² y los antiguos cronistas encomian la riqueza de su decoración con mármoles, columnas y frisos, triclinios o comedores y pinturas en los muros.

A la vez contribuía el monarca al regalo y comodidad de los habitantes con obras de utilidad pública, como acueductos, pretorios o tribunales, xenodoquios u hospitales y unas termas (*balnea*), bastante frecuentes en las poblaciones de este tiempo. La catedral y estos edificios fueron levantados en el corto espacio que va desde 795 a 812, según vemos por un instrumento de esta fecha³, y después, durante el largo gobierno de Alfonso II, se construyeron las iglesias de Santa María, San Miguel, San Juan y San Tirso, que con la del Salvador formaban una especie de hierópolis, construída según los planos del arquitecto Tioda⁴, director de todas estas edificaciones.

El área de la ciudad estaba dividida en tres zonas, ocupada la central exclusivamente por la iglesia del Salvador, la segunda por el cementerio y la tercera por los templos *antealtares*, conventos, aula episcopal, claustro y viviendas de los clérigos, baptisterio y demás dependencias⁵. Alzábase la catedral completamente aislada y la circuía el atrio o cementerio que, como en los días de Roma, servía a la vez de vía pública, limitado al oriente por la principal fachada catedralicia y al mediodía por la basílica de San Tirso. La zona de terreno en torno de la basílica, destinada a las inhumaciones, debió de ser de doce pasos, porque esta anchura se halla fijada para muchas iglesias del tiempo⁶, lo cual supone una tradición visigótica.

Todos los edificios mencionados se agrupaban alrededor de la catedral en una faja de terreno que, según costumbre, era

¹ SELGAS, *Origen de Oviedo*, en el *Bol. de la Soc. Esp. de Excursiones*, 117.

² *Chron.*, § 58.

³ Pub. por Risco, *Esp. Sag.*, XXXVII, apénd.

⁴ Confirma en la escritura de 812.

⁵ SELGAS, *Origen de Oviedo*, 118.

⁶ Escrit. de 886 a Orense; *Esp. Sag.*, XVII, apénd.

de setenta pasos, que con los doce del cementerio hacían ochenta y dos, espacio en que el obispo ejercía absoluta jurisdicción, y venía a ser como el núcleo de la ciudad. El derecho de asilo que entonces gozaban los lugares sagrados alcanzaba a todas las edificaciones incluidas en esta zona, y algunos concilios establecen cánones para castigar a quienes intentasen penetrar en ella¹. Para defensa de la hierópolis Alfonso el Casto hizo circundarla de un muro² más fuerte y sólido que el destruído por los árabes en 795, siendo tal vez la de Oviedo la primera iglesia que en la Edad Media se vió ceñida por obras militares. Es muy probable que este primer recinto tuviese forma de paralelogramo y que la torre vieja de la catedral y la de San Tirso hayan sido cubos de la muralla, coronados más tarde con campanario y arquería en la época románica. Puertas o ingresos sabemos que había dos en el lado occidental: el uno frente a la puerta mayor de la catedral y otro hacia el templo del Rey Casto; en el lado meridional existía un arco llamado *Rutilante*, que daba acceso al crucero de San Salvador, y otra puerta existía no lejos del ábside de la catedral y del monasterio de San Vicente³.

Asegurada la tranquilidad de Oviedo con el ensanchamiento de las conquistas, fuera del recinto murado iban poco a poco aglomerándose construcciones de carácter civil, donde habitaba el vecindario, perfilándose calles y añadiéndose nuevas construcciones de todo género, durante los reinados de Ramiro y Ordoño. En las afueras también se levantaron diversos edificios y hasta casas de recreo para reyes y magnates, como la basílica y palacio de Santullano⁴, obra de Alfonso el Casto, y

¹ Concilio de León de 1020, canon IV; Concilio de Oviedo de 1115, canon III.

² Escritura de 812; *Esp. Sag.*, XXXVII, apénd.

³ SELGAS, *Origen de Oviedo*, 123.

⁴ Sobre esta interesante iglesia puede consultarse a QUADRADO y VIGIL en sus obras citadas; a REDONDO, *Iglesias primitivas de Asturias*;

las iglesias, mansiones y termas de Naranco, por Ramiro I¹.

Con estas construcciones materiales contribuyó poderosamente al engrandecimiento de la nueva ciudad su erección en obispado, hecha por el insigne Alfonso II, que para ello reunió un Concilio en Oviedo, en fecha no fácil de precisar, pero desde luego anterior a 812. Parte de las actas de este Concilio se conservan; pero de tal modo involucradas con otras del tiempo del REY MAGNO², que es imposible su restauración. Por esta causa han sido miradas como apócrifas y por ella el P. Risco, su valiente defensor³, cayó en el yerro de suponer que Alfonso II había erigido a Oviedo en metropolitana, empresa que corresponde a su continuador ALFONSO III; pero ya el sagaz Dozy⁴ advirtió la confusión de ambos escritos. Desde el obispo D. Pelayo hasta el P. Flórez⁵, todos los historiadores entienden que la silla episcopal de Oviedo es traslación de un supuesto obispado creado por los vándalos en Lucus Asturum. La sede ovetense es la de Britonia de Galicia, pequeña localidad próxima a Asturias, destruída por los árabes en los primeros tiempos de la irrupción, y que por hallarse extinta y abandonada fué transferida a Oviedo por Alfonso el Casto, según el mismo nos informa por estas categóricas palabras: "Et ipsam civitatem ovetensem fecimus ea et confirmavimus *pro sede britoniensem* quae ab ismaelitis est destructa et inhabitabilis facta"⁶.

LAMPÉREZ, *Hist. de la archit. cristiana*, I; SELGAS, *Bol. de la Soc. de excursiones*, 1908.

¹ Véase el capítulo anterior.

² Véase el *Capítulo XV*.

³ *Esp. Sag.*, XXXVII, apénd. Véase también el *Capítulo XV*.

⁴ *Recherches*, I.

⁵ Este insigne escritor fué el primero en probar la falsedad del documento que atribuye a los vándalos la erección de la ciudad de *Lucus Asturum*.

⁶ Escrit. de 832 a Lugo; *Esp. Sag.*, XL, apénd.

§ 5.

Apenas sentado en el trono procuró DON ALFONSO restaurar las tropelías de Fruela Bermúdez y poner las cosas en el estado que antes tuvieran. Uno de sus primeros actos fué devolver a la iglesia de Iria los bienes de la de San Pedro de Carcacia¹, que por real concesión eran propiedad de aquel templo. Reclamóla el obispo Ataulfo II, enviando con la instancia al diácono Benigno², y el Rey despachó a su dignatario Ostrofredon³ para que la entregase al prelado, según sus términos propios y el modo que la poseyera el obispo Teodomiro. Firmóse la carta en 20 de Enero de 867, suscribiéndola, además del monarca ("Adefonsus Rex"), Pedro Theón, el conde Rodrigo, Benigno, Atano, Fernando y Félix, que la escribiría⁴.

En la tierra de Bergantiños, parroquia de San Tirso de Cospindo (Coruña), vivía como señor y dueño de extensas heredades el ex monje de Almerezo⁵, Rosendo, varón piadoso y culto que fué nombrado obispo de Mondoñedo por ALFONSO III en Abril de 867. Elevado a la dignidad episcopal, hizo testamento en 7 de Mayo del referido año, y en él lega al monasterio el propio lugar de Almerezo, que había heredado de su tío Gavino, y las tierras que poseía en el lugar de Cerezo⁶; a sus hermanos y sobrinos las granjas, pomares y viñas que poseía en Cores⁷, y de lo restante hace dueños a sus siervos y siervas, a quienes había ya dado libertad. Nombra testamentaria-

¹ Aldea de la parroquia de Olleros, término de Chantada, prov. de Lugo.

² Así lo colijo de ver su firma en la escritura.

³ Lo dice la escritura.

⁴ *Tumbo A* de Santiago, fol. 2; *Esp. Sag.*, XIX, 336; L. FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 13.

⁵ Hoy San Vicente de Graña; fué priorato y granja del convento de Sobrado (Coruña).

⁶ Cerezo, lugar entre Cospindo y Graña.

⁷ San Martín de Cores, prov. de Coruña.

rios a sus hermanos y sobrinos, para que a su fallecimiento se apoderen de todo lo móvil que hallen en sus haciendas, así ganados como ropa, y lo empleen en sus funerales y sufragios; declara, no obstante, que mientras viva su madre tenga ella el usufructo de todos estos bienes¹.

Este documento, a todas luces precioso, estipula que deja al monasterio casas, hórreos, bodegas, cocina, molinos, cubos, cubas, herramientas, vasos de vidrio y de bronce y de madera. Para la iglesia destina una cruz de plata, dos coronas plateadas, un par de vasos ministeriales, un incensario de plata, dos de bronce y ropas de seda, de lana y de lino. Además, lega a la biblioteca del convento las siguientes obras, que había copiado, en unión de sus hermanos: *San Próspero*, las *Epístolas* de San Pablo, las *Morales* de San Gregorio y sus *Homilias* sobre Ezequiel, dos *Pasionarios* y un *Antifonario*, y comenzados, el *Libro de Job*, los comentarios de Beda sobre el *Eptático* y sobre el *Libro de los Reyes*, un *Glossementarum*², un *Libro Ordinum*³, otro de *Preces*, un *Manual* en dos volúmenes⁴ y un *Gerontio*⁵. Por último, para el sustento de los frailes concede todas las yeguas y ovejas que existan en sus establos, con 200 vacas, 8 bueyes y 20 cerdos, lo cual demuestra la mucha cuantía de su hacienda.

Si la usurpación de Fruela tuvo o no resonancia en Galicia, es cosa que ignoramos. Que allí contase con arraigo y parciales es de suponer; pero no que entre éstos figurara el prelado compostelano, pues fué despojado de algunos bienes de su iglesia; no obstante, cabe sospechar el misterio de algún hecho que enemistó a DON ALFONSO con Ataulfo, pues éste re-

¹ *Cartulario de Sobrado*, I, CXXII; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, Apénd., pág. 13.

² Diccionario explicativo de voces oscuras.

³ Contenía las fórmulas para bautismos y sepelios. Véase FLÓREZ, *Esp. Sag.*, III, 391.

⁴ "In duas formas divisum".

⁵ Colección de vidas de los Santos Padres.

nunció por entonces la mitra¹ o fué depuesto, retirándose a Mata, a la ermita de Santa Eulalia², que acaso él mismo fundase, en Asturias, su patria. Achácase a Ataulfo el portento de haberse librado con la oración de la furia de un toro bravo, arrojado contra él por la maldad o ligereza de un rey, que algunos quieren haya sido ALFONSO III, mancebo³.

Según esta ridícula conseja, Ataulfo fué acusado ante el rey del vicio de sodomía por tres o cuatro criados de la iglesia de Iria, llamados Iadón, Cadón y Eusión⁴. El rey dispuso que el obispo se *purgara del delito* o demostrase en público su inocencia por medio de una de aquellas pruebas o juicios de Dios, tan comunes en la Edad Media. Fué la elegida el ser expuesto a la furia de un toro bravísimo azulado por encarnizados perros. Aceptó el prelado, y después de decir misa, revestido de pontifical como estaba, salió a la plaza, que llenaba innúmero gentío. Sueltan el toro; mas lejos de embestir al reo, acércase a él mansamente, dobla sus rodillas y deja en manos de Ataulfo las temibles astas, y aun se dice que después acometió a los acusadores. No se aprovechó el obispo de tan público milagro más que para despedirse del monarca, renunciar la sede y hacer manifiesto que perdonaba la injuria.

La *Historia compostelana*⁵ y el *Cronicón iriense*⁶ relatan el suceso refiriéndolo a Ataulfo; el obispo D. Pelayo⁷ lo supone acaecido en Oviedo y en tiempo de Bermudo II, en lo que le siguieron el arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas de Túy. Añade la primera que la casulla con que Ataulfo dijo misa el día de la prueba, se guardó como reliquia y que el que se la vistiese hallándose reo de perjurio no se la podía quitar. También se dice

¹ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 157.

² Parroquia de Grado (Asturias).

³ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 158.

⁴ Así les llama D. Pelayo; el *Cronicón iriense* dice que eran cuatro. *Esp. Sag.*, XX, 10.

⁵ Idem, 602.

⁷ *Esp. Sag.*, XIV, 481.

que las astas del toro fueron colgadas en el altar mayor de la catedral de Santiago; pero lo que se tuvo por asta era una bocina de caza regalada por algún monarca de los siglos XIII o XIV¹. Complétase el suceso afirmando que, arrepentido el rey de su ligereza, castigó a los calumniadores condenándolos a ser ellos y sus descendientes siervos de la iglesia jacobea².

La *Compostelana* no menciona rey alguno y sólo habla del que entonces presidía en España³; el P. Flórez⁴ supone e intenta demostrar que era Ordoño I, y López Ferreiro⁵ afirma que se trata de ALFONSO III. Y, en efecto, si el suceso fuese histórico, a éste sería forzoso atribuírselo, pues en sus días dejó Ataulfo II la sede de Iria, constando por un documento de 20 de Enero de 867, ya citado⁶, que en esta fecha aún gobernaba su diócesis dicho prelado. Lo verosímil es que Ataulfo, por edad, achaques o devoción, se retirase a esperar la muerte en Santa Eulalia, según vemos ser común por aquel tiempo en los eclesiásticos piadosos. Los hechos no nos autorizan para suponerle perseguido por el REY MAGNO, antes al contrario, mientras vivió, hizo éste respetar la vacante, y para sucederle buscó un sobrino.

Retirado Ataulfo de la diócesis de Iria, siguió, al parecer, la corte, pues a él deben corresponder las suscripciones que a nombre de *Ataulfo obispo* aparecen en escrituras despachadas en Oviedo en 10 de Febrero⁷ y en 29 de Mayo de 877⁸. Debió de fallecer hacia 877 u 878⁹, siendo sepultado en la referida

¹ LÓPEZ FERREIRO, *Hist.*, II, 158.

² *Esp. Sag.*, XX, 9 y 11.

³ "Regis qui tunc temporis Hispaniae praecerat".

⁴ *Esp. Sag.*, XIX, 75 y sigts.

⁵ *Hist. de Santiago*, II, 161.

⁶ Véase arriba en este mismo *Capítulo*.

⁷ *Esp. Sag.*, XVIII, 308.

⁸ *Esp. Sag.*, XVIII, 67.

⁹ La *Compostelana* (pág. 10) dice que falleció en 866; pero, como ya advirtió FLÓREZ, dicha era debió "salir defectuosa con una X o diez de menos".

ermita de Santa Eulalia, que por él se llama hoy San Dolfo. Afirma la *Historia Compostelana*¹ que su sobrino y sucesor hizo transportar el cadáver y le dió sepultura en la catedral de Santiago al lado de Teodomiro y de Ataulfo I.

Otra empresa, harto improbable, por no decir falsa, se atribuye a ALFONSO III por estos días: el revestimiento de la famosa *Arca santa* o *Arca de las reliquias* que se conserva en la Cámara Santa de la catedral de Oviedo. Ambrosio de Morales², haciéndose eco de la tradición y creencia general, a él se lo atribuye, afirmando que debe tenerse por obra de sus primeros años, pues en la larga inscripción que contiene no se menciona mujer del rey, o sea la reina doña Jimena, como en otras joyas de orfebrería labradas por el REY MAGNO sucede, y, en cambio, se hace mérito de su hermana Urraca. Precisamente por este nombre, y por no constar la existencia de ninguna hermana de DON ALFONSO que lo llevara, y por tener en sus orlas caracteres cúficos, reducidos a expresar en arábigo alabanzas del Dios único, costumbre no introducida en las obras cristianas hasta después de la toma de Toledo, y por el estilo y arte adelantado que revelan los adornos y figuras cincelados en sus cuatro caras, se cree que este revestimiento argénteo, envoltura de la antiquísima arca "que no se sabe cómo ni de qué sea", es debido a la munificencia de Alfonso VI, quien, efectivamente, tuvo hermana de nombre Urraca³.

§ 6.

Historia gloriosa evoca el nombre de Lancia⁴. Confederada de la invicta Numancia, vió sacrificados sus moradores a la destrucción de esta célebre ciudad, siendo después ganada por

¹ *Esp. Sag.*, XX, 10.

² *Crón.*, VIII, 7.

³ QUADRADO, *Ast. y León*, 85.

⁴ De varias *Lancias* nos hablan las historias; aquí nos referimos a la Lancia de los *astures augustales*.

capitulación en los días de Pompeyo (año 613 de Roma). Más adelante, en los de Augusto, sirvió de refugio a los astures transmontanos, luego de haber sido derrotados en su país por traición de los buigisinós. Reunidos aquí con los lacienses, opusieron valerosa resistencia al asedio del general Carisio, al cual hostigaron con dureza. Tomada, al fin, la ciudadela, ora fuese por las armas, como piensa Floro, ora por concierto, según Orosio escribe, quiso la soldadesca vengarse abrasando aquellas viviendas, mas Carisio logró conservarla como trofeo de su victoria¹. Mansión de la vía romana septentrional que desde Astorga se dirigía al empalme de Briviesca, su situación se identifica hoy con el cerro llamado del Castro, a 3 kilómetros de Mansilla de las Mulas², donde suelen encontrarse ruinas y restos de calzada y puente³. Abandonada la ciudad de Lancia o destruída en las irrupciones de los bárbaros o de los árabes, a mediados del siglo IX era tan sólo un montón de escombros.

Comprendiendo DON ALFONSO la utilidad estratégica que podía sacarse de aquella posición, dispuso que se restaurase la antigua fortaleza, y, aprovechando sus ruinas, se erigió una nueva a la falda del cerro, o sea debajo de la primera, que por este motivo se llamó *Sublancia*⁴. Estaba, pues, Sublancia como a legua y media de León, a pocos pasos del río Esla y sobre la calzada que guiaba a aquella ciudad tan codiciada aún de los árabes. Por su favorecido emplazamiento venía a ser utilísima atalaya del único camino de la comarca y vanguardia y defensa de la futura capital del reino. Como plaza fronteriza cabe suponer que el prudente ALFONSO la dotase de muros, armas, bastimentos y aguerridos soldados. Así prestó tan buenos servicios al monarca que la había restaurado⁵; empero su vida no fué duradera: nuevamente deshecha y absorbida por la vecina Man-

1 MORALES, *Crónica*, lib. VIII, cap. 54.

2 SAAVEDRA, *Discurso de recep. en la Ac. de la Historia*, 97.

3 CEAN BERMÚDEZ, *Antig. romanas de España*, pág. 205.

4 SAMPIRO, *Chron.*, § 1.

5 Véase el Capítulo IX.

silla, el solar está desierto, si bien el nombre de Sollanzo que conserva el campo cercano, recuerda las proezas de que fué teatro.

No lejos de Sublancia, pero más internada en los Campos góticos, fundó también DON ALFONSO la ciudad de Cea¹, que si en nuestros días, como en los de Ambrosio de Morales², "es una honrada villa", en la época de su fundación fué calificada por Sampiro de "ciudad admirable". Esforzáronse algunos en reducir a ella diversos pueblos romanos, aunque sin resultado, pues igualmente están desprovistas de fundamento las opiniones que le hacen cabeza de Cantabria, centro de los vácceos, retiro de Pelayo huído de las persecuciones de Witiza y cuna de los santos mártires Facundo y Primitivo. Como no tenemos noticias de esta villa anteriores al siglo IX, creemos que debe su origen a ALFONSO III, en el año de 867.

Fuerte y rico por la naturaleza es el lugar en que se asienta; ocupa unas cuevas arcillosas que, si bien no muy elevadas, son bastante pendientes, como a 200 metros del río Cea; los términos que se extienden entre éste y el arroyo de Valderaduey son todavía abundantes en maderas, leña, riegos, pastos, molinos, fuentes y campos feraces, mucho más productivos en la antigüedad de lo que los han tornado la incuria de los hombres³. A estas buenas condiciones agrícolas uníase la favorable situación sobre el camino que desde Saldaña conducía a León y su proximidad a Sahagún, de la cual le apartan tan sólo dos leguas escasas. Los muchos vestigios y ruinas que se observan dentro y fuera del pueblo dan idea de la grandeza que algún día pudo tener. Aún se veían, no ha mucho, rastros de sus murallas, con cortaduras y fosos; sobre el río tiene un puente con vestigios de remota fecha, como la calzada con alcantarillas y la barbacana que recogía hacia el puente las aguas.

¹ SAMPIRO, *Chron.*, § 1.

² *Crónica*, VIII, 10.

³ MADOZ, *Diccionario geográf. hist. y estadístico*, VI, 275.

Parece indudable que DON ALFONSO eligió este paraje para establecer en él, ante todo, una estación militar, y aunque en los azares de su vida guerrera no hubo de prestarle grandes servicios, aprovecharon de ella otros monarcas. En el castillo de Cea, cuyos restos campeaban en lo alto de la colina de este nombre, encerró Fernando I, hacia el año de 1040, a su hermano D. Sancho García, rey de Navarra, quien logró huirse de sus estados para venir a morir en la desastrosa batalla de Atapuerca. Mandó arrasar la fortaleza el rey Don Pedro, después de haberla recibido de su alcaide Juan Díaz de Caduérniga, que la tenía por D. Juan Alfonso de Alburquerque, en 1354¹. Con el transcurso del tiempo Cea vino a ser de los duques de Lerma, debido a merced de Felipe III a su privado D. Francisco de Sandoval, por lo que las armas del pueblo se corresponden con las de dicha familia². Hoy esta villa es cabeza de municipio, con dos parroquias, mansión de hidalgos y de modestos labradores³.

¹ AYALA, *Crón. de D. Pedro*, lib. XX, cap. 16.

² MOYA, *Blasón de España*, 93.

³ MADDOZ, *Diccionario*, VI, 275.

V

PRIMEROS HECHOS DE DON ALFONSO

(867-869)

Sublevación de los vascones.—Campaña contra Almondir.—Sucesos eclesiásticos.—Orígenes del reino de Navarra.—Primeros soberanos de Pamplona.—La reina Doña Jimena.—Matrimonio del Rey.—Bodas de la infanta Leodegundia.

§ 1.

A continuación y a consecuencia de la victoria de Albelda (857), o, lo que es más probable, en su primera lucha con los alaveses, llevó Ordoño I las armas triunfadoras por aquel país, sometiendo vasto territorio extendido¹ por el NO. de Navarra, próxima a Guipúzcoa, y que se denominaba entonces *Galia Comata*, o Galia cabelluda, a no dudar, por la abundancia de bosques que la cubrían. San Eulogio en su epístola a Welisindo (851)², llama *Galia comata* a la Vasconia de aquende el Pirineo, limitada por Pamplona y los de *Seburis*, idea que completa al decir que el río *Aragus* riega a Seburí y a Pamplona antes de confluír en el *Cántabro*. El Argus es, sin duda, el Arga; Seburí es hoy llamado Zeburí, aldea situada, en efecto, sobre el Arga, y el Cántabro es, indudablemente, el Ebro, donde aquél desemboca, según lo entendieron Moret³ y otros escritores. No

¹ SERRANO Y SANZ, *Noticias y documentos de Ribagorza*, 155.

² *Esp. Sag.*, X, apénd.

³ *Anales de Navarra*, I, 267.

puede, por tanto, confundirse de ningún modo la *Galia Comata* con Galicia, como el mismo Moret¹ y Jourgain² hicieron.

Habitaban allí tribus de aquellos belicosos vascones, siempre rebeldes a las águilas romanas y siempre sometidos, pero nunca sojuzgados por los visigodos de Toledo. Así como se lee en la historia de estos monarcas que cada uno era precisado a someter a los vascones al empuñar el cetro, tal aconteció ahora. Resignados mientras vivió Ordoño I, levantáronse en armas apenas conocieron su muerte, ansiando sacudir el nuevo yugo como habían sacudido los anteriores y tomando por su jefe a Eylón, Eilo o Elo³, uno de entre ellos. Que no era gobernador oficial de la tierra, como algunos quieren⁴, indícalo Sampiro⁵ al escribir "que se decía conde de ellos".

Ocupado se hallaba ALFONSO en las repoblaciones dichas⁶, cuando llegó a León un mensajero de aquel país⁷ noticiando "que los corazones de ellos se habían entumecido contra el Rey". Joven y belicoso, suspendió éste las fortificaciones, arbitró precipitadamente un ejército y partió allá sin tardanza. La súbita llegada de DON ALFONSO desconcertó a los revoltosos, que se sometieron sin condiciones, prometiéndole fidelidad y obediencia. Otorgóles el Rey la paz, pero tomó prisionero a Eilo, y, cargado de cadenas, lo trajo a Oviedo⁸. Lo que fué de él se ignora; algunos⁹ conjeturan que murió en la prisión. Tam-

¹ *Investigaciones*, 350.

² *La Vasconie*, I, 279.

³ El arzobispo D. Rodrigo le llama *Eilo* (*Hist. gótica*, lib. IV, capítulo 5); JOURGAIN, *Vasconie*, I, 174, supone que es el mismo Vela Jiménez, de quien hablaremos luego, cuyo nombre se fué alterando por los copistas.

⁴ CARBALLO, *Antigüedades de Asturias*, I, 383; FERRERAS, *Synopsis*, IV, 240.

⁵ *Chron.*, § 1.

⁶ Véase el Capítulo anterior.

⁷ Alava le llama SAMPIRO, y el ALBELDENSE, § 61, denomina vascones a los insurgentes.

⁸ SAMPIRO, *Chron.*, § 1.

⁹ MORALES, *Crónica*, lib. XV, cap. 3; CARBALLO, *Antigüedades*, I, 383; FERRERAS, *Synopsis*, IV, 240; LAFUENTE, *Historia de España*, I, 203.

bién suele decirse que ALFONSO confirió entonces¹ aquel gobierno al conde Vela Jiménez, mas nada hay que así lo indique, por ahora.

Estos sucesos ocurrieron en el año de 867, porque de la misma fecha consta un auténtico diploma del libro de la *Cadena* o de los privilegios de Jaca, cuya data dice: "Facta carta Era DCCCCV, regnante Karolo rege in Francia, *Alfonso filio Hordonis in Galia Comata*, Garsía Eneconis in Pampilona"². La sumisión no fué, sin embargo, sincera por parte de los vascos, pues se rebelaron de nuevo poco después³.

Suponen ciertos escritores⁴ que la rebelión fué en las mismas tierras que acababan de dar hospitalidad al perseguido ALFONSO, confundidos por la ambigüedad de llamar nuestros antiguos cronistas con el mismo nombre de Alava a la región de los vascones y a parte de la que después se denominó Castilla.

Apoderóse la fantasía de este suceso, transmitiendo por tradición la leyenda de que tal conquista fué la última sufrida por el país vasco, pues apenas se retiró DON ALFONSO, los vizcaínos se rebelaron, y, congregados bajo el árbol de Guernica, nombraron por señor (*jaona*) a uno de sus compatriotas, llamado Zuria. ALFONSO III despachó a Odoario a sofocar esta nueva insurrección, y habiendo éste encontrado a los sediciosos en la aldea de Padura, no lejos del sitio donde es ahora Bilbao, se empeñó un combate en que los realistas quedaron aniquilados y muerto su jefe. En memoria de tan señalado suceso, Padura tomó el nombre de Arrigorriaga, que en vascuence significa "piedras rojas", aludiendo a la mucha sangre de que quedó teñida. ALFONSO, ocupado en otras guerras, no pudo o no cuidó de vengar la derrota, y de ella arranca la independen-

¹ CARBALLO, I, 283; FERRERAS, IV, 240; LAFUENTE, I, 203.

² Pub. por OLIVER y HURTADO, *Disc. en la Acad. de la Historia*, 119; RÍOS MARTÍNEZ, *Hist. de San Juan de la Peña*, 87, atribuye a este documento la fecha de 805, sin reparar en el sincrónimo de Carlos el Calvo y ALFONSO III, que demuestra.

³ *Chron. Albeldense*, § 61.

⁴ QUADRADO, *Asturias y León*, 131.

cia de Vizcaya, suponiendo a los señores de aquella tierra descendientes y sucesores de Zuria¹.

Más complicada es otra versión de la misma fábula: Zeno, creado conde de Vizcaya por ALFONSO EL MAGNO, en 855, se declaró independiente; preso por el Rey, fué encarcelado en Oviedo, donde murió muchos años más tarde, dejando dos hijas: Teuda, mujer de Iñigo Arista de Pamplona, e Iñiga. Viéndose los vizcaínos sin señor, trataron de elegirle; pero DON ALFONSO envió contra ellos un gran ejército, al mando del príncipe Ordoño, su segundo hijo, "el cual fué muerto en la batalla y su campo deshecho". Entonces los vencedores alzaron por señor un caballero llamado Zuria, hijo de Lope, capitán de la jornada, y le casaron con Iñiga, hija de Zeno. No habiendo tenido sucesión, casó segunda vez con Dualda, hija de Sancho Estregruz Ortúñez, señor de Durango, y de ellos procedieron los de Vizcaya².

Ya se comprende que todo es obra de los falsarios y de los genealogistas sobre alguna vaga tradición del país, relativa, acaso, a las conquistas hechas por Ordoño I. Del caudillo Odoario si, como parece, quiere significar el célebre campeón hermano del Rey, constan noticias muy posteriores, y Ordoño II, estuvo muy lejos de perecer a manos de Zuria.

§ 2.

Al comenzar ALFONSO su gloriosa carrera de victorias contra los musulmanes, presentósele un rival digno de serlo por su valor, juventud y cuna: el príncipe Almondir de Córdoba. Era hijo del califa Mohamed I³, siendo su cuna Abulhacana;

¹ MARIANA, *Hist. general de España*, III, 17.

² SALAZAR DE MENDOZA, *Monarquía de España*, I, 209. Según este autor, Zeno era hijo de Eudo, duque de Guiena, y éste de Andeca, muerto en el Guadalete.

³ "Filio regis Abderhaman, frater Mahomat regis cordubensis", di-

su madre se llamó Ayel, quien le dió a luz de siete meses, en el año de 844 (229 de la Egira). Tenía, por tanto, Almondir, la primera vez que se encontró con DON ALFONSO, veinticuatro años de edad y era moreno, de cabello crespo, picado de viruelas y se teñía la barba con alheña y alcatán¹. Era este príncipe enérgico y belicoso, diestro en las artes de la guerra y de asombrosa actividad. Desde sus primeros años le vemos salir a campaña, y apenas pasa una sola primavera sin que Almondir deje de alguazar. Contando solamente doce años, ya fué enviado por su padre contra los rebeldes de Toledo en 242² (856 de Cristo), y en 251 (865 de Cristo) se había batido contra Ordoño I³.

Teatro de la larga y empeñada lucha entre Almondir y ALFONSO III fué el reino de León, y al pie de los muros de esta ciudad tuvieron su primer encuentro, acreditándose entonces la prudente perspicacia con que el Rey había levantado las avanzadas fortalezas de Sublancia y Cea. Por el año de 868 los cordobeses organizaron una invasión contra los estados cristianos. Parece que las tropas se reunieron en Toledo⁴, y desde allí, siguiendo una costumbre que duraba ya desde el califa Hixem, dividieron sus fuerzas en dos ejércitos. Probablemente subieron ambos hasta Astorga, aprovechando las calzadas romanas y devastando aquellos confines⁵, y allí se apartaron: el uno, que sería el principal, mandado por Almondir en persona, marchó sobre León, por la gran carretera que guiaba a Zaragoza; el otro, a las órdenes de Alhacam, se dirigió hacia el Bierzo por el camino de Lugo.

Sabedor ALFONSO de la proximidad de estos enemigos, recen el *Albeldense*, § 61, y el *Cronicón lusitano* (*Esp. Sag.*, XIV, 403); pero debemos seguir los autores árabes. Véase GAYANGOS, apéndices al *Almacarí*, II, lxxxii.

¹ ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 221.

² ABENADARÍ, 192.

³ ALMACARÍ, *History of dynasties in Spain*, II, 127.

⁴ *Chron. silensis*, § 40.

⁵ "Fines suos vastaban"; ídem.

unió su ejército, invadiéndolos "como valiente caballero, no como dudoso novicio"¹, y en las vegas de León acometió a Almondir, postrando más de 400 musulmes², y huyendo o retirándose los otros. Mas perseguidos por el Rey, "los derrotó con tanta matanza por todo el día, que muy pocos pueden gloriarse de haber escapado, de la innumerable multitud de ellos"³. Tornó entonces ALFONSO a León, y, reforzadas sus tropas con veteranos, pasó al Bierzo, donde los musulmanes intentaban despoblar el país a sangre y fuego, y habiendo alcanzado a Alhacam y los suyos entre los desfiladeros de aquellas montañas, los aniquiló hasta el exterminio⁴, "porque trabado el combate ecuestre, mató "tres mil quinientos setenta y cinco" de los caldeos, tomando despojos y gran número de cautivos, con que regresó victorioso a los campos góticos"⁵. Así cuentan esta brillante inauguración militar contra los cordobeses nuestros cronistas⁶, y la circunstancia de no hallarse referida en las historias arábigas parece acreditar las derrotas de Almondir y de Alhacam.

Los autores de la Edad Media escriben el nombre del primero de muy diversas maneras⁷, pero su identificación no ofrece duda. En cuanto al general que mandaba el ejército del Bierzo, no es nombrado por el Albeldense; Sámpero le llama *Alcanatel*⁸ y *Alcatenatel*⁹, y D. Rodrigo, práctico en la lengua arábiga, simplemente *Alcana*. No he acertado a hallar entre los generales de Mohamed I ninguno de este nombre; pero sí

¹ "Non quasi dubius tyro invadens".

² El *Silense* escribe 416, cifra muy aceptable, pero que extraña en él, dadas sus grandes exageraciones; *Chron.*, § 40.

³ *Silense, Chron.*, § 40.

⁴ *Chron. Albeldense*, § 61.

⁵ *Silense*, § 40.

⁶ SAMPERO, *Chron.*, § 1, engloba ambas expediciones.

⁷ *Abulmundar* (Albeldense); *Inmundar* (Sámpero); *Almundarium* (Cron. lusitano).

⁸ Texto de Oviedo, § 1.

⁹ Texto del *Silense*, § 49.

cierto Alhacam, que figura bastante. Como la depravación de los códices latinos en lo que toca a las voces arábigas, llega a lo inverosímil, a éste atribuyo el mando de dicha hueste. Parece que Alhacam era también príncipe, y probablemente hijo del califa Abderrahmán¹; en el año de 239 (853 de Cristo) dirigió una expedición contra Toledo², y en 253 (867 de los cristianos) otra por el Norte de España³.

Acercá del año exacto de estos sucesos no tenemos indicación precisa; pero refiriéndolos el monje de Albelda, Sampiro y el Silense inmediatamente antes del matrimonio del Rey, no será aventurado atribuirlos al verano de 868⁴. Con esto concuerda también la *Crónica general*⁵, que dice: "Andados II annos del regnado de este rey"; pero Morales yerra⁶ al atribuirle la fecha de 872, pues entonces ya hacía tres que se casara DON ALFONSO, bien que, como él mismo confiesa, "no se puede decir el año con precisión"⁷.

Tratando de estas jornadas, el *Cronicón* del monje de Silos difiere bastante de los anteriores. Según él, los enemigos eran de Toledo⁸; la batalla se dió cerca del Duero, y, por haber interpretado mal los textos que tuviese a la vista, hace de ésta dos invasiones diversas, aunque ambas en el mismo año, que no expresa⁹. De aquí sacó D. Rodrigo Jiménez de Rada

¹ ABENADARÍ, 189; pero en la pág. 199 le supone hijo de Mohamed, y, por tanto, hermano de Almondir; guerreando ya Alhacam en 853, parece más probable la primera afirmación; GAYANGOS, en la genealogía de los omeyas, no lo menciona. Repárese en que la equivocación del Albeldense, autor coetáneo, que supone a Almondir hijo de Abde-rrahmán y hermano de Mohamed, puede referirse a Alhacam.

² ABENADARÍ, 189.

³ ABENADARÍ, 199.

⁴ A esta campaña querrá aludir CONDE, *Hist. de los árabes*, I, 294.

⁵ *Nueva Bibl. de Autores españoles*, p. 369.

⁶ *Crónica*, VIII, 8.

⁷ El *Cron. lusitano* dice simplemente: "Illius tempore".

⁸ Difícil es de creer esto, pues Toledo formaba una especie de república independiente y tenía bastante que hacer en defenderse del Emir.

⁹ *Chron.*, § 40.

la relación de una campaña ocurrida en el año cuarto del reinado de DON ALFONSO en el Duero, y por tanto diferente de la que antes había referido al pie de los muros de León, traduciendo la *Crónica general* y siguiéndole algunos. El obispo de Tuy escribe largamente la intervención de Bernardo del Carpio en esta jornada y cómo se mostró muy valiente en ella, sin reparar en la avanzada edad que tendría el imaginario paladín. Morales¹, extraviado por estos errores, cree que el ejército de Alhacan (Abulcacen) se dirigió contra León y el de Almondir (Almandari) corrió a Castilla; ALFONSO batió al primero ante los muros de León y marchó en busca de Almondir, que, temeroso del Rey, se retiró "no habiendo hecho ninguna cosa señalada, sino algún daño en tierra de Salamanca".

Todavía complican más el relato otros escritores², que suponen:

I. Una jornada contra Almondir y Alhacam en León y el Bierzo.

II. Otra, cuatro años después, en las orillas del Cea. "Pero esta vez la batalla fué más sangrienta que decisiva, pues si la flor de los caballeros musulmanes de Córdoba, Sevilla, Mérida y Toledo tiñeron con su sangre las aguas del río, tampoco a los cristianos, según relación de los infieles, bastaron once días para sepultar sus muertos."

III. Otra contra los moros toledanos, como refiere el Silense.

Mas aquí se han padecido lamentables confusiones, porque ni el Albeldense, escritor coetáneo, ni Sampiro, mencionan más de una empresa guerrera por estos años. La campaña II descansa en un pasaje de Conde³, y la III es versión de la I, hecha, a su modo, por el Silense.

¹ *Crónica*, VIII, 8.

² QUADRADO, *Asturias y León*, 95.

³ *Hist. de la dom. de los árabes*, I, 299.

§ 3.

Un triste suceso afligió por entonces (868) a DON ALFONSO: el venerable prelado ovetense Serrano, cargado de años y virtudes, se durmió en el Señor, dejando indeleble fama de santidad. Con respetuosa emoción acompañaría ALFONSO III a la última morada el cadáver del bondadoso obispo de quien recibiera enseñanza, educación y consejo y por cuyas manos tomó la corona y había sido ungido como continuador del Rey Casto. Sepultósele delante de la iglesia que gobernara largos años, si bien pronto el recuerdo de sus virtudes hizo que la piedad de las gentes encerrase sus venerables huesos en un cofre de cuero labrado y dorado y se colocasen en el lugar de las reliquias de los santos. En la Cámara Santa estaba ya cubierta con un paño carmesí de brocado, en 1572, cuando fueron reconocidos por Ambrosio de Morales, y aun cien años antes allí perseveraban¹. Por lo menos es la tradición constante² que en tal urna se contienen las reliquias de San Serrano, y como no hay ninguno de este nombre en los catálogos³, es forzoso creer que pertenecen a nuestro obispo⁴, aunque Morales lo niega, por no haber tenido noticia de su existencia. La iglesia ovetense reza o rezaba de este santo en unión de San Julián⁵, pero no consta noticia de su canonización.



El obispo Serrano.
(Libro gótico
de Oviedo.)

¹ MORALES, *Viaje santo*, 105.

² CARBALLO, *Antigüedades*, I, 376.

³ Los autores de los falsos cricones zanjaron la dificultad suponiendo que Ansurio, arzobispo de Toledo, tuvo el sobrenombre de Serrano y que sus reliquias se llevaron a Oviedo cuando la irrupción sarracena.

⁴ RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 209.

⁵ *Officia propria sanctorum ovetensis ecclesiae et diocesis*, página 31, 8 de Marzo, aunque el rezo es todo de San Julián.

Para suceder a Serrano, DON ALFONSO designó a otro venerable eclesiástico, llamado Hermenegildo, "uno de los preladados más dichosos de nuestra España, por haber vivido en la corte de Oviedo, gozando de aquellos felices tiempos en que el gran rey DON ALFONSO hizo, no sólo en su diócesis, sino en todo el reino de Asturias, cosas tan magníficas en beneficio de los pueblos e iglesias, que causaron admiración en todos los siglos"¹. No es, con todo, completamente segura esta sucesión; tal vez entre Serrano y Hermenegildo mediaron otro u otros preladados de escasa duración y de oscuro nombre².

Como la iglesia de Iria y el Lugar Apostólico carecían de pastor, por la renuncia de Ataúlfo II, pensó DON ALFONSO en suplir la falta, eligiendo un sobrino del anterior por parte de madre³, "varón religioso lleno de sabiduría, ilustre por su elocuencia y de suma dignidad". Fué Sisenando verosíblemente, natural de Liébana, donde nacería hacia 837⁴, y acaso de familia real, si juzgamos por la cariñosa predilección que el REY MAGNO le mostraba y por la juvenil edad en que subió al pontificado. Profesó en aquel célebre monasterio ilustrado por Santo Toribio y San Beato, y, siendo monje, restauró el convento de San Cristóbal y reedificó las iglesias de Santa Eulalia de Alejes, San Martín de Verdejo y San Martín de Alione⁵. Parece que luego pasó a ser abad de Antealtares en Compostela, cargo que desempeñaba en 865, si hemos de creer una escritura, al parecer auténtica, que cita Argaiz⁶; de allí

¹ Risco, *Esp. Sag.*, XXXVII, 225.

² Por no tener noticia de otro que gobernase entre ambos, Risco (*Esp. Sag.*, XXXVII, 225) excluye del número de los obispos de Oviedo a Oveco y Gladila, que GONZÁLEZ POSADA (*Memorias históricas del Principado*) señala como coadjutores, sin mencionar los años.

³ *Hist. compostelana*, 10.

⁴ LLORENTE FERNÁNDEZ, *Recuerdos de Liébana*, 367.

⁵ Estas obras refiere una escritura de 14 de Febrero de 874, de que se habla en el *Capítulo VII*.

⁶ *La soledad laureada*, III, 215.

le sacó poco después ALFONSO III para nombrarle su Capellán mayor¹, y, a principios de 869, administrador de la diócesis de Iria, mientras no falleciera el dimisionario prelado². Deseando el Rey restaurar la iglesia y monasterio de Santa María de Tenejana³, que había sido del rey Pelayo y después quedó vinculada en el real patrimonio, confirióle el negocio, encargándole que no sólo reedificase el templo, sino que recobrase todas las posesiones que por incuria de los monjes habían ido a parar a manos extrañas. Hízose esta escritura en 15 de Abril de 869⁴, firmando, además del Rey, Bonelo, Freduario, los presbíteros Diego y Justo, Hermenegildo y Sigérico. Como administrador de Santiago perseveró Sisenando hasta el año de 880, en que fué consagrado obispo, según diremos.

§ 4.

Alquezar en Sobrarbe, Roda en Ribagorza y Ager en Pallars, marcan los límites de la conquista musulmana por las estribaciones del Pirineo, y aun puede admitirse que Ager y Roda no fueron ocupadas en los primeros tiempos⁵, Pamplona, Babelunah y Pamplona, según sus nombres latino, árabe y español, capituló con los moros, al igual de Lérida, Barcelona, Gerona, Huesca y Tortosa⁶, antes del año 718, pagando el correspondiente tributo y siendo regida por algún jefe vasco con cierta independencia, como Teodomiro en Orihuela⁷. En tiempo de Ocba (734-739) faltóse a lo tratado por una u otra parte, y el emir se apoderó de Pamplona, qui-

¹ *Historia compostelana*, 10. Mucho dudo que entonces existiese este cargo; sin embargo, LA FUENTE, *Hist. eclesiást.*, III, 396, acepta el dato.

² Consta por la escritura de 15 de Abril de 869.

³ No *Tenciaga*, como imprimió FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIX, 337.

⁴ *Esp. Sag.*, XIX, apéndice, pág. 337.

⁵ CODERA, *Estudios críticos de historia árabe*, 188; *Bol. Acad. de la Historia*, XXXVI, 414.

⁶ SIMONET, *Hist. de los mozárabes*, 59.

⁷ CODERA, *Bol. Academia*, XX, 124.

zá a viva fuerza, dejando en ella alguna guarnición¹. Pero el conquistador no arrancó de allí la población cristiana², pues según Sebastián³, Deyo, Pamplona y Berraza, como Alava, Vizcaya, Alagón y Orduña, habían sido poseídas siempre por sus naturales. Poco tiempo quedó la ciudad bajo la morisma, porque hacia el año de 755⁴, el emir Yúsuf envió contra los vascones de Pamplona un pequeño ejército, mandado por Abenxihab, que fué derrotado y muerto, lo que precisamente quería Yúsuf⁵.

Todo el territorio pamplonés parece que estaba entonces en poder de los cristianos, a lo que se desprende de las célebres campañas de Abderrahman⁶. No es cierta una segunda conquista de Pamplona en el año de 797, que menciona Conde; antes por el contrario, en 802 los cristianos navarros, ayudados de los francos y acaso de los Benimuza, se lanzaron sobre Tudela y la tomaron, apoderándose del gobernador Yúsuf-ben-Amrús, al cual llevaron prisionero a la Peña de Francia⁷. Amrús (gobernador de la frontera por Alhaquem I) envió desde Zaragoza un ejército mandado por su sobrino, el cual batió a los navarros y libertó a Yúsuf.

Bastantes dudas ofrece la expedición de los condes francos Eblo y Aznar contra Pamplona por orden de Ludovico Pío en 824, apoyada en la única autoridad de los historiadores franceses el Astrónomo⁸ y Eginardo⁹, pues los árabes no la mencionan¹⁰ más que por boca de Conde¹¹. Según aquellos autores, los francos tomaron sin resistencia a Pamplona; pero

¹ CODERA, *Estudios críticos*, 173.

² OLIVER Y HURTADO, *Disc. en la Academia de la Historia*, 9.

³ *Chronicon*, § 14.

⁴ SIMONET, *Mosárabes*, 228.

⁵ *Ajbar Machmúa*, 77.

⁶ CODERA, *Estudios críticos*, 173.

⁷ *Idem*, 181.

⁸ *Annales* (Bouquet, VI), pág. 185.

⁹ *Vita Ludovici Pii* (Bouquet, VI), pág. 106.

¹⁰ CODERA, *Estudios críticos*, 192 y sigts.

¹¹ *Hist. de los árabes*, I, 260.

al regresar, los navarros emboscados en las gargantas del Pirineo, derrotaron espantosamente su ejército e hicieron prisioneros a los caudillos: Aznar fué respetado, por ser pariente de los vencedores, pero Eblo fué enviado al emir Abderrahmán II. De ser cierta esta victoria, hay que suponer a los árabes confederados con los cristianos de Navarra¹.

Oscuros por demás son los orígenes de este reino, una de las cuestiones más difíciles y debatidas de la historia de España. La sana crítica y el método que rigurosamente seguimos, nos llevan a buscar las fuentes primitivas con preferencia a las voluminosas compilaciones en que los cronistas entenebrecieron aun más estos arcanos, desorientados por multitud de diplomas apócrifos y de tradiciones infundadas². Tres obras modernas, muy notables, intentan poner en claro estos problemas: la de Ximénez Embum³, de más valor en la parte negativa que en la positiva; la de Magallón⁴, abundante en noticias y en sana crítica, y la del eminente catedrático Serrano y Sanz⁵, uno de los libros de mayor mérito que ha producido la moderna historiografía española. En cuanto a la voluminosa compilación de Jourgain⁶, no obstante sus pretensiones y su positiva erudición, sólo es una vasta mole de genealogías horriblemente barajadas.

Afortunadamente, poseemos una preciosa guía, verdadero hilo de Ariadna, para guiarnos en el intrincado laberinto de los orígenes del reino pirenaico: las genealogías navarro-aragonesas del código medianense o de Roda⁷. Redactadas en la

1 FERNÁNDEZ GUERRA, *Caída y ruina del imperio visigótico*, 33.

2 Su bibliografía es copiosa; los principales están juzgados por SERRANO Y SANZ, en sus *Noticias y documentos de Ribagorza*, 144.

3 *Orígenes de Aragón y Navarra*; Zaragoza, 1878; 4.º

4 *Cartulario de San Juan de la Peña*; Madrid, *Rev. de Arch. Bib. y Mus.*, 1903; 4.º

5 *Noticias y documentos de Ribagorza*; Madrid, 1912; 4.º

6 *La Vasconie*; Pau, 1898-1902; 2 tomos, 4.º

7 Acerca de este código véase el *Capítulo XXII*. Las genealogías han sido publicadas muchas veces, por TRAGGIA, *Discurso histórico*;

segunda mitad del siglo IX, cuando estaba vivo el recuerdo de los monarcas que citan, no es probable que haya en ellas errores de bulto; bien al contrario, su exactitud se comprueba en muchos detalles, aun hablando de personajes de segundo orden. La crítica moderna las considera como el punto de partida para la historia pirenaica (Codera).

§ 5.

Hubo, según ellas, dos dinastías en Navarra, la una en el siglo IX, la otra en el X, cuyos fundadores no pudieron ser hermanos, dada la diferencia de tiempos, ni siquiera consta que descendiesen del mismo tronco.

Cabeza de la primera fué *Iñigo Arista*, noble de la Vasconia francesa, natural de Bigorra, como ya afirmó el arzobispo D. Rodrigo¹, y acaso emparentado con los condes que gobernaban aquella región². Cruzando éste los puertos del Pirineo, se estableció, a principios del siglo IX³, en los valles de Salazar y del Roncal, y después en Pamplona, cuyos independientes habitantes gozaban, al parecer, de la paz, y tenían por obispo a Opilano⁴. Aquí y no en las montañas de Berueza y Deyo, cercanas de Alava y Castilla, fué donde se formó el primitivo núcleo de Navarra, cuyos orígenes nacen de Francia, al igual de los demás estados pirenaicos. Hijos suyos fueron⁵:

ROMEY, *Hist. de España*; OLIVER Y HURTADO, *Discurso*; LA FUENTE, *Hist. eclesiástica*; JOURGAIN, *La Vasconie*; SERRANO Y SANZ, *Ribagorza*, etc.

¹ *Hist. gótica*, lib. V, cap. 21.

² JOURGAIN, *Vasconie*, II, 191, le hace hijo segundo de Jimeno-Lope, duque de los vascones.

³ Para JOURGAIN, fué elegido rey en 824; *Vasconie*, II, 191.

⁴ LA FUENTE, *Hist. eclés.*, III, 417; GAMS, *Series episcoporum*, 64.

⁵ La genealogía de Meyá no nombra a la mujer de Iñigo; JOURGAIN cree que era Iñiga pariente de Fortún, abad de Leire, con la cual se había casado hacia 795.

García Iñíguez, que le sucedió en el mando;

Ausona, casada con Muza I, hijo de Fortún, entonces jefe de los Benicasi¹;

Y otra hija, de nombre desconocido, mujer de *García el Malo*, desde antes de 814.

Acaso Arista, con sus yernos, "refrescaron en 824 los heroicos laureles de Roncesvalles y desbarataron entre las fragosidades y guájaras del Pirineo a los francos invasores, que intentaron por última vez extenderse hasta el Ebro, y subyugar la Vasconia"². Murió en la primera mitad del siglo IX³.

Sucedíole su hijo *García Iñíguez*, como dicen claramente las genealogías de Meyá y demuestran los documentos coetáneos. Hacia el año de 848, y acompañado del diácono Teodemundo, llegó San Eulogio a Navarra, buscando hacia Francia un camino que no halló en Cataluña, por la guerra encendida allí contra Carlos el Calvo, y que tampoco encontró en el país navarro por idéntica causa. Detúvose en Pamplona, tratando allí al obispo Wiliesindo, visitando los muchos cenobios que había en la región, entre ellos el célebre de San Zacarías, y regresando después a Córdoba⁴. El obispo Wiliesindo vivía aún en 15 de Noviembre de 861, y a él envió San Eulogio, desde Córdoba, varias reliquias por conducto de un caballero navarro, dicho Galindo Iñíguez⁵.

Hacia mediados del siglo el rey *García Iñíguez* fundó el monasterio de Fontfrida, consagrando Wiliesindo su iglesia y

¹ DOZY, *Recherches*, I, 212.

² FERNÁNDEZ GUERRA, *Caida y ruina del imp. visigótico*, 33.

³ JOURGAIN, *Vasconia*, II, 191, señala los principios de 852. Dos documentos se citan expedidos por Iñigo Arista, o sea Iñigo Jiménez, con quien muchos lo identifican (MORET, *Anales*, I, 251 y 275): uno del 13 de Marzo de 839, absolutamente falso (CAMPIÓN, *Ensayo*, 62), y otro de 14 de Abril de 842, que no lo es menos (SERRANO, 152), no obstante la opinión de JOURGAIN (*Vasconie*; I, 150).

⁴ *Vita D. Eulogii*, cap. 8; *Esp. Sag.*, X, 411 y sigts.

⁵ SAN EULOGIO, *Epístola III a Wilesindo*, *Esp. Sag.*, X, 417.

otorgándose el correspondiente diploma¹. Igualmente consta la existencia del rey García por otro documento de 867, en que el conde Galindo Aznar hace una donación al monasterio de Siresa². En cambio, no ofrecen las mismas garantías de seguridad otras escrituras que suelen mencionarse de este rey³.

En el año de 860⁴, García Iñíguez tuvo que reprimir una agresión musulmana: el ejército del emir Mohamed llegó a las puertas de Pamplona, taló viñas y sembrados y conquistó tres fortalezas, tomando cautivo en una de ellas a cierto guerrero llamado Fortún, que se llevó a Córdoba. Después de veinte años de cautiverio tornó Fortún cargado de riquezas, alcanzando larguísima edad⁵; los cronistas pretenden identificar a este Fortún con un hijo del rey así llamado y que le sucedió en el trono.

A fines del mismo año o a principios del siguiente (861), los normandos, que desde 858 pirateaban en el Mediterráneo, cuentan Anowairí y Abenjaldún⁶ que llegaron hasta Pamplona, haciendo prisionero al rey García y exigiéndole un enorme rescate⁷; tal vez fuese alguna contribución con que los pamploneses libraron a su ciudad del saqueo. Por lo demás, las historias arábigas⁸ coinciden en llamar *García, hijo de Iñigo*, al monarca que entonces presidía en Navarra.

¹ Arch. de S. Juan de la Peña; MORET, *Investigaciones*, 290; *Anales*, I, 313.

² MORET, *Investigaciones*, 350.

³ I) Fundación de S. Martín de Cercito (MORET, *Investigaciones*, 348; *Anales*, I, 317); véase SERRANO, 150.—II) Donación de Lerda y Añues a Leire (MORET, *Investig.*, 345, 354 y 438; *Anales*, I, 314); véase SERRANO, 153.—III) Renovación de la misma a Sancho Centulo, abad de Leire (MORET, *Invest.*, 279, 299; *Anales*, I, 318).

⁴ Fecha señalada por D. RODRIGO, *Hist. arabum*, cap. 28, y por los árabes, DOZY, *Recherches*, II, 299.

⁵ DON RODRIGO, *Hist. arabum*, cap. 28, dice que 126 años.

⁶ DOZY, *Recherches*, II, 283.

⁷ 90.000 dinares, según ANOWAIRÍ; 70.000, según ABENJALDÚN.

⁸ ABENADARÍ, ANOWAIRÍ, ABENJALDÚN, ALMACARÍ (DOZY, *Recherches*, II, 285).

Ignoramos cuál fué su matrimonio¹, pero las genealogías medianenses nos enseñan que en él procreó tres hijos:

Fortún Garcés, que le sucedió en el trono;

Sancho Garcés, distinto del monarca del mismo nombre, como veremos²;

Iñiga, mujer de Aznar Galindo, conde de Aragón.

A esta descendencia habrá que añadir otra hija: *Doña Jimena*, mujer de ALFONSO III EL MAGNO y reina de Oviedo.

§ 6.

A los veintiún años era DON ALFONSO un arrogante mancebo, "plácido por el rostro, el hábito y la estatura"³. Aunque todavía no se heredaba la corona de un modo riguroso, desde Ramiro I venía manteniéndose, y así siguió, dentro de la misma familia; la existencia de varios hermanos del rey hacían temer posibles disturbios si la sucesión de éste faltase. Por esta razón, y mirando a la futura tranquilidad del reino, atendiendo a afianzar la herencia directa del cetro y hallándose ya en edad competente para ello, el joven monarca determinó casarse, condescendiendo con el deseo de sus magnates y consejeros.

Quienes fueran éstos no consta de un modo explícito. No hay duda que habiéndole dejado su padre tan mozo, designaría personas que le asistiesen en el gobierno, y Morales⁴ señala como principal al conde Hermenegildo, por hallarle siempre mencionado en los privilegios "desde agora"; mas es bien cierto que hasta el año de 883 no aparece la suscripción de este magnate⁵. En cambio, sí figura por estos días la

¹ JOURDAIN afirma que se casó hacia 820 con Urraca, hija de su primo Sancho Sanción, duque de Vasconia (I, 158), niña de trece a catorce años (II, 196), y que en ella tuvo seis hijos (II, 193).

² Véase el *Capítulo XVII*.

³ *Chron. albeldense*, § 65.

⁴ *Crónica*, libro, XIV, cap. I.

⁵ Escrit. del 25 de Septiembre; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 31.

firma de Pedro Theon, que debe ser el célebre conde Pedro, general de Galicia en tiempo de Ordoño I y debelador de los normandos, cuyas memorias alcanzan hasta 11 de Agosto de 883¹.

Igualmente gozaría de natural prestigio en la corte de Oviedo el conde D. Gatón, tío del monarca, existente, por lo menos, hasta el año de 878², aunque este caballero parece haber residido de ordinario en Astorga, sede de su gobierno, y a la cual tendría afecto por lo mucho que contribuyera a su restauración. Consejero y muy estimado de DON ALFONSO debió de ser Sisenando, entonces administrador de la diócesis de Iria, pues lo vemos intervenir en casi todas las grandes empresas políticas y sociales del tiempo y firmar en la mayoría de los documentos.

Desde el año de 867³ residía de continuo en la corte y acompañaba asiduamente al rey, Nausto, obispo titular de Coimbra, de quien hay memoria en casi todas las escrituras de ALFONSO III. Otro constante compañero suyo fué Nepociano, diácono, hijo de Severiano, cuyas noticias alcanzan, por lo menos, hasta 883⁴. Asimismo comienza a figurar entonces el presbítero Justo, incorporado al aula palatina desde 867⁵, ascendido más tarde a la dignidad abacial (880), y, por último, a la mitra⁶. Era notario de la curia regia Félix, llamado Busiano⁷, y lo fué largo tiempo hasta que le sustituyó Posidonio⁸.

Durante su excursión a la tierra vasca (867) había tenido ocasión ALFONSO III de adquirir exacto conocimiento del estado del país pirenaico y de la creciente importancia del reino

¹ Escrit. de L. FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apén., pág. 28.

² Escrit. de 10 de Noviembre; *Esp. Sag.*, XVI, 424.

³ Escrit. de 28 de Agosto; *Esp. Sag.*, XVIII, 307.

⁴ Escrit. de 17 de Agosto; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Sant.*, II, apénd., pág. 29.

⁵ Escrit. de 28 de Agosto; *Esp. Sag.*, XVIII, 307.

⁶ Escrit. de 885; LÓPEZ FERREIRO, *Hist.*, II, apéndice, pág. 32.

⁷ Escrit. de 20 de Enero de 867; L. FERREIRO, *Historia*, II, apéndice, pág. 12.

⁸ Escrit. de 17 de Agosto de 883; L. FERREIRO, *Historia*, II, apéndice, pág. 29.

de Navarra. No pudieron ocultársele las ventajas de unir los propios esfuerzos con los de aquellos heroicos guerreros para lograr la doble aspiración que formaba el objeto de su vida y la herencia de sus mayores: ensanchar las fronteras cristianas y repoblar sus dominios. Decidido a contraer matrimonio, debió comprender bien pronto la conveniencia de aliarse con el monarca pamplonés, y, al efecto, puso en obra los conducentes preliminares.

Es innegable que a este enlace presidió un plan político de



La reina doña
Jimena.

(Libro gótico
de Oviedo.)

suma utilidad futura, madurado con toda la atención necesaria, pues Sampiro escribe al propósito¹: "No mucho después asoció consigo toda la Galia a la vez que a Pamplona, por causa del parentesco, tomando esposa en la prosapia del linaje de ellos." Así lo demuestra también el código de Meyá por estas palabras, desgraciadamente truncadas: "De Pampilona. Era DCCCCXXVIII² fuit coniunctio duorum regum, id est Adefonsus Astu...", con que indudablemente alude a la alianza de éste con los navarros.

Deliberado el asunto con los magnates palatinos, se despacharían embajadores a Pamplona, que debieron ser muy bien recibidos de García Iñíguez, pues desde un principio los reyes navarros procuraron aliarse con los soberanos vecinos, mediante matrimonios de sus hijas con los Benicasi y los condes de Aragón, y aquel monarca, por motivos semejantes a los del de Oviedo, advertiría cuán bien le estaba estrechar sus relaciones con el rey más poderoso de los cristianos peninsulares. Recibida la contestación favorable, DON ALFONSO marcharía por la Galia Comata a Pamplona; con él irían los principales magnates de su

¹ *Chron.*, § 1.

² La fecha está equivocada, pues en 890 hacía ya muchos años que DON ALFONSO era casado.

corte, probablemente sus hermanos Bermudo, Nuño, Odoario y Fruela, y, seguramente, su hermana Leodegundia.

En el año de 869, y a los veintiuno de su edad, ALFONSO III se casó, pues, en la capital de Navarra con doña Jimena, hija de García Iñíguez, segundo rey de Pamplona.

Que la reina se llamaba *Jimena* consta de multitud de inscripciones¹, de escrituras coetáneas² y de los testimonios de Sampiro³ y del Silense⁴. Que era navarra lo demuestran, además del nombre y del de su primogénito García, hasta ahora inusitados en la casa real de Oviedo y comunes en aquel país, un diploma de 23 de Septiembre de 926⁵, en que Don Ramiro, rey de Asturias, se declara hijo de la reina doña Jimena y pariente de Sancho, rey de Pamplona (*consanguinei mei Sancci regis Pampilonensis*)⁶, y las afirmaciones de Sampiro⁷, el Silense⁸ y aun de las genealogías de Meyá. La fecha del matrimonio resulta de la aseveración del Silense⁹; además, sabemos por documentos fidedignos que estaba casado en 875¹⁰ y que ya le habían nacido tres hijos¹¹.

Interpretando a su manera el pasaje de Sampiro, D. Lucas de Túy¹² y el arzobispo D. Rodrigo¹³ hicieron de la reina una

¹ Verbigracia, las de la Fortaleza de Oviedo, la lápida de la catedral de la misma ciudad y la de la Cruz de la Victoria, por no citar sino las más asequibles e íntegramente conservadas; véanse los *Capítulos VIII y XVIII*.

² El primer documento conocido en que aparece confirmando es de 17 de Agosto de 883 (LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apén., página 29) y el último de 11 de Abril de 906 (*Apéndice A*, núm. 11).

³ *Chron.*, § 1.

⁴ *Chron.*, § 40.

⁵ Donación a la iglesia de Oviedo; *Esp. Sag.*, XXXVII, 348.

⁶ Sancho Garcés I (905-925). Véase el *Capítulo XVII*.

⁷ *Chron.*, § 1.

⁸ *Chron.*, § 40.

⁹ "Anno aetatis sue XXI"; *Chron.*, § 40.

¹⁰ Doc. del 10 de Julio; *Esp. Sag.*, XXXIV, 431.

¹¹ Véase el *Capítulo VIII*.

¹² *Chronicon mundi*, 79.

¹³ *Hist. gótica*, lib. IV, cap. 19.

princesa de Francia, afirmando el segundo que se llamaba Ame-
lina, pero que luego se le cambió el nombre en Jimena. Adop-
taron esta versión Morales¹, Mariana², Méndez Silva³, Car-
ballo⁴, Salazar de Mendoza⁵ y otros; pero ya el P. Flórez⁶
y Risco⁷ desvanecieron este error. Masdeu⁸ supone que AL-
fonso III dió en feudo el señorío de Navarra a Iñigo Arista,
conde de Bigorra, pero a condición de casarse con la francesa
Jimena, deuda del rey Carlos y del mismo Conde, terminándose
estos conciertos en el año de 873. La frase de Sampiro *univer-
sam Galliam*, que extravió a todos estos historiadores, debe re-
ferirse a la Galia Comata⁹, que por aquellos tiempos sometía
y organizaba DON ALFONSO y que por efecto de este matrimo-
nio no volvió a rebelarse más.

La misma confusión reina sobre la ascendencia de esta se-
ñora, efecto de la oscuridad que envuelve los orígenes del
país. Moret¹⁰, Berganza¹¹, Marca¹², Salazar y Castro¹³, Fló-
rez¹⁴, Risco¹⁵, Lafuente¹⁶, Fernández de Bethencourt¹⁷, Sán-
chez Casado¹⁸ y la generalidad de los historiadores la suponen
hija de García Iñíguez y de su mujer Urraca. En efecto, ya
Fr. Prudencio de Sandoval¹⁹, en las notas con que ilustró su

¹ *Crónica*, lib. XV, cap. 5.

² *Hist. general de España*, II, 53.

³ *Catálogo real*, 36.

⁴ *Antigüedades de Asturias*, I, 385.

⁵ *Monarquía de España*, I, 98.

⁶ *Reynas Catholicas*, I, 71.

⁷ *Esp. Sag.*, XXXVII, 212.

⁸ *Hist. crít. de España*, XII, 156.

⁹ No a la Vasconia francesa, como entiende JOURGAIN, I, 276.

¹⁰ *Anales de Navarra*, I, 289 y 293.

¹¹ *Antigüedades de España*, I, 117.

¹² *Histoire de Bearne*, 163.

¹³ *Casa de Lara*, I, 45.

¹⁴ *Reynas Catholicas*, I, 71.

¹⁵ *Esp. Sag.*, XXXII, cap. 19, y XXXVII, 212.

¹⁶ *Hist. de España*, I, 203.

¹⁷ *Hist. genealógica heráldica*, I.

¹⁸ *Elementos de Hist. de España*, 187.

¹⁹ *Cinco obispos*, 244.

edición de los cinco cricones episcopales, dice que ALFONSO III casó con Jimena, "hija o hermana del rey *Don García Iñíguez*, que por esto quiso que su hijo mayor se llamase García y fué la primera vez que este nombre entró en la casa real de León".

Probado que doña Jimena era de la familia real de Navarra y que en 869 reinaba allí García Iñíguez, síguese que éste fué su padre, no pudiendo suponerla su hermana, por la madura edad que en este caso tendría. Tal es, asimismo, la opinión de Jourgain¹, quien además afirma que doña Jimena había nacido hacia 850, contando, de ser así, diez y nueve años en la fecha de sus bodas. Estas debieron de ser magníficas, pues es de suponer que los navarros se extremasen en ocasión tan solemne como parece que hicieron en las nupcias simultáneas de que pasamos a tratar.

§ 7.

Así quedaba DON ALFONSO en estrecha alianza con el único monarca cristiano que además de él reinaba en España, con los condes de Aragón, y admitido el posible parentesco de la reina con los condes de Bigorra, con los que gobernaban la Vasconia. Todo hacía esperar que tan halagüeña unión resultase en gran bien de la Reconquista, enlazando en común movimiento los esfuerzos, hasta entonces aislados, de aquellos venerables héroes. Para robustecer más esta especie de Santa Liga tenían concertado ambos soberanos otro matrimonio, que se celebró al mismo tiempo: el de la infanta Leodegundia, hermana del rey de Oviedo, con Sancho Garcés, hijo del de Pamplona.

Nuestros antiguos cronistas, guiados por documentos que hoy no conocemos, sospecharon ya algo de esta verdad, como se ve en el insigne Morales², quien indica que una hermana de ALFONSO III pudiese haber sido mujer de un rey de Pam-

¹ *La Vasconie*, I, 276, y II, 196.

² *Crónica*, lib. XV, cap. 5.

plona, que primero supone fuese García Iñíguez y luego Sancho Abarca, y llamando a la infanta Urraca. La certeza de este matrimonio parece probada por el curiosísimo epitalamio contenido al final del famoso código medianense¹, bajo el título de *Versi Domna Leodegundia regina*. Aludió a él Eguren², pero hasta ahora no ha sido utilizado por nadie, que yo sepa.

Tales *versos*, cuya importancia no es necesario encarecer, revelan notable cultura literaria; pero aunque se esfuerzan por alcanzar la perfección, resultan bastante desgraciados, muy inferiores a los que poco antes componían los mozárabes cordobeses, y, por lo tanto, no desdican del arte cristiano del Norte en el siglo IX. El autor procura suplir la elegancia de la frase y la armonía métrica con afectada hinchazón de pensamiento, con la abundancia de hiperbólicos epítetos y cierta tautología rítmica que recuerda de lejos la cadencia de algunos himnos religiosos. Así lo exigía también su destino, pues según vemos por las peregrinas notaciones que van suscritas al primer verso, se destinaban al canto. Quién sea su autor, no es fácil decir. Un eclesiástico, evidentemente; acaso monje de aquellos monasterios navarros³, cuya cultura ensalza San Eulogio y demuestran los textos y copias que de ellos condujo a Córdoba, y que muy bien pudo ser el famoso cenobio de San Zacarías⁴. El epitalamio, que traduzco por su gran curiosidad, dice así:

"Brote copioso raudal de dulces loas, tan dulces como los arpegios de la flauta, y batamos palmas celebrando jubilosos a la excelsa hija de Ordoño, Leodegundia.

"Flor preciadísima de famosa estirpe regia, ornamento de la alcurnia de su padre, gloria encumbrada de la de su madre.

"Con himnicas canciones de alegre melodía alabemos sus virtudes esplendentes, su aclamada facundia, su peregrino saber en humanas letras y sagradas disciplinas.

¹ Véase en el *Apéndice A*, núm. 5.

² *Códices más notables*, pág. 47, col. 1.^a

³ Véase MADRAZO, *Navarra y Logroño*, I, 96.

⁴ *Vita D. Euloggi; Esp. Sag.*, X, apéndice.

"Siempre rutila en su rostro la belleza y en su gesto de señora la modestia y la gracia en todo cuanto toca con su mano ordenadora.

"¡Feliz aquel que, a fuer de esposo, es dueño ya de la casta Leodegundia, de Dios bendita y de los hombres santamente amada!

"¡Gozáos sus bienhadados familiares! ¡Gozáos otra vez y otra! Y entonad un cántico de blando ritmo a vuestra nobilísima matrona.

"Un canto que, escalando como una oración las celestes cumbres, alcance para ella el don de perdurable dicha, el premio de robustos y fecundos hijos y el consuelo de constantes amistades.

"Tomen sus plectros los diestros citaristas y pueblen los aires con gratas armonías tetracordes en honor de Leodegundia.

"¡Pamploneses, load a Leodegundia; loadla unidos en concertado coro, al compás de las melosas tibias y las liras resonantes!

"Loadla sin cesar. Su corazón hidalgo os ama cual si fuérais de antiguo cosa suya.

"¡Deudos, amigos predilectos! Vosotros los que sabéis cómo en la hija muy amada reviven la sabiduría y majestad paternas, congratuladla también y aclamadla.

"¡Oh, tú, hermosa soberana! Escucha la dulce melodía que al son de apacibles caramillos cantan tus servidores.

"Cantan que seas dichosa, de Dios sierva buena, de huérfanos y pobres soberana próspera, de todos tus súbditos reverenciada y obedecida.

"Y que el cielo, con su luz resplandeciente, te dirija y que huya de ti la sombra del pecado, siempre observante de la santa ley, siempre grata al Altísimo.

"Canción digna de ti. ¡Ea! Repetidla todos. No haya uno solo que se retraiga en este magnífico concierto de sonoras voces. Se alegrarán los que te aman.

"¡Y cómo resuena el eco de la deliciosa sinfonía en las estancias de la mansión real!

"Es la hora del festín. Ya los coperos preparan en vaso afortunado el suave néctar que ha de escanciar la reina, y en conveniente pátera la dulcísima ambrosía que regocijará su rostro bello.

"Ya los íntimos y optímates ocupan sus puestos al lado de los reyes, en torno de la mesa repleta de manjares exquisitos.

"Ya comienza el banquete. La cruz de Cristo bendice las regias viandas, destinadas también por ley piadosa a los mendigos.

"La oración de los humildes en favor de los reyes generosos es recibida siempre en las alturas.

"Acudan ahora los cantores a presencia de los dignos comensales y al Dios por quien vivimos consagren las primicias de sus más delicadas melopeas.

"¡Lejos de aquí las escandalosas canciones bufonescas de bárbara alegría! Comamos y bebamos loando al Señor.

"Sea, pues, para el Rey de Reyes el primer acorde de lirás y de címbalos y el primer himno del coro que en este cenáculo se escuche.

"Y alaben después al excelente príncipe que nos ha concedido el amor de la esclarecida Leodegundia.

"Canten así: ¡Vive feliz y en amistad de Cristo; gobierna en paz el heredado reino; jamás triunfen de ti tus enemigos!

"Sé fiel seguidor de la blanda ley de Dios, la ley que a los mansos y humildes conduce al reino eternal.

"Asiste piadoso y confiado al templo del Señor y allí llora y purifícate.

"Allí elevarán tu mente los sublimes cantos religiosos; allí te confortará la palabra de vida que el Redentor del mundo donó a los que le aman.

"¡Oh, doña Leodegundia! ¡Salud! Que Dios te guarde siempre, y que tras dilatados días en compañía de los santos reines también en Cristo. Amén."

VI

EMPRESAS DE ALFONSO III

(870-873)

Expedición a Andalucía.—DON ALFONSO en Galicia.—San Julián de Samos.—Fundación del monasterio de Sahagún.—Supuesto martirio de los monjes de Cardeña.—Embajada de ALFONSO III al Papa.

§ 1.

Llegado el año de 870 y siguiendo DON ALFONSO su afición a las armas (*studio quippe exercitus*¹), movió sus tropas contra la morisma.

Ambos cronicones que la expedición mencionan hállanse contestes en atribuirle a estas fechas, pues el Albeldense la coloca luego de la victoria de 868 sobre Almondir² y Sampiro³ a continuación de las bodas del Monarca⁴. Respecto a los lugares conquistados en ellas, ya no existe la misma conformidad: *Deza* o *Lenza*, *Antenzan*, *Altena*, *Antenea* o *Antena* son los nombres que figuran, según los códices, y de aquí nace la dificultad de reducir los lugares. Guiándose Flórez por superficial semejanza, los identifica con Deza y Atienza⁵, siguiéndole la mayoría de los historiadores⁶. No obstante, paréceme

¹ SAMPIRO, *Chron.*, § 2.

² *Chron.*, § 61.

³ *Chron.*, § 2.

⁴ La misma fecha le asigna FERRERAS, *Synopsis*, IV, 242.

⁵ *Esp. Sag.*, XIV, 439.

⁶ LAFUENTE, *Hist. de España*, I, 204, etc.

que no puede admitirse este dictamen. Ya Ferreras, si bien en el cuerpo de su historia aceptó la identificación de Deza y Atienza¹, manifestó dudas sobre ello en las notas que puso a su edición de Sampiro.

Deza está situada en la provincia de Soria, a orillas del río Argadil y como a ocho leguas al SE. de la capital, pasado en mucha tierra el Duero. No hay noticia de que los cristianos dominasen entonces por aquella parte, ni es verosímil tal jornada en caminos jamás trillados por ALFONSO III. Bastantes años son necesarios para que la Reconquista alcance tales comarcas a costa de grandísimos esfuerzos y de sangrientos reveses.

Hállase Atienza en la provincia de Guadalajara, como a cuatro leguas al NO. de Sigüenza y situada al pie de un cerro, donde, desde muy antiguo, existió una fortaleza que la hacía casi inexpugnable. Para llegar allí era preciso traspasar la cordillera del Guadarrama por la Sierra Pela, paso siempre difícil y peligroso, donde los árabes podían con gran facilidad atajar cualquier invasión. Lejos de estar aquella tierra ocupada entonces por cristianos, o cuando menos por mozárabes, mudéjares o muladíes, vemos que era paso repetidamente seguido por la azeifa en sus excursiones contra el país de Alava y los Castillos, sin que conste memoria de que ningún ejército del Norte se aventurase en tales regiones.

¿Qué motivo ni qué esperanza de éxito podía guiar a ALFONSO III contra estas comarcas? En la fecha de la campaña aun no constituían el Duero, el Arlanza y el Ebro la frontera de los dominios cristianos, y aunque así fuese, ¿cuánto no distan estos límites de las regiones que se pretenden invadidas ahora? Muy al contrario: las primeras campañas de Don ALFONSO y las repoblaciones inmediatamente posteriores nos demuestran que el perímetro de los estados del rey de Oviedo no pasaba, por entonces, en esta parte, más abajo de Amaya,

¹ *Synopsis hist.*, IV, 242.

Cellorigo y Pancorbo. Con razón se maravilla Catalina García¹, aceptando la versión de Deza y Atienza, de que la primera vez que suena este nombre en la Edad Media sea de un modo tan prematuro, para volver a oscurecerse largo espacio de años.

Aparte de las campañas defensivas que hubo de organizar en el reino de León, todas las excursiones de ALFONSO III fuera de sus dominios, se desarrollaron por la comarca occidental de España, donde favorecía el progreso de sus armas las luchas civiles y constantes rebeliones de los árabes y muladíes en la cora de Mérida. Visto, pues, cuán poco verosímil parece semejante expedición a la lejana Alcarria, y atendiendo a las noticias seguras del tiempo, me atrevo a reconstruir como sigue la campaña de 870.

Aprovechando el animoso ALFONSO, entonces en todo el fuego de su juventud, el efecto causado entre los árabes por las derrotas sufridas en los campos leoneses y en los montes bercianos cuatro años antes, reunió sus tropas y en el verano de 870 emprendió una excursión hacia el mediodía. Seguramente determinaron al Monarca a este movimiento las noticias que llegarían a sus estados de la gran revolución en que los habitantes de Mérida y sus contornos se alzaron contra Mohamed I y que por entonces mismo sofocó, no sin trabajo, el Emir en persona². Esto si es que los propios rebeldes no solicitaron su ayuda, como lo hicieron algunos años adelante y por el mismo caudillo que en este tiempo sublevaba aquella cora³.

Salió probablemente de León el REY MAGNO, llegó a Astorga y tomando desde aquí la gran vía romana de la metrópoli lusitana, pasó sucesivamente por las antiguas mansiones de *Brigecio* (Villabrázaro) y *Vico Aquario* (Castro Torafe); cruzó el Duero por *Ocelo Durii* (Zamora) y la sierra por *Ce-*

¹ *La Alcarria en los primeros siglos de la Reconquista*, 13.

² Dozy, *Hist. de los musulmanes*, II, 223; CODERA, *Los Benimeruán de Mérida y Badajoz*, 16 y sigts.

³ Véase el Capítulo IX.

ciliovico (Puerto de Béjar) y llegó a la famosa calzada de la Plata en *Castro Cecilio* (Cáceres) ¹, sin encontrar, por lo visto, enemigos que combatir.

Todo este enorme territorio debía de estar medio abandonado y las pobres gentes, cristianas y musulmes, que lo habitaban ocupadas en faenas agrícolas, más ansiosas de la paz que de la guerra. Tampoco debía de existir población alguna de importancia, pues no se halla mención de ella ni en la época romana, ni en la invasión árabe, ni en la primera de la Reconquista. Añádase que los mozárabes y aun los muladíes por aquellas partes diseminados, se apresurarían a acogerse al amparo de las huestes cristianas, y en donde fuesen más numerosos que los árabes, decidirían en favor de aquéllos todo conato de resistencia.

Si DON ALFONSO fué llamado por los levantiscos emeritenses, llegó tarde. La ciudad había sido sometida y los revoltosos expulsos para confinarlos en Córdoba, bajo la inmediata vigilancia del sultán ².

Más abajo de Castro Cecilio, por los valles y estribaciones de las sierras de Montánchez y Guadalupe hasta el Guadiana, habitaba la tribu bereber de *Nefza* ³: allí halló resistencia el ejército cristiano. Sea que el alcaide de Mérida, Said-ben-Abás, recientemente encargado de aquel gobierno, acudiese con tropas para atajar los pasos de ALFONSO III, o bien sea, como parece más probable, que los indígenas, islamitas en su inmensa mayoría, no se avinieran con aquella marcha triunfal, ocurrió que allí hubo de detenerse. Resistiéronse tenazmente los habitantes de cierto poblado de estos bereberes; apretáronlos los cristianos; refugiáronse en una torre los más decididos; sitiólos el Rey, y no pudiendo reducirlos de otro modo, puso fuego a la fortaleza. Con esto salieron los más a rendirse pri-

¹ SAAVEDRA, *Disc. en la Acad. de la Hist.*, 83.

² Véase el Capítulo IX.

³ DOZY, *Hist. de los musulmanes*, III, 32.

sioneros; pero muchos fueron allí abrasados¹. Escarmentados por este ejemplo los moradores de la comarca, depusieron las armas, y los que habitaban en *Antena*, cerca de Mérida, se entregaron, cediendo pacíficamente la villa².

La presencia de la tribu de Nefza por aquellas partes consta de un modo indudable³; a ella alude el cronicón Albeldense (*Nepza*) relatando otra expedición de DON ALFONSO y nombrándola según el capricho de los copistas. Autoriza la identificación de Nefza con la supuesta Deza el *Cronicón lusitano*, que al tratar de ALFONSO III copia casi a la letra algunos pasajes del Albeldense y escribe sobre esta campaña: "Cepit namque castrum quod dicitur *Nazam*; Anteneam vero pacem adquisivit"⁴.

En cuanto a la Atienza del P. Flórez, creo, con el insigne Codera⁵, que se trata de una población existente a las puertas de Mérida y que los historiadores árabes nombran **انكانية** *Antena*. Sabemos por Abenaljatib⁶ que desconcertado Abenmeruán *el Gallego* con ALFONSO III, en 879, se apoderó de dicha Antena y de todo lo que por allí pertenecía a los cristianos⁷. ¿Desde cuándo databan tales posesiones? Parece evidente que desde esta expedición de 870.

Contento con esta victoria, satisfecho de estas conquistas y quizá temeroso de la proximidad de Mérida, probablemente bien guarnecida y en constante comunicación con Córdoba, ALFONSO III regresó de aquella audacísima correría, seguido de mayor número de esclavos que de riquezas. Acabamos de indicar que sus resultados fueron efímeros, porque si bien el

¹ SAMPIRO, *Chron.*, § 2.

² SAMPIRO, *Chron.*, § 2.

³ La citan diversas veces los historiadores árabes.

⁴ *Esp. Sag.*, XIV, 403.

⁵ *Los Benimeruán de Mérida y Badajoz*, pág. 22.

⁶ Ms. árabe de la Acad. de la Hist., núm. 37, fol. 152.

⁷ "Abenmeruán se apoderó de lo que pertenecía a ella (*Antena*) del país de León (**للجون**) y de lo que pertenecía al país de los gallegos, agregándolo a Badajoz."

REY MAGNO pactó muy luego alianza con los emeritenses gobernados por Abenmeruán *el Gallego*, ensoberbecido éste, nueve años más tarde, con la tolerancia del Emir, apoderóse de Antena y de su campiña, dando con ello ocasión a nueva campaña de DON ALFONSO¹. Por otra parte, los cristianos no pudieron conservarla, pues, según Abenalatir², dicha población estaba en ruinas cuando Abenmeruán la ocupó.

§ 2.

No lejos de las fuentes del famoso *Támara* (Tambre) se alza la bellísima iglesia románica de San Pedro de Mezonzo (Coruña). Hubo allí un convento antiquísimo, como demuestra el sobrenombre de *Monasterio* que ya en el siglo IX llevaba el lugar y las columnas y capiteles del nuevo templo, que parecen datar del siglo VII. En 870 eran ofercionales las dos iglesias de San Pedro y Santa María de *Mesoncio*, y las gobernaba el piadoso abad Reterico; el cual, a 17 de Septiembre del año referido, se obligó a pagar a ALFONSO III el censo o infurción que se le debía por dicho monasterio, durante toda su vida.

Dice que le place y conviene donar al gloriosísimo Príncipe todas sus cosas, “es decir, villas que llaman *Présares* (Présaras) con su iglesia nombrada San Pedro y Santa María, el monasterio de Nantón, que está fundado entre Présaras y *Montanos* (Montaos), por todos sus términos antiguos; libros, ornatos y todo ornamento de iglesia; mulas, caballos, yeguas, bueyes, vacas; vestidos; viñas y pomares y todo”. Manifiesta que con la carta envía a su sobrino el presbítero Fulgaredo, allí presente, porque él, dice, no es digno de contemplar la presencia de su señor, y que se obliga a pagar el censo mientras viva, como siempre había hecho, por los monjes que dirige y por los siervos del convento, que ya había manumitido por otra

¹ Véase el *Capítulo IX*.

² Ms. árabes de la Acad. de la Hist., núm. 37, pág. 152.

carta. "Facta scriptura donationis XV. Kalendas octobris, era DCCCCLXVIII" ¹. Firman el abad Reterico, su sobrino Fulgaredo, los presbíteros Diego, Aloito y Gulfario y el diácono Gudino, probablemente monjes de Mezonzo ².

Reterico debió de fallecer muy pronto, y al año siguiente se estableció en Santa María una comunidad dúplice que, por pacto otorgado en 5 de Junio de 871 ³, se obliga a vivir en común vida religiosa, sometiéndose en todo a la dirección del abad Fulgaredo, el cual en el mismo día adquirió para su iglesia diversas posesiones cerca del Miño, por donación del abad Sigerico, proveyéndola, además, de cortinas, cruces, campanas, cálices, patenas, coronas, candelabros, libros, vestiduras, etc. ⁴

Siguiendo el hilo de los documentos, parece evidente que después de estos sucesos DON ALFONSO marchó a Galicia, deteniéndose en la ciudad de Lugo. Del año de 871 queda noticia de una concesión que hizo a aquella iglesia. Hallándose destruido el monasterio de Atán, DON ALFONSO tomó a su cargo el restaurarle, y al efecto despachó la referida escritura, en la cual, tratando del convento, dice que lo fundó Odoario, *arzobispo*, poniendo en él algunos miembros de su familia, cuyos nombres señala. Los sarracenos destruyeron este monasterio y el monarca lo restituye a la iglesia de Santa María con todas sus posesiones, que eran muchas y se expresan en el referido instrumento. Fué hecha la escritura en la era de 909 ⁵. Aunque Risco dice haber visto este documento, yo recelo aquí algún error, pues no he podido hallarlo ni consta en los tumbos antiguos y modernos de aquella iglesia ⁶; en cambio existe un pri-

¹ En esta data deben de sobrar las cifras LX, según se desprende de los dos documentos que se mencionan a continuación.

² *Cartulario de Sobrado*, I, núm. 52; pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Sant.*, II, apéndice, núm. 8.

³ *Cartulario de Celanova*, lib. I, núm. 61; pub. por L. FERREIRO, *Hist. de Sant.*, II, apén. núm. 9.

⁴ *Cartulario de Celanova*, lib. I, núm. 60; pub. por L. FERREIRO, *Hist. de Sant.*, II, apénd. núm. 10.

⁵ *Esp. Sag.*, XL, 123.

⁶ Hoy en el Archivo Histórico Nacional.

vilegio de Alfonso el Casto a la misma iglesia, donde se contiene un pasaje coincidente en todo con el extracto de Risco, hasta en los nombres de los primeros monjes de Atán¹.

Desde Lugo trasladó el rey su residencia a Compostela, movido de los proyectos que abrigaba y que desde esta ciudad podían tener más fácil desarrollo.

Seguía el Lugar Apostólico su crecimiento. Las peregrinaciones aumentaban y los edificios eran cada vez más numerosos. Sisenando, aún administrador de la diócesis iriense, reedificó o ensanchó la antigua ermita de San Félix de Solovio y los monasterios de Pinario y Antealtares, por lo que la *Compostelana*² le atribuye estas fundaciones, aunque sin razón suficiente³. Con el constante progresar y la afluencia de devotos y romeros, dejóse entonces sentir una necesidad imperiosa en aquellas edades y en aquel sitio.

La pequeña iglesia levantada por el rey Casto en Arca marmórica, sólo atendió a satisfacer cuanto antes las primeras necesidades del culto; sus paredes se hicieron, no con cal, que no la hay por aquella tierra⁴, sino con barro⁵, y se cubrió de madera, con labor harto sencilla, quedando así edificada aquella pequeña obra (*opere parvo*) de que nos habla DON ALFONSO⁶. Es muy digno de notarse, como lo hace Llaguno, que mientras en Asturias se construían iglesias cuya modesta fábrica arrancaba a los cronistas pomposos elogios, se contentara Alfonso II con levantar en Santiago una capilla que no sólo se

¹ Escrit. de 832; *Esp. Sag.*, XL, apénd. Pudo ALFONSO III confirmar la escritura de Alfonso II, copiándola a la letra, según ocurrió muchísimas veces en casos semejantes.

² *Esp. Sag.*, XX, 11.

³ Véase L. FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 186.

⁴ Por eso era costumbre en los peregrinos del siglo XII acudir con sendas piedras calizas para la edificación de la suntuosa catedral que consagró Gelmírez.

⁵ Así se hacen todavía la mayor parte de las casas de Galicia, aunque muchas se revocan después con argamasa o mortero de cal.

⁶ Escritura de 6 de Mayo de 899. Véase el *Capítulo XIV*.

derribó en el mismo siglo, sino que fué calificada como hemos visto. De lo cual pudiera colegirse que el descubrimiento del sepulcro apostólico no revistió entonces la importancia que se le dió en tiempos posteriores.

Deseando ALFONSO III completar lo que sus antepasados principiaron y complacer las instancias de Sisenando I, determinó edificar un templo capaz, apropiado al renombre que ya tenía el nuevo santuario y construído con la solidez y magnificencia propias de una basílica, a semejanza de lo que su modelo el rey Casto había hecho en Oviedo. Según Sampiro, entonces, esto es, en el año de 872, ordenó el derribo de la pobre iglesia jacobea¹, dejando a Sisenando el cuidado de comenzar las ansiadas obras².

§ 3.

En la provincia de Lugo, trece kilómetros al NE. de la villa de Sarria y en lo más escondido del tortuoso y pintoresco valle que fertiliza el río a quien aquélla da su nombre, tiene su asiento el célebre monasterio de San Julián de Samos. Aunque disminuído actualmente por la ruina de importantes dependencias durante largo período de abandono, todavía puede calcularse en una hectárea su amplitud, muestra elocuente de la pasada grandeza, que hicieron de él una de las abadías más célebres de Galicia.

Parece ser antiquísimo. Ermenfredo, obispo de Lugo, lo restauró a mediados del siglo VII³, dejando la memoria de su empresa en una inscripción en verso que existía en el siglo X. A mediados del VIII, abandonado y destruído, sin duda a causa de la invasión árabe, Fruela I dió aquel lugar al abad Argerico y a su hermana Sarra, huídos de la persecución agarena, los cuales edificaron allí "muchos cenobios según la regla de los San-

¹ *Chron.*, § 2. "Rex iste precipitavit eam."

² Véase el *Capítulo XIV*.

³ *Esp. Sag.*, XIV, 367; privilegio de Ordoño II. Parece ser que la disciplina fué lo que principalmente restauró el prelado.

tos Padres”¹. Créese que este abad Argerico venía del celeberrimo monasterio Agaliense de Toledo, y alguien² sospecha fuese nieto de Witiza. Sabemos que este rey tuvo una nieta llamada Sarra³, uno de cuyos hermanos murió, en efecto, en los dominios cristianos y otro fué elegido arzobispo de Sevilla. La conjetura, con todo, no parece muy aceptable, porque de la novelesca vida de Sarra quedan diversas memorias que dan a entender vivió y murió entre los árabes⁴. Además, según Abenalcutía⁵, que lo sabría bien, el nieto de Witiza que murió en el país cristiano se llamaba Abbás.

Con el lugar del monasterio les donó Fruela muchas villas en el Bierzo, en Valdeorras, en Quiroga y en otras partes, de las cuales haciendas hicieron testamento el abad Argerico y Sarra su hermana, nombrando a cada uno de los monjes y manifestando el lugar de que tomaban posesión, para mayor seguridad de sus bienes⁶. Sin embargo, muerto el rey Fruela, varias personas laicas comenzaron a molestar el convento de Samos, sin duda por cuestiones de propiedad en sus términos⁷.

Al mismo tiempo pertenece una de las más notables memorias de esta casa. Después de la tragedia de Cangas (768), el jovenzuelo príncipe Alfonso tuvo que luchar no sólo con su orfandad, sino también con la malevolencia de los que querían vengar en él los agravios recibidos de su padre. Fieles servidores le arrebataron a la furia de los conjurados y le pusieron en cobro en el convento de Samos. Los monjes recibieron con amor al regio niño, y para mayor seguridad, lo trasladaron a

¹ Escritura de Ordoño II, en YEPES, *Corón.*, III, 10, y en la *España Sag.*, XIV, 367.

² LÓPEZ FERREIRO, *Galicia en los prim. siglos de la Reconquista*, 673.

³ Véase SAAVEDRA, *Invasión*, 105.

⁴ Véase ABENALCUTÍA, descendiente de la misma Sarra, págs. 4 a 5 y 38 a 40; ALMACARI, *History of mohamedamer dynasties*, I, 168 y 170; SIMONET, *Mozárabes*, 203, 407 y otros.

⁵ Página 4.

⁶ Privilegio de Ordoño II, *Esp. Sag.*, XIV, 367.

⁷ Privilegio de Alfonso II en 811.

otro lugar más apartado, dependiente del convento y medio oculto entre las ásperas sierras de Courel. Llamábase este lugar Sobredo (*Sobregum*) y estaba sito a orillas del Lor, en la parroquia de Santa Marina de Folgoso. Consta todo de un notable privilegio de Ordoño II, fechado en 922¹.

En el año de 785 el convento estaba floreciente, pues cierto presbítero llamado Adilán fundó un monasterio dedicado a San Pedro y a San Pablo, sujetándolo a la jurisdicción de Samos, del cual sacó los monjes Dagaredo, Virgilio, Leovigildo, Avolino y Mazón para que fuesen directores y maestros de la nueva comunidad, siendo el último quien puso la primera piedra de la iglesia en el monte Serjo, a la orilla del Sarria².

Grato y aficionado quedó Alfonso II al cenobio que así le había favorecido y procuró demostrarlo cuando ocupó el solio de sus mayores. En 11 de Junio de 811 expidió un documento asegurándole en sus posesiones y ordenando que ningún lego se atreviese a inquietarlos, como había sucedido, pues los bienes de Samos siempre pertenecieran a la iglesia. Confirman la escritura varias personas, y entre ellas tres obispos: Flacencio, Quindulfo y Pascasio³.

Ramiro I favoreció igualmente esta casa. A los principios de su reinado vino a Galicia, huyendo de Andalucía, un obispo llamado Fatal, y a él hizo el referido monarca donación del monasterio y de sus bienes tal y como los poseyera el abad Argerico⁴. Este obispo no lo fué de Lugo, sino que habiendo regido alguna diócesis andaluza se mantuvo con la misma dignidad gobernando el monasterio de Samos por espacio de bastantes años. De él quedan varias memorias: consagró la iglesia de San Román y San Mamés, que cierto presbítero llama-

¹ Publicado por YEPES, *Corón.*, III, apén., y por la *Esp. Sag.*, XIV, apénd.

² *Esp. Sag.*, XL, apénd. 367.

³ HUERTA, *Anales de Galicia*, II, 402, y *Esp. Sag.*, XL, apénd., 368.

⁴ Consta de un privilegio de Ordoño I, de 853; HUERTA, *Anales de Galicia*, II, 415.

do Gudesteo había fundado en el valle de Teixeira (*Taxaria*)¹; asimismo ayudó a otro clérigo, nombrado Andrés, para fundar una iglesia en la villa de Toldaos (*Toldanos*), y terminado el templo lo consagró, señalándole cementerio, que era de setenta y dos pasos alrededor². Al mismo prelado confirmó Ordoño I, en 853, la posesión del monasterio de Samos, hecho por su padre Ramiro, añadiendo libros, edificios, alhajas y todo lo demás que poseía en tiempo de Argerico, así como otras iglesias y conventos sometidos a su jurisdicción y que la escritura refiere. Ordena el rey que el obispo procure recuperar todo lo malvendido por los monjes a la muerte de aquel abad y prohíbe que los legos se entrometan a gobernar el monasterio. Hízose la escritura en 13 de Julio de 853 y la firman el rey y un obispo llamado Oveco³.

El año anterior el mismo Ordoño despachó otro privilegio a Samos. Parece que en los cenobios de esta casa se albergaban los monjes mozárabes, porque en este documento el rey la dona a ciertos religiosos también huídos de Córdoba a principios de su reinado, uno de los cuales se llamaba Androfredo. Denomina Ordoño a ésta escritura de venta y donación y en ella les concede que lo poseyeran en la forma que Ramiro I lo había concedido al obispo Fatal, recibiendo de los monjes, sin duda en simulación de precio, dos talentos de oro. Despachóse el documento, que creo inédito, a 15 de Abril de 854⁴; firmanlo el rey, la reina Muniadona con su hijo ALFONSO y otros personajes. Este documento fué confirmado después por ALFONSO III.

Huyendo también de Córdoba, llegaron poco después a Galicia, Ofilón con su hermana María y un presbítero llamado Vi-

¹ Escritura 99 del perdido *Tumbo de Samos*.

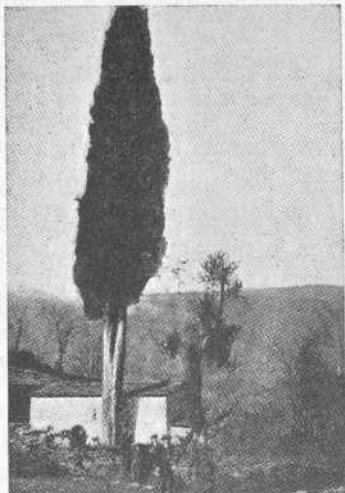
² Escritura 128 de dicho *Tumbo*.

³ Publicada por HUERTA, *Anales de Galicia*, 415.

⁴ La fecha que le atribuye Risco, *Esp. Sag.*, XL, 214, y la que tiene la copia que publicamos (*Apéndice A*, núm. 3), corresponde al año 852; pero debe estar defectuosa en algunas unidades, porque en 853 aún vivía el obispo Fatal (véase el documento anterior), que se supone ahora muerto.

cente; presentáronse al Rey y éste les concedió el monasterio de Samos con todas sus alhajas y posesiones, sujetando a su jurisdicción todos los cenobios que estaban en aquel territorio. Ordena a Ofilón que en las kalendas de cada mes visite estas casas, enmendando los vicios que hallare, y que si algún monje apareciere manchado de sangre, ladrón, mágico o esclavo fugitivo, le imponga la pena correspondiente. Fechóse en 20 de Mayo de 856 y confirma el rey Ordoño y el notario Aspidio ¹.

Bajo el gobierno de Ofilón se mantuvo el monasterio por lo menos hasta el año de 872, fecha en que dicho abad, con su hermana María y el presbítero Vicente, ofrecieron a los santos Julián y Basilisa y a los monjes de Samos el mismo monasterio con todos los bienes que le pertenecían y los libros que habían traído de Córdoba. La escritura se otorgó en 25 de Julio



Capilla monacal de Samos.

del referido año 872, confirmándola, después de los donantes, el rey DON ALFONSO y los obispos Placencio y Gomelo ². No he podido hallar esta escritura, que constaba en el perdido tumbo de Samos. Más adelante volvió DON ALFONSO a confirmar otro documento de esta casa ³.

Sobre las vicisitudes materiales de ella ha disertado con lucimiento M. Castro ⁴. Por efecto de sus múltiples reedificaciones, nada queda de la primitiva; pero se conserva un pere-

¹ Publicado por HUERTA, *Anales de Galicia*, II, 416.

² Véase RISCO, *Esp. Sag.*, XL, 216.

³ Véase el *Capítulo XVI*.

⁴ *Un monasterio gallego*, art. en el *Bol. de la Comisión prov. de monum. de Orense*, tomo IV, núms. 82 a 86.

grino resto fuera del edificio principal, correspondiente sin duda a alguna de las ocupaciones de los mozárabes cordobeses. Trátase de una capillita monasterial, dedicada al Salvador y hoy de propiedad particular, y que a juicio de algunos es la primera que se erigió en aquel sitio a fines del siglo vi.

Levántase esta construcción a corta distancia del monasterio, próxima al río y medio soterrada al pie de un ciprés y un laurel viejísimos. Su plano es un trapezoide de poca irregularidad, que puede considerarse como rectángulo de 7'60 por 4'15 metros; el ábside se indica al exterior por un resalte de unos 30 centímetros. Tiene la capillita una sola puerta en el muro del Sur, con peldaños de bajada, y en todo el contorno interior asientos macizos de pizarra; el techo es de madera, a dos aguas, y los muros están cubiertos de una capa de cal que oculta la desnudez de las paredes. El santuario mide de alto 3'40 metros y es 1'50 más bajo que el resto del edificio y en él hay un altar con un retablito del siglo xvi. Da ingreso a este presbiterio un peregrino arco triunfal, grosera imitación del de herradura: consiste en un medio punto de mayor diámetro que la separación de las jambas y una especie de escocia de mampostería para enlazar éstas con el intradós del arco; a entrambos lados existen sendos poyos de un metro de altura.

Dada la rudeza de la obra no puede atribuirse de ningún modo a artista musulmán, como alguno pretende¹, sino a un cantero indígena ignorante del modo de construir los arcos de herradura². La modesta pero interesante construcción ha sido estudiada por el arqueólogo Villaamil y Castro³, y Lampérez⁴

¹ VILLAAMIL Y CASTRO, *Iglesias gallegas*, 20.

² CASTRO, *Un monasterio gallego*, 191.

³ *La capillita monacal de Samos y la de San Miguel de Celanova y la de Santa Comba de Bande*, art. pub. en *Galicia histórica*, 697, y en el tomo *Iglesias gallegas*, 1 y sigts., del mismo autor. Véase, además, CASTRO, *Un monasterio gallego*, 189 y sigts., que corrige al anterior.

⁴ *Hist. de la archit. cristiana*, I, 255. Acerca de este convento escri-

entiende que dada la indeterminación de sus elementos es difícil de clasificar *.

§ 4.

En los confines de la provincia de León, entre los ríos Cea y Valderaduey, casi paralelos, se extiende ancha y fecunda vega cruzada por la vía romana de Zaragoza a Astorga, dicha "Camino francés o de los peregrinos". Es tradición que allí sufrieron martirio, en tiempos de Diocleciano, los santos Facundo y Primitivo, sobre cuya tumba manos piadosas levantaron modesta capilla no lejos de la antigua mansión de *Camala*¹. Destruída por los árabes y reedificada por los cristianos, constituía una pequeña parroquia que a fines del siglo IX era objeto de especial veneración por los humildes moradores del país, alcanzando su fama hasta las gradas del trono. Verosímilmente Don ALFONSO tenía proyectado edificar en este paraje alguna construcción más suntuosa, cuando cierto suceso, bastante común entonces, le determinó a poner por obra su deseo, comenzando una de las fundaciones más célebres y de más brillante desarrollo en los tiempos futuros: el monasterio de Sahagún.

Vivían en el convento de San Cristóbal, situado extramuros de Córdoba, en la orilla opuesta del Betis, varios monjes mozárabes en gran virtud y devoción, cuando de improviso se arrojaron sobre la casa multitud de moros y con gran furia asesinaron a cuantos hallaron, desolando el edificio, que, sin embargo, subsistía con culto en 961². Parece que aquel día estaban ausentes el abad Alfonso y otros religiosos, los cuales, oído el asesinato de sus compañeros, huyeron al norte de la Península.

bió un opúsculo LÓPEZ PELÁEZ, *El monasterio de Samos*, Lugo, 1894; 8.º

¹ SAAVEDRA, *Disc. en la Acad. de la Hist.*, 89.

² SIMONET, *Hist. de los mozárabes*, 501.

* A esta fundación y otras monacales de ALFONSO III alude el reciente estudio del P. PÉREZ DE URBEL, *Los monjes españoles en los tres primeros siglos de la Reconquista* (Bol. Acad. de la Hist., Julio-Sept., 1932, págs. 23 y sigts.)

la, refugiándose en los dominios de ALFONSO III. Entre ellos vendrían Teodecuto, arcediano bajacense, y Recemiro ibem December, que suscriben adelante en los diplomas concedidos por el REY MAGNO a Sahagún y cuyos nombres parecen de mozárabes emigrados. Recibiólos el rey con el afecto que solía conceder a los fugitivos cristianos, y comprando la iglesia en que yacían sepultados los santos Facundo y Primitivo, se la dió para que instituyesen allí un monasterio, como lo efectuaron. Así consta por un documento de Ramiro II de 3 de Abril de 945¹ y la Historia sahaguntina del siglo XII².

Sobre el año de este suceso no existe tanta seguridad. El *Cronicón* atribuido al mismo abad Alfonso³ dice que él y sus monjes llegaron a presentarse al rey en el año de 872, y esta es la fecha generalmente aceptada⁴. Contando Ambrosio de Morales⁵ este negocio escribe: "Todo esto parece por un privilegio del rey que tiene aquel real monasterio de Sahagún, dado en Diciembre del año ochocientos y setenta y cuatro, donde el rey cuenta su reedificación y la venida del abad Alonso y sus monjes de Córdoba y cómo les dió a ellos el monasterio." Pero ni tal documento existe entre los 1.723 que de aquel archivo perseveran en el Histórico Nacional⁶, ni fué conocido de los historiadores de la casa. La escritura aludida por el insigne arqueólogo es, sin duda, la de 21 de Diciembre de 904, cuya era (DCCCCX~II) interpretó Morales DCCCCXII (año 874) por ignorar el valor de la vírgula de la X~. Como de costumbre, los cronistas religiosos anticipan el suceso de esta fundación, atribuyéndola los más al rey Casto⁷, algunos a Carlo Magno⁸ y

¹ ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, escrit. XXIII.

² Capítulo II, ESCALONA, apénd. I, pág. 298.

³ Véase la *Introducción*.

⁴ ESCALONA, SIMONET, *Mozárabes*, 501; DÍAZ JIMÉNEZ, *Inmigración mozárabe*, 123; YEPES, *Corón.*, IV, 179.

⁵ *Crónica*, VIII, 15.

⁶ Véase su *Índice*, pub. por el Arch.

⁷ YEPES, *Corón.*, III; MARIANA, *Hist. general*, etc.

⁸ FR. BENITO ALVAREZ, *Hist. ms. de Sahagún*, que cita ESCALONA, 14.

hasta a los días del mismo San Benito ¹, cuyas infundadas opiniones han sido satisfactoriamente rebatidas por los diligentes PP. Pérez y Escalona ².

No hay, pues, prueba fehaciente de esta fundación en el año de 872, más que aceptables conjeturas; pero al menos sí consta, con certeza, que el monasterio existía en 883 ³. No queda memoria de las donaciones y rentas que el monarca le señalase y cuyas escrituras pudieron perecer en la pronta y no esperada destrucción del naciente cenobio, como tampoco de sus edificios primitivos, aunque es de suponer que no serían muy importantes y que se conservase la antigua iglesia parroquial. Su primer nombre fué de *Domnos Sanctos*, derivándose el de Sahagún de uno de sus titulares: *Sancti Facundi*, *Sant Facund*—*San Hagund*—*Sa-hagún* *.

El referido *Cronicón* sahumantino consigna la interesante noticia de que el abad Alonso fué nombrado por el rey ayo o tutor del infante García, su hijo ⁴. No consta tal particularidad sino por este dudoso testimonio, bien que tampoco sabríamos que Ordoño II se crió en Zaragoza sin una frase incidental del Albeldense. Verosímil es, porque los monjes mozárabes cordobeses eran mucho más ilustrados que los del norte, según acreditan las obras de Esperaindeo, Eulogio, Alvaro y Sansón, compuestas en aquella centuria.

§ 5.

La mayor parte de los historiadores ⁵ colocan en el año de

¹ ARGALZ, *Soledad laureada*, IV, 27.

² *Hist. de Sahagún*, 15.

³ Véase el Capítulo IX.

⁴ ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 18.

⁵ YEPES, BERGANZA, FLÓREZ (*Esp. Sag.*, XXVII, 223), etc.

* Acerca de él escribió PUYOL ALONSO su discurso *El abadengo de Sahagún* (Madrid, 1915, 4.º) después de redactadas estas líneas. También es posterior a ellas el excelente libro de GÓMEZ MORENO, *Iglesias mozárabes* (Madrid, 1919; 4.º), cuyas páginas 107 y 202 y siguientes pueden verse sobre los orígenes de este monasterio.

872 un importante suceso, de interés general y muy especialmente para la historia de ALFONSO III, pues de ser cierto le restaría una de sus glorias; conviene a saber: la matanza de los monjes de Cardaña.

Dícese que habiendo entrado los árabes por tierras de Burgos en una de sus campañas estivales, pasaron a cuchillo al abad Esteban de Cardaña con los doscientos frailes que bajo su mando seguían la regla benedictina, incendian-do y asolando después el convento. Adelante fueron los cadáveres sepultados en el claustro, y desde entonces "cada año face nuestro señor miraglo, que en día que ellos fueron degollados, amanece el suelo de la claustra, donde fueron sepultados, de color de sangre"¹; a lo cual Flórez añade que *parece* duró hasta los Reyes Católicos, en cuyo tiempo fueron arrojados de España los árabes, "contra quienes clamaba la sangre derramada en aquel claustro"². El monasterio, el cabildo, el obispo, la ciudad de Burgos y Felipe II pidieron a Roma el culto público de estos mártires, lo que al fin se logró en 1603, componiendo las lecciones el cardenal Baronio, con la cláusula para el Martirologio que fué incluida en él por Benedicto XIV³. En 1738 se levantó sobre la tumba de los monjes una pequeña capilla, que aun hoy sólo se abre con licencia del prelado⁴.

Ningún documento anterior al siglo XIII alude a semejante matanza, ni siquiera el *Cronicón silense*, compuesto no muy lejos de aquel monasterio. El *Becerro gótico* del mismo, publicado e ilustrado con notable diligencia por el benemérito P. Serrano⁵, guarda el más absoluto silencio sobre esto, así como el *Cronicón* de Burgos (siglos XII o XIII), aunque recuerda el martirio de San Pelayo (926) y la trágica muerte de otros per-

¹ Privilegio de Enrique IV, de 1473.

² *Esp. Sag.*, XXVII, 227.

³ Véanse las abundantes noticias que sobre todo esto da BERGANZA, I, 131 y sigts.

⁴ AMADOR DE LOS RÍOS, *Burgos*, 850.

⁵ *Fuente para la historia de Castilla*, tomo III.

sonajes de los siglos x y xi; y en el mismo caso se hallan los *Anales* compostelanos, complutenses y toledanos. Hay más: el *Cronicón* escrito en Cardena mismo a mediados del siglo xiii, tampoco menciona para nada este acaecimiento, que ninguna huella dejó ni en los monumentos arqueológicos del monasterio ni en las historias de D. Lucas de Tuy y D. Rodrigo de Toledo, "ni siquiera en los libros litúrgicos o hagiográficos de Cardena ni de toda Castilla"¹.

Pero del siglo xiii quedan dos monumentos refiriendo el martirio, si bien con alguna discrepancia en su relato: la lápida existente en el monasterio y la *Crónica general* del Rey Sabio. Dice la lápida:

"Era DCCC . LXXII . IIII F. VIII . Idus Ag. adlisa
est Karadigna et interfecti sunt ibi per re-
gem Zephani CC. monachi de grege Domi-
ni, in die SS. Martyrum Justí et Pastoris"²;

y la *Crónica general*: "Al tiempo de este Conde Garcia Ferrandez... fué astragado el monesterio de Sant Pedro de Cardenna et mataron y trezientos monges en un día: et yazen todos soterrados en la claustra; et faz Dios por ellos muchos milagros"³. A principios del siglo xiv aparece nuevo testimonio, el *Cronicón II de Cardena*, diciendo: "Era DCCCLXXII, vino el rey Acephá en Castiella e andido por toda la tierra e vino al monasterio de Sant Peydro de Cardena e mato y doscientos monges que moraban y"⁴. Comparados estos textos parece evidente que el del *Cronicón* se calcó sobre la lápida⁵; pero no el de

¹ SERRANO, *Becerro gótico de Cardena*, LXI.

² Publicada por MORALES, *Opúsculos*, I, 28; SANDOVAL, *Fundaciones*, 37; BERGANZA, I, 134; *Esp. Sag.*, XXVII, 112; SERRANO, *Becerro*, XLII; DOZY, *Recherches*, I, 153; AMADOR DE LOS RÍOS, *Burgos*, 830; LA FUENTE, *Hist. eclesiást.*, III, 263, etc.

³ Edición de la *Nueva Biblioteca de Aut. Esp.*, p. 429.

⁴ *España Sagrada*, XXIII, 370.

⁵ Así lo entienden también DOZY, *Recherches*, I, 153, y SERRANO, *Becerro*, XLV.

la *Crónica general*, que acaso se inspiraría en una frase del Obituario de aquel convento, como quiere el P. Serrano¹. De todos modos, el texto más antiguo parece ser la lápida, y a ella se refieren los reparos y advertencias principales que hacen más que problemático el hecho que pretende recordar.

En primer término es de advertir el grosero error de confundir la palabra árabe *azeifa*, expedición militar durante el verano, con el nombre de un rey árabe, o si se quiere general, que no ha existido nunca². Además, la piedra no fué escrita en Cardeña, pues entonces diría: "fueron muertos *aquí* (*hic*)" y no "fueron muertos *allí* (*ibi*)", como dice³, sin que sea bastante a destruir este argumento la explicación propuesta⁴. Sin embargo, no es esencial este reparo; la lápida podía haber sido traída al convento y ser fehaciente aun escrita muy lejos de él.

La fecha salió equivocada: en la era 872 (año 834) no estaba fundado el monasterio de Cardeña, ni el 6 de Agosto (*VIII idus*) cayó entonces en miércoles (*IIII feria*), sino en jueves. A lo primero puede responderse que esta, precisamente, es prueba de la antiquísima fundación de la casa, como algunos piensan⁵, restando, por consiguiente, esta gloria a ALFONSO III. Para lo segundo, error manifiesto, se idearon varias explicaciones. Sandoval⁶ imagina que en la lápida no hay yerro, pues da a entender que la acometida de los árabes fué en miércoles 5 de Agosto y el martirio sucedió en jueves 6; Berganza⁷ entiende que la fiesta de San Justo y Pástor, que en realidad cayó en jueves 6 de Agosto, se comenzó a contar desde el mediodía de la víspera, miércoles 5, cosa absolutamente inusi-

¹ Introducción al *Becerro gótico de Cardeña*.

² DOZY, *Recherches*, I, 153. No obstante SANDOVAL, *Fundaciones*, 37, da muchas noticias suyas tomándolas, según dice, de los historiadores árabes.

³ MENÉNDEZ PIDAL (J.), *San Pedro de Cardeña*, París, 1908.

⁴ P. SERRANO, *Becerro de Cardeña*, XLIII.

⁵ YEPES, *Corón.*, I, 213.

⁶ SANDOVAL, *Fundaciones*, 38 v.

⁷ *Antigüedades*, I, 136.

tada entre los cristianos españoles; Flórez¹, con Chacón² y el mismo Berganza³, proponen que el número 872 se ha de tomar, no por la era, sino por año de Cristo, en que, efectivamente, el 6 de Agosto fué jueves; pero jamás en España la palabra *era* significó año en documentos anteriores al siglo XIV, ni esto resuelve el error de creer que el 6 de Agosto de este año fué miércoles. Dozy⁴ imagina la solución de que el grabador omitió una C en la lápida, la cual debe corregirse leyendo era DCCCCLXXII (año 934), en que también el 6 de Agosto fué jueves; además, en esta nueva data Cardena estaba positivamente fundada y en ella consta expedición agarena sobre la tierra de Burgos, cosa que no ocurre ni en 834 ni en 872. Este parecer, seguido por Amador de los Ríos⁵, está victoriosamente rechazado por el P. Serrano⁶, advirtiendo el silencio de las numerosas escrituras del siglo X existentes en el becerro y la dificultad de que el monasterio, asolado en 934, estuviese ya próspero y en normalidad un año más tarde, como se ve por la donación de la madre de Fernán González, que parece contradecir aquella desgracia (5 de Agosto de 935)⁷.

Vista la dificultad de corregir satisfactoriamente la fecha de la inscripción, Menéndez Pidal (J.)⁸ la rechaza en absoluto, atribuyendo el suceso al año de 953: 1.º, porque en éste entraron los moros en tierra de Burgos, según el arzobispo don Rodrigo; 2.º, porque en 953 un Esteban era abad de Cardena, y 3.º, porque desde 1.º de Agosto de 953 hasta cuatro años adelante nada se sabe del monasterio. A lo segundo responde el erudito benedictino que el nombre del abad es ingerencia moderna y variable y a lo tercero que no es exacto, pues se con-

¹ *Esp. Sag.*, XXVII, 223.

² *Hist. de los mártires de Cardena*, 117.

³ *Antigüedades*, I, 137.

⁴ *Recherches*, I, 155.

⁵ *Burgos*, 832.

⁶ *Becerro de Cardena*, XLII.

⁷ SERRANO, *Becerro de Cardena*, escrit. LVII.

⁸ *El monasterio de Cardena*, 37.

servan documentos de 23 de Agosto de 955 y 1.º de Enero de 954, existiendo lagunas en diversas épocas de la historia de la casa. Por lo que reputa inadmisibles la sustitución de 834 por 953, como asimismo la data propuesta por la *Crónica general*, pues en los primeros años del gobierno de Garci-Fernández (970-974) los árabes no traspasaron el Duero.

No obstante todo esto, muchos se obstinaron en admitir la fecha de 834 como verdadera¹, entre quienes se incluye al P. Serrano, si bien acaba por escribir: "Hubo, pues, martirio, pero cuándo acaeció y cuántas fueron las víctimas no se puede determinar con certidumbre"². Más adelante, en tiempos de Almanzor, supone La Fuente³ el martirio, cuyos reparos le hicieron tanta fuerza que escribe: "Toda esta narración es inadmisibles para el que conozca el estado de Asturias y Galicia en el siglo IX y la imposibilidad de que hubiera por entonces grandes monasterios en la despoblada Castilla." En cuanto a las reliquias, cráneos, canillas y otros huesos que en diversas fechas se remitieron desde Cardeña a varias iglesias⁴, nada prueba que fuesen de los mártires y no de antiguos monjes sepultados en aquella parte del monasterio.

¿Qué pensar de todo esto? ¿Qué crédito conceder a una inscripción posterior en más de trescientos años a los hechos que conmemora y llena de ignorancias groseras y erratas tan difíciles de subsanar que no hay explicación conveniente? ¿Qué de la discrepancia en cosa tan principal como el abad que regía el cenobio? ¿Qué del número crecidísimo de doscientos monjes juntos en un monasterio del siglo IX? ¿Qué de una fundación anticipada con exceso contra el silencio de los archivos y el explícito testimonio de fidedignos documentos? y ¿qué, finalmente, del mutismo de los escritores coetáneos e inmediatos y del mismo convento de Cardeña en asunto tan señalado y que

¹ Por ejemplo, MORALES y SANDOVAL.

² *Introducción al Becerro de Cardeña*, XLVII.

³ *Historia eclesiástica*, III, 238.

⁴ BERGANZA, *Antigüedades*, I, 166 y sigts.

constituía su principal gloria, según el sentir de los monjes posteriores? Paréceme que con bastantes menos reparos y bastantes más débiles se rechazan cada día por infundadas otras tradiciones; por ello, a mi modesto parecer, y mientras nuevos argumentos no la refuercen, debe tenerse la matanza de los monjes de Cardaña por leyenda piadosa de ningún valor ante la Historia.

§ 6.

Mientras tanto, como DON ALFONSO desease guardar buena amistad con el Sumo Pontífice, según era costumbre de todos los reyes cristianos, y recibir su beneplácito para las empresas de carácter religioso que meditaba y alguna de las cuales, como la sublimación de la mitra ovetense, claro podría ver que no sería bien recibida por los prelados de Lugo, dispuso una embajada a Roma. Eligió para desempeñarla a dos presbíteros, llamados Severo y Sinderico, a quienes despachó este año de 872, con cartas de presentación y misivas para el Papa. En ellas le manifestaba la prosperidad que iban tomando las cosas de su reino, las victorias que había obtenido de los árabes y sus deseos de reunir un Concilio en Oviedo para declarar metrópoli a la sede regia, o sea primada de sus estados. Haciale también saber las obras comenzadas de un nuevo templo jacobeo y su propósito de consagrarlo con toda solemnidad, y concluía, según era costumbre en DON ALFONSO cuando a religiosos escribía, encomendándose a sus oraciones ¹.

No consta con seguridad la fecha de esta embajada. El interpolador de Sampiro ² la atribuye al año 871, en que no reinaba ningún Papa Juan; Morales ³ no se atrevió a precisarle data, y otros ⁴ señalan la de 876 u 877, sin alegar pruebas. Como Sampiro determina el año de 872 por principio de la re-

¹ Resulta así de las cartas de contestación del Pontífice.

² *Chron.*, § 6.

³ *Crónica*, VIII, 29.

⁴ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 189.

construcción del templo jacobeo e inmediatamente después DON ALFONSO se empeñó en larga excursión por tierra portuguesa, paréceme que tal es la verdadera fecha de estos sucesos, suponiendo que en la data del interpolador o en sus copias, se padeció el facilísimo error de escribir IX por XI, poniendo era DCCCCIX (año 871) por era DCCCCXI (año 873).

Cabe discurrir que los embajadores partieron a fines de 872, aportando velozmente a Roma. Pero durante su viaje habían ocurrido grandes sucesos en la capital del orbe católico. En 1.º de Noviembre falleció Adriano II, y después de una vacante de un mes y doce días fué elegido Papa Juan VIII, en 14 de Diciembre de 872¹. Con agrado recibió el nuevo Pontífice la embajada de ALFONSO III, y enterado de ella, despachó con la respuesta a Severo y Sinderico, juntamente con su emisario Reinaldo, los cuales llegaron a España en el mes de Julio² de 873.

Con dos epístolas contestó Juan VIII a las de DON ALFONSO³. Iba la una dirigida a sólo el Rey y tenía carácter particular; la otra, pública, a éste, a los obispos, abades y a todo el pueblo ortodoxo. Así dice la primera, según la traducción de Morales⁴:

“Juan obispo, siervo de los siervos de Dios, a nuestro amado hijo ALFONSO, glorioso rey de las Galicias. Recibiendo la carta de vuestra devoción y entendiendo por ella como sois devoto de nuestra Santa Iglesia, os damos de muchas maneras las gracias, pidiendo a nuestro Señor que crezca el vigor y fuerza de vuestro reino y os conceda victoria de vuestros enemigos. Porque nos, hijo carísimo, suplicamos a nuestro Señor con mu-

¹ MORALES, *Crónica*, VIII, 29, etc.

² SAMPIRO, *Crónica*, § 6.

³ Ambas copia el interpolador de SAMPIRO, § 6; siendo publicadas además muchas veces por el arzob. D. RODRIGO, AGUIRRE, TEJADA, LA FUENTE, etc.

⁴ Varias veces han sido traducidas estas cartas; elegimos la versión de MORALES (*Crónica*, VIII, 54 y siguientes), por ser bastante exacta y una de las más elegantes páginas del insigne arqueólogo.

cho cuidado, como nos lo pedistes, que gobierne vuestro reino y a vos os libre y os guarde y os defienda y os ensalce sobre todos vuestros enemigos. Y haced que los obispos de España consagren la iglesia del Apóstol Santiago y celebrad concilio con ellos. Y sabed, glorioso rey, que también nosotros como vos, nos hallamos muy fatigados de los moros y de día y de noche peleamos con ellos; mas Dios Todopoderoso nos da de ellos victoria y triunfo. Por esto pedimos a vuestra benignidad, y os lo rogamos con instancia, que porque, como dijimos, somos muy oprimidos de los moros, nos envíeis con armas algunos buenos y provechosos caballos moriscos, de aquellos que los españoles llaman caballos alfaraces, los cuales recibiendo alabemos al Señor y a vos os demos las gracias y os lo agradezcamos con reliquias del Apóstol San Pedro que os llevará el que los trujere. Dios os guarde, hijo amantísimo y rey carísimo.”

La segunda se halla concebida en estos términos:

“Juan obispo, siervo de los siervos de Dios, al cristianísimo rey ALFONSO y a todos los venerables obispos y abades y a todos los fieles cristianos de sus reinos. Pues que la sempiterna Providencia nos hizo sucesores del bienaventurado Apóstol San Pedro en el cuidado de toda la cristiandad, somos constreñidos con aquellas palabras y amonestaciones con que nuestro Redentor amonestó a San Pedro con una manera de privilegio diciéndole: “Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi iglesia y a ti te daré las llaves del reino de los cielos; y lo demás.” Conforme a esto ya que se llegaba el tiempo de su pasión, le dijo: “Yo he rogado por ti, para que no falte tu fe, por eso tú alguna vez, advirtiéndote dello, confirma a tus hermanos.” Por tanto, habiendosenos dado noticia de vuestra fama con maravilloso olor de bondad, por estos dos hermanos nuestros sacerdotes Severo y Sinderico, que han venido a visitar el templo de los Apóstoles, con afición de padre os amonesto, que guiándoos siempre la gracia de Dios, perseveréis continuamente en las buenas obras, para que os valga siempre y os

defienda la abundante bendición del bienaventurado San Pedro vuestro protector, y la nuestra. También os avisamos hijo carísimo, que como a verdaderos hijos recibiremos con todo placer del corazón y alegría de nuestro ánimo, a cualquiera que acá quisiere venir o vos lo enviáredes desde los últimos términos de Galicia, donde Dios, allende de mí, os ha puesto por gobernador. Y constituímos y erigimos por metropolitana la iglesia de Oviedo, por vuestro querer y continuo ruego con que nos lo habéis pedido, y mandamos que todos le estéis sujetos. Concedemos asimismo a la dicha iglesia, que todo lo que los reyes o cualesquiera fieles hasta ahora le han dado o con ayuda de Dios le dieren de aquí adelante, le sea firme y estable, o sin que le sea perjudicado nada en ello perpetuamente, y así lo mandamos. También os pedimos que tengáis por muy encomendados a los portadores destas. Dios os guarde.”

Es sabido que toda esta relación descansa en el pasaje interpolado en el *Cronicón* de Sampiro por mano anónima¹; con lo cual fué duramente impugnada por La Fuente², aunque sin convincentes razones. Englobadas las epístolas del Papa en las censuras dirigidas contra el Concilio II de Oviedo³, se calificaron de “disparatadas” y de “apócrifas”⁴, suponiendo:

I.—Que pertenecían a la “era 909, o sea año 861”. “Esta fecha no cuadra bien con ninguna cronología, por lo cual los defensores de las cartas se toman la molestia de enmendarla cada uno a su gusto. En 861 no era rey D. Alonso Magno”⁵. Esto no es cierto. Los breves en sí no tienen fecha y el interpolador de Sampiro las refiere a la era DCCCCIX (año 871), en que sí gobernaba DON ALFONSO, y aunque es cierto que aún no había papa de nombre Juan, lo hubo al año siguiente, y el

¹ Véase la *Introducción*.

² *Historia eclesiástica*, III, 136 y siguientes.

³ *Hist. ecles.*, III, 491. Véase el *Capítulo XV*.

⁴ *Hist. ecles.*, III, 491.

⁵ *Hist. ecles.*, III, 137.

error de leer IX por XI ni es tan difícil ni tan inusitado que nos cause maravilla.

II.—Otra causa de extrañeza se refiere al texto de una frase de Juan VIII. “Precisamente fué este Papa, dice el crítico, el que por su carácter tímido, fué apodado por los romanos, y sobre ello se inventó la ridícula fábula de la papisa Juana. ¡Tan distante estaba el Papa Juan VIII de pedir caballos alfaraches!”¹. Por afeminado que supongamos al Pontífice, a la fuerza cabalgaría muchas veces, pues tal era el único vehículo del tiempo, y aunque en realidad fuese mujer (cosa inadmisible), por ventura ¿no andan las mujeres también a caballo? Los *alfaraces* de la Limia tuvieron, efectivamente, fama en lo antiguo; consúltese una escritura de 1 de Marzo de 989², por la cual se ve que Odoino regaló a doña Gunterote unos caballos *alfaraces* y al rey otro caballo *alfarace* tasado en 120 sueldos. He aquí, pues, los caballos que tanto chocaron a La Fuente y regalados, no ya a un Pontífice afeminado, sino a una verdadera mujer.

III.—Repúgnanse las victorias que el Papa se atribuye diciendo: “No es muy cierto lo del triunfo, pues tuvo que hacer paces con los sarracenos”³. También las hizo ALFONSO III y, sin embargo, los venció muchas veces, y es de presumir que no siempre las tropas pontificias llevasen las de perder, pues los musulmanes no conquistaron a Roma. Precisamente este pasaje es, a mi ver, garantía de autenticidad; si las cartas se fraguaron en España, en el siglo XII cuando el resto de la interpolación, como La Fuente supone⁴, no sería de esperar que los forjadores aludiesen a las luchas de la Sede Apostólica con los árabes del siglo IX, que probablemente les serían desconocidas.

¹ *Hist. ecles.*, III, 139.

² Publicada por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apén. escrit. 75.

³ LA FUENTE, *Hist. ecles.*, III, 137.

⁴ *Hist. ecles.*, III, 172.

IV.—“Por lo demás, sigue diciendo, para celebrar un Concilio provincial, ni entonces ni ahora se necesitaba acudir al Papa, siendo una cosa ordinaria, mandada por los Concilios generales y practicada a cada paso por la iglesia goda, cuya disciplina se observaba todavía”¹. Ciertamente; pero no lo es menos que el obispo de Lugo, a quien veremos defender con empeño sus prerrogativas sobre Braga y Orense y su título de metropolitano², no asentaría sin mandato pontificio a reconocer como arzobispo al de Oviedo.

Creemos, pues, que estos débiles reparos pertenecen a la verdadera hipercrítica. La autenticidad de los breves o epístolas se echa de ver advirtiendo su estilo, tan propio de Roma, y la armonía que guardan con lo que Juan VIII escribió en Noviembre de 876 a Carlos el Calvo y en 882 a Carlos el Craso. Las luchas del Pontífice con los agarenos, que llegaron hasta amagar a la Ciudad Eterna, hállanse confirmadas por muchos documentos absolutamente fidedignos y, entre otros, por el *Chronicon salernitanum*³.

No hay motivo, por tanto, para dudar de la autenticidad de las epístolas que Severo, Sinderico y Reinaldo trajeron como fruto de su embajada a la Silla Apostólica. Con tales nuevas, dice el interpolador ovetense que DON ALFONSO “se alegró con magno gozo”⁴ y dispuso la realización de sus deseos; pero graves ocupaciones y prolijas dificultades le obligaron a dilatarlo.

Por el pronto limitóse a enviar a Roma al conde Guisuado, a cumplimentar al Papa y a llevarle los caballos que pedía; es muy probable que con él regresara el emisario Reinaldo. El conde fué agasajado en Roma por el Sumo Pontífice, quien cumpliendo lo ofrecido en su epístola a DON ALFONSO,

¹ LA FUENTE, *Hist. ecles.*, III, 137.

² *Capítulo XIV*.

³ MURATORI, *Rerum Italicarum Scriptores*, tomo II, parte 2.^a, col. 264.

⁴ SAMPIRO, § 9.

no solamente le remuneró con las bendiciones de San Pedro, sino que le entregó los cuerpos de San Adriano y Santa Natalia, que de Constantinopla se habían conducido a Roma, y otras muchas reliquias traídas por Guisuado a España¹.

Era este conde Guisuado señor de las montañas de Bonar, sobrino de Vigila y hermano de Bralio; casó con una dama llamada Levuina, y llegando a ser muy viejos y sintiendo particular devoción a los santos cuyos restos trajera el esposo, determinaron fundar en su honor un monasterio, en donde tenían su casa y hacienda y cerca de unas termas y baños que en ellas existían². Consultaron el asunto con San Genadio, San Atilano y el obispo Cixila, y al cabo lograron su objeto, terminándose los trabajos en 920 con la consagración de la iglesia que hicieron, en 12 de Octubre, los obispos Cixila, Fruminio y Fortis³. En 24 de Abril de 928 dotaron el monasterio⁴ y en 5 de Marzo del año siguiente, habiendo recabado la presencia del rey Alfonso IV y de toda la nobleza de su corte, le hicieron espléndida y generosa donación de la mayor parte de su hacienda, otorgándose con este motivo un curioso y extenso documento⁵.

Era por estos tiempos el monasterio de San Millán de la Cogolla, en la Rioja, como un centro de restauración de donde salían monjes a poblar en diversas partes del reino, como advertimos ya en algunos casos. Ahora, en el año de 873, unos religiosos, cuya cabeza era el presbítero Martino, "compungidos con el divino amor y acordándose de la misericordia de

¹ SANDOVAL, en una relación que copia YEPES (*Corónica de San Benito*, IV, 355 y sigts.), citando "unas memorias góticas que yo hube en la iglesia de Oviedo", pág. 355 v., col. 2.^a

² Y existen a la falda de un cerro llamado Salón; *Dic. geográfico universal*, II, 147.

³ Lápida que existía en el templo y copia SANDOVAL, *Relación citada*, fol. 357.

⁴ SANDOVAL, *Relación citada*, fol. 356.

⁵ Lo traduce casi íntegro SANDOVAL, *Relación citada*, fols. 356 y siguientes.

Cristo", edificaron en un monte cercano a Salcedo ciertas iglesias que anejaron al monasterio de San Esteban¹. La escritura de incorporación tenía fecha de 18 de Abril de la era DCCCCXI², confirmándola el rey ALFONSO III, que aprobó esta unión, y el conde D. Rodrigo, siendo testigos Senior Sarracin, el abad León, el de *Salzichi* (Salcedo), Velasco presbítero, Lain converso o donado y Licinio clérigo.

¹ De Salcedo, provincia de Alava.

² Esta escritura, cuyo paradero ignoro, la vió SANDOVAL, *Fundaciones*, fol. 44 (2.^a), y la cita también YEPES, *Corónica*, IV, 179.

VII

REPOBLACION DE LA PROVINCIA BRACARENSE

(874)

Repoblación del país gallego.—El conde Alfonso Betote.—El campeón Odoario.—Ocupación de Chaves, Braga y Oporto.—Expedición a Lusitania.—Conquistas de Lamego, Viseo, Eminio y Coimbra.—Organización militar y política del territorio recobrado.—Rebelión de Flacidio.—Sucesos eclesiásticos.—La Cruz de Santiago.

§ 1.

Aunque mozo en años, hallábase, sin embargo, identificado ALFONSO III con los designios de su padre. Tuvo como uno de los primeros cuidados hacer más densa la población de la ancha zona que comenzaba en el Océano y terminaba en el Pisuerga, el cual Ordoño había establecido como límite meridional del reino. Mas sus esfuerzos no se contuvieron aquí; adelantar la frontera hasta el Tajo fué el ideal de toda su vida.

Luego que gozó de alguna tranquilidad, puso todos sus esfuerzos en extender los confines del reino cristiano por las comarcas meridionales de Galicia y las limítrofes de Portugal, que entonces, y hasta mucho después, en aquélla se contuvieron. Su voluntad era repoblar toda la *extrema* o frontera desde Túy hasta Eminio¹, y a este fin organizó desde Santiago repetidas expediciones, cada vez más lejanas, destinadas a des-

¹ Donación de ALFONSO III a Santiago en 17 de Agosto de 883; pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice.

embarazar el territorio de posibles enemigos. Ya personalmente, ya por medio de sus capitanes, fué ocupando toda la región gallega que más abajo del Miño se extiende.

Para seguir la historia de esta campaña del REY MAGNO poca luz arrojan los Cronicones: el Silense ni siquiera la menciona; el Albeldense y Sampiro engloban todas estas conquistas, a mi parecer, sin orden, aunque el primero es más rico en nombres¹. Forzosó es, por tanto, valernos del estudio del terreno, de las vías que por allí cruzaban y de los diplomas para formar algún juicio sobre tan importantes acaecimientos.

Tampoco precisa ningún historiador antiguo la fecha de ellos; pero tanto el anónimo de Albelda como el prelado de Astorga, están contestes en colocarlos antes de la expedición a Mérida, hecho que indudablemente aconteció en 876, como veremos², y aun Sampiro indica como su principio la cimentación de la nueva iglesia compostelana en 872³. Por de pronto, sabemos de un modo indudable que Braga fué recobrada antes del 10 de Febrero de 877⁴; por todo lo cual no considero aventurado achacar estas repoblaciones al año de 874, a principios del cual, 14 de Febrero, DON ALFONSO se hallaba en Compostela, fecha en que otorgó una donación al presbítero Sisenando, administrador de la sede iriense.

A consejo de su capellán, el Monarca concede al templo jacobeo la iglesia de Santa María de Cosgaya, en Liébana, la cual había adquirido y dilatado DON ALFONSO con el auxilio del mismo Sisenando, quien ensanchó los linderos de su propiedad ocupando la villa de *Alerce* (Alejes), cuyas paredes permanecían destruídas, con su iglesia, la de Santa Eulalia y la villa llamada *Verdiagio de rivo* (Verdejo), llegando hasta San Martín de Monteso. Confírmale también el monasterio de San Cristóbal de Cremanes, cerca del río

¹ *Chron. albeldense*, § 64; SAMPIRO, *Chron.*, § 4.

² *Capítulo IX*.

³ *Chron.*, § 4.

⁴ Escrit. de Mondoñedo, pub. por FLÓREZ, XVIII, apéndices.

Estola que el mismo presbítero había restaurado del abandono y de la ruina, restableciendo sus términos y la iglesia de San Martín de *Aliome*, que con sus monjes repoblara. Todo esto para que lo tuviesen y gobernasen los clérigos compostelanos y sus sucesores, permaneciendo firme en perpetuo derecho y para que después de la muerte del donante hagan en su obsequio copiosas mercedes y no rehusen orar por él los religiosos subsiguientes. "Notum die XVI. Kal. martis. Era DCCCCXII" ¹. Firma el rey ("Adephonsus Rex") y varios personajes cuyas profesiones no se expresan: Sigeredo, Viliulfo, Diego, Argimiro, Argerico, Gundemaro y el notario Félix, que extendió el documento.

Mas llegada la Primavera, salió el Monarca de Santiago, dirigiéndose hacia el mediodía de Galicia. En pos del conquistador marchaba el restaurador. Turbas de pobladores (*agmina populorum*, dice el mismo Rey) ² se fueron posesionando de la tierra, desbrozando los caminos, reconstruyendo las viviendas, reparando las cercas y vallados, roturando los terrenos embravecidos, reponiendo las plantaciones y tornando otra vez feraces y risueños aquellos campos infecundos por el abandono. Así fueron definitivamente incorporadas a la corona de Oviedo las comarcas de Chaves, Braga y Oporto, recuperándose para los cristianos toda la antigua provincia bracarense. Pero esto no debe entenderse como si tales ciudades hubiesen quedado del todo desiertas, sino que, conquistadas por DON ALFONSO con ayuda de los mozárabes en ellas residentes y siempre prontos a rebelarse contra sus opresores, se establecieron allí gallegos, asturianos y leoneses, para llenar el vacío de la fugitiva población sarracena.

En el *Cronicón Albeldense* ³, al enumerar las urbes sometidas

¹ *Tumbo A* de Santiago; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, escrit. 11.

² Escrit. de 17 de Agosto de 883, pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice.

³ § 61.

por el REY MAGNO, cítase la *aucensis*, y así lo imprimieron Ferreras y Berganza; pero ya FLÓREZ¹ leyó *auricensis*, que es también la lectura de Sampiro², salvo en la copia hecha por el monje de Silos. En efecto, constando, como hemos visto, la restauración de la sede *auriense* desde 865³ y englobando ambos cronistas todos los pueblos reconquistados hacia Lusitania por ALFONSO III, a Orense deben aludir sin duda, y no a Oca, que como tan distante de las allí nombradas no tiene conexión con ellas, aunque otra cosa entiendan algunos modernos⁴. En cuanto a la iglesia *flaviense* que Ferreras⁵ extraña, por manifestar desconocerla, es sin duda alguna la moderna Chaves, o sea *Aquæ Flaviæ*, a quien en la Edad Media se llamó así, según afirman múltiples testimonios.

Algunas noticias concretas nos quedan de esta magna obra de patriotismo, más útil y beneficiosa, en verdad, que las infecundas correrías por tierra musulmana. Consta, en efecto, por diploma de 951⁶, que un benemérito magnate llamado Alfonso Betote, descendiente de antigua prosapia, se posesionó, en nombre del Rey, de muchas tierras que habían sido asoladas por los gentiles, llegando hasta el Miño y reedificando allí la villa de *Borvene* y roturando el valle de *Maganes*.

Este Alfonso, *cognomento Bittoti*, adelante conde de Deza⁷, en Galicia, fué progenitor de ilustre descendencia; tuvo varios hijos:

1) Gonzalo, personaje principal en la corte de Ordoño II, pues confirma en casi todos los privilegios despachados por este monarca; casó con Teresa, hija de los condes de Lugo,

¹ *Esp. Sag.*, XIII, apénd.

² *Chronicon*, § 4.

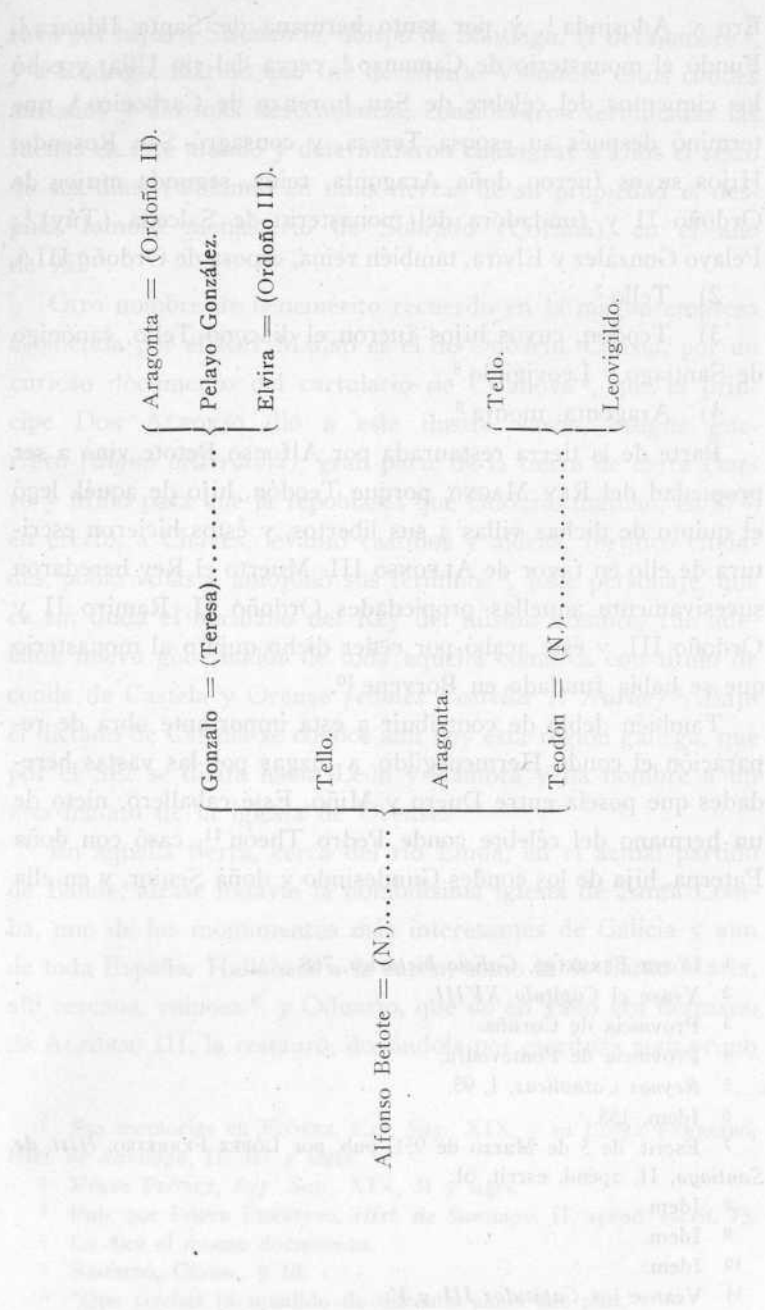
³ Para más detalles, ver a FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVII, 53.

⁴ Por ejemplo, SIMONET, *Hist. de los mozárabes*, 504.

⁵ *Synopsis*, XVI, *Notas a Sampiro*, § 4.

⁶ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, escritura 61.

⁷ SAMPIRO, *Chron.*, § 10. No *Berotus*, como imprimió FLÓREZ.



Ero y Adosinda¹, y por tanto hermana de Santa Ilduara². Fundó el monasterio de Camanzo³, cerca del río Ulla, y echó los cimientos del célebre de San Lorenzo de Carboeiro⁴, que terminó después su esposa Teresa, y consagró San Rosendo. Hijos suyos fueron doña Aragonta, reina, segunda mujer de Ordoño II y fundadora del monasterio de Salceda (Túy)⁵; Pelayo González y Elvira, también reina, esposa de Ordoño III⁶.

2) Tello⁷.

3) Teodón, cuyos hijos fueron el diácono Tello, canónigo de Santiago y Leovigildo⁸.

4) Aragonta, monja⁹.

Parte de la tierra restaurada por Alfonso Betote vino a ser propiedad del REY MAGNO, porque Teodón, hijo de aquél, legó el quinto de dichas villas a sus libertos, y éstos hicieron escritura de ello en favor de ALFONSO III. Muerto el Rey heredaron sucesivamente aquellas propiedades Ordoño II, Ramiro II y Ordoño III, y éste acabó por ceder dicho quinto al monasterio que se había fundado en Borvene¹⁰.

También debió de contribuir a esta importante obra de reparación el conde Hermenegildo, a juzgar por las vastas heredades que poseía entre Duero y Miño. Este caballero, nieto de un hermano del célebre conde Pedro Theón¹¹, casó con doña Paterna, hija de los condes Gundesindo y doña Senior, y en ella

¹ LÓPEZ FERREIRO, *Galicia histórica*, 768.

² Véase el *Capítulo XVIII*.

³ Provincia de Coruña.

⁴ Provincia de Pontevedra.

⁵ *Reynas Catholicas*, I, 95.

⁶ *Idem*, 153.

⁷ Escrit. de 5 de Marzo de 951, pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. escrit. 61.

⁸ *Idem*.

⁹ *Idem*.

¹⁰ *Idem*.

¹¹ Véanse los *Capítulos III y V*.

tuvo por hijos a Sisenando, obispo de Santiago, II del nombre ¹, y a Rodrigo, marido que fué de Elvira. Viéndose estos condes ancianos y sin más descendencia, consideraron terminadas las faenas en este mundo y determinaron consagrar a Dios el resto de sus días, fundando en unas tierras de su propiedad el después famoso monasterio de Sobrado (Coruña), en el año de 952 ².

Otro nombre de benemérito recuerdo en la magna empresa acometida por el REY MAGNO es el de Odoario. Consta, por un curioso documento del cartulario de Celanova ³, que el príncipe DON ALFONSO dió a este ilustre varón, insigne guerrero (*digno belleratori*), gran parte de la tierra de entre Duero y Miño para que la repoblase; que Odoario marchó, en 874, en efecto, a Chaves, levantó castillos y aldeas, fortificó ciudades, pobló villas y amojonó sus términos ⁴. Este personaje, que es sin duda el hermano del Rey del mismo nombre, fué adelante nuevo gobernador de toda aquella comarca con título de conde de Castela y Orense (*comes Castellæ et Auricæ*) ⁵. Bajo el dictado de Castela se conoce aun hoy esta región gallega, que por el SE. se dilata hacia León y Zamora y da nombre a un arcedianato de la iglesia de Orense.

En aquella tierra, cerca del río Limia, en el actual partido de Bande, álzase todavía la notabilísima iglesia de Santa Comba, uno de los monumentos más interesantes de Galicia y aun de toda España. Hallábase a la sazón, como la de Santa María, allí cercana, ruinosa ⁶, y Oduario, que no en vano era hermano de ALFONSO III, la restauró, donándola por escritura a su primo

¹ Sus memorias en FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIX, y en LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 317 y sigts.

² Véase FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIX, 31 y sigts.

³ Pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. escrit. 75.

⁴ Lo dice el mismo documento.

⁵ SAMPIRO, *Chron.*, § 10.

⁶ "Que iacebat in squalido de ducentis annis aut plus."

el diácono Odvino¹. Sobre esta iglesia de Santa Comba hubo después un curioso pleito entre Bermudo, hijo del diácono Odvino, y Gundesindo, obispo de Iria, pleito que resolvió Ordoño II en favor del primero².

Parece que Sisenando, administrador de la diócesis de Santiago, acompañaba al Rey en estas conquistas y restauraciones;



Interior de Santa Comba de Bande.

por lo menos dos de sus diocesanos, o acaso familiares, llamados Cristóbal y Romarico, se señalaron en ellas. Posesionóse el primero del convento de San Salvador de Montelios³, cerca de Braga, fundado por San Fructuoso, pero que a la sazón cayera en ruinas y abandono. Después de disfrutarlo por varios años hizo donación de él y de todas sus pertenencias a la iglesia de Santiago. Romarico, llamado Cerva, pobló varias villas o lugares del otro lado del Miño,

frente a Túy. Una de ellas, Nogueira, la donó a la iglesia de

¹ Escrit. de 1 de Octubre de 982; *Cartulario de Celanova*, II, 146; publ. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. escrit. 75. Acerca de tan interesante construcción, casi íntegramente conservada, pueden verse VÁZQUEZ NÚÑEZ, *La archit. crist. en la prov. de Orense*, Orense, 1894, 8.º; SALES Y FERRÉ, *La iglesia de Baude* (Bol. Monum. Orense, núm. 14; VILLAMIL Y CASTRO, *Iglesias gallegas*, Madrid, 1904, 4.º; LAMPÉREZ, *Hist. de la Archit. crist. española*, I, 153*.

² Véase LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 280.

³ YEPES, *Corónica*, II, 217.

* Además, GÓMEZ MORENO, *Iglesias mozárabes*, 10, 248, y otras.

Santiago, y allí edificó Sisenando una gran iglesia dedicada a San Cristóbal¹.

§ 2.

Haciendo, a lo que parece, centro en Túy, restaurada en parte por Ordoño I no muchos años atrás², aunque no lo bastante para albergar a su expatriado obispo³ y cuya tenencia creemos desempeñaba Hermenegildo Gatón⁴, DON ALFONSO traspuso el Miño, siguiendo la vía romana que por Limia llegaba a Braga. Ocupada esta ciudad, en ella se detuvo el rey por ahora, enviando al conde Hermenegildo hacia el S. por la calzada de Lisboa hasta Oporto, mientras el infante Odoario, dirigiéndose al NE. por el camino de *Salacia* y *Presidio*, llegaba a establecerse en Chaves. Más que conquista fué, sin duda, éste un movimiento de ocupación enteramente pacífica y seguramente ansiada por los escasos moradores del país, pues de ninguna pelea nos informan ni los documentos ni los Cronicones.

La ciudad de Braga ofreciase a los conquistadores, al igual que un siglo antes la de Lugo, con todo el prestigio de su glorioso pasado de metrópoli romana y la positiva importancia de recinto fortificado en punto altamente estratégico, siquiera se hallase casi inhabitada. A ella confluían cuatro carreteras o calzadas⁵, que directamente se comunicaban con las plazas de Oporto, Lisboa, Túy, Chaves y Astorga y lugares intermedios; hállese situada en uno de los valles más feraces del país, que riega el pequeño Dieste, y no lejos del río Cavado, que desagua en el mar. Antigua *Bracara Augusta*, tan célebre en la historia de España, fué cabeza de un convento jurídico que abarcaba 24 ciudades con cerca de 300.000 vecinos y metrópoli de toda la

¹ Escrit. de 17 de Agosto de 883; pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Historia de Santiago*, II, apéndice.

² Véase el Capítulo II.

³ RODRÍGUEZ BLANCO, *Auntes históricos de Túy*, 104.

⁴ Sabemos que tuvo título de conde de Túy; SAMPIRO, *Chron.*, § 10.

⁵ SAAVEDRA, *Disc. en la Acad. de la Historia*, 88.

provincia gallega. Ocupada por los suevos, que la escogieron por su corte, invadida por los sarracenos en 716 y tomada, sin éxito, por Alfonso el Católico, su conquista debió tener para los cristianos del N. en el siglo IX la misma importancia moral que tuvo la de Toledo para los leoneses en el XI.

La primera repoblación hecha bajo los auspicios del REY MAGNO debió de concretarse a modestos límites. De entonces dataría el antiguo castillo llamado de Maximinos, cuyas ruinas perseveraban en tiempos de Fr. Jerónimo Román, el autor de *Las repúblicas del mundo*: "y los viejos me contaron cómo habían visto unas paredes altas, que mostraban haber sido allí fortaleza, y que todo se había destruído para sacar de allí piedras para edificar casas..."¹ Volviendo a la población de Braga, continúa, digo que al principio fué poca cosa, y lo principal fué por donde está la puerta de Santiago: y si a mí me dejaran sustentar mi opinión, aquella iglesia de Santiago fué la primera parroquia de Braga, y por allí iban edificando hasta llegar a la iglesia Mayor... Parece ser así porque la parroquia de Santiago se intitula y intituló la iglesia de Santiago de la Ciudad: que es tanto como decir, que la ciudad estaba adonde se edificó la dicha iglesia. Después, poco a poco, fué creciendo en alguna manera: pero por muchos años estuvo muy despoblada." En sus cercanías existía abandonado el convento de Montelios, de que se posesionó cierto Cristóbal, diocesano de Iria².

En cuanto a la sede bracarense, ilustrada en lo antiguo por San Martín y San Fructuoso, sufrió duradero eclipse; tan sólo como titulares aparecen varios prelados, algunos de existencia dudosa, hasta que Don Alfonso el Casto incorporó su dignidad metropolitana a la iglesia de Lugo³, desapareciendo después⁴.

¹ FRAY JERÓNIMO ROMÁN, *Relación* ms. que copia FLÓREZ, *España Sag.*, XV, 179.

² Véase arriba en este mismo *Capítulo*.

³ Véase el *Capítulo II*.

⁴ El obispo *Dulcidio*, que FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XV, 373, admite por los años de 844, debe tenerse por apócrifo, pues no consta más memoria suya que la suscripción al privilegio de los *Votos* de Santiago,

Pero reedificada la ciudad por lo menos en parte, DON ALFONSO nombró obispo de ella a cierto Flaiano, mencionado por el Albeldense en el catálogo de los obispos que vivían en 881¹. Poco después de esta fecha murió Flaiano, sucediéndole Argimiro, que asistió a la consagración del templo de Santiago (6 de Mayo de 899) y al Concilio ovetense II (900)², conservando su título de arzobispo³.

En cuanto al supuesto Gladiano, arzobispo de Braga, debe reducirse al Flaiano ya dicho, porque el único instrumento, tal vez apócrifo, en que figura tiene su fecha, 863, positivamente errada⁴. Flórez, por entender equivocadamente que la consagración de la nueva iglesia jacobea se hizo en el año de 876, invierte el orden de los prelados Flaiano y Argimiro⁵.

Estos nombramientos iban en perjuicio del prelado lucense condecorado con el honor de Metropolitano de Galicia y con jurisdicción sobre Braga, por lo cual reclamó de ello ante el Rey, obispos y magnates⁶. El Padre Flórez⁷ se esfuerza en coordinar dos cosas incompatibles: la existencia de un obispo ó arzobispo de Braga y la prerrogativa del de Lugo, sin conseguirlo, por no haber conocido la reclamación del lucense. Con ella paréceme resuelto el conflicto: mientras no hubo prelado en Braga, fué de hecho y de derecho el de Lugo; restaurada aquella diócesis quedóle a éste solamente un título honorífico de que no quisieron o no pudieron privarle, cumpliéndose así lo ordenado por Alfonso el Casto, que establece la reintegra-

y aun allí se llama Cantabrense. El *Gladila* que LA FUENTE, *Historia eclesiástica*, III, 391, coloca en 863, no existió nunca, como se demuestra en el *Capítulo IX*.

¹ "Flaginus Bracaræ", *Chrón.*, § XI.

² SAMPIRO, *Chron.*, § 9.

³ Las *Actas* del Concilio dicen que asistieron *dos arzobispos*, y no puede ser verdad, sin contar en este número al prelado bracarense. Véase el *Capítulo XV*.

⁴ Véase el *Capítulo IX*.

⁵ *Esp. Sag.*, XV.

⁶ Véase el *Capítulo XIV*.

⁷ *Esp. Sag.*, XV, 175 y sigts.

ción de Braga y Orense tan pronto se recobrasen de los sarra-cenos ¹.

Ignoramos cuándo falleció Argimiro y quién fué su sucesor o sucesores, o si los tuvo, hasta Hero, que vivía en 941 ².

Mucho menos importante, Chaves, situada en el valle de su nombre, a la derecha del Támea y a tres leguas de Monterrey (Galicia), es fundación de los romanos, atribuída generalmente a Flavio Vespasiano; del nombre de este emperador y de las aguas termales de sus cercanías dicen que tomó su denominación de *Aquæ Flavix*. Dependía del convento jurídico de Braga y fué presidio donde estuvo de guarnición la célebre Legión VII Gémina y ciudad opulenta y de suntuosos edificios, como acreditan los frecuentes restos arquitectónicos que revelan las excavaciones. En el año de 463 padeció mucho por las guerras civiles entre los reyes suevos Remismundo y Frumario, el último de los cuales la arrasó. Invadida por los árabes, fué pasajera-mente ocupada por Alfonso I, permaneciendo en ruinas hasta que ALFONSO III confió la restauración a su hermano Odoario, quien se estableció en ella, como va dicho ³. Tornóse a perder después, y se cuenta que, en tiempo de Alonso Enríquez, la recuperaron dos caballeros portugueses llamados García y Rui López, a quienes entregaron los árabes las llaves de la ciudad, lo cual dió origen al nombre moderno.

La restauración hecha por Odoario debió de ser modesta, pues aunque Chaves había tenido obispo en lo antiguo, no fué restablecido, según se hizo entonces en otras poblaciones.

En las inmediaciones del mar levantábase el famoso Porto-Cale, a solas 35 millas de la capital bracarense ⁴. Sus orígenes se pierden en las nieblas de la Historia ⁵; el nombre *Cale*, que dió origen al de toda la comarca (Portugal), suena en algunas

¹ Escrit. de 27 de Mayo de 832 en la *Esp. Sag.*, XL, 372.

² FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XV, 178.

³ Véase arriba en este mismo *Capítulo*.

⁴ Itinerario de Antonino.

⁵ Vid. HERCULANO, *Hist. de Portugal*, I, 122.

memorias clásicas, y como ciudad importante y episcopal en tiempo de los visigodos y de los suevos¹. Creyóse que su primer asiento había sido a la margen izquierda del Duero² y que éstos la habían extendido a la orilla opuesta³; mas debe tenerse por averiguada su continua estancia al norte del río⁴. Desmantelada por los árabes en 716, visitada por Alfonso I en sus audaces correrías, gimió abandonada y sin prelado, hasta los días del REY MAGNO. Destacó éste a su pariente el conde Hermenegildo para aquella conquista⁵, quien la hizo, estableciéndose en la comarca que adelante ocuparon también sus hijos⁶.

Restaurada la ciudad, determinó DON ALFONSO restablecer su obispado, eligiendo a cierto varón llamado Justo, que ya disfrutaba este título en 881, según el Albeldense⁷, y que bien pudiera ser el presbítero de igual nombre que vemos acompañar con frecuencia a la corte desde el año de 867⁸. Vivía en 885⁹, pero no en 899, pues en la consagración de Santiago¹⁰ aparece ya su sucesor Gumado, que también figura en el II Concilio de Oviedo, y en 906, el sustituto de éste, llamado Froarengo¹¹. En cuanto al obispo Gumado, que algunos ponen en el año 876¹², no es otro que el sucesor de Justo, pues el documento que alegan, o tiene la fecha mal leída, o ha sido mal interpretado¹³. Todos estos obispos fueron solamente titulares o *in partibus*; porque sabemos por un documento de 915¹⁴ que hasta este año

¹ *Esp. Sag.*, XXI, 15 y sigts.

² FERNANDO LÓPEZ, *Crón. de Alfonso I*, 203.

³ *Idem*.

⁴ CERQUEIRA PINTO, 217.

⁵ Consta que se intituló conde de Oporto; SAMPIRO, *Chron.*, § 10.

⁶ Véase arriba en este mismo *Capítulo* y el XVIII.

⁷ *Chron.*, § 11.

⁸ Escrit. de 28 de Agosto; *Esp. Sag.*, XVIII, 307.

⁹ Escrit. en LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apén., pág. 32.

¹⁰ SAMPIRO, *Chron.*, § 9.

¹¹ Escrit. de 11 de Abril, en el *Apéndice A*, núm. 11.

¹² CONTADOR DE ARGOTE, ACUÑA, etc.

¹³ *Esp. Sag.*, XV, 36.

¹⁴ Escrit. de 29 de Enero en LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. escrit. 37.

no pudo reintegrarse a su diócesis el prelado de Túy, y menos podría el de Porto, ciudad más cercana a los árabes y recentísimamente restaurada.

Destruído por Almanzor el pueblo, dícese procuraron su definitiva restauración los hijos del conde Gonzalo Moñiz, la cual consiguieron en 999, con la ayuda de una armada de gascones dirigida por Moniño Veigas. Desde entonces fué aumentando su importancia, recibiendo grandes privilegios de los reyes, especialmente de Don Juan II, y aunque padeció mucho en la sublevación de 1757, es, desde hace bastante tiempo, la segunda población de la República portuguesa.

§ 3.

Así que la repoblación de la Galicia meridional quedó organizada, DON ALFONSO atravesó el Duero y se internó en Lusitania, apoderándose de Lamego, Viseo, Eminio y Coimbra ¹ límite meridional de sus estados por aquella parte. En esta expedición le acompañó su amigo y consejero el conde Hermenegildo, a quien más tarde confirió el gobierno de parte del país, con sus hijos Arias Menéndez, también gobernador de otra región del mismo, y Gutierre Menéndez, padre de San Rosendo, heredado en aquella comarca ².

DON ALFONSO, siguiendo la carretera de *Langobriga* y *Talabriga*, llegó a *Æminio* y *Conembriga*, mientras sus generales se apoderaban de Lamego, entre el Duero y el Vouga, y Viseo, entre éste y el Mondego. Ya hemos visto ³ cómo suele atribuirse a Abdelazis, hijo de Muza, la conquista de estas poblaciones, en el año de 716. Desde entonces comienza para ellas una vida de

¹ SAMPIRO, *Chron.*, § 4.

² *Facta et miracula S. Rudesindi*, § 1; *Esp. Sag.*, XVIII, apéndice VIII.

³ *Capítulo III.*

perpetuo sobresalto; tan pronto ocupadas por los cristianos como recobradas por los musulmanes¹.

Todas estas ciudades se hallan incluídas entre las que ganó Alfonso I por los años 751 a 754². Abandonadas por los berberiscos unas³, arrasadas otras por el Católico rey⁴, yermos los campos por los estragos de la guerra, el hambre se enseñoreó de la comarca, y los límites de Lusitania vinieron a quedar poco habitables: *Limites Lusitaniae consumptas gladio atque fama*, dice el Albeldense⁵.

Lamego, población situada en el valle de Balsamaon, no lejos del Duero, rodeada de sierras, al pie de la Penude, entre Oporto y Viseo, pertenece a la actual provincia de Beira. Cuanto suele referirse acerca de su pasado⁶ carece de fundamento; consta la existencia de su obispado en tiempo de los suevos, y que los árabes la asolaron, permaneciendo abandonada hasta DON ALFONSO III. Habitada la ciudad por cristianos, se repuso su diócesis, eligiendo el monarca para ella a Branderico, el cual seguía disfrutando este título en 881, según nos informa el Albeldense⁷, pero no mucho después, porque en 893 lo llevaba Argimiro⁸, de quien quedan algunas memorias.

Por la misma razón indicada al hablar de los obispos de Braga, Flórez⁹ hizo de este Argimiro (que no debe confundirse con otro de igual nombre titular de Túy por los mismos años)¹⁰, dos prelados diversos: el primero, antecesor de Branderico, y el segundo sucesor suyo. Mas estos obispos no residían en su sede, a causa de la dificultad de mantener lo poblado por la

1 HERCULANO, *Hist. de Portugal*, II, 125.

2 SEBASTIÁN, *Chron.*, § 13.

3 DOZY, *Recherches*, I, 153.

4 SEBASTIÁN, *Chron.*, § 13.

5 *Chron.*, § 62.

6 BRITTO, *Monarchia lusitana*, lib. V, cap. 2.

7 *Chron.*, § 11.

8 Piedra de consagración de Valdediós. Véase el *Capítulo XI*.

9 *Esp. Sag.*, XIV, 160.

10 Véase el *Capítulo IX*.

poca gente que entonces podía haber en estos lugares, y así les vemos residir de asiento en Asturias y Galicia, acompañando muchas veces la corte. En el año de 915, habiendo variado las cosas, Ordoño II dispuso que a esta iglesia de Lamego, juntamente con la de Túy, se les restituyese cuanto había sido suyo en lo antiguo¹; mas, aun con esto, no residieron allí. Lamego cayó en poder de Almanzor en 982, permaneciendo en él de los sarracenos hasta el año de 1057, en que definitivamente la reconquistó Fernando I².

En Viseo, a nueve leguas de Lamego, concurre un vértice del triángulo que forman estas dos poblaciones con Laguardia. Situado en el centro de la provincia de Beira, al oeste de la famosa sierra de Estrella, en terreno llano y fecundo, viene a ser como cabeza de una vasta extensión. Harto confusos sus orígenes romanos, aunque se afirme conservar en la catedral dos torres de aquella época³, sus memorias auténticas comienzan con su obispado en la época sueva, de cuyo poder pasó al de los godos y del de éstos al de los árabes, que cinco veces la conquistaron. Es más que probable haber residido destronado y ser sepultado en Viseo el desdichado rey Rodrigo, muerto en Segoyuela, cuyos últimos días por allí, sin duda, transcurrieron, según los hallazgos de la crítica moderna⁴. Fué también Viseo ocupada por Alfonso el Católico, si bien estérilmente, pues medio ruinoso permanecía un siglo más tarde, cuando las gentes de DON ALFONSO se establecieron en ella, aunque, sin duda, en muy corto número⁵; suficiente, empero, para justificar la reposición de su obispado. Ignoramos quién ocuparía este puesto; pero sí que en 897 lo desempeñaba Teodorico⁶, asistente

¹ Escrit. en LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Sant.*, II, apén.

² BRANDAON, III, cap. último.

³ *Diccionario geográfico universal*, X, 840.

⁴ FERNÁNDEZ GUERRA, *Caida y ruina del imperio visigótico*; SAAVEDRA, *Estudio sobre la invasión de los árabes*; MENÉNDEZ PIDAL (J.), *Leyendas del último Rey godo*.

⁵ Así se deduce de haberla vuelto a poblar en el mismo siglo.

⁶ Escrit. de 30 de Junio; *Esp. Sag.*, XL, apéndice.

también a la consagración del templo de Santiago y al Concilio II de Oviedo ¹, y vivía en 30 de Noviembre de 905 ². El sucesor Gundemiro, que Flórez ³ le atribuye, debe borrarse del catálogo de los prelados de España ⁴.

Años más tarde, Sebastián, sobrino de ALFONSO III ⁵, recibía la comisión de repoblar a Viseo; no sabemos si ya sería obispo de Salamanca, como es probable, pero sí que cumplió el encargo, pues lo dice él mismo ⁶. Entonces hallaron los cristianos en las afueras de la población cierta basílica, y en ella el sepulcro del infeliz Rodrigo, cuyo epitafio, esculpido encima, decía:



San Miguel do Fetal en la actualidad.

HIC REQUIESCIT RUDERICUS REX GOTHORUM.

“Nada hay en tan sencilla inscripción, dice Saavedra ⁷, que arguya invención ni amaño; pero la manía amplificadora hizo añadir el calificativo *ultimus* en el interpolado código de la crónica que se guardaba en Roda, y dado el mal ejemplo, siguió

¹ SAMPIRO, *Chron.*, § 9.

² Escrit. en ESCALONA, 377.

³ *Esp. Sag.*, XIV, 318.

⁴ Véase el *Capítulo X*.

⁵ Véase el *Capítulo I* y también el XXII.

⁶ *Chron.*, § 7.

⁷ *Estudio sobre la invasión de los árabes*, 102.

y creció hasta el largo cartel de ignominia que se complace en estampar el prelado toledano”¹.

Aunque la tradición erudita señalaba a fines del siglo xvi como sepulcro del rey godo uno que había en el interior de la iglesia de San Miguel do Fetal, extramuros de Viseo², en los siglos xiv y xv se conservaba todavía con exactitud local la memoria del hallazgo. El *dextro* o cementerio de la basílica donde se encontró el sepulcro, era, sin duda, la huerta de Viseo que dice el conde D. Pedro de Barcelos en su *Nobiliario*³, porque el autor de la célebre *Crónica Sarrazyna* supo también que la sepultura estaba “en un campo..., delante de una iglesia pequeña, fuera de la villa de Viseo”⁴.

De esta circunstancia nació muy probablemente la leyenda de la penitencia de Rodrigo, pues, como dice un escritor⁵, “para quienes ignoraban que antes del siglo x no se permitía enterrar en el interior de las iglesias, el hecho de estar en una huerta el sepulcro fué motivo de imaginarias explicaciones que, incorporándose a la leyenda ya preexistente, según creemos verosímil, la modificaron de manera substancial, produciendo la versión de que tratamos ahora”. El hecho es que el hueco que trabajosamente rellena la investigación moderna, entre la misteriosa desaparición en las márgenes del Barbate y el enterramiento en Viseo, lo colmó la fecunda imaginación novelesca de Pedro del Corral, con el dolorido arrepentimiento de Rodrigo, acrisolado con terribles pruebas y terminado con una desatinada penitencia.

En cuanto a la iglesia de San Miguel do Fetal, fué por completo renovada modernamente; pero en su interior se la-

¹ *Hist. gótica*, lib. III, cap. 20.

² BRITTO, *Monarchia lusitana*, II, 275; CARVALHO DA COSTA, *Chorographia portugueza*, II, 178, etc.

³ Ms. 3310 de la Bib. Nacional, fol. 24.

⁴ MENÉNDEZ PIDAL (J.), *Leyendas del último rey godo*, 167.

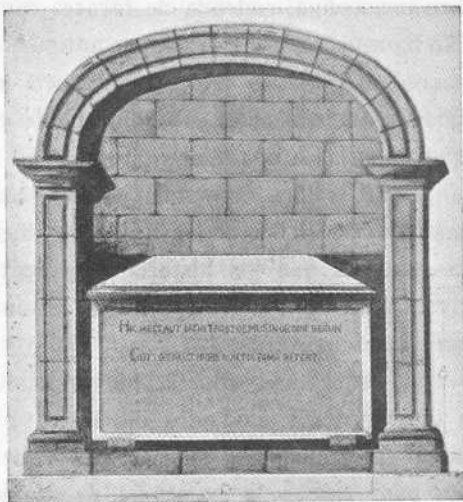
⁵ *Idem*.

bró un sencillo cenotafio, que recuerda la existencia del sepulcro de Rodrigo, con esta inscripción:

HIC IACET, AUT IACUIT POSTREMUS IN ORDINE REGUM
GOTTORUM, UT NOBIS NUNTIA FAMA REFERT.

Viseo fué después tomada por Almanzor, en 997; sitiándola murió prematuramente Alfonso V en 1027, y la recuperó Fernando I en 1057, poco antes de Lamego.

Ha desaparecido la antigua *Eminio*, confundida indebidamente¹ por algunos con la moderna Agueda². A *Eminio* la cita Tolomeo, y especialmente el itinerario de Antonino, señalándola a X millas de *Conembrica*, con lo cual debemos entender que la desaparecida ciudad estaba donde hoy la actual Coimbra, a dos leguas y media de la antigua, según consta también por las inscripciones³. Parece que en tiempo de los suevos tuvo obispado, y que en el de los godos fué ciudad de importancia, pues batió moneda de oro en honor de Recaredo. Conquistada por los árabes, vióse igualmente recuperada por DON ALFONSO, en cuyo tiempo todavía se distinguían perfec-



Cenotafio actual del rey Rodrigo.

¹ Vid. FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIV, 65.

² Varios admiten esta reducción, por ejemplo, SIMONET, *Mozárabes*, 302, y LÓPEZ FERREIRO, *Galicia histórica*, 727.

³ SAAVEDRA, *Discurso en la Acad. de la Hist.*, 83.

tamente ambas poblaciones, *Eminio* y *Conimbriga*¹; pero más adelante quedó absorbida por el crecimiento de la Coimbra nueva.

Más copiosas memorias quedan de la histórica Coimbra. Créese que en lo antiguo estuvo donde hoy *Condexa a Velha*², en que se descubren ruinas e inscripciones³, y dicen los portugueses que Ataces, rey de los alanos, la trasladó a Eminio, aunque para ello aducen documentos harto dudosos⁴. Sea como quiera, hoy es una de las más notables ciudades de Portugal y se halla en la deliciosa ribera norte del río Mondego, sobre una colina, rodeada de feraces campos, jardines y huertas. No ha mucho⁵ conservaba sus antiguas murallas, flanqueadas de torreones, indicios de su importancia militar; cuenta muchos y buenos edificios y un soberbio puente construido sobre otro cegado por las arenas del río, y que tal vez no sería el único.

Fué Coimbra dominada por los sarracenos desde 716, permaneciendo en su poder hasta los días de ALFONSO III; pero las noticias que los historiadores portugueses acumulan relativas a esta época se apoyan en tradiciones infundadas y documentos apócrifos⁶.

Su sede, anterior a la conversión de los suevos, comienza a figurar desde mediados del siglo VI⁷ y no debió interrumpirse el catálogo de sus obispos con la dominación sarracena, pues consta la presencia de Nausto⁸, prelado conimbriense, antes de su restauración, si bien refugiado en Asturias y Galicia⁹.

¹ El *Albeldense*, § 62, menciona a ambas como ciudades diversas pobladas por ALFONSO III.

² SAAVEDRA, *Discurso citado*, 91.

³ BARREYROS, *Itinerario*, fol. 49.

⁴ BRITTO, *Monarchia lusitana*, II, 206.

⁵ *Diccionario geográf. histórico*, II, 981.

⁶ BRITTO, *Monarchia lusitana*, II, 208.

⁷ FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIV, 71.

⁸ Véase el *Capítulo V*.

⁹ El obispo Servando que en 770 propone BRITTO, *Monar. lusit.*, lib. VII, cap. 8, se apoya en un documento apócrifo.

Si hasta ahora la repoblación de la tierra lusitana se había hecho sin dificultades de importancia, no ocurrió lo mismo al llegar DON ALFONSO ante los muros de la agreste Coimbra. Hallábase en poder de los enemigos¹ y se resistió, ya porque realmente tuviesen los árabes en ella guarnición y defensas militares, ya porque no existiesen allí mozárabes que ayudaran a dominarla. Los cristianos la conquistaron por fuerza de armas, y, en castigo de su resistencia, dispuso el monarca que la desmantelasen, poblándola después con gallegos², de lo cual puede deducirse que éstos formaban el grueso de las gentes expedicionarias. Si los informes de Sampiro se toman al pie de la letra, parece que después de esta conquista, los musulmanes enviaron tropas en socorro de la ciudad, que fué sitiada; pero defendida con denuedo por ALFONSO III, acabó por dejarla sujeta a su dominio³. Quedando, sin embargo, tan expuesta a las incursiones arábigas, por su lejanía de los núcleos cristianos, que no se estableció en ella su obispo Nausto, pues siguió acompañando a la corte y falleció lejos de la diócesis, en Galicia, el año de 912, de avanzadísima edad⁴.

Varias veces amagada y batida por los árabes, Coimbra fué reconquistada por Fernando I, en 1058, después de un asedio de siete meses.

Detenido por este obstáculo, que anunciaba la cercanía de los musulmanes, o por la dificultad de seguir repoblando comarcas semidesiertas con la escasa gente que llevaría, DON ALFONSO determinó regresar al Norte, suspendiendo por entonces la prosecución de sus conquistas en aquella parte.

§ 4.

Dilatada con tanta felicidad la frontera SO. de los estados cristianos, pensó DON ALFONSO en organizarla civil y militar-

¹ *Chron. albeldense*, § 62.

² *Chron. albeldense*, § 61.

³ *Chron. silensis*, § 41.

⁴ Véase el Capítulo XIX.

mente. A este fin, siguiendo lo que ya estaba en uso para Vasconia, Castilla y aun ciertas regiones de Galicia (Lugo, Deza, Bierzo, Astorga, etc.), la dividió en varias tenencias o condados, que fió a personas de su parentela, cuya confianza y suficiencia tenía experimentadas.

En la parte marítima próxima a la costa puso por jefe a Hermenegildo, su primo, con título de conde de Túy y Oporto; en la región oriental y mediterránea a su hermano Odoario, con el de conde de Castela y Orense, quedando por gobernador del Bierzo Gatón, tío del rey, sustituido luego por su hijo Sarracino. En lo más avanzado de la frontera hubo de erigirse, algo después, como adelantado, al joven Arias Menéndez, hijo mayor de Hermenegildo, con dictado de conde de Eminio¹.

De Odoario se trató ya². Sarracino, en el año de 878, era hombre que asistía con su padre D. Gatón, al gobierno de Astorga, y con él juzgaba los asuntos sometidos a aquel tribunal³; desde 883 comienza a firmar en los privilegios⁴; en 17 de Agosto de este año estaba constituido en mayordomo del rey⁵, y en 897 había ascendido a conde de Astorga y del Bierzo⁶, en cuyo cargo perseveraba dos años adelante⁷. Sus memorias alcanzan por lo menos hasta 925⁸.

Hermano suyo era Hermenegildo, también llamado Menendo, y ambos primos del rey; por tanto, hablando de Hermenegildo, pudo decir Alfonso V que "era muy allegado de

¹ Todos estos personajes confirman en el diploma de dotación de la nueva iglesia de Santiago (6 de Mayo de 899) y figuran en la interpolación de SAMPIRO, *Chron.*, § 9 y 10.

² Véase el *Capítulo I* y el presente.

³ Sentencia de 10 de Noviembre de 878 en la *Esp. Sag.*, XVI, apéndice.

⁴ Escrit. de 11 de Agosto, en LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, pág. 28.

⁵ Escrit. en LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, pág. 29.

⁶ Escrit. de 5 de Septiembre, en el *Apéndice A*, núm. 11.

⁷ En 899 y 900; SAMPIRO, *Chron.*, § 9 y 10.

⁸ Escrit. en L. FERREIRO, *Hist.*, II, apéndice.

la real familia" ¹. Hermenegildo fué nombrado mayordomo de ALFONSO III, al parecer en unión de su hermano, antes de 883; después elegido conde de Túy y luego de Túy y Oporto, cargo que ya ejercía en 899. Casó con Ermesinda y tuvo en ella esclarecida prole:

1. *Arias*, conde de Eminio, en 899 ², padre de doña Guto o Gotona, mujer de Sancho, rey de Galicia ³. Indudablemente hija de Arias Menéndez fué asimismo Santa Seniorina, abadesa de San Juan de Venaria, en Portugal, que consta ser consanguínea del fundador de Celanova ⁴.

2. *Gutierre*, casado con Santa Ilduara, hija de los condes Ero y Adosinda, los cuales tuvieron, además, otros hijos, de que se hablará. De Gutierre e Ilduara nacieron ⁵: San Rosendo, célebre prelado de Mondoñedo y Compostela y fundador de Celanova ⁶; Munio o Nuño, Froila, Ermesinda y Adosinda ⁷.

3. *Sabarico* fué obispo de Mondoñedo ⁸, segundo de este nombre, tío y maestro de San Rosendo. Sus memorias fueron publicadas por Flórez ⁹, aunque sin declarar la progenie.

4. *Aldonza*, que contrajo matrimonio con Gutierre, hijo del conde Osorio, magnate contemporáneo de ALFONSO III ¹⁰. De Gutierre, uno de los próceres más distinguidos en la corte de Ordoño II, nacieron Rodrigo, continuador de su casa;

¹ Escrit. en YEPES, *Corón. de S. Benito*, V, doc. 5.

² SAMPIRO, *Chron.*, § 9.

³ El P. FLÓREZ no conoció su genealogía; *Reynas Catholicas*, I.

⁴ *Facta et miracula S. Rudesindi*; pág. 380 de la ed. de FLÓREZ.

⁵ Partija de bienes entre S. Rosendo y sus hermanos, *Cartulario de Celanova*, lib. III, núm. 20.

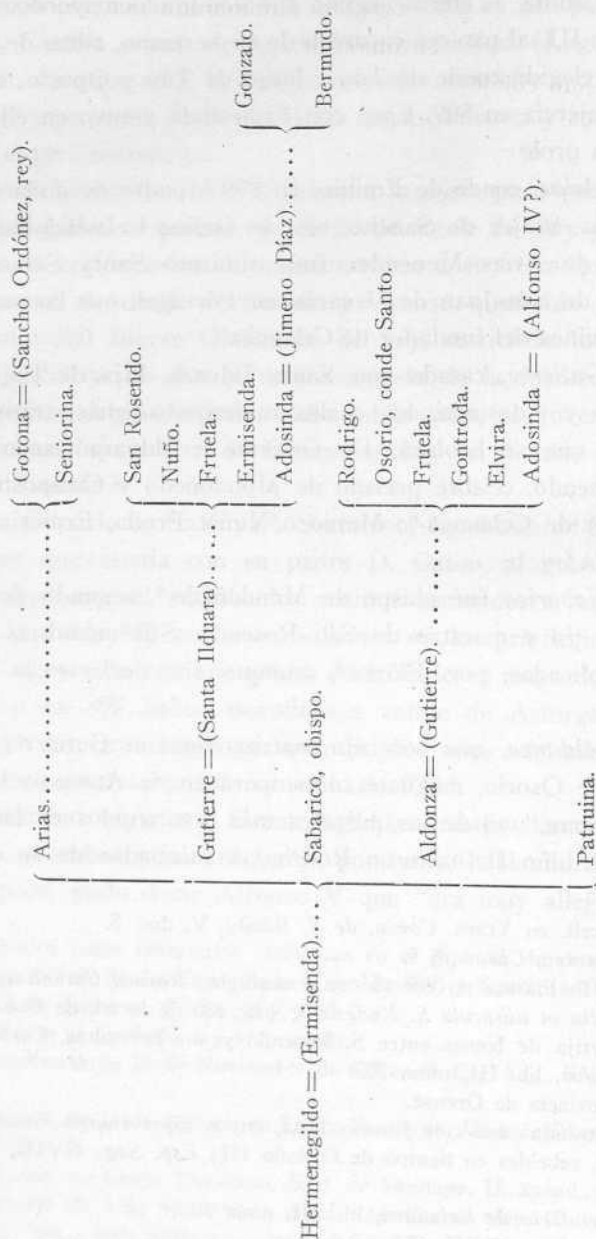
⁶ Provincia de Orense.

⁷ Adosinda casó con Jimeno Díaz, cuyos hijos fueron Gonzalo y Bermudo, rebeldes en tiempo de Ordoño III; *Esp. Sag.*, XVIII, escritura 16.

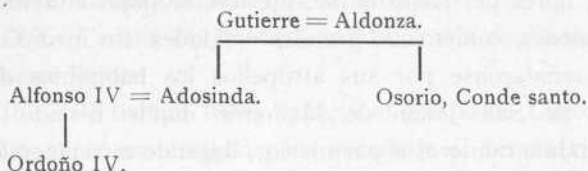
⁸ *Cartulario de Celanova*, lib. III, núm. 38.

⁹ *Esp. Sag.*, XVIII, 67 y sigts.

¹⁰ *Acta de la Consagración de Santiago*.

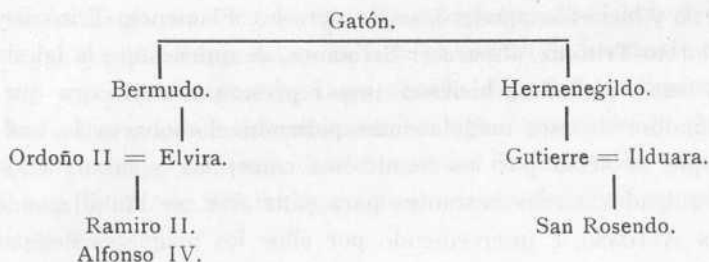


Osorio, el *Conde Santo*, fundador del monasterio de Lorenzana, y que por sus eminentes virtudes llegó a merecer el honor de los altares¹; Fruela, Gontroda, abadesa de Palazuelo; Elvira, monja, y Adosinda, que en un documento de Celanova se intitula reina (*olim Regina*)². No consta con qué monarca haya estado casada doña Adosinda, pero cabe pensar que con Alfonso IV, porque su hijo Ordoño *el Malo* llama su tío (*tio nostro*) a Osorio, hermano de doña Adosinda³. He aquí el esquema de este parentesco, del cual nada dice FLÓREZ:



5. *Patruina*, que en 927 donó a su sobrino San Rosendo (*vobis nepto meo Rudesindo episcopo*) la parte de hacienda que poseía en Asturias⁴.

Hermano de Hermenegildo fué asimismo Bermudo Gatón, padre de la reina Elvira, mujer de Ordoño II. He aquí por qué Alfonso IV llama tío a Gutierre Menéndez y Ramiro II⁵ reconoce por tía a la madre de San Rosendo (Santa Ilduara), cuyos parentescos se declaran así:



¹ *Esp. Sag.*, XVIII, 291 y sigts.

² *Cartulario de Celanova*, lib. I, núm. 48.

³ *Esp. Sag.*, XVIII, apénd. escrit. 3.

⁴ *Cartulario de Celanova*, lib. I, núm. 38.

⁵ *Esp. Sag.*, XVIII, escrit. XIV y XV.

§ 5.

Entonces, esto es, en 874, una perturbación sacudió a Galicia. La ciudad de Lugo, como cabeza que seguía siendo política y militarmente del país, era foco de continuas agitaciones, por la ambición y altanería de sus condes, uno de los puestos más preeminentes del reino cristiano.

Flacidio, conde de Lugo, se sublevó contra el Rey. Durante los alborotos ocurrieron diversos abusos y tropelías, en que los magnates, libres del freno de la sujeción, se dejaron arrebatar de sus pasiones, cometiendo grandes maldades. En medio de la anarquía señaláronse por sus atropellos los habitantes de la parroquia de San Julián de Mallones, donde Flacidio tenía hacienda o numerosos partidarios, llegando a cometerse inicuos despojos y hasta asesinatos. Prontamente domeñado Flacidio por los generales de DON ALFONSO, siendo muerto y confiscados sus bienes, tomó el Monarca posesión de todos los castillos y fortalezas en la forma que Don Alfonso el Católico los ganara.

Pacíficas ya estas provincias y cuidando de extinguir la rebelión, pasó ALFONSO III con su ejército a la ciudad de Lugo, donde hizo averiguación de lo ocurrido para dar sentencia conforme a las leyes contenidas en el libro II, título 2 del Fuero Juzgo, castigando duramente a los de Mallones, de cuya iglesia y bienes se apoderó, según derecho. Flamencio Tritóniz y Aldoreto Tritóniz, al parecer hermanos, de quienes era la iglesia con sus heredades, hicieron una representación al rey querellándose de esta medida; mas pidiendo el monarca la multa que se debía por los homicidios cometidos y no teniendo los culpados bienes bastantes para satisfacer, se humillaron a DON ALFONSO, e intercediendo por ellos los magnates del palacio, contentóse con recibir dos caballos de colores *maurcello* y *rosello*, apreciados en 500 sueldos. Compuesto con esta fórmula el litigio, DON ALFONSO despachó escritura de reintegración en favor de los Tritóniz, en 1 de Marzo de 875¹, fir-

¹ *Esp. Sag.*, XL, 124.

mando después del Rey y de la Reina, los obispos de Dumio, Iria y Lugo, que se intitula metropolitano, cosa que nada tiene de particular ni merece la extrañeza del P. Risco¹, por hallarse Braga abandonada y no haberse erigido aún en arzobispado la sede regia de Oviedo.

Entonces es muy probable que el Rey eligiese por conde de Lugo a Ero, de quien perseveran algunas noticias, y que ejercía dicho cargo en 6 de Mayo de 899². Casó con Adosinda y fueron sus hijos:

Santa Ilduara, madre de San Rosendo.

Doña Teresa, mujer de Gonzalo, conde de Deza, e hijo de Alfonso Betote.

Por este tiempo (874) falleció el obispo de Lugo, Flaviano, y DON ALFONSO designó para sucederle al benemérito Recaredo, como dice el antiguo catálogo de los prelados de aquella diócesis³: *Flaviano mortuo Recaredus successit, qui tributa sibi omnia vindicavit*. Logró este varón larga vida, y así lo hallamos asociado a casi todas las grandes empresas del REY MAGNO. Comienzan sus memorias por un privilegio de ALFONSO III a aquella iglesia, de 875, que describiremos; menciónalo el *Cronicon Albeldense* en el año de 881 con estas palabras: *Luco Episcopus arce Recaredus*⁴, nombrando a esta ciudad *arce*, vocablo con que se significa lo alto y eminente⁵, como lo era entonces Lugo por ser metrópoli de las iglesias de Galicia y Portugal, ya que Braga no se hallaba en estado de mantener obispo, y por haber gozado Lugo aquella dignidad en tiempo de los godos y haber sido en todos los siglos anteriores la ciudad más principal del país. Las memorias de Recaredo alcanzan hasta el año de 923, en que falleció de mucha edad, sucediéndole Ero⁶.

¹ *Esp. Sag.*, XL, 125.

² *Acta* de la consagración de Santiago.

³ *Esp. Sag.*, XL, 122.

⁴ *Chron. albel.*, § 11.

⁵ Risco, *Esp. Sag.*, XL, 125.

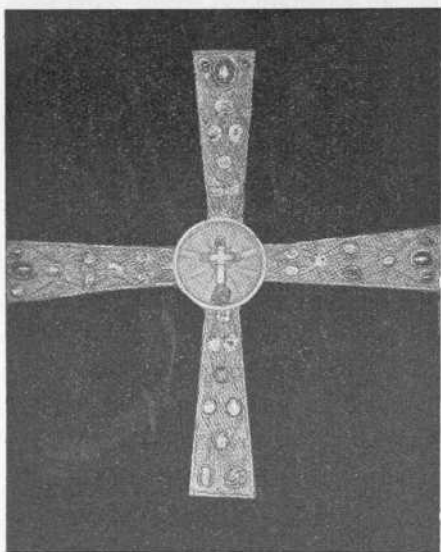
⁶ *Esp. Sag.*, XL, 133 y sigts.

§ 6.

Habíase propuesto DON ALFONSO por modelo en muchas de sus obras al Rey Casto, y así como éste se esforzó en hacer de Oviedo un gran centro religioso, del mismo modo su sucesor quiso establecer otro en Compostela.

El obispo de Iria residía en ella habitualmente; construyéndose estaba la nueva iglesia; las donaciones de todo género

aumentaban sus propiedades, la riqueza de su mobiliario y la pompa del culto cuando, siguiendo las huellas de sus antepasados, donó al templo del Lugar Apostólico una preciosa cruz de oro, copia de la llamada de *los Angeles*¹, en el año de 874.



Cruz de Santiago.—Anverso.

Esta antigua y preciosísima alhaja conservóse en el tesoro de la catedral de Santiago (Capilla de las Reliquias)² hasta 1906,

en que fué lamentablemente robada, sin que hasta ahora se haya podido descubrir su paradero³. Con motivo de la publicación de la obra de López Ferreiro, *Historia de*

¹ Existente en el tesoro de la catedral de Oviedo.

² Allí ha tenido todavía la fortuna de verla varias veces el autor de estas páginas.

³ No obstante la gran diligencia que se puso en el sumario y las numerosas pesquisas que después se han hecho.

la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela¹, que editó aquel cabildo, obtúvose fotografía de dicha cruz, que acompañó, única que de ella nos resta. Por desgracia, esta reproducción es pequeña y harto borrosa para fundamentar estudio preciso. Castellá Ferrer en su curioso libro *Historia del apóstol de Iesus Christo Sanctiago Zebedeo, patrón y capitán general de las Españas*², así como Villa-Amil y Castro en la *Descripción arqueológica de la Catedral de Santiago*, primera edición³, hacen de ella minuciosa reseña. Con ambos elementos puede formarse concepto de lo que era tan valiosa presea.

Tenía tanta semejanza con la *Cruz de los Angeles*, que puede considerarse como una reproducción, pues eran idénticas en la forma y en los adornos y sólo difería en las inscripciones y en algún menudo detalle⁴. Consistía en una tenue hoja de oro batido que cubría y envolvía por todas partes un alma de madera en forma de cruz griega, de brazos casi iguales y trapeziformes. En dichos brazos se conservaban dos pequeñas asas de oro, de donde pendieron, sin duda, las letras griegas *alfa* y *omega*.

Suponíase que dentro de esta cruz estaba un pedazo de la verdadera, y como tal la reverenciaban en aquella iglesia, sacándola en la mayor parte de las procesiones; pero en 7 de Diciembre de 1692 acordó el cabildo reservarla para la adoración del Viernes Santo y otras grandes solemnidades, lo que se anunciaría de víspera con repique de campanas.

DIMENSIONES.—Alto, 451 milímetros; ancho, 438. Eran los brazos desiguales, pues uno tenía 190 milímetros, otro 183 y los otros dos 180; en su parte extrema medían 60 milímetros, y al cruzarse, en el centro, 35. El grueso era de 20 milímetros.

ANVERSO.—Estaba realzado con adornos y sobrepuestos

¹ Tomo II, impreso en el año de 1899; 4.º

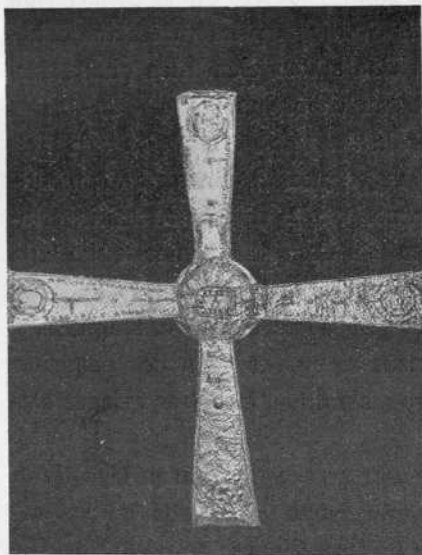
² Madrid, 1610; lib. II, cap. 17.

³ Lugo, Soto-Freire, 1866; 8.º; suprimió este pasaje en la reimpresión de la obra. Madrid, 1909; 8.º

⁴ Esta gran semejanza se descubre aún con la mediana fotografía a la vista.

como chatones y piedras grabadas y un menudo trabajo de filigrana y gusanillo figurando trenzados y otras sencillas combinaciones de trazos rectilíneos y curvilíneos y algunos filetes granulados.

REVERSO.—Había en el reverso, además del letrero votivo, algún trabajo levantado o repujado, si no era obra de es-



Cruz de Santiago.—Reverso.

tampación, que parece lo más probable. En esta parte tuvo la cruz, al extremo de cada brazo, un medallón ovalado con sendas piedras engarzadas, desaparecidas antes del siglo XIX. El referido Castellá, aún alcanzó a ver una grabada y sobre ella se engolfa en prolijas investigaciones para explicar el significado de lo que descubrió o creyó descubrir. Tratabase de una figura viril, desnuda, con un paño en una mano, un dar-

do o cetro en la otra, extraño adorno en la cabeza, y a sus lados un ramo y un animalillo, con cierta leyenda que interpreta: *Arab. Rex*. Estaba esta piedra en la cima de la cruz y con la cabeza de la figura hacia abajo.

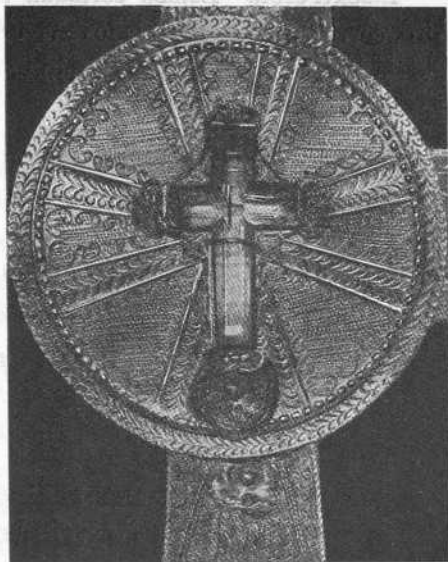
MEDALLONES.—Sobre el cruce de los brazos tenía, a uno y otro lado, dos medallones circulares también de oro.

El del anverso estaba adornado con doce tachones. Según Castellá, en el siglo XVII se extrajo para poner en su lugar una cruz también de oro, que Ferreiro sospecha fuese la donada por Ordoño II en 911, cubierta con una chapa de plata dorada, de pésimo gusto, sobre la cual se aplicó un crucifijo, también de pla-

ta. Poco antes de la sustracción se había quitado dicha plata y cruz, y en su lugar se había puesto otra de cristal con un trocito del *Lignum crucis*.

En el del reverso, que había poseído ocho chatones, veíanse trabajos de filigrana rodeados de un círculo de bulloncitos y en su centro un curiosísimo esmalte *cloissonné* o de campo cercado, que representaba dos palomas blancas con manchas rojas picando una fruta azulada sobre fondo verde. Hallábase este esmalte inscripto en un marco cuadrado de dos filas: la interior de 17 perlas; la exterior de bullones de oro separadas por un filete de filigrana.

PEDRERÍA. — Constaba de topacios, turquesas, cornerinas, perlas grandes, cristales de roca, melanitas o



Cruz de Santiago.—Medallón del anverso.

pedras negras y vidrios incoloros sobre fondo colorido, que semejaban rubíes y amatistas. Aunque en un principio el número de piedras era, lo menos, de setenta y nueve, fué reduciéndose poco a poco. En los días de Castellá aún tenía nueve en el brazo más largo y diez en cada uno de los demás; pero en los últimos tiempos sólo conservaba seis piedras en el brazo más largo, tres en el más corto y cinco en cada uno de los otros. Gemas grabadas hubo algunas: el referido Castellá menciona unos topacios con inscripciones *interpretadas* por el famoso Miguel de Luna; mas a lo último solamente se veían dos cornerinas:

leíase en la una *rex*:

REII

y en la otra: *Adfonsus Domino Rex*:

ADFOHS

DOMHO

REII

INSCRIPCIÓN.—Estaba formada con letras de alambrito de oro, corría paralela a los lados mayores de los cuatro brazos, en dos líneas por cada uno, y, según el orden y los signos últimamente conservados, decía:

† OB HONOREM SCI IACOBI AP..T.LI
...F.NSVS PRI..... ..CO.I.GE

HOC SIGNO VINCITOR INIMICVS
IM ERA DCCCCA DVODECIMA

OFERUNT FAMULI ...
SCEMENA REG. N.

HOC SIGNO TVETUR PIVS
H.. .PVS PER. ECTVM EST

Los letreros de los brazos primero y tercero estaban puestos en línea, de modo que, leyéndolos corridos, decían:

† *Ob honorem Sancti Jacobi Apostoli
offerunt famuli Dei
Adefonsus princeps cum coniuge
Scemena regina.*

Los de los otros brazos no estaban seguidos, aunque parece que debían estarlo, en cuyo caso resultaría:

*Hos signo tuetur pius
hoc signo vincitur inimicus
hoc opus perfectum est
in era dcccga duodecima.*

Tal parece ser la verdadera interpretación y orden de estas letras y tal es la que adoptan Villaamil¹ y Zepedano², en oposición a Morales³, Castellá⁴, Neira de Mosquera⁵ y López Ferreiro⁶, que la interpretan de modo algo diverso. Los caracteres que faltaban y los que perdieran su forma debían haberse sufrido por golpes y rozamientos al ponerla y quitarla de su relicario, que tenía el respaldo de metal labrado, en vez de haberlo forrado con tela.

Por la fecha de esta preciosa cruz, por la descripción que de ella consta y por sus grandes semejanzas con la de los *Angeles*, no cabe duda que debió de ser elaborada en Asturias, acaso por los mismos orfebres que más adelante construyeron la famosa de la *Victoria*, de que se hablará⁷. Muy difícil se hace admitir que fuese fabricada en Santiago⁸, y menos aún en Iria⁹, como algu-



Cruz de Santiago.—Medallón del reverso.

nos quieren, pues la creencia en una escuela compos-
telana de orfebres en fechas tan remotas solamente des-

¹ *Descripción de la catedral de Santiago*, 17 (primera edición).

² *Historia y descripción de la basílica de Santiago*, 22.

³ *Crónica*, lib. XV, cap. 7.

⁴ *Hist. del Apóstol Santiago*, 203.

⁵ *Monografías de Santiago*, 47.

⁶ *Hist. de Santiago*, II, 169.

⁷ *Capítulo XVII*.

⁸ Balsa de la Vega, *Orfebrería gallega*; Bol. de la Sociedad Esp. de Excursiones, 1913.

⁹ López Ferreiro, *Hist. de Sant.*, II, 170.

cansa en conjeturas¹. Sea como fuere, para su hechura se aprovecharon piedras de muy distintas procedencias y épocas, algunas orientales o arábigas, tal vez despojos cogidos en afortunadas correrías, y otras clásicas, como parece ser la descrita por Castellá. El arte y estilo fueron los comunes en la orfebrería visigótica, como en sus gemelas las otras cruces asturianas².

El motivo de la donación ya queda apuntado: acrecentar el tesoro de la nueva iglesia apostólica. Suponer que esta dádiva fué hecha por DON ALFONSO en señal de gratitud a la protección milagrosa de Santiago, no tiene fundamento, y mentar que se donó a raíz de la gran victoria de Polvoraria, como algunos indican³, es contrario al testimonio de los hechos, pues dicha batalla ocurrió tres años después de labrada la alhaja⁴.

¹ Balsa, art. citado.

² Ríos (J. A. DE LOS), *El arte latino bizantino*; SENTENACH, *Orfebrería española*, *Revista de Archivos, Bib. y Mus.*, 1908.

³ ZEPEDANO, *Hist. de la basilica compostelana*, pág. 186.

⁴ Véase el Capítulo IX.

VIII

CONSTRUCCIONES DE DON ALFONSO EN ASTURIAS

(873-876)

Primeras construcciones.—La fortaleza de Oviedo.—El palacio de ALFONSO III.—Otras obras en la provincia.—San Martín de Salas.— Documentos de este tiempo y sucesos eclesiásticos.—Supuesta conjuración de los hermanos del Rey.

§ 1.

Entre los hechos importantes de los primeros tiempos del reinado de ALFONSO III deben ponerse las numerosas construcciones que por estos años levantó en Asturias. Pocas son las que persisten y ninguna completa; pero de otras tenemos memoria por los cronistas y por las escrituras.

Algunos¹ afirman que hizo, o mejoró por lo menos, los muros de la capital ovetense; mas es noticia que no consta en ningún documento fehaciente, antes por ellos sabemos que ya la ciudad estaba murada desde los días de Alfonso II².

La primera obra que conocemos hecha por DON ALFONSO en Oviedo fué la fortificación de la iglesia de San Salvador. Estaba ya la catedral murada en el reinado del Rey Casto³, mas no considerando suficiente esta defensa, el

¹ CARBALLO, *Antigüedades de Asturias*, I, 173.

² Escrit. de 812 a Oviedo, pub. en la *Esp. Sag.*, XXXVII, apénd.

³ Idem, *Esp. Sag.*, XXXVII, 313.

Monarca dispuso la construcción de una torre o castillo, adosada a aquellos muros, como el propio DON ALFONSO nos informa¹, construyéndolo desde sus cimientos. La causa de la obra la comunica también él mismo, y es a saber: la seguridad de la iglesia, y especialmente del tesoro sagrado, y para que si desembarcasen en la no lejana costa, como podía suceder, ejércitos de piratas gentiles, es decir, normandos, no pereciese ninguna de aquellas preciosas alhajas si, por acaso, quisieran hacer a Oviedo víctima de su furor.

Esta torre, contigua a la catedral, tenía sobre la puerta un largo letrero que el mismo DON ALFONSO mandó escribir allí en testimonio de su obra², y copia literalmente en su privilegio de 20 de Enero de 905³. Consérvase por fortuna, y se halla en el interior de la iglesia ovetense, en la pared del crucero, lado del Evangelio a dos metros de alto y a la izquierda del suntuoso arco ojival que da acceso a la capilla del Rey Casto, donde tuvieron el buen acuerdo de ponerla al edificar la catedral presente: "Se ha pintado al óleo de color harto oscuro, y se halla en buen estado de conservación, pues únicamente tiene desconchada en la primera línea la palabra "glse" (glorioso)"⁴. Es una lápida pétrea de 0,56 × 1,56 metros, y dice así:

" † In nomine Domini Dei et Salvatoris nostri Iesu-christi sive omnium | cecus gloriose Sanctæ Marie Virginis bisseis Apostolis ceterisque Sanctis Martiribus ob cuius honorem templum edifi | catum est in hunc locum Ovetao a condam religioso Adefonso, Príncipe ab eius namque discessus que nunc quartus ex illius prosapie in regno subcedens consimile nominv | Adefonsus Princeps, dive quidem memoriæ Hordoni regis filius, hanc aedificari sancsit | municcionem cum coniuge Scemena duobusque pignere natis tuiccionem mumininis | tensauri aulae

¹ Escrit. de 5 de Septiembre de 897, en el *Apéndice A*, núm. 11.

² Escrit. de 20 de Enero de 905; *Esp. Sag.*, XXXVII, pág. 329.

³ *Esp. Sag.*, XXXVII, 329-30.

⁴ VIGIL, *Ast. monum.*, I, 7.

huius Sanctae æclesiæ residendum indemnem caventes quod | absit dum navali gentilitas pirato solent exercitu properare ne videatur | aliquid deperire. Hoc opus a nobis offertum; dem æclesiæ perenni sit iure concessum."

Masdeu¹ la traduce de este modo: "El religioso príncipe Adefonso (entiéndase Alonso el Casto) que Dios haya, edificó este templo en este lugar de la ciudad de Oviedo, en nombre y honra de Dios de nuestro Salvador Jesucristo, de la Gloriosísima Virgen María, de los doce Apóstoles y de los demás Santos Mártires que aquí se veneran. El Príncipe Adefonso (*el Grande*), que tiene el mismo nombre del arriba dicho, y es el cuarto rey de su linaje, y es hijo del rey Ordoño, de santa memoria, mandó juntamente con su mujer Sumegna (*Ximena*) y con sus dos hijos, que se fabricara esta fortificación, para seguridad y defensa del tesoro de esta Santa Iglesia, y para que viniendo como suelen con su ejército los gentiles corsarios (de la *Normandía*) no perezca alguna de estas alhajas, lo que Dios no permita. Esta nuestra ofrenda quédese perpetuamente a disposición y favor de la misma Iglesia."

Indícanos esta inscripción la fecha muy aproximada de la empresa. Dice en ella el Rey que entonces le habían nacido dos hijos (*duobusque pignere natis*), que sin duda eran García y Ordoño; ahora bien, DON ALFONSO se casó en 869² y en 875³ ya tenía cinco hijos; por tanto, podemos atribuir el término de la obra a los años de 872 u 873.

Quieren algunos⁴ que esta lápida (trasladada a la catedral no saben cuándo ni por qué causa, según confiesan), hubiese estado antes en la fortaleza y que ésta sea el castillo defensivo del tesoro sagrado; pero no se concibe que ha-

¹ *Hist. crít. de España*, IX, 58.

² Véase el *Capítulo V*.

³ Véase abajo, en este mismo *Capítulo*.

⁴ SELGAS, *Bol. de la Sociedad esp. de Excursiones*, 1908, página 302.

biéndose construido exprofeso la torre para guarda de la iglesia de San Salvador se fuese a emplazar tan lejos de ella como la fortaleza estuvo¹. Además, las expresiones de la inscripción: "HUNC LOCUM... aula *hujus* Sanctae Ecclesiae", dan a entender que estaba muy cerca, contigua, como también interpretó Jovellanos.

Como se ve por la inscripción copiada, DON ALFONSO donó esta torre a la iglesia de Oviedo tan pronto la hubo terminado; volvió a concedérsela con otras mercedes en 5 de Septiembre de 897², y confirmó y amplió su donación en el espléndido privilegio de 20 de Enero de 905³. Al reedificarse la catedral moderna desapareció, con la mayor parte de las antiguas construcciones, salvándose únicamente la lápida, como va dicho.

A DON ALFONSO debe, igualmente, atribuirse la erección de un peregrino monumento sobre el manantial llamado de Foncalada a causa de su disposición. Surge esta fuente al Norte de la ciudad, al extremo de la calle de su nombre, que en la Edad Media era *Fonte incallata* o *collata*⁴, y cuya calzada antigua pasaba por delante del palacio del Rey⁵. Mana el agua al nivel del suelo, llenando un pequeño estanque, y encima se eleva un cuerpo mural de 3'90 metros de ancho por 3'39 de alto, construido con bien tallada piedra. Abrese en su centro el medio punto de un gran arco de dovelas y cierra el fondo gruesa pared, también de sillería, rematando la fábrica un frontón triangular.

Esta especie de ninfeo, de sabor algo romano, recuerda la forma de la fuente de San Juan de Baños que devolvió la salud a Recesvinto, la de Santiago de Pravia, no hace mucho destruída,

¹ Véase el párrafo siguiente.

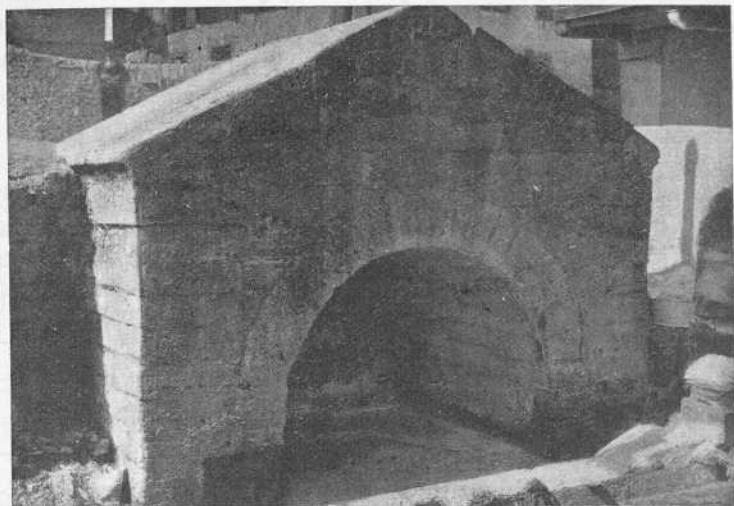
² Escritura en el *Apéndice A*, núm. 11.

³ *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

⁴ Escritura de 1046; *Esp. Sag.*, XXXVII, 339.

⁵ Véase el parágrafo siguiente.

y la que existía en Naranco, cerca del palacio de Ramiro I¹. Por desgracia, sufrió diversas transformaciones y estuvo mucho tiempo abandonada, restaurándola la Comisión de monumentos en 1848², con todo lo cual se alteró su primera forma y se trastocaron y desaparecieron diversas inscripciones que la adornaban. Las conservadas bastan, sin embargo, para



La Foncalada de Oviedo.

conocer su regio constructor o reedificador. En el vértice del frontón se divisa la cruz de la Victoria, signo de ALFONSO EL MAGNO, en gran relieve, y de cuyos iguales brazos penden las letras A y Q, corriendo por debajo la empresa:

HOC SIGNO TVETVR PIVS. HOC SIGNO VI(NCITVR INIMICVS.)

Y encima de la clave del arco el lema de DON ALFONSO:

(SIGNVM SALVTIS PO)NE DOMINE IN FONTE (ISTA VT NON PERMITAS) INTROIRE ANGELVN PERCV (TIENTIEM).

¹ SELGAS, *Bol. de Excursiones*, 1908; pág. 304.

² Consta de una pequeña lápida que hay en la misma fuente.

Se descubren, además, en este monumento notable otra porción de letras en muchas piedras de los ángulos del frente principal, que el tiempo ha deteriorado. Si fuera posible su lectura, no dejaría de prestar algún servicio a la Historia¹.

La presencia de la Cruz de la Victoria, que no se advierte en la lápida anteriormente descrita, debe hacernos creer que el monumento de Foncalada es posterior, y probablemente contemporáneo del Aula regia (875).

§ 2.

Una de las más importantes construcciones levantadas por DON ALFONSO en Oviedo fué, sin duda, el castillo o fortaleza destinado a la principal guarda de la ciudad. Acabamos de ver² cómo no puede confundirse con la torre erigida en la catedral para guarda de su tesoro. Que además de ésta hubo de edificar el REY MAGNO otra de mayor consideración, nos lo atestiguan los antiguos cronistas y el mismo Rey. Dice el Albeldense, testigo presencial, que en tiempo de ALFONSO III “se edificó en Oviedo una ciudad con aulas regias³, y por esta palabra, *civitas*, sólo podemos entender una fortaleza grande, exenta y de provecho común, de ningún modo el baluarte adosado a la iglesia de San Salvador; Sampiro⁴ enumera asimismo entre las obras alfonsinas “el castillo y el palacio que está junto a él”. Más explícito el propio Soberano menciona ambos fuertes en dos ocasiones: “Damos también y concedemos, *aquí en Oviedo*, nuestro castillo, que para defender el tesoro de la Santa Iglesia construimos, con nuestros palacios cerca puestos; *fue- ra, también* junto al castillo, el palacio grande que allí fabricamos”, decía en 897⁵, y ocho años más tarde repite: “Concedemos

¹ VIGIL, *Asturias monumental*, I, 183.

² Parágrafo anterior.

³ *Chron. albelde.*, § 65.

⁴ *Chron.*, § 2.

⁵ Escrit. de 5 de Septiembre; *Apéndice A*, núm. 11.

aquí en Oviedo el castillo que desde los cimientos construimos...; y fuera, junto al castillo, el palacio grande donde posamos”¹. Sabemos² que este “palacio grande” ocupaba el solar donde estuvo, hasta no ha mucho, la iglesia de San Juan, y como el castillo se erguía cerca de él, síguese que no pudo ser éste la torre catedralicia, muy separada de allí; además, nótese que DON ALFONSO dos veces nos informa de que dichos palacios y castillo se hallaban *fuera*, es decir, no incluidos en el recinto murado, y éste por fuerza contuvo en Oviedo, como en todas las demás ciudades episcopales de la Edad Media, la catedral, lo que, por otra parte, sabemos por múltiples testimonios³.

Forzoso es, en vista de esto, reconocer que ALFONSO III labró en Oviedo dos castillos: uno, más pequeño, muy cerca de la iglesia de San Salvador, si no estuvo adosado a ella, como creemos, y otro, mayor, fuera de las primitivas murallas, aunque no lejos, que fué la Fortaleza o *ciudad*, como quiere la tradición y el mismo DON ALFONSO. Así se componen también las diferencias y dudas de los arqueólogos sobre esta importante fábrica, que pasamos a reseñar.

Situación.—Hallábase fuera del primer recinto murado⁴, pero no lejos de la muralla, hacia la parte del Norte, y ocupaba una vasta superficie casi cuadrada, próximamente la misma que limitan hoy las calles de San Juan y de la Luna, el Campo de la Lana y la plaza de Porlier*. Era una construcción grande, de planta cuadrilonga, como los castros romanos.

Cuerpo principal.—Consistía principalmente en un elevado

¹ Escrit. de 20 de Enero de 905; *Esp. Sag.*, XXXVII, apéndice, pág. 329.

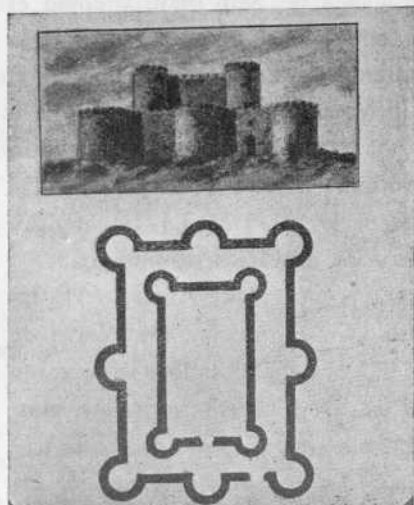
² Parágrafo siguiente.

³ Escrituras de Alfonso el Casto en la *Esp. Sag.*, XXXVII, apéndices, y huellas del primitivo circuito en los planos antiguos y en la ciudad actual.

⁴ Véase el núm. 11 del *Apéndice A*.

* Exigencias de la actual urbanización han transformado el localismo y la nomenclatura de esta parte de la ciudad ovetense que, no obstante, puede rehacerse con los planos del siglo último.

cuerpo central y que, como los *donjones* feudales, dominaba todas las dependencias de la ciudadela; tenía sus cuatro frentes reforzados por cubos situados en los ángulos, uno, de los cuales



Elevación y planta conjeturales de la Fortalezuela de Oviedo.

perdura todavía, aunque luego desaparecerá, sirviendo de apoyo a la esquina de la que hasta hace muy poco fué cárcel de hombres. "En su interior, y adosadas a las murallas, se hallaban las dependencias del castillo que servían de morada al presidio o guarnición que defendía la ciudad de piráticas invasiones y de calabozo a los turbulentos próceres que en aquella monarquía semielectiva se re-

belaban con frecuencia contra la autoridad de los reyes"¹.

Palacio.—Parece evidente que DON ALFONSO construyó dentro de este cuerpo o torre un pequeño palacio para su residencia, pues a él alude en dos ocasiones², distinguiéndole del otro *grande* que edificó después cerca, pero fuera de la fortaleza.

Patio.—Este recinto hallábase separado del circuito exterior por un extenso patio que por todas partes le rodeaba.

Muralla.—Circundando este patio corría una muralla más baja que el cuerpo central y paralela a él por todos los frentes; robustecíanla ocho gruesos cubos, los cuatro en los ángulos y uno en mitad de cada lienzo o cortina. Consérvase aún bastante parte de esta muralla, la cual es de modesta construcción,

¹ SELGAS, *Boletín de Excursiones*, 1908, 303.

² Escrit. de 897 (*Apénd. A*, núm. 11), y escrit. de 905 (*España Sag.*, XXXVII, 329).

de estructura incierta y que no podía ofrecer gran amparo, así por su delgadez como por su escasa altura. Ambos recintos eran almenados, y al costado de Oriente se abría la puerta principal, flanqueada por dos de dichos cubos.

Inscripción.—Sobre ella campeaba una inscripción, no la que hoy persevera en la catedral, impropia de edificio civil y que no estuvo nunca en éste, según creemos haber demostrado¹, sino otra semejante a las que habitualmente ponía DON ALFONSO en sus obras y sería la que, tal vez mutilada, vieron el Maestro Custodio² en el siglo XIV y Morales en el XVI, diciendo:

† *Signum salutis pone Domine in domibus
istis ut non permitas.....*

No obstante, sobre este detalle véase lo que se dirá más abajo³.

Dimensiones.—El largo total de este recinto era aproximadamente de 49 metros y su ancho de 38; el cuerpo interior medía unos 22 metros por 34; el patio, 5 de anchura, todo alrededor; los cubos de la muralla como 8 metros de diámetro y los del donjón sobre 6.

Esta fortaleza carecía de foso, pues las excavaciones recientes hechas en la plaza de Porlier, ante su fachada meridional, para rebajar el pavimento de la vía, no mostraron traza alguna de él, aunque sí una roca durísima, que tal vez dificultó la apertura de aquella defensa.

Mediante una vista de la antigua portada de la fortaleza⁴, hecha en el siglo pasado, poco antes de desaparecer, y otras investi-

¹ Parágrafo anterior.

² Autor de unas *Memorias históricas de Asturias* que se han perdido. Véase sobre esta referencia a CARBALLO, *Antigüedades*, I, 247.

³ Capítulo XX.

⁴ La posee D. Fermín Canella, ex rector de la Universidad de Oviedo.

gaciones, el notable arqueólogo Selgas¹ ha conseguido rehacer el plano de esta edificación, que reproducimos en la figura.

Historia.—Pocas noticias constan de este castillo durante la Edad Media. Doña Urraca lo donó, con todo Oviedo, a la iglesia catedral, en 27 de Marzo de 1112², y si, como creemos, se trata de la misma fortaleza de ALFONSO III, es otra prueba más de su distinción de la torre defensiva del tesoro, ya donada por el constructor. Desde su adarve, el alférez mayor de Asturias hacía la proclamación de los reyes de Castilla, costumbre que duró hasta Isabel II. En el siglo xv parece que fué vivienda del Merino mayor del Principado, que allí encerraba a los delincuentes, entre éstos a los de la ciudad, que no lo vió con calma, celosa de sus fueros. Así, en 1428 ganó pleito para que el merino Diego Fernández de Quiñones o quien él pusiese, tuviese cárcel, presos y prisiones en una casa del pueblo y no en el alcázar. En 1493, los Reyes Católicos ordenaron entregar la fortaleza al corregidor D. Hernando de Vega, el cual fué encargado por D. Juan, Príncipe de Asturias, de hacer reparos en ella y en el castillo de Pravia, autorizándole para una saca o derrama de 120.600 maravedises.

Felipe IV, en 1634, hizo merced del oficio de alcaide de la fortaleza al Dr. Bernardo de Heredia; al confirmar el nombramiento de su sucesor, D. Antonio de Heredia, le consignó por salarios 15.000 maravedises, y más tarde, en 1644, vinculó en esta casa de Heredia los honores correspondientes a los alcaides de castillos y fortalezas del reino. En 1740 D. José María de Heredia renunció en la Audiencia asturiana la facultad de nombrar alcaides y la referida pensión, pero no las preeminencias del oficio. El sostenimiento de la Fortaleza corría a cargo de la Junta general, que costeó diferentes obras en 1640, 1659, 1693, 1695 y en 1707, durando los trabajos varios años, para convertirla en cárcel de hombres. Entonces se hicieron prisiones, cepos

¹ *Boletín de la Soc. esp. de Excursiones*, 1908, pág. 301.

² *Esp. Sag.*, XXXVIII, donde se pone el año de 1114, por error de copia.

y grillos; pero poco después, en 1716, sufrió el edificio grandes pérdidas a causa de un incendio. "En el plano de la ciudad trazado por el pintor Reiter, a mediados del siglo XVIII, aparece el primitivo recinto del castillo ya mutilado, con la pérdida de los cubos que daban a la calle de Traslacerca, derribados para levantar el moderno caserío adosado al muro"¹.

En 1774 pretendió el Ayuntamiento de Oviedo demoler su cárcel propia, que estaba en la calle de la Rúa, y trasladar los presos a la fortaleza; pero no lo consiguió, por oponerse la Diputación. Ocupada la ciudad por los franceses, quiso el general Bonnet destruir la fortaleza en 1810, pretendiendo volarla con barriles de pólvora, y aunque no lo logró, hubo de quedar inservible. El mismo invasor derribó la muralla que daba a la plaza de Porlier, para abrir una ancha calle desde su residencia, que era el palacio de Camposagrado (hoy Audiencia), hasta el campo de San Francisco. Con los materiales quiso la Diputación construir nueva cárcel en 1815, y, después de varios sucesos, el Consejo de Castilla dispuso que se hiciera en donde la antigua, como se efectuó, poniéndose sobre su puerta este letrero: "Real Castillo y Fortaleza de esta Ciudad y Principado, año de 1823"². Allí permaneció la cárcel de hombres, no obstante las malas condiciones del edificio y las reclamaciones de la Audiencia, Diputación y Ayuntamiento, hasta nuestros días, en que se trasladó a la magnífica prisión celular levantada al Sur del monte Naranco*.

§ 3.

Cerca de la basílica del Salvador había construido Alfonso el Casto el aula regia; pero aunque exornada, según los cronis-

¹ SELGAS, artículo citado, pág. 303.

² VIGIL, *Ast. monumental*, I, 182; CANELLA, *El libro de Oviedo*, 331; SELGAS, *Bol. de la Soc. de Excursiones*, 1908, 300.

* Recientemente fué por completo demolida la vieja fortaleza para construir en lugar suyo la flamante central telefónica.

tas, con la riqueza del arte visigodo (*sicut Toletó fuerat*), no bastaba a satisfacer las necesidades de la corte en tiempo de ALFONSO III. Efectivamente, sabemos por un documento de León¹, que a mediados de 875, DON ALFONSO y doña Jimena tenían cinco hijos, todos varones, y los únicos de que nos queda memoria segura². Si bien en esta escritura sólo confirman Ordoño, Fruela y Ramiro, sin duda habían nacido también *García*, que era el primogénito, y *Gonzalo*, tercero en el orden del nacimiento. El Monarca debió abandonar, pues, el antiguo palacio de sus mayores, que desde el Rey Casto estaba muy cerca de la catedral, en la plaza llamada Paraíso, según costumbre del tiempo, y dispuso construir otro más grande fuera del recinto murado de la ciudad, a la parte del Poniente, no lejos de la puerta de Santa María cercano a la fortaleza por él también levantada. Las obras se terminaron en el año de 875, según consta por la inscripción conmemorativa puesta en el edificio.

Numerosas referencias hacen a esta notable casa los documentos y privilegios de la iglesia ovetense; pero arrojan muy poca luz para conocer su disposición y traza. "Palacio grande, fabricado fuera, junto al castillo", le llama el propio ALFONSO III en 897³, y lo mismo le califica en 905⁴, añadiendo que residía en él. Que edificó "fortaleza y regias aulas en Oviedo" dice el anónimo Albeldense⁵, testigo presencial, y Sampiro⁶ confiesa haber levantado "dentro de Oviedo el castillo y el palacio que está junto a él". Palacio *frantisco*, fuera de Oviedo, le llama primero Alfonso VI, advirtiéndole que tenía un pórtico⁷, y en otra ocasión añade que lo habían construido sus antepasados DON ALFONSO y doña Jimena⁸.

¹ Publicado por Risco, *Esp. Sag.*, XXXIV, apéndice, 431.

² Véase el *Capítulo XXI*.

³ Escritura núm. 11 del *Apéndice A*.

⁴ Escrit. en la *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

⁵ *Chron.*, § 65.

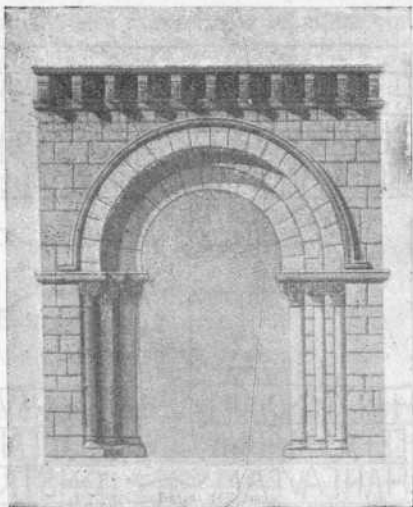
⁶ *Chron.*, § 2.

⁷ Año 1096; escrit. en la *Esp. Sag.*, XXXVIII, 339.

⁸ Año 1100; escrit. en la *Esp. Sag.*, XXXVIII, 336.

1. *Situación*.—El palacio de ALFONSO III, con sus numerosas dependencias, abarcaba vasto perímetro, formando una manzana casi cuadrada, próximamente la misma que limitan las calles de San Juan, calleja de este nombre (hoy Schulz), del Aguila y Traslacerca¹.

2. *Fachada*.—Hallábase la principal situada al Oeste, adornada con un saliente pórtico², y era, al parecer, según peregrino descubrimiento de Selgas, la misma que se modificó después, para edificar la ya desaparecida iglesia de San Juan. "Haciendo un estudio de esta portada años antes de su desaparición, dice el benemérito arqueólogo³, observé que a su derecha y a unos diez pies del suelo resaltaba del muro de mampostería ordinaria un sillar cubierto de espesa capa de cal,



Puerta de la destruida iglesia de San Juan, en Oviedo.

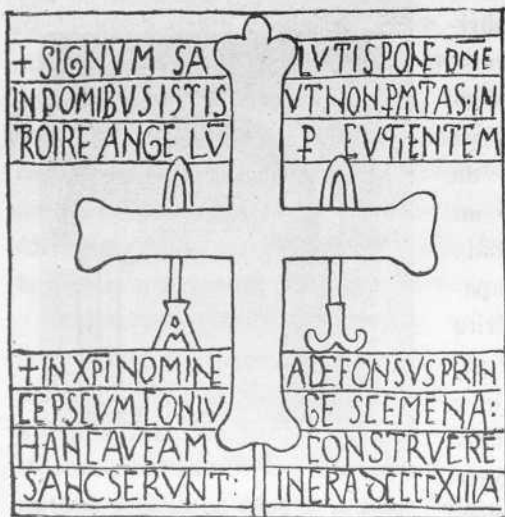
percibiéndose en unos desconchados líneas de molduras, y a poca distancia, en la misma dirección y a igual altura, veíanse otras dos piedras de idéntica forma y ornamentación. Eran las impostas de unas pilastras de sillarejo bien aparejado, descubiertas a nivel del suelo, por haberse desprendido por la humedad el cemento que las ocultaba. Sobre ellas cargaban tres arcos de medio punto, peraltados, cortado el primero a los dos tercios de su

¹ Así se deduce de la descripción que hace de su emplazamiento el documento de 23 de Julio de 1096, pub. en la *Esp. Sagrada*, XXXVIII, 339.

² Escrit. en la *Esp. Sag.*, XXXVIII, 339.

³ *Bol. de la Soc. esp. de Excursiones*, 1908, 299.

curvatura por la esquina de la fábrica románica, manteniéndose completo el segundo y perdido el tercero a la mitad en la masa de la mazonería. A la izquierda de la portada aparecía una pared de la misma estructura de sillarejo, coronada de una imposta semejante a la del lado opuesto. A primera vista parecía aquella arquería la que en las basílicas separa la nave central de las laterales, y el muro, el divisorio entre los ábsides; pero bien



Inscripción del Palacio de ALFONSO III.

pronto advertí que no podía ser, porque terminaba dicha pared en ángulo saliente, formando una esquina de sillares bien labrados; por consiguiente, tenía que pertenecer esta construcción a la fachada de un edificio. Hice desaparecer con la imaginación toda la obra románica, y entonces apareció ante mis ojos la morada del REY MAGNO, *illo portico de illo Palatio*, que dice la donación de Alfonso VI, cuyo frente hacía un bello efecto, contrastando la esbeltez de la arquería con los macizos muros de los camarines que le flanqueaban, que acaso serían los cuerpos de guardia de esta regia mansión."

3. *Inscripción*.—Sobre la puerta principal campeaba, incrustada en el muro, la hermosa inscripción monumental, con la leyenda que era divisa del REY MAGNO, y por la cual él y su esposa piden al Señor que ponga en su morada el signo de la redención y no permita entrar en ella al ángel exterminador.

Esta inscripción mide 0,56 por lado¹. Debió trasladarse cuando se convirtió en templo el pórtico del palacio, poniéndola sobre la puerta de la fortaleza, donde permaneció hasta 1818, en que se reedificó ésta con destino a prisión de hombres; entonces se colocó en el ángulo derecho de la fachada, a seis metros de altura*. Lleva la lápida una cruz semejante a la de la *Victoria*², con las letras A y Ω, todo ello de acentuado relieve, y en los huecos existentes entre los brazos se desarrolla la leyenda, con caracteres grabados, según muestra la figura:

† SIGNVM SALVTIS PONE DOMINE
IN DOMIBVS ISTIS VT NON PERMITAS IN
TROIRE ANGELVN PERCVTIENTEM.

† IN CHRISTI NOMINE ADEFONSVS PRIN
CEPS CVM CONIVGE SCEMENA:
HANC AVEAN CONSTRUERE
SANCSERVNT: IN ERA DCCCCXIII^a

No están separadas, sino unidas las palabras, y así puede hacerse con alguna variedad la división de las letras. Vigil³ leyó el penúltimo renglón:

HAN CAVEAM CONSTRVERE

pero Selgas⁴ corrige esta interpretación, a mi entender con acierto, proponiendo:

HANC AVLAM CONSTRVERE

Efectivamente,

¹ La citan MORALES, *Crónica*, tít. XV, cap. 32; Risco, XXXVII, 224; MASDEU, *Hist. crit.*, IX, 55; QUADRADO, *Asturias y León*, 189; RADA Y DELGADO, *Viaje de SS. MM.*, 356; JOVELLANOS, *Obras*, II, 289; VIGIL, *Ast. monumental*, I, 183; SELGAS, *Bol. de Excursiones*, 1908, 296.

² Véase el Capítulo XVIII.

³ *Asturias monumental*, I, 183.

⁴ *Bol. de la Soc. esp. de Excursiones*, 297.

* Demolida la fortaleza, después de escritos estos renglones, ignoro el paradero de la elegante inscripción.

I. La inscripción no se refiere a una cueva o foso, sino a unos edificios: *domibus istis*;

II. No es de creer que ALFONSO III conmemorase con esta elegante lápida la apertura de un foso;

III. El demostrativo *hanc* se escribía entonces en los monumentos lapidarios con *c*, según se advierte en otras inscripciones¹;

IV. Aun admitiendo que la piedra se haya grabado para la fortaleza, ésta nunca tuvo foso, como se vió no ha mucho, en las excavaciones de la plaza de Porlier.

4. *Patio*.—Según el citado Selgas, es de creer que este palacio tuvo un patio rodeado de columnas, a las cuales pertenecen algunos restos, desperdigados en diversos edificios de la capital asturiana:

a) Dos grandes capiteles con parte de los fustes, que antes estaban en el huerto del hospital y hoy se encuentran en el museo de la provincia. “La pobreza del dibujo, la mala agrupación de las hojas y la tosquedad de la talla revelan que no han sido traídos del interior de España, sino aquí labrados, para adaptarlos a los fustes, venidos de fuera, a juzgar por la riqueza del material”².

b) Otros dos fustes de mármol blanco, uno algo ceniciento, colocados invertidos como soportes de un mirador en una moderna casa de la calle del Aguila, emplazada en el solar del palacio, cerca de la antigua puerta de Socastiello, y no lejos de allí sus capiteles, también marmóreos, conteniendo doble fila de hojas, recuerdo del orden corintio, como todos los que entonces se esculpían en aquella tierra³.

c) Acaso pertenecían a este monumento otros dos de largo fuste; hermosas columnas semejantes a éstas con sencillos

¹ Véanse las de Santa Cruz de Cangas, Santa Leocadia de Oviedo y San Miguel de Quiloño.

² SELGAS, *Bol. de la Soc. de Excursiones*, 295.

³ VIGIL, *Ast. mon.*, I, 183, y SELGAS, loc. cit., los atribuye al palacio de ALFONSO III.

capiteles cincelados a su final, son mármoreas y están en la huerta del antiguo palacio del duque del Parque¹, propiedad ahora de diverso dueño².

5. *Torre*.—Tuvo tal vez torre defensiva la morada de Don ALFONSO, pues próximo a la cerca y enfrente del monasterio de San Pelayo ábrese un torreón de planta rectangular con almenado adarve, hoy cubierto de teja, y que por su vetusto aspecto parece ser contemporáneo del palacio.

6. *Capilla*.—Suponen, generalmente, los cronistas que ALFONSO III erigió un templo dedicado a San Juan dentro de su morada; mas esto no debe creerse así, pues la iglesia de San Tirso era la capilla palatina de los reyes de Asturias³. Lo que sí construyó fué un altar u oratorio, dedicado al Bautista, en la planta baja de su regia mansión⁴. Este altar o capilla fué restaurado, por feo y pequeño, en tiempos del obispo D. Pelayo⁵ (1098-1136). Suele confundirse con la basílica de San Juan que en tiempos de Alfonso el Casto se erigió en el *cementerio puellarum*⁶ (después monjas de San Pelayo).

Tal es lo que hoy puede saberse del palacio en que con su familia residió el gran Rey por espacio de muchos años, y donde se desarrollaron no pocos sucesos importantes de su glorioso mando y para cuya edificación quieren algunos que se acudiera a las columnas y mármoles existentes en las ruinas de la antigua *Lucus Asturum*⁷.

Como los progresos de la Reconquista y el avance que le imprimió el mismo ALFONSO III habían alejado mucho la frontera de la ciudad ovetense, el rey acostumbraba a residir en León y más tarde en Zamora. No siéndole ya precisos en sus últimos años sus palacios de Oviedo, los donó, juntamente con

1 SELGAS, loc. cit., 295.

2 VIGIL, *Ast. mon.*, I, 183.

3 Véase el documento 11 del *Apéndice A*.

4 Idem.

5 Escritura en la *Esp. Sag.*, XXXVIII, 371.

6 SELGAS, *Bol. de Excursiones*, 298.

7 VIGIL, *Ast. mon.*, I, 183.

la fortaleza, a la catedral de San Salvador, en 5 de Septiembre de 897¹, donación que confirmó en su documento de 20 de Enero de 905²; pero en él moró, sin duda, cuantas veces hubo de residir en Oviedo³.

Trasladada a León definitivamente la capitalidad de la monarquía, el palacio de DON ALFONSO dejó de ser morada de los reyes. Ocuparíalo aún su hijo Fruela en el breve reinado que ejerció en Asturias, y después los monarcas leoneses en sus fugaces residencias en la antigua sede regia de la Reconquista. En el año de 1096, Alfonso VI, con asentimiento de su mujer, la reina Berta, lo donó a la iglesia de Oviedo y a su obispo para que lo dedicara a albergue u hospital de pobres y de peregrinos⁴; donación que confirmó el mismo monarca en el año de 1100⁵. Cumpliéronse los deseos del rey, y pocos años después se convirtió en hospital, donde los pobres eran recibidos con tanta caridad, que uno de sus estatutos mandaba plantar el huerto de salvia, rosales y mirtos, para lavar con aromáticas abluciones los pies de los cansados romeros.

Convertida esta regia mansión en benéfico establecimiento y mejorado su oratorio por el obispo historiador, según va dicho, pronto se pensó en edificar la iglesia dedicada al mismo patrono del oratorio, San Juan Bautista.

Eligióse para ello el pórtico del palacio. "Se tapiaron los arcos, derribando los que ocupó la portada románica; se aprovechó el muro de fondo, cerrando la puerta principal que daba ingreso al vestíbulo y al patio, y se alargó la nave por la parte oriental, para emplazar el curvo ábside"⁶. Con estas obras quedó erigida la iglesia de San Juan, parroquial del vecindario de aquellos barrios. Era, naturalmente, románica, de reducidas pro-

¹ Escrit. 11 del *Apéndice A*.

² Escrit. en la *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

³ Que fueron bastantes, aun después de edificada Zamora. Véanse los *Capítulos XVII a XIX*.

⁴ Escrit. de 23 de Julio; *Esp. Sag.*, XXXVIII, 371.

⁵ Escrit. en la *Esp. Sag.*, XXXVIII, 331.

⁶ SELGAS, art. citado, 299.

porciones, de una sola nave, con ábside semicircular, cubierto de un cascarón, cuyo arco triunfal estaba sostenido por columnas empotradas en robustos pilares, coronados de impostas y capiteles.

En el siglo XVII sufrió restauración barroca, aunque logró salvar su bellísima portada, una de las románicas más hermosas que hubo en Oviedo, y que por la ausencia de ojiva en las desnudas arquivoltas y la curvatura ultrasemicircular de los arcos, puede atribuirse a los días de Alfonso VII el Emperador¹.

Declarado el templo en estado ruinoso, fué demolido en 1882, numerándose las piedras de la artística entrada, que recogió la Comisión provincial de Monumentos y depositó, a la disposición del prelado, en los almacenes municipales². El objeto era reconstruirla al edificar la nueva parroquia de San Juan; pero no se ha realizado *.

Ensanchándose aquel recinto con la destrucción de parte del antiguo hospital, quedó allí espaciosa calle que, desde 1887, lleva el nombre del sabio ingeniero Guillermo Schultz. En las cercanías se edificó después otra iglesia de San Juan, obra hermosa y de estilo bastante original, aunque inspirándose en el gusto románico, recientemente abierta al culto. De esta suerte, y por tales vicisitudes, ni del palacio de ALFONSO III ni del templo que le sustituyó restan más que amenguados y dispersos fragmentos y aun el lugar de su venerable perímetro se borra paulatinamente de la memoria de los hombres, profanado por la moderna vía cuyo asfalto pisan a diario carruajes, cabalgaduras y burgueses.

¹ De este templo hablan QUADRADO, *Asturias y León*, 211, y CANELLA, *El libro de Oviedo*, 121.

² CANELLA, *El libro de Oviedo*, 121.

* Después de escritas estas páginas, la portada de referencia se armó, como monumento aislado y decorativo, en los jardines del Campo de San Francisco.

§ 4.

Pero no se limitó DON ALFONSO a engrandecer a Oviedo con estos monumentos, sino que fuera de la ciudad levantó muchas y notables construcciones. De varias constan las fechas exactas o muy aproximadas, y, por tanto, se referirán en sus respectivos lugares; otras corresponden a época incierta, pero enumeradas en junto por los antiguos cronistas y cerca de las referidas se especifican ahora.

Quiso ALFONSO III cerrar definitivamente la puerta de Asturias a los musulmanes, y para ello edificó en el territorio leonés tres castillos: Luna, Gordón y Alba¹, que fuesen como antemural de las naturales fortalezas que defienden el país.

Estaba el castillo de Luna a las márgenes del río de su nombre, formado con varios ramales que descienden al Sur de la cordillera Cantábrica en los campos de Babia y se pierde en el Orbi-go, bajo el puente de Socarejo, separando los dos municipios de Luna de Arriba y de Abajo, en la provincia de León. No ha mucho que sobre los barrios de Luna², encima de negruzca peña, descollaban los imponentes restos de este alcázar³, donde los romances imaginan prisionero y ciego al conde de Saldaña y en el cual se suponen desarrollados varios sucesos de la leyenda de su hijo Bernardo del Carpio.

El de Gordón se erguía en el partido de su nombre, en la misma provincia, como el de Alba igualmente en el distrito así llamado. Dícese que estos tres castillos y otros más izaron bandera por los rebeldes hijos de su fundador en los disturbios que amargaron los últimos años de su vida⁴.

También dentro de Asturias restauró el castillo de Tudela, a las puertas de Oviedo, para resguardo de la capital y cons-

¹ SAMPIRO, *Chron.*, § 2.

² A nueve leguas de León, concejo de Luna de Arriba.

³ QUADRADO, *Asturias y León*, 545.

⁴ D. LUCAS DE TÚY, *Chronicon mundi*, 195.

truyó el de Gauzón¹, a la orilla del mar, como atalaya contra los piratas normandos, a los cuales mucho se temía, y con razón, entonces.

Tudela.—Este castillo, conocido también con el nombre de Armantía, dista dos leguas de la capital, no lejos de la carretera de Castilla, y se yergue sobre una elevada montaña que termina a modo de cono truncado, en la parroquia de S. Juan de Santianes, en el antiguo concejo de su nombre². Era mirado como inexpugnable por su situación, por la robustez de sus muros y por los siete parapetos que le cercaban.

Para algunos, como el canónigo Tirso de Avilés,

el castillo de Tudela
sobre aquel alto collado
por Túbal fué fabricado;

otros³ le creen obra romana y hablan de cierta inscripción latina empotrada en sus muros, y hoy desaparecida, que decía, aludiendo a las guerras de Augusto:

O nobiles et supervi astures,
quos romani vincere vix potuere,
licet Gausone superato⁴.

Al pie del monte o castro de Tudela existió una antiquísima iglesia donada a la catedral de S. Salvador por Ordoño I en 20 de Abril de 857⁵. Nada resta de su primera fábrica, pues fué totalmente reconstruída a fines del siglo XI, como demuestra cierta lápida, única antigualla allí conservada⁶, y es hoy el templo de S. Juan de Santianes hijuela de Santa Eulalia de Manzaneda.

¹ SAMPIRO, *Chron.*, § 2.

² Este concejo se incorporó al de Oviedo en 1857.

³ CARBALLO, *Antigüedades*, I, 323.

⁴ CARBALLO, lugar citado.

⁵ *Esp. Sag.*, XXXVII, 324.

⁶ VIGIL, *Ast. monum.*, I, 228.

En los primeros siglos de la Edad Media aparece el castillo como perteneciente a la obispalía o señorío temporal de los obispos de Oviedo. En tiempos de Alfonso VII se hicieron fuertes allí el rebelde magnate Gonzalo Peláez y sus parciales, vasallos del obispo, que al fin fueron sometidos. Quitólo a la iglesia caprichosamente Alfonso IX. En 1220 era alcaide de Tudela García Martínez, y en 1231 S. Fernando lo restituyó a la mitra ovetense. La ciudad de Oviedo exigió al obispo, en 1314, que pusiese coto a las demasías de los hombres de armas que guarnecían la fortaleza, y aquél lo prometió por escrito. Sitiólo el poderoso D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, en 1316, pero el Cabildo se opuso a que la ciudad entregara a éste los "fierros et las cuerdas del engenno que dician que tinían pora fazer mal en el castiello"¹. Finalmente, don Juan I mandó, en 1383, dismantelar el castillo con motivo de las rebeldías de su hermano bastardo Alfonso Enríquez, conde de Gijón².

Abandonado desde entonces, hoy sólo perseveran de esta histórica fortaleza un torreón y algunos destrozados bastiones, y no ha padecido más por la hirsuta colocación de sus majestuosas ruinas, claramente visibles desde la estación férrea de Tudela-Veguín, con imponente y pintoresco aspecto.

Boides.—Muy difícil resulta fijar hoy la situación del antiguo pueblo de *Boides*, donde DON ALFONSO construyó unos palacios³ de recreo que se complacía en habitar, especialmente los últimos años de su vida, y donde abdicó la disputada corona, en 909⁴.

Llámale Morales⁵ "Boides, villa de Asturias"; Carvallo⁶, siguiendo a Tirso de Avilés, dice que "fué Beedes, lugar en las

¹ Arch. municipal de Oviedo, diplomas, tomo III, núm. 15.

² CAUNEDO, *Album de un viaje por Asturias*, 28; VIGIL, *Ast monum.*, I, 228; CANELLA, *El libro de Oviedo*, 447.

³ SAMPIRO, *Chron.*, § 2.

⁴ SAMPIRO, *Chron.*, § 15.

⁵ *Crónica*, VIII, 89.

⁶ *Antigüedades de Asturias*, I, 423.

Regueras", y lo mismo Caunedo¹, denominándolo Bedes. Para Risco², Boydes es "pueblo de Asturias en tierra de Gijón", y para Menéndez Valdés³, estaba en "términos de Gijón"; Quadrado⁴ dice que "inmediato a las playas de Gijón", y así la mayor parte de los escritores. Canella⁵ lo identifica con Contrueces, cosa imposible, porque Sampiro habla de ambos palacios como muy distintos, y Escandón escribe⁶: "Si no estuviere Boydes cerca de Gijón yo diría que esta villa era Bodes, cerca de Cangas de Onís, o Boves, concejo de Oviedo."

No he conseguido hallar pueblo alguno de Asturias que se llame Boides, Boydes, Beede o Bede, ni aun en el detalladísimo *Diccionario postal de la provincia de Oviedo*, de Díaz y Alvarez⁷; pero sí Bode y Bodes, ambos en el Ayuntamiento de Parres. Hállase el segundo a cinco kilómetros de la capital y pertenece a la parroquia de Collía, encontrándose en él una capilla con pinturas al fresco cubiertas por un retablo del siglo xv⁸.

Provisionalmente identifico con este lugar el precitado de Boides.

Velio.—Ni más fácil se presenta la reducción de Velio, lugar en que ALFONSO III levantó una iglesia a S. Miguel⁹. Escandón¹⁰ entiende que será "Viella, distrito de Oviedo, o Bello, en Laviana".

El nombre sería, efectivamente, hoy Vello o Bello, y con tal denominación existen un lugar en el concejo de Miranda y otro en el de Aller, aunque ninguno conserva la advocación de

¹ *Album de un viaje*, 33.

² *Esp. Sag.*, XXXVII, 322.

³ *Historia de la monarquía asturiana*, 256.

⁴ *Asturias y León*, 139.

⁵ *El libro de Oviedo*, 30.

⁶ *Historia del Rey Don Pelayo*, 284.

⁷ Oviedo, Hospicio, 1884; 170 págs. en 4.º

⁸ VIGIL, *Ast. monum.*, I, 459.

⁹ SAMPIRO, *Chron.*, § 2.

¹⁰ *Hist. del Rey Don Pelayo*, 284.

San Miguel. Teniendo en cuenta que en Aller se hicieron construcciones eclesiásticas en el siglo IX (S. Vicente de Serrapio), puede suponerse que a este Bello alude Sampiro, cambiándose después el patrono S. Miguel por Santa Eulalia, que ahora tiene.

Cultrocies.—Como a media legua de Gijón, entre la carretera central y la costa, hállase el lugar de Contrueces (parroquia de Ceares), llamado en lo antiguo *Cultrocies*. Aquí edificó ALFONSO III una iglesia, dedicada a Santa María, y unos palacios¹, donde descansaría de sus fatigas y tareas. Rodeaban a estos edificios extensas posesiones, y en especial dos grandes agros o hazas de labranza, que se extendían debajo de dicha iglesia, todo lo cual DON ALFONSO donó a la iglesia de Oviedo en 905². La donación fué confirmada por doña Urraca en 1113³ y renovada después por Fernando II y su hijo D. Alfonso en Septiembre de 1148⁴. En 1592 hubo pleitos entre la casa de S. Andrés y el cura de Contrueces sobre la propiedad de la ermita, que se declaró pertenecer a la dignidad episcopal⁵. Aunque existen palacio e iglesia de Santa María de Contrueces, no conservan ningún resto de su primitiva edificación.

El templo parroquial de Santiago de Goviendes, distante 14 kilómetros de la villa de Colunga, conserva preciosos restos de los siglos IX y X, que demuestran haber sido una basílica bellísima en su conjunto y detalles⁶. No es posible saber hoy ni el tiempo exacto⁷ ni el nombre de su fundador; pero acaso DON ALFONSO no sería extraño a ambos.

¹ SAMPIRO, *Chron.*, § 2.

² Escritura de 20 de Enero en la *Esp. Sag.*, XXXVII, apéndice 331.

³ Escrit. en la *Esp. Sag.*, XXXVIII, 347.

⁴ Escrit. en el Archivo de la Catedral de Oviedo; TRELLES, *Asturias ilustrada*, I, 422; VIGIL, *Asturias monumental*, I, 93.

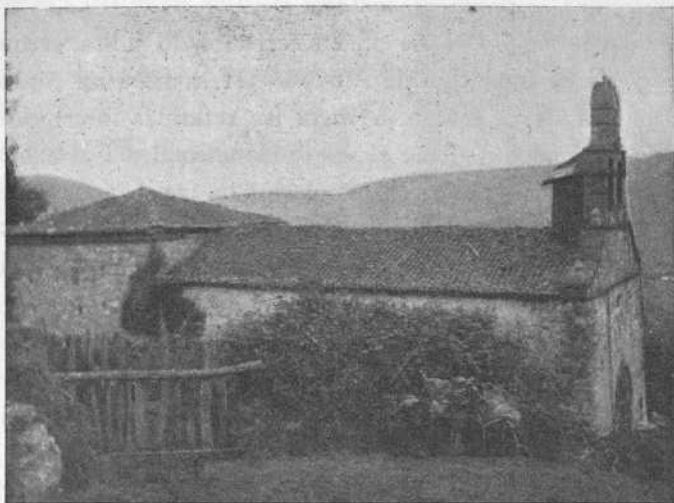
⁵ VIGIL, *Ast. monum.*, I, 381.

⁶ VIGIL, *Ast. monumental*, I, 355.

⁷ CAVEDA, *Ensayo sobre la arquitectura*, 94, dice que pertenece al siglo X; VIGIL, *Ast. mon.*, I, 355, la atribuye a los IX o X.

§ 5.

Al anticuario asturiano D. Elías González Tuñón cabe la gloria de haber *descubierto* en 1861 para la arqueología patria la iglesia parroquial de S. Martín de Salas, distante un kilóme-



San Martín de Salas.

tro de la villa de este nombre, en ameno lugar a orillas del río Nonaya.

Dicho señor, con su artículo *Antigüedades de Asturias*¹, excitó el celo del ilustre D. Ciriaco M. Vigil, quien reconoció este vetusto templo, copiando las once peregrinas inscripciones que contiene² y dando así pie para que el mismo González Tuñón asegundase con nuevos y más extensos artículos sobre la materia³.

Trátase de un curiosísimo monumento, aunque varias ve-

¹ *El Faro Asturiano*, núm. 869 (6 de Noviembre 1861), reproducido por GONZÁLEZ DE SOLÍS, en sus *Memorias asturianas*.

² *Asturias monumental*, I, 508.

³ *El Faro Asturiano*, 30 de Agosto y 7 de Septiembre de 1865.

ces renovado y omitido por los historiadores y arqueólogos, a causa sin duda de su alejamiento de la vía principal, que cruza por la villa. El insigne Jovellanos tuvo conocimiento de él, y aun copió parte a lo menos de los letreros de referencia ¹, pero quedaron inéditos entre sus papeles. También la menciona, muy sumariamente, Lampérez en su notable y lujosa *Historia de la Arquitectura cristiana española* ².

Aunque ninguno de los citados escritores lo indica, creo que esta iglesia es fundación de ALFONSO III, como a mi entender lo demuestran sin género de duda las referidas inscripciones, una de las cuales contiene el sello monumental del Monarca y otra su divisa epigráfica. El templo estaba construido ya en el año de 896, pues el arcediano D. Gonzalo, hijo del REY MAGNO, la donó con sus términos y pertenencias a la iglesia de Oviedo con otras muchas heredades, en la importante escritura de 26 de Junio de 896, que ahora por primera vez publicamos ³, con estas palabras: "In Asturias, in territorio Corneliana, unam (iglesia) que dicitur Sancti Martini... que ad subsidium hominis pertinent."

Era este templo de una sola pero espaciosa nave de forma aproximada a los demás asturianos de la época, según puede colegirse de su planta; adornábanlo varios ajimeces de tres arcos de medio punto y columnitas con basas y capiteles, y en él campeaban una inscripción votiva y otras que declaran su fundador. La primera, hoy en el lienzo exterior del lado de la epístola, luce en su centro la elegante cruz típica de ALFONSO III, idéntica a la de otras muchas fábricas del Monarca, con estas letras:

† OC SIGNO TVETOR PIOS

OC SIGNO VINCITVR INIMICOS

¹ CEAN BERMÚDEZ, *Mem. para la vida de Jovellanos*, 287; SOMOZA, *Nuevos datos para la biograf. de Jovellanos*, 94.

² Pág. 319.

³ *Apéndice A*, núm. 10.

ADEFONSOS FECIT ET
SALVA EVN DEVS¹.

La segunda, existente en el ábside, donde quizás estuvo siempre, lleva también en el centro la figura de la Cruz de la Victoria con el *alfa* y *omega* y esta leyenda, que es la divisa usada de continuo por el Rey Magno:

SIGNVM SALVTIS PONE DOMINE
IN DOMO ISTO VT NON
PERMITAS INTROIRE
ANGELVM PERCVTIENTEM².

Si comparamos estos textos y los diseños que se acompañan con los de las demás inscripciones alfonsinas que se han



Abside de San Martín de Salas.



Inscripción de San Martín de Salas.

referido, creo que la identidad salta a la vista. Añádase que en el flanco del Evangelio de la referida iglesia, dando vista al cementerio, vése un epígrafe cincelado en dos renglones en la faja superior de un ajimez de tres huecos, dejando al descubierto las dos columnitas centrales con sus basas y capiteles, y que aunque muy maltratado, permite leer todavía:

¹ 56 × 45 centms.; VIGIL, *Ast. mon.*, I, 508.

² 55 × 50 centms.; VIGIL, *Ast. mon.*, I, 508.

† LARGA TVA PIETAS..... STVM ET
ADM.....

Al mismo letrero perteneció otro fragmento inmediato al anterior y de igual forma, también en el friso de un ajimez tapiado, que todavía revela el remate de sus tres arquillos de medio punto, y que dice:

.....[s] ALVA ET ANIMAS
..... SIFI..... IN CHRISTO

menguado resto de la inscripción votiva, sin duda, pues empieza como que la que DON ALFONSO mandó esculpir en Valdediós¹. Asimismo, debajo de la lápida primeramente señalada, existe otra circuida de cordoncillo y destruídos sus signos por la intemperie, pero que en la primera y última de sus siete líneas descubre aún estas letras:

..... NIS
.....MENE.....²

las postreras de las cuales parecen declarar SCEMENE REGINA. Los demás fragmentos, en número de cuatro, pedazos indudablemente de las referidas piedras, están tan desordenados que difícilmente se pueden acomodar, faltando muchas partes intermedias³.

Fundándome en la semejanza de estas inscripciones con las que DON ALFONSO mandó grabar en sus obras de Oviedo, atribuyo a esta misma época la erección de esta iglesia en S. Martín de Salas.

No fué ésta de larga dura; en el año de 951 ya estaba destruída. Entonces, un piadoso varón llamado Alfonso *confeso*, la reconstruyó⁴, aprovechando los mismos materiales y haci-

¹ Véase el *Capítulo XI*.

² 34 × 32 centms.; VIGIL, *Ast. mon.*, I, 509.

³ Pueden verse en la *Ast. monumental* de VIGIL, I, 509.

⁴ Consta de la inscripción, existente en el exterior del muro de la epístola y que publica, VIGIL, I, 508.

nando por igual sillares y piedras escritas; de aquí que aparecen éstas tan mutiladas y en desorden. Colocó el desconocido monje multitud de reliquias en el altar de la iglesia¹, vivió probablemente en ella piadosamente y pasó de esta vida el miércoles 27 de Julio de 969². Y ¿quién fué este Alfonso, confeso? Vigil³, que le atribuye todas las inscripciones dichas, aun las que tan claramente revelan a ALFONSO EL MAGNO, se inclina “a sospechar con fundamento que tan ilustre como benéfica persona pudo haber sido D. Alfonso IV el Monje”. Creemos muy verosímil esta conjetura, que es también la de González Tuñón.

Más adelante, en el año de 1006, tornó la iglesia de San Martín de Salas, con todas sus dependencias, a la propiedad de la catedral de Oviedo, por donación de la reina doña Velasquita (mujer de Bermudo II), fechada en 29 de Agosto, advirtiéndose que entonces existía allí un monasterio de religiosas⁴. En el siglo xv sufrió nueva restauración, según acredita la puerta primitiva, hoy sin servicio, sobre cuya imposta, salpicada de bolas, descansa un arco ojival; también la espadaña de tres huecos parece reformada sobre la anterior.

Hoy presenta el aspecto que ofrecen las adjuntas láminas, con el muro del cementerio circundando la fachada principal y el flanco del Evangelio y un tejo centenario en sus inmediaciones, según costumbre de otras iglesias asturianas. Modernamente se le abrió puerta en el muro de la epístola y se colocó en el ábside un lindo ajimez latino-bizantino perfectamente conservado, que antes estaba incrustado en una de las paredes de la casa rectoral.

Del día 10 de Julio de 875 nos queda una memoria del REY MAGNO. Hallábase en León con sus hijos, el prelado, el caballero Quiliaco, Fluminio y otros personajes, cuando compare-

¹ Consta de otra inscripción cercana a la anterior; vid. VIGIL, I, 508.

² Epitafio colocado en el interior de la iglesia, al lado del Evangelio; VIGIL, I, 508.

³ *Asturias monumental*, I, 507.

⁴ Escrit. en la *Esp. Sag.*, XXXVIII, apénd.

cieron ante él el presbítero Beato y Cesáreo, por sobrenombre Caubello, exponiendo que en tiempo del difunto monarca Ordoño, habían roturado y hecho feraz el abandonado villar de *Avelicas* (Alvelgas), fuera de los montes, con sus términos, y que Cesáreo, por sí solo, también descuajara otra villa igualmente desierta y embravecida. DON ALFONSO despachó entonces un breve instrumento escrito por el notario Frojano, por el cual concedía a entrambos exponentes, Beato y Cesáreo, la propiedad del villar de Avelicas según sus límites, e individualmente al dicho Cesáreo el dominio de la otra villa para que las posesesen firmemente ellos y sus herederos, sin que nadie osase disputarles esta posesión. "*Notun sexto idus Julias Era DCCCC^a XIII^a*"¹. Firman el Rey ("Adefonsus"), los infantes Ordoño, Fruela y Ramiro; los mencionados obispos Oveco, Salomón y Fruminio, con otras personas, entre ellas Leovigildo Fortúnez, Ervigio Viliene, Frutinio Actani, Teodila y Aldroito Pérez, el abad Vital, el caballero Quiliaco, el notario Frojano y el diácono Olerio².

El prelado Fruminio era obispo de León, por lo menos desde el año 860³; en cuanto a los otros dos, Oveco y Salomón, no hallo noticias suyas por estos tiempos; pero como las hay de un Oveco prelado tudense en el año de 935 y de dos Salomones, uno de Astorga (931-951) y otro de Viseo (932 y sigs.), contemporáneos suyos, deduzco que éstos confirmaron después, y al hacer las copias del documento los escribas incorporaron sus firmas a la antigua de Fruminio.

El cual debió de fallecer precisamente por estos días. Fué sucesor de Exila I y sus memorias comienzan con una donación de Ordoño I de 28 de Junio de 860⁴; en 873 hizo una curiosa dádiva al monasterio de Santiago de las Viñas⁵, y

¹ *Esp. Sagrada*, XXXIV, 431.

² Los demás son Tardenato, Gutierre y Gutino.

³ *Esp. Sag.*, XXXIV, 145.

⁴ Véase el *Capítulo II*.

⁵ *Esp. Sag.*, XXXIV, apéndice.

otra no menos interesante a su catedral en 874¹, siendo su última memoria la que queda consignada.

Para sucederle escogió DON ALFONSO a un varón justo, llamado Pelayo, que poco tiempo gobernó el cargo².

§ 6.

“Por estos días, un hermano del Rey, llamado Fruela, según se dice, habiendo tramado la muerte del monarca, se huyó a Castilla; pero DON ALFONSO, ayudado por Dios, lo capturó y privó de los ojos, juntamente con sus hermanos Nuño, Bermudo y Odoario. Pero este Bermudo, aunque sin vista, se fugó de Oviedo y vino a Astorga y sostuvo la tiranía por siete años.

Teniendo árabes consigo marchó sobre Grajal; pero ALFONSO salió a su encuentro y los exterminó, huyendo el ciego a los sarracenos. Entonces el Rey domó a Astorga y a Ventosa.”

Este pasaje, que se lee en el *Cronicón* de Sampiro³, es la más antigua memoria que tenemos de la sublevación de los hermanos de DON ALFONSO y del horrible castigo que por ella sufrieron. Todos los historiadores subsiguientes⁴ al prelado de Astorga la acogen en sus escritos, y como hecho cierto y comprobado corre sin contradicción, habiendo servido de tema para algunas obras literarias⁵. Sin embargo, son tantos y tan graves los reparos que sobre este particular pueden hacerse, que he llegado a la conclusión de que todo es pura fábula.

¹ *Esp. Sag.*, XXXIV, apéndice.

² Véase el Capítulo IX.

³ SAMPIRO, *Chron.*, § 3.

⁴ Don Lucas de Túy, D. Rodrigo Jiménez de Rada, la *Crónica general*, Garibay, Morales, Sandoval, Salazar de Mendoza, Pellicer, Mariana, Berganza, Carballo, Flórez, Ferreras, Romey, Dunhan, Lafuente, Cavanilles, Escandón, Quadrado, Menéndez Valdés, La Fuente, López Ferreiro, etc. *

⁵ Véase el Capítulo XX.

* Admite también la rebelión y la resistencia de Bermudo en Astorga, PUYOL, *Orígenes del reino de León* (Madrid, 1926), p. 61.

Según el texto alegado, parece que Fruela, el hermano de DON ALFONSO, intentó asesinar a éste; pero descubierta la maquinación o abortado el golpe, se huyó a Castilla, asilo común de los fugitivos de entonces, temeroso de la justa pena. Salió el Rey a perseguirle, hízole prisionero, y hallando que todos sus hermanos estaban complicados en la conjuración, ordenó fuesen privados de los ojos y encerrados en prisiones, siguiendo las costumbres del tiempo y el ejemplo de su abuelo Ramiro. Sin embargo de esto, Bermudo se fugó de la cárcel y se apoderó de Astorga o se refugió en ella, por tener allí partidarios o haber sido el foco de la conjuración, y se mantuvo en rebeldía por espacio de siete años. Marchó por fin DON ALFONSO contra él, pero el insurgente pidió auxilio a los sarracenos, encontrándose ambos ejércitos en los campos de Grajal, donde las huestes de Bermudo fueron batidas, por lo que, como era lógico, éste se pasó a los moros. DON ALFONSO se vengó castigando por armas a los de Astorga y a los de Ventosa, que también prestarían auxilio a Bermudo.

Tal es lo que, con ligeras variantes y algunas adiciones personales, suele repetirse en los escritos históricos. Examinemos los fundamentos de tan notable suceso.

I.—Es de reparar que el *Cronicón Albeldense*, escrito en Oviedo en 881 y proseguido en 883, según él mismo declara, nada absolutamente diga sobre este interesante particular. Tampoco se halla mención de él en las obras arábicas conocidas ni en las escrituras que perseveran de estos tiempos, y únicamente aparece en Sampiro, más de ciento veinte años posterior y cuya historia fué interpolada, y en la cual no se les da otro fundamento que las hablillas del vulgo (*ut ferunt*).

II.—¿En qué época sucedió esta gran conspiración? Sampiro no lo escribe; pero colocándola después de la edificación del palacio que DON ALFONSO labró en Oviedo, la cual fué en 875 (según dice la inscripción coetánea)¹ y antes del cautiverio

¹ Véase arriba en este mismo Capítulo.

de Haxim-ben-Abdelaziz, ocurrido en 877 (como demuestran los autores árabes y cristianos)¹, cabe aplicar estos acontecimientos al año 876. En tal, sin embargo, escribía el Albeldense y no tuvo conocimiento de ellos.

La *Crónica general* afirma que la sublevación estalló “andados XII annos del regnado del rey DON ALFONSO EL MAGNO”, o sea en 878, y los modernos la alteran a su placer. Morales se ciñe a Sampiro, y aunque no precisa la fecha, la coloca inmediatamente antes de la captura de Haxim: “Harto deseo yo, escribe, dar alguna luz en la orden destos años, mas no la veo en tanta escuridad, ni se halla punto fijo, en que podamos asegurar la cuenta.” Lo mismo hace Carvallo. Ferreras lo supone en 896; Quadrado, aunque reconoce que es difícil precisar la época, entiende que corresponde a la mitad del reinado de DON ALFONSO y seguramente después del año 883, en que terminó de escribir el Albeldense; López Ferreiro en 885, y así los demás.

Visto que no hay conformidad en estas fechas y que nadie alega fundamento sólido para sus modificaciones, nos atendremos a la data deducida de Sampiro, año 876.

III.—De la exposición de éste parece desprenderse que Fruela fué el jefe de la intriga; sin embargo, Fruela era el menor de los hermanos². Bien que puede argüirse que por serlo era también el más ardoroso o menos cauto, o que los demás lo tomaron como instrumento de sus maquinaciones; de todos modos, dicese que Fruela fué cegado y metido en prisión. Ahora bien, este Fruela consta libre, en amistad con DON ALFONSO y en la corte entre los años de 897 a 909. En el primero, a 27 de Septiembre, firma en la donación que el Rey Magno hizo a la catedral de Oviedo, y que publicamos ahora por primera vez³, sin que valga argüir que este Fruela es el hijo del rey,

¹ Véase el *Capítulo* siguiente.

² Véase el *Capítulo* XXI.

³ *Apéndice A*, núm. 11.

porque también éste suscribe. En 30 de Diciembre de 892¹, vuelve a confirmar en un diploma de la iglesia de Santiago, llamándose *Froila rex*, y tampoco podemos achacar esta signatura a Fruela hijo de DON ALFONSO, pues en el mismo documento figura Ordoño (II), sin titularse rey, después de su padre y Fruela suscribe debajo de los preladados y a la cabeza de los magnates. Por último, en un documento hasta ahora inédito² del monasterio de Sahagún, expedido en 28 de Mayo de 909, firma con el título de hermano del REY (*Froila germano domine Rex, conf.*). Es verdad que el documento no es original, pero se contiene en el autorizado *Becerro I* gótico³ de aquel monasterio, escrito, según él mismo declara, en el año de 1080; también es cierto que el apelativo se halla puesto en abreviatura, mas nadie, creo yo, interpretará los signos **gru** por *filius* o *filio*.

IV.—Consta que Nuño, supuesto encarcelado y ciego, fué favorecido por ALFONSO III con mercedes por el documento primero del *Cartulario* de Eslonza⁴, donde D. García de León dice, hablando de la iglesia de S. Saturnino: “la cual obtuvo nuestro tío Don Nuño por donación de nuestro padre”. El hecho de haber heredado D. García esta iglesia parece significar que Nuño murió prematuramente, lo cual confirma asimismo el no hallarse suscribiendo en las escrituras, como no sea en la del 10 de Febrero de 877⁵, lo que basta para nuestro propósito.

V.—¿Quién podrá persuadirse de que Bermudo siendo ciego se escapase de la cárcel, se hiciese fuerte en Astorga y se defendiese allí por espacio de *siete* años contra un rey tan activo y enérgico como DON ALFONSO, precisamente en medio de sus estados?

¹ Escrit. citada en el *Capítulo XXI*.

² *Apéndice A*, núm. 15.

³ Véase la *Introducción*.

⁴ Pág. 1.

⁵ Véase el *Capítulo XXI*.

Por eso muchos historiadores niegan¹ u omiten² esta circunstancia. La de ser siete los años de la rebelión, parece traslucir elementos legendarios en el relato. Estos años son los comprendidos entre 876 y 883; pues bien, por entonces gobernaba Astorga el conde Gatón, tío del rey, y precisamente en 878, no tan sólo se hallaba la ciudad en sosiego, sino que se ventilaban en ella asuntos internos de carácter civil, como demuestra la sentencia que pronunció ALFONSO III en 10 de Noviembre³ sobre propiedad de la villa de Brimeda.

Tocante a los sarracenos que se supone auxiliares de Bermudo y entre quienes buscó la salvación, existen igualmente dudas. No fueron los Benicasi de Zaragoza, ni los Benilop de Toledo, ni los de Abenmeruán de Mérida, porque con todos éstos tenía amistad por entonces DON ALFONSO. Si se admite que alude a los de Córdoba, ¿cómo las crónicas arábigas omiten un suceso de tanto bulto y que tendría allí la natural resonancia, máxime cuando surgían por doquiera rebeldes al sultán Mohámed?

Desnaturado Bermudo hay que suponerlo muerto en tierra de infieles, pues nadie dice que se reconciliase con el Rey. Bermudo, lejos de vivir en prisión, carecer de vista desde el año 876 y morir en tierra de infieles, sabemos que asistía en la corte en 28 de Agosto de 886 en un documento de ese día⁴, llamándose príncipe; torna a suscribir, en 25 de Julio 893⁵, después de la reina y antes de los infantes, y de nuevo en 5 de Septiembre de 897, en la donación, inédita hasta el presente⁶, que DON ALFONSO hizo de la catedral de Oviedo, intitulándose conde de León, cargo que en efecto tuvo, como testifica el interpolador de Sampiro⁷, y ejerciéndolo asistió a la consagra-

¹ SABAU, *Notas a Mariana*, V, 123.

² MASDEU, RISCO, etc.

³ Publicada por FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVI, 424.

⁴ *Esp. Sag.*, XVII, 235.

⁵ Escrit. pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apén., pág. 38.

⁶ *Apéndice A*, núm. 11.

⁷ *Chron.*, § 9.

ción de la catedral de Santiago. Casó con doña Gontrodo y tuvo descendencia, según dijimos ¹.

VI.—Respecto de Odoario, el más querido de los hermanos de ALFONSO III, consta que en 874 el rey le confirió la Galicia meridional para su repoblación ²; recibiendo más tarde el título de conde de Castela y Auria, con el cual concurrió a la consagración del templo jacobeo, en 899 ³, casó al parecer con señora gallega y tuvo por lo menos dos hijos ⁴.

Del otro hermano Ramiro nada dice el *Cronicón*.

Creo haber demostrado la imposibilidad de la sublevación de estos personajes; sólo cabría suponer que los rebeldes no eran hermanos de ALFONSO III, como propone Ferreras ⁵; pero esta afirmación es completamente gratuita y contraria al texto de Sampiro. Por fábula, pues, debe tenerse la rebeldía de los hijos de Ordoño I, y así parece haberlo entendido el P. Risco, pues la omite en la historia de los monarcas asturianos ⁶, y así lo dice Masdeu ⁷, aunque su principal argumento conviene, a saber, la carencia de hermanos del REY MAGNO, es erróneo. Tal fué, igualmente, el parecer de algunos modernos, como Sabau ⁸, aunque antes había admitido el hecho ⁹.

Atendiendo a la redacción del pasaje de referencia, enteramente conforme con el estilo del prelado de Astorga, no parece que se trate de una interpolación; es más probable la existencia de alguna confusión nacida del recuerdo de turbulencias causadas por D. García en los últimos años de su padre o de los disturbios que entenebrecen la monarquía leonesa en tiempos de Ramiro II.

¹ Véase el *Capítulo I*.

² Véase el *Capítulo VII*.

³ SAMPIRO, *Chron.*, § 9.

⁴ Véase el *Capítulo I*.

⁵ *Synopsis hist.*, IV, 273.

⁶ *Esp. Sag.*, XXXVII.

⁷ *Historia crítica de España*, XII, 155.

⁸ *Notas a la historia de Mariana*, V, 123.

⁹ *Cronología de la misma*.

IX

CAMPAÑAS DE ALFONSO EL MAGNO

(876-883)

Abenmeruán el *Gallego*.—Ayuda que le prestó DON ALFONSO.—Cautiverio del ministro Haxim.—Documentos de este tiempo.—Batalla de Polvoraria.—Sucesos eclesiásticos.—ALFONSO III contra Abenmeruán.—Prosperidad de la corte de Oviedo.—Alianza de ALFONSO con los Benicásí.—Muerte del suegro de DON ALFONSO.—Luchas de los Benicásí entre sí.

§ 1.

Mérida, la población española que mayor resistencia opuso a la conquista musulmana, fué también la más rebelde al señorio de los príncipes Omeyas. Como Toledo y Zaragoza, sirvió de centro a repetidas sediciones, viniendo a ser en alguna de ellas la capital de los muladíes y berberiscos del Algarbe contra la aristocracia ismaelita.

El principal representante de estas resistencias fué Abde-rrahmán-ben-Meruán-ben-Junos, natural de Mérida y conocido con el sobrenombre de *el Gallego*, acaso por descender de algún renegado del Noroeste de España¹. Su historia, dramática e interesante, y la de su familia, fué asunto de libros arábigos especiales², que se han perdido. Era hombre inteligente, activo y astuto, y en agudeza para el mal no había quien le

¹ Dozy, *Hist. de los musulmanes*, II, 184.

² ADABÍ, *Bib. aráb. hispana*, II, biografía 1.045.

aventajase¹. Durante varios años campó a su gusto por la región del SO. de España, arbitró ejércitos y partidarios, y, coligado con los cristianos de Asturias y Galicia, combatió las tropas cordobesas y fundó una especie de principado en el Oeste².

* Comienzan sus noticias como uno de los principales caudillos de la sublevación de Mérida en el año de 868, en que, habiendo regresado a esta ciudad algunos de los revoltosos expulsados de ella en tiempo de Abderrahmán II (822-852)³, tornaron a alzarse contra la autoridad de Córdoba. Aparentando dirigirse sobre los de Toledo, salió el emir Mohámed en dicho año (254 de la Hégira), pero en seguida torció hacia Mérida, acampando ante la ciudad. Defendiéronse los sediciosos algunos días; pero siendo derrotados en una escaramuza sobre el puente y habiendo ordenado el emir la destrucción de uno de sus pilares, se sometieron a su arbitrio. Mohámed expulsó de Mérida a los cabecillas, obligándoles a establecerse en Córdoba con sus familias y riquezas. Entre ellos marcharon Abenmeruán *el Gallego*, Abenxaquir, Mahul y otros, todos fuertes, valientes y aguerridos. Quedó entonces de gobernador de Mérida Said-ben-Abás-el Corxi, quien dismanteló la ciudad, respetando tan sólo la alcazaba, para residencia de los gobernadores⁴.

Abenmeruán se introdujo en la corte del emir Mohámed, alcanzando puesto de capitán de su guardia⁵, cuando un día del año 875 el primer ministro, Haxim-ben-Abdelazís, quejoso de él, lo injurió delante de los visires⁶ y le hizo dar de bofetadas⁷. Ardiendo en deseos de venganza, Abenmeruán devoró su afrenta por el pronto; mas habiéndose concertado con otros des-

¹ ABENADARÍ, tomo II, 102 y 103.

² DOZY, *Hist. de los musulmanes*, II, 184.

³ Véase CODERA, *Los benimeruán de Mérida y Badajoz*, 8.

⁴ ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 199; ARZOBISPO DON RODRIGO, *Hist. arabum*, cap. 28.

⁵ DOZY, *Hist. de los musulmanes*, II, 184.

⁶ Llamándole *perro*.

⁷ ABENADARÍ, pág. 105.

contentos, huyó a Córdoba, y, apoderándose de Alanje¹, reunió a sus antiguos parciales de Mérida y levantó bandera de rebelión. Contra ellos marchó el emir; combatió con máquinas los muros del castillo, cortóle el agua y estrechó el cerco. Apurados por el hambre y la sed, los sitiados pidieron la paz, que les fué concedida², retirándose Abenmeruán a la alquería de Badajoz, cedida por Mohámed para que *el Gallego* repusiese allí su quebrantada salud.

Habiendo escapado de este modo de las manos del emir, Abenmeruán se convirtió en su implacable y poderoso enemigo. Unió a su banda otra, también de renegados, capitaneada por el famoso Saadún el Sorambaquí, edificó la ciudad de Badajoz, esparció el terror por los campos vecinos, imponiendo tributos a árabes y bereberes, y, hombre de genio inquieto, valiente y aventurero, su vida es un tejido de singulares aventuras.

Saadún-ben-Fath, el Sorambaquí (السرنباقي), era hijo o nieto de un renegado³. Habiendo sido hecho prisionero en las costas de Portugal por los normandos, en la segunda invasión (858-861), fué rescatado por un comerciante judío, que creyó hacer con esto un buen negocio. Saadún pagó al poco tiempo el interés de la suma que su acreedor había adelantado; pero más tarde huyó, y, olvidando el gran servicio que el israelita le había prestado, no se acordó más de devolverle el precio del rescate. Internóse en los montes que cruzan entre Coimbra y Santarén y allí, al frente de una banda de gente perdida, merodeaba por el país, robando indistintamente a musulmanes y cristianos. El recuerdo de sus fechorías quedó tan vivo en los habitantes de la comarca, que bautizaron con el nombre de *Monte de Saadún* al paraje de su guarida⁴. Estableció en ella

¹ CODERA, *Los benimeruán*, 17.

² ABENADARÍ, tomo II, pág. 105; ABENALATIR, VII, 199.

³ DOZY, *Recherches*, II, 299, dice que lo era él mismo.

⁴ Montaña de Estrella o por allí, probablemente. Acerca de este personaje curioso hay varias noticias; algunas recogió Dozy, *Recherches*, II, 299. Véanse más en CODERA, *Los benimeruán de Mérida y Badajoz*, 19 y sigts.

una especie de corte, adoptando la vida y las costumbres de verdadero sultán¹.

Dozy², y Simonet³ tomándolo de aquél, escriben que Abenmeruán predicó a sus compatriotas una nueva religión, que era el término medio entre el islamismo y el cristianismo; pero Codera⁴ demuestra, a mi entender satisfactoriamente, que se trata de una mala interpretación de un pasaje de Abenhayán correlativo de otro de Abenadán⁵.

Queriendo reprimir sus fechorías, Mohámed envió en 876 un ejército, a las órdenes del príncipe Almondir y del ministro Haxim. Abenmeruán, al saberlo, salió de Badajoz, no bastante fortificado; se encastilló en un lugar de las cercanías, que probablemente sería Alburquerque⁶, y envió a su compañero Saadún en busca de auxilios cristianos⁷. Parece que Almondir sitió y arrasó a Badajoz, mientras Haxim cercaba a Alburquerque, matando muchos soldados, y uno de sus capitanes marchaba en socorro de Monsalud, al frente de un destacamento de infantería y caballería.

ALFONSO III, aliado natural de todos los que se rebelaban contra el sultán, como dice Dozy⁸, recibió con alegría la embajada de Saadún. Organizó con presteza un cuerpo de ejército expedicionario y lo envió en socorro de los sitiados.

§ 2.

A estas fechas entiendo que deba atribuirse la correría por la frontera lusitana que señalan los *Cronicones*⁹. Según esto,

¹ Así lo dice Abensaid. Véase CODERA, *Los benimeruán*, 18.

² *Hist. de los musulmanes*, II, 184.

³ *Hist. de los mozárabes*, 357.

⁴ *Los benimeruán*, 15.

⁵ "Abandonó la reunión y se hizo vecino de la gente de la infidelidad".

⁶ دركر en los textos árabigos.

⁷ ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 203.

⁸ *Hist. de los musulmanes*, II, 184.

⁹ *Chron. albeldense*, § 62.

las tropas se organizaron en Galicia, cruzaron el Duero en Oporto, bajaron por Lamego y Viseo, salvaron la sierra de Estrella y yermaron y destruyeron a Coria e Idaña, saqueando las alquerías y quemando los sembrados de los árabes, hasta llegar a la vista de Monsalud¹.

Quién fuese el capitán cristiano de esta expedición, no lo sabemos. Por de pronto, hay que descontar al Rey. El puesto de éste en un ejército que por fuerza había de gobernar Saadún, no era propio de DON ALFONSO; pero, además, consta que el monarca asturiano no estuvo presente a la captura de Haxim, ocurrida poco después. Vivía entonces el conde Gatón; mas recordando el terrible fracaso de sus tropas en defensa de los toledanos, no estaría muy dispuesto a aseguar en tan comprometida empresa. Tal vez fuese su hijo Sarracino; tal vez el ilustre Pedro Theón, y esto es lo más probable.

Sea quien fuere, los refuerzos llegaron oportunamente. Queriendo atraer a los enemigos a una celada, el astuto Saadún apostó las tropas cristianas en parajes escondidos y se adelantó con escasa hueste². A la vista de tan endeble enemigo, el alcaide de Monsalud avisó a Haxim, y éste, que era de genio pronto, dejó el grueso de los suyos en el asedio de Alburquerque y se adelantó con poca caballería, considerando aquella ocasión excelente para apoderarse del Sorambaquí. Puesto al acecho le esperaba éste. Dejóle internarse en la montaña, y al verle pasar un estrecho desfiladero, dió sobre sus enemigos cuando iban más descuidados. Acudieron los cristianos ocultos tras de las rocas, y entre todos hicieron horrible carnicería en los jinetes árabes. Con brío peleó el ministro; pero, después de haber visto caer a su lado cincuenta caballeros cordobeses clientes de los Omeyas, con varias heridas, se rindió, al cabo, prisionero. Julio de 876³.

¹ Véase el parágrafo anterior.

² ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 203.

³ ABENALCUTÍA, que menciona este hecho (pág. 89) no le señala fecha; pero ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 203, lo coloca en el año

Victoriosos y con presa tan importante, Saadún y sus aliados llegaron a Alburquerque, rompiendo el asedio de la fortaleza y penetrando en ella, con la consiguiente satisfacción de Abenmeruán. Haxim estaba ahora en poder de quien tan cruelmente había injuriado; pero éste tuvo la generosidad de omitir una disculpable venganza; tratóle con todas las consideraciones de su alta dignidad, honróle y obsequióle, y por todo castigo fué destinado al rey cristiano, como premio de su ayuda ¹.

Cuando Mohámed I tuvo noticia de semejante descalabro, se contentó con decir: "He ahí el resultado de su ligereza y precipitación", enviando al príncipe Almondir en sustitución del prisionero visir ². Parece que, a todo esto, Abenmeruán y Saadún tornaron a apoderarse de Mérida; al pasar por ella una taifa de soldados de Almondir, formada por 900 jinetes, Abenmeruán y los cristianos cayeron sobre ellos, pasando a cuchillo primero 200 y luego los 700 que restaban, sin dejar uno solo con vida ³. Recompensadas por tan eficaz ayuda y cargadas de botín, tornaron las tropas expedicionarias a los dominios cristianos, llevando la extraordinaria ofrenda del cautivo ministro. Presentáronlo en 877 a DON ALFONSO, que a la sazón se hallaba en Oviedo, y todo hace presumir que lo recibió con inusitada alegría; tratóle con la misma consideración que su aliado *el Gallego*; pero le señaló crecidísimo rescate ⁴. El suceso debió de producir honda impresión en los nuestros; no era frecuente ver como prisioneros personajes tan importantes como el primer ministro del emir cordobés.

Cargado estaba de cadenas, pues Mohámed no respondía por ahora a sus requerimientos. Afligiale, sin duda, la cau-

de 262 (6 de Octubre de 875 a 24 de Septiembre de 876). ABENALATIR, VII, 212, señala el mes de Xaual (28 de Junio a 27 de Julio), lo que se compone muy bien con la relación del *Albeldense*.

¹ ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 203, y ABENALCUTÍA, pág. 89.

² ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, pág. 203.

³ ABENJALDÚN, IV, 131.

⁴ ABENALCUTÍA, pág. 89, lo eleva a 150.000 monedas; 100.000 sueldos de oro, dice el *Albeldense*, § 62, y lo mismo SAMPIRO, *Chron.*, § 4.

tividad de su favorito, y no podía rehusar, sin ingratitud y deshonra, rescatarle de manos del monarca ovetense; pero ALFONSO III lo tasaba en cien mil ducados. Era el emir excesivamente avaro¹, y, así, alargaba el negocio por cuantos medios le sugería la propia avaricia. Fueron y vinieron mensajeros; la familia del visir, por lo menos en parte, se trasladó a Oviedo, y al cabo, después de haberle dejado gemir dos años en la cárcel, consintió Mohámed pagar parte del rescate. El visir prometió abonar el resto más adelante a DON ALFONSO, y éste, fiando más de lo que merecía en la palabra del árabe, le autorizó a partir, corriendo el año de 878². Dejando en rehenes sus hermanos, un sobrino y un hijo, llamado Abulcaim³, regresó Haxim a Córdoba, ardiendo en feroces deseos de venganza contra Abenmeruán.

Nuestros *Cronicones* llaman a este general *Abuhalib*, *Abohalit* y aun de otras maneras⁴; los árabes le denominan *Haxim*; pero la identidad es indudable, pues su verdadero nombre fué Abuhálid-Haxim-ben-Abdelazis, de quien tanta memoria hacen las historias arábicas, si bien, mencionándole por incidencia, omiten la cunya Abuhálid; Abenadabí, no obstante, le designa como las crónicas cristianas⁵.

Durante este tiempo, Abenmeruán se había apoderado del castillo de Tablada (Talyata), y desde allí asoló los distritos de Sevilla y Niebla; entró luego en Osonova, en la que fortificó a Monte Secor (منت شاقر) y recorrió todo el Algarbe, sembrando el desorden⁶. Entonces el emir, impotente para sujetarlo, le envió un parlamentario preguntándole qué condiciones pedía para la paz; el Gallego repuso altivamente, exigiendo la plaza de Badajoz, que se le permitiera reedificar un barrio o

¹ Dozy, *Hist. de los musulmanes*, II, 185.

² *Chron. albeldense*, § 62.

³ *Chron. albeldense*, § 70.

⁴ *Chron. albeldense*, SAMPIRO, *Chron. lusitanum*, etc.

⁵ Véase CODERA, *Los benimeruán*, 21, nota.

⁶ ABENALCUTÍA, pág. 90.

fortaleza que estaba enfrente, a la otra orilla del río ¹, y que se le eximiese de toda contribución. Lo cual, por más humillante que fuese, le otorgaron, estableciéndose otra vez en Badajoz Abenmeruán ².

Deseando Haxim tomar venganza del *Gallego*, excitó a Mohámed contra él, so pretexto de que no cumplía lo tratado y con el señuelo de su fácil captura, pues se hallaba encerrado en su capital, rodeado de casas, alcázares y jardines ³. Consiguio que el emir despachase un ejército, en que iba también el príncipe Abdala; pero Abenmeruán, al saberlo, escribió al emir amenazándole con que si el hajib pasaba de Niebla, incendiaría a Badajoz y luego tornaría a su estado de guerra y rebelión. Mohamed se asustó tanto, que al punto dispuso la retirada de las tropas, que, en efecto, regresaron a Córdoba ⁴.

Reconocida así la independencia de Abenmeruán *el Gallego*, por el débil y cobarde gobierno cordobés, Saadún el Sorambaquí no quiso ser menos, y, aprovechándose de tan favorable coyuntura, se rebeló también en Figueiro ⁵, plaza situada entre Beja y Coimbra, y luego, apoderándose de esta ciudad, mal guarnecida, se estableció en ella, imitando en todo la conducta del *Gallego* ⁶.

Poco más tarde, otra sublevación estalló en la frontera: Mohámed Abenteguit, de la tribu de los Masmudas, se apoderó de Mérida, arrojando de ella a los Cotamas que la habitaban. El emir pidió auxilio a Abenmeruán, y con un ejército de realistas sitiaron a Abenteguit; solicitó éste la ayuda de Saadún, pero le fué rehusada, siendo derrotado varias veces por *el Gallego*, una de ellas en Fuente de Cantos, con grandes pérdidas de Abenteguit ⁷.

¹ Véase CODERA, *Los benimeruán*, 20.

² DOZY, *Hist. de los musulmanes*, II, 185.

³ ABENALCUTÍA, pág. 90.

⁴ ABENALCUTÍA, pág. 90; ABENALATIR, VII, 215.

⁵ Sobre este nombre véase CODERA, *Los benimeruán*, 22, nota.

⁶ ABENHAYÁN, extractos de GAYANGOS, *Almakkari*, II.

⁷ Véase CODERA, *Los benimeruán*, 23.

§ 3.

De estos años nos quedan varios documentos, extendidos por DON ALFONSO. En 10 de Febrero de 877, domingo, según la misma escritura¹, se hallaba él en Oviedo, en el Palacio mayor², con su familia: sus hermanos Ramiro, Nuño y Fruela, su sobrino el obispo Sebastián; los prelados de Valpuesta, Osma, Coimbra, Orense, Lamego, Mondoñedo y alguno más todavía; Quiriaco, Arias y Gavino, caballeros, el notario Argimiro, el escriba Félix Busiano y otros muchos personajes que formarían su cortejo.

Parece que Rudesindo, prelado de Mondoñedo, se presentó entonces a la corte en demanda de que, pues se había restaurado Braga, se le concediese la villa y término de Dumio, como antes la habían poseído sus antecesores³. DON ALFONSO encontró justa la demanda y extendió un notable privilegio, escrito por Félix Busiano, con otro de Don Alfonso el Casto a la vista, y del cual copió algunos fragmentos⁴. Refiere cómo sustrajo al dominio de los enemigos aquellas comarcas portuguesas y las restauró a su pristino estado y en tal las poseía; cómo allí estaba fundada la ciudad o villa de Dumio, de la cual el obispo Sabarico había sido expulso por los sarracenos habiendo elegido el lugar de Mondoñedo para su residencia, siguiendo el precepto de los sagrados cánones, porque si un obispo fuese perseguido en su diócesis, debe huir a otra, por lo que dice el Señor: *Si vos persecuti fuerint in una civitate, fugite in aliam*. "Inspirado por la divina clemencia y en honor del beato obispo confesor, siempre patrono nuestro, San Martín, en cuyo

¹ Efectivamente, el año de 877 tuvo por Letra dominical F; por tanto, se contaron domingo los días 3, 10, 17 y 24 de Febrero.

² "In illo pulpito de Palatio majore que est in Oveto".

³ Así se deduce del texto del documento citado a continuación.

⁴ En el texto se dice que Braga "*jacet destructum et ab ipsis gentibus (los árabes) in eremo est reddactum*", y dos líneas más abajo afirma que DON ALFONSO la reconquistó y volvió a su primer estado.

nombre esa sede y esa villa de Mondoñedo está fundada, concedemos a Dios omnipotente y a ti, dicho Rudesindo obispo, ese ya dicho lugar de Dumio, como parte de la misma iglesia de Mondoñedo, con todas sus entradas y salidas, iglesias y demás edificios, con todas las familias que moran por sus términos." Pasa a describirlos, y prosigue: "Así a la jurisdicción de la sede mindoniense lo entregamos fuera del dominio de los hombres, y desde este día sea quitado de nuestro dominio ese lugar ya dicho y sea concedido a la iglesia mindoniense y a vos, para que tanto vos como otro que después de vuestra muerte sea ordenado en la misma sede, posea seguramente ese lugar, a fin de que Dios nos conceda victoria de los enemigos en el presente siglo y después de terminada esta vida nos dé misericordiosamente su venia a nuestros delitos, estando y permaneciendo en todo su valor y perpetua firmeza este texto de nuestra escritura. Y si alguno intentase infringir este nuestro documento, incurra en la pena de excomunión, y, además, sea obligado a pagar diez talentos de oro, a petición de la iglesia mindoniense." *Facta cartula testamenti die IIII. idus Februarii Era DCCCC.XV*¹. Confirman multitud de personas: el Rey², los obispos Alvaro (Valpuesta), Felmiro (Osma), Nausto (Coimbra), Sebastián (Orense), Branderico (Lamego), Rudesindo (Mondoñedo) y otro llamado Fralasio (si la firma está bien leída) que no puedo decir quién sea; los infantes Ramiro, Nuño y Fruela; el abad Hermenegildo; los caballeros Quiriacco, Arias y Gavino; los presbíteros Gudesteo, Justo y Facino; el notario Argimiro; el escriba Félix³; los despenseros o administradores Valamario hijo de Sisenando, y Fralno; los diá-

¹ *Esp. Sag.*, XVIII, 308.

² "Adefonsus Dei dextera erectus Princeps, hanc cartulam testamenti a nobis factam, confirmo". Esta fórmula parece también copiada del instrumento del Rey Casto, pues el MAGNO no la usó jamás.

³ "Félix nomine cognomento Busianus qui hanc cartam scripsi die prima feria, et presens fui quando eam tradidit Dominus Adefonsus rex Domino Rudesindo episcopo roboratam in illo pulpito de Palatio majore qui est in Oveto, testis."

conos Nepociano hijo de Severiano, Olerio, Veltulfo, Valamiro hijo de Juan, y Bermudo hijo de Gutierre, con otras personas menos conocidas ¹.

Entre los prelados, firma uno llamado Ataulfo, cuya sede no se expresa; como no hay memoria de ninguno de tal nombre presidiendo en estos años, creo que se trata del dimisionario de Iria que, como sabemos, se había retirado a Asturias ².

Yo deduzco que los infantes Ramiro, Nuño y Fruela eran hermanos del rey, porque de ser hijos, suscribirían antes de los obispos, según costumbre, y no después, como lo hacen; además, no consta que DON ALFONSO tuviese hijo llamado Nuño, que firma en medio.

Esta concesión de la villa de Dumio, junto a Braga, fué después presentada a Ordoño II, en el año de 921, por el obispo Sabarico II en una especie de concilio reunido en Aliobio el 28 de Septiembre pidiendo confirmación y nuevo reconocimiento de límites, como se hizo ³; todo lo cual confirma que la primera silla dumicense, junto a Braga, es la establecida en Mondoñedo, con los mismos derechos y preeminencias, sin más novedad que el lugar de la residencia.

A 28 de los mismos mes y año (Febrero 877) seguían en Oviedo el Rey y la mayor parte de los personajes señalados, y entre ellos, sin duda, el obispo de Mondoñedo, Rudesindo, al cual y a su iglesia concedió DON ALFONSO la villa de Arenas, en la ría de Vivero, pero que no existe, por haberla arruinado el mar. El documento, que, desgraciadamente, se habrá perdido, sería hoy de interés para aclarar el problema de los orígenes

¹ Diego Pérez, Puricelo, Argirico hijo de Ariano, Fucasulcus, Hermenegildo hijo de Severiano, Froila hijo de Atan, Tracino hijo de Afo-tan, Tractino hijo de Puricelo, Assonio hijo de Atanagildo, Joan hijo de Tatón, Gomiz hijo de Onegildo, Aloito hijo de Hermenegildo, Ramiro y Ousonio.

² Véase el *Capítulo IV*.

³ Escritura en CONTADOR DE ARGOTE, *Memorias de Braga*, III, 11, y en la *Esp. Sag.*, XVIII, 315.

de la diócesis¹. Parece que en él había este importante pasaje: "Nec non et episcopis fugam potentibus iussit *avus meus Adephonsus Dominus ac Catholicus* locum Sancti Martini aedificare Mindunienses, in loco episcopali." En él se donaba al obispo e iglesia "la villa de Arena, que es so el monte Faro, e la villa de Faro e las sernas con sus labores, e el val de Juances entero por sus términos", y terminaba: "Facta est a me concessio III. Kal. Ma²... Era CMXV", confirmándola DON ALFONSO³ y los prelados Alvaro (Valpuestro), Felmiro (Osma), Nausto (Coimbra), Sebastián (Orense) y el nombrado Ataulfo, que hemos supuesto sería el dimisionario de Iria, juntamente con el caballero Quiriaco, el presbítero Diego, Puricello, Argibio y un Hermenegildo, probablemente el abad de este nombre que suscribe en el documento anterior. Otras confirmaciones tenía el original, pero no pudieron leerse cuando se sacó la copia.

Hallábase ésta al folio 46 del curioso *Theatro eclesiástico de Mondoñedo*, compuesto por Varona⁴ a nombre del obispo Navarrete, el cual manuscrito se hallaba en el archivo episcopal mindoniense; viólo todavía Villaamil y Castro⁵, quien menciona este documento; pero hoy ha desaparecido⁶. Del privilegio de la villa de Arenas hacen mención Fernando IV⁷ y Enrique II⁸, al confirmar otros de la misma iglesia de Mondoñedo.

¹ Véase el Capítulo X.

² Fijándome en la comunidad de suscripciones, lo atribuyo al mismo mes que el anteriormente descrito.

³ "Ego Adefonsus hanc concessionem a nobis editam conf."

⁴ *Theatro eclesiástico de la Santa iglesia de Mondoñedo y relación de sus obispos*. Véase VILLAAMIL Y CASTRO, *Catálogo sistemático de libros que tratan de Galicia*, pág. 238.

⁵ *Iglesias gallegas*, 30.

⁶ Tuvo también conocimiento de ambos el P. FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVIII, 64.

⁷ BENAVIDES, *Mem. de Fernando IV*, tomo II, pág. 269, col. 1.^a

⁸ Véase *Colec. dip.* de la Acad. de la Historia.

§ 4.

Mientras aquellos disturbios ocurrían en el SO. de España, otros sucesos no menos graves se desarrollaban en el Norte. Bajo la era de DCCCCXVI (año 878), los ejércitos cordobeses hicieron una entrada por los estados cristianos. No he acertado a hallar noticias de ella en los autores árabes; pero el Albeldense y Sampiro la describen con bastante detalle, aunque con alguna variedad, nacida tal vez de posibles alteraciones en el texto del primero.

Venían las huestes mandadas por el incansable Almondir, acompañado, como siempre, del ministro Haxim, su consejero. Subieron, al parecer, hasta Toledo, donde reforzaron sus tropas con gentes de esta ciudad, Talamanca, Guadalajara y otros castillos, y, siguiendo la costumbre, desde allí las dividieron en dos ramas, para distraer la atención de los cristianos. La vanguardia, bajo las órdenes de un capitán llamado Abengamin¹, marchó sobre Astorga, mientras la retaguardia, mandada por el príncipe y el primer ministro, se encaminó, más despacio, hacia la capital leonesa.

Noticioso DON ALFONSO, por sus exploradores, de tan graves nuevas, juntó a toda prisa cuantos hombres pudo, y con ellos se dirigió al enemigo. Es de creer que se reuniría la gente en León y en Astorga, y desde esta ciudad, cogiendo la calzada romana, tomó la vuelta de *Oceloduri* (Zamora) y bajó por *Bedunia* (La Bañeza) hasta *Brigecio* (Benavente), encontrándose ambos ejércitos en las orillas del Órbigo.

Tranquilos llegaron los musulimes, fiando en su gran número; pero los cristianos, que se habían emboscado en una selva, cayeron de improviso sobre ellos, cuando más descuidados es-

¹ *Ibengamin* le llama el albeldense. Quien sea este general, no sabré decirlo. Acaso con este patronímico se quiera designar a Abdulhamid-ben-Mogueits, llamado *Abdelhamit* por el arzobispo D. Rodrigo, capitán que al año siguiente (879) mandó una abortada expedición marítima contra Galicia, como veremos.

taban, en un lugar dicho *Polvoraria*, donde tuvo ALFONSO III la fortuna de batir a Abenganin. La matanza fué grande: el monje de Albelda hace subir a trece mil el número de los árabes postrados, y aunque Sampiro rebaja un millar, todavía quedará bastante exagerado¹. Desconcertados con el inesperado ataque y tan lejos del objetivo de su marcha, los supervivientes apelaron a la fuga, procurando reunirse con la tropa de Almondir. Parece que éste envió un destacamento en su ayuda; pero el Rey, que los perseguía de cerca, los alcanzó en Valdemora e hizo en ellos total matanza. "Ninguno se evadió de allí, dice Sampiro, excepto diez, envueltos en sangre, entre los cadáveres de los muertos"².

Tal fué la célebre jornada de Polvorosa, en el verano de 878, la más célebre e importante batalla que DON ALFONSO libró a la morisma. Respecto del teatro de esta hazaña hay alguna incongruencia en los autores. Ferreras³ y Masdeu⁴ suponen a Polvoraria en un páramo, entre el Órbigo y el Esla; lo mismo entienden Quadrado⁵, añadiendo que en este despoblado hay un sitio que nombran *el Campo*, donde probablemente se dió la batalla, y a poca distancia, más al este, entre el Esla y el Cea, está el pueblo de Valdemora.

Algunos⁶, extraviados por Conde⁷, pretenden que la batalla de Polvoraria se libró cerca de Zamora, y otros⁸, tratando de conciliar ambas cosas, creen que derrotados los árabes en esta capital, irían en marcha, y, alcanzados otra vez al pasar el Órbigo, se libraría la segunda batalla decisiva.

Para fijar este lugar, la tradición viene en nuestro auxilio.

¹ FERRERAS, *Synopsis*, IV, 250, escribe 14.000 muertos, y LAFUENTE, *Historia*, I, 204, 15.000.

² SAMPIRO, *Chron.*, § 5.

³ *Synopsis*, IV, 250.

⁴ *Hist. crit.*, XII, 170.

⁵ *Asturias y León*, 135.

⁶ LAFUENTE, *Hist. de España*, I, 204.

⁷ Véase arriba, *Capítulo VII*.

⁸ FERNÁNDEZ DURO, *Memorias de Zamora*, 179.

Los campos de Polvoraria o Polvorosa están a orillas del Órbigo, cerca de Benavente, y Ledo del Pozo¹ recoge la creencia popular de que allí se libró una gran batalla contra los moros, si bien atribuyéndola a los días del Rey Casto; desde entonces se llama aquél el *Campo del Mato*, por la gran carnicería que los soldados de DON ALFONSO hicieron en los agarenos. La tradición cuenta que la Virgen de la Vega, patrona del pueblo, tomando piedras en su regazo, las disparó contra los enemigos, dando milagrosa ayuda a los cristianos, por lo cual los de Benavente pusieron su imagen en el escudo de la villa. Una cruz de piedra, colocada al Norte de ésta, señalaba el lugar de la batalla², y en la ermita próxima se celebraba anualmente la fiesta solemne, a que asistían, por voto, el Concejo y cabildo eclesiástico. La tradición es antigua y se halla consignada ya en la carta de fundación del monasterio de San Bernardo de Benavente.

Valdemora es una villa que está a ocho leguas y media de León, situada en un valle, a media legua de Carbajal, entre cuyos dos pueblos hay una pequeña cuesta³.

Contento con tan señalada victoria, DON ALFONSO no se durmió sobre sus laureles. Con diligente celeridad retrocedió al Norte y se fortificó, con toda su hueste, en Sublancia, esperando al ejército capitaneado por Almondir. Pero éste, que venía ya próximo a León, habiendo sabido el desastre de los suyos y que el rey le aguardaba para combatirle, temeroso de la pujanza de los victoriosos cristianos, se retiró, de noche, sin más provecho que algunas rapiñas en los pobres caseríos de Campos. Una vez puestos en cobro, Abuhaid-Haxim, hombre prudente y experimentado, quiso cortar el curso a los peligrosos entusiasmos que con todo esto cobrarían las gentes del Rey, y le

¹ *Historia de Benavente*, 136.

² La cruz ha desaparecido de allí; pero queda recuerdo de su existencia.

³ *Diccionario geográfico universal*, X, 296.

despachó emisarios brindándole treguas¹, las cuales, concedidas, fué paz por tres años para entrambos reyes². "Así quebrantó la audacia de sus enemigos y de ahí se alegró la iglesia con magna alegría", dice Sampiro³.

Don Lucas de Túy y el arzobispo D. Rodrigo refieren cómo en estas guerras servía mucho al REY MAGNO Bernardo del Carpio, con la esperanza de alcanzar la libertad de su padre, el conde de Saldaña, y afirman que también DON ALFONSO dividió sus tropas y dió el mando de una parte a Bernardo, el cual con ella ganó la batalla de Valdemora. Exceso a que les llevó su ciega adhesión a las tradiciones poéticas y su escasez de crítica.

A este año 265 de la Hégira (878) atribuye Conde⁴ un suceso imposible. Dice que Almondir, con la gente de Mérida y Toledo, corrió toda la frontera de Galicia y "puso cerco a Zamora, que habían ocupado los cristianos y la tenían muy fortificada y defendida, y la tenía ya muy apurada cuando tuvo aviso de la venida del Rey de Galicia con numerosa hueste para socorrerla, y durante este cerco dicen que hubo un espantoso eclipse de la luna, aunque otros dicen que fué en el año siguiente. Cuando el príncipe Almondir puso sus musulimes en batalla para ir contra el rey de Galicia, muchos, tímidos y supersticiosos, rehusaban la pelea, y a pesar del valor del príncipe y de sus caudillos, no fué posible que hicieran su deber y pelearan como buenos, y con gran trabajo de los alcaides lograron retirarlos sin desorden delante de los enemigos, y muchos nobles caballeros murieron al lado de Almondir por contener el ímpetu de los enemigos." Como de costumbre, hay en esta relación de Conde parte de verdad, confundiendo esta imaginaria jornada con la de Alcamán en 901⁵; pero Zamora no existía

¹ QUADRADO, *Asturias y León*, 135, dice que esta tregua la compró Abuhaid por dinero; ignoro el fundamento de la noticia.

² *Chron. albeldense*, § 63.

³ *Chron.*, § 6.

⁴ *Hist. de los árabes*, I, 300.

⁵ Véase el Capítulo XVI.

aún en 878, ni en bastantes años después¹. No obstante, el dato fué aprovechado por historiadores generales² y hasta por monografistas de Zamora³. Conde multiplica las entradas de los árabes en tierra cristiana, introduciendo tal confusión que, de seguirle, no sería posible hallar plan ni objeto en estas guerras, que en su libro parecen insano afán de locos.

§ 5.

Por este año falleció Pelayo, obispo de León, dejando fama de santidad. Enterrósele primero en lo bajo de la iglesia, y allí estuvo hasta el siglo XVI, cuando, para mayor veneración, fué levantado sobre el arco en que al presente descansa y donde recibe ciertos homenajes como santo, aunque no está canonizado. Su pontificado fué breve, pues no pudo abarcar más que desde Julio de 875, en que aún presidía su antecesor Fruminio⁴, hasta Agosto de 878, en que pasó de esta vida, según su desaparecido epitafio⁵. Mas antes debió de renunciar la mitra⁶, y para sucederle escogió DON ALFONSO a Mauro, varón notable, del cual constan muchas memorias, y que ya ocupaba la sede legio-nense en Junio, según acredita la curiosa memoria siguiente.

A 6 de Junio de 878 DON ALFONSO estaba en León⁷, en compañía de su tío Gatón, conde del Bierzo, de su primo Hermenegildo y de otros caballeros y personajes, y en el día referido presidió su Tribunal regio⁸, que conoció en un pleito del

¹ Véase el *Capítulo XII*.

² LAFUENTE, *Historia*, I, 204; QUADRADO, *Asturias y León*, 133, etc.

³ FERNÁNDEZ DURO, *Memorias de Zamora*, 177.

⁴ Véase el *Capítulo VI*.

⁵ RISCO, *Esp. Sag.*, XXXIV, 149.

⁶ Creyendo RISCO, *Esp. Sag.*, XXXIV, 149, que era del 10 de Noviembre la escritura de que se habla a continuación, supone que Pelayo murió ciñendo la mitra y que la primera memoria de Mauro es del mes de Noviembre del mismo año; pero, como vamos a ver, ya presidía en el mes de Junio.

⁷ "Hic in Legione in presentia nostri Dominum."

⁸ "Ea in presentia nostri Domini Dominissimi Adephonsi Principis."

obispo de Astorga, Indisclo, sobre pertenencia de la villa de Brimeda¹. Formaban este Tribunal los jueces Gatón, Hermenegildo, Fortunio, Veindemario y Pelayo; asistía además el obispo Mauro, de León². Ante ellos comparecieron, de una parte, cierto Mateo, representante de Varoncelo, los hijos de Catelino y el abuelo (que no se nombra) de la mujer de dicho Varoncelo; y de la otra, el notario Argimiro, en representación del obispo asturicense. Reclamaron los primeros diciendo que el prelado Indisclo poseía la villa de Brimeda y sus términos, hasta Viforcós, pero que les correspondía a ellos desde la repoblación de Astorga por el conde Gatón, a partir de cuyo tiempo la habían tenido pacíficamente. Argimiro, en nombre del obispo, respondió que éste poseía la villa de Brimeda con perfecto derecho, por haberla sacado de su abandono en la época de la repoblación y como dueño había puesto mojones, edificando casas y cuadras (*cortes*), arado, sembrado y apacentado rebaños. Mas por haberse introducido allí Catelino, cultivando algunas tierras, el obispo reclamó ante el conde Gatón, quien reconoció su derecho a la villa y le dejó las tierras hasta el arroyo que las divide de la villa de Gatón.

En vista de lo que, el Tribunal mandó por el sayón Datno que ambas partes ofreciesen sus pruebas, presentando el obispo más de cincuenta testigos; pero Varoncelo no compareció ni su defensor, limitándose a proponer excepción contra los jueces. Entonces éstos, según el mandato regio de conocer y proveer en este litigio, sentenciaron que al prelado correspondía la villa de Brimeda, que la poseyese perpetua e íntegramente y que fuera firme y estable lo juzgado, ordenando redactar lo actuado en León, el día 6 de Junio de 878, cuya sentencia escribió por su mano el notario Argimiro³, firmándola los jue-

¹ Provincia de León.

² "Sive Mauri episcopi."

³ "Argimirus notarius qui asertor fuit de parte Domini Indiscli episcopi, manu mea scripsit."

ces del Consejo real, Fortunio ¹, Vindemario ², Pelayo ³ y Gatón ⁴, con otra multitud de personas (53), que serían los testigos del obispo, entre cuyos nombres hay muchos que ofrecen procedencia arábiga ⁵.

Tiene este documento ⁶ la anomalía de suponer entablada la demanda en 10 de Noviembre de 878 ⁷ y figurar la instancia y formación del instrumento en el referido 6 de Junio del mismo año ⁸, fecha que se cita dos veces, en vista de lo cual suponemos equivocada la primera data.

Sobre la villa de Brimeda hubo adelante nuevas competencias; pero los obispos Pedro y Roberto aseguraron su posesión por nuevas sentencias en 1065 y 1132 ⁹.

Por hallarse DON ALFONSO en León y sentenciar allí su tribunal no puede colegirse que en 878 estuviese la corte en la ciudad leonesa ¹⁰; como los monarcas iban siempre acompañados de obispos, magnates y magistrados, resolvían los pleitos donde se hallaban. Así vemos muchas sentencias pronunciadas en lugares que nunca fueron corte ¹¹. Por lo demás, aunque DON ALFONSO, movido de las necesidades de la Reconquista, residía muchas veces en León y desde más adelante, casi de continuo ¹²,

¹ "Fortunio sciendum quod in concilio deliberatum fuit de meo dato iudicio confirmat."

² La misma fórmula.

³ La misma fórmula.

⁴ La misma fórmula. El P. FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVI, 426, leyó *Baton*; pero el verdadero nombre, *Gaton*, consta en el cuerpo de la escritura.

⁵ Verbigracia: Aiuf, Taref, Alef, Mutarrafe, Ababella, Abderrahana, Alualit, Huleima, Mauregato, etc.

⁶ Publicado por FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVI, 424, y por RODRÍGUEZ LÓPEZ, *Episcopologio asturicense*, II, 441.

⁷ "IIII. id. Novembris in Era DCCCCXVI."

⁸ "VIII idibus Junias Era DCCCCXVI."

⁹ *Esp. Sag.*, XVI, 126; RODRÍGUEZ LÓPEZ, *Episcopologio asturicense*, II, 26.

¹⁰ Así lo deduce RISCO, *Esp. Sag.*, XXXIV, 152.

¹¹ Véase RODRÍGUEZ LÓPEZ, *Episcopologio asturicense*, II, 27.

¹² Véase el Capítulo XVI.

tenía cuidado de advertir en los diplomas que el trono radicaba en Oviedo ¹.

No contento DON ALFONSO con haber confirmado a la iglesia de León y a su obispo Fruminio la donación hecha por su padre de las posesiones que estaban entre los ríos Eo y Masma ², quiso ratificarla de nuevo por este tiempo; háse perdido la escritura, pero consta haberse extendido por otras del obispo Mauro y de los reyes Ordoño II ³ y Ramiro II ⁴. En virtud de tal documento, el obispo Mauro despachó una orden a Bettoti (que es, sin duda, el Alfonso Betote que ya conocemos) ⁵, en la cual le encomienda el cuidado de aquellas iglesias, entre el Eo y el Masma (*Heuve et Masema*), que por muerte de Fruminio le acababan de ser concedidas por orden y colación del REY DON ALFONSO ⁶. Dichas iglesias debían reconocerse subordinadas a la catedral de León, bajo el gobierno de los monjes que con título de decanos enviaba a ellas el obispo, para que las administrasen. Encárgale asimismo que con gran celo y solicitud reconozca todo lo que hubiere pertenecido a su iglesia en el obispado de Túy y en los demás territorios de Galicia ⁷. De las cuales palabras pretendió inferir D. Carlos Espinós que el prelado legionense había gozado alguna jurisdicción sobre la tierra gallega, parecer ya contradicho por el P. Risco ⁸.

Las treguas concertadas con los cristianos por el ministro Haxim ⁹ no debieron de ser muy agradables en Córdoba, porque en el año 266 de la Hégira (23 de Agosto de 879 a 12 de Agosto de 880), mandó el qmir Mohámed aumentar la flota

¹ "Residentes solio troni Oveto"; escritura de 895 y otras.

² Véase el *Capítulo II*.

³ Escritura de 14 de Diciembre de 915 en la *Esp. Sag.*, XXXIV, 438.

⁴ Escritura del año 935.

⁵ Véase el *Capítulo VII*.

⁶ "Quod per ordinatione et collatione Dominissime et Principis nostris Domini Adephonsi nobis concessas fuerant."

⁷ Publicada en la *Esp. Sag.*, XXXIV, 430.

⁸ *Esp. Sag.*, XXXIV, 153.

⁹ Véase arriba en este mismo *Capítulo*.

muslímica. Era la causa una gran expedición naval contra los cristianos, "pues les había venido noticia que Galiquia, por el lado del mar circunfuso no tenía muro, y que sus gentes no pondrían impedimento a un ejército que llegase a ellos de improviso por aquel lado". Terminados los preparativos, fué la escuadra cometida al mando de Abdulhamid-ben-Mogueits, que ya había navegado y reconocido aquellas costas del Océano, y se lanzó al mar; mas apenas había desplegado sus velas, una deshecha borrasca dispersó los navíos y los destruyó, salvándose de aquel desastre solamente el general, con muy pocos soldados¹. Así escaparon las provincias marítimas de DON ALFONSO de tan serio peligro.

En estos mismos días debió de fallecer el obispo asturicense Indiselo, sin que de él tengamos otra noticia, fuera de la expresada², más que la anexión hecha por él a su sede del monasterio de Santa Leocadia de Castañeda, en el Bierzo, cedido por los monjes³. Hay bastante fundamento para acusar de nepotismo a este prelado, pues, como diremos, se apoderó de cierta granja, dicha *Parada Ecebraria*, que había en la iglesia de San Martín, para dársela a una hermana suya, llamada Laulna, de cuyo hijo, Eusila, la recuperó más tarde ALFONSO III⁴. Muerto Indiselo, probablemente en el año de 879, a principio del siguiente el Soberano nombró por sucesor a Rasulfo, compañero del Rey en varias empresas.

No es fácil precisar con exactitud la fecha en que Sisenando dejó de ser administrador de la diócesis de Iria para ascender al obispado. Argáiz⁵ indica que mientras vivió Ataulfo no recibió aquella dignidad, y esto es muy verosímil. En 879 u 880 ya debía estar consagrado, pues en una sentencia de 7 de Diciem-

¹ ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 204; ARZOBISPO DON RODRIGO, *Hist. arabum*, cap. XXIX.

² Véase arriba en este Capítulo.

³ *Esp. Sag.*, XVI, 126; RODRÍGUEZ LÓPEZ, *Episcop. asturicense*, II, 26.

⁴ Véase el Capítulo XVII.

⁵ *Soledad laureada*, III, 350.

bre de 885 se dice que seis años antes el *obispo Sisenando* había hecho cierto préstamo¹, bien que el dictado *episcopus* puede referirse al momento actual del documento (885); de todos modos, en 880 lo era sin discusión, pues así le llama una escritura de ALFONSO III². También sabemos que en su elección se guardaron las formas canónicas, pues el mismo monarca dice que había sido electo y consagrado en concilio³. En vista de lo cual y del documento que sigue, creo debe ponerse la solemne consagración de Sisenando en Oviedo, en el mes de Junio de 880.

Obispo ya Sisenando y reciente su consagración, DON ALFONSO despachó en Oviedo, y a 30 de Junio del referido 880, un documento, por el cual, y según lo deliberado en concilio (tal vez el mismo en que Sisenando fué consagrado), le confirma la sede iriense con toda su diócesis y el templo de Santiago con todo su territorio, para que pueda regir, vigilar, enseñar y corregir sin obstáculos y darle aviso de quien intente perturbarle en sus tareas; ruégale que no se olvide de hacer oración por él y manifiesta que comisiona al diácono Julián, presente, para que le haga formal entrega de todo⁴. "Facta concessio et contestatio die II Kal. iulii Era DCCCCXVIII"⁵. Solamente firma el rey ("Adefonsus rex"), según costumbre en esta clase de documentos expeditivos.

§ 6.

Establecido de nuevo Abenmeruán *el Gallego* en Badajoz, turbáronse sus relaciones de amistad con ALFONSO III, que le

¹ Véase el *Capítulo XIV*.

² Escritura de 30 de Junio que se cita a continuación.

³ "Qui nostro tempore per concilium electus est"; escrit. de 885; *Esp. Sag.*, XIX, apénd.; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. doc. 17.

⁴ Si el documento se extendiera en Santiago se excusaba tal comisión; por tanto, lo supongo expedido en Oviedo.

⁵ *Tumbo A* de Santiago, fol. 2 v.; *Esp. Sag.*, XIX, apénd.; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. doc. 12.

movió guerra, por el año de 881¹. A esta fecha entiendo que debe atribuirse la gran cabalgada que las fuerzas cristianas hicieron por la frontera lusitana, según nuestros *Cronicones*². Siguiendo el inquieto Abenmeruán en sus correrías, ocupó a Antena, que estaba arruinada, y asoló las comarcas limítrofes³, recuperadas años antes por el REY MAGNO⁴. Al mismo tiempo, Saadún-ben-Fath, el Sorambaquí, desde su fortaleza de Figueiró se había corrido hacia el Norte, apoderándose de Coimbra⁵, alzándose en rebeldía contra toda autoridad y hostigando el país. Para castigar a unos y otros y socorrer a los mozárabes y moriscos por allí residentes, juntó DON ALFONSO sus tropas en Galicia y bajó por Braga, Lamego y Viseo, hasta Coimbra. Sitió a Saadún, le venció y dió muerte⁶, cortando de este modo el hilo de las dramáticas aventuras de este personaje interesante⁷. Después cruzó gran parte de la Lusitania, depredando el territorio ocupado por la tribu bereber de Nefza⁸, que moraba entre Trujillo y el Guadiana, cayó sobre Mérida, y, cruzado el río, encontró a los partidarios de Abenmeruán diez millas más allá⁹ y en un monte poblado de cedros¹⁰, perteneciente a la cordillera de Sierra Morena. De ellos logró notable victoria en un lugar tan remoto, que "ningún príncipe an-

¹ Tal es el que señala el *Albeldense* (sub era DCCCCXIX), lo cual se compone muy bien con los sucesos de Abenmeruán, pues ABENADARÍ coloca la toma de Antena algún tiempo después de la ocupación de Badajoz por *el Gallego*, hecho que señala en el año 265 de la Hégira (3 de Septiembre de 878 a 23 de Agosto de 879).

² *Chron. albeldens.*, § 64.

³ ABENADARÍ, pág. 103.

⁴ Véase el *Capítulo V*.

⁵ ABENADARÍ, pág. 104.

⁶ ABENADARÍ, pág. 110; ABENHAYÁN, pág. 17.

⁷ De él constan numerosas memorias en los historiadores árabes.

⁸ Véase el *Capítulo V*.

⁹ *Chron. albeldense*, § 64.

¹⁰ Así interpreto la frase "pervenit ad montem oxiferum", suponiendo este nombre, desconocido, no como denominación de un lugar, sino como derivado de la raíz *oxys* = cedro. Compárase: *oxi cedros*, que usa Vitrubio.

tes de él intento siquiera alcanzar”¹. Los cronistas árabes no nos dicen nada de esta batalla, lo que pudiera acreditar su derrota; los cristianos la exageran, según costumbre, pues la cifra de 15.000 muertos² que le achacan puede, sin duda, reducirse suprimiéndole los dos últimos ceros, por lo menos. Triunfante DON ALFONSO, tornó a la sede regia de Oviedo³, cargado con los despojos de tan audaz como afortunada correría.

Maravilla grande produce su relato; pero la precisión con que el Albeldense la refiere y la admiración que por ella siente, reflejo del que todos sus coetáneos experimentarían, el hecho de ocurrir en el mismo año en que escribía la primera parte de esta crónica, parecen darle caracteres de evidencia. Además, por el lado del Oeste los cristianos se hallaban relativamente próximos de sus naturales enemigos, pues las fronteras se extendían al Sur del Mondego. La debilidad del sultán de Córdoba les permitía estos atrevimientos, y las tribus, en su mayor parte berberiscas, que moraban entre el Tajo y el Guadiana, podían oponerles tanta menor resistencia cuanto que, al decir de Abenhayán, las más de las veces se hallaban en guerra entre sí. Por estas causas, sin duda, Dozy mismo⁴ admite sin reparo esta gran expedición de ALFONSO EL MAGNO, la más sorprendente de todas las suyas, pero no la más importante ni la más útil, puesto que sus efectos resultaron nulos, salvo el botín que nuestras armas obtuvieron. Y tal vez éste no fuese tampoco muy considerable, ya que las tribus contra quienes principalmente se ejerció eran conocidamente pobres.

Con estas afortunadas correrías y notables victorias la gloria de DON ALFONSO crecía por instantes. Ensanchados los límites del reino por lejanas repoblaciones, adornado Oviedo con tantos monumentos notables, restaurada en gran parte la pompa de la corte toledana; ennoblecida por la presencia de un

¹ *Chron. albeld.*, § 64.

² *Chron. albeld.*, § 64.

³ *Chron. albeld.*, § 64.

⁴ *Hist. de los musulmanes*, III, 35.

monarca prudente, ilustrado y aguerrido, en el vigor de la vida; de una reina piadosa y de cinco gallardos infantes mancebos; ilustrada con la presencia de los hermanos del rey, numerosos condes y magnates y de varios obispos, algunos de los cuales residían allí de continuo, por hallarse destruídas sus sedes, debía de ofrecer notable grandeza, bien lejana del humilde campamento marcial de Pelayo y Alfonso I y aun de la exigua vivienda del Rey Casto. Por esto, el desconocido autor del Cronicon Albeldense, cuando deja la pluma, exclama: "Todos los templos de Dios se restauran por este príncipe, y en Oviedo se edifica una ciudad con aulas regias, y allí brilla, preclaro por la ciencia, plácido por el rostro, el ademán y la estatura. El Señor incline siempre su ánimo para que piadosamente rija sus estados y después de largo imperio pase del reino de la tierra al celeste reino"¹. Y, tomando la lira, compone en su loor estos entusiastas, aunque modestos versos:

El Rey es hecho célebre en todo el mundo,
el ya sobredicho Alfonso llamado;
puesto en la cumbre del reino, apto en los títulos de la guerra,
preclaro entre los astures, fuerte con los vascones,
invencible de los árabes y amparo de los súbditos.
Al cual príncipe sea dada la sagrada victoria,
ayudado por Cristo, jefe siempre clarificado;
poderoso de victoria en el siglo, refulja en el mismo cielo;
adornado aquí con el triunfo, regalado allá con el reino².

§ 7.

Por este tiempo brillaba en Aragón una poderosa familia muladí llamada de los Benicasi, Benimuza o Benilope, que todo designa lo mismo, y que durante varias generaciones ocupa la Historia por sus guerras y alianzas con los musulmanes, los reyes de Navarra, Aragón, Oviedo y demás príncipes y señores

¹ § 65.

² § 11.

independientes. Esta familia, de linaje visigodo ¹, y, según otros, vascón ², luchó sin tregua ni descanso para constituir en la frontera superior un principado independiente, siendo tan útil como fatal a musulmanes y cristianos.

Confusos andan sus orígenes ³. Parece que entró en la clientela del califa Walid ⁴ y por eso conservó muchas posesiones en la cuenca del Ebro. Comienza su poderío con Muza-ben-Fortún, o Muza I, señor de Borja y Terrero, o Trero, casado con Asóna, hija de Iñigo Arista, rey de Navarra ⁵. Muza I, que se había hecho musulmán, apoyó a Hixem, hijo de Abderrahmán I, en sus luchas con Suleimán, y en su nombre se apoderó de Zaragoza, en 788 ⁶. Sus descendientes aspiraron a la independencia en tiempos del emir Hixem I, que trató en vano de someterlos ⁷, creciendo en poderío y riquezas, gracias al valor de Muza-ben-Muza-ben-Fortún (Muza II), unas veces feudatario de Córdoba y otras aliado del rey de Navarra.

Este hombre extraordinario, uno de los enemigos más astutos y valientes que tuvo el trono de Córdoba, fué gobernador de Tudela y jefe de las tropas de Abderrahmán II en varias ocasiones; después, aliándose con el monarca pamplonés, derrotó las huestes del emir ⁸. No obstante, el mismo sultán solicitó su ayuda para batir los normandos, en 844 ⁹. Cuando Mohámed I subió al trono, en 852, Muza II era señor de Zaragoza,

¹ Dozy, *Recherches*; CODERA, *Estudios críticos de historia árabe*; SIMONET, *Hist. de los mozárabes*, etc.

² JOURGAIN, *La Vasconie*, I, 69.

³ Sobre ellos trabajaron especialmente FERNÁNDEZ GUERRA, *Caída y ruina del imperio visigótico*, p. 28 y sigts., y DOZY, *Recherches*, I, 223, y II, 283.

⁴ Véase Dozy, *Recherches*, I, 222.

⁵ *Genealogías de Meyá*.

⁶ CODERA, *Estudios críticos de Hist. árab.*, II, 160.

⁷ Dozy, *Recherches*, I, 222.

⁸ FERNÁNDEZ GUERRA, *Caída y ruina del imp. visigót.*, 35.

⁹ Dozy, *Recherches*, III, 223, y II, 283.

de Tudela, de Huesca ¹ y de toda la frontera superior ²; alióse además con los toledanos, y éstos eligieron a su hijo Lope para cónsul de aquella república ³. Capitán belicoso e infatigable, Muza hostigaba con sus correrías ora a los franceses y catalanes, ora a los castellanos y alaveses, con diversa fortuna. Temerosos o admirados de sus hazañas, solicitaban los reyes su amistad, y hasta Carlos el Calvo le envió una embajada con magníficos presentes ⁴. Entonces, casi desvanecido de gloria y poderío, se intituló *Tercer Rey de España* ⁵. Poco después sufrió un grave revés: vencido por Ordoño I en la batalla de Albelda, en 860, deshecho su ejército, desmontado y herido, debió la salvación y la vida a un amigo de entre los vencedores, que le prestó generosamente su caballo ⁶. Pero, hombre indomable, se repuso presto, y pretendiendo dilatar su influencia hasta el centro de la Península, casó una hija con Izrac, gobernador de Guadalajara. Aconsejado, al parecer, éste por el sultán, con quien andaba en tratos clandestinos, le asesinó en el año de 862, disparándole a traición un venablo ⁷.

Dejó Muza II varios hijos, y, entre ellos, a Ismael y Fortún, además de Lope, cónsul de los toledanos. Primeramente sometieron al señorío del emir, de quien recibieron, Ismael, el gobierno de Zaragoza, y Fortún, el de Tudela, enviando Ismael un hijo suyo a educarse en la corte del sultán ⁸.

Veinte años después de la muerte de su padre, estos príncipes, ayudados por la población del territorio, que se había acostumbrado a tener a los Benicasi por señores, determinaron alzarse con el país y restaurar la antigua independencia de sus mayores. A este fin se concertaron con ALFONSO III. Naturalmente, con-

1 SIMONET, *Hist. de los mozárabes*, 506.

2 FERNÁNDEZ GUERRA, *Caída y ruina*, p. 36.

3 DOZY, *Hist. de los musulmanes*, I, 224.

4 DOZY, *Recherches*, I, 224.

5 ALBELDENSE, § 66.

6 SEBASTIÁN, *Chron.*, § 25.

7 DOZY, *Recherches*, I, 226.

8 *Chron. albeld.*, § 66.

venía mucho al Rey esta amistad para asegurar los dominios orientales de sus estados, por donde algunas veces llegaban las avanzadas islamitas en sus razias estivales. Concluyéronse los pactos a los principios de 882¹, y la alianza fué tan estrecha que el REY MAGNO les entregó en prenda a su hijo segundo-génito, Ordoño, a la sazón niño de doce años de edad², confiándoles su educación y crianza³. "Este importantísimo hecho, escribe Simonet⁴, apuntado por un antiguo cronista, y los nombres cristianos que se encuentran en la descendencia de Muza, nos inducen a creer que algunos de estos príncipes concluyeron por volver a la religión de sus mayores, llevados quizá de un fin político que con mayores ventajas hubiera podido realizar el mismo Muza II."

Esperanzados con este pacto, los Benicasi levantaron audazmente la bandera de la rebelión. Ismael estaba en Zaragoza; Fortún, en Tudela. Por desgracia, sobrevinieron discordias entre los Benicasi, con gran mengua de su poder. Mohámed, hijo de Lope y nieto de Muza II, llamado por sobrenombre Abu Abdala, envidioso de la distinción que el REY MAGNO había hecho de sus tíos Fortún e Ismael, olvidando la antigua amistad que él y su padre habían tenido con el monarca asturiano, hizo la paz con el emir Mohámed⁵.

Apenas el de Córdoba tuvo noticia de las novedades de Aragón, que venían a entorpecer no poco la ya complicada marcha de los negocios públicos, despachó en Marzo (882)⁶ su ejército, al mando del intrépido e incansable príncipe Almondir, con el visir Haxim (Abuhalid)⁷. Con ellos iba también un hijo de Ismael-ben-Muza, que el artero ministro conducía para em-

¹ *Chron. Albeldens.*, § 66.

² Habría nacido entre 870 y 871.

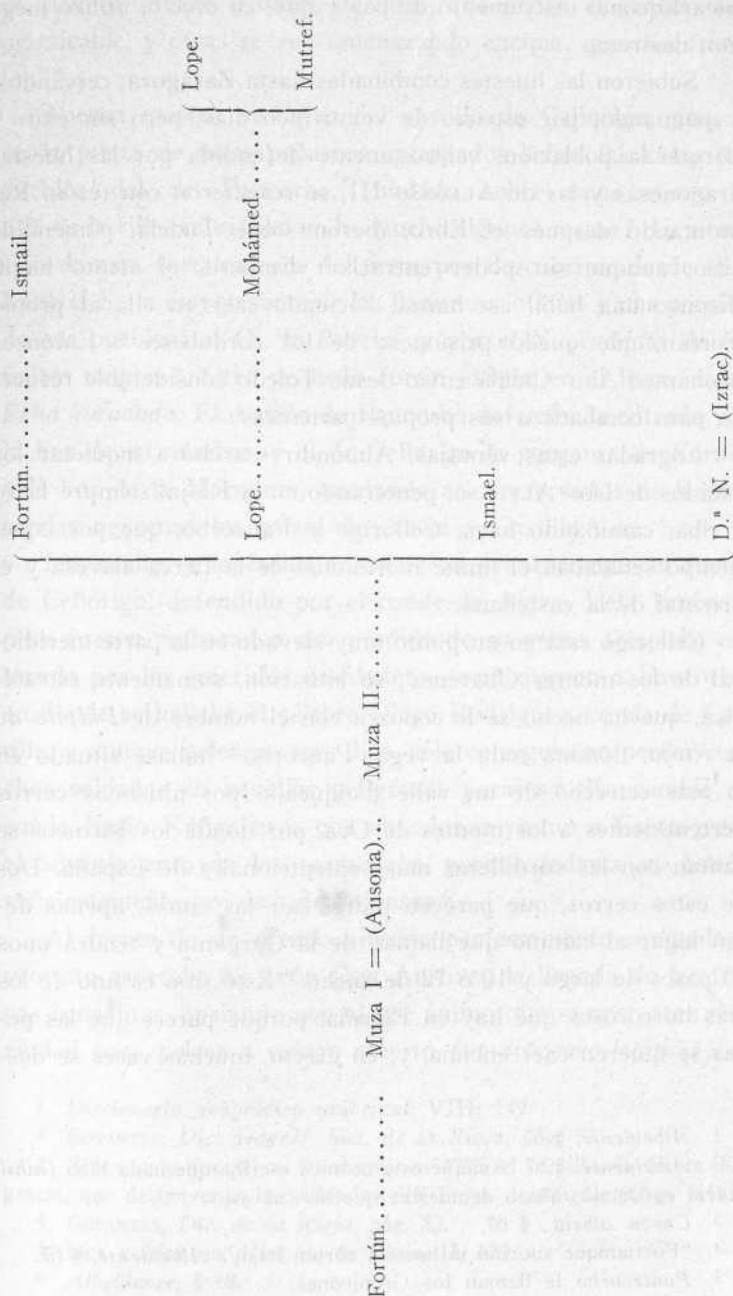
³ *Chron. albeldense*, § 66.

⁴ *Historia de los mozárabes*, 506.

⁵ *Chron. albeldense*, § 66.

⁶ ABENADARÍ, 187.

⁷ *Albeldense*, ABENADARÍ, ALMACARI.



plearlo como instrumento de paz y que, en efecto, utilizó luego con destreza.

Subieron las huestes combinadas hasta Zaragoza, cercándola y pugnando, por espacio de veinticinco días, pero sin éxito¹, porque la población, valerosamente defendida por las huestes aragonesas y las de ALFONSO III, se resistieron con tesón. Remontando después el Ebro, dieron sobre Tudela, poniéndole sitio, aunque sin poder entrarla². Empero, el astuto hagib dispuso una hábil asechanza, haciendo caer en ella al propio Fortún, que quedó prisionero de los cordobeses³. Entonces Mohámed-Abu-Abdalá envió desde Toledo considerable refuerzo para combatir a sus propios parientes⁴.

Logradas estas ventajas, Almondir marchó a inquietar los estados de DON ALFONSO, penetrando en la Rioja, siempre Ebro arriba, caminando hacia Cellorigo y Pancorbo, que por aquel tiempo señalaban el límite meridional de la tierra alavesa y el oriental de la castellana.

Cellorigo está en un punto muy elevado en la parte meridional de los montes Obarenes; su situación, sumamente estratégica, que ha hecho se le conozca con el nombre de *Púlpito de la Rioja*, domina toda la vega. Pancorbo⁵ hállase situado en lo más estrecho de un valle flanqueado por altísimos cerros pertenecientes a los montes de Oca, por donde los Pirineos se juntan con las cordilleras más septentrionales de España. Dos de estos cerros, que parecen unirse por las cimas, apenas dejan lugar al camino que llaman de la Garganta y tendrá unos 50 pasos de largo y 10 ó 12 de ancho. "Este sitio es uno de los más horrorosos que hay en España, porque parece que las peñas se quieren caer encima, y, en efecto, muchas veces se des-

¹ *Albeldense*, § 67.

² *Albeldense*, § 67. Aunque esta crónica escribe que nada hizo (*nihil ibidem egit*), más abajo demuestra que no fué así.

³ *Chron. albeld.*, § 67.

⁴ "Fortiamque suorum in hostem eorum misit". *Albeldense*, § 67.

⁵ *Pontecurbo* le llaman los Cronicones.

plomán de lo alto pedazos de ellas, que ponen el camino impracticable, y otras se ven amenazando encima, que *amedrientan*"¹.

Apenas existen vestigios del castillo de Cellorigo, situado en la punta de unos peñascos escarpados sobre las casas del pueblo; del de Pancorbo, fundado sobre unas rocas al SO. de la villa, subsistían no ha mucho algunos restos². La situación de esta fortaleza era deliciosa, por descubrirse desde ella, hacia el S., la mayor parte de las llanuras riojanas y una porción de sus pueblos; al O., la Bureba, y por el N., cadenas de infinitos montes³. Otro pequeño fortín existía en el lugar dicho *Peña horadada*. El castillo de Pancorbo defendía la entrada por la hoz de su nombre, y el de Cellorigo la garganta de Fornea y la hoz de la Morquera, quedando así preservados de las correrías agarenas los países de Alava y Castilla⁴.

Los árabes y muladíes acometieron primeramente el fuerte de Cellorigo, defendido por el conde de Alava, Vela Jiménez; pero fueron rechazados con pérdida de su gente. Después, entrando por los referidos desfiladeros, combatieron a Pancorbo, en donde se hallaba el célebre Diego Rodríguez, conde de Castilla, y aunque pelearon tres días, sólo consiguieron perder muchos soldados en aquellos peligrosos parajes⁵. En cambio, el conde Nuño Núñez tuvo que abandonar yermo a Castrogeriz, al advenimiento de los sarracenos, porque todavía no estaba suficientemente provisto de defensas⁶.

Al frente de un grueso ejército perfectamente equipado y provisto esperaba en León DON ALFONSO la llegada de las tropas ismaelitas, ansiando con alegre ánimo que se acercasen a la ciudad para pelear a campo abierto (*ut dimicare legitímé*) en

¹ *Diccionario geográfico universal*, VIII, 149.

² GOVANTES, *Dic. geográf. hist. de la Rioja*, pág. 53.

³ Sobre este fuerte se construyó en 1795 el castillo de Santa Engracia, que destruyeron los soldados del duque de Angulema en 1814.

⁴ GOVANTES, *Dic. de la Rioja*, pág. 53.

⁵ OCA Y MERINO, *Hist. de la Rioja*, II, 139.

⁶ *Albeldense*, § 68.

sus suburbios. Noticioso de su proximidad avanzó quince millas en su encuentro¹. Pero los árabes no venían entonces en son de guerra. Al parecer, Almondir, con el botín recogido, siguió a Córdoba, considerándose triunfante en aquella azeifa². Abuhaliid Haxim siguió hacia los campos leoneses, y después de encontrar las avanzadas asturianas, puso el Esla de por medio³; incendió, sin embargo, algunos castillos fortificados⁴, aunque no era este el mejor medio de hacer propicia la voluntad de DON ALFONSO para la empresa que proyectaba, y se estableció en el campo de Alcoba, a la orilla izquierda del Órbigo y a dos leguas y media de León⁵. Desde allí dirigió emisarios a ALFONSO III rogándole libertad para su hijo Abulcasim, que aún gemía en rehenes⁶, y, como decisivo argumento, ofrecióle en canje los prisioneros muladíes que llevaba, conviene, a saber: Fortún Alacela⁷ y su sobrino el hijo de Ismael-ben-Muza⁸. Accedió el rey, movido de la amistad y alianza que con los Benicasi tenía, y entregó a Abulcasim, perdiendo de este modo buena parte del ofrecido rescate. Recuperado su hijo, Haxim levantó el campo, y, descendiendo por el Órbigo, pasó por Cea y se restituyó a Córdoba, en el mes de Septiembre (882)⁹.

Es de creer que por esta fecha pereció en combate contra los musulmanes el rey de Pamplona, García Iñíguez, suegro de ALFONSO III; pero en las circunstancias de la catástrofe andan los autores divididos. Conde¹⁰ quiere que fuese vencido y muerto por el emir Mohámed y su hijo Almondir en Aibar, hacia el año 882; pero es muy poco probable, y la noticia harto

¹ *Albeldense*, § 68.

² *Albeldense*, § 68.

³ "Trans flumen Estoræ perrexit."

⁴ "Castella munita succendit."

⁵ Existe en la actualidad.

⁶ Véase el capítulo presente.

⁷ Así parece que se llamaba por sobrenombre.

⁸ *Chron. Albeld.*, § 67.

⁹ *Albeldense*, § 67.

¹⁰ *Hist. de los árabes*, I, 302.

dudosa, pues el autor hace intervenir en la contienda a Omar-ben-Hafsún, que nunca peleó en el Norte de España; otros opinan que esta batalla la ganó Mohámed-ben-Lope¹; sostienen algunos que la sorpresa acaeció en Liédena², y el arzobispo don Rodrigo³ asegura que en Larumbe. "Lo más probable, en nuestro concepto, escribe Ximénez Embún⁴, es que García murió combatiendo contra los Beni-Musa, que eran sus más inmediatos e interesados enemigos, no contra el anciano emir Mohámed, que largos años antes había depositado en sus hijos el cuidado de las armas y correrías"; en su virtud, asienta que por los años de 882 a 84, Mohámed-ben-Lope, quizá con su primo Ismail, sorprendió y mató a García Iñíguez.

Sucedióle Fortún Garcés, hermano de la reina de Oviedo, Doña Jimena⁵. Casó este monarca con Oria o Aurea, y en ella tuvo cuatro hijos y una hija, cuya descendencia se contiene en las genealogías de Meyá⁶. El reinado fué de escasa importancia, por lo que algunos historiadores niegan hasta su existencia, si bien consta por varios documentos de diversa procedencia. En los primeros años de su mando⁷ suscribió la donación hecha por el obispo Jimeno al monasterio de Fuenfrida⁸; es muy probable que al poco tiempo otorgase la investidura de conde de Aragón a Galindo Aznárez⁹, y acaso que interviniese en una cuestión relativa a límites de San Juan de la Peña¹⁰. Arregló, en 893, los del monasterio de Labasal, según

¹ OLIVER Y HURTADO, *Disc. en la Acad. de la Hist.* Madrid, 1866, 4.º

² TRAGGIA, *Memorias de la Acad. de la Hist.*, V, 324.

³ *Hist. gótica*, lib. XV, cap. 12.

⁴ *Orígenes de Navarra y Aragón*, 178.

⁵ *Genealogías de Meyá*, § 5.

⁶ §§ 6, 7 y 8.

⁷ OLIVER, *Discurso en la Acad. de la Hist.*, 115, la atribuye al año de 876, en lo que hay error.

⁸ MORET, *Investigaciones*, 344.

⁹ MORET, *Investigaciones*, 320.

¹⁰ MORET, *Investigaciones*, 288.

escritura auténtica¹, aunque interpolada², y en 19 de Marzo de 901 hizo donación de las villas de Oyarda y San Esteban de Sierramediana, con los molinos de Esa y el lugar de Torre, al monasterio de Leire³, haciendo mención de su padre⁴.

Este Fortún Garcés fué identificado con el Fortún prisionero en Córdoba⁵, por los cronistas, los cuales se vieron forzados a atribuirle larguísima edad, pues vivía aún en 905, como veremos⁶.

§ 8.

Apresuróse DON ALFONSO a dejar libres a los canjeados Benicasi, enviándolos a su país sin querer recibir precio alguno⁷. Pero Fortún debió de morir por entonces, pues no se le halla en los sucesos posteriores, figurando, en cambio, su hijo Ismail.

Como era de esperar, encrespóse con estos acaecimientos la rivalidad y el encono de Mohámed-ben-Lope y sus parientes, concluyendo por venir a las manos en el invierno de 882⁸. Tío y sobrino, Ismael-ben-Muza e Ismail-ben-Fortún, arbitrarón un ejército de 7.000 hombres⁹, en el cual figurarían vasallos de su amigo ALFONSO III, y se dirigieron contra Mohámed-ben-Lope-Abenabdala en son de batalla. Este, que era capitán astuto, logró atraerlos a un monte fragoso, en cuya cima tenía sus tropas emboscadas. Llegaron allí los dos Ismaeles, con nociva ligereza, y comenzaron la ascensión por estrechas veredas, en que muy poca gente cabía; de pronto cargó Mohámed sobre

¹ MORET, *Investigaciones*, 409.

² SERRANO Y SANZ, *Noticias de Ribagorza*, 149.

³ MORET, *Investigaciones*, 355.

⁴ "Fertumius rex, proles regis Garsie."

⁵ Véase el *Capítulo V*.

⁶ *Capítulo XVI*.

⁷ *Albeldense*, § 69.

⁸ Esta cifra pone el *Albeldense*, § 71.

⁹ *Albeldense*, § 71.

ellos violentamente, poniéndoles en huida precipitada; en el desorden que se produjo, cayó del caballo Ismail-ben-Fortún, y al instante fué capturado; logró su tío rehacer a los fugitivos, quiso libertar el sobrino; pero vino a ser él también prisionero, con muchos de sus principales partidarios, mientras el grueso del ejército, estacionado en el llano, se evadía huyendo ¹.

Cargados de cadenas, fueron enviados los cautivos al castillo de Viguera (Soria), cuyas ruinas se veían aún no hace muchos años ², y que era propio de Mohámed. Desde allí pasó éste a Zaragoza, tomándola sin desenvainar la espada y sujetándola a su jurisdicción, despachando nuncios al emir para notificarle aquella victoria. El sultán acogió con alegría las nuevas; pero exigió que le fuesen entregados los prisioneros y rendida la ciudad; negóse a estas exigencias Mohámed, por lo que el de Córdoba declaró la guerra a su efímero aliado. Entonces todos los Benicasi llegaron a una concordia. Ismael recobró la libertad a cambio de la fortaleza de Valtierra (Navarra), bastante sonada en nuestra Historia; vióse Ismail igualmente libre, cediendo a su primo a Tudela y el castillo de San Esteban, y Mohámed retuvo a Zaragoza, como la había capturado ³.

Por efecto de estos tratos quedaron rotas las amistades que los Benicasi pactaron con ALFONSO III. Despachadas las oportunas órdenes, los bravos condes Diego Rodríguez y Vela Jiménez acometieron diversas veces al inquieto Abu-Abdalá, y cuando se vió fuertemente apretado por ellos, despachó legados al Rey de Oviedo solicitando la paz, e insistió en la demanda; pero ALFONSO, comprendiendo lo poco que podía esperarse de hombre tan versátil, quiso más tenerle por enemigo declarado que por aliado tornadizo. "El, sin embargo, persiste en pos de nuestra amistad y quisiera estar en ella; pero nuestro rey no lo consiente" ⁴.

1 "Ceterus exercitus in plana consistens fugiens erasit."

2 *Diccionario geográfico universal*, X, 618.

3 *Albeldense*, § 72.

4 *Albeldense*, § 73.

Entretando, DON ALFONSO había procurado activar la edificación de Castrogeriz, sospechando que no tardase en necesitar esta nueva fortaleza, como así lo demostraron inmediatamente los sucesos, pues habiendo llegado la primavera de 883, tornó de nuevo Almondir con el general Haxim y numerosa hueste cordobesa, despachada contra los rebeldes Benicasi. Aportó a Zaragoza, pero hallando dentro a Abenabdálá bien pertrechado y al frente de numerosa y aguerrida guarnición, se contentó con saquear los alrededores, destruyendo los sembrados y quemando pueblos. En seguida se echó sobre el castillo de Rota y lo tomó, haciendo prisionero a su alcaide, Abdohualid, un valiente guerrero. Desde este punto se dirigió a Borja¹, que no pudo entrar, vengándose en las mieses y alquerías, y, como el año anterior², tomó rumbo a los estados de ALFONSO III.

Primero pugnó junto a Cellorigo, defendido por el esforzado Vela Jiménez, donde dejó muchos de los suyos; luego llegó a los términos de Castilla, en Pancorbo, que resguardaba Diego Rodríguez; atacóle con denuedo; pero al tercer día, muy quebrantado, retrocedió, pensando cebarse en Castrogeriz; mas la fortaleza estaba terminada y el conde Nuño Núñez puesto sobre las armas con abundantes municiones y bastimentos, por lo cual pasó de largo, tocando, en Agosto, a los términos leoneses³.

En cuanto a Mohámed-ben-Lope, hecho jefe indiscutido de los Benicasi, fué combatido por el emir con dureza al año siguiente (884); viéndose muy apurado, vendió la ciudad de Zaragoza al conde Raimundo de Pallars⁴, sea por necesidad de dinero, sea por la imposibilidad de defenderse contra los repetidos ataques de los cordobeses. Raimundo hizo un mal ne-

¹ Así lo dice el *Albeldense*; pero acaso no se haya leído bien este nombre.

² Véase arriba, en este capítulo.

³ *Albeldense*, § 75.

⁴ SERRANO Y SANZ, *Noticias de Ribagorza*, 123.

gocio, pues el sultán le arrebató la plaza, con ayuda de los Tochibies¹, con quienes buscó alianza, aun a riesgo de crearse en esto otros rivales no menos peligrosos.

Como la vez última, esperábale en la capital DON ALFONSO, con gran contingente de tropas veteranas, pertrechadas con esmero durante el invierno, y dispuesto a reñirle batalla en las llanuras. Moviósese Haxim por la noche del río Cea, a cuya orilla se detuviera, llegando con el alba a Sublancia, donde había oído a los espías que le esperaba el rey y contando sorprender dormida a la guarnición; pero nada halló allí sino las casas vacías, porque los vecinos las abandonaron a la noticia de la proximidad de los musulimes². Sin embargo, al día siguiente ALFONSO aguardaba con alegría que esta hueste aceptase la batalla cerca de la urbe leonesa; mas no tan sólo no vino a León, sino que en ningún modo tomó el camino del año anterior, ni siquiera pasó el Esla; antes, retornando por Coyanza al Cea, siguieron el curso de este río y se internaron en las comarcas meridionales, por el puerto de Balatcomalti³.

Detrás de ellos quedaban humeando las ruinas del cenobio de Sahagún que, al paso, arrasaron hasta los cimientos⁴ (18 de Agosto de 883). Establecidos allí desde 872, los religiosos mozárabes expulsos de San Cristóbal de Córdoba y que en aquella ocasión se salvaron por una feliz casualidad, como ya vimos⁵, vivían entregados a sus plácidas tareas y esmerándose en el ornato de la nueva casa. Por efecto de su cargo en la corte, pues era ayo del infante D. García, hallábase a la sa-

¹ Sobre esta familia véase Dozy, *Recherches* (tercera edición), 211 y siguientes, y CODERA, *Estudios críticos de Hist. ár.*, I, 323, 343.

² Así interpreto el oscuro pasaje del Albeldense que se lee en el § 75.

³ *Albeldense*, § 75 *.

⁴ *Albeldense*, § 75.

⁵ *Capítulo X*.

* Alude a este amago y al del año anterior, SÁNCHEZ ALBORNOZ en su erudito discurso *Estampas de la vida de León durante el siglo X* (Madrid, 1926), p. 12, posterior a las presentes líneas.

zón ausente el abad Alfonso. Fué el único que se salvó, para llorar aquella desgracia. Almondir asoló el monasterio y pasó bárbaramente a cuchillo a todos los indefensos monjes, otorgándoles la palma del martirio "que el cielo les había rehusado años antes en Córdoba"⁵.

⁵ *Albeldense*, § 75; MORALES, *Crónica*, lib. XV, cap. 18; ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 392; *Año cristiano*, en 18 de Agosto; SIMONET, *Mosárabes*, 501, etc. *

* PUYOL, *Abadengo de Sahagún*, p. 15.

X

PAZ CON LOS MUSULMANES

(883-886)

Embajada de Dulcideo.—Traslación de los cuerpos de San Eulogio y Santa Lucrecia.—Documentos de este tiempo y sucesos eclesiásticos.—Fundación de Burgos.—El castillo de Gauzón y el monasterio de Qui-loño.—Rebeliones de Hanno y Hermenegildo.—Otras noticias.—Dota-ción de la catedral de Orense.

§ 1.

Consta, por el coetáneo testimonio del Albeldense¹, que mientras Abuhalit-Haxim-ben-Abdelazís, hagib de Córdoba, permaneció en tierras leonesas por el verano de 883, "dirigió muchas palabras a nuestro rey por la paz". Es de creer que tales gestiones fuesen contrarias a los deseos del belicoso Almondir e impuestas por el sultán Mohámed. No había motivo para que los árabes solicitasen treguas; acababan de realizar dos algarazas con éxito por países enemigos, pues aunque éstos se atribuyen también la victoria, no hay contradicción: triunfo era, y grande, para los cristianos contener el ímpetu de los árabes; pero también lo era para éstos talar campos, incendiar castillos y coger botín y prisioneros.

DON ALFONSO aceptó con alegría aquellas proposiciones. El reino cristiano era entonces muy inferior en poder al islamita; estaba, además, en gran parte destruído y yermo, y muy nece-

¹ *Chron.*, § 73.

sitado, por tanto, de restauración, incompatible con los sobresaltos y peligros de la guerra. La principal empresa de los monarcas asturianos fué la repoblación de sus estados, y ella aseguró el verdadero avance de la Reconquista. Por muy belicosos que nos imaginemos aquellos heroicos príncipes, es de creer que sólo tomaban las armas forzados de la necesidad de repeler las audaces correrías musulmanas; hasta tiempos posteriores no inician ellos la acometida.

Deseando, pues, ALFONSO III gozar de las ventajas de una paz duradera, para consagrarse de lleno a sus grandes tareas de repoblación y organización del territorio, envió embajada, a tratar directamente con el emir Mohámed. Eligió para ello a un presbítero llamado Dulcidio, mozárobe toledano y que, por tanto, debía de ser práctica en la lengua árabe, quien con cartas y presentes de DON ALFONSO, partió para Córdoba, en el mes de Septiembre de 883¹, no mucho más tarde de la retirada de las huestes de Almondir. En Noviembre no había regresado todavía², ni lo hizo en todo el resto del año, como vamos a ver.

Llegado Dulcidio a Córdoba, presentó sus cartas al emir, concluyendo satisfactoriamente con él la paz ansiada de entrambas partes y ajustándola por espacio de seis años, al sentir de Morales³; pero, en realidad, mucho más duradera, por el feliz enlace de los sucesos. El mismo insigne cronista escribe como condición de esta tregua que durante ella ni uno ni otro monarca "pudiese poblar ni fortalecer ninguno de los lugares que estuviesen destruidos por la guerra"; pero los hechos no autorizan semejante conjetura, pues a continuación veremos a DON ALFONSO afanarse en la restauración de poblados y fundación de monasterios y castillos; ni los árabes podían aspirar

¹ "Pro quo etiam et rex noster legatum nomine Dulcidium toletanae urbis presbyterum cum epistolis ad cordobensem regem direxit septembris mense", *Chron. albel.*, § 75.

² "Unde ad hucusque non est reversus novembris discurrente". *Chron. albeld.*, § 75.

³ *Cron. gen.*, VIII, 37.

a tener fortalezas en los linderos del reino cristiano, ni a éstos les importaban las construcciones que pudiesen hacer en Andalucía.

§ 2.

A la hora de nona (tres de la tarde) del sábado 11 de Marzo de 859¹ fué degollado en Córdoba el célebre mártir y escritor San Eulogio². Los verdugos arrojaron su cadáver al río; pero los cristianos recogieron la cabeza al día siguiente y el cuerpo al tercero del martirio. Colocáronlo en la iglesia de San Zoilo y fué trasladado en 1 de Junio del mismo año a otro sepulcro más suntuoso en la capilla mayor del citado templo³, donde se le pondría el elegante epitafio compuesto por su fiel y cariñoso amigo Alvaro Cordobés.

Cuatro días más tarde, el miércoles 15 de Marzo, se consumó en la misma ciudad el martirio de Santa Lucrecia, fruto de los consejos y enseñanzas de San Eulogio. Su cuerpo fué igualmente arrojado al Guadalquivir; pero extraído poco después por los fieles recibió sepultura en la basílica de San Ginés, en el lugar de Tercios⁴.

La muerte del insigne Eulogio, apóstol de los mozárabes cordobeses, primado electo de Toledo, causó profunda emoción, así en Córdoba como en toda la cristiandad española; su culto empezó inmediatamente después del martirio y la resonancia de éste extendióse rápidamente, así vemos que muchos cronistas del norte de la Península, no obstante ignorar o prescindir de lo que ocurría en Córdoba, indican con la mayor precisión el día de la muerte de San Eulogio. Bajo el efecto de esta resonancia llegó, veinticuatro años después, Dulcidio a Córdoba.

Parece que el motivo de su detención en aquella ciudad fué el rescate de estos venerables restos. Dozy entiende⁵ que una

¹ Letra dominical A.

² ALVARO, *Vita Divi Eulogii*, ed. Flórez, págs. 424 y sigts.

³ SIMONET, *Mozárabes*, 485.

⁴ ALVARO, *Vita Divi Euloggi*, cap. V.

⁵ *Hist. de los musulmanes*, II.

de las cláusulas estipuladas entre ALFONSO III y el emir Mohamed al concluir la tregua era la remisión de los cuerpos de ambos mártires, y Simonet¹ manifiesta que Dulcidio trajo letras y ruegos del Rey de Asturias sobre ello. Nada, sin embargo, hallo que justifique este parecer. Morales² opina que fué espontánea voluntad de Dulcidio conducirlos a tierra cristiana. "Y debióle de mover, dice, a desearlos llevar el haber conocido a San Eulogio en Toledo, cuando allí estuvo volviendo de Navarra³, como en su lugar queda escrito. Y también le pudo incitar haber sido el santo mártir electo arzobispo de Toledo, y quiso con esto servirle con sacarlo de entre los infieles y llevarlo donde dignamente fuese sepultado y tenido con digna reverencia de los cristianos."

Valióse para conseguir su objeto de los buenos oficios de un mozárabe llamado Samuel, lo que no hubiese necesitado si oficialmente fuesen recogidas las reliquias. Sacáronse éstas de Córdoba en Diciembre de 883, y con ellas partió Dulcidio, acompañado de su amigo el sacerdote mozárabe. Con el cuerpo de San Eulogio fué llevado a Oviedo otra reliquia no menos preciosa: un códice de sus obras escrito en pergamino y, según parece, en vida de su autor⁴.

Tan pronto como, en 9 de Enero de 884, el rey DON ALFONSO tuvo conocimiento de la aproximación de aquella comitiva, dispuso se festejara grandemente la llegada. Salió con su familia y corte, el obispo Hermenegildo, clero, magnates y pueblo a recibir los restos santos fuera de la ciudad y en solemnísimá procesión los condujeron a la iglesia de San Salvador⁵. Y puestos los cuerpos en una caja de ciprés, dentro de un se-

¹ *Hist. de los mozárabes*, 486.

² *Crón. gén.*, VIII, 37.

³ Difícilmente sería esto cierto, pues el viaje de San Eulogio a Toledo fué en 848, y Dulcidio vivió hasta después de 921.

⁴ MORALES, *Crón. gén.*, VIII, 39; SIMONET, *Hist. de los mozárabes*, 486, etc.

⁵ RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 226, citando las palabras de los antiguos leccionarios ovetenses.

pulcro de piedra, los encerraron en la cripta de la Cámara Santa, en el hueco que para esto mandaron hacer bajo la mesa del altar ¹. La iglesia de Oviedo celebra desde entonces en el expresado día la fiesta de la traslación ².

Con motivo de las afortunadas exploraciones que la Comisión provincial de Monumentos de Oviedo hizo en la capilla de Santa Leocadia (cripta de la Cámara Santa) en 1899 ³, púsose de manifiesto el sepulcro de los santos mozárabes. Es un sarcófago de mármol blanco de 2 metros de largo, 55 centímetros de ancho y 41 de alto, cubierto por una tapa de losas desnudas de adornos y leyenda, que estaba entre el altar y la pared del testero, bajo la ventana. No lejos, cubriendo unas sepulturas abiertas en la roca, halláronse dos lápidas marmóreas de trabajado paramento.

Es la mayor y mejor exornada más ancha por la cabeza que por los pies, plana, y está circuida por amplia faja, limitada por un bocel en el borde y por un funículo en la parte interior, entre los que se desarrolla graciosamente un tallo de vid serpeante, que entre sus ondulaciones alberga alternados hojas y racimos. El espacio entre las franjas hállase dividido en dos zonas, llenando la superior una palma, de cuyas raíces sube un tallo coronado de tres hermosas palmetas, bajo las cuales campea un ave monstruosa con dos cabezas, de pájaro la izquierda y de caballo, al parecer, la opuesta, pendiendo del pico y de la boca toscas guirnaldas. Sobre las raíces de la palmera y a los lados del tronco, se ven un perro persiguiendo a una liebre o conejo y una figura cuya forma no se puede descifrar. Llenan la zona inferior dos cenefas separadas por un funículo, compuestas de tallos serpeantes y flores treboladas. Mano muy posterior, seguramente del siglo xv, se entretuvo en relabrar mucha parte de los adornos de esta losa, transformando el cuerpo del ave en una

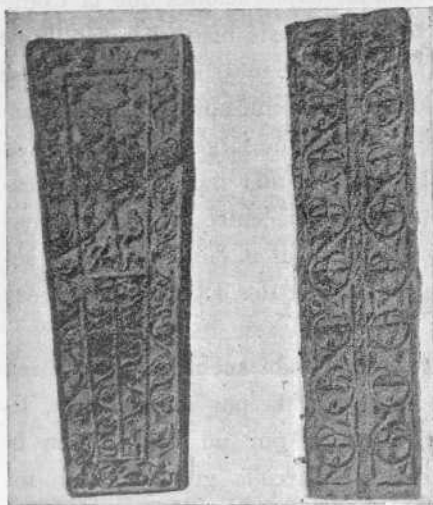
¹ Véase el *Bol. de la Acad. de la Historia*, 1899.

² *Officia propria sanctorum ovetensis ecclesiae diocesis*, pág. 27.

³ *Boletín de la Academia de la Historia*, 1899.

media luna exornada de arcos conopiales, círculos y cuadrifolios, y las hojas de vid en rizadas cardinas.

La otra tapa es más sencilla, pero no menos interesante, formando su ornamentación dos fajas paralelas, separadas por filetes, y entre ellas también tallos serpeantes con extrañas flores, que parecen acuáticas, en las que se ve igualmente la mano de un artista ojival que quiso remozar aquella obra.



Lápidas de la capilla de Santa Leocadia.

El notable arqueólogo D. Fortunato de Selgas dice a propósito de estos interesantes monumentos¹: "El material mármreo, no empleado jamás en los sarcófagos asturianos de aquel tiempo, como puede verse en

el único que queda del panteón real de la capilla del Rey Casto, de tosca y mal labrada piedra, pudiera hacer creer que la urna vino de fuera, siendo acaso la misma en que los mozárabes de Córdoba sepultaron los cuerpos de aquellos mártires... Llamen la atención por sus riquezas decorativas las dos tapas de estos sepulcros, cuyos relieves y molduras tienen un carácter artístico y una ejecución algo diferente de la que ofrecen los monumentos asturianos contemporáneos, reflejándose en ellas el arte mozárabe, por lo cual me inclino a creer que estas piedras han venido de Córdoba, en donde debieron cubrir los sepulcros de los santos mártires traídos por Dulcidio."

¹ *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1908, págs. 196 y sigts.

Piadosa tradición refiere algunos milagros obrados por las santas reliquias¹, a uno de los cuales se atribuye la elevación de los cuerpos a la Cámara Santa. En cuanto al código de los escritos de San Eulogio, conservóse entre los manuscritos de aquella iglesia durante siete siglos, hasta que en 1574 fué dado a la estampa por diligencia de dos ilustres cordobeses: el obispo de Plasencia D. Pedro Ponce de León y el insigne Ambrosio de Morales, que ilustró aquellas obras con notas y escolios curiosísimos².

§ 3.

Por el verano de este mismo año de 883 DON ALFONSO hubo de residir algún tiempo en Galicia, y probablemente en Santiago, según se desprende de los documentos que pasamos a examinar.

Antes de encaminarse allí despachó orden resolviendo un pleito de la iglesia compostelana. Alfonso el Casto había concediendo a ésta las villas de Cesar, San Julián y Pazo o Palacio, en el territorio de Sarria; reclamólas, al parecer, el obispo Sisenando por el mensajero Gutino, y DON ALFONSO envió a sus servidores Lucio y Aldroito para que hiciesen la entrega de aquellas propiedades, poniendo al prelado en posesión de ellas. Añade que, por su parte, donaba también los derechos señoriales o *commisum* sobre dichas villas, según lo había tenido Juan Diligato. Les encarga que no causen con esto ninguna perturbación, porque al fin no podrían salir con su intento, como podían ver de los ejemplos acaecidos en dicho lugar³. Así interpreto esta breve escritura u orden, sin fecha y firmada

¹ MORALES y CARBALLO, entre otros.

² *Divi Eulogii Cordubensis, Martyris, Doctoris et electi Archiepiscopi Toletani opera.* (Hispaniae illustratae, t. IV, p. 213.)

³ *Tumbo A* de Santiago, fol. 5 v.; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. escrit. XIII.

únicamente por el Rey, apartándome algo de la explicación de López Ferreiro¹.

Hecho esto, ALFONSO III se puso en camino. Acompañábanle su esposa, doña Jimena, y por lo menos el infante D. García, el célebre conde Pedro Theón, los mayordomos Sarracino y Hermenegildo, hijos de Gatón, conde del Bierzo, los obispos Nausto de Coimbra, Hermenegildo de Oviedo, Mauro de León, el inseparable Nepociano y Posidonio, notario. Ya en Galicia debieron de unírsele el conde de Lugo Ero Núñez, Pelayo Pérez, Sebastián, obispo de Orense y otros caballeros llamados Sandino, Froilán y Gabino², juntamente con Sisenando, obispo de Iria.

Por aquí podemos formarnos idea del brillante séquito que entonces rodeaba a DON ALFONSO. La causa de este viaje y la estancia de la corte en Compostela desde principios de Agosto a fines de Septiembre, creo que sería el propósito de activar las obras de la nueva basílica de Santiago.

En, los mismos días debió ocurrir cambio de abad en el monasterio de San Juan da Coba, pues apenas llegado ALFONSO III a Santiago, despachó un documento, en 11 de Agosto de 883, al abad Panosindo o Spanosindo, confirmandole en la posesión del monasterio y de todas sus pertenencias, y entre ellas algunas iglesias que había restaurado dicho abad³, encomendándole que orase por él y por la tranquilidad de sus estados. "Facta scriptura concessionis sub die V idus augusti era DCCCCXXI, luna *currente secunda*, anno feliciter XVIII gloriosi regni nostri in Dei nomine Oveto. *Computatis ab exordio mundi sex millia octoginta et duobus*." Confirman, además del Rey⁴ y de algunos que serían acaso monjes de San Juan da Coba (Adinando, Fromarico y Diego), Pedro Theón, Sarraci-

¹ *Hist. de Santiago*, II, 175.

² Así consta de las suscripciones de los documentos.

³ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 179, enumera las que pueden suponerse aludidas.

⁴ "Adefonsus princeps manu nostra confirmo."

no, mayordomo, Ero Núñez, conde de Lugo, Sandino, Pelayo Pérez y Nepociano, tal vez notario de esta escritura ¹.

Seis días más tarde (17 de Agosto de 883) despachó otro privilegio a la iglesia de Santiago (*Arcis marmoricis*), confir-mándole en la posesión que en tierras de Portugal le donaran el presbítero Cristóbal y Romarico Cerva, según queda explica-do ². "Facta scriptura concessionis et confirmationis: sub die XIII Kls. septembris, luna X^a. Era DCCCCXXI^a." En ella suscriben el Rey ³, la Reina, el infante D. García, los obispos Mauro de León y Nausto de Coimbra, el mayordomo Sarracino, el diácono Nepociano y el notario Posidonio ⁴.

Todavía en 25 de Septiembre del mismo año libró otro des-pacho concediendo al obispo Sisenando y a su iglesia la aldea o lugar de Cerrito, que era propiedad de los Reyes (*nostrum proprium*), cerca del monasterio de Vaorres, erigido por aquel prelado, con todos sus términos, según hasta entonces había sido del real patrimonio, para que edifique allí un templo bajo la advocación de Santiago apóstol, en cuyo honor concede la villa. "Dato dono nostro septimo Kls. octobris discurrente era DCCCCXXI anno gloria regni nostri feliciter octavo decimo." Autorizan esta donación, además del Rey ⁵ y la Reina, los obispos Hermenegildo de Oviedo, Nausto de Coimbra y Sebas-tián de Orense, los mayordomos Sarracino y Hermenegildo y un cierto Gabino ⁶.

Es casi seguro que en este año falleció el venerable Sebas-tián, obispo de Orense ⁷, a quien DON ALFONSO había colocado

¹ *Cartulario de Santiago*, fol. 2 v.; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de San-tiago*, II, apénd., escrit. XIV.

² Véase el *Capítulo VII*.

³ "Adefonsus rex hanc scripturam manu mea confirmo."

⁴ *Tumbo A de Santiago*, fol. 3; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santia-go*, II, apénd., escrit. XV.

⁵ "Adefonsus rex manu mea confirmo."

⁶ *Tumbo A de Santiago*, fol. 3 v.; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de San-tiago*, II, apénd. escrit. XVI.

⁷ FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVIII, supone que falleció en 881; pero en

en aquella sede¹. Para ella designó el Monarca a Censerico², con poca fortuna. Entonces, esto es, en 883, entiendo que ALFONSO III expidió carta de dote a la diócesis auriense, donándole, entre otras cosas, la iglesia de Santa Eugenia, en las riberas de Miño, según la recibiera de un sobrino suyo llamado asimismo Sebastián³. El documento se ha perdido, pero consta que se despachó por la curiosa escritura que también nos informa de la existencia del prelado Censerico⁴.

Mal correspondió éste a las obligaciones de su cargo. Con maligno atrevimiento, rendido de la ambición de las cosas humanas y de sus costumbres licenciosas, no solamente quebrantó los piadosos deseos del Soberano que acababa de dotar la iglesia, mas disipó la dotación vendiéndola y recibiendo el precio de los compradores⁵. Gil González Dávila escribe que esta venta se hizo a los árabes, cosa imposible, pues no los había allí, y de la cual se burla excesivamente Argaiz; pero el hecho fué cierto, aunque la venta de la hacienda sería a las nuevas familias de cristianos que entraron a poblar el territorio⁶. Por consiguiente, se deja discurrir que Censerico no residió en su diócesis, la cual gimió en esta conformidad destituida de sus bienes hasta la muerte del prelado, que no fué depuesto, como bien lo merecía y supone González Dávila, pues así lo declara el mismo Rey.

esta fecha lo menciona el Albeldense y dos años más tarde aún vivía, pues confirma en la escritura de que vamos a hablar.

¹ Véase el *Capítulo III*.

² GONZÁLEZ DÁVILA y MUÑOZ DE LA CUEVA, colocan erradamente este obispo después de Mado (en tiempo del Rey Casto), y ARGAIZ lo antepone a él; FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVII, 55, restablece la verdadera sucesión basándose en las palabras del mismo DON ALFONSO, en la escritura de 28 de Agosto de 886.

³ Véase el *Capítulo XIX*.

⁴ Escrit. de 28 de Agosto de 886; véase el *Capítulo* presente, parágrafo § 7.

⁵ Consta en la misma escritura.

⁶ FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVII, 56.

§ 4.

Nace el río Arlanzón en la sierra de Pineda, más arriba de Villarrobe, como a seis leguas de Burgos, caminando de E. a O.; lame los muros de esta ciudad, toma la dirección SO., dirigiéndose hacia San Manés y Burriel, que deja a su izquierda; sigue a lo largo del antiguo camino que guía a Valladolid, bañando los términos de Estepas, Celada, Villanueva y Villazopeque, que queda a su derecha, y engrosado con los afluentes Pico, Vena, Ubierna, Urbel, Arcos, Hornaja y Cogollo, junta sus aguas con las del Arlanza, que baja por Palenzuela, como a legua y cuarto de Villodrigo. Separando el valle del Arlanzón del de Ubierna, corre una cordillera que desde las inmediaciones de Quintanapalla y Ríosevas sigue hasta la ciudad burgalesa. Las faldas de esta cordillera son muy ásperas y sus alturas de tierra deleznable, que fácilmente se desmorona con las aguas, aunque existen colinas de piedras areniscas conglomeradas entre sí¹.

Por aquí pasaba la calzada romana que desde Astorga conducía a la bifurcación de *Segasamundo* (Cerezo de Río Tirón), y en la confluencia de los ríos Arlanzón y Pico tenía la mansión de *Deobrigula* (Rebé de las Calzadas)².

Constituyendo punto avanzado antes que divisorio en la frontera oriental de los estados cristianos, hubo allí, tal vez desde los días del Rey Casto, una fortaleza erguida en el empinado cerro que se levanta a la derecha del río. Su misión era, como la de tantos otros castillos fronterizos, dificultar la invasión islamita y dar la voz de alarma y apellidar la tierra en tales casos³. Al amparo del baluarte fuéronse allegando los escasos moradores del valle del Arlanzón, que se esforzaban en roturar aquellos predios durante los descansos, cada vez más

¹ *Dic. geográfico universal*, I, 472.

² SAAVEDRA, *Discurso de ingreso en la Academia de la Historia*, 56.

³ AMADOR DE LOS RÍOS, *Burgos*, 51.

largos, que las azeifas moras les dejaban. Distribuidos en mequinos y aislados caseríos, experimentaron más de una vez las depredaciones de los ejércitos musulmanes, por lo cual se agruparon a la sombra del castillo, presidio militar, gobernado por un conde, constituyendo así pequeños *burgos* de labradores distribuidos por la arenisca ladera del referido cerro.

Por lo menos se sabe que en 865 existía allí la mencionada fortaleza, con sus habitantes y un conde que la gobernaba, llamado Gonzalo. Un pasaje de Abenadarí autoriza esta afirmación. Dice, en efecto, que en el año de 865, último del reinado de Ordoño I, saliendo el príncipe Abderrahmán, hijo del califa Mohámed I, con la alguazúa contra Alava y los Castillos, caminó hasta Fech-Berdix¹ y tomó allí cuatro castillos que había, saqueándolos y reduciéndolos a cenizas, "y no quedó a Ruderic, señor de Alquilé², ni a ...³, señor de Toca⁴, ni a Gundixalb, señor de *Burchia*⁵, ni a Gómez, señor de Misanica⁶, castillo de sus castillos que hasta en su gente no fuese también destruido"⁷. Así fué arrasada aquella comarca y así quedó, al parecer, hasta los días de ALFONSO III.

Los continuos progresos de la repoblación en tierra de Campos iban poco a poco ensanchando los estados de Castilla hacia el Mediodía. Deseando el Monarca acrecerlas también al Le-

¹ *Collado de la Perdiz*. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ sospecha que pudo ser Pancorbo; pero no es admisible la hipótesis; *Trad. de Abenadarí*, p. 300.

² Evidentemente Rodrigo, el poblador de Amaya y conde de Castilla.

³ ABENADARÍ, *Bayan-ul-Mogrib*, II, 101, escribe *لردس* y aun distintamente, advirtiendo Dozy que sobre el *س* van dos puntos diacríticos; resulta, pues, irreductible el nombre del caudillo a quien se alude = *L-r-d-s*, con todo linaje de combinaciones vocales.

⁴ Tal vez Oca. ABENADARÍ escribe *توقة* que, acaso pueda interpretarse = *توقة* Tauca, Auca, Oca.

⁵ *برجية*, evidentemente Burgos.

⁶ Probablemente San Cosme de Mayanca.

⁷ ABENADARÍ, *Historias de Al-Andalus*, I, 197, trad. de FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ.

vante, dispuso la repoblación de Castrogeriz por el conde Nuño Núñez, según hemos visto, y luego, mirando a la estratégica posición de la animosa fortaleza, a su proximidad a la carretera romana y a las aguas de los ríos, la fundación de Burgos por el célebre Diego Rodríguez Porcellos. Hay quien sospecha que Diego Rodríguez recibió la investidura de conde de Castilla con el exclusivo encargo de repoblar a Burgos¹, cosa no admisible, pues consta que ejercía aquel puesto años antes.

Pero si todas las antiguas memorias se hallan contestes en afirmar que DON ALFONSO ordenó al conde D. Diego Rodríguez la repoblación de Burgos, discrepan algo en la fecha de este importante suceso. El *Cronicón burgense*² y los *Anales Compostelanos*³ le atribuyen la de 884; los *Complutenses*⁴ y el *Cronicón de Cardeña*⁵ lo adelantan dos años; el *Cerratense*⁶ y los *Anales Toledanos I*⁷, con evidente yerro, la suponen, respectivamente, en 874 y 862. Atendiendo al enlace de los sucesos y a la autoridad de estas memorias, consideramos como más exacta la lección de las primeras, adoptando, pues, la fecha de 884 para la repoblación de esta fortaleza y su burgo, que al compás de la Reconquista fué engrandeciéndose hasta convertirse en cabeza de Castilla y capital del reino de su nombre*.

Tal fué el modesto origen de Burgos. Los escritores del

¹ AMADOR DE LOS RÍOS, *Burgos*, 31.

² "Era DCCCCXXII populavit Burgos Didacus comes per mandatum regis Alfonsi."

³ "Era DCCCCXXII populavit Didacus comes Burgos mandato Adephonsi regis."

⁴ "Sub era DCCCCXX populavit Didacus comes Burgos et Ovirna."

⁵ "Era de DCCCCXX fué poblada Amaya por el conde D. Rodrigo; e otrosí pobló el conde D. Diego a Ovirna."

⁶ "Era DCCCCXII domnus Didacus comes populavit Burgis."

⁷ "Pobló el conde D. Diego a Burgos e Ovierna; era DCCCC."

* Cuando se escribían estas líneas componíase también la *Historia de la ciudad de Burgos*, por D. A. SALVÁ (Burgos, 1914-15; 2 tomos en 4.º). En las págs. 53 y sigts. del tomo I trata, naturalmente, de la repoblación de la ciudad por Diego Porcelos, pero sin adelantar en el asunto ni aducir una sola autoridad en su apoyo.

Renacimiento, para quienes la luz de la cultura patria procedía íntegra de Roma, y los más posteriores, que se esforzaron en buscar remotísimos orígenes a todas las ilustres poblaciones de la Península, intentan demostrar que Burgos debió su fundación y nombre al fabuloso Brigo, o bien, como Marineo Sículo, que procede de la romana Auca, o que fué la célebre Augustóbriga o la antigua Bravum de los geógrafos clásicos, quiméricos empeños que con severa crítica desvaneció el P. Flórez¹. Igualmente resultan fantásticos los orígenes del nombre, ora se quiera forzosamente derivar de los murbogos, ora se suponga impuesto por el imaginario caballero alemán Nuño Belchides, en su lengua materna. Burgos nace de *brigo*, palabra ária común a las lenguas ibérica, céltica, gótica y latina, para designar poblado, alquería, aldea, lugar, arrabal, etc.

Fuera de su repetidamente reconstruida fortaleza, nada queda ni quedaba hace ya muchos siglos en la insigne ciudad de su primera edificación, ni, por tanto, puede conjeturarse cuál sería su importancia ni la naturaleza y número de sus habitantes. No falta, sin embargo, quienes entiendan que la primitiva Burgos se formó de seis grupos de casas que allí había en tiempos del conde Diego Rodríguez, señalando con Berganza² la iglesia de Santa Coloma, la de Santa Cruz y la de San Juan como los primeros núcleos de la población burgalesa, a que otros añaden la ermita de la Rebolleda, la de San Saturnino y la de la Magdalena³.

§ 5.

Una de las más célebres fortalezas asturianas de la Edad Media y una de las más famosas obras de ALFONSO III fué el castillo de Gauzón. Ha desaparecido totalmente, sin dejar más

¹ *España Sagrada*, XXVI, 166.

² *Antigüedades de España*, I, 174.

³ AMADOR DE LOS RÍOS, *Burgos*, 64.

huella que el nombre demostrativo de su grandeza (*Castrillón*); pero la historia conserva algunas memorias suyas, que importa ahora recoger.

Aunque los autores disputaron sobre el lugar de su emplazamiento, no puede ofrecer ya duda que tan importante construcción se levantó en la ría de Avilés. Sólo el P. Carballo, profundo conocedor de las antigüedades asturianas, lo pone en su verdadero lugar¹; pero Morales², confundido con la identidad del nombre y el del concejo de Gozón, le supone en alguna colina de la costa, no lejos del cabo de Peñas, siguiéndole otros ilustres historiadores³, y aun modernamente no ha faltado quien lo coloque en la aldea de Perán, cerca de Candás⁴. Combatió este error, en 1780, el canónigo Posada en una disertación especial, que desgraciadamente se ha perdido con otros muchos papeles de aquel erudito escritor; pero las palabras del mismo REY MAGNO nos dan bastante luz para descubrir su asiento, reducido con toda exactitud por el notable arqueólogo D. Fortunato de Selgas⁵.

ANTECEDENTES.—Desde la punta de Arnao hasta el puerto de San Juan de Nieva se extiende extensa playa de arena, llamada la duna del Espartel, delta de la ría de Avilés; allí se levanta una colina próxima a la aldea de Raíces, distante un tiro de fusil de la costa y a unos cien pies de altura sobre el nivel del mar. Sirvió esta colina de asiento a un *oppidum* o castro romano, según demuestran las monedas de cobre, brazaletes, torques y otros objetos hallados al revolver sus ruinas⁶; pero en el año de 857 se había convertido en una simple villa

¹ *Antigüedades de Asturias*, I, 392, y lo mismo CAUNEDO, *Album de Asturias*, 47.

² *Crón. gen.*, VIII, 36.

³ Verbigracia, RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII.

⁴ RENDUELES, *Hist. de Gijón*, 75; QUADRADO, *Asturias y León*, p. 263, sostiene ambos pareceres contradictorios.

⁵ *De Avilés a Cudillero*; *Revista de Asturias*, IV, 325.

⁶ SELGAS, *Revista de Asturias*, IV, 364.

o casa de labor, aunque bajo el nombre de *Castillione*¹, que fué donada por Ordoño I, con otras muchas posesiones, a la iglesia ovetense.

Sobre ella reconstruyó ALFONSO III la defensa romana, levantando el célebre castillo de Gauzón² para contener las invasiones normandas, que tan justo terror inspiraban por aquellos días. Ofrecía aquel lugar cómodo desembarco, y era, por tanto, de temer se aprovecharan de él si proyectaban algún golpe de mano sobre la capital, distante tan sólo media jornada, para infligirle la suerte de Compostela, Lisboa y Sevilla, lo cual, aunque no se realizó, fué previsto por el prudente Monarca, según la inscripción puesta en la fortaleza catedralicia, ya recordada³. El monje de Silos explica⁴ que DON ALFONSO “fabricó el lugar de Gauzón con admirable y fuerte obra en las partes marítimas de Asturias, para defensa de San Salvador de Oviedo, pues temía que los enemigos llegasen con navío al lugar santo”. Esto nos induce a creer que la erección del castillo costero no se apartase mucho de la época en que fué construída la torre de la iglesia ovetense, aunque las obras se dilatarían bastante, pues empresas de aquella importancia exigían largo espacio. Tal vez se coronarían con la consagración de la capilla castrense, hecho que debió ocurrir hacia 884. El nombre de *Gauzón* o *Gozón* es, sin duda, primitivo, de origen ibérico, pero no se halla en documentos conocidos anteriores al REY MAGNO⁵.

SITUACIÓN.—Que esta fortaleza radicaba en el lugar dicho consta por varios testimonios:

¹ “Et villam *Castillione* inter Navecas et Quilonium”, escrit. de 20 de Abril de 857; *Esp. Sag.*, XXXVII, 324.

² “In Asturias Tutelam, Gauzonem”; SAMPIRO, *Chron.*, § 2.

³ Véase el *Capítulo VIII*.

⁴ *Chron.*, § 41.

⁵ Léese el nombre *Sausonem* en un diploma de 741 atribuído a Alfonso el Católico (*Esp. Sag.*, XXXVII), pero tengo por apócrifo tal documento.

I.—Escritura de Ordoño I de 857, donde expresa que la villa de *Castillione* estaba entre *Navecas* y *Quilonio*¹.

II.—Escritura del propio ALFONSO III, de 905, en que señala como inmediatas al castillo de Gauzón las iglesias de Santa María “sitam sub ipso castro” y el monasterio de San Miguel de *Quilonio*².

III.—Escritura de Fernando I y doña Sancha, de 1045, diciendo que las iglesias de San Juan Bautista y Santa Colomba estaban “cerca de la boca del mar, junto al río llamado *Neba* y junto al castro de Gauzón”³.

Ahora bien, sea o no *Navecas* la antigua Noega⁴, sobre cuya situación tanto se ha escrito, paréceme que corresponde a San Román de Naveces. Desde luego el río *Neba* es el moderno Nieva y San Miguel de *Quilonio* no puede ofrecer duda en la actual parroquia de San Miguel de Quiloño, una legua al O. de Avilés; la iglesia de Santa María estaba donde hoy las ruinas de Nuestra Señora de Roiriz (parroquia de Laspra)⁵, primitivo asiento del monasterio de la Merced, trasladado a Sabugo (Avilés).

DESCRIPCIÓN.—Como no restan vestigios de esta fortaleza, sólo por conjeturas podremos formarnos idea de lo que sería. Subíase a lo alto de la colina por una vereda muy pendiente, que faldeaba la loma en la parte del sur y a cuyo extremo se hallaría la entrada principal. Como este era el único punto de posible expugnación, allí se levantaron grandes obras de defensa, como demuestra la elevación del suelo por abundancia de materiales. Franqueada la puerta, pasábase a la plaza de armas, alrededor de la cual se agrupaban los múltiples edi-

¹ *Esp. Sag.*, XXXVII, 324.

² *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

³ “Propre ore maris et juxta ribulo Neba et juxta Castro Gouzone”. Citan este documento RISCO, XXXVIII, 74; SELGAS, *Rev. de Asturias*, IV, 329; VIGIL, *Ast. monumental*, I, 120.

⁴ SELGAS, *Revista de Asturias*, IV, 324.

⁵ VIGIL, *Asturias monumental*, I, 335.

ficios que contenía el recinto murado¹. Tenía el castillo en sus inmediaciones numerosas villas, tierras de labor, molinos y un gran bosque, que constituía el coto de Gauzón, llamado después de Raíces.

PALACIO.—Entre sus dependencias descollaba el palacio real, que si no era “coronado de altas torres y de dorados chapiteles”, como supone Fernández Guerra, por lo menos servía para residencia de los soberanos, y en él fué labrada la famosa Cruz de la Victoria, como veremos².

IGLESIA.—Mansión regia sin capilla palatina difícilmente se concibe en estos días. Hizo, pues, labrar DON ALFONSO una dentro del castillo de Gauzón, como él mismo nos informa³, y la dedicó a San Salvador. El Silense escribe⁴ que estaba “decorada con preciosos mármoles”, o lo que es lo mismo, columnas, las cuales sostendrían los arcos torales y las arquerías simuladas en el ábside, según moda del tiempo. Probablemente esta iglesia estaría *orientada*, como sus contemporáneas, y en este caso el imafrente debía mirar a la vecina aldea de Raíces y en el ábside se abriría una ventana de tres arcos, símbolo de la Trinidad. En algún lugar de su interior, tal vez sobre el arco triunfal, campearía la lápida conmemorativa de la consagración⁵, que, según el Silense⁶, hicieron honoríficamente, de orden del Rey, tres obispos, a saber: Sisenando de Iria, Nausto de Coimbra y Recaredo de Lugo.

Esta noticia nos ilustra para rastrear el tiempo de su construcción. Sisenando no fué consagrado obispo hasta principios

¹ SELGAS, *Asturias*, IV, 360.

² *Capítulo XVI*.

³ “Gauzonem cum ecclesia S. Salvatoris, quæ est intra”; escrit. de 20 de Enero de 905; *Esp. Sag.*, XXXVII, 330.

⁴ *Chron.*, § 41.

⁵ La restauración de este letrero, propuesta por VIGIL, *Asturias monumental*, I, 56, no es convincente, porque se reduce a copiar las palabras del Silense, *Chron.*, § 41.

⁶ *Chron.*, § 41.

del año de 880¹, pero la obra debe ser posterior a 881, pues no se encuentra mencionada entre las demás que cita el Albeldense. Rendueles² afirma que Gauzón se hizo en 884; puede ser, pero no aduce testimonio; Selgas³, fijándose en que hacia 893 los "tres obispos referidos residían en Asturias", y que con otros asistieron entonces a la consagración de San Salvador de Valdediós, supone ambos templos coetáneos. Que Nausto vivía donde la corte se prueba con muchos documentos; pero los otros preladados ocupaban y gobernaban sus sedes.

HISTORIA.—La fortaleza de Gauzón, con todos sus alledaños, fué donada a la iglesia de Oviedo por el REY MAGNO, con la mayor parte de las propiedades que poseía en Asturias, por su célebre testamento de 20 de Enero de 905⁴; pero esta dádíva debió ser nominal o por poco tiempo, pues nunca ejercieron allí los obispos señorío, manteniéndose en poder de comenderos reales o de la poderosa orden militar de Santiago, a cuyas manos pasó después.

No se encuentra citada en las crónicas y documentos de los siglos x y xi hasta el reinado de Alfonso el Emperador. Entonces, un poderoso prócer llamado Gonzalo Peláez, se apoderó de la mayoría de los castillos asturianos; vino contra él Alfonso VII en persona, y no pudiendo el revoltoso mantenerse en el campo, recogióse a Gauzón; reducido por Alfonso fué perdonado, generoso proceder que Peláez pagó con la más traidora ingratitud⁵. Bajo el dominio real siguió la fortaleza hasta que Fernando II la cedió, en 1181, a la orden de Santiago, con oposición de los vecinos. Incluido Gauzón en la dote de doña Berenguela la Grande, en 1206, pasó luego a la posesión de su hijo San Fernando, todavía infante; los caballeros

¹ Véase el *Capítulo IX*.

² *Historia de Gijón*, 97.

³ *Revista de Asturias*, IV, 361.

⁴ *Esp. Sag.*, XXXVII, 330.

⁵ Volvió a rebelarse en las torres de Proaza, y desde allí estuvo a punto de matar al Emperador con una saeta.

santiaguistas solicitaron la tenencia del castillo y coto, que lograron de Alfonso IX en 1222, con el gobierno del alfoz de Castrillón, pidiendo el rey en cambio se dijera misa diaria en la iglesia de San Salvador, todavía existente. Pasados diez años, María Pérez, viuda de García González, se apoderó del castillo y bienes; púsole pleito la Orden; llegó el asunto al Papa Gregorio IX; sentenció éste la devolución de las tierras y rentas percibidas, y para evitar nuevas usurpaciones, Alfonso el Sabio lo cedió definitivamente a la caballería de Santiago en 1254. Pero la orden lo abandonó en 1329, dejándoselo en encomienda al célebre D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, muerto el cual (1332) y habiéndole heredado D. Enrique de Trastámara, a él pasó dicha encomienda desde 1336. Los caballeros santiaguistas vendieron el castillo de Gauzón en 1420, y desde entonces comenzó su desmantelamiento¹. Con sus recios materiales se edificó el convento de Raíces y todo el caserío de la aldea; los labriegos revolvieron sus muros en busca de supuestos tesoros enterrados allí por D. Pelayo, y poco a poco desaparecieron los restos de la histórica fortaleza².

En tiempo de Carballo³ todavía se veían allí "grandes ruinas y anchos cimientos". La Comisión de monumentos de Oviedo giró visita a ellos, encontrando bases de antiquísima fábrica, trozos de ladrillo y cemento de época romana y otros vestigios⁴.

En el modesto templo de Roiriz establecióse en el siglo XIII una comunidad franciscana, hasta 1461, en que abandonó el lugar. Fernán González de Oviedo, que había comprado a los santiaguistas el castillo y tierra de Gauzón, puso en el

¹ No antes, con motivo de la insurrección de Gonzalo Peláez, ni en tiempo de Juan I, en 1383, cuando éste mandó arrasar los castillos de Tudela y Gijón, pues consta su integridad más tarde, como se ha visto.

² CAUNEDO, *Album de Asturias*, 47; SELGAS, *Revista de Asturias*, IV, 372. VIGIL, *Asturias monumental*, I, 335, etc.

³ *Antigüedades de Asturias*, I, 392.

⁴ VIGIL, *Ast. monumental*, I, 335.

siglo xv otra comunidad de mercedarios, que también desampararon el sitio en 1680, pasando al barrio de Sabugo, extramuros de Avilés¹. Del convento mercedario de Raíces perseveran todavía algunos restos².

Suponiendo que el famoso castillo se levantó en lo que es hoy concejo de Gauzón, sus habitantes colocaron en la capital (Luanco) un monumento epigráfico recordatorio de la fortaleza y del hecho de haberse labrado en ella la Cruz de la Victoria. Frente a las casas consistoriales, en la plazuela de la villa, existe un torreón en el que está colocado el reloj público, y sobre el dintel de su puerta el moderno letrero siguiente, en una lápida imitadora de las fundacionales de ALFONSO III³:

HOC SIGNO TUETUR PIUS.	HOC SIGNO VINCITUR INIMICUS.
ET OPERATUM EST INCASTEL LO GAUZON	ANNO REGNI NOSTRIS 17 DIS CURRENTE ERA 916.

Pero las dos fechas están equivocadas, pues la auténtica inscripción de la Cruz de la Victoria dice año XLII y era DCCCCLVI. En el torreón antiguo de las referidas casas consistoriales están diseñadas unas armas consistentes en la Cruz referida y dos banderas, liadas sus fustas al extremo inferior de la cruz, que recuerdan lo mismo.

QUILOÑO.—Al pie de la colina de Raíces, donde estuvo el castillo de Gauzón, se halla la iglesia de San Miguel de Quiño, antiquísimo monasterio. Varias veces renovada y envuelta en blanca capa caliza, es hoy un mezquino templo parroquial sin carácter artístico, en donde solamente se conservan de lo antiguo dos peregrinas inscripciones. La una de mármol al parecer, fragmento de la lápida votiva, incrustada a gran altura

¹ SELGAS, *Revista de Asturias*, IV, 373.

² VIGIL, *Ast. monumental*, I, 198.

³ VIGIL, *Ast. monumental*, I, 385.

en el frente interior del muro septentrional, consta de cinco renglones, separados por líneas paralelas y escritos en letras monumentales¹, que dicen:

† HEC AVLA SCI MICAELI VOCATUM.
SVNT HIC RELIQVIE DE CRVORE DOMINI: SCTE
MARIE, SCTE IOANNI: SCTE IACOBI. PETRI
ADRIANI. VICENTI. SERVANDI GERMANI
MARINE AGATE DOROTEE TIRSI V.....

Falta la parte más importante, donde acaso se consignaría la fecha y nombres de los obispos consagrantes, abad y fundadores, si es que realmente es inscripción votiva y no ara, como parece.

La otra inscripción se encuentra en el ara. Es una lápida de mármol amarillento, de cuarta y media de largo por una de ancho, que contiene grabada en hueco una cruz procesional enastada y esta leyenda²:

ADEFONSUS CHRISTI
SERVUS.

Cubría en la mesa de altar un hueco cuadrado, donde se guardarían las reliquias a que alude la inscripción anterior.

Selgas³ afirma que el renovador del monasterio fué ALFONSO III, y por tanto, a él se habrá de referir la segunda lápida; pero aunque sus caracteres epigráficos parecen hacerla datar de fines del siglo IX, lo dudo, porque no hace mención de la reina Jimena, porque carece de la usada divisa *Signum sa-*

¹ Mide 28 × 45 centímetros. VIGIL, *Ast. monumental*, I, 336; cópiala también SELGAS, *Rev. de Asturias*, IV, 323, con bastantes variantes, y se halla trasladada entre los papeles de Jovellanos, en la Academia de la Historia.

² SELGAS, *Rev. de Asturias*, IV, 323; VIGIL, *Ast. monumental*, I, 336.

³ *Revista de Asturias*, IV, 323.

lutis... ..Hoc signum... y porque la forma de la cruz recuerda mucho la de los Angeles, no la de la Victoria sello epigráfico del REY MAGNO. Otra inscripción muy parecida existe en la iglesia de Leorio, cerca de Gijón ¹.

El monasterio de Quiloño fué donado a la catedral de Oviedo por ALFONSO III en 20 de Enero de 905 ², con sus términos, que eran muy vastos y se extendían a continuidad de los del castillo de Gauzón.

Por los años de 879-80 Sisenando, obispo de Iria, dió en prestamo la iglesia de San Adrián de Sionda (Liébana) a ciertos Lilito y Lelio, los cuales se alzaron con ella; pero al cabo de seis años los venció en juicio el obispo, enviando por su personero al diácono Salamiro, y la iglesia se restituyó al monasterio de San Martín de Liébana, con expresa confesión de los tales Lilito y Lelio, fechada en 7 de Diciembre de 885 ³.

§ 6.

Aunque ALFONSO III tenía paz con todos los estados confiantes, no pudo alcanzarla completa dentro de sus dominios. Cierta caballero leonés llamado Hanno, se rebeló contra el Rey, y tan adelante fué que llegó a maquinarse la muerte del Soberano (*dum de nostra nece et traditione consiliatus est*). Castigado tal vez con la última pena, fué desposeído de sus bienes en el año de 885. Nada más sabemos de este misterioso pero indudable suceso. Pasado el cual, DON ALFONSO libró nueva escritura a la iglesia compostelana (*locum arcis marmoricis*), donándole la villa de San Román de Geronciana, con su iglesia, cerca de León, y todas sus pertenencias. Añade una tierra a orillas del Orbigo, en los confines del castro de Alcoba, limi-

¹ VIGIL, *Ast. mon.*, I, 375.

² *Esp. Sag.*, XXXVII, 320.

³ *Cartulario de Liébana*; pub. por ARGAIZ, *La soledad laureada*, III, 351, y FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIX, 338.

tante con la estrada romana, "por donde los que van y vienen a las ciudades de Galicia suelen pasar", y además, una heredad de 30 modios de sembradura en el suburbio de Sublancia, que había perdido Hanno por su infidelidad. "Facta scriptura testamenti era DCCCCXXIII." Confirman el Rey¹, la Reina, Bermudo, hermano del Rey, Hermenegildo, mayordomo y los obispos Justo (Oporto), Flaiano² (Braga), Mauro (León), Sebastián (Coria) y Rosendo (Mondoñedo), además del presbítero Diego³.

Si la rebelión de Hanno no fué un caso aislado, podemos conjeturar que tuvo ramificaciones en Galicia. Hermenegildo Pérez, muy probablemente hijo del conde Pedro⁴ (que poco antes debió morir) con su esposa Iberia se erigieron, al parecer, en cabeza de la conjuración. "Con el tumor de la soberbia, son palabras de DON ALFONSO, contra nos se levantaron y osaron erigirse en rebelión; conturbaron en extremo la patria y unidos con otros semejantes suyos maquinaron buscar nuestra muerte, por lo cual, según los decretos de las leyes y lo establecido en nuestro consejo, fueron despojados de todos sus bienes, tanto las propiedades heredadas cuanto las adquiridas"⁵. En el sentir de Morales⁶ y cuantos de él copiaron, luego que DON ALFONSO supo el cuerpo que iba tomando la rebelión, envió contra ella a uno de sus capitanes, que desbarató los conjurados, quitando la vida a los principales, que fueron privados de sus bienes. A esto podemos añadir que si el mismo Rey no fué en persona a someterlos, no tardó en marchar a Galicia, donde residía en el verano de 886, acompañado de su familia, de los

¹ "Adefonsus rex conf."

² No Gaiano, como imp. LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Sant.*, II, apéndice, pág. 33.

³ *Tumbo A* de Santiago, fol. 3 v.; *Esp. Sag.*, XIX, apéndice; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Sant.*, II, apéndice, escrit. XVII.

⁴ LÓPEZ FERREIRO, *Galicia en los prim. siglos de la Reconq.; Historia de Santiago*, II, 267.

⁵ Escrit. de 24 de Junio de 886.

⁶ *Crón. gen.*, VIII, 37.

obispos Nausto, Bradamiro y Mauro, de Coimbra, Lamego y León, respectivamente, de los mayordomos Hermenegildo y Sarracino, del presbítero Diego, que desde el año anterior andaba en la corte, y del notario Posidonio ¹.

De los bienes de Hermenegildo e Iberia el Monarca retuvo unas salinas en la comarca de Salnés, desde el término de *Plataneto* hasta la Lanzada (Pontevedra), (con sus viveros y demás pertenencias, tal como Arias las había tenido. Todos estos bienes concedió DON ALFONSO a la iglesia de Santiago (*Arcis marmóricis*), para sustento de los monjes, pobres y peregrinos. "Factum atque datum hunc testamentum Deo Omnipotenti et Sancto Iacobo Apostolo necnom Sisnando pontifici iriense sedis episcopo, sub die VIII Kals. iulii, discurrente era DCCCCXXIII" ². Entre los suscriptores figuran el Rey ³, la Reina, los infantes García, Ordoño y Fruela, los obispos Mauro de León, Branderico de Lamego y Nausto de Coimbra; los mayordomos Hermenegildo y Sarracino, el presbítero Diego, el notario Posidonio y otros dos testigos, ambos nombrados Argimiro.

A muchas reflexiones se prestan estas conjuras, pero ninguna puede fundarse en más datos que los expuestos. López Ferreiro ⁴, que enlaza ambas rebeliones de Hanno y de Hermenegildo, las relaciona también con la de los hermanos del monarca. No es posible aceptar su parecer, pues creemos haber demostrado que no hubo tal conjuración de los hermanos del Rey ⁵.

En 28 de Agosto de 886 DON ALFONSO se hallaba en su posesión de *Córtulo* (acaso *Cástulo*, como diminutivo de *Caster*

¹ Escrit. de 24 de Junio de 886.

² *Tumbo A* de Santiago, fol. 3 v.; copia del siglo xv en el Archivo Arzobispal de ídem; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., escritura XXIX.

³ "Adefonsus rex hoc testamentum confirmo."

⁴ *Galicia en los primeros siglos de la Reconq.; Galicia histórica*, 711.

⁵ Véase el *Capítulo VIII*.

o *Castro*), en las cercanías de León. De dos maneras se ve esta palabra en las dos copias que existen del documento que la menciona: *Cortulo* y *Cortuloces*. Parece que la primera forma debiera dar en castellano * *Corjo*¹ y la segunda * *Coryueces* o * *Corchueces*; mas no hallo pueblo de estos nombres. En cambio, se encuentra el lugar de Corcos, situado entre los ríos Cea y Esla, como a un cuarto de legua de entrambos, entre las riberas de Gradafes y Almanza. Es verdad que esta aldea dista como ocho leguas y media de la capital, y el documento dice: "suburbio civitatis Legionensis"²; pero la expresión suburbio no tenía entonces el concreto significado que hoy, y así vemos que el mismo DON ALFONSO afirma, en otro documento, que Geronciana estaba "in suburbio legionense civitatis"³. Aquí, pues, poseería el REY MAGNO algún palacio o mansión de recreo, y allí resolvió algunos litigios y otorgó con la fecha indicada un importante diploma a la iglesia de Orense⁴.

Cierta señora gallega llamada Gonnerodis había donado a la reina Doña Jimena unos siervos y heredades en Bama, en el condado de Monsacro. Los hijos de Gonnerodis y de su esposo, Suario, tenían también parte en dichos siervos, y en León pidieron a DON ALFONSO que se hiciese partija hacia el año de 885. Accedió el Rey y comisionó al obispo Sisenando, que a la sazón se hallaba en la ciudad leonesa, y vuelto a su diócesis y convocados todos los partícipes, se constituyó en San Vicente de Bama, con peritos, y a cada cual adjudicó la parte que le correspondía. Tocóle a Doña Jimena la familia de Hermegotona, con sus hermanos, hijos y sobrinos, entre todos dieciséis siervos, con las heredades que labraban⁵. Habiendo, des-

¹ MENÉNDEZ PIDAL, *Gramática histórica española*, págs. 100 y 104.

² La copia de La Coruña propone *Gegionensis*, con manifiesto error.

³ Escritura de 885 a Santiago; *España Sagrada*, XIX, apénd.; L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd. escrit. XVII.

⁴ Véase adelante en este mismo Capítulo, § 7.

⁵ Consta todo del documento siguiente; pero no la fecha que se deduce de hallarse por entonces ALFONSO III en León.

pués, heredado Ordoño II estas propiedades, las donó a la iglesia compostelana por escritura de 30 de Mayo de 912¹.

Otro curioso litigio resolvió DON ALFONSO por entonces. Lupela demandó como siervos a un tal Muzurri y a todos sus parientes; contestó Muzurri que hacía más de noventa años que ni él ni los suyos prestaban servicio a la demandante, ni aun por razón de *patrocinio*. Como no había testigos ni documentos, DON ALFONSO y los jueces dispusieron acudir a las pruebas judiciarias. Retrájose Lupela, pero envió como representante a su hijo Sanzote, mas el juicio de Dios favoreció a Muzurri. Después, la misma Lupela hizo escritura a la reina Doña Jimena de las dos cuartas partes de estos siervos². Adelante casi todos vinieron a ser donados por Ordoño II, en 2 de Junio de 912³ a la iglesia de Santiago, pues los hijos de Lupela le vendieron o donaron otra cuarta parte, y aun en la última representaba también algunos derechos.

Otra donación recibió también Doña Jimena: la del presbítero Scissa, que le dió toda su hacienda, en la cual se incluían varias villas, con iglesias y monasterios, en la provincia de Lugo⁴. Pasado algún tiempo, el mismo eclesiástico hizo nueva donación de estos bienes a la iglesia de Santiago, nula, pues la reina los había aceptado; sin embargo, Ordoño II cortó las disputas cediendo parte de tales propiedades (iglesias de Pelayo, entre el Parga y el Láncara, y de San Martín, con sus libertos) al templo jacobeo, para hacer bien por el alma de su madre, en 18 de Mayo de 920⁵.

También cierto Baltario, magnate gallego, cedió por escritura a DON ALFONSO la villa de Valga, con sus pertenencias y ha-

¹ Pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. documento 33.

² Consta del documento siguiente.

³ Escrit. publicada por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., doc. 34.

⁴ Consta del documento siguiente.

⁵ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. escrit. 43.

bitantes ¹. El despensero Espasando, Renfurco y sus herederos, hicieron asimismo cesión de las villas de Cela, Pravío y *Paia-rario*, en el valle de Nendos, a los reyes DON ALFONSO y Doña Jimena. Heredólas Ordoño II y éste las donó, en 20 de Enero de 917 ², al abad Gundesindo, después obispo de Iria.

§ 7.

Habiendo fallecido el obispo Censerico, de triste memoria ³, DON ALFONSO designó para sucederle a un piadoso varón, llamado Sumna, que fué el tercer prelado auriense ⁴.

Puso Sumna gran solicitud en reconocer los bienes de su iglesia, y, hallándola defraudada por la disipación de Censerico, acudió a ALFONSO III suplicándole volviese a demarcar sus límites y de nuevo declarase la hacienda que le correspondía ⁵. Accedió el rey a tan justa demanda, y, examinando los términos antiguos de la diócesis, restauró su jurisdicción, declarando pertenecerle Pala aurea, Limia, Berrugio, Lemaos, Bebalos, Zepastos, Geurres, Pinza, Casavío, Vereganos, Senabria y Calabazas mayores, y señalando los límites de toda esta extensión. Concédela íntegra con villas, aldeas, tierras, viñas, mieses, árboles, prados, pastos, huertos, molinos y todo cuanto permanece incluído en los dichos términos, según lo había tomado y vindicado anteriormente, para que en quieta posesión lo disfrute el obispo y demás sacerdotes de la iglesia, invirtiendo sus frutos en luminarias, en sagrados perfumes, sacrificios, vestidos y hábitos de monjes que en ella vivan, en recibir peregrinos y sustentar pobres. Además, añade ochenta y dos pasos en torno de la iglesia, los doce para cementerio y los setenta y dos para edificación de moradas de gen-

¹ Escrit. de Fruela II a Santiago; 25 de Octubre de 924, pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. doc. 49.

² Escrit. pub. por L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd. doc. 41.

³ Véase el *Capítulo IX*.

⁴ Escrit. de 26 de Agosto de 886, de que pasamos a tratar.

⁵ Escrit. de 26 de Agosto de 886, de que pasamos a tratar.

te de buen vivir, según lo dispuesto en los sagrados cánones. También ofrece para la iglesia un cáliz de plata, con su patena, un velo, un palio, una cruz de bronce y una lámpara, también de bronce, con sus enseres. Confirma asimismo una donación anteriormente hecha por "carta de testamento", consistente en la iglesia de Santa Eugenia, no lejos de la sede, a las orillas del Miño, con edificios, tierras, viñas, mieses, diversos árboles frutales y todas sus pertenencias "según la había recibido por donación de su sobrino el obispo Sebastián"¹ y conforme a sus antiguos términos. "Factum atque restauratum hoc testamentum sub die V Kalendas Septembris, discurrente era D..... anno feliciter in Dei nomine glorie regni nostri XXI, commorantes in possessiones nostra Cartulo et suburbio civitatis Legionensis"². Confirman la donación, escrita por el decano Posidonio, DON ALFONSO³, la reina, el infante Ordoño, los testigos Fáfila Odoariz, tal vez sobrino del monarca, Adosindo⁴ Pérez, Breto Ajani, Alfonso Manuel, Bermudo, decano de Liébana, con los presbíteros Alvito y Placino⁵, muchos de los cuales son conocidos por otros instrumentos del tiempo.

Algunas reflexiones sugiere este precioso documento. Dos copias nos quedan de él: una, muy antigua, en el Archivo regional de Galicia (Coruña)⁶, que algunos han tomado por el original, publicada por Fernández Alonso⁷, y otra en el Cartulario de Orense, impresa por Flórez⁸. Ambas ofrecen algunos claros y difieren bastante en las suscripciones; ambas presentan también la cifra de la era destruída; pero la expresión

¹ Véase el *Capítulo XIX*.

² FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVII, 235; FERNÁNDEZ ALONSO, *El pontificado gallego*, 191.

³ "Adephonsus rex", en el pergamino de La Coruña; "Adefonsus rex hunc testamentum a nobis... actum", en el de Orense.

⁴ *Adorindus* en FLÓREZ.

⁵ *Fachinus* en FLÓREZ.

⁶ Caja I, núm. 2.

⁷ *El pontificado gallego*, 191.

⁸ *Esp. Sag.*, XVII, 235.

de ser otorgada en el año XXI del reinado de DON ALFONSO, que fué el de 886, no deja lugar a duda sobre la data. Que el pergamino de La Coruña no es el original, aunque lo parezca, lo demuestra el hecho de ir la firma de Ordoño (*Hordonus serenissimus princeps*) antes de la de DON ALFONSO y doña Jimena y el desorden con que aparecen las de los monarcas posteriores.

Confirmaron este instrumento varios reyes, como Ordoño II, Ramiro II y su mujer Teresa, Bermudo II y Alfonso V. Su utilidad es inmensa; por él se restaura el episcopologio de Orense en los primeros tiempos de la Reconquista, de un modo firme e indudable, y se descubren las vicisitudes de su población. Para la historia de ALFONSO III también resulta harto ventajoso, pues nos confirma su reinado en Galicia, revela uno de sus hechos más importantes y nos descubre un sobrino, y tal vez otro.

El ilustre Fr. Antonio Yepes¹ y el P. Argaiz, colôcan en el año de 886 la fundación del monasterio de San Salvador de Lérez (Pontevedra), mencionando un documento de Ordoño II y su mujer doña Elvira, que el primero ofrece producir en el apéndice y al fin no lo hace. Publicóla Flórez², y, en efecto, consta su data a XVI de las kalendas de Septiembre de la era DCCCCXXIIII (17 de Agosto de 886); pero se trata, sin duda, de un yerro de copia, por las razones siguientes:

I.—En el año de 886 Ordoño II no era todavía rey, ni siquiera de Galicia, cargo que no desempeñó hasta después, como veremos.

II.—En 886 D. Ordoño contaba, a lo sumo, quince años de edad, y no es verosímil que estuviese casado, como dice la escritura.

III.—El texto que se aduce no es original, sino copia posterior, y no exacta, pues empieza diciendo: "Nos Ordonius

¹ *Corónica de San Benito*, IV, 210.

² *Esp. Sag.*, XIX, 354.

secundus rex", y jamás los reyes antiguos usaron la costumbre de numerarse según el orden de su nombre.

IV.—Al expresar el consentimiento de Sisenando, obispo de Iria, le califica *bonæ memoriæ*, y esta frase corresponde a un difunto y de ningún modo a Sisenando, que figura vivo y confirmando la escritura. "Parece, pues, que estos fueron términos apuntados al margen, que un copiante indiscreto introdujo en el texto"¹.

La fecha verdadera de este documento es, sin duda, la de 915 o el siguiente, pues todos los confirmantes vivían en aquella época y presidían en las iglesias que dicen y no antes, como convencen varios documentos de estos años². Acaso el yerro consista en la supresión de la vírgula de la X³, pues si al año 886 se le añaden 30 resulta el de 916, que se aviene perfectamente con la historia.

Por todo ello, debe suprimirse del reinado de ALFONSO III la fundación de San Salvador de Lérez y atribuirlo a la fecha de 916⁴ ó 915, como quiere el insigne Flórez⁵.

¹ FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIX, 30.

² Por ejemplo, el publicado por el propio YEPES en el mismo tomo de su *Corónica*, bajo los núms. X y XI.

³ Tal era también la opinión del P. Sarmiento, según MURGUÍA, *Galicia*, 668.

⁴ Así lo indican MURGUÍA, *Galicia*, 667; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 270, y VILLAMIL Y CASTRO, *Iglesias gallegas*, 2.

⁵ *Esp. Sag.*, XVII, 62, y XIX, 30.

XI

NUEVAS FUNDACIONES DE ALFONSO III

(886-893)

Muerte del sultán Mohámed I y califato de Almondir.—Exaltación de Abdallah.—Varios sucesos.—La abadía de Tuñón.—Matrimonio de Ordoño II.—San Salvador de Valdediós.

§ 1.

Un suceso de mucha trascendencia aconteció por entonces en Córdoba. El jueves 4 de Agosto de 886, murió el califa Mohámed-ben-Abderrahmán, siendo sepultado en el Alcázar¹. Dejaba veinte hijas y treinta y cuatro hijos², y entre ellos el belicoso Almondir, que le sucedió.

Hallábase éste en Alhama combatiendo a Abenjandún, confederado del célebre Omar-ben-Hafsún, que con él se había reunido en aquella villa³, y apenas tuvo noticia de este acaecimiento, se puso en precipitada marcha, llegando a Córdoba el domingo 8 de Agosto⁴, a tiempo de asistir al funeral y orar

¹ Sobre la fecha exacta de la muerte de Mohámed I hay alguna discrepancia en los autores; vid. GAYANGOS, notas a su traducción de *Almakari*, II, 463; la adoptada es la que parece más cierta.

² ARZOBISPO DON RODRIGO, *Hist. arabum*, cap. XX; ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 188.

³ ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 208.

⁴ *Ajbar Machmúa*, 130.

sobre el difunto, en unión de sus visires. Fué proclamado Almondir el domingo 13 de Agosto de 886¹.

Peligro verdaderamente terrible constituía para los cristianos el entronamiento del nuevo Emir². Era éste un hombre superior. Abenadará, que es quien más noticias suyas nos comunica, refiere que fué muy amante de su familia, amigo de los poetas, a quienes favorecía con mercedes, y tan liberal, que inauguró su reinado regalando al ejército y perdonando a los cordobeses todos los impuestos de aquel año³.

En la plenitud de la vida, pues sólo contaba cuarenta y cuatro años, enérgico y belicoso, avezado a las fatigas del campamento, diestro en las artes de la guerra, bravo en el combate y de asombrosa actividad, como acreditó mientras fué heredero presunto, era un enemigo formidable para cuantos intentasen resistir el empuje de su genio. Los escritores árabes creen que si reinase un año más hubiera sometido a todos los rebeldes de Andalucía⁴. Sólo un borrón mancha su historia: la injustificada muerte del hagib Haxim, general valeroso e incansable, fiel amigo y consejero de su padre y constante compañero y maestro suyo en el campo de batalla. El crimen que prematuramente le arrebató a los dos años de reinado, cortó en sus principios la carrera, gloriosa para el Islam, de quien prometía ser un pequeño Almanzor.

Notable intranquilidad causarían las nuevas de la exaltación de Almondir en ALFONSO III. Conocida tenía de antiguo la intrepidez del nuevo Califa, y era muy de recelar que las treguas fuesen quebrantadas, máxime después de la trágica muerte del ministro Haxim (Octubre de 886). Por fortuna para los cristianos, otras necesidades urgentes y más propincuas em-

¹ ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 221.

² Véase lo que acerca de él queda escrito en el *Capítulo V*.

³ ARZOBISPO D. RODRIGO, *Hist. arabum*, cap. XXIX; ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 222.

⁴ ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 230.

bargaron la actividad del Emir, haciendo que por el pronto la paz no fuese turbada.

Harta necesidad tenía, en efecto, de energía y entereza el imperio musulme. Los numerosos rebeldes surgidos en tiempo del difunto Mohámed, y con muchos de los cuales éste, con punible debilidad, pactara, seguían indómitos y a su sombra aspiraban a levantarse otros nuevos; el reino de Asturias disfrutaba de las treguas concedidas poco antes, y dentro de la misma corte germinaban diversas conspiraciones. Parece que los primeros tiempos de su mando los invirtió Almondir en organizar políticamente el gobierno, pero después opuso a los rebeldes una lucha encarnizada por los distritos de Cabra, Elvira y Jaén.

Es indudable que la política guerrera del nuevo Califa consistía en sosegar primeramente sus estados para acometer luego los de Asturias, Navarra y Aragón. En la primavera de 888 marchó en persona contra los insurgentes, apoderándose en el camino de algunas fortalezas; asoló los alrededores de Bobastro y fué a sitiar en Archidona al renegado Aixum. Apresado éste por traición, fué crucificado entre un perro y un cerdo, como burlando había dicho él mismo, rindiéndose al poco la plaza. Luego el Sultán hizo cautivos a los Benimatruch, que dominaban los castillos de la sierra de Priego, y habiendo también crucificado a diez y nueve de sus capitanes, puso sitio a Bobastro.

Temeroso Omar-ben-Hafsún del empuje del Emir, acudió a una treta para obligarle a levantar el sitio. Envióle proposiciones de paz, ofreciéndose como su general; pero habiéndose evadido de noche, cuando ya el ejército se había retirado, atacó la reata de mulas que Almondir le enviaba para trasladar sus muebles y apoderándose de ellas se encastilló en su inexpugnable roca¹. Furioso por haberse dejado engañar, juró Almondir poner si-

¹ Dozy, *Hist. de los musulmanes*, II; 446.

tio a Bobastro y no levantarlo hasta capturar al pérfido renegado ¹.

§ 2.

Pero la muerte le dispensó de este juramento. Su hermano Abdallah, que tenía exactamente la misma edad que él y que ambicionaba el trono, aunque con poca esperanza si Almondir no fallecía mientras sus hijos fuesen pequeños, ganó al cirujano del Califa, que le sangró con una lanceta envenenada ², y Almondir murió en sábado 20 de Junio de 888, sobre el castillo de Bobastro, cuando comenzaba a poner por obra su juramento ³. Quedaron de él cinco hijos y ocho hijas ⁴, mas todos, al parecer, pequeños, por lo que Abdallah pudo recoger sin tropiezo los frutos del fratricidio.

No fueron, sin embargo, muy sabrosos. Tenía el nuevo Califa por cunya Abu-Mohamed, había nacido en Diciembre de 843, llamándose su madre Baher ⁵. Era blanco, ligeramente coloreado de rojo, rubio, ojos azules, nariz remangada, estatura mediana, grueso y se teñía los cabellos de negro ⁶. Proclamósele en el propio campamento de Bobastro, el mismo día que murió su hermano ⁷. Con su cadáver dió la vuelta a Córdoba, donde le sepultó ⁸ y fué completada su proclamación ⁹.

Era hombre de costumbres sencillas y apacibles, de mucha religiosidad y gran mesura en todo, como lo mostraba en vestido, modales y abstinencia ¹⁰. Leía asiduamente el Corán y hacía

¹ ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 229.

² GAYANGOS, notas a la trad. de *Almakari*, II; 438; Dozy, *Introd.* a su ed. de Abenadarí.

³ Dozy, *Hist. de los musulmanes*, II, 447.

⁴ ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 233.

⁵ Idem, *id.*, *id.*

⁶ Idem, *id.*, *id.*

⁷ ABENADARÍ, 233; *Ajbar Machmúa*, 131.

⁸ *Ajbar Machmúa*, 131; ABENAYÁN (*Almakari*, II, 438).

⁹ DON RODRIGO, *Hist. arabum*, cap. XXX; ABENADARÍ, 234.

¹⁰ ABENADARÍ, 283.

cuantiosas limosnas; amante del estudio, muy ilustrado y de gran facilidad de palabra¹; administraba justicia públicamente un día a la semana y gustaba de recibir en persona los memoriales de los pretendientes, para lo cual hizo abrir en su alcázar una puerta que llamó de la Justicia².

Sin duda por estos hábitos sedentarios y nada militares, su propio ejército le tuvo en poco, llegando hasta negarle la obediencia y estallar en discordias³, y los rebeldes crecieron de un modo harto alarmante; Abenadará destina varios capítulos a tratar de ellos, cuya larga lista, y aun no completa, puede verse en Abenhayán⁴. Como la mayoría de las provincias estaban en poder de estos insurgentes, menguaron las rentas públicas y el Emir tuvo que hacer grandes economías, escatimando mercedes y rebajando salarios⁵, con lo que el desorden y el descontento crecieron.

La aristocracia árabe, aprovechándose del general desconcierto, comenzaba también a levantar cabeza y aspiraba asimismo a la independencia. "Y era todavía más temible para el poder monárquico que los mismos españoles"⁶. Creyéndolo así el mismo Abdallah, procuró pactar con los segundos, siguiendo las simpatías que siempre le habían inspirado, y esto acabó de enajenarle el amor del ejército y no bastó para sofocar, sino al contrario, las repetidas y numerosas sediciones. Realmente fueron aquellos veinticinco años del gobierno de este Príncipe fatales para el estado musulmán, que parecía caminar rápidamente a su descomposición y a su ruina⁷.

Por la fuerza de las cosas los reinos cristianos del Norte de España quedaron absolutamente olvidados en Córdoba. A la profunda alegría que en ellos debió causar la muerte inesperada

¹ ABENADARÍ, 283.

² Idem, 284.

³ *Ajbar Machmúa*, 131.

⁴ ALMAKARI, trad. por GAYANGOS, ilustraciones, tomo II, 439.

⁵ *Ajbar Machmúa*, 131.

⁶ Dozy, *Hist. de los musulmanes*, II, 249.

⁷ Idem, 249.

de Almondir, siguióse ahora un estado de confianza nacido de las condiciones antimilitares de Abdallah y del desconcierto creciente en que gemían sus estados. DON ALFONSO pudo, por tanto, entregarse de lleno a sus favoritas tareas de repoblación, y a no ser por algunas algaradas que ciertos rebeldes produjeron en los confines de su reino, sin intervención ni conocimiento del Sultán, hubiera muerto sin necesitar empuñar de nuevo su vencedora espada.

§ 3.

Discurriendo el año de 890, a 23 de Diciembre, durmióse en el Señor el venerable Vintila, anacoreta de Orense. Había nacido de padres nobles, que le dieron cristiana educación y le pusieron en estudios. Aprovechó en ellos, pues era de claro entendimiento, pero más en las virtudes de compasión a los pobres y honestidad de vida. Salióse de la casa paterna y entró en un monasterio, de que pronto se retiró, pues sintiéndose con inclinación a la vida solitaria, apartóse a un remoto lugar en Santa María de Pungín, a tres leguas de Orense, donde labró una ermita a la margen septentrional del Miño, ejercitándose en ayunos, vigiliass y oraciones. Propagóse en seguida la fama del venerable ermitaño y concurrieron muchos a tomar su bendición, perseverando Vintila en piadosas obras hasta la hora de su muerte. Es fama que obró muchos milagros: "los sordos recuperaron el oído; los ciegos vista y otros varios enfermos la salud que tenían perdida". Sepultósele en la ermita que habitara, en un gran sepulcro de piedra con el siguiente epitafio:

HIC REQVIESCIT
FAMVLVS DEI VINTILA
QUI OBIIT X
KALENDAS IANVARIAS
ERA DCCCCXXVIII ¹,

¹ MORALES, *Crón.*, lib. XV, cap. 22; MASDEU, *Hist. crít. de España*, IX; FERNÁNDEZ ALONSO, *El pontificado gallego*, p. 197.

perseverando hasta hoy la fama de su santidad, y, por tanto, ha merecido que algunos martirologios lo incluyan, como hizo Tamayo de Vargas sobre el 23 de Diciembre. Benedicto Gononi publicó una breve vida suya, escrita por desconocida y acaso no muy antigua pluma¹. No ha faltado quien tome aquel sepulcro como perteneciente al rey Suintila, no obstante su clara inscripción².

Léese en el *Cronicón de Cardeña* que en la era de DCCCCXXVIII (año 890) "pobló el conde Fernán González a Sepulvega", fecha evidentemente errónea, pues esta ilustre población castellana no fué restaurada hasta bastante tiempo más tarde, corriendo los años de 940, ni por entonces llegaban a las cercanías de Segovia los dominios de DON ALFONSO III. La misma crónica de Cardeña demuestra lo trastornado de esta cronología, cuando escribe que en 953 *la quebrantó Almanzorre*, adelantando este suceso casi medio siglo: así que en 984 repite que *fué presa Sepulvega*. Los *Anales complutenses* y los *Tolledanos I* fijan la repoblación de esta ciudad en 940, fecha en lo común seguida por los historiadores.

Hacia el mismo año de 890 falleció Brandarico, obispo de Lamego, puesto en dicha silla cuando la conquista de aquella población. Para sucederle pensó DON ALFONSO en el notario real Argimiro, cuyos largos servicios en la corte le hacían acreedor a este premio³. Era Argimiro hijo de Diego⁴; en 867 ejercía ya el cargo de notario⁵; figura en documentos de 874⁶, 877⁷,

¹ *Vitæ patrum occidentis*, pág. 270; reproducíola FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVII, 234.

² Vid. *Diccion. geográfico universal*, VII, 836.

³ La identificación del *prelado* Argimiro con el *notario* del mismo nombre, se obtiene fijándose en que después de 893 cesan sus firmas como tal notario y empiezan como obispo.

⁴ Escrit. de 10 de Feb. 877 a Mondoñedo; *Esp. Sag.*, XVIII, 308.

⁵ Escrit. de 28 de Agosto a Mondoñedo; *Esp. Sag.*, XVIII, 307.

⁶ Escrit. de 14 de Feb. a Santiago; L. FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. pág. 23.

⁷ Escrit. de 10 de Feb. a Mondoñedo; *Esp. Sag.*, XVIII, 308.

878¹ como defensor de un pleito de Indiselo, obispo de Astorga, y 886²; ya estaba consagrado obispo en 893³, pues asistió a la bendición de Valdediós. Con la corte acudió a Lugo en 30 de Junio de 897⁴ y a Oviedo en 5 de Septiembre del mismo año⁵, hallándose también a la consagración de Santiago en 6 de Mayo de 899⁶ y al Concilio II de Oviedo de 900⁷, en cuyo tiempo desaparecen las memorias que he podido recoger de su vida. Flórez⁸ sólo supo de él que había asistido a la consagración de Valdediós y a la del templo jacobeo, y para eso lo convierte en dos obispos diversos.

Asimismo por estos días falleció Justo, prelado de Oporto, a quien DON ALFONSO colocara allí luego de la conquista de esta ciudad, y cuya última memoria, desconocida de Flórez⁹, es del año 885¹⁰. Para sucederle escogió el Rey a cierto personaje de nombre Gumado, que concurrió a la consagración del templo jacobeo¹¹ y al Concilio II de Oviedo¹².

§ 4.

La gran fábrica nacional de cañones de Trubia hallase emplazada dos leguas más abajo de la iglesia parroquial de Santo Adriano de Tuñón, fundada por ALFONSO III y uno de los templos predilectos del insigne Monarca.

¹ Escrit. de 10 de Nov. a Astorga; *Esp. Sag.*, XVI, 424.

² Escrit. de 24 de Junio a Santiago; L. FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. pág. 34.

³ Inscripción de Valdediós; véase el presente Capítulo, § 4.

⁴ Escrit. en la *Esp. Sag.*, XL, 384.

⁵ Escrit. inédita en el *Apéndice A*, núm. 11.

⁶ SAMPIRO, *Chron.*, § 9.

⁷ SAMPIRO, *Chron.*, § 10.

⁸ *Esp. Sag.*, XIV, 160 y sigts.

⁹ Idem, pág. 35.

¹⁰ Escrit. de Santiago, sin día; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. 32.

¹¹ SAMPIRO, *Chron.*, § 9.

¹² SAMPIRO, *Chron.*, § 10.

Habíase desarrollado grandemente por este siglo la devoción a los mártires San Adriano y Santa Natalia, a causa de las reliquias que de ellos se trajeron a Asturias y León. Deseando DON ALFONSO darles decoroso lugar de descanso, fundó "con sus propias manos" una iglesia a las orillas del río Trubia, en ameno paraje que era propiedad del Monarca, bajo la advocación de los referidos santos. Al lado construyó el correspondiente monasterio, poniendo por abad a Samuel, acaso el mismo sacerdote mozárabe que en Córdoba ayudó a Dulcidio en la traslación de los restos de San Eulogio y Santa Lucrecia, como conjetura Morales. "Y por este tan insigne servicio parece le había dado el Rey en su tierra alguna abadía" ¹.

A principios del año 891 estaban terminadas las obras del convento, establecida allí la comunidad benedictina con su prior y próximas a rematarse las del templo, pues en 24 de Enero se trasladaron a este lugar (*in hoc loco*) DON ALFONSO con toda su familia y corte y los obispos Hermenegildo de Oviedo, Sisnando de Iria y Ranulfo de Astorga, para asistir a la inauguración de la nueva casa. Entonces despachó el Monarca la carta de fundación y dotación espléndida, que escribió el notario Posidonio ². Es éste uno de los más notables documentos que nos quedan de ALFONSO III, precioso para el conocimiento de muchos detalles del vivir del tiempo y que demuestra el cariño con que distinguió a dicho monasterio y la generosa munificencia desplegada en favor de la iglesia.

Comienza con un notable preámbulo, honra de la pluma de Posidonio: "En nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. A los señores gloriosísimos triunfadores y mis fortísimos patronos, después de Dios, los santos Adriano y Natalia

¹ *Crón. gen.*, VIII, 63.

² El original fué examinado por AMBROSIO DE MORALES (*Crón.*, VIII, 61); copiado en la *Regla colorada*, fol. 2, de la Catedral de Oviedo, y en la *Confirmación de Felipe V* (1744), fol. 53; publicado por Risco, *Esp. Sag.*, XXXVII, 337, y ESCANDÓN, *Hist. monumental del Rey Don Pelayo*, pág. 475.

y también a los santos apóstoles Pedro y Pablo y Santiago, en cuyo nombre está erigida esta iglesia, la cual con mis propias manos en honra de Dios y su alabanza y en vuestro nombre fundamos en este lugar que se llama Tuñón, junto al río Trubia, según el siervo de Dios, abad Samuel en el mismo lugar en nombre y amor de nuestro señor Jesucristo y nuestra gloria y perpetuo honor, Nos, vuestros fámulos ALFONSO rey y Jimena reina, eterna salud en el Señor. Si nuestras ofrendas se comparan con los divinos beneficios, será tenido en poco todo lo que ofrecemos; pues el ser que tenemos, el vivir, el ser capaces de la verdad, el tener el reino y el señorío de todo, lo recibimos por liberalidad del Cielo; mas porque cualquier ofrenda se mide por la cantidad y limpieza de la fe con que se hace, no pensamos sea poco lo que con gran fe a Dios se consagra. Así nos alegramos habérseos dado por don del Cielo el haber ensalzado vuestra iglesia con nuevos fundamentos y nuevos cimborrios; también nos alegra el considerar cómo siendo nuestra ofrenda agradable para todos los santos, podemos esperar la intercesión de los mártires que deseamos por el servicio que con su consejo les hacemos y en particular tener, ¡oh gloriosísimos Mártires! por más cierto vuestro favor, para alcanzar con el de Nuestro Señor la gloria del Cielo. Por eso nosotros ante Dios, para merecer la designación de santos, ofrecemos esta iglesia y nuestro patrimonio para repararla, para encender continuas luminarias, quemar sagrados perfumes, misas y sacrificios propiciatorios, alimento y vestido de los monjes, hospitalidad de peregrinos y sustentación de los pobres, fundando con nuestras manos en nuestra propia heredad el lugar de Santo Adriano, donde llaman Tuñón y concedemos en su memoria nuestras villas y familias por los términos antiguos que nos pertenecen hoy día por pacífico derecho.”

Describe luego estos límites otorgando íntegro el vastísimo territorio con los lugares y moradores en ellos incluídos, como la villa de Peñalba con la iglesia de Santa Cruz en lo alto y la de Santa María, junto al Trubia; la villa de San Román, a

orillas del mismo río; la de Murelos, que llamaban Pintoreli; la de Labares, con su iglesia de Santa Leocadia; el castro de Siones, con la iglesia de San Andrés, y la villa de Pandoserande. Señala el Rey ancho coto al monasterio, otorgándole absoluto dominio sobre él, que nadie podrá violar so pena de someterse a la justicia regia y abonar al templo mil sueldos de plata, eximiendo, a la vez, de toda carga y tributo real a cuantas familias residan en dichas villas y heredades.

Además ofrece a dicho lugar santo riquísimo legado, consistente en vasos sagrados, ropas litúrgicas, libros, cálices de plata con patenas, un candelabro de similor, dos lámparas, dos cruces, una de plata y otra de bronce, cuatro coronas de oro y tres de plata, cuatro aguamaniles, seis vasijas y una naveta de plata para servicio de altar, frontales, quince capas, tres sábanas de altar, tres velos principales, tres casullas, un paño de cáliz con hilo de oro y cuatro vestimentas sacerdotales. Dos libros eclesiásticos, acaso Misales, un Cómico, cinco Oracionarios, un Manual, un Antifonario, un Psalterio, un Pasionario y otros escritos propios de los clérigos.

Todavía, y aparte de lo comprendido en los términos del monasterio y su jurisdicción, añade el generoso Soberano multitud de villas y lugares, dentro y fuera de Asturias, que le pertenecían (*nostras proprias*), con sus iglesias y aldeaños, entre ellas la de Priongo "*in Pravia cum suas hostianas super illo mare cum suo porto*", muchas de las cuales es difícil identificar hoy: el monasterio de San Julián en tierra de León, la villa de Macanena sobre el Torío, "*secundum quod servus noster dato nostro obtinuit*"; el antiquísimo monasterio de San Román de Hornija, etc., incluyendo en esta cesión cuantas donaciones, conmutaciones, compras, mejoras y conquistas se hallen por escrituras que pertenecen a los dichos lugares.

Asimismo entrega al monasterio para que sirvan a las órdenes del abad y de los monjes, veintitrés siervos con sus familias, de los cuales enumera: Sinifredo con sus cuatro hijos Cagito, Eugenio, Serbera y Torón; Andón con tres, Esplendonio,

Adyuvando y Laudando; Hermenegildo con dos, Badilán y Félix; Larino Empto con otros dos, Arún y Terencio; Salomón; Emeterio; Daniel y Félix.

Igualmente añade numerosos *bustos* destinados a pasto, en tierras de Astorga, y los ganados siguientes: una yeguada, diez caballos, veinte mulos y mulas, cien vacas, setenta parejas de bueyes, doscientas ovejas, cabras y carneros, treinta puercos y veintidós puercas, terminando con las conminaciones de costumbre, esto es: que si alguno, sea cual fuere su categoría, tomase algo de esta hacienda, introdujese fraude en ella o intentase enajenarla, sea excomulgado y sometido al tribunal regio, pague doblado lo que corrompa para el monasterio, mejorándolo hasta restituirlo a su primitivo estado, y además peche, en castigo, dos mil sueldos de oro al fisco real. “Facta scriptura testamenti vel confirmationis die nono kalendas februarii Era DCCCCXXIX”¹. Confirman esta espléndida donación el Rey, llamándose siervo de Cristo; la Reina, intitulada esclavilla de Cristo; los prelados de Oviedo, Santiago y Astorga; todos los infantes, el presbítero Justo, el notario Posidonio y el abad Samuel.

La iglesia de Santo Adriano se terminó muy pronto y fué consagrada en el mismo año, a 12 de Septiembre de 891, por tres pontífices: Nausto de Coimbra, Sisenando de Iria y Raulfo de Astorga, con asistencia de DON ALFONSO, que, con el abal Samuel, firma el acta de consagración², confirmada más tarde por Fruela II.

No satisfecho ALFONSO III con la riquísima dotación referida, todavía volvió a hacer nuevas mercedes a la abadía de Tuñón cuatro años adelante. En 25 de Enero de 894, el mismo notario Posidonio redactaba una breve escritura, hasta ahora inédita, por la cual los reyes DON ALFONSO y Doña Jimena ofrecen y entregan al monasterio de San Adriano y Santa Na-

¹ Evidentemente falta una *c* en la data y así la enmendó Risco al publicarla.

² Incluida al final del documento anterior.

talía su villa llamada Falamosa, con las iglesias de Santa María y San Martín, en el territorio de Luna, según los límites, que expresan, de sus dominios. "Facta testamenti die VIII° kals. februarias era MCCCCXXXII"¹. Firman el Rey, la Reina, llamándose esclavilla, y los testigos Agila, Pascasio y Ranemundo y el notario Posidonio.

Por la entidad de estas donaciones se colige la importancia del monasterio de Tuñón y el cariño que le profesó DON ALFONSO. Es de suponer, por tanto, que la fábrica fuese grandiosa, en correspondencia a sus vastas heredades y a los deseos del Monarca, aunque los restos conservados no parezcan autorizarlo así.

Esta abadía siguió vida modesta y silenciosa, sin que tengamos noticia de ningún importante suceso ocurrido en ella. De 923 consta, entre las escrituras sueltas de la catedral de Oviedo, en un pergamino extendido en letra francesa del siglo XII, una información testifical referente a este monasterio y a la villa de Falamosa². Alfonso VI lo donó a la iglesia de Oviedo, con otros templos y heredades, según lo obtuviera de sus antepasados el REY MAGNO y su mujer Jimena³, y con arreglo a sus antiguos términos, que transcribe en una larga escritura fechada en el año de 1100⁴. Poco después el famoso obispo e historiador D. Pelayo la renovó, por diligencia del abad Eladio, consagrándola de nuevo en 11 de Agosto de 1108⁵, según coetánea lápida dedicatoria⁶. Estos datos descu-

¹ Véase en el *Apéndice A*, núm. 8.

² Concluye: "Isti fideiussores fuerunt ad pena caldaria de parte dicti fratres id est Admiro frater, Gandinas frater, Severus... et viderunt aliis plures ipsa pena... Era DCCCCLXI^a."

³ *España Sagrada*, XXXVIII, 333.

⁴ *Esp. Sag.*, XXXVIII, apéndice 26.

⁵ No en 16 de Agosto, como escribe Risco (*Esp. Sag.*, XXXVIII, 102), ni en la era de 1096, como supone González Dávila; ni en la de 1016, como dicen otros.

⁶ Alto 75 céntms. por 49 de ancho. Cópila Risco, *Esp. Sag.*, XXXVIII, 103; GONZÁLEZ DÁVILA, *Theatro de Oviedo*, fol. 14 v.; QUADRADO, *Ast. y León*, 96 y 225; VIGIL, *Ast. monumental*, I, 528. Ade-

bren el error de los que suponen ignorarse la fecha de su anexión a la catedral de Oviedo¹ y de los que la suponen posterior a la reedificación de D. Pelayo². Permaneció el monasterio varios siglos incorporado a la catedral, hasta que el obispo D. Guillén de Monteverde (1398-1412) hizo nombrar un abad que gozase aquella hacienda y fuese personado en la misma capital eclesiástica, como lo fué mucho tiempo, teniendo este abad y el de Teverga las primeras sillas en el coro catedralicio después de las dignidades³.

Hoy la iglesia de Tuñón, a una legua de las capitales concejiles de Proaza y Santo Adriano, hállase muy maltratada a causa, tal vez, de residir el párroco en el anejo de Santa Catalina de Labares, en no corta distancia. A su largo y angosto vestíbulo precede otro cuerpo de tres naves, que dividen triples arcadas lisas, de medio punto, sobre pilares sin capiteles ni molduras, en cada flanco. En el arco de triunfo que separa el presbiterio de baja bóveda, hay empotradas dos columnas de mármol gris ordinario con capiteles de tosco follaje, que parecen de la primitiva obra. Queda por el exterior, en su ábside rectangular, apoyado en dos machones revestidos de argamasa, un bonito ajimez de arquillo doble con columnita central o parte luz, y gracioso capitel y otra ventanita rasgada, más baja, que alumbraba el sagrario. Las ménsulas de la nave desaparecieron con la moderna cubrición, que es de madera, a dos aguas, y que, por lo tanto, no marca la triple nave; en las piezas de la armadura hay labrados círculos concéntricos y secantes, a manera de los de las vigas de Santullano⁴. En los terrenos inmediatos se descubren cimientos de la antigua aba-

más hay en la misma iglesia otra inscripción más moderna que resume la precedente; VIGIL, *Ast. mon.*, I, 528, la publica.

¹ YEPES, *Corón.*, IV, 260.

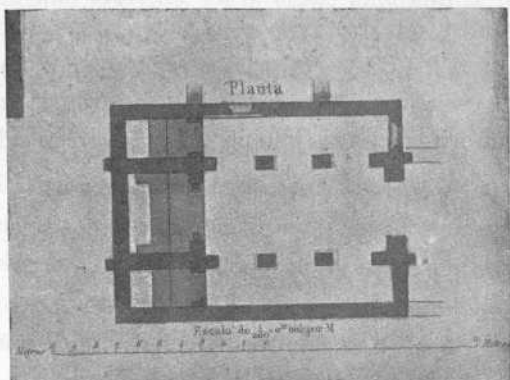
² RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 117; VIGIL, *Ast. mon.*, I, 527.

³ CARRALLO, *Antig. de Asturias*, I, 408.

⁴ Vid. REDONDO, *Iglesias primitivas de Asturias*, pág. 41.

día, y también se halló un sepulcro de piedra, que fué destruido¹.

Aunque en las rotundas afirmaciones de la lápida puesta por Don Pelayo parece indicarse que en el edificio actual poco queda del tiempo de ALFONSO EL MAGNO, su disposición general es tan característica que induce a considerar ésta, la cabecera y las referidas columnas empu-tradas, como del primitivo templo. Por todo ello se



Planta de la iglesia de Tuñón.

conjetura que la iglesia de Tuñón fué una basílica de tres naves, sin crucero y con tres ábsides planos; si tuvo nartex, como todas las demás iglesias asturianas, ha desaparecido. Sobre el ábside central existe la misteriosa estancia inaccesible, como en Santullano y Valdediós; por ella y por las referidas columnas del arco triunfal, con bárbaros capiteles latino-bizantinos, puede colegirse que esta parte es lo que resta del siglo IX².

§ 5.

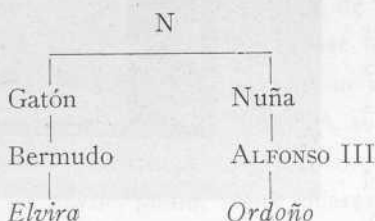
El príncipe Ordoño, hijo de ALFONSO III, segundo en el orden del nacimiento pero primero en el del amor paterno, era en 892 un gallardo mancebo de veinte o veintiún años³. Los frecuentes viajes de la corte a Galicia le pusieron en relación

¹ VIGIL, *Ast. monumental*, I, 527.

² LAMPÉREZ, *Hist. de la arquitectura cristiana española*, I, 318.

³ Habiéndose casado ALFONSO III en 869 su segundo hijo nacería hacia 871 u 872.

con los magnates de esta provincia, y en especial con la ilustre familia de los condes del Bierzo y de Torres, hijos del célebre Gatón y por ende emparentados con la familia real. Bermudo Gatón, conde de Torres, probablemente en el obispado de Astorga, tenía a la sazón una hija, llamada Elvira, con la cual contrajo matrimonio el infante Ordoño hacia este año de 892¹. Eran los cónyuges primos segundos², como declara el siguiente esquema, y esta circunstancia influiría en DON ALFONSO para autorizar el matrimonio en tan juvenil edad.



No dejó, sin embargo, la corte, pues le hallamos confirmando en varios documentos posteriores; pero este matrimonio, que unía estrechamente al joven príncipe con la flor de la nobleza gallega, debió de ser causa muy influyente para su nombramiento de Rey de Galicia, hecho poco después, según veremos.

§ 6.

Valle de Dios llamaron los antiguos a una estrecha pero frondosa cañada, una legua al O. de Villaviciosa, parroquia de Puelles, ceñida por los montes de Arbazel y Lauria y bañada por el modesto río así denominado, sitio "tan vistoso, ameno y apacible, que parece que en él ha echado Dios su bendi-

¹ En el año de 898 habían nacido ya cinco hijos de este matrimonio, según la escritura de San Pedro de Montes; véase el *Capítulo XIII*.

² Véase el *Capítulo II*.

ción particular”¹. “Digno del nombre fuera el profundo y pintoresco valle, rebosante en verdor y en fuentes cristalinas, aun cuando para casa de oración no pareciese desde remotos tiempos predestinado”².

Quieren algunos³ que estuviese en él desde antiquísima fecha un monasterio erigido por el invicto Pelayo, pero sin fundamento serio en que apoyarse. Lo que sí consta es que a fines del siglo IX se reunieron allí unos monjes benedictinos, quizá mozárabes huídos de Andalucía, para quienes labró ALFONSO III casa e iglesia, bajo la advocación del Salvador, la cual, por peregrina fortuna, todavía persevera. Duda Quadrado⁴ que en esta obra interviniese el REY MAGNO, pero es indisputablemente suya, pues en el himafronte ostenta su sello monumental, que es una gran piedra, bien labrada, con la imagen de la Cruz de la Victoria en relieve, y a los lados el *alfa* y *omega*, pendientes de sus brazos, “y por ser insignia conocida y particular de este rey y ser la piedra tan antigua como la misma obra, es testimonio bastante para creer que fué el que mandó hacer esta obra, demás de la tradición”⁵.

Terminados estaban los trabajos en el año de 893, pues en 16 de Septiembre siete obispos se juntaron con inusitada pompa, para consagrar el pequeño, pero lindísimo templo, seguramente con asistencia del monarca y de su corte. Fueron estos prelados: Rosendo I de Mondoñedo, Nausto de Coimbra, Sisenando de Iria, Ranulfo de Astorga, Argimiro de Lamego, Recaredo de Lugo, y Eleca de Zaragoza, y para recuerdo de tan solemne ceremonia mandó el rey grabar, en una laja fina de mármol blanco, la siguiente inscripción votiva, que fué colocada en el fondo de un nicho, a la parte exterior de

¹ YEPES, *Corón.*, IV, 261 v.

² QUADRADO, *Ast. y León*, 278.

³ Véase YEPES, *Corón.*, IV, 261 v.

⁴ *Asturias y León*, 278.

⁵ CARBALLO, *Antigüedades de Asturias*, I, 409.

la iglesia y al lado del Evangelio, el cual sitio es conocido con el nombre de *Capilla de los Obispos*. Dice así esta lápida:

† *Larga tua pietas Xpe. Deus clareat ubique,
salvatque sepe impios larga tua pietas.*

*Fatentur ista viri dant plausus agmina passim,
extincta quod vivifices, fatentur ista viri.*

*Sic favens misero, parcas citra merito bono,
clemencia qua proe vales esto favens misero.*

*Memet nempe dira conlidunt funera mentis,
sanciatque culpa memet nempe dira.*

*Clareat nunc tua fructuosa gratia clemens,
quae sublevat elisum, clareat iam tua.*

*Pietas adsistat, fovens que tegmine cunctos
coelico vivificans pietas adsistat.*

† *Consecratum est templum hoc ab episcopis. VII Rudesindo
Dumiense, Nausti Conimbriense, Sisnando Iriense, Ramulfo
Astoricense, Argimiro Lamecense, Reccaredo Lucense, Elle-
cane Cesaraugustanense, sub era DCCCCXXX prima, die XVI^o
Kalendas octobris¹.*

Difícil es interpretar cumplidamente tan peregrina inscripción. "El que hizo la iglesia, con notable humildad, aun no quiso se pusiese su nombre en estos versos, dice Morales²; en ella pide tiernamente a nuestro Señor de muchas maneras le perdone sus pecados y le favorezca con su gracia. Y son los versos de aquellos que llaman phaleuticos, aunque tienen tan mal concierto en la medida, que sería mejor decir que no

¹ Alto, 1,90 metros, por 0,45 de ancho. Cópianla CARBALLO, *Antigüedades de Ast.*, 244; RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 218; MORALES, *Crón.*, lib. XIV, cap. 32; MASDEU, *Hist. crít. de Esp.*, IX, 161; YEPES, *Corón.*, IV, 161; CUADRADO, *Ast. y León*, 190; RÍOS, *Hist. crít. de la literatura española*, II, 331; VIGIL, *Ast. mon.*, I, 596; HÜBNER, *Inscrip. Hisp. Christ.*, núm. 261.

² *Crón. gen.*, VIII, 67.

son de ningún género." Masdeu¹ la traduce de esta suerte: "Tu grande piedad, ¡oh Señor!, resplandece en todas partes y salva muchas veces a los impíos. Confiesan todos los hombres que tú das vida a los muertos, y te aplaude por esto la muchedumbre. Ea, pues, ya que tanto excedes en clemencia, perdona y socorre a este miserable, pues está mi alma herida y caída en las culpas mortales que he cometido. Resplandezca en mi favor aquella tu gracia piadosa con que levantas al caído y asísteme con la misma piedad con que cubres y mantienes a los que están en este mundo y haces bienaventurados a los que viven en el cielo."

Los más notables arqueólogos, como Quadrado², Amador de los Ríos³, Vigil⁴ y Hübner⁵ tienen esta inscripción por auténtica; no obstante, Marignan la toma por copia hecha en el siglo XII de otra del IX, y el mismo Ríos cree que se refiere tan sólo a la construcción del pórtico; pero el contexto y caracteres de la lápida no autorizan tales opiniones.

Colocaron, además, otros letreros, uno sobre la puerta principal, diciendo:

*".....m vocatum tuo nomine templu sit
et cuncta ... nic tibi letavimus dona ad-
sit quisquis mea ... reniterit scindere vota
lux careat Christe tua vivensque eum ab-
sorbeat terra mendicitas et lepra prosapia
tenead sua"*⁶,

que Masdeu⁷ interpreta: "Cualquiera que presuma atreverse

¹ *Hist. crítica de España*, IX, 161.

² *Asturias y León*, 286.

³ *Monumentos archit. de España*.

⁴ *Asturias monumental*, I, 596.

⁵ *Inscrip. crist.*, I, 302.

⁶ 29 × 154 centímetros. CARBALLO, *Antig. de Ast.*, I, 253; MASDEU, *Hist. crít. de Esp.*, IX, 161; QUADRADO, *Ast. y León*, 283; VIGIL, *Asturias mon.*, I, 597.

⁷ *Hist. crít. de España*, IX, 161.

a esto carezca de la luz y gracia de Jesucristo y tráguelo la tierra vivo y la mendicidad y la lepra se apoderen de toda su familia", lo cual no es completamente exacto.

Otra inscripción, aunque muy maltratada, hay en el interior del templo, sobre la puerta de la sacristía¹, y aun se ven restos de otra, casi completamente destruída, sobre otra puerta, hoy tapiada, del lado del Evangelio y enfrente de la anterior².

Es de suponer que DON ALFONSO dotase este monasterio, como lo hizo espléndidamente con el de Tuñón, su contemporáneo, y aun que lo favoreciese repetidamente, otorgando las correspondientes escrituras, según parece también dar a entender la piedra que campea sobre la entrada. Ninguna, sin embargo, nos resta, si es que las hubo. Anulado el convento benedictino, tres siglos más tarde, por el de cistercienses que se fundó sobre sus ruinas en 1200, tan sólo la interesante iglesia de San Salvador logró salvarse, conservándola los hijos de San Bernardo dentro del segundo claustro de su segunda obra. "El nuevo monasterio, si nuevo puede llamarse el que cuenta seis siglos y medio de existencia, absorbió en su seno al antiguo; y place ver desde el último tercio de la cuesta, sumidos en la frondosa hondonada, el pintoresco grupo de edificios que lo forman, destacando en primer término la soli-

1 "
a salvatoris
sti solo siriga fun.....
 mendtorerator su.....o.....
 cremetur cum o....."

Alto, 0,25; ancho, 1,28 metros. VIGIL, *Ast. mon.*, I, 597.

2 "
 † Si quis
 que
 emp.

Alto, 0,24; ancho, 1,14 metros. VIGIL, *Ast. mon.*, I, 597.

taria basílica del Salvador"¹. Con ella nos hallamos, al fin, en presencia de una obra íntegra de ALFONSO III EL MAGNO, por lo cual es fuerza que nos detengamos en su descripción.

La pequeña iglesia de Valdediós, a que allí llaman el *conventín*, pertenece al tipo de la basílica latina: tres naves sin crucero, un vestíbulo o nartex y tres ábsides de cabecera plana, algo más saliente el central. Sobre el nartex hay un coro



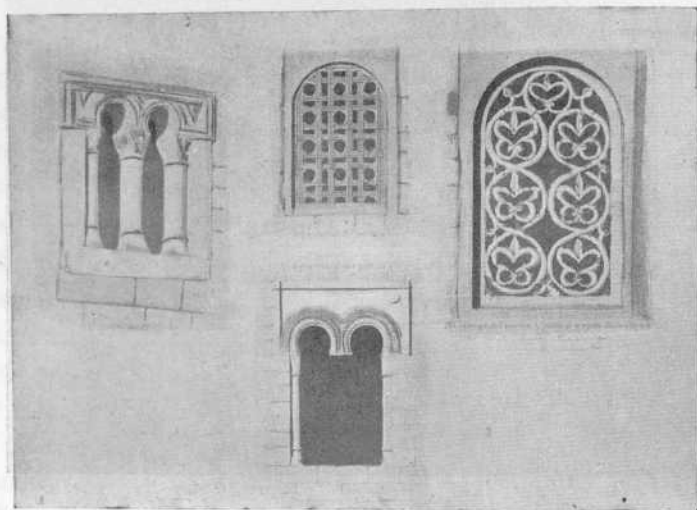
San Salvador de Valdediós.

alto, y sobre el ábside central esa misteriosa estancia inaccesible que se advierte en otros monumentos de Asturias, como la iglesia de Santullano (Oviedo). Las bóvedas son de cañón seguido, muy altas, y más la del medio, que se alumbra por ventanitas laterales. Manifiesta claramente al exterior su estructura de triple nave, siendo la construcción de sillarejo, con los ángulos y contrafuertes de sillería tosca y los muros y arcos interiores de ladrillo.

Una de las cosas que más llaman la atención en este templo son sus reducidas dimensiones. "En una época en que los

¹ QUADRADO, *Ast. y León*, 278.

muebles, las armas y cuanto servía al uso del hombre todo era enorme y desmedido y hasta la común estatura se nos representa más alta y fornida que la de nuestra generación, sólo parecen estrechas y apocadas las construcciones; y es que en aquella naciente sociedad, en aquella población desparramada, apenas se conocía la vida pública, y si alguna vez se congregaba la muchedumbre, era bajo la inmensa cúpula del firmamento. Dentro de la antigua basílica de Oviedo no cabe ima-



Ornamentación de San Salvador de Valdediós.

ginar un crecido pueblo, ni dentro de las de Naranco y Linio una fastuosa comitiva regia, ni en la de Valdediós una numerosa comunidad”¹. La longitud total de este templo es de 16 metros; su anchura máxima de 10,50; la de la nave central 2,90 y la de las laterales 1,50.

No fuera la basílica de Valdediós de tipo distinto a las de Santa María y San Tirso, de Oviedo, ni a la de Santianes, de Pravia, a no ser porque sus naves están abovedadas totalmente, con cañones seguidos de medio punto y ejes paralelos.

¹ QUADRADO, *Ast. y León*, 285.

Este elemento y su disposición indican un paso de gigante en la marcha de nuestra arquitectura. Hasta aquí, la bóveda no se ha presentado en las iglesias de forma basilical; pero, además, el sistema de los tres cañones, de ejes paralelos, es un procedimiento completo de equilibrio, que cien años más tarde constituye uno de los caracteres de alguna de las escuelas románico-francesas. También puede señalarse en el pórtico lateral de la basílica uno de los primeros ejemplares del pilar compuesto.

Otra curiosa circunstancia de este templo es el largo pórtico o galería lateral adosado al muro de la derecha (epistola), que viene a constituir como un rudimento de claustro, empero de sus exiguas dimensiones (1,60 de anchura). Las ventanas anterior, posterior y laterales son ajimezadas, con columnillas y arcos de herradura; esta forma parece responder a la tradición visigótica, aunque no debe olvidarse la influencia que el arte mozárabe ejerció en otras construcciones de ALFONSO III. Como detalles ornamentales deben señalarse las losas caladas que cierran las ventanas del pórtico: unas tienen combinaciones de círculos y otras vástagos y hojas serpeadas y pertenecen al estilo tradicional de Lino, Lena, etc., y demás iglesias españolas desde la época visigótica.

"La basílica de Valdediós es, dentro de la arquitectura de los tiempos que historiamos, un adelanto. Por sus nuevos elementos constructivos entra de lleno en ese estilo español que lentamente se iba formando, con el perfeccionamiento de las formas bárbaras del siglo IX, y que en el XI alcanza su desarrollo, cortado por el románico francés"¹.

¹ LAMPÉREZ, *Hist. de la arq. crist. española*, I, 305. Tratan de esta iglesia: AMADOR DE LOS RÍOS, *Monum. arq. de España*; QUADRADO, *Asturias y León*, 277 y sigts; VIGIL, *Ast. mon.*, I, 594 y sigts.; REDONDO, *Iglesias primitivas de Asturias*, passim. *

* GÓMEZ MORENO, *Iglesias mozárabes*, 76-81, posterior a la redacción de estos renglones.

XII

FORTIFICACIÓN DEL DUERO

(893-896)

Orígenes de Zamora.—Toro y Simancas.—Fundación de Dueñas.—Otras noticias.—San Pedro de Rocas.—Documentos de este tiempo.—Sublevación de los hijos de Sarraceno.—El infante Don Gonzalo, arcediano de Oviedo.

§ 1.

La vía romana de Mérida a Zaragoza cruzaba el Duero en un punto llamado *Ocelo Durii*, donde empalmaba otro ramal que conducía a Astorga. No hubo allí población antigua de importancia; pero el nombre persevera en el arroyo dicho Ojuelo¹, y algunas antigüedades que se hallaron en Temblajo acreditan la existencia de una mansión clásica. Es muy posible que sean también romanos los cimientos del viejo puente destruído², y, desde luego, manifiesta la afluencia de viajeros por aquella vía la inscripción en honor de Mercurio como dios de los caminantes, conservada en el Ayuntamiento de Zamora³.

Tales fueron los orígenes de esta histórica ciudad, pues no es posible aplicarle los antiguos nombres de *Séntica*, *Sibario*

¹ SAAVEDRA, *Discurso* de ingreso en la Academia de la Historia, 99.

² QUADRADO, *Valladolid, Palencia y Zamora*, 534.

³

Viaco

M. Atilius

Silonis

Quir. Silo

ex voto.

o *Serabis*, sin corregir demasiado las graduaciones de Tolomeo y el orden de distancias del itinerario de Antonino, y sólo la más supina ignorancia histórica y geográfica puede suponerla continuadora de la heroica Numancia, con quien nada tuvo de común.

Dominada aquella comarca, como las demás, por la invasión árabe, fué ocupada por Alfonso I en sus afortunadas correrías, sobre el 748¹, y permaneció libre de musulmanes, aunque abandonada y yerma, hasta su repoblación, hecha por ALFONSO III. No obstante, algunos historiadores la suponen alternativamente poseída por árabes y cristianos, pero sin alegar fundamento sólido en que apoyarse. Según el desacreditado Borbón² (Faustino de Muscat), fué tomada por Habib, atacada por Nuño Ramírez en 723 y recobrada por Ambasa, y, al decir de Conde³, ganada por Abderrahmán I, que la visitó hacia el año de 785, y reconquistada por Abderrahmán II en la primavera de 813. El mismo escritor menciona a Zamora como existente, defendida y habitada en los primeros años de DON ALFONSO, pues escribe⁴ que en el de 878 la atacó el príncipe Almondir con grandes fuerzas, y la tenía ya muy apretada cuando recibió aviso de la venida del Rey de Galicia con numerosa hueste para socorrerla. Observóse durante el sitio un eclipse de luna, que los supersticiosos agarenos tuvieron por mal agüero, costando mucho trabajo a sus caudillos mantenerlos en las filas, por lo cual perecieron allí gran número de musulmanes. Los modernos que siguieron a Conde entienden que "el choque fué terrible, quedando en el campo 12.000 cadáveres berberiscos"⁵, y atribuyen la prematura reedificación de la ciudad al año de 876, en que, persiguiendo el REY MAG-

¹ SEBASTIÁN, *Chron.*, § 13.

² *Cartas para ilustrar la España árabe*. S. 1., 1796, 4.º

³ *Hist. de la dominación de los árabes*, parte II, caps. 23 y 35, tomo I, págs. 211 y 247.

⁴ *Hist. de la domin. de los árabes*, I, 300.

⁵ FERNÁNDEZ DURO, *Memorias históricas de Zamora*, pág. 177.

no a Almondir, penetró en su territorio y fortificó a Zamora, turbándolo el bloqueo del príncipe cordobés¹. Nada de todo esto puede, sin embargo, probarse, ni se halla indicación alguna que mueva a sospecharlo, salvo el dudosísimo testimonio de Conde.

Llegado el año de 893 y viendo DON ALFONSO asegurada la tranquilidad de su reino por la indolencia del califa Abdallah, pensó en repoblar la vasta comarca de los Campos Góticos, dotándola de algunas ciudades que sirviesen de amparo a la población campesina y a los numerosos monasterios que ya en aquella parte existían, y a la vez de frontera avanzada contra futuras incursiones de los árabes. No nos quedan, por desgracia, documentos que nos declaren esta empresa del restaurador ALFONSO; pero cabe discurrir que el sistema sería semejante al empleado años atrás en la comarca bracarense. El río Duero fué señalado para límite y barrera natural, y así el Rey se aplicó a fundar sobre sus orillas castillos y poblaciones que le defendiesen: Dueñas, Zamora, Toro y Simancas² surgieron entonces a la vida y a la Historia.

No hay absoluta seguridad sobre la fecha de esta beneficiosa empresa, a causa de la depravación numérica de los cronicones; Sampiro la atribuye al año 910, con evidente error material, pues más abajo habla de la era DCCCCXXXIX (año 901), y en el texto del monje de Silos³ se le aplica el año 899 (era DCCCCXXXVII), que tampoco satisface; otros se distancian más, suponiéndola en 904⁴, lo que es inadmisiblemente⁵, o colocándola entre 880 y 890⁶. Por fortuna, Abenjayán,

1 ALVAREZ MARTÍNEZ, *Hist. de Zamora*, 109.

2 SAMPIRO, *Chron.*, § 14.

3 *Chron.*, § 51.

4 *Diccionario geográfico universal*, X, 1.136.

5 En 901 existía ya y estaba poblada y murada, como veremos en el *Capítulo XVI*.

6 ALVAREZ MARTÍNEZ, *Hist. de Zamora*, 109.

citando a Iza-ben-Ahmed, afirma con toda seguridad¹ que Zamora se pobló en el año 280 de la Hégira (23 de Marzo de 893 a 12 de Marzo de 894), lo cual se compone bien con el desarrollo de los sucesos. Constando por el testimonio de Sampiro que todas estas fundaciones fueron coetáneas, no hallo inconveniente en referirlas a los años indicados, 893 y siguientes.

Fijándose DON ALFONSO en la estratégica situación de *Ocelo Durii*, undécima mansión de la gran vía que desde Mérida iba a Zaragoza por Salamanca, empalme de otro camino romano que desde Astorga guiaba también a Zaragoza, por Cebrones, y aprovechando el puente que allí existía, determinó establecer fortaleza y poblado en una pequeña altura, a la derecha del río, que le servía de muralla por el Sur. "La situación, dice el P. Flórez², es muy oportuna para que los antiguos edificasen población, pues el campo es fertilísimo, el cielo alegre, el aire sano. Báñala el río Duero, que ofrece una vista deliciosa con lo frondoso de sus márgenes y espacio dilatado de sus tablas, por ir ya muy caudaloso con las muchas aguas que ha recibido. La ciudad tiene por aquella parte elevación muy fuerte sobre peñas, por lo que dijo el zamorense en el lugar citado: "Hæc civitas est fundata in rupibus sempiternis." Esto era muy acomodado al genio de los antiguos", que preferían lugares elevados para sus construcciones.

Con la nueva ciudad apareció su nombre. El arzobispo don Rodrigo escribe que se lo dió el REY MAGNO con motivo de una vaca que hallaron al subir a reconocer el campo, y a la cual uno de la comitiva regia, gritó: "*¡Ce, mora!*", queriendo hacerla parar o retroceder. Fray Juan Gil de Zamora, escritor del siglo XIII, califica, con razón, de necedad esta conseja; pero incurre en otras tales etimologías, como la de *Cæsarís Mora* y la de *Zara Mora*, por el nombre de una hija de Pom-

¹ Véase el texto en las notas de GAYANGOS a su trad. de *Almakari*, II, 463.

² *Esp. Sag.*, XIV, 329.

peyo llamada Zara, y el de Roma, cuyo anagrama es Mora. "Por lo que, despreciando tales ridiculeces, es mejor acudir, con otros, a que los árabes le pusieran el nombre de Zamora por ser este el que dan a las piedras turquesas que se hallaban por allí, y todavía preferible confesarle de etimología incierta, como algunos"¹.

DON ALFONSO llamó para poblarla a los cristianos del país vecino, y para levantar sus muros y edificios a operarios y expertos alarifes mozárabes de Toledo, con quienes seguía en buena amistad. Edificó en lo alto una fortaleza, muchas veces después renovada, y abundante caserío alrededor, y, bajo la dirección de un arquitecto toledano, siete recintos murados, con sus correspondientes fosos, de modo que en verdad se pudo llamar después *Zamora la bien cercada*. El cronista Abenjayán refiere² así la fundación de esta ciudad: "Dice Iza-ben-Ahmed, y en este año (280 de la Hégira, 23 de Marzo de 893 a 12 de Marzo de 894), ALFONSO, hijo de Ordoño, rey de Galicia, se dirigió a la ciudad de Zamora, la abundante de árboles, y la edificó, convirtiéndola en medina y fortificándola. Hízola habitar por cristianos, poblando lo que había en torno de ella. Sus pobladores eran de la gente de Toledo, y bajo la dirección de un hombre de los bárbaros de entre ellos fueron construídos sus lados (muros?). Desde este tiempo quedó poblada, y aumentándose su gente, llegó su población al río de la frontera en lugar de ella."

"Vuelta Zamora a la vida, escribe Fernández Duro³, era, más bien que ciudad, ciudadela, componiéndose su población de soldados que en perpetua alarma corrían el campo fronterero; con todo, fueron llegando al amparo de sus muros otras gentes, que alcanzaron repartimiento en los campos y dentro

¹ FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIV, 329.

² Traducción de CODERA, pub. por FERNÁNDEZ DURO, *Mem. hist. de Zamora*, pág. 181.

³ *Mem. hist. de Zamora*, pág. 191.

del recinto, donde se levantaban iglesias, baños y casas, donando el Rey para las primeras ornamentos y plata."

Del 25 de Julio de 893 consta una donación de DON ALFONSO y la reina Doña Jimena a la iglesia de Santiago (*Arcis marmóricis*), en la cual, movidos del amor de Jesucristo y por honor de la perpetua gloria del Apóstol y remisión de sus pecados y para alcanzar victoria de los enemigos y merecer la intercesión celeste, ofrecen y conceden para alimento de los monjes, sustento de pobres y de peregrinos que allí lleguen, la iglesia de Santa María, fundada en la villa de Arnoso (*Arnosium*), cerca de Túy, a la orilla del río Tea (*Tena*), con todas las casas y edificios, tierras, huertos, pomares y viñedos comprendidos dentro de los ochenta y cuatro pasos alrededor que le correspondían como diestros, todo lo cual era propiedad de DON ALFONSO. "Facta scriptura testamenti sub die VIII Kalendarum Augusti Era DCCCCXXXI" ¹. Firman esta dádiva los reyes DON ALFONSO y Doña Jimena, con los infantes García, Ordoño, Fruela y Gonzalo; Justo, presbítero, testigo, y Posidonio, que la escribiría. También confirma un Bermudo (*Veremundus conf.*), que Morales ² tomó por hijo del Monarca y que, por no hallarle suscribiendo otros diplomas, conjetura murió al poco. Pero es menester reparar que esta firma de Bermudo va a continuación de la de los Reyes y antes de los infantes; si fuese un hijo pequeño, figuraría después de Gonzalo o de Fruela, sus hermanos, no antes de ellos, según costumbre revelada por otros documentos. Por ello entiendo que este Bermudo es, no el hijo, sino el hermano de DON ALFONSO ³.

¹ *Tumbo A* de Santiago, fol. 4; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, escrit. XXI, apéndice.

² *Crón. gen.*, VIII, 72.

³ Véase el *Capítulo I* y el *XXI*.

§ 2.

Mientras DON ALFONSO dirigía personalmente la edificación de la ciudad zamorana, encargó a su hijo primogénito, D. García, que poblase a Toro¹, a cinco leguas más arriba y sobre la misma margen.

Aunque no presenta más seguras pruebas de antigüedad que su hermana Zamora, es muy verosímil que los pobladores eligiesen la mansión de *Albocella* o *Albucella*², situada en la vía de *Ocelo Durii* a Simancas, y que parece ser la misma denominada *Arbucala* por Polibio y Tito Livio, ciudad de los vácceos, tomada por Aníbal tras porfiada resistencia.

Allí se descubriría, acaso, un enorme toro de piedra³, cuales aparecen con frecuencia en las vecinas regiones de Avila y Segovia, y cuyo mutilado tronco se muestra todavía a un lado de la colegiata, de donde hubo de tomar nombre la nueva población. La fecha en que surgió es dudosa, aunque por el texto de Sampiro no cabe diferirla mucho de la fundación de Zamora; Gómez de la Torre⁴ y Fernández Duro⁵ la fijan en 910, con gran retraso, a mi entender, así como otros la adelantan con exceso al suponerla en 883⁶.

Hállase Toro situado en una gran altura, que se eleva a cerca de cien metros sobre el río, y dominando una de las campiñas más ricas y pintorescas de España. La figura de la ciudad es ovoidal, y aunque dicen⁷ que D. García le dió la misma extensión que hoy tiene, su plano demuestra un primiti-

¹ "Taurum namque ad populandum dedit filio suo Garseano", SAMPIRO, *Chron.*, § 14.

² SAAVEDRA, *Discurso de ingreso en la Acad. de la Historia*, 84.

³ QUADRADO, *Valladolid, Palencia y Zamora*, 612.

⁴ *Corografía de la provincia de Toro*, 30.

⁵ *Mem. hist. de Zamora*, I, 221; ALVAREZ MARTÍNEZ, *Hist. de Zamora*, 113.

⁶ VALVERDE, *Plano y guía del viajero en Zamora y Toro*, 18.

⁷ *Dic. geográf. universal*, IX, 876.

vo recinto más pequeño, con muros de hormigón, cuyas trazas parten del Duero, suben al alcázar, se dirigen por la calle Mayor al palacio de Fonseca, hasta el arco del Reloj, corren por la calle de Trascastillo a la iglesia de San Pedro del Olmo y orillan la puerta de la Magdalena, dando vuelta al punto llamado Pantoja, pues antes el río corría mucho más cercano a la ciudad, en línea paralela a su muro, de E. a O., y no como al presente, que se ha separado hacia el S. No es, por tanto, muy verosímil atribuir al infante fundador las frágiles y derruidas tapias y cubos, evidentemente posteriores¹, y que no merecen los pomposos dictados con que algunos historiadores los ensalzan². Créese que en la época de su fundación se construyó el histórico Alcázar con doble muro o falsa braga y nueve torres cilíndricas flanqueando los costados del cuadrado de la planta. Tras de muchas vicisitudes y reedificaciones, subsiste este edificio, convertido en cárcel del partido³, si bien reducido a un cúmulo informe de desmochados cubos⁴. La iglesia de San Juan de los Vascos, por corrupción después de los Gascos, es pequeña, de una sola nave, con bóveda nada más en la capilla mayor, y Gómez de la Torre⁵ la considera fundada por D. García y la aduce por testimonio de haber ido desde el mar Cantábrico los pobladores de la ciudad. Nada, sin embargo, más inseguro; el templo actual, que perteneció a la orden de San Juan, es muy posterior.

Hermana Toro de su vecina Zamora por posición, fisonomía e historia, cuenta, no obstante, con multitud de gloriosos hechos propios, que la hacen una de las ciudades más célebres de España.

Septimanca era una población váccea, décimocuarta mansión

¹ *Valladolid, Palencia y Zamora*, 627.

² MÉNDEZ SILVA, *Catálogo real y genealógico*, 123.

³ FERNÁNDEZ DURO, *Mem. hist. de Zamora*, I, 221.

⁴ QUADRADO, *Vall., Palencia y Zamora*, 627.

⁵ *Corografía de la provincia de Toro*, 31.

del camino romano de Mérida a Zaragoza¹ y una de las pocas del itinerario cuya situación puede marcarse con absoluta firmeza. A mediados del siglo VIII figura entre las innumerables que ocupó fugaz y prematuramente Alfonso el Católico². Abandonada después, o acaso destruida por este rey, hubo de restaurarla ALFONSO III³, colonizándola y ciñéndola con fuertes muros para defender la frontera, al tiempo que se fundaban Zamora y Toro. Situada sobre un cerro, a la derecha del Pisuerga, no lejos de su confluencia con el Duero, conserva aún restos de su pasado clásico en las antiguallas que se encuentran, a veces, en excavaciones, y aspecto no muy semejante al que tendría en la Edad Media, por su fuerte castillo y antiguas murallas, emplazadas verosímilmente sobre las primitivas.

§ 3.

Como a dos leguas al SO. de Palencia, partido de Cerrato, alza la histórica población de Dueñas su numeroso caserío, rodeado de deliciosas alamedas. El Carrión y el Pisuerga confluyen en la ancha llanura y fecundan la amenísima vega que se extiende a su levante a modo de matizada alfombra. Tenía Dueñas, en lo más alto, un castillo, y bajo él el célebre monasterio de San Isidoro, ambos, juntamente con el alcázar o palacio real, bien célebres en nuestra historia y en los cuales se desarrollaron muchísimos importantes sucesos, especialmente en la época de los Reyes Católicos e inmediatamente posteriores. Nada hay más incierto que la reducción de Dueñas a la antigua *Eldana* de Tolomeo y que la heroica resistencia que en alguna etapa de la Reconquista (sin decirnos cuál) cuentan algunos que opusieron sus mujeres a los sarracenos. El origen de su nombre, *Domnas*, más que a esta desconocida hazaña,

¹ SAAVEDRA, *Discurso de ingreso en la Acad. de la Historia*, 87.

² SEBASTIÁN, *Chrón.*, § 13.

³ SAMPIRO, *Chrón.*, § 14.

procederá de algún primitivo convento de religiosas, cuya memoria se haya perdido.

Pobló esta villa ALFONSO III ¹, ya sea fundándola de nuevo, como es lo más seguro, ya levantándola de sus ruinas, según vagas e inciertas tradiciones. Pero no se limitó a construir en lo alto del cerro a cuya falda se asienta el fuerte castillo, centinela contra las incursiones agarenas y salvaguardia de la vía antigua que por *Randa* y *Pincia* subía a Pallantia y otros pueblos, sino que en el ameno paraje, riberas del río Pisuerga, levantó un convento, núcleo y principio de la mayoría de las poblaciones medievales españolas.

Así como al pueblo se le ha buscado origen romano, también, sin bastante fundamento, se ha sostenido que el monasterio procedía de la época visigótica, fijando su primer asiento en el vecino lugar de Baños, donde Recesvinto labró la peregrina iglesia de San Juan. De este parecer es Sandoval ², alegando a propósito que la iglesia y lugar de Baños eran de pertenencia del monasterio; pero es menester advertir que no pasaron a serlo hasta el reinado de Doña Urraca ³.

Ambrosio de Morales ⁴ entendió que tal cenobio era fundación de García, hijo del Rey Magno; mas por el documento más antiguo que la casa guardaba, expedido por el primer rey de León en 17 de Abril de 911 ⁵, año I de su mando, ya se entiende que estaba habitado y con abad y monjes, quitando todo género de duda un privilegio de Fernando I del 1.º de Octubre de 1043 ⁶, en que se lee esta luminosa cláusula: "Por lo cual ofrecemos para vuestros sagrados altares, para el sustento de los monjes que viven en vuestra casa y para los que vinieran de fuera, en cuanto a lo primero, el mismo lugar en que está

¹ SAMPIRO, *Chron.*, § 14.

² *Fundaciones de San Benito*, 37 (2.ª)

³ SANDOVAL, *Fundaciones*, 39 (2.ª); YEPES, *Corón.*, IV, 199.

⁴ *Crón.*, VIII, 96.

⁵ Publicado por YEPES, *Corón.*, IV, apénd. escrit. 23.

⁶ Publicado por YEPES, *Corón.*, IV, apénd. escrit. 25.

asentada vuestra basílica, con todos sus anejos y préstamos, casas, pastos, tierras, huertos, viñas, molinos, prados, estanques y lagos, con sus términos antiguos, los cuales confirmamos y establecemos, con los montes, fuentes y piélagos, como se contienen en el *privilegio* de DON ALFONSO, en el de Don García y en el de Don Ordoño, reyes. Añadimos también, etc."

De esta escritura se colige, pues, cómo ALFONSO III no solamente fundó esta casa, mas la dotó abundantemente, otorgándole muchas posesiones y heredades, de todo lo cual despachó el oportuno privilegio, que no ha llegado hasta nosotros.

No consta el año preciso de esta fundación; tan sólo sabemos, por el referido privilegio de Don García, que a principios de 911 existía ya el castillo y prestaba servicio, juntamente con el monasterio. Las ruinas del castillo subsistían aún en 1831¹; de la fábrica del antiguo convento nada queda, pues fué renovado en épocas muy posteriores. Yepes² señala el año de 883 para la fundación de Dueñas, basándose en que por tal época anduvo ALFONSO III por estas tierras y por ser tiempo de inmigración de monjes mozárabes y muy verosíblemente éste uno de los monasterios en que los recogió. No se puede aceptar esta opinión, pues Sampiro³ incluye la fundación de Dueñas al lado de las de Zamora, Toro y Simancas, y aunque les asigna el año de 911, es error clarísimo, pues DON ALFONSO murió en 910, como veremos⁴; de todos modos, consta por este cronista que tal edificación es coetánea de la de Zamora, la cual, como hemos dicho, ocurrió en 893.

Aunque el Albeldense asegura que las huestes de Almondir destruyeron hasta los cimientos⁵, en 883, el monasterio de Sahagún, es muy de presumir, con Escalona⁶, que no fuesen tan

¹ *Diccionario geográfico universal*, III, 203.

² *Corón*, IV, 198.

³ *Chron.*, § 14.

⁴ *Capítulo XIX*.

⁵ *Chron.*, § 75.

⁶ *Hist. de Sahagún*, 19,

extremados en su rigor. Robarían cuanto encontraron en él, y a este fin derribarían las puertas, y, acaso con ellas, alguna o algunas paredes, prendiendo fuego al maderámen; vandálicos destrozos muy bastantes para que la justa indignación del cronista exagerase la estéril barbarie. Sabiéndola DON ALFONSO, procuró restaurar aquella casa, como dice él mismo¹, esto es, reparar las quiebras que halló en el nuevo edificio y volverlo al estado en que al principio lo había puesto, trabajos que, por sus continuas y variadas ocupaciones, no pudieron rematarse hasta el año de 905, como veremos².

Pero desde mucho antes volvía a estar habitado. Consta, en efecto, que a fines del siglo ix vivía en Sahagún, tranquila, la comunidad benedictina, regida por el mismo abad Alfonso y ocupada en todo linaje de obras de paz, porque amén de los actos religiosos se invertían los monjes en acrecentar su biblioteca, copiando libros y códices de diversas clases³.

Tal vez no fuese tampoco ajeno DON ALFONSO a la edificación que, en Julio de 894, hizo de una basílica en Serrapio (Aller-Asturias), el presbítero Gagio, según la inscripción que existe en la sacristía y dice:

† *Gagius presbiter fecit baselica,*
Fuit facta in men-
se Iulio mediato in era
DCCCCXXXII. Melitus
*fecit*⁴.

Este templo, consagrado a San Vicente, construído, al parecer, por el arquitecto o maestro Mérito, es basilical, de tres

¹ Escrit. de dotación de Sahagún, de 30 de Noviembre de 905, pub. por ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 377.

² *Capítulo XVII.*

³ ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 25.

⁴ Pub. por VIGIL, *Ast. monumental*, I, 266; es de advertir que imprime era DCCCCXXXII siguiendo la copia que le facilitaron; pero después, mejor informado, la rectifica como va arriba.

naves, las tres capillas con bóveda y ventanas a la trasera del retablo principal; detrás de éste se columbran pinturas murales, cuyos personajes están casi cubiertos por el mismo. Los dos capiteles sobre que descansa el arco triunfal, contienen varias figuras de personas y animales. Parece que para construir esta iglesia se utilizaron piedras de sepulturas hispano-romanas, a juzgar por los restos de inscripción que copia VIGIL¹ y la gran lauda que servía de mesa al altar². En el de Nuestra Señora, al lado de la epístola, se depositaron reliquias, seguramente el día de su consagración, como se ve por el peregrino hallazgo de una antiquísima urna, hacia 1880³.

No era tan sólo DON ALFONSO quien se complacía en acrecentar los bienes de la iglesia compostelana; personas particulares acudían también a la misma empresa, y así vemos que Dagaredo y Tintasindo (Tructesindo?) hicieron en el año de 894 copiosa donación a aquella iglesia⁴, confirmada, entre otros, por el abad Espasando.

§ 4.

Una de las más interesantes curiosidades de las cercanías de Orense es la celebrada iglesia de San Pedro de Rocas, único resto del antiguo monasterio del mismo nombre. Sus principios son, al parecer, muy remotos; pero lo cierto es que tal monasterio debe su fundación a ALFONSO III, o, por lo menos, tal se creía en 967, pues faltan documentos más antiguos, si bien la leyenda se había apoderado ya entonces del asunto, favorecida por las raras circunstancias en que la iglesia está construida.

"Situada en el fondo de feracísima quebrada, cubierta de

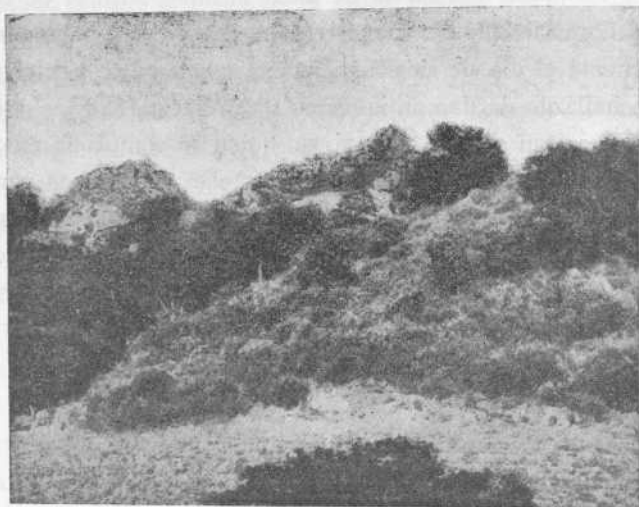
¹ Núm. B 4; texto, pág. 266.

² VIGIL, *Ast. monum.*, I, 265; II, B 1.

³ Noticias del cura D. ANTONIO ZAPICO, comunicadas a VIGIL, *Ast. monum.*, I, 267.

⁴ YEPES, *Corónica*, IV, 287.

lozana vegetación, contrasta ésta notablemente con la aridez de las montañas que la circundan a modo de majestuoso anfiteatro, en el que las formas angulosas que reviste el gneis, recorriendo sus caprichosas siluetas en el horizonte, semejan, hasta producir completa ilusión en nuestros sentidos, las inmensas ruinas de una gigantesca metrópoli abandonada, de la que sólo quedasen en pie mil torreones, agujas y obeliscos, como tes-



San Pedro de Rocas.

timonio de su pasada grandeza. ¡Espectáculo maravilloso, digno por sí solo de atraer las miradas del viajero!"¹.

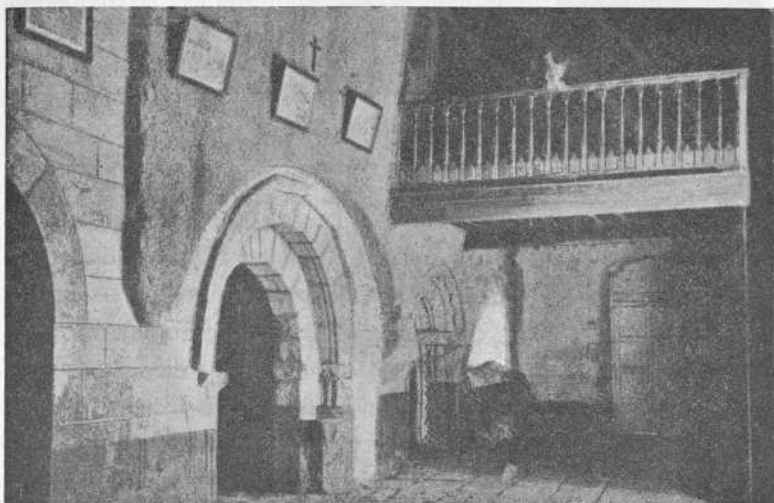
Las noticias históricas que nos quedan del antiguo monasterio están casi todas contenidas en cierta famosa inscripción lapidaria allí conservada y el privilegio de Alfonso V de 23 de Abril de 1007. La lápida es uno de los monumentos epigráficos más notables de Galicia² y pertenece al siglo VI; por ella sa-

¹ VÁZQUEZ NÚÑEZ, *San Pedro de Rocas* (Bol. de la Comis. de monum. de Orense, II, 54.)

² Ha sido publicada por multitud de historiadores, como Argai, Huerta, Gándara, Masdeu, Vicetto, Barros Sibelo, López Ferreiro, et-

bemos que el de Rocas fué uno de los monasterios llamados de herederos y deducimos que quedaría abandonado en la irrupción árabe y su memoria perdida.

Cierto caballero gallego llamado Gemundo, estando de caza por aquella parte, descubrió entre enmarañadas espesuras una gran roca horadada; movido de la curiosidad, penetró en la cueva, y, absorto, vió que tenía forma de iglesia. Achacando a



Interior de San Pedro de Rocas.

milagro aquel hallazgo, el piadoso cazador se quedó allí, apartado del mundo y haciendo vida solitaria; mas, pasados algunos años, otros cazadores dieron con la cueva y con el cenobita, y, animados por el ejemplo, uniéronse a Gemundo, a quien eligieron por su abad.

Sabedor ALFONSO III de este raro caso, mandó venir a Gemundo a su presencia y le ordenó fundar allí un monasterio, concediendo tierra bastante en su derredor para formar abundante coto, con que el monasterio fué bien abastado, y des-

cétera; pero ninguno la copia con fidelidad; VÁZQUEZ NÚÑEZ da un fotograbado en el *Bol. de la Comis. de monum. de Orense*, II, 56.

pachando el oportuno privilegio, que sucesivamente confirmaron Ramiro II, Ordoño III, Sancho I, Ramiro III y Bermudo II. No es posible fijar el año de este suceso; Morales lo refiere al de 880¹, pero lo común es atribuirlo al de 895², aunque no hay pruebas para ello.

Por descuido de unos muchachos que aprendían a leer en el convento, incendióse éste una noche, ardiendo todo el edificio y con él el archivo monástico. Restaurado por Olvito, abad, los frailes rogaron a Alfonso V que remediara la pérdida del archivo, a cuyo fin, aprovechando su estancia en Celanova, solicitaron de él nuevo privilegio, a lo cual accedió el rey, despachando una curiosa escritura, en que refiere por extenso todo lo concerniente a tan singular fundación, en 23 de Abril de 1007³. Alfonso VII concedió coto a Rocas en 1153, confirmando Fernando IV, en 1305, y Enrique III, en 1403; después pasó a ser dependiente de Celanova⁴.

Antes de penetrar en la iglesia de Rocas, hoy parroquial, llama la atención un inmenso monolito de unos diecinueve metros de altura y toscamente tallado para servir de campanario. Sin necesidad de suponer este templo único en el mundo, según el licenciado Molina⁵ y otros historiadores afirman, ni incurrir en inexactitudes o exageraciones, como Huerta⁶ y Muñoz de la Cueva⁷, de que sus paredes, abiertas trabajosamente en la roca, lucen "cornisas, frisos, cartelas y trabareles, tan perfectas como si fuesen de yeso o ladrillo", todavía tiene este monumento suficientes títulos para revestir grande importancia.

El templo primitivo lo constituyen tres capillas, una central y dos laterales, excavadas las tres en una sola peña, y cuyas

¹ *Crón.*, lib. XV, cap. 11.

² *Diccionario geográfico universal*, VIII, 220.

³ Publicado en el *Bol. de la Comisión de monum. de Orense*.

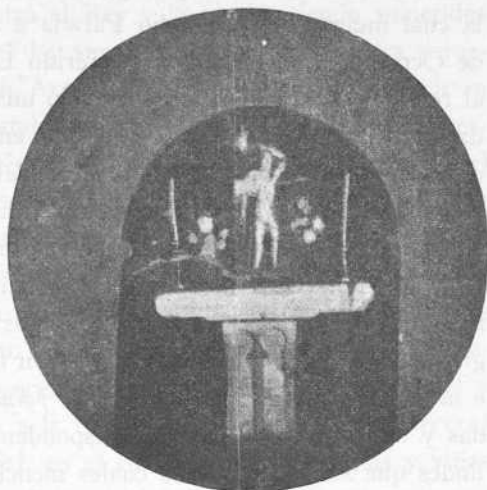
⁴ VÁZQUEZ NÚÑEZ, *San Pedro de Rocas*; *Bol. de la Comis. de Orense*, II, 54.

⁵ *Descripción del reyno de Galicia*, 2.^a ed., Madrid, 1675, p. 46.

⁶ *Anales del reyno de Galicia*, I, 217.

⁷ *Noticias históricas de la iglesia de Orense*, Madrid [1727], 312.

dimensiones aproximadas son: 12 metros de largo por 6 de ancho; los techos afectan la forma de bóveda de medio punto, recibiendo luz por una abertura circular practicada hasta la cumbre de la montaña. Algunas sencillas y toscas molduras que se observan en las paredes son, indudablemente, de época posterior, y aun permiten suponer que las antiguas grutas no tuviesen la misma capacidad que ahora.



Altar primitivo de San Pedro de Rocas.

Vázquez Núñez¹ entiende que se trata de un templo subterráneo hecho por los cristianos, temerosos, en época de las persecuciones de la iglesia, reforzada esta conjetura con la boga de las doctrinas priscilianistas y la poca seguridad que tendrían los cristianos gallegos, por lo reciente de la conversión de Carriarico.

§ 5.

Del año de 895 se conservan varias escrituras de ALFONSO III. La primera, inédita hasta el presente, nos revela nueva restauración hecha por el REY MAGNO.

No lejos de Astorga, en un lugar llamado Parada², existía

¹ *Bol. de la Comis. de Orense*, II, 58.

² "Parata et Cebraria" le llama el documento de que pasamos a tratar, "Parada Ecebraria", RISCO (*Esp. Sag.*, XVI, 127) y RODRÍGUEZ LÓPEZ (*Episcopologio de Astorga*, II, 27), no existe.

un templo dedicado a San Martín, obispo y confesor¹. Viendo Indiselo, obispo de Astorga, muy abandonada esta granja o villa, se apoderó de ella y luego la dió a su hermana Laulua², la cual muerta, correspondió Parada a su hijo Ensila³. En 4 de Octubre de 894 vendió el referido Eusila aquella hacienda al rey ALFONSO, recibiendo en precio una cota de malla, valuada en 81 sueldos⁴. Al año siguiente, en 29 de Enero, hallándose el Monarca en el castillo de Tudela, "pero residiendo el solio del trono en la sede de Oviedo", hizo donación a la iglesia de San Martín, para merecer sus oraciones, de la "parva, exigua y minúscula merced para sustento de los monjes, iluminación del templo, limosnas de pobres y hospedería de peregrinos, de la dicha villa de Parada, con todas sus tierras cultas e incultas, aledaños, prados, pastos, *paludibus*, entradas y salidas y cuantas prestaciones corresponden a la villa", según los lindes que señala, entre los cuales menciona un prado que había correspondido a Gatón. Todo ello dice el Rey que lo comprara a Ensila, hijo de Ducilia, en ochenta sueldos. "Sub die IV Kalend. Februarias, Era DCCCCXXXIII anno xpti. glorie regni nostri XXIX. In Dei nomine commorantes in castro Tutele residentes troni solium in sedem Oveto"⁵. Firman la donación DON ALFONSO, con sus hijos García, Ordoño, Gonzalo, Fruela y Ramiro; su sobrino Alfonso; el obispo Eleca, de Zaragoza; el deán Nepociano; Justo, abad y tesorero de San Salvador (Oviedo); Flacino, presbítero de la misma iglesia; Bermudo, deán de Liébana; Posidonio, que redactó la escritura, y otros personajes de menor importancia⁶.

¹ ¿San Martín Dumiense?

² Así RISCO y RODRÍGUEZ LÓPEZ; en el documento se le llama *Ducilia*.

³ El documento estaba en el *Tumbo negro* de Astorga, hoy desaparecido.

⁴ RISCO, *Esp. Sag.*, XVI, 127; 80 sueldos dice el documento.

⁵ Véase el *Apéndice A*, núm. 9.

⁶ Pedro, Froilesendo, Ocosindo, Flos Ariati, Munio Placenti, De-

También el segundo documento del referido año nos informa de un importante suceso. Sarraceno y su mujer Sindina eran personajes hacendados en el Bierzo por este tiempo. Sus hijos se rebelaron contra el Rey y la patria, siendo sometidos y "reducidos a la nada"¹ y sus bienes confiscados. Para sojuzgar esta sedición, DON ALFONSO se trasladó a Galicia con su familia y corte y se estableció en Compostela. La asonada terminara ya en 25 de Noviembre de 895, pues en esta fecha el Rey y la reina hicieron donación a la iglesia de Santiago (*Arcis marmoricis*) de aquellas haciendas en amor y honor de Jesucristo, para remisión de sus pecados, por obtener victoria de sus enemigos en esta vida y participar de la futura con los santos de Dios. Para sustento de los religiosos y peregrinos del sepulcro apostólico le conceden las villas de Parada (*Parata*) y Lindoso (*Limitosum*), a la ribera del Valcárcel (*Uallecarcere*) y del Burbia (*Buruuia*), en el Bierzo, con sus iglesias y viñas y el próximo lugar de *Decemiani* (¿Trabadelo?), por sus términos antiguos a una y otra parte del río, con tierras, casas y edificios, viñedos, pomares y demás árboles frutales, con sus caminos y molinos de agua y todas sus restantes pertenencias. Añade la villa de *Montemasedo* y el bosque llamado Bustomayor, a la falda del monte Cabelludo (*Capelloso*), en el mismo territorio. "Facta scriptura die VII Kls. decembris. Era DCCCCXXXIII"². Confirman los reyes, con sus hijos García, Ordoño, Gonzalo, Fruela y Ramiro.

A primera vista parece que el Sarraceno, padre de estos rebeldes, sería el conde del Bierzo, del mismo nombre, hijo del famoso Gatón; pero no es probable, porque dicho Sarraceno

nud, Juan hijo de Tesán, Pedro, Félix hijo de Jeremías, Godegio, Félix Puricelo, Atenerico y Runifraco Sentani.

¹ "Erigentes se in superbia contra nos et patriam regni nostri, quos per uestram intercessionem uirtus diuina humillauit et usque ad nichilum redegit."

² *Tumbo A* de Santiago, fol. 4; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. escrit. 22.

era primo de ALFONSO III, como hemos visto¹, prosigue en amistad con el Monarca varios años más tarde, y por estos no es verosímil tuviese hijos en edad competente de hallarse emancipados y en posesión de tierras y haciendas. No deja de ser notable, sin embargo, la coincidencia de nombre y lugar.

A fines del año (895) permanecía DON ALFONSO en Galicia, porque en 30 de Diciembre hizo a la iglesia de Santiago (*Arcis marmoricis*) otra donación de varias villas en el territorio de Coimbra, "las cuales, no mucho antes, por obra del Señor y con la ayuda de la santa intercesión del Apóstol, había sacado de manos de los gentiles". Esta merced la hace el Monarca para alimento de los monjes, subsidios de los pobres y recepción de peregrinos, y consiste en la iglesia de San Martín, con su villa, y la de Recemiro, a la orilla del río Viaster; la de San Lorenzo, en la misma ribera, y la tercera parte de la de *Trabazolo*, entre Agada (*Agatam*) y el Vouga, con todas sus pertenencias actuales y futuras, imprecando la maldición celeste para quienes, engañados por el espíritu de la rapacidad, infringiesen esta donación. Añade las iglesias que el abad Itila donara por su escritura a la misma iglesia compostelana. "Facta scriptura testamenti in die festivitatis supradicti patronis nostri Sci. Iacobi, IIIº Kls. Ienuarii. Era DCCCCXXXIII"². Confirman DON ALFONSO, su hijo Ordoño y su hermano Frue-la, intitulándose *rey*³, por lo cual entiendo que no puede esta suscripción atribuirse al hijo del monarca, de igual nombre. Además, figuran entre las firmas las de varias personas conocidas, como son los obispos Jacob de Coria, y Nausto de Coimbra; los condes Hermenegildo, de Túy y Oporto, y Ero, de Lugo, y otros testigos, como Lucido, Pelayo, Segeredo, Vili-fonso, que acaso sea el abad de Sahagún; Sabarico, Tello, Fre-dosindo, Alfonso, Hermenegildo, Gundesindo, Diego y Egas.

¹ Capítulos II y VII.

² *Tumbo A* de Santiago, fol. 4 v.; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. escrit. XXIV.

³ "Froila rex conf."

Sobre la fecha de esta donación ocurre alguna duda. Morales¹ y López Ferreiro² la atribuyen al año de 899 (era DCCCCXXXVII), pero Castellá Ferrer y la copia que se remitió a Flórez³ ponen el año 895 (era DCCCCXXXIII), lo cual conceptuamos mejor lectura, por ser más cercana a las datas de otras donaciones semejantes de bienes en tierra portuguesa hechas por DON ALFONSO y en atención a la frase usada en la presente: "*Quas nuper Domino de manu gentilium abstulit.*"

Por estos tiempos debió de pasar a mejor vida el obispo de Orense Sumna, restaurador de los bienes de aquella iglesia, como se ha dicho, aunque no podamos asegurar la fecha⁴. Sucedióle un venerable eclesiástico, de nombre Egila, el cual presidía en esta diócesis ya en 899, pues Sampiro⁵ le menciona entre los asistentes a la consagración del templo jacobeo y al subsiguiente concilio de Oviedo.

Entretanto, proseguían con toda actividad las obras de la nueva iglesia de Santiago, y López Ferreiro estima⁶ que se hallaban terminadas en 896, aunque sin declarar el fundamento. No es muy aceptable esta conjetura, porque no se explica que DON ALFONSO tardase tres años en disponer su consagración no teniendo, como no tuvo, otras empresas que se lo estorbasen.

§ 6.

En el año de 896 entiendo que el infante D. Gonzalo fué nombrado arcediano de la catedral de Oviedo. No era aún de gran edad, pues siendo el tercer hijo de DON ALFONSO⁷, ha-

¹ *Crón. gen.*, lib. XV, cap. 12.

² *Hist. de Santiago*, II, apénd. pág. 45.

³ *Esp. Sag.*, XIX, 93.

⁴ *Esp. Sag.*, XVII, 57.

⁵ *Chron.*, §§ 9 y 10.

⁶ *Hist. de Santiago*, II, 191.

⁷ Véase el *Capítulo XXI*.

bría nacido hacia 873 u 874, contando, por lo mismo, veintidós o veintitrés años; pero desde ahora confirma en los privilegios con aquel título.

Para solemnizar este nombramiento, despachó una espléndida donación, en que parece entregar a su iglesia todas las propiedades que recibiría de la paternal munificencia. Este interesante documento, hasta hoy inédito, aunque no



El infante
Don Gonzalo
(Libro gótico
de Oviedo.)

desconocido, fechado en 26 de Junio de 896, día en que tomaría la posesión de su empleo, comienza declarándose Gonzalo arcediano de la iglesia de Oviedo e hijo del rey ALFONSO y de la reina Jimena; manifiesta que hace donación a dicho templo de cuatro iglesias, tres de las cuales se hallaban en el territorio de Cornellana. Una, llamada de San Martín, y es la edificada por ALFONSO III¹ con sus bienes adyacentes, salidas, aguas, molinos y los siervos eclesiásticos de Bárcena y Cornellana, en absoluta integridad dentro de los términos que especifica y fuera de ellos cuanto perteneciese a dicho santuario. Otra, de Santa María, con sus pertenencias en el territorio de *Boinas*; y otra, de San Pedro, con las suyas, en el de *Vigania*. En la comarca de los pésicos (*Pesgos*), hacia Tineo (*Tinegio*), dos monasterios: el uno, de Santa María, en la villa de Moral, y el otro, de San Cristóbal, en la de Reboredo, con sus propiedades. “Fuera de los montes”, es decir, al Sur de la cordillera cantábrica, en tierra de León, concede la iglesia de San Félix de Pedregales (*Petrecalles*), entre los ríos Órbigo y Uñaña, con todos sus bienes, salidas por todas partes, pertenencias íntegras, fuentes, montes, prados, pastos, aguas, piedras molineras en el Uñaña y pesqueras en ambos ríos. Termina con las habituales conminaciones contra cuantos intentasen infringir la donación, imprecando primeramente la ira de Dios contra él para borrarle del libro de los vivientes y estableciendo que pague al

¹ Véase el Capítulo VIII.

culto de la iglesia ovetense mil sueldos de purísima plata y cuadruplicada la multa legal para el mismo objeto. "Facta cartula testamenti VI Kalendas Julias Era DCCCCXXXIV, regnantibus genitoribus meis Adephonsus et Xemene regine"¹. Confirman, además del donante, su padre (*Adephonsus rex, hanc concessio-nem a filio nostro factam, manu nostra ad confirmandum signavimus*), el abad Justo, Adulfo diácono y escriba; siete presbíteros que pertenecían a la catedral de San Salvador y nueve diáconos (Adulfo, Pedro, Luminoso, Pedro, Fruminio, Ascario, Ordoño, Pedro y Gaudioso), que serían los subordinados al infante.

¹ Véase en el *Apéndice A*, núm. 10.

XIII

OTRAS DONACIONES DE ALFONSO III

(897-899)

Donaciones a la catedral de Oviedo y a la de Lugo.—San Froilán y San Atilano.—San Genadio.—Don Ordoño, rey de Galicia.—Su expedición contra los árabes.—Relaciones de ALFONSO III con Omar-ben-Hafsún.—Otras noticias de este tiempo.—La arqueta de Astorga.

§ 1.

En 5 de Septiembre de 897 hallábase ALFONSO III con toda la corte en la capital de sus estados¹. Entonces hizo a la iglesia de Oviedo la primera de sus magníficas donaciones.

Tan notable documento, que por primera vez publicamos², comienza por declararse el Rey hijo de Ordoño, marido de doña Jimena y padre de los infantes García, Ordoño, Gonzalo, Fruela y Ramiro; concede a la catedral de San Salvador, en primer término, todas las iglesias que existían en la villa de Oviedo, con su capilla de San Tirso; el castillo que en la misma ciudad había construído para defensa del tesoro sagrado, con el gran castillo-palacio fabricado por él, y todas sus pertenencias, incluso el tributo establecido en toda Asturias por sus predecesores, para reparar los castillos y palacios reales; la capilla de San Juan Bautista, debajo de dicho palacio, y, además, como a media milla de Oviedo, la iglesia de San Julián (Santullano), con el alcázar que allí había, baños, triclinios y demás propie-

¹ "*Commorantes in Oveto.*"

² Véase en el *Apéndice A*, núm. 11.

dades. Manifiesta que lo concede en toda su integridad a la iglesia de San Salvador y de la Virgen María y de los doce Apóstoles, según él lo poseía, para sufragios de su alma y las de sus parientes y para alimento y vestido de los pobres, terminando con las acostumbradas maldiciones contra los perturbadores de este don, para los cuales imprecia la ceguera y las penas del infierno, imponiéndoles la multa de mil libras de oro puro para el obispo y cultores de dicha iglesia. "Facta scriptura testamenti et tradita ecclesia Sancti Salvatoris in presentia episcoporum atque orthodoxorum virorum quorum supert habentur signacula, Era DCCCC*XXXV", discurrente nonas Septembris, anno feliciter regni nostri XXXI°¹, in Dei nomine, commorantes in Oveto"². Firman la donación el Rey y la reina, con sus hijos García, Ordoño, Fruela y Gonzalo, juntamente con otro Fruela, y Bermudo, conde de León, hermanos del rey³; Cintila, conde de Asturias; Ero, conde de Lugo; Sarracino, conde de Astorga y del Bierzo; los obispos Hermenegildo⁴, de Oviedo, intitulándose *arzobispo*⁵; Vicente, de León; Nausto, de Coimbra; Argimiro, de Braga, también llamándose *arzobispo*⁶; Rudesindo⁷, de Bretoña; Sisenando, de Iria, y Recaredo, de Lugo; además, el diácono Adulfo, los abades Antonio y Pedro y el notario Adulfo, que escribió el acta.

Aunque no muy extenso, resulta importantísimo este documento, por las concretas noticias que nos suministra de las edificaciones de DON ALFONSO en Oviedo y por el número y calidad de los confirmantes.

¹ Está equivocada la fecha, pues el año 31 del reinado de DON ALFONSO no fué en la era de 900, como dice la copia antigua, sino en la de 935, año 897.

² *Apéndice A*, núm. 11.

³ Véase el *Capítulo primero*.

⁴ En el texto dice *Ermogillus*, por abreviatura.

⁵ Acaso por interpolación del copista del siglo XII.

⁶ "Argimirus bracharensis archiepiscopus presens fui."

⁷ En el texto dice *Theodesindus*, por error bastante frecuente al nombrar a este prelado en otros documentos.

No obstante haberla reedificado Odoario y favorecido el Rey Casto¹, todavía la iglesia de Lugo no había alcanzado la grandeza a que era acreedora por la pasada importancia de la ciudad. De acuerdo el REY MAGNO con el obispo Recaredo, quiso restablecer los términos de la diócesis, restaurar su iglesia y ampliar sus posesiones. Parece que aquel ilustre prelado recibió la comisión de dirigir todas las obras y trabajos², y habiéndolos felizmente concluido, se presentó al Monarca, el cual se puso en camino para Galicia.

El 30 de Junio de 897 hallábase ALFONSO III en la ciudad de Lugo con su mujer, todos sus hijos y multitud de magnates, y deseando revestir de extraordinaria pompa la dotación de la catedral, convocó para ello a ocho obispos, y en presencia de toda la grandeza de su reino depositó en el altar de la Virgen el documento que pasamos a examinar. Principia declarándose el Rey hijo de Ordoño y marido de doña Jimena; advierte cómo en esta empresa fué su colaborador el obispo Recaredo, y se dilata en un elegante preámbulo, que hace honor a la pluma del notario Posidonio, redactor del original, que copió Menendo³. Confirma a la iglesia de Lugo en cuantos cotos le concedieran sus antecesores, según se lee en sus testamentos, y añade dos mil sueldos de plata para reparar los vasos sagrados y la techumbre del templo.

Además le dona: dos cruces de plata dorada, un candelabro de bronce con lucerna de plata, lucernas de bronce con los nombres de los donantes escritos, tres cálices de plata y otro mayor con su patena, tres cajas de plata dorada, cuatro *dictacosc* (¿pupitres?) de marfil; coronas ofercionales de plata, tres incensarios, tres aguamaniles de plata, cuatro casullas, cinco dalmáticas, tres campanas de bronce, doce paños de altar, doce ves-

¹ Véase el *Capítulo II*.

² "Cum Domino Recaredo lucensi episcopo, per cujus instinctum studuimus ecclesiæ tuæ statum reparare et ampliare."

³ Consta en las suscripciones.

timentas sagradas de sacerdotes y levitas, velos de seda para el templo y libros de todo el año.

También otorga cincuenta esclavos que había conducido cautivos de la tierra de los ismaelitas; restituye a la iglesia cuanto estuviere en poder ajeno de lo donado por sus predecesores y antes de la venida de los sarracenos; todo el ámbito de la ciudad que cercan sus muros y las familias que dentro de ellos habitaban; restablece muy detalladamente los límites de la diócesis y señala sus numerosas propiedades fuera de ellos. "Facta testamenti serie ecclesie dote, secundo Kalendas Julii, era DCCCCXXXV"¹. Los confirmantes y suscriptores son: el Rey y la reina, los infantes García, Ordoño, Gonzalo, Fruela y Ramiro; los prelados Nausto, de Coimbra; Sisenando, de Iria; Eleca, de Zaragoza; Recaredo, de Lugo (llamándose *metropolitano*)²; Argimiro, de Lamego; Teodomiro, de Viseo; Tonniando, de Idaña, y Jacobo, de Coria; los condes Nuño Núñez, de Castilla; Pelayo, hijo de Pedro, y Fruela, hijo de Suario; los magnates Osorio Suárez, Sigeredo Egicaniz, Ero Sisenandi, Bermudo, Juan, Pedro, Pelayo, Fruela, Ramiro, Vimarano, Honórico y Bermudo; el abad Hermenegildo, el notario Posidonio y el escribiente Menendo.

Tratando el P. Risco³ de este documento, le atribuye la data del 6 de Mayo de la era DCCCCXXXVII, año 899; pero en el texto que él mismo publica aparece la que queda copiada, y aun la creemos posterior a la verdadera, pues figura el notario Posidonio, que redactaba escrituras mucho antes, y el infante D. Gonzalo confirma llamándose *diácono*, siendo así que era ya arcediano de Oviedo desde el año anterior. Otras reflexiones sugiere esta interesante pieza. La redacción es algo diversa de lo acostumbrado, como se ve principalmente en las deprecacio-

¹ Publicólo Risco, *Esp. Sag.*, XL, escrit. XIX, págs. 384-93, sin decir de dónde lo toma; pero existen copias en los *Tumbos de Lugo* (vid. la *Introducción*).

² "Recaredus lucensis metropolitani conf."

³ *Esp. Sag.*, XL, 193.

nes finales, siendo muy de reparar su semejanza con el acta de dotación y consagración de la iglesia de Santiago¹. Al hablar de la iglesia y villa de San Eusebio, *in Mellines* (¿Mellid?), dice: "Las cuales Odoario, obispo lucense, cultivó en otro tiempo, viniendo del Africa"², error que se deriva de la mala lectura de uno de los testamentos de aquel prelado y que no tiene fácil explicación en el siglo ix. Por todo ello me inclino a tomar este documento como uno de los *renovados* en el siglo xii, o acaso en época posterior. Sin embargo, la mayor parte de su texto parece fidedigno, y el asunto sobre que versa rigurosamente histórico.

§ 2.

Dos varones célebres por su santidad comienzan a figurar entonces: San Froilán y San Atilano. Sobre el tiempo de su florecimiento disputaron mucho los autores; pero no puede caber duda que pertenecen a los días de ALFONSO III.

San Froilán y San Atilano fueron coetáneos, amigos y compañeros; averiguado, pues, el tiempo en que vivió uno de ellos, queda averiguado para ambos. D. Pelayo, D. Lucas y D. Rodrigo lo asignan antes de los días de Almanzor, y Morales³ testifica que era tradición en Castilla tener a San Froilán por contemporáneo del Rey Casto; pero él, considerando esto infundado, sostiene la verdadera opinión. Fr. Atanasio Lobera⁴ escribe que son infinitas las escrituras con nombre de este santo entre los años de 990 y 1006, y desde entonces casi todos los escritores, con Flórez⁵ a la cabeza, han seguido este dictamen. Como hubo dos obispos leoneses con nombre de Froilán, uno por los años de 900 y otro por los de 992 en adelan-

¹ Escrit. de 6 de Mayo de 899; vid. el *Capítulo* siguiente.

² "Quas Odoarius lucensis episcopus incolit olim veniens ab Africa."

³ *Crón. gen.*, lib. xv, cap. 7; VIII, 16.

⁴ *Hist. de las grandezas de León*, 37.

⁵ *Esp. Sag.*, XIV, 337.

te¹, la cuestión estriba en averiguar a cuál de ellos corresponde el dictado de santo. Escalona² y Risco³ resolvieron el problema formulando contra Lobera un razonamiento contrario: desde el año de 905 se lee en las escrituras el nombre de Atilano, obispo de Zamora; luego San Atilano y su compañero San Froilán florecieron a la entrada del siglo x; argumento que refuerza la circunstancia de hallarse también por entonces suscripciones de Froilán, obispo legionense. A este parecer concurren, además, otra multitud de razones, siendo las principales:

I. El historiador D. Pelayo, que era ya obispo de Oviedo a fines del siglo xi, no podía ignorar cuándo vivió San Froilán, si realmente correspondiese a los principios de la misma centuria; ¿cómo, pues, iba a suponer la traslación de su cuerpo siendo aún vivo?

II. La *Vida* de San Froilán que se lee en la célebre Biblia leonesa, se escribió en 920⁴.

III. Esta *Vida* habla del príncipe Alfonso, "que regía el reino de los godos en Oviedo, de la provincia de Asturias"⁵, cosa que no puede aplicarse a los últimos años del siglo x y principios del siguiente.

Es, pues, indudable que San Froilán fué obispo de León al comenzar la décima centuria, y rectificado el tiempo para éste, lo queda también para su compañero San Atilano. Los bolandistas, como los doctos Mabillon y Ruinart, sólo conocieron de estos piadosos varones lo que consta en diversos breviarios, muy posteriores. Afortunadamente, existe en la catedral de León un precioso códice⁶, donde se contiene la *Vida* del pri-

¹ *Esp. Sag.*, XXXVI, 299 y sigts.

² *Hist. de Sahagún*, 25 y sigts.

³ *Esp. Sag.*, XXXVI, 162.

⁴ Véase la *Introducción*.

⁵ "Pricipis Adephonsi qui regum gothorum regebat in Oveto Asturiensem provinciam." JUAN DIÁCONO, *Vita Sancti Froilani*; *Esp. Sagrada*, XXXIV, 424.

⁶ Véase la *Introducción*.

mero, compuesta por Juan Diácono, pocos años después del tránsito de San Froilán; de ella, principalmente, se toman las memorias que siguen.

Nació San Froilán en el año de 833, en Lugo, y según la tradición, en el lugar dicho Regueiro dos Hortos, cerca de la catedral. La biografía misma enseña que su madre se llamó Froila, que es santa y que su cuerpo está en un sepulcro de mármol dentro de dicha iglesia y que la figura que hay sobre el mismo en hábito monástico y un libro abierto es imagen del santo. También por tradición se venera como tumba de un hermano la que se ve en la capilla mayor, al lado del Evangelio. Desde su niñez fué Froilán inclinado al estudio y a la piedad, y llegado a los dieciocho años, dejó su casa para hacer vida eremítica. Entienden los modernos que tomó el hábito, según unos, en el monasterio de San Claudio, de León, y según otros, en el de Sahagún; Escalona¹ trató de recabar para esta casa ambos hijos, Froilán y Atilano; pero respecto del primero no hay indicio alguno que lo justifique. Habiendo empleado algún tiempo en la vida solitaria, dedicose a predicar, luego de cerciorarse de su vocación por una prueba que resultó milagrosa, según el piadoso cronista, a la cual se siguió otro prodigio de claro simbolismo. Después de predicar por varias partes, tornó a la soledad del desierto, refugiándose en las montañas de Curueño (*Curcurrini*). Aquí se le unió San Atilano, movido de la fama que Froilán había granjeado, para hacerse discípulo suyo².

Atilano había nacido en Tarazona, de padres nobles, y era bastante más joven que Froilán³. Desde los quince años se retiró a un monasterio cercano de su patria y próximo a la villa de Foyos; pero al cabo de algún tiempo, con licencia de su abad,

¹ *Hist. de Sahagún*, 25.

² LÓPEZ PELÁEZ escribió dos opúsculos acerca de este bienaventurado: *San Froilán de Lugo*, 1910, 8.º, y *Vida póstuma de un santo*, 1911; 8.º

³ Falleció mucho después de San Froilán.

lo abandonó, para seguir vida cenobítica en compañía de Froilán¹. Unidos ambos, fabricaron una ermita en los dichos montes de Curueño, la cual, según tradición, fué la misma o en el mismo lugar en que existió después otra muy venerada con advocación de San Froilán. Es probable que Atilano residiese antes en el convento de Sahagún; por lo menos allí fué antigua tal creencia, pues Morales escribe que vió en la librería de la casa, quemada en 1590, las obras de San Ildefonso copiadas por San Atilano, según esta nota antigua del final: "Et manu transcripsit Atilanus monachus de Domnos Sanctos et postea Numanthiæ episcopus"². Los magnates, escribe Juan Diácono, los obispos, los clérigos y el pueblo acudían en tropel a escucharlos, y todos rogaron a Froilán bajase a la ciudad³, como al fin lo hizo, fundando en ella un monasterio, donde pronto se reunieron gran cantidad de monjes⁴.

Voló la fama del santo, y llegada a oídos de ALFONSO III, a la sazón en Oviedo, envió emisarios para que trajesen a su presencia hombre tan extraordinario⁵. Obedeció Froilán y se presentó al rey, quien quedó altamente complacido del monje, y deseando contribuir a sus piadosas obras, le dió poder amplísimo y gran cantidad de dinero para que, reconociendo los lugares más amenos y acomodados de su reino, fundase en ellos monasterios, donde se congregaran a vivir, bajo la disciplina de alguna regla, cuantos quisiesen retirarse del siglo⁶.

Suele escribirse que con esta licencia el santo estableció gran número de conventos, cuyos sitios se ignoran, aunque se presume sean los mismos de algunas ermitas que perduran en las riberas del Esla; pero Juan Diácono solamente menciona

¹ *Vita Sancti Atilani episcopi; Esp. Sag.*, XIV, 395.

² ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 25.

³ JUAN DIÁCONO le llama "civitas oppido Veseo", que no puede hoy identificarse; *Vita Sancti Froylani, Esp. Sag.*, XXXIV, 423.

⁴ Trescientos, dice el cronista, con la misma exageración que emplea luego al hablar de otros conventos fundados por el santo.

⁵ JUAN DIÁCONO, *Vita Sancti Froylani; Esp. Sag.*, XXXIV, 424.

⁶ *Vita Sancti Froylani; Esp. Sag.*, XXXIV, 424.

dos: el Tabarense, cerca del pueblo de Tábara, en que, según el mismo cronista, llegaron a reunirse no menos de *seiscientos* religiosos de ambos sexos, y otro, situado a la orilla del Esla, pero en lugar que no puede identificarse, que albergó también a *doscientos* frailes. Generalmente se cree que este segundo monasterio fué el de Morerueta, y así lo dice el leccionario legionense y asienta Morales¹; pero distinguiéndolo del Morerueta cisterciense, a cinco leguas de Zamora, "sino en otro tres leguas de aquél, más vecino a Zamora, cerca de Castro Torafe, a donde está el lugar llamado Morerueta de Suso, y así lo afirman los monjes, con verse allí rastros de la fundación antigua". Argañiz supone fundado este cenobio en 859, en el lugar dicho Santiago de Morerueta; Lobera² lo atribuye al año de 985 y el lugar Morerueta de Távara y dice que acudiendo muchos adeptos, el santo tuvo que levantar otro a orillas del río; Alvarez Martínez³ supone que estuvo en Morerueta de Suso, hoy conocido por la "Granja de Morerueta", a cuyo sitio el rey DON ALFONSO trasladó el de Távara, fundado por Ordoño I, que estaba arruinado. "Hay una inscripción que atribuye esta fundación a Bermudo II el Gotoso; pero el ser la leyenda nuevamente escrita o reproducida y la posibilidad de que se refiera a la reedificación posterior, dejan lugar a la primera creencia de ser obra de ALFONSO III"⁴.

Fuesen cuales quiera los orígenes de esta desaparecida casa⁵, no creo deban atribuirse a San Froilán, porque el texto de Juan Diácono dice que estaba cerca del río Esla, en un lugar ameno y alto⁶, y Morerueta tenía tal emplazamiento, que Morales⁷ escribe: "Y cierto es el sitio tan malo de cenagales, que a mí me espantó cómo se había puesto allí monasterio, y, así, lo han

¹ *Crón. gen.*, lib. XV, cap. 7; VIII, 16.

² *Hist. de las grandezas de León*, fol. 38.

³ *Hist. de Zamora*, 114.

⁴ ALVAREZ MARTÍNEZ, *Hist. de Zamora*, 114.

⁵ Véase QUADRADO, *Valladolid, Palencia y Zamora*, pág. 653.

⁶ "Invenit amœnum et altum locum erga flumen Stolæ discurrente."

⁷ *Crón. gen.*, lib. XV, cap. 7; VIII, 17.

tratado de mudar muchas veces." Además, Morales vió el documento de fundación de Moreruela, hecho en 1153, por el conde D. Ponce de Cabrera, en terreno cedido por el Emperador Alfonso VII, y ni uno ni otro hacen mérito de haber habido allí monasterio antiguo¹. De suerte que si la tradición tiene algún fundamento, es preciso admitir que el convento de San Froilán estuvo en lugar más saludable, hasta que los cistercienses lo cambiaron, en el siglo XII.

Según un antiguo leccionario del cister², reproductor de un breviario de Zamora, no tan sólo Froilán y Atilano fundaron el monasterio de Moreruela, mas el primero fué en él abad y prior el segundo, sospechando Morales³ que éste quedó de abad cuando aquél fué elegido obispo de León, cosa nada probable, pues debemos creer que ambos se consagraron juntos⁴.

§ 3.

También comienzan a salir a luz por estos años los primeros hechos de otro célebre varón, a quien ALFONSO III tuvo siempre particular estima, eligiéndole por colaborador en varias empresas, y a cuya fiel amistad y compañía se acogió en los tristes meses de su destronamiento.

No es posible saber dónde ni cuándo nació San Genadio, porque los antiguos no lo escribieron; podemos pensar que en el Bierzo, por el cariño que siempre profesó a esta región, y alguno⁵, viendo que ya en 895 era presbítero y prior de San Pedro de Montes, señala el año de 850 para su nacimiento, lo que, aunque no se compone mal con la fecha de su exaltación a la mitra (898) y de su muerte (929), creemos algo adelan-

¹ MANRIQUE, *Cisterciensium annalium*, años 1119 y 1131.

² Publicado en la *Esp. Sag.*, XIV, 395.

³ *Crón. gen.*, lib. XV, cap. 44; VIII, 125.

⁴ Véase el Capítulo XVI.

⁵ *Hist. ms. de San Pedro de Montes*, que cita RODRÍGUEZ LÓPEZ, *Episcopologio Asturicense*, II, 33.

tado. Cúya fuese la stirpe de este piadoso varón lo ignoramos igualmente; pero fijándonos en sus cuantiosas riquezas, en el influjo que tenía en la corte, en la amistad y favor que le dispensó ALFONSO III, en el respeto con que lo miraron los reyes sucesores y el cariño que parece demostrarle Ordoño II, nos inclinamos a suponerle emparentado con la reina Elvira, esposa de este príncipe y perteneciente a la familia de D. Gatón, como, tal vez, hermano de los condes Sarracino y Hermenegildo¹. Sea lo que fuere, aparece como hombre de positivo mérito, piadoso, humilde, ilustrado, generoso, protector de la cultura, amante de los libros y afanoso por la repoblación del país.

Mostrando desde su juventud marcada inclinación a la vida religiosa, tomó el hábito en el monasterio Ageo, cuyo abad era Arandiselo, venerable persona, que fué mentor y maestro del joven Genadio. Vivía la fama del antiguo monasterio de San Pedro de Montes, fundado por San Fructuoso e ilustrado por el célebre monje escritor San Valerio y abandonado desde la irrupción de los árabes, y Genadio determinóse a reedificarlo, entrando a hacer en él vida eremítica y solitaria con doce compañeros, y luego de tomar la bendición del viejo abad, marcharon al Bierzo. Por tierra yacía el famoso cenobio; enmarañados los huertos, yermas las heredades; pero los monjes se aplicaron al trabajo y Genadio arrancó los zarzales, restauró las paredes, convirtió en plantas fructíferas las inútiles, roturó los campos, sembró las tierras, plantó viñas y pomares y cuanto era necesario para el uso del monasterio².

El año de esta empresa fué el de 895 (era DCCCCXXXIII), según manifiesta la inscripción existente en aquella casa, a la izquierda de la puerta que sale al claustro, por la parte exterior y coetánea de los sucesos que conmemora³. Puesto el he-

¹ Véase el *Capítulo VII*.

² Escrit. llamada *Testamento de S. Genadio*; vid. la *Introducción*.

³ Publicada multitud de veces; véase en QUADRADO, *Asturias y León*, 628.

cho en conocimiento del obispo de Astorga, a la sazón Ranulfo, él mismo señaló a Genadio para abad de la nueva comunidad, en cuyo cargo se hallaba ya constituido en Abril de 898¹. En este año recibió donación de diferentes bienes para su monasterio, extendida por Ordoño, rey de Galicia, y su mujer Elvira, como diré a continuación, permaneciendo muy poco tiempo en aquel destino, pues pasó a ceñir la mitra de Astorga.

§ 4.

Sabemos que el príncipe Ordoño, adelante segundo de su nombre, se había casado con su prima Elvira², hacia 892; de aquel joven matrimonio existía descendencia de cuatro varones y una hembra, seis años más tarde³, siendo sus nombres Sancho, Alfonso, Jimena, García y Ramiro.

Era Ordoño el más animoso de sus hermanos, el que más prometía y el que mereciera la confianza y predilección de su padre. A juzgar por las entusiastas palabras del Silense, la cristiandad podía esperar de él otro Ordoño I. "Porque desde la misma flor juvenil, siguiendo el ejemplo de los grandes hechos paternos y postrados a menudo los feroces bárbaros de toda España en pública guerra, hizo tributarias para sí a todas las ciudades de ellos. Era pródigo y prudentísimo en la guerra, justo y misericordiosísimo en la paz, afluente en caritativos sentimientos para remediar las necesidades de los míseros pobres, mucho más de lo acostumbrado, y piísimo y preclaro en toda ciencia para gobernar el reino"⁴. Su padre, que bien conocía tan excelentes cualidades, le puso al frente de Galicia con título de rey⁵, siguiendo la costumbre de los monarcas anteriores.

¹ Donación de Ordoño II a San Pedro de Montes; véase el párrafo siguiente.

² Véase el *Capítulo XI*.

³ Escrit. de 20 de Abril de 898, de que se habla a continuación.

⁴ *Chron. silense*, § 42.

⁵ "Quem profecto Ordonium insignem militem Adefonsus pater,

Además de halagar con esto a los gallegos, el prudente Soberano quiso no dejar inerte y estéril el gran cúmulo de fuerzas sociales que entonces encerraba aquel país, evitando las repetidas sublevaciones de sus inquietos moradores, siempre deseados de su independencia. Teniendo presente este añejo deseo, pudiera conjeturarse que los parientes de la reina Elvira y demás magnates gallegos le tomaron por escudo y bandera para lograr su anhelo, mas nada induce a sospechar que tal nombramiento se hiciese contra la voluntad de DON ALFONSO, antes al contrario, vemos que padre e hijo perseveraron en cordial relación, por las suscripciones de documentos, en que muchas veces aparece Ordoño entre los infantes sus hermanos¹.

Pero si esta determinación fué positivamente hábil desde el punto de vista político para asegurar el sosiego del reino, no lo fué tanto por lo que mira a la tranquilidad doméstica de ALFONSO III. El título de rey de Galicia venía a ser, desde Alfonso el Casto, como una asociación al trono y al modo de la declaración de presunto heredero. Ordoño era el hijo segundo; ¿podía el primogénito mirar con buenos ojos esta predilección y este nombramiento? Aunque la corona no se heredaba por modo regular, estaba ya de hecho vinculada en la familia del soberano, y por costumbre venía recayendo en el hijo mayor. Los sucesos demostraron a DON ALFONSO cuán precipitado fué este nombramiento, sin contar con las verosímiles ambiciones del infante D. García.

Sobre la fecha de tal designación hay variedad de opiniones. Yepes² la supone en 902, y López Ferreiro³ en 904; pero es indudable que debe achacarse cuando más tarde al año de 898, como demuestra la importante escritura de San Pedro de Mon-

magnus et gloriosus rex vivens, Gallicensium provinciæ prefacerat"; *Chron. silense*, § 42.

¹ Tal ocurre en 899, 902, 14 de Mayo de 904 y 22 de Octubre del mismo año; 20 de Enero y 30 de Noviembre de 905; 11 de Abril de 906, 907 y 909; véase el *Capítulo último*.

² *Corón. de San Benito*, IV, 295 v., col. 2.

³ *Galicia histórica*, 728.

tes, que pasamos a resumir. Comienza intitulándose los donantes "Yo, el rey Ordoño, y la reina Elvira", y se dirigen a los apóstoles Pedro y Pablo, "en cuya honra está fundado el monasterio de San Pedro, cerca del río que dicen Oza, en términos del Bierzo, y no lejos del antiquísimo castro que llaman Rufiana"; y después de un elegante preámbulo, por el estilo de los del notario Posidonio, aduce piadosas máximas y manifies-



Ordoño II y la reina
Doña Elvira.
(Libro gótico
de Oviedo.)

ta que aquel lugar, santificado por San Fructuoso, cayó largos años en abandono, "mas ahora, en nuestro tiempo, en el dicho lugar, nos, Ranulfo, obispo de Astorga, ordenamos a Genadio abad, dándole la regla de santa vida y ordenándole guardar todos sus estatutos". Seguidamente, el rey Ordoño y la reina Elvira ofrecen todo el valle que decían Oza, con sus propiedades íntegras y límites que señalan y los moradores que en él viven, así como la iglesia de Santa Cruz, que llaman "nuestra propia". Añaden para el monasterio vasos de altar, es, a saber: un cáliz de plata con su patena, una naveta de plata dorada y piedras, que habían entregado al rey como presente, una corona de plata, paños de altar, que hacían mucha falta, una campana de cobre de buen tono *placiente al oído*; los libros Salterio, Cómico, Antifonario, Manual, Oracionario, Pasionario, Sermonario, Ordinario, de Preces y de Oraciones. Ruega a su vez al abad Genadio y a los monjes que guarden la regla de San Benito, y termina con las maldiciones y advertencias de costumbre. "Facta chartula testamenti VIII Kalend. Maij sub era DCCCCXXXVI. Luna XIII" ¹. Confirman este interesante pergamino Ranulfo, obispo de Astorga; Ordoño, rey; Elvira, reina, con los infantes Sancho, Alfonso, Jimena, Gar-

¹ SANDOVAL, *Fundaciones*, 20 y 22 (3.^a) lo publica y traduce; YEPES, *Corónica de S. Benito*, II, escrit. 14.

cía y Ramiro y multitud de eclesiásticos y magnates, muchas de cuyas firmas se añadieron en épocas posteriores.

Pronto respondió Ordoño a las esperanzas de su padre. Hecho rey de Galicia, cuenta el monje de Silos¹ que preparó una atrevida expedición hacia Andalucía, llamando a las armas a todos los guerreros de las provincias gallegas². El ejército se reunió en Viseo, atravesó el Tajo, y, siguiendo la Lusitania, cruzó el Guadiana, penetró en la Bética, llevándolo todo a sangre y fuego, y sentó sus reales al pie de los muros de una ciudad "que entre todas las occidentales de los bárbaros parecía la más fuerte y opulenta"³. Al primer asalto cayó ésta en poder de los cristianos⁴, que acuchillaron a la guarnición árabe, y, cogiendo gran número de cautivos y abundante botín, regresaron victoriosos a Viseo⁵. De esta expedición procedían, sin duda, los esclavos tomados a los sarracenos⁶ que Ordoño donó a la iglesia de Santiago por su privilegio de 20 de Abril de 911⁷, y cuyos nombres allí expresa.

¿Qué ciudad podrá ser la asaltada por Ordoño? Morales⁸, que siguió un texto en que su nombre se escribía *Bejel*, dice que "no hay duda, sino que entiende la ciudad de Beja, en Portugal, que en tiempo de los romanos había sido tan grande y poderosa". Lo mismo cree Ferreras⁹. Usando Masdeu¹⁰ un texto en que la población se nombra *Regel*, afirma que puede ser Vegel, "en la diócesis de Cádiz, con diferencia de sola una letra", pues está situada en la Bética y en su costa occidental, como la colocan los autores antiguos. Igual dictamen lleva Qua-

¹ *Chron.*, § 42.

² "Collecto totius provinciae exercitu."

³ *Chron. silense*, § 42.

⁴ "Primo impetu Regel civitatem pugnando cepit."

⁵ "Ad Viseum regressus est urbem."

⁶ "Mancipiis quos sca. intercessione vestra de gente hismaelitarum coepimus."

⁷ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apén. escrit. 30.

⁸ *Crón. gen.*, lib. XV, cap. 38; VIII, 109.

⁹ *Synopsis hist. chron.*, IV, 298.

¹⁰ *Hist. crít. de España*, XII, 190.

drado¹, escribiendo: "Duro se hace creer que extendiera Ordoño II su incursión hasta el mismo estrecho de Gibraltar; pero la población tomada a ninguna otra puede reducirse mejor que a Vejer, que, por otra parte, es muy antigua." El texto del Silense, editado por Flórez, nombra a esta misteriosa población con la palabra *Regel*, y lo mismo la *Crónica general* y el letrero puesto en León, en el sepulcro ojival del rey.

Guiándonos por la identidad del nombre, única luz que nos resta para la identificación, pudiéramos creer que se trata de un barrio de Sevilla. Parece que al Norte de esta ciudad había unos palacios así llamados, e inmediata estaba, también, la puerta de Regel². Los cristianos tomarían aquello por una población especial, porque entender que Ordoño conquistó a Sevilla, como alguno afirma³, me parece muy excesivo.

No es posible averiguar el año preciso de esta afortunada correría, pues el cronista sólo dice que fué siendo el príncipe rey de Galicia y en vida de su padre⁴; López Ferreiro⁵ se inclina a creer que coincidió con la expedición de DON ALFONSO contra Toledo, después de *El día de Zamora*⁶, pero nada hay que lo pruebe ni aun siquiera que lo indique. Tal vez esta expedición se relacione con los preliminares de alianza entre ALFONSO III y Omar-ben-Hafsún (899-900), de que habla el párrafo siguiente.

Desde que el segundogénito recibe la investidura de rey de Galicia, desaparece, como es natural, el nombre de ALFONSO III en los pergaminos de la iglesia compostelana. Según documentos de Ordoño⁷, parece que su última merced al querido templo jacobeo fué la ampliación del coto o dominio de dicha igle-

¹ *Asturias y León*, 375.

² MADRAZO, *Sevilla y Cádiz*, 469.

³ LÓPEZ FERREIRO, *Gal. hist.*, 729.

⁴ "Dum pater ad huc viveret, et ipse galliciensibus dominaretur."

⁵ *Galicia en los prim. siglos de la Reconq.*, 728.

⁶ Véase el Capítulo XVI.

⁷ Escrit. de 25 de Enero de 915, pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd.

sia por la parte del Tambre y por la del Ulla. Esta donación, desaparecida, se limitó, pues, a extender el radio hacia el Norte y hacia el Sur; el mismo Ordoño la amplió más tarde hasta doce millas por Oriente y Poniente ¹.

§ 5.

Viriato andaluz o José María del siglo IX, dictados con que se le honra o se le apoda, el famoso rebelde Omar-ben-Hafsún es una de las personalidades más interesantes de la España árabe ². Tras variadísimas aventuras en que la astucia y el valor se igualan, llegaba al colmo del poder al finar el siglo nono. Entonces (899), imitando el ejemplo de Hafs, su padre, abrazó el cristianismo a que ya de antiguo se inclinaba, y fué bautizado con nombre de Samuel.

Y aunque semejante determinación le enajenase la voluntad de los árabes y muladíes, atraíale, en cambio, el contingente de los mozárabes y de los renegados tornadizos, así como las simpatías de los cristianos norteños. No cabe duda que el audaz aventurero, abandonando su intento de suplantar al Emir, soñaba con la formación de un gran reino independiente en las serranías, cuya capital podría ser la codiciada Granada.

A tal fin procuró toda clase de auxilios con que llenar el hueco de los musulmanes que, en efecto, le dejaron, y entabló negociaciones de alianza con Abencasim, señor de Arcilla en Africa y con los Benimuza de Aragón, recibíéndolas casi a la vez y con gran júbilo, de Ibrahim de Sevilla, la más útil de cuantas podría granjearse.

Omar concebía el gigantesco pensamiento de unir todas las fuerzas cristianas de la Península contra el Sultán. No sólo de referencias, personalmente conocía el poder de las del Norte

¹ Escrit. de 25 de Enero de 915; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd.

² Dozy, *Hist. musulm.*, II, 190 y sigts.; SIMONET, *Descrip. del reino de Granada*, Mad. 1880, e *Hist. de los mozárabes*, 560 y sigts.

por haberlo experimentado en la campaña de 883 cuando, a las órdenes de Haxim-ben-Abdelaziz, ayudó al asedio de Pancorbo, ante cuyos muros supo distinguirse en el combate¹. Como era lógico, buscó, pues, relaciones con ALFONSO III, principal caudillo cristiano.

Descansa la noticia en el testimonio de Abenjaldún², y fué recogida por Dozy y generalmente aceptada. Seguro que el Rey recibiría con favor esta demanda, como había recibido la semejante de los zaragozanos, ya que su interés era el debilitamiento de Córdoba; pero los tratos, dice Simonet³, "por la distancia y otros motivos no dieron el resultado apetecido". Creo que el principal motivo sería la paz que el pusilánime Abdala, justamente alarmado con tales gestiones, se humilló a suplicar del héroe de Bobastro en 901. Paz efímera, pero suficiente a invalidar aquella coalición para el Emir tan peligrosa y que nadie volvió a intentar adelante.

§ 6.

Según algunos, otra importante fundación, o por lo menos restauración, debería atribuirse a DON ALFONSO, a fines del siglo IX. Lorenzo Calvete⁴ cita un privilegio del REY MAGNO, por el cual este príncipe donó a Santo Domingo de Silos el monasterio de San Fructuoso, en Segovia, con su territorio, donación confirmada por Alfonso VI en el siglo XI. Fr. Juan de Castro⁵ concede crédito a esta información, aunque confesando no haber visto el documento. Este ha sido publicado por el P. Ferotin⁶, y es del 20 de Agosto de 1076. Calvete atribuye a ALFONSO III la carta de Alfonso VI, y a éste la confirmación

¹ Dozy, *Hist. musulm.*, II, 192.

² Ms. de Leyde, f. 11 v.

³ *Hist. mozár.*, 569.

⁴ *Hist. de S. Frutos, patrono de Segovia*, 118.

⁵ *El piadoso thaumaturgo español santo Domingo de Silos*, 362.

⁶ *Recueil des chartes de l'abbayé de Silos*, 23-26.

del Rey Sabio. No puede, pues, atribuirse al MAGNO la reedificación de aquella abadía. Según el citado Ferotin, el monasterio de Silos es de origen visigótico, fué destruído por los árabes y refundado por el célebre Fernán González, en 919¹.

En el año de 898, el obispo Sisenando de Iria fundó el monasterio de San Verísimo, de Arcos de Furcos, cerca de Curtis (Coruña), suscribiéndola con más de veintiocho miembros de su clero catedral, según el mutilado fragmento de la escritura que existe en la Biblioteca de la Universidad de Santiago².

Siguiendo una costumbre muy usada en aquellos tiempos, Mauro, prelado de León, renunció la mitra y se retiró al monasterio de San Martín de *Alcatef*, aunque reservando el título honorífico de obispo legionense (*Maurus Episcopus Legionense sedis*)³.

Hallábase este monasterio en el lugar que adelante se llamó Algatefe y después Algadefe, en la provincia de León, como a seis leguas de la capital y media del Esla, término de Laguna de Negrillos. No consta su fundación; pero evidentemente es muy antigua. En 904 recibió copiosa merced de un caballero llamado Teodorico de Aumar⁴, y en 960 lo regía el abad Ranelo, el cual suscribe, con otros prelados, una carta de confirmación hecha por el rey Don Sancho, de muchos bienes que a Sahagún había donado cierto Meliche⁵. En el año de 1099, Alfonso VI y su hermana la infanta Urraca le anejaron al convento de San Pedro de Eslonza, cuyo abad se llamaba Cristóbal⁶, y en tal dependencia perseveró el resto de su vida:

¹ *Histoire de l'abbayé de Silos*, 3.

² Pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., escritura 42.

³ Así se colige de una escritura que mencionan YEPES, *Corón. de San Benito*, IV, 493, y RISCO, *Esp. Sag.*, XXXIV, 254, y de que se trata adelante.

⁴ Véase el *Capítulo XVI*.

⁵ SANDOVAL, *Fundaciones*, 65 (2.ª).

⁶ YEPES, *Corónica*, IV, 493.

Vacante, pues, la mitra legionense, DON ALFONSO designó para ella a un eclesiástico llamado Vicente, el cual la ceñía ya en 899, pues asistió a la consagración de Santiago, según nos informa el acta de la misma¹, y al Concilio ovetense II².

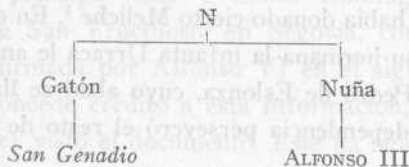
Muerto el obispo de Astorga Ranulfo, probablemente a fines de 898, DON ALFONSO pensó, para sucederle, en el abad Genadio, cuyas virtudes conocía y experimentó mejor más tarde. Resistióse el humilde monje; pero, como él mismo escribe, "el enemigo de las virtudes, envidiando la vida que teníamos, movió las mentes de muchos para que me arrancasen de allí, con pretexto de edificación espiritual, y me colocaron en la silla episcopal de Astorga"³, suceso que debió ocurrir en 899. Entre estos muchos era el principal el Rey, a cuyos ruegos no pudo San Genadio resistirse, y menos si era, como sospechamos, pariente suyo⁴. Que DON ALFONSO fué la causa de esta exaltación lo dice el mismo santo: "Donde (Astorga) estuve muchos años, más bien por obediencia del príncipe que por propia voluntad"⁵, y lo confirma su discípulo Salomón⁶.

¹ Véase el *Capítulo* siguiente.

² SAMPIRO, *Chron.*, § 10.

³ *Testamento* de San Genadio; *Esp. Sag.*, XVI.

⁴ Si San Genadio fué hijo del conde D. Gatón, venía a ser primo de DON ALFONSO:



⁵ "In quæ multis annis involvens et magis vi Principum perdurans, quam spontanea mente"; *Testamento* de San Genadio. Véase la *Introducción*.

⁶ "Plerisque cognitum manet eo quod fuit Dominus et in Christo pater meus beate memorie Dominus Genadius in gradum sacerdotis constitutos in sedem astoricensem a Principe Domino nostro bone memorie Domno Adefonso"; escrit. de 9 de Febrero de 937 en la *Esp. Sag.*, XVI, 434, y en el *Episcopologio asturicense* de RODRÍGUEZ LÓPEZ, II, 462.

Parece que la residencia en la antigua casa de San Valerio había infiltrado en Genadio el espíritu místico del poeta del siglo VII; en medio de la pompa de su dignidad, vivía como monje, con el corazón y la esperanza puestos en sus amadas soledades de Montes, a donde acudía con frecuencia¹ y en donde dejó sentir de continuo la huella de sus mercedes. Mejoró la vivienda, acrecentó la iglesia, edificó otras nuevas y, al fin, desaparecida, con la muerte de ALFONSO III, la causa que le retenía en su sede, la renunció y se restituyó al monasterio².

Como obispo de Astorga, y en los días del REY MAGNO, figura San Genadio en varios documentos. Castellá Ferrer menciona uno del año 900³; otro, de 905, refiere Sandoval⁴, si bien llamándole *Gundisalvus asturicensis*⁵; de 909 consta otro en la *Historia de Sahagún*⁶, aunque Escalona imprimió *Arnadius*, y de un cuarto, del mismo año, hay copia en el *Becerro gótico I* de dicho cenobio⁷, léida su firma *Imandus*.

§ 7.

Una preciosa muestra del amor de los reyes a este ilustre prelado se conserva todavía en la catedral de Astorga. Es una bellísima arqueta relicario, revestida de plata labrada, de 30 centímetros de largo, 20 de ancho y 17 de alto, que constituye la más estimable presea del gazofilacio de aquella iglesia y una de las más peregrinas joyas de la orfebrería cristiana en la primera época de la Reconquista.

¹ "Sed namque plene corporis ibidem (*Astorga*) commoravi"; *Testamento* de San Genadio; véase la *Introducción*.

² Vid. *Testamento* de San Genadio; *Esp. Sag.*, XVI, apénd., y RODRÍGUEZ LÓPEZ, *Episcopologio*; II, apénd.

³ *Hist. del Apóstol Santiago*, 466.

⁴ *Cinco obispos*, 249.

⁵ Esta errata, y las demás que siguen, se deshacen por la congruencia de los tiempos.

⁶ Página 379.

⁷ Véase en el *Apéndice A*, núm. 15.

Dícese que esta arqueta fué ofrecida por los reyes de Asturias a San Genadio, para que custodiara en ella las reliquias que poseía su iglesia y estuviese colocada en el altar, donde perpetuamente recibieran culto y adoración¹. Que procede de DON ALFONSO y Doña Jimena nos lo dice su inscripción; que se destinase a la guarda de las reliquias asturicenses, no es creíble,



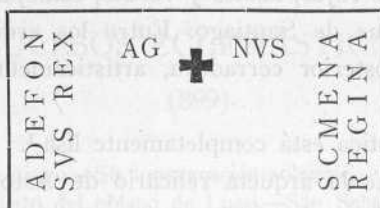
Arquilla relicario de Astorga.

dada su pequeñez; mas pudo contener algunas donadas por aquellos soberanos.

Ofrece esta joya la forma tradicional de las antiguas *capsula*: disposición cuadrangular en su planta y cuerpo y forma tumbada en la tapa, como se observa en los más antiguos de esta clase de objetos, recordatoria de la de los sepulcros de los mártires. Está construída de madera, pero recubierta exteriormente por láminas o chapas de plata repujada. En el centro de la que cubre el plano superior de la tapa, campea la simbólica representación del cordero, bajo la hierática for-

¹ *El criterio tridentino* (Revista pub. en Astorga), año IV, número 4 (8 Abril 1893), pág. 147.

ma del *agnus*, sosteniendo con una mano una cruz griega astada, y con la cabeza, desprovista de nimbo, en actitud de mirar a la cruz. Gran valor histórico conceden a este monumento las inscripciones en caracteres isidorianos que le adornan, en la siguiente disposición:



Formando corona o crestería, adornan la parte superior de la arqueta unos dientes de sierra o pináculos, en mínima parte conservados.

En los planos inclinados de la cubierta, en su parte frontera, hállanse figuradas las representaciones simbólicas de los evangelistas San Lucas y San Juan, por el toro y el águila, ambos con alas desplegadas, notándose como si el toro descansase en dos rosáceas, sosteniendo un *volumen*. Cobijados por las alas de ambos animales, léense los nombres de los dos evangelistas:

LV = CAS

IO = HAN

Sobre las pequeñas caras o planos laterales de la cubierta adviértese; en el de la izquierda, un ángel con las alas abiertas, que ocupa toda la superficie, y al pie la inscripción:

ANGE = LVS

queriendo representar a San Mateo; en el lado opuesto y semejante modo vése el emblema de San Marcos.

El cuerpo de la arqueta, asimismo recubierto de placas argéneas, hállase adornado con una doble faja de seis arcos semicirculares de follaje y ornatos geométricos, teniendo ins-

critos, en los de la faja superior, unas flores eptafolias, a manera de palmetas, y en las enjutas, unas florecillas de tres hojas unidas por un botón. Cobijan los seis arcos de la zona inferior otros tantos pequeños ángeles con las alas desplegadas y vestidos con amplia y rozagante túnica. Ofrece incrustaciones de vidrios rojos, azules y verdes, semejantes a los de la desaparecida cruz de Santiago. Entre los arquitos tercero y cuarto va la posterior cerradura, artísticamente trabajada al repujado.

La parte póstica está completamente lisa¹.

Sin duda que la arqueta relicario de Astorga es hoy un ejemplar rarísimo en la orfebrería española del siglo IX, pues si bien no faltan en los tesoros de nuestras catedrales e iglesias antiguas obras análogas y de mayor riqueza, pocas aventajarán en edad a la presente, aumentando su interés el ser obra de artífices cristianos, de estilo similar al de las cruces de Santiago y de Oviedo, sin influencia del arte árabe, tan floreciente entonces en España.

¹ Esta arqueta figuró en la Exposición Históricoeuropea. Sobre ella publicó un artículo el *Boletín de la Asociación Artístico-Arqueológica barcelonesa*, firmado por P. C. y G., que se reprodujo en *El Criterio tridentino*, Astorga, 8 de Abril de 1893 *.

* También la describe GÓMEZ MORENO, *Iglesias mozárabes*, 379.

XIV

SUCESOS ECLESIÁSTICOS

(899)

La catedral de Santiago.—Su consagración solemne.—Documentos que la recuerdan.—Pleito del obispo de Lugo.—San Sebastián del Pico Sacro.—Privilegio de Lugo.—Fundación de Cardeña.—Noticias del primitivo monasterio.

§ 1.

Ni las acciones guerreras, ni las grandes empresas de repoblación interior llevada a feliz término por ALFONSO III EL MAGNO, embarazaron a tan piadoso príncipe para ejercer su celo en la restauración y erección de templos, cumpliendo con mano pródiga la frase con que el Albeldense resume los gloriosos hechos del Monarca: *En su tiempo, la iglesia crece y se amplía el reino*¹. Con el año de 899 llegamos al centro de estas grandes obras de carácter religioso.

Después de varios años de trabajos, terminose la nueva iglesia de Santiago, dirigida por el obispo Sisenando con toda la actividad que permitían las circunstancias. Ignoramos quién o quiénes hayan sido los arquitectos, aunque quizá fuese el mismo que tuvo a su cargo las notables construcciones que DON ALFONSO realizó en Oviedo² y en sus alrededores³, porque em-

¹ "Ejus tempore ecclesia crescit et regnum ampliatur". *Chron. albeld.*, § 62.

² LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 184.

³ Véase el *Capítulo VIII*.

presa de tamaña importancia no podía confiarse a cualquier vulgar maestro.

Sobre el tiempo que duraron las obras reina alguna confusión. Castellá Ferrer¹ dice que ocuparon el espacio de treinta y tres años; pero el pasaje de la escritura a que Castellá se refiere² sólo afirma que la consagración se hizo en el año XXXIII del reinado de DON ALFONSO; Flórez coligió que la fábrica había durado dos años y diez meses, y su opinión siguieron Zepedano³, La Fuente⁴ y otros. Sin embargo, el pasaje aducido del *acta* de consagración⁵ sólo da a entender que pasaron dos años y diez meses entre el fin de los trabajos y la consagración del templo.

Lo cierto es que las obras se terminaron en Junio de 896, como taxativamente dice la referida consagración, pues habiendo sido ésta en 6 de Mayo de 899 y mediando los dichos dos años y diez meses desde el término de la fábrica, resulta aquella fecha. Ahora bien; empezada la reedificación de la iglesia en 872, como hemos visto⁶, resulta haberse invertido en ella no menos de veinticuatro años, si bien no serían continuos, sino con las naturales intermitencias propias de quien tantas otras empresas acometía a la vez.

El erudito canónigo López Ferreiro, que más que nadie profundizó en el estudio de la historia del templo jacobeo, escribe⁷ sobre esta reconstrucción: "Respetóse la forma y distribución del antiguo templo, dándose al nuevo mayores pro-

¹ *Hist. del Apóstol Santiago*, 463.

² "Erectum in regno anno DCCCIII tempore multo omissimus fabricare templum, nunc ordinem credimus impletum volvens tricesimum tertium." *Acta de consagración*; véase adelante, en este mismo capítulo.

³ *Descripción histórico-arqueológica del templo de Santiago*, 53.

⁴ *Hist. eclesiástica de España*, III, 125.

⁵ Pub. por FLÓREZ, LÓPEZ FERREIRO, etc.; véase adelante en este mismo capítulo.

⁶ *Capítulo VI*.

⁷ *Historia de Santiago*, II, 184 y sigts.

porciones en largo y en ancho, de modo que la primitiva iglesia de San Salvador y aun el baptisterio quedaron incluidos dentro del nuevo trazado, si bien el baptisterio se reconstruyó, como entonces aún se acostumbraba, separadamente del cuerpo del edificio principal.

"En nada se tocó a la capilla u oratorio que contenía los sepulcros de Santiago y sus dos discípulos San Teodoro y San Atanasio, el cual oratorio vino a quedar como en el centro de la iglesia y estaba aún formado por los restos que quedaron del primitivo mausoleo del Apóstol.

"La iglesia, a lo que hoy puede conjeturarse con bastante probabilidad, venía a tener tres naves. En el ábside o cabecera de la central estaba el altar de San Salvador, que vino a sustituir a la iglesia del mismo título, construída en tiempo del Rey Casto. Más al centro de la basílica estaba el altar de Santiago. En el ábside de la nave lateral de la derecha estaba el altar de San Pedro, y en el de la otra nave, el altar de San Juan Apóstol.

"La portada principal, o sea la de Occidente, se construyó con los mármoles labrados que habían venido de Eabeca¹; se aprovechó el dintel de la puerta antigua, por estar maravillosamente esculpido².

"En la puerta lateral del Norte, que era la que más se usaba, fué en donde más se esmeraron los directores de la fábrica. Allí también era el sitio donde se administraba justicia³. Hallábase precedida la puerta por un pórtico sostenido por lo menos por dieciocho columnas de mármol, de las que vinieron de Oporto⁴, y sobre el pórtico había una especie de balcón o galería.

¹ No es posible fijar el sitio de esta ciudad, que acaso estuviese en Lusitania y no lejos del mar.

² *Acta de consagración.*

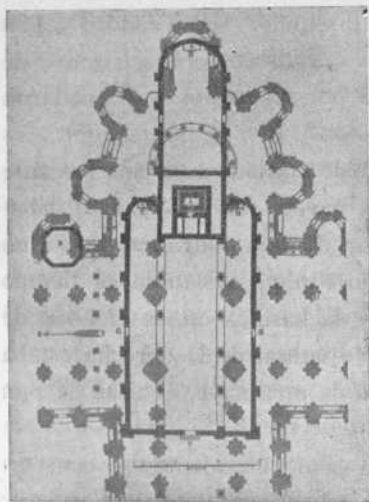
³ *Acta de consagración.*

⁴ Sobre la procedencia de estos mármoles véase LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 184.

"En el interior, efecto del desnivel del terreno, el pavimento de las naves estaba algún tanto más bajo que el de los ábsides, a cada uno de los cuales se subía por su correspondiente escalera. A la entrada del ábside principal había un gran arco, el arco triunfal, que descansaba sobre dos sólidas pilastras de

un metro de ancho, cuyos cimientos se han descubierto en las excavaciones practicadas en el año 1878¹.

"Cerca de la puerta lateral del Norte se construyó el nuevo baptisterio, dedicado, como todos, a San Juan Bautista, no de mampostería, sino con hileras regulares y simétricas de sillares². Su planta sería poligonal, y en el centro se elevaría la pila bautismal, que probablemente es la que actualmente sirve de depósito de agua bendita"³.



Planta de la primitiva iglesia compostelana.

(Según López Ferreiro.)

Con estos datos, tomados del acta de la consagración de la iglesia, según la publicó Castellá Ferrer⁴, transcribiéndola de un código gótico de Oviedo, L. Ferreiro llegó a dar la planta de la obra de ALFONSO III, la cual reproducimos. Sobre ella escribe Lampérez⁵: "La planta de esta basílica es singularísima. Desde luego, llama la atención la enorme prolongación de la nave central por detrás del sepulcro del Apóstol. Su forma no se encuentra en las iglesias de la época.

¹ Véase LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 187.

² Acta de consagración.

³ Véase LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, págs. 32 y 189.

⁴ *Hist. del Apóstol Santiago*, 462.

⁵ *Hist. de la arquitectura cristiana española*, I, 89.

"De ser cierta, ¿a qué puede deberse? ¿A las necesidades de un cabildo numeroso? ¿Al deseo de dejar comprendida dentro de la basílica la antigua del Salvador, edificada por Alfonso el Casto? Es también muy problemática la forma semicircular de los ábsides, pues aunque no sean desusados en la época (ya he dicho sobre este punto las notaciones correspondientes) y un cuarto de siglo después los vemos empleados en la antigua catedral de León, la forma generalmente usada es la rectangular, y así las tienen las iglesias de Asturias fundadas por el mismo ALFONSO III. Mucho más pueden discutirse algunos otros detalles de esta planta: por ejemplo, las columnas adosadas, en oficio de contrafuertes de los ábsides, cuyo empleo no se conoce en Occidente sino en la arquitectura románica; pero nunca, que yo sepa, en el siglo IX. La profusión de contrafuertes, de estar comprobada, significa una basílica totalmente abovedada, como la de Valdediós. Por todas estas y otras varias razones, la reconstitución de este monumento debe tomarse con reservas; pero, de todos modos, el asunto es interesantísimo."

§ 2.

Desde que se terminaron las obras del nuevo templo, comenzó a preocuparse DON ALFONSO de la gran solemnidad de su consagración, la cual ansiaba revestir de la mayor pompa y boato posibles.

Reuniéronse en Santiago multitud de reliquias para autorizar con ellas los altares de la nueva iglesia, a la costumbre del tiempo, reliquias que, según L. Ferreiro¹, las traería Sisnando de su monasterio de Liébana; pero la circunstancia de ser muchas de ellas comunes con la Cámara santa de Oviedo y haber varias de Santa Lucrecia, recientemente transportada a aquella ciudad, me inducen a creer que fueron condu-

¹ *Hist. de Santiago*, II, 193.

cidas de allí por DON ALFONSO. Nada faltaba ya para abrir al culto la engrandecida iglesia.

A este fin, disfrutando de la beneficiosa paz con los cordobeses y sosegadas las cosas interiores del reino, DON ALFONSO convocó para Compostela en principios de Mayo de 899 a todos los prelados y magnates de su reino. En camino se puso él también, acompañado de la reina Doña Jimena y de sus cinco hijos, García, Ordoño, Gonzalo, Fruela y Ramiro, de sus hermanos Fruela, Nuño, Odoario y Bermudo, y de los principales funcionarios de la corte. A la vez afluían a Compostela turbas de devotos y peregrinos¹, formando no pequeña muchedumbre, ávida de contemplar aquella fiesta que, a juzgar por su resonancia, no tendría semejante en la memoria de los nacidos.

"Venimus in Sanctum locum, dice el mismo DON ALFONSO, cum prole nostra et de sede unaquaque episcopi et de regno nostro omnes magnates cum plebe catholica, ubi facta est turba non modica."

El día 6 de Mayo, quinta dominica después de Pascua², era el señalado para la gran solemnidad. Concurrieron no menos de diecisiete prelados, a saber: Hermenegildo de Oviedo, Sisenando de Iria, Recaredo de Lugo, Rudesindo de Mondoñedo³, Egila de Orense, Diego de Túy, Gomelo de Astorga, Vicente de León, Juan de Oca, Dulcidio de Salamanca, Nausto de Coimbra, Argimiro de Lamego, Teodomiro de Viseo, Gumado de Oporto, Jacobo de Coria, Argimiro de Braga, y Eleca de Zaragoza, todos los cuales cons-

¹ "Vocatis de diversis sedibus pontificibus ut universo Hispaniæ et Galleciæ populo", se lee en el privilegio otorgado por Gelmírez a San Martín Pinario, en 1115.

² Efectivamente, en el año de 899 cayó la Pascua de Resurrección en el día 1.º de Abril, siendo, por tanto, primer domingo después de Pascua el día 8, segundo el 15, tercero el 22, cuarto el 29 y quinto el 6 de Mayo.

³ El texto dice *Theodesindus*, pero es error; en él caen algunos otros documentos que mencionan a este prelado.

tan por las escrituras que presidían estas sedes en el año de 899, como vimos en diversos pasajes de esta obra. Con ser la ciudad compostelana uno de los más importantes centros religiosos de la cristiandad, seguramente que nunca albergó tantos obispos¹. Además, asistieron a estos grandes festejos los condes Ero de Lugo, Silo de Pruzos, Alvaro de Luna, Bermudo de León, Sarracino de Astorga, Bermudo de Torres, Nuño Núñez de Castilla, Betote de Deza, Hermenegildo de Túy, Arias de Eminio, Pelayo de Brigancio, Odoario de Orense, Fruela, Gonzalo, Osorio y Lucidio², de todos los cuales perseveran también noticias ya recogidas en las páginas anteriores.

Con la solemnidad que se deja discurrir se celebró la consagración, comenzando los oficiantes por el altar del Salvador, siguiendo por el de San Pedro y San Pablo, después el de San Juan Evangelista, y terminando por el de San Juan Bautista, colocado en el Baptisterio.

Los altares hallábanse convenientemente dispuestos; las mesas descansaban sobre macizos revocados con blanquísimo estuco y cal, y en ellos estaban abiertas las urnas, revestidas de láminas de oro y perfumadas con incienso y otras substancias aromáticas³. Las reliquias, antes de ser colocadas en dichas urnas, fueron introducidas en cajas de cedro, cuyas junturas se taparon con pasta hecha de cera y polvo de mármol, y sobre ella se imprimieron los sellos de los consagrantes, cerrándose con pequeñas losas cuadradas de mármol, tomadas con yeso.

¹ En este presente año de 1915, por ser Santo o de Jubileo plenísimo en aquella iglesia, dicen los periódicos que se reunieron en Santiago trece obispos, entre ellos tres cardenales y el Nuncio.

² *Escritura de dotación; Acta de consagración e Interpolación de Sampiro.*

³ "Altaria sancta niquide et calce consepta quæ urnas auréas habent, sepulchra balsamum et incensum redolent fragantia". *Acta de consagración.*

Solamente en el altar de San Salvador se colocaron diecisiete de estas reliquias¹; en el de San Pedro, ocho²; en el de San Juan, seis³, y en el baptisterio, ocho⁴. El altar que se hallaba sobre la tumba apostólica conservóse, por respeto, tal y como se hallaba, desde el descubrimiento de Teodomiro, no osando tocarlo más que para orar sobre él y cantar la solemne misa de pontifical⁵.

"Todo debió ser conmovedor y grandioso en aquella augusta ceremonia; pero el momento en que DON ALFONSO, seguido de su esposa y de sus hijos, se prosternó delante del sagrado altar para depositar en él la escritura de dotación, como era de rito en semejantes casos, y expresar al mismo tiempo sus profundos sentimientos de piedad y devoción, quedó, sin duda alguna, indeleblemente grabado en la memoria de todos los circunstantes"⁶.

Tanto debió ser así, que La Fuente cree⁷ se compusiese un poema latino sobre la consagración del templo jacobeo, fundándose en la gran importancia y fama de esta solemnidad y en los pasajes poéticos que parecen descubrirse en el *acta* de

¹ Del Santo Sepulcro, de la túnica de Cristo, de tierra del Sepulcro, de madera de la Vera Cruz, del pan de Jesucristo, de leche de la Virgen, de Santiago, de Sto. Tomás, apóstol; de S. Martín, obispo; de S. Vicente, levita; de S. Cristóbal, de S. Baudilio, de S. Julián y Sta. Basilisa, de Sta. Leocadia, *confessor*; de Sta. Eulalia y de Sta. Marina.

² S. Pedro, S. Pablo, Sto. Sepulcro, S. Andrés, S. Fructuoso, Santa Lucía, Sta. Rufina y Sta. Leocadia.

³ S. Juan, Sto. Sepulcro, S. Bartolomé, S. Lorenzo, S. Baudilio y Sta. Leocadia, *confessor*.

⁴ S. Juan, Sto. Sepulcro, Sangre de Cristo, Virgen María, S. Julián y Sta. Basilisa, Sta. Lucrecia y Sta. Eulalia.

⁵ "Nemo ex jam dictis Episcopis ausus fuit aliquid in eo agere, nisi tantum orationem, missanque cantare." *Acta* de consagración y SAMPIRO, § 9.

⁶ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 194.

⁷ *Hist. eclesiástica de España*, III, 136.

consagración¹, conjetura que creemos, sin embargo, harto aventurada².

Respecto al año en que se celebró esta gran festividad, existió incertidumbre durante mucho tiempo, por efecto de las erratas de los códices y de las diversas copias de los diplomas. Morales pone primero el año de 873³ y después el de 900⁴; Noguera⁵ prefiere el de 898; Flórez entendió al principio⁶ que le correspondía el de 876, pero luego lo fijó definitivamente⁷ en 899. Esta es, en efecto, la única fecha admisible, pues en ella concurren los datos cronológicos más seguros.

La confusión de esta data nace de la creencia que muchos se formaron de que esta consagración y el Concilio Ovetense posterior deberían haber sido bajo el pontificado de Juan VIII, cosa que nada indica, y de la forma un tanto ambigua y enrevesada con que el acta de consagración pone la fecha de la misma.

No puede, sin embargo, existir duda sobre esto. En primer lugar, la escritura de dotación otorgada por ALFONSO III, manifiesta que entonces corría el año XXXIII de su reinado⁸, el cual terminó en 26 de Mayo de 899; la era del mismo diploma, tal y como se contiene en el *Tumbo A* de Santiago, se numera DCCCCXXXVII⁹ (año 899), como ya observó Flórez, y aunque las últimas cifras de ella son algo dudosas, por estar maltratado aquel pequeño espacio, hállese suplido al

¹ En prueba de ello copia algunos fragmentos, que *parecen* toscos versos latinos.

² Véase adelante, en este mismo *Capítulo*.

³ *Crón. gen.*, lib. IX, cap. 7.

⁴ Libro XV, cap. 25.

⁵ *Ensayo cronológico*, añadido a la edición valentina de la *Historia* de MARIANA.

⁶ *Esp. Sagrada*, II.

⁷ *Esp. Sag.*, XIX, 95 y sigts.

⁸ "Facta donationis carta anno XXXIII regni gloriosi principis Adefonsi."

⁹ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, pág. 29 y apénd. escrit. 25.

margen con letra posterior, aunque antigua¹. Lo mismo resulta de un documento de Lugo otorgado en el propio año de la consagración de la basílica compostelana, cuya fecha depone era DCCCCXXXVII (año 899)².

La del acta de consagración dice: "Completum hoc est era congruit esse novies centena, sexies sena, addito tempore uno", que Flórez y López Ferreiro interpretan: "Novies centena (900), sexies sena (+ 36) addito tempore unum (+ 1)", o sean 937 (año 899). Pero más clara es aún la cuenta final de la misma *acta*: "Erectun in regno anno DCCCCIIII tempore multo omissimus fabricare templum nunc ordinem credimus impletum volvens tricesimum tertium." Si a la era DCCCCXIII (año 866) se le añaden treinta y tres años, suma la de DCCCCXXXVII (año 899). Estas notas no ofrecen duda; no así el otro cómputo que trae el referido documento³, de suyo obscuro, y, al parecer, mal copiado; pero si nos atenemos a la transcripción de Sampiro⁴, viene a confirmar lo mismo. Dice el *Cronicón*: "In prima die quæ erat nonis Maii anno incarnationis Domini Era DCCCCXXXVII secunda feria ducebat annum ad Lunæ cursum III, Luna XI." En el año de 899 hubo de Epacta VI; por tanto, la edad de la luna en 6 de Mayo era 15 de la cuarta lunación. Escribir XI por XV y III por IIII es yerro bastante explicable. Sólo queda el error de un día.

¹ FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIX, 98.

² *Esp. Sag.*, XL, apénd.

³ "Ideoque secundo nonas Maii, anno Incarnationis Domini DCCCLXVIII, secunda feria, ducebat annum ad Lunæ cursum III, Luna XI." ¡Como si fuera posible que en las nonas de Mayo (día 7) no hubiese hecho la luna más que tres revoluciones y once días, empezando el año en 25 de Diciembre o en 1.º de Enero, o alcanzase a más de dos y algunos días, comenzando en 25 de Marzo! Si aceptamos el año propuesto, 869, la consagración es imposible, por las suscripciones de la escritura de dote y lo que dice la misma Acta; si lo interpretamos por la era (año 831), DON ALFONSO no había nacido, y si le añadimos una C (año 931), ya muriera.

⁴ *Chron.*, § 9.

Acerca de éste no existe tanta variedad. Los textos del privilegio de dotación y del *acta* de consagración (*II nonas Maii*) indican bien claramente el 6 de este mes, que, en efecto, fué domingo¹, día propio de festividades religiosas, sin que deba aceptarse la opinión de Morales cuando escribe² que para señalar el día 6, *pridie Nonas* debía decir, pues en este tiempo no se usaba tal expresión clásica. Ya vemos que Sampiro lo marca en el día siguiente, lunes 7, apartándose en esto del *acta* de consagración, que en lo demás sigue con mucha puntualidad.

§ 3.

Además de lo interpolado en el *Cronicón* de Sampiro³, quedánnos dos documentos coetáneos de la consagración de la iglesia compostelana: la escritura de dote y el *acta* oficial de la festividad. Ambos examinaremos sucesivamente.

I. *Donación*.—En este notable diploma resumió DON ALFONSO todas las mercedes que hasta la fecha llevaba hechas a la iglesia compostelana, por amor de Cristo y perpetuo honor de Santiago, añadiendo otras nuevas para encender luminarias, quemar sagrados perfumes, inmolar sacrificios (misas) y para alimento de los clérigos y sustento de los pobres. Tales fueron una villa de real señorío en Montenegro⁴, que había cultivado un siervo panadero de la iglesia de Iria llamado Pedro; la villa de *Nubolis* o *Juniolis*, con la iglesia de San Clemente, a orillas del río Ulla (*Ullia*); la de *Vitalia* y la de *Vallaga* (*Vallaga*)⁵, que está cerca de la sede iriense.

En el territorio de Braga, una villa en donde existía la

¹ El año de 899 tuvo por letra dominical G; empezó, pues, el mes de Mayo, en martes.

² *Crón. gen.*, lib. XV, cap. 11.

³ Véase la *Introducción*.

⁴ Provincia de Pontevedra.

⁵ Provincia de Pontevedra.

iglesia de San Víctor, a orillas del río Aleste¹, con los lugares a ella anejos *Efigies Murjoros Palatium* y sus términos de *Lamacares* (¿Llamazares?), según no hacía mucho que Pelayo Pérez las había tomado por orden real, y según litigio las trocó DON ALFONSO por las villas de *Cellania* (¿Celeira?) y Pandión. También concede la villa de Molinos (*Molendinis*), entre Braga y la iglesia de San Víctor.

En la comarca de Arosa dona las islas de Ons, con su iglesia de San Martín, y la de Arosa, con la de San Julián; la de Sálvora, con la suya, y la iglesia de San Vicente del Grove. La mitad de unas villas en San Vicente de Bama, que el rey había dividido con los hijos de Suero; la iglesia de San Pedro y demás templos y villas que en Présaras le cediera el abad Reterico por su escritura, con todos sus siervos y pertenencias, y en el condado de Soneira (*Sonaria*) la iglesia de San Julián, con la villa de *Oneja* y la de *Germo*, que le había donado cierto Gardino. Todo en Galicia.

Termina el diploma con esta deprecación: "Recibe, te lo pedimos, Señor, esto que te ofrecemos en el templo de tu gloria, es decir, de tu Apóstol Santiago, y ponemos en manos de su pontífice Sisenando, obispo, el cual con nosotros hizo esta obra, y, trabajando sin descanso, la llevó a feliz ejecución. Ratificamos y confirmamos cuanto nuestros abuelos y nuestros padres devotísimamente ofrecieron, a saber: nuestro antepasado Alfonso y nuestro abuelo Ramiro, príncipes de buena memoria, y nuestro padre el príncipe Ordoño, los cuales todos con pura mente hicieron a vuestro santo altar muchos dones y beneficios." *Facta donationis carta anno XXXIII regni gloriosi principis Adefonsi presentibus episcopis et comitibus in medie ecclesiæ dictæ die consecrationis templi, II nonas Maii. Era DCCCCXXXVII*². Siguen las suscripciones del Rey y de sus hijos y de los obispos y próceres referidos.

¹ Hoy Aliste.

² *Tumbo A* de Santiago, fols. 4 v. a 5 v.; publicada por FLÓREZ,

Es de advertir que ninguna mención se hace en esta escritura de alhajas, vasos sagrados, libros y ropas donadas por DON ALFONSO a la iglesia, como era costumbre en tales casos; o se suprimieron estas cláusulas al trasladar el original, o el Monarca consideró ya bastante provisto el templo.

Acta de consagración.—El título de este documento, evidentemente posterior, dice:

“En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo fué edificado el templo de San Salvador y Santiago Apóstol, en el lugar de *Arcis marmóricis*, en el territorio de Galicia, por institución del gloriosísimo príncipe ALFONSO III, con su esposa Jimena, bajo el pontífice del mismo lugar Sisenando, obispo.”

El texto comienza manifestando cómo DON ALFONSO, juntamente con el prelado iriense, determinaron edificar la casa de Dios y restaurar el templo y túmulo sepulcral del Apóstol, que antiguamente había construido Alfonso el Magno, de gloriosa memoria, “de piedra y barro, obra pequeña”. Describe luego la fábrica de la nueva iglesia; enumera los diecisiete obispos asistentes a la consagración, a cuya fecha alude en pasaje confuso o viciado, referente al curso de la luna; relata las reliquias depositadas en los tres altares principales y en el del baptisterio; advierte que no se tocó al que había sobre la tumba de Santiago y termina diciendo:

“A ti, ¡oh Patrón!, después del Señor, con mi mujer y prole, ruego te dignes admitirme por tu fámulo y llevarme con los escogidos, no sea extraído de entre ellos y precipitado con los malos. Tú también, mi Sisenando, pontífice de la Sede Apostólica, une tus ruegos en Cristo para que, después de sepultado mi cuerpo, me conceda su venia y el descanso eterno. Amén.”

“Completem hoc est era congruit esse novies centena, sexies dena, addito tempore uno.” Lamentándose luego de lo mucho

que había demorado la edificación del templo de Santiago¹.

Interpolación de Sampiro.—Basta la más simple lectura del párrafo del *Cronicón* del obispo de Astorga para ver cómo la relación que el interpolador incluyó allí no es otra cosa sino un extracto de los dos documentos anteriormente descritos. Ninguna noticia añade, como no sea la designación de las tenencias o gobiernos de los condes que suscriben en la donación de ALFONSO III, copiando frases enteras del *acta* de consagración, y algunas tan características como la indicación del día de la misma por el estado de la luna. No debe, por tanto, suponerse como lo hizo López Ferreiro², que el interpolador tuviese a la vista documentos hoy desconocidos.

Contra el *acta* de consagración ha desatado D. Vicente de la Fuente los tiros de su crítica y de sus burlas³, calificándola de "apócrifa e inadmisible". Los argumentos no son, sin embargo, valederos.

I. Repúgnale, en primer lugar, la asistencia del obispo Eleca, de Zaragoza, "a quien debió atraer a tan augusta ceremonia, dice, la confraternidad de su iglesia, hija también del Santo Apóstol", escribiendo después que este prelado vino, "no como fugitivo, sino como invitado o quizá embajador". Que Eleca residía en la corte de Oviedo es incuestionable; lo demuestran muchos documentos⁴ y algunas lápidas⁵, y no podemos suponerlos todos apócrifos sin caer en la hipercrítica de que adoleció aquí el autor de la *Historia eclesiástica*.

II. Igualmente le parece sospechosa la firma del obispo de Coria, "si es que está bien leído el nombre de esta sede". Sin

¹ Publicado por CASTELLÁ FERRER, *Hist. del Apóstol Santiago*, folio 460; FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIX, 344, y LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. escrit. 25, págs. 50 y sigts.

² *Hist. de Santiago*, II, 200.

³ *Hist. eclesiástica de España*, III, 134 y sigts.

⁴ Escrit. de 29 de Enero de 895; inédita; véase en el *Apéndice A*, número 9. Escrit. de 30 de Junio de 897; *Esp. Sag.*, XL, 384. Escrit. de 1 de Enero de 902; *Esp. Sag.*, XL, 216.

⁵ Inscripción de Valdediós; véase el *Capítulo XI*.

embargo, éste andaba por aquellos días en compañía de DON ALFONSO EL MAGNO, como demuestran otros privilegios¹.

III. "Como si esto no bastara, escribe La Fuente, la fábula vino en seguida a oscurecer la verdad con sus exageraciones. Pareciendo poco nueve obispos para la consagración, se inventó un documento en que figuran dieciocho²; pareciendo poco el que viniera Eleca desde la remota Zaragoza, se hizo venir a Juan, obispo de Huesca, como si entonces hubiese obispo en Huesca, ni de Huesca se titulara." El *acta* no menciona tal Juan de Huesca, sino de Oca.

IV. "Se supuso un obispo en Britonia, sigue diciendo, como si no fuera el de Oviedo." Según vimos, los obispos de Mondoñedo se llamaban también *britonienses* o de Bretoña.

V. Rechaza igualmente al obispo de Braga, por serlo el de Lugo; pero precisamente sabemos que este prelado reclamó entonces ante el Rey, obispos y magnates, contra la denominación de metropolitano que el bracarense usaba, y la existencia de Argimiro, que es el de Braga, de que se trata, consta por repetidos documentos³.

VI. Califica de patraña el dato de haber traído desde Auca los mármoles para la nueva iglesia; pero el texto del *Tumbo A* de Santiago no dice Auca, sino *Eabecae*, ciudad hoy desconocida, y que, por lo tanto, pudo estar donde el documento indica.

VII. "El modo poético y extravagante con que está redactada la fecha" no es tan inusitado que no existan casos parecidos entre los mismos documentos relativos a ALFONSO III⁴.

¹ Escrit. de 30 de Diciembre de 895; L. FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 44. Escrit. de 30 de Junio de 897; *Esp. Sag.*, XL, 384. Escrit. de 21 de Diciembre de 904; ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 376. Escrit. de 30 de Noviembre de 905; ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 377.

² Aquí se equivocó D. Vicente; son 17.

³ Escrit. de 30 de Junio de 897; *Esp. Sag.*, XL, 384. Escrit. de 5 de Septiembre de 897, inédita; véase en el *Apéndice A*, núm. 11.

⁴ Véase, por ejemplo, la escritura de 11 de Agosto de 883; L. FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. escritura número 14.

VIII. Por último, entiende el autor de la *Historia eclesiástica* que la referida *acta* se fraguó sobre los restos de algún poema latino escrito a propósito de la consagración de la basilica compostelana, pues advierte "que alguno de los trozos están *casi* en verso, aunque tosco". Nada tiene de maravilloso. El mismo La Fuente dedica un artículo de su obra a la recrudesencia pedantesca a fines del siglo IX y principios del siguiente¹. Cuando los notarios querían elevar el estilo, imitaban como podían a los clásicos.

No creo, pues, que haya fundamento sólido para rechazar el *acta* de consagración de la nueva iglesia de Santiago, cuyo valor histórico acabó por reconocer el mismo La Fuente².

§ 4.

Terminada la fiesta de la consagración, parece que los prelados y magnates asistentes se reunieron en Concilio o junta, presidida por DON ALFONSO, para oír ciertas reclamaciones que presentó el obispo de Lugo, Recaredo. Exhibió éste un privilegio del Rey Casto quejándose de que cuando se desmembró su diócesis para fundar el obispado de Oviedo, en tiempo de Alfonso el Casto, en compensación se reconociera categoría de metropolitana a la mitra lucense y se había sometido a su jurisdicción los territorios de Braga y Orense, mientras permaneciesen despoblados; no obstante lo cual, por efecto de las conquistas y repoblaciones de ALFONSO III, se habían erigido prelados en Orense y en Braga, condecorando a éste con el título de arzobispo, lo cual venía a ser como la derogación de su prerrogativa, pues él, Recaredo, era el verdadero metropolitano de Galicia, según lo dispuesto por Alfonso II. La junta y el Rey tomaron en consideración las reclamaciones del obispo, pero aplazaron la resolución definitiva para el Concilio,

¹ *Hist. eclesiástica de España*, III, 218 y sigs.

² *Hist. eclesiástica*, III, 135.

que luego se reuniría en Oviedo, y donde, como veremos, se reformó profundamente la jerarquía eclesiástica del reino¹.

§ 5.

Refiere el interpolador de Sampiro que al otro día de la consagración del templo jacobeo, los prelados y magnates concurrentes, defiriendo a los deseos de DON ALFONSO, se encaminaron a las riberas del Ulla para consagrar la iglesia de San Sebastián, que el obispo Sisenando había edificado sobre la cumbre del monte llamado Ilicino por los antiguos, "y desde aquel día hasta hoy designado con el nombre de Montesacro"².

Esta interesante eminencia, conocida con la vulgar denominación de Pico-Sacro, es un gran peñasco de cuarzo, casi cónico, que se eleva como a 500 metros sobre el nivel del mar y a unos 12 kilómetros al S. de Compostela, muy cerca de San Juan da Coba³. Piadosa tradición enlaza esta montaña con las relativas a la traslación del cuerpo de Santiago, y acerca de ella corren diversas consejas entre el vulgo, sin duda excitada la fantasía popular por la curiosa caverna y perforación que atraviesa perpendicularmente dicho pico hasta su base. La ascensión es sumamente difícil, y como forzosamente se ha de hacer a pie, resulta muy molesta.

Si DON ALFONSO subió allí, no dejaría de admirar aquella pavorosa sima, obra, a mi entender, hecha por los romanos para buscar cuarzo aurífero, según procedimiento que describe Plinio⁴; y si la comitiva regia era muy numerosa, con gran dificultad se acomodaría en la angosta plataforma, donde se yergue diminuta iglesia. Subsiste todavía, aunque muy reformada, conservándose, no obstante, el ábside y parte del muro lateral

¹ Escrit. de 6 de Mayo de 899, pub. por FLÓREZ, L. FERREIRO, etc.

² *Chron. Sampiri*, § 9.

³ Véase el *Capítulo IX*.

⁴ *Hist. nat.*, lib. XIV.

del Norte, con algunas curiosas basas y columnas. Para su emplazamiento y del pequeño atrio que la rodea hubo necesidad de excavar la roca y duros peñascos de que está erizado aquel vericuetto.

Consagrado este pequeño templo, púsole Sisenando bajo el cuidado de un presbítero dicho Leodulfo, quien, obedeciendo sus instrucciones, procuró proveer la iglesia de todo lo preciso para el culto y disponer lo conveniente para establecer allí una comunidad de religiosos. La casa de éstos fué construída en la vertiente meridional de la montaña a unos cuantos metros más abajo del nivel del atrio, en un lugar donde no ha mucho se descubrían carbones, cenizas, vasijas de barro y otros vestigios de habitación ¹. Al entregar Leodulfo su obra, recapituló cuanto él con su industria había granjeado y cuanto recibiera de la piedad de los fieles y, entre otras cosas, enumera un Salterio, un Oracionario, un Pasionario, un *Cómico* ², un Manual, una campanilla de plata, cuatro mantas, cinco colchones de pluma, una alfombra, seis camas, diez sillas, ocho mesas, ocho fuentes, quince tazas, tres arcas, diez cubas, tres cubos, diez bueyes, veinte vacas, diez yeguas, treinta ovejas y la mitad de un pomar que había comprado a Belesario en el lugar dicho Pazo de Sildares ³. Sisenando estableció después allí un monasterio y lo dotó espléndidamente, como veremos ⁴.

§ 6.

A principios de Julio permanecía aún DON ALFONSO con su corte en Galicia, de camino para Oviedo. Estaba en Lugo el día 6, donde y cuando firmó un privilegio a aquella iglesia y

¹ LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 220.

² Libro que contenía las profecías, las epístolas y los evangelios de la misa.

³ *Escritura de dotación* de S. Sebastián del Picosacro en 1 de Septiembre de 904; YEPES, *Corónica*, IV, apénd. núm. 14.

⁴ *Capítulo XVI*.

a su obispo Recaredo, confirmando otro de Alfonso el Casto y dando, al parecer, largas al asunto de la primacía, en extenso y retórico diploma. Después de la ordinaria invocación, empieza diciendo:

“Confiando en la misericordia y piedad del reino invisible, yo ALFONSO, rey siervo del alto reino, con mi esposa la reina Jimena, esclava de Cristo, esperando el patrocinio y benevolencia de la gloriosa Virgen María, cuya iglesia o sede de la urbe lucense fué por mis antepasados o predecesores venerablemente instituída, de los paganos laudablemente arrebatada y restituída al pristino primer grado de honor que en tiempos de la paz había adquirido; del mismo modo, de estos primeros principios yo el sobredicho ALFONSO, rey, con mi muger Jimena, restituímos y concedemos el alto honor otorgado a esta iglesia de Santa María de la sede lucense por los reyes mis predecesores, por la salud de nuestras almas y remedio de nuestros pecados.” Adscribe a Lugo jurisdicciones de Braga y Orense, con sus antiguos términos, “ahora destruídos, y a vos, presidente glorioso de esta ciudad lucense, D. Recaredo, y a los pontífices vuestros sucesores, confirmamos los testamentos y derechos corroborados por la autoridad de mi predecesor Alfonso en sus privilegios.” Manifiesta que esta jurisdicción se concede en cambio de las iglesias y territorios separados de Lugo, para San Salvador de Oviedo; refiere cómo Recaredo se presentó a la Junta de Santiago, en el día de la consagración de su templo, y prosigue: “Compelidos por la necesidad de la salud de las almas, temerosos del peligro que se acarrearía si las iglesias tuviesen divorcio, pugnando entre sí, porque arrebatando por fuera las cosas de la iglesia y de los pobres, los sacrificios propiciatorios no placen a Dios, y así como los miembros viven en paz regidos por una cabeza, así una iglesia episcopal reciba lo suyo pacíficamente en Cristo, para que todas las demás iglesias vivan derecha y tranquilamente y haya tranquilidad en nuestro reino y sea incólume nuestra salud y para que los venideros como los antecesores intercedan por los reyes con igual ánimo,

establecemos que cada iglesia reciba sus propios confines, para que sea bendecido el nombre de Dios universalmente y el linaje de los reyes y las almas de nuestros cuerpos reciban paraíso."

Termina con las imprecaciones acostumbradas para cuantos turbasen esta disposición, conminándolos con la ira de Dios y las penas infernales, cincuenta libras de oro de multa y la restitución en duplo o en triplo de lo pervertido a la iglesia perjudicada. "Facta donatio testamenti regis religiosi Principis Adephonsis Episcopis et comitibus II nonas Julii Era DCCCCXXXVII", firmando el Rey y la Reina¹.

De este privilegio se origina una aparente dificultad, pues afirma que los términos de las diócesis de Braga y Orense estaban destruídos, siendo así que Braga había sido ocupada ya por los cristianos² y tenía prelado, aunque sólo fuese titular, y la diócesis de Orense había sido restaurada mucho antes por DON ALFONSO³. Mas el P. Flórez⁴ la desata, diciendo que este privilegio se reduce a confirmar el de Alfonso II, en cuyo tiempo, en efecto, se cumplía el hecho: *quae nunc destructae esse videtur*. Aun así, debiera exceptuarse la sede auriense; pero la reclamación de Recaredo parece haber sido sobre la dignidad de metrópoli y especialmente sobre la cláusula final del documento del Rey Casto, de que si aquellas iglesias tornaban a su primitivo estado, fuese restituído a Lugo cuanto le habían quitado⁵, como así da a entender que se haga el presente diploma.

¹ Publicada por CONTADOR DE ARGOTE, *Memorias de Braga*, III, apéndice, y por RISCO, *Esp. Sag.*, XL, 394.

² Véase el Capítulo VII.

³ Véase el Capítulo III.

⁴ *Esp. Sag.*, XL, 127.

⁵ Véase el párrafo del privilegio: "Ut si post dicessum nostrum ac vestrum...", etc. *Esp. Sag.*, XL, 394.

§ 7.

Uno de los monasterios más célebres de España es, sin duda, el de San Pedro de Cardena, cuya historia es harto conocida de cuantos profesan tareas literarias. Todavía se alzan sus venerables ruinas, a dos leguas cortas de Burgos, en solitario, frío y poco fértil terreno, regado por un modesto arroyuelo dimanado de algunas fuentes comarcanas.

Fundado por ALFONSO III EL MAGNO bajo la regla de San Benito, favorecido por Ramiro II y sobre todo por el conde soberano Fernán González y su familia, llegó a gran prosperidad en tiempo de Garci Fernández. Creció la preponderancia de la abadía en Castilla de tal suerte que sus abades fueron condecorados algún tiempo con la dignidad episcopal, gobernando considerable número de iglesias, monasterios y pueblos diseminados en sus cercanías y en las provincias de Burgos, Santander y Palencia. Fernando I, Sancho II y Alfonso IV consolidaron esta preponderancia, dándole menos derechos y patrimonios. La amistad del Cid con el monasterio y las estancias que dentro de él hacía; su sepulcro en esta iglesia y la voz de sus hazañas, cantadas de pueblo en pueblo por los juglares, hicieron conocidísimo el nombre de Cardena.

Mostróse Cardena acérrimo adversario de los monjes cluniacenses, introducidos sin grande necesidad en Castilla por Alfonso VI. El Emperador deseó sujetar el monasterio a la gran abadía borgoñona, y así lo decretó el obispado de Burgos; pero los monjes, antes de depender de nación extraña, desampararon el convento, dejándolo a la merced de los de Cluny, apoyados por el favor real. Tres años después, no pudiendo los huéspedes soportar situación tan violenta, abandonaron a su vez la casa, no sin llevarse "el oro e plata e los tesoros de la iglesia". Entonces Cardena logró eximirse de la jurisdicción episcopal, poniéndose bajo la inmediata dependencia de la Santa Sede. Obtuvo grandes privilegios de Alfonso VII, del VIII,

de San Fernando y de mucha nobleza castellana y personajes eclesiásticos y seglares. En el siglo xiv influyeron bastante sus abades en la marcha de los negocios públicos, ayudando a la reforma de la Orden benedictina en Castilla; a fines del xv abrazaron la española de Valladolid, y en ella perseveraron hasta la general extinción de las órdenes monásticas, en 1835, después de haber sido un gran centro de cultura y uno de los santuarios más estrechamente ligados a la historia de la región ¹.

La leyenda y la tradición han entenebrecido los orígenes de esta casa ², procurando darle remota y exagerada antigüedad, como a otras muchas de la Orden benedictina. Según lo que tenían recibido los frailes, y prescindiendo de las exageraciones del abad Velorado, había sido fundada por la reina Doña Sancha, mujer de Teodorico, rey de Italia, en el mismo lugar en que falleciera repentinamente su hijo el infante Teodorico, en el año de 537 ³, aduciendo la sola prueba de unos epitafios, evidentemente muy posteriores ⁴, y el apócrifo testimonio de Marco Máximo ⁵.

Pero los reparos que contra esta tradición surgen son tantos y tan graves, que no es posible aceptarla ⁶, ni aun acudiendo al expediente de Yepes ⁷ y Flórez ⁸ de suponerlo fundado en tiempo de los godos por una señora principal, no reina, que enterró allí a un hijo suyo llamado Teodorico. La leyenda de-

¹ Acerca de este monasterio escribieron SANDOVAL (*Fundaciones*), YEPES, BERGANZA, FLÓREZ, AMADOR DE LOS RÍOS (*Burgos*), P. SERRANO (*Fuente para la historia de Castilla*) y MENÉNDEZ PIDAL (J.) en conocidos libros.

² Véanse todavía en LLACAYO, *Burgos*, págs. 213 y sigts.

³ BERGANZA, *Antig. de España*, tomo I, 170.

⁴ Véanse en FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XXVII, 115.

⁵ SANDOVAL, *Fundaciones*, 47 (2.ª).

⁶ FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XXVII, 211, y AMADOR DE LOS RÍOS, *Burgos*, 815.

⁷ *Corónica de San Benito*, I, 382.

⁸ *Esp. Sag.*, XXVII, 218.

bió formarse sobre un pasaje inexacto de D. Lucas de Túy relativo al supuesto casamiento de Teodorico el Grande con Sancha, señora toledana, especie ya combatida por el insigne Morales¹.

Como notó Sandoval², no hay noticias de este monasterio durante la monarquía visigótica ni en los primeros años de la Reconquista. De creer a una inscripción colocada en el claustro de esta casa, ya existiría antes del año 834; pero el suceso que recuerda, la matanza de los monjes de Cardena por los musulmanes, si bien acaso histórico, es de fecha bastante posterior³.

No hay, pues, fundamento serio para escatimar a ALFONSO III la gloria de esta fundación, que acreditan un diploma de Alfonso IV y el Cronicón de Cardena. Fortificada Burgos y creciendo su vecindario, debió de ser visitada por DON ALFONSO, quien en este año de 899 dispuso la fundación de un monasterio en sus cercanías, origen del poblado de Cardena, según nos lo demuestra el texto de los Anales compostelanos: *Era DCCCCXXXVII; fuit Cardena populata*⁴ y el más explícito del *Cronicón* del mismo monasterio: *Era DCCCCXXXVII fué poblado el monasterio de Cardena por el Rey Don Alfonso de León*⁵. Es verosímil el parecer de Berganza⁶ de que algunos religiosos habitasen ya aquel lugar, llamados o no por el conde Diego Rodríguez Porcellos y también la conjetura de Díaz Jiménez⁷ sobre que los primeros monjes cardinenses fuesen mozárabes huidos de la fiereza musulmana.

No se sabe quién fué el inmediato promotor de esta obra; pero cabe presumir que DON ALFONSO la confiara al mismo conde D. Diego Rodríguez Porcelos. No obstante, Berganza ase-

¹ *Crón. gen.*, lib. XI, cap. 42.

² *Fundaciones de San Benito*, 48 (2.ª).

³ Véase el *Capítulo VI*.

⁴ *Esp. Sag.*, XXIII, 312.

⁵ *Idem*, 315.

⁶ *Antigüedades de España*, I, 175.

⁷ *Inmigración mozárabe en el reino de León*, 125.

gura¹ que la ordenó a Gonzalo Fernández, conde entonces de Burgos.

El hecho es que, uno u otro, pusieron allí de abad a un monje llamado Damián, cuyas memorias alcanzan hasta el año de 917². De este venerable religioso no existen más noticias que las suscripciones de los privilegios y otra muy interesante. Parece que Damián, hombre ilustrado, se propuso hácer de su casa un centro de cultura, fomentando la biblioteca y *scriptorium* de ella y ordenando a sus subordinados la copia de manuscritos. Consta que en su tiempo, y por su disposición, Gómez, diácono, acabó de escribir las *Morales* de San Gregorio, en 26 de Noviembre de 914³. También se cree que este abad acompañó a Fernán González en su juventud.

El más antiguo documento conservado referente a Cardeña es una donación del conde Gonzalo Téllez y su mujer Flámula, del 24 de Septiembre de 902⁴, por la cual se ve que el monasterio estaba definitivamente habitado ya, por su comunidad, bajo el gobierno del abad Damián. Desde entonces fué creciendo en importancia y grandeza por copiosas donaciones de diversos particulares, recogidas en su *Becerro*⁵, aunque entre ellas no veamos figurar el nombre de su fundador.

Guiándose por esto, el erudito P. Serrano escribe⁶: "Además, si este rey [ALFONSO III] o alguno de los famosos condes de Castilla, lo hubiesen fundado a fines del siglo IX, según algunos dan por cierto, ¿cómo es que no aparece la escritura de fundación y dotación, de la cual no carecen los monas-

¹ *Antig. de España*, I, 175.

² *Becerro gótico de Cardeña*, pub. por el P. SERRANO, escrit. de esta fecha.

³ BERGANZA, *Antigüedades*, I, 178.

⁴ *Becerro gótico de Cardeña*, fol. 19, col. 3, publicada por BERGANZA, *Antig.*, II, 372, y P. SERRANO, *Becerro*, 120. En dicho cartulario existe un documento más antiguo, pero no se refiere a Cardeña.

⁵ *Fuentes para la historia de Castilla*, tomo III, 1910 [Valladolid], 4.º, de XLVII-417 págs. con abundantes índices.

⁶ *Becerro gótico*, pág. XXXIX.

terios de Arlanza, Silos, etc., restaurados en este mismo tiempo, y cómo se explica que habiendo conservado el *Becerro* otras escrituras, varias de menor interés económico, a contar desde 902, o sea el de la época en que se supone la fundación, haya omitido ésta, que sin duda debía mirar con especial cariño y cuidado?" Pregunta a la cual puede contestarse con otra: ¿Es que todos los monasterios conservaron sus instrumentos fundacionales? Precisamente en el transcurso de esta obra veremos cuántas han y habían hace ya mucho desaparecido.

En atribuir a ALFONSO EL MAGNO por lo menos la restauración de Cardena están conformes cuantos escribieron de esta casa. Así lo entendían también los monjes, y por ello pusieron una medalla con el rótulo: "El Rey Don Alonso el Magno en la espadaña de la iglesia, cuando se renovó en 1445"¹. Sandoval² menciona un privilegio del Monarca donde dicha empresa constaba: "Otra [escritura], dice, de tanta antigüedad y lengua tan oscura, que tiene la iglesia de Santiago y es del rey Don Alonso el Magno, que fué poco después del martirio de estos santos³. En ella se dice su martirio y milagros y cómo movido de la santidad del monesterio, doliéndose de su ruina y acabamiento, lo mandó reedificar y puso en él monjes, como hizo en otros muchos asolados; San Isidro de Dueñas, Sahagún, etc." Excusado es decir que tal escritura no existe en los archivos compostelanos ni ha existido nunca. En cuanto al motivo de la reedificación que los antiguos historiadores atribuyen generalmente a devoción por la memoria de los mártires, no puede tampoco aceptarse, pues dicho martirio ocurrió muerto ya ALFONSO III⁴ o nunca, como tengo por más probable.

DON ALFONSO dotó generosamente el nuevo monasterio, se-

¹ BERGANZA, *Antigüedades*, I, 175. En el mismo lugar rechaza la suposición de haber sido restaurada Cardena por el Cid o por los condes Fernán González, Diego Porcelos y Rodrigo Díaz, así como el error de YEPES de haber sido reedificada en 872.

² *Fundaciones de San Benito*, fol. 37.

³ Los mártires de Cardena.

⁴ Véase el Capítulo VI.

ñalándole jurisdicción y hacienda en los términos de Villafraía¹ con sus pertenencias, desde la iglesia de Alba hasta Orbaneja, siguiendo por *Villa Ayuta* hasta Castañares; después, por la de *Vascones* y desde estas villas hasta el río Arlanzón. Así consta de un privilegio de Alfonso IV, fecho en 27 de Junio de 931², en que se leen estas terminantes palabras: "Sicuti et obtinuisti de populatione primera in diebus principum priorum nostrorum avorum et parentum."

Muchas veces reedificada la abadía de Cardeña, primero en el siglo XI, después en el XII y más tarde en los XVI, XVII y XVIII, vino a ser una agrupación de edificios de diferente estilo y fisonomía muy diversa de la que el historiador y el arqueólogo soñarían encontrar en él³. La iglesia era ojival, erigida desde 1447 por el abad Pedro del Burgo; en la capilla de los *Héroes* se levantaba desde 1736, por disposición de Felipe V, un inexpresivo sepulcro, hoy vacío, del Cid y de su mujer Jimena⁴, y enfrente, desde 1738, otra capilla dedicada a los *Mártires*. Suprimido el monasterio de Cardeña en 1809 por Napoleón I, quedó muy deteriorado en la guerra de la Independencia; volvió a ser restaurado en 1826 por solicitud del abad Fr. Emeterio de Lara, extinguido de vez en 1835 se vendió en 1842, perseverando hoy en lamentable ruina y abandono.

Nada prevalece de su primera fábrica, a no ser quizá algunos capiteles aprovechados de lo antiguo en las reedificaciones de los siglos XI y XIII⁵. Estos capiteles revelan en su traza y adorno el arte asturiano de Lino y Naranco; otros hay también de sabor arábigo, por lo que pudieran tomarse por obra mozárabe o mudéjar.

¹ Al NE. de Burgos; sus rentas se vincularon más tarde en la dignidad abacial del monasterio.

² *Becerro de Cardeña*, fol. 53, col. 4; BERGANZA, *Antigüedades*, I, 197; SERRANO, doc. CXC VII, pág. 209.

³ AMADOR DE LOS RÍOS, *Burgos*, 817 y sigts.

⁴ CANTÓN DE SALAZAR, *Los restos del Cid y Jimena y sus diferentes traslaciones*. Burgos, 1883, 8.º

⁵ AMADOR DE LOS RÍOS, *Burgos*, 832.

XV

EL SEGUNDO CONCILIO DE OVIEDO

(900)

Orígenes del obispado de Oviedo.—Concilio ovetense II.—Disposiciones conciliares.—Donación de DON ALFONSO a la iglesia de San Salvador. Designación de decanías.—Vindicación de las actas del concilio.

§ 1.

Otro gran proyecto de carácter eclesiástico acariciaba ALFONSO III: elevar a metrópoli la sede regia, haciendo que Oviedo fuese en su reino lo que Toledo en el de los visigodos.

El Rey Casto, verdadero fundador de Oviedo, al establecer allí su corte, quiso decorarla con todas las prerrogativas, y al efecto fabricó la catedral de San Salvador y otras iglesias y la erigió en obispado, trasladando a la nueva ciudad el de Bretoña, que había quedado extinguida por la destrucción de este pueblo en las correrías de Abdelazís¹. Desde entonces aparecen en la historia los prelados ovetenses.

Que este suceso ocurrió así nos lo demuestran las escrituras, aunque sea sostenida por algunos opinión diversa. En el siglo XI se creía que la diócesis trasladada era la de Lugo de Llanera (*Lucus Asturum*), y tal añadió el interpolador de Sebastián²; así lo expresa también el papa Calixto II en una bula de 1122³ y re-

¹ Véase el *Capítulo III*.

² Véase la edición de SANDOVAL.

³ Vid. *Esp. Sag.*, XXXVII, 93; PELLICER, *Anales*, 163.

piten Carballo¹ y otros; pero no consta que aquella ciudad tuviese obispado ni mucho menos que fuese edificada por los vándalos, como escribió el obispo Don Pelayo²; antes es de creer que el Lugo de los astures sea fundación romana. Don Rodrigo Jiménez de Rada³ da a entender que la creación del obispado de Oviedo se debe a Fruela I, engañado por la iglesia que este monarca hizo edificar allí.

Entre los documentos conservados de Alfonso el Casto hay algunos que nos demuestran sin género de duda los orígenes de la diócesis ovetense. Risco⁴ menciona una escritura de este monarca expedida en el año de 802, "ofreciendo a Dios, dice, con voces generales, todas las cosas que tenía ya donadas"; pero se trata de una confusión del docto agustino, pues hablando de ella, alude a Morales y dice la sacó del *Libro gótico* de Oviedo y la traduce en su *Crónica*. Ahora bien, la cita del insigne arqueólogo⁵ se refiere al testamento de Alfonso II, que empieza: "Fons vitae", y aunque Morales erró en la data⁶, como muchas veces, el diploma ha sido publicado por el mismo Risco⁷ con fecha de 16 de Noviembre de 812⁸. Es preciso, por tanto, tener por no escrito todo lo que el continuador de Flórez, y cuantos le siguen, asienta con motivo de este supuesto documento⁹.

Resulta, pues, que no pudo terminarse el templo del Salvador en 802, como se afirma, ni consagrarse sus altares en 13

¹ *Antigüedades de Asturias*, I, 77.

² Relación pub. por VIGIL, *Ast. mon.*, I, 72.

³ *Historia gótica*, lib. IV, cap. 6.

⁴ *Esp. Sag.*, XXXVII, 142 y 160.

⁵ *Crónica general*, lib. XIII, cap. 62.

⁶ La supone, en efecto, fechada en 802.

⁷ *Esp. Sag.*, XXXVII, apénd. VII, pág. 311.

⁸ "Die XVI kalendas Decembris Era DCCCL."

⁹ Por si no basta lo dicho para demostrar la no existencia de tal escritura, conste que en el *Libro gótico* de Oviedo, donde se afirma que la vió Morales, no hubo ni hay documento alguno de 802. LA FUENTE (*Hist. ecles.*, III, 122) censura a Risco por no haberlo publicado, y afirma que el tomo XXXVII de la *España Sagrada* está escrito con mucho descuido.

de Diciembre de este año ¹, sino diez adelante; ni entre 802 y 811, como suponen otros ², se creó el obispado ovetense; pues un documento de 25 de Noviembre de 812 ³ es el primero que menciona tal obispo, con nombre de Adulfo ⁴. En el otro testamento de Alfonso el Casto, fecha 16 de los mismos mes y año, se lee el principio de una suscripción ⁵, que puede aplicarse a este prelado. Parecióle a Ferreras ⁶ apócrifo el documento de que se trata (16 de Noviembre de 812), y a sus reparos, dice La Fuente ⁷, pueden añadirse otros, que no especifica. El cura de San Andrés afirma sus escrúpulos:

I.—Porque no se sabe que en Coria y Salamanca hubiese prelados en este tiempo.

II.—Porque entonces no era obispo de Iria Adulfo (Indulfo), sino Teodomiro.

III.—Porque el obispo de Calahorra, que suscribe, sólo tenía en aquella época título de abad.

Si Ferreras hubiese reconocido el instrumento de que habla, evitaría escribir todo esto. Es original primitivo, consta de siete hojas en pergamino (46 × 25 cents.), está escrito a dos columnas en letra gótica o isidoriana, con tinta bastante negra, y se halla muy conservado, aunque con algunas faltas en el margen superior de las hojas ⁸. Ni en su texto ni en las copias publicadas por Risco ⁹ y por Escandón ¹⁰, aparecen para nada los obispos de Coria, Salamanca e Iria, con lo que se desvanecen las dos primeras objeciones de Ferreras. En cuanto a la tercera,

¹ RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 170; SELGAS, *Bol. de la Sociedad de Excursiones*, XVI, 163.

² LA FUENTE, *Hist. ecles.*, III, 132.

³ *Esp. Sag.*, XXXVII, 316.

⁴ "Sub Christi nomine Andulfus ovetensis episcopo cf."

⁵ "Sub Xpti. nomine Ada.....Episcopus."

⁶ *Sinopsis hist. chron.*, IV, 153.

⁷ *Hist. eclesiástica de España*, III, 122.

⁸ Véase VIGIL, *Ast. monumental*, I, 56.

⁹ *Esp. Sag.*, XXXVII, 311.

¹⁰ *Hist. monum. del Rey D. Pelayo*, 451.

queda invalidada con advertir que, según él mismo confiesa, se funda en el testimonio de Luitprando y Julián Pérez.

El mismo Alfonso II expresa claramente en otra escritura¹ el origen de la nueva sede: "Y esta silla ovetense la hicimos y confirmamos por la sede britoniense, que fué destruída y hecha inhabitable por los ismaelitas." Creado así el obispado de Oviedo, a él se sujetarían todas las parroquias del antiguo de Bretoña; pero por falta de documentos es muy difícil precisar sus términos². No debían de ser muy dilatados cuando, algunos años más tarde, el mismo Rey Casto añadió a la sede ovetense ciertas iglesias gallegas pertenecientes a la mitra de Lugo, compensando a ésta con otras muy principales que estaban al occidente. Pero como las parroquias agregadas distaran mucho de Oviedo, determinó el rey confiar su cuidado al obispo lucense, dejando para el de Asturias la jurisdicción y el cobro de las rentas.

Quedó de este modo extinguida la sede britoniense, y si alguna vez aparece en documentos este nombre, es porque el nuevo obispo de Mondoñedo vino a establecerse no lejos de donde estuviera Bretoña (*Britonia*), y como a su vez era obispo de Dumio³, ora se le llama con un apelativo, ora con otro.

Para legitimar la creación de la nueva sede ovetense, Don Alfonso el Casto convocó en su corte un Concilio, que es el primero de que hay noticia después de la restauración de España. Hánse perdido las actas de esta memorable asamblea, y solamente perseveran unos fragmentos ingeridos, con poca claridad, en las del otro Concilio, II de Oviedo, de que trata el siguiente capítulo; pero la existencia del I se comprueba:

I.—Por ser muy natural que el Rey Casto lo celebrase para acordar novedad de tanta trascendencia, como era la creación de un nuevo obispado, según opina también el insigne Flórez⁴.

¹ *Esp. Sag.*, XL, 369.

² Véase Risco, *Esp. Sag.*, XXXVII, 161.

³ *Esp. Sag.*, XV, 172.

⁴ *Esp. Sag.*, XV, 172.

II.—Por los mismos fragmentos conservados, en cuyo principio dicen: “Gloriosissime Regis Adefonsi et Adulphi ovetensis episcopi... convenimus Oveti negotio”, etc. Es claro que este rey Alfonso es el Casto, pues sólo en sus días hubo obispo de Oviedo llamado Ataulfo.

Pretenden algunos probar dicha junta con el privilegio de Monforte y con el otorgado a Lugo en 832; mas el primero alude evidentemente al Concilio II, año 900, como veremos; y el pasaje consignado en el segundo diploma ¹ se refiere a la reunión del rey y magnates que se hallaban en la capital de Galicia al extenderse el documento, calificándola de *concilio*, según era costumbre, como sabemos por muchísimos testimonios ².

La fecha del primer Concilio de Oviedo puede establecerse en el año de 812 ³, según se deja deducir del privilegio de dotación otorgado por el Rey Casto en 16 de Noviembre del mismo año ⁴. Los prelados que asistirían a él no son fáciles de fijar, dada la mutilación y confusión de las actas tal y como llegaron a nosotros. El asunto principal quieren los historiadores que haya sido la sublimación de la mitra ovetense a la dignidad metropolitana; pero esto se ventiló en el Concilio II (900), no en el I, por lo que entiendo que solamente se trató ahora de erigir aquel obispado.

Fueron publicadas las actas de este Concilio, primero, por el cardenal Aguirre ⁵, y después, varias veces ⁶. Contra su legitimidad se han formulado muchos reparos ⁷; los más graves se

¹ “Scriptura quam in concilio edimus”; *Esp. Sag.*, XL, 372.

² Sea, por ejemplo, el primer documento de ALFONSO III (862), en que se lee: “Ad hanc ordinationem dominissime Ordonii principis adunatum fuit concilium in Locum Sanctissimum Bti. Jacobi”; véase el *Capítulo III*.

³ RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 176, lo atribuye a 811.

⁴ *Esp. Sag.*, XXXVII, 311.

⁵ *Colec. de Concilios*, III, 158.

⁶ RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 295; LA FUENTE, *Hist. eclesiástica*, III, 487; TEJADA, *Colección de cánones*, tomo III, etc.

⁷ FERRERAS, *Synopsis*, IV, 281; LA FUENTE, *Hist. ecles.*, III, 129y487.

desvanecen con sólo advertir que dichas actas andan mezcladas con las de la asamblea celebrada en tiempo del REY MAGNO, los demás con otras consideraciones. Pero ni a unos ni a otros podemos satisfacer ahora, limitándonos a remitir al curioso a la disertación trabajada por el P. Risco¹.

Establecido así el obispado de Oviedo, comienza a figurar en los documentos. A Adaulfo sucedió Gomelo, y a éste Serrano, que, como ya vimos, ceñía la mitra en los primeros tiempos de DON ALFONSO. Si entre éstos hubo algunos otros preladados, no es posible decirlo por falta de documentos.

§ 2.

Cuenta el Arzobispo Don Rodrigo² que admirado Alfonso el Casto del milagro de la Cruz de los Angeles (808), envió relación de él al pontífice León III, el cual le concedió la gracia de que el obispado de Oviedo se elevase a metropolitano. Engañados muchos³ con la confusión de las actas del Concilio ovetense I (812), entienden que su objeto fué obtener la misma exaltación; pero ya el insigne Morales⁴ comprendió muy bien este asunto, afirmando que Oviedo no fué elevada a metrópoli hasta los días de ALFONSO III EL MAGNO.

La dignidad episcopal ovetense había ido tomando cada vez más importancia, por el paulatino engrandecimiento del reino y de su capital y por residir en ella varios prelados *in partibus infidelium* o titulares de pueblos ocupados por la morisma, a causa de lo cual se llamó a Oviedo la "Ciudad de los obispos". Con este realce de su sede el prelado alcanzó gran influencia religiosa y política, como la habían tenido los de Toledo en el siglo VII. Ya en el año de 881 el Albeldense lo coloca

¹ *Esp. Sag.*, XXXVII, 166.

² *Historia gótica*, lib. IV, cap. 9.

³ Hasta el mismo LA FUENTE, *Hist. ecles.*, III, 129.

⁴ *Crón. gen.*, lib. XIII, cap. 37.

a la cabeza de todos los de la nación¹, denominando su dignidad con el título de *Sede regia*. Pero esto no satisfacía a DON ALFONSO.

Viendo el Casto Monarca que en los reinos cristianos no existía metrópoli alguna, pues la capital bracarense permanecía perdida, dispuso que gozase aquel título la iglesia de Lugo²; a ella sujetó las diócesis de Braga y Orense, pero advirtiéndole que si llegaran a restaurarse, volvieran a su primitiva independencia³. ALFONSO III cumplió este deseo. La reconquista de Braga (874) era un peligro para el título del obispo lucense, y así lo entendió el mismo, pues en 899 hizo gestiones encaminadas a que DON ALFONSO le confirmase aquella prerrogativa; pero el Monarca, que tenía otros proyectos, excusó la respuesta⁴. Resultaba, por tanto, que no existía verdadera metrópoli en la monarquía asturiana: Braga solamente lo era de derecho, pues no residía en ella el prelado, y Lugo debería dejar de serlo, por haberse rescatado la primera.

En esta situación, y apoyándose en los breves del pontífice Juan VIII, trató DON ALFONSO de realizar su proyecto ya antiguo: erigir a Oviedo en metropolitana. A este fin, pasados trece meses de la consagración del templo jacobeo, se reunió en la capital de sus estados con todos los obispos y magnates que habían asistido a aquella gran fiesta religiosa. Para el mejor acierto en sus deliberaciones suplicaron las luces celestiales, sometiéndose a un ayuno de tres días⁵, según estaba preceptuado, pasados los cuales se juntaron a Concilio, presididos por el Rey, probablemente en la basílica de San Salvador.

Todas las noticias que tenemos de esta asamblea descansan sobre la autoridad de una interpolación de la crónica de Sam-

¹ *Chron.*, § 11.

² Escrit. de 1 de Enero de 841; *Esp. Sag.*, XL, 373.

³ Escrit. de 27 de Marzo de 832; *Esp. Sag.*, XL, 369.

⁴ Véase el *Capítulo* anterior.

⁵ "Præmisso triduario jejunio." SAMPIRO, § 10.

piro¹, acerca de la cual ya se trató arriba². Basta leer los párrafos interpolados para convencerse de que son muy antiguos, y, por tanto, dignos del mismo crédito que se concede a otros documentos y memorias. El más remoto texto conocido de este Concilio consta en el célebre *Libro gótico* de Oviedo³; otra copia existe entre las escrituras sueltas del mismo archivo catedralicio. Incluyólo el cardenal Aguirre en su colección conciliar⁴, y después de él se ha publicado varias veces por Carballo⁵, Yepes⁶, Trelles⁷, Risco⁸, Escandón⁹, La Fuente¹⁰, etcétera. Comparado este texto con la interpolación de Sampiro, salta a la vista su igualdad y que el pasaje añadido se tomó de la misma fuente que hubo de servir para la copia incluida en el códice, sin más novedad que quitarle algunos renglones del principio, que se referían a lo actuado en tiempo del Rey Casto, y el reparto de iglesias del final.

Por desgracia, estas actas conciliares están confundidas y mezcladas con otros fragmentos tomados de las perdidas del Concilio Ovetense I, habido en tiempo de Alfonso II y formando una especie de *pastiche*, como dice Dozy¹¹; mas examinándolas con serena imparcialidad, no es difícil descubrir, aproximadamente, lo que pertenece a unas y a otras. Intentamos establecer los hechos del mejor modo posible.

FECHA.—Acaba el texto diciendo que las sesiones del Con-

¹ §§ 10, 11, 12 y 13.

² Véase la *Introducción*.

³ Fol. 3 v., empieza: "Antiquum priuilegium Archipresulatus Ouetensis Ecclesie", y lleva una viñeta representando un prelado, con este lema: "Adulfus archiepiscopus."

⁴ Tomo III, págs. 158 y sigts.

⁵ *Antig. de Asturias*, tomo I, 414.

⁶ *Corónica de S. Benito*, IV, escrit. 18, fol. 448 v.

⁷ *Asturias ilustrada*, I, 322; copia traducida.

⁸ *Esp. Sag.*, XXXVII, 295.

⁹ *Hist. monumental del Rey D. Pelayo*, 436.

¹⁰ *Hist. ecles. de España*, III, 487.

¹¹ *Recherches*, I, 203.

cilio Ovetense II se tuvieron el 14 de Junio¹, y esto no se compone bien con lo que antes afirma de haber sido *once meses* después de la consagración de Santiago². Celebrada esta ceremonia en 6 de Mayo, según queda establecido³, los once meses se cumplieron en Abril. ¿A cuál indicación debemos dar la preferencia? Entiendo que a la primera, pues hallo más fácil equivocarse copiando XI en lugar de XIII, que en el nombre de un mes, escribiendo *Julii* por *Maii*. Alguna confusión existe también en el año. Flórez⁴ imprimió el de 907 (era DCCCCXLV); Pagi trae la lección de otro ejemplar, año 872 (era DCCCCX), y así sucesivamente, según los códices. Pero visto que en los más antiguos no consta la era⁵, nos atenemos a la indicación de los XIII meses; así, pues, admito por fecha el 14 de Junio de 900.

ASISTENTES.—Sentado que fueron los mismos presentes a la festividad compostelana⁶, resultan los Reyes, sus cinco hijos (García, Ordoño, Gonzalo, Fruela y Ramiro), diecisiete obispos (los de Oviedo, Iria, Lugo, Mondoñedo, Orense, Túy, Astorga, León, Oca, Salamanca, Coimbra, Lamego, Viseo, Oporto, Coria, Braga y Zaragoza), y doce condes (de Lugo, Pruzos, Luna, León, Astorga, Torres, Castilla, Deza, Túy, Eminio, Brigancio y Orense) y además Fruela, Gonzalo, Osorio y Lucidio.

§ 3.

Los asuntos debatidos en tan importante asamblea fueron tres:

- I. Elevación de Oviedo a metropolitana.
- II. Mejora de la disciplina eclesiástica.

¹ "Actum concilium XVIII Kalendas Julii". SAMPIRO, *Chron.*, § 13.

² "Transactis itaque XI mensibus". SAMPIRO, § 10.

³ Véase el *Capítulo* anterior.

⁴ *Esp. Sag.*, III, 215.

⁵ Véase Risco, *Esp. Sag.*, XXXVII, 248.

⁶ Véase el *Capítulo* anterior.

III. Demarcación de decanías en Asturias para los obispos *in partibus* y para los demás que acudiesen a la Corte al despacho de negocios.

Sin dificultad eligieron los presentes a la ciudad de Oviedo para metrópoli, y consagraron a Hermenegildo por arzobispo, diciendo ¹: “Estando como están echados de sus propias iglesias algunos obispos de las ciudades fuera de las montañas de



El obispo Hermenegildo.
(Códice 2805 de la Bib. Nac.)

Asturias por el señorío y persecución de los moros, y nosotros también acá somos muy inquietados de ellos y como librados de las rabiosas bocas de nuestros enemigos, acogémonos a la casa de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, a donde, fortalecidos con su amparo, a gloria y alabanza suya ordenamos y constituímos nuestro Arzobispo que nos presida y nos gobierne.”

Seguidamente ordenaron “que cada uno de nosotros tenga el cuidado de buen pastor, para gobernar el pueblo que Dios le tiene encomendado, conforme a lo constituído en los Sacros Cánones. Para esto queremos que con consejo del rey y de los principales del reino y de toda la iglesia se elijan Arcedianos, clérigos de buena fama que, yendo visitando por los monasterios y por todas las iglesias, celebren sínodo dos veces al año, y, destruyendo la cizaña, den al pueblo de Dios buena simiente con su predicación; y de tal manera dispongan las iglesias y los monasterios, que nos puedan dar a nosotros buena cuenta. Y si alguno de ellos tratare este negocio indignamente y con engaño, estará sujeto a ser castigado conforme a los Sacros Cánones.”

Entonces habló ALFONSO III, diciendo: “Debemos suplicar a nuestro Señor Jesucristo que todas aquellas iglesias de que se ha hecho aquí mención, así las pobladas como las destruídas, con su benigna misericordia las restaure y les dé tales obispos

¹ Sigo la versión de AMBROSIO DE MORALES, por ser muy fiel y no exenta de gracia. *Crón.*, VIII, 76.

que le agraden y le sirvan y que tengan buen refugio y amparo en la silla metropolitana de Oviedo.”

A continuación, la Junta fué de parecer “que todos los obispos de las iglesias que decimos, si no están aquí, sean llamados para que vengan al Concilio, y se le atribuya a cada uno de ellos su cierto distrito y determinado de lo que posee la iglesia de San Salvador de Oviedo, para que tengan allí sus rentas situadas y no dejen de venir al Concilio cuando fueren llamados en los tiempos debidos. Porque la tierra de Asturias está extendida por todo espacio de tierras, que no solamente se pueden dar en ellas asientos para veinte obispos, donde tengan esta ayuda de costa para venir al Concilio, sino que aun se les pueden señalar a treinta obispos (como el sobredicho gran Príncipe Carlos nos lo envió a decir con el obispo Theodulpho), lugares y distritos donde puedan tener entero mantenimiento para toda la vida”.

Volvió el Monarca a hacer uso de la palabra, y dijo: “Vosotros, pues, venerables pontífices, restaurad y erigid de nuevo las sillas episcopales que eran asoladas y poned en ellas preladados. Porque quien edifica la casa del Señor, a sí mismo edifica. También el profeta Daniel dice: “Los que enseñan a muchos la ley de Dios y su justicia resplandecerán como estrellas en las perpetuas eternidades.” Y nuestro Señor en el Evangelio: “Lo que recibistes de gracia, dadlo de gracia.” Y Dios puso en derredor de la tierra de Asturias montes muy firmes, y el Señor es su guarda y amparo de su pueblo agora y en el siglo de los siglos. Y en lo que así cercan y cierran estos montes que apenas se pueden andar en jornada de diez días, se pueden muy bien dar por nuestro decreto las veinte mansiones y distritos de la diócesis de San Salvador, con que se proveerá honradamente para la sustentación de las dichas iglesias, que están fuera de Asturias.” Tales son las expresiones que las actas atribuyen al Rey; pero bien se deja conocer, por su estilo, haber sido interpretadas por eclesiástica pluma.

A lo cual añadieron los asistentes: "Ya vemos cómo también en Roma, de la misma manera, hay muchos obispos que desde allí presiden en sus iglesias, aunque no las posean, y se les da allí la sustentación necesaria para que sirvan al Sumo Pontífice. Y nosotros, por mandato y consejo del Sumo Pontífice Juan, nos habemos juntado aquí en Oviedo."

Las actas terminan con las siguientes protestas de los prelados concurrentes: "Si nos habemos juntado en la casa del Señor y Salvador nuestro Jesucristo y de su gloriosa Madre la Virgen María y de los doce Apóstoles, a los cuales el mismo Señor envió a predicar el Evangelio y a congregar su iglesia por todo el mundo, y nos habemos juntado con verdadera humildad y devoción fiel, de la manera que el Espíritu Santo descendió en forma de fuego sobre los dichos Santos Apóstoles y les enseñó a publicar las grandezas de Dios en diversas lenguas, así también, sin duda, el Espíritu Santo vendrá sobre nosotros para enseñarnos e infundirá en nuestros corazones el fuego de su amor, y apremiará y confundirá nuestros enemigos que nos fatigan y nos guiará al reino de los cielos. Y si alguno de nosotros se apartare de la unión de este Concilio, sea apartado de la verdadera congregación de los santos y herido con igual sentencia de anatema que Judas, traidor para con su Señor Jesucristo, sea condenado perpetuamente con el demonio y con sus ángeles. Agora, pues, todos los obispos y todos los demás sacerdotes aquí congregados acatamos y reverenciamos la santa silla de Oviedo que Dios ha elegido por nuestra metropolitana, y, como arriba se ha ordenado, pondremos buenos gobernadores y visitadores en los lugares y distritos que la Santa Sede metropolitana nos señalare, y al tiempo debido volveremos aquí, al Concilio, para que, guardándose este orden, los obispos todos de fuera trabajemos con consejo de todos en esta ciudad metropolitana de Asturias, que Dios tan fuerte ha fundado, y estando en ella toda nuestra hacienda, peleemos unánimemente y con todas nuestras fuerzas contra los enemigos de la fe católica, pues Dios nuestro Señor y Salvador la quiso

hacer tan firme y tan impenetrable para refugio de sus fieles y fundamento de su iglesia. Y si todos perseveramos en ella, unidos con vínculo de caridad, con su ayuda podremos resistir a nuestros adversarios y defender la tierra y tener en ella nuestro mantenimiento seguro, pues está escrito: "La concordia de los ciudadanos es la victoria contra los enemigos."

Después, Hermenegildo, para disolver la asamblea, dijo: "Vosotros, reverendos obispos, todos y cada uno mandad escribir con diligencia todas estas constituciones y decretos del Concilio, juntamente con las cartas del Papa, y las haced leer en los sínodos que celebraredes, y si esto no hiciéredes y os extrañáredes (lo que Dios no quiera) no cumplir nuestros mandamientos, guardaos no caigais en el juicio del Señor."

Acto seguido, levantóse DON ALFONSO y, con aprobación de todos¹, se dirigió al altar, depositando sobre él, según era de rito, una escritura o testamento, por la cual hacía a la iglesia de Oviedo donación copiosa.

§ 4.

Perdido se ha este documento, que debía de hallarse incluído en las desaparecidas actas originales del Concilio; pero el anónimo interpolador comunica su extracto, copiando parte del texto. Por él sabemos que la donación se extendió principalmente por Galicia, entregando a la catedral ovetense villas e iglesias en Suarna, Neira, Lajosa, Sarria, Lemos, Limia, Deza², Barbantes, Camba, Abeancos, etc. "Y según nuestros predecesores heredaron a la predicha sede y los reyes godos establecieron, así nos lo confirmamos y preceptuamos esté."

No se terminaron con esto los trabajos de los magnates.

¹ *Chron. Sampiri*, § 13.

² El texto dice "Veza", pero es claro que se refiere a Deza, comarca gallega.

Hermenegildo, precediendo el consejo del Rey, de la reina y los próceres y cumpliendo lo acordado en el Concilio, señaló a los prelados de España rentas en Asturias, para que nada les faltase cuando acudieren a otras juntas en Oviedo, pues esta era la ciudad donde con más quietud podían tenerse. No se quiere decir que estas rentas fuesen para sustento ordinario de los obispos, como algunos entienden, pues muchas de las sedes mencionadas se habían recobrado ya y sostenían sus prelados, ni es eso lo que dice el documento: tan sólo se trata de la congrua mientras durasen las sesiones conciliares. Morales¹ añade que, además, se marcaron casas en que los prelados viviesen en la corte, "de las cuales hoy día hay memoria y las señalan".

Háse perdido la tradición de esto; mas de lo primero tenemos noticia por el código ovetense², publicado por Flórez³, y al que se alude en una frase del interpolador⁴. Es de advertir que el documento no está completo, pues se omiten algunos prelados, como los de Lugo y Lamego, que debían asistir a los concilios. Tal y como lo tenemos, nos informa de que al obispo de León se le asignó la iglesia de San Julián, "junto al río Nílon" (San Julián de Box, cerca de Tudela); al de Astorga, la de Santa Eulalia, debajo de este castillo; al de Iria, la de Santa María de *Timiana* (Tiñana, en el concejo de Siero); al de Viseo, la de Santa María de *Novelleto* (en Limanes); a los obispos de *Britonia* (Mondoñedo) y Orense, la de San Pedro de Nora; al arzobispo de Braga y obispos de Dumio y Túy, la de Santa María de Lugo (*Lucus Asturum*, cerca de Oviedo); al obispo de Coimbra, la de San Juan de *Neva*, "en la ribera del mar Occéano" (San Juan de Nieva, cerca de Avilés); al de Oporto, la de Santa Cruz de *Androga* (Andruega); a los de Salamanca y Coria, la de San Julián, "que está en el

¹ *Crón.*, lib. XV, cap. 10.

² *Libro gótico*, fol. 3 v.

³ *Esp. Sag.*, XIV, apénd.

⁴ "Donationem istam in fine libri hujus invenies eam". SAMPIRO, § 12.

arrabal de Oviedo" (Santullano); a los de Zaragoza y Calahorra, la de Santa María de Solís, y a los de Tarazona y Huesca (si está bien copiado el texto), la iglesia de Santa María y San Miguel de Naranco.

"Y hechas todas estas cosas y disuelto el Concilio, se fueron todos con gozo para sus hogares", dice el interpolador del prelado asturicense¹.

§ 5.

No corren sin grave oposición las actas del Concilio Ovetense II, extremándose algunos críticos en combatirlas y rechazarlas por apócrifas, a mi parecer, por no haber examinado el asunto con bastante atención.

Publicólas el cardenal Aguirre², según manuscritos que le remitieron de Oviedo y Toledo, atribuyendo todo su contexto a la Junta habida en tiempo del Rey Casto, y así fueron generalmente recibidas por los historiadores, hasta el siglo XVIII, en que se comenzó a dudar de su autenticidad. Ferreras³ las supone fraguadas para suplir la ausencia de las legítimas; Huesca⁴, no las combate, porque no merecen que se gaste en ello tiempo ni papel; Burriel preparaba una impugnación extensa, que no llegó a escribir, o que se ha perdido; Villamuño⁵ no se atrevió a darles cabida en su obra, etc., etc.; La Fuente⁶ las rechaza en absoluto y las supone inventadas por el obispo D. Pelayo, bajo la influencia de los monjes franceses de Cluny, para eludir la sumisión de su silla a Toledo. Sin embargo, acerca de la existencia de un Concilio en Oviedo en tiem-

¹ SAMPIRO, *Chron.*, § 13.

² Tomo III, pág. 158 y sigts.

³ *Synopsis*, IV, 281.

⁴ *Theatro ecles. de Aragón*, I, 76.

⁵ *Compendio de los Concilios*, 121.

⁶ *Hist. ecles.*, III. Tampoco cree en su autenticidad el P. Pío BONIFACIO GAMS, *Die Kirchengeschichte von Spanien*, parte II, páginas 347-349.

po de DON ALFONSO III están conformes todos los autores, incluso el iracundo La Fuente, quien hasta lo defiende con buenas razones¹.

Leído el documento sin pasión, vése muy claro hallarse entretrejidos textos de la época de Alfonso el Casto con otros de la de ALFONSO EL MAGNO. La mayoría de los argumentos y dificultades ofrecidas en contra de su veracidad nacen de no haber caído en esta distinción. Con tan clara luz procuraré resumir y contestar a los argumentos y reparos.

I. Las actas mencionan un Papa Juan que autoriza el Concilio; en tiempo de Alfonso el Casto (año 811) no hubo pontífice de este nombre.—Pero lo hubo en el de ALFONSO III, y a él se refieren las cartas aludidas, como ya se ha dicho².

II. Los prelados españoles no necesitaban autorización de Roma para reunirse en Concilio.—Aparte de que el pedírsela al Papa pudo ser un acto de cortesía, esta autorización le era muy conveniente a DON ALFONSO, para cortar las reclamaciones del obispo de Lugo³.

III. No se sabe qué Papa Juan es este, pues en 900 no reinaba ninguno de este nombre.—No se dice en las actas que el Papa Juan gobernase en el momento del Concilio; dícese simplemente que aquel pontífice lo había autorizado, y esto pudo haber sido años antes, como en efecto fué⁴, dilatándose la reunión de la Junta, como se dilató la consagración de la basílica jacobea, según el mismo DON ALFONSO lamenta⁵.

IV. En la primera línea de las actas se habla del rey Carlomagno, muerto mucho antes de reinar ALFONSO III.—Pero vivió en los días de Alfonso II, con quien tuvo positivas relaciones de amistad. También puede replicarse que este “*francorum principis Caroli*” es Carlos el Simple, que reinó desde 893

¹ *Hist. ecles.*, III, 221.

² Véase el *Capítulo VI*.

³ Véase el *Capítulo anterior*.

⁴ Véase el *Capítulo VI*.

⁵ *Acta de consagración*; véase el *Capítulo anterior*.

hasta 929; pero más verosímil hallo que se aluda, en efecto, a Carlomagno.

V. Nómbrase en ellas al obispo Teodulfo, embajador del rey Carlos, y en 900 no había ningún prelado de aquel nombre—Pero lo había en el de Alfonso el Casto, y era obispo de Orleans y español insigne¹. También pudiera pensarse en Teodulfo, obispo de París, que floreció en el reinado de Carlos el Simple².

VI. Si en los días del Rey Casto fué sublimada la iglesia de Oviedo al grado de metrópoli, ¿a qué volverla a erigir en 900?—Nada indica que la sede ovetense fuese hecha arzobispado en tiempo de Alfonso II, sino simplemente sede episcopal.

VII. En ningún documento posterior a 900 se halla al obispo de Oviedo confirmando con el dictado de arzobispo.—No es exacto; en este mismo libro se publica un documento, hasta ahora inédito³, en que tal ocurre.

VIII. El obispo de Lugo, nombrado antes metropolitano, no protestó de su despojo.—¿Y quién es capaz de afirmarlo? Por lo menos, el año anterior había reclamado, aunque sin éxito⁴, sobre la restauración de Braga. He aquí la conveniencia de la autorización pontificia para la sublimación de Oviedo.

IX. Están mal nombrados los obispos de muchas sedes.—Lo que están es mezclados algunos de los que presidían en tiempo de Alfonso el Casto con los del tiempo de ALFONSO III y otros

¹ Protegido de Carlomagno gozó de gran fama, siendo consultado por los sabios de toda Europa. Fué notable escritor y el mejor poeta de su siglo, por lo que se le llamó "Píndaro moderno". Sus obras, *Opera varia*, impresas en 1618, pueden verse en el tomo CV de la *Patrología* de Migne, 1851, y en los *Poetae latini aevi carolini*, tomo I, 1881. Acerca de este ilustre prelado escribieron monografías Baunard (1860), Enissard (1892) y Delisle (1879).

² Véase P. FITA, *Bol. Academia de la Historia*, t. XXXIV, página 549.

³ Escrit. de 5 de Septiembre de 897; *Apéndice A*, núm. 11.

⁴ Véase el *Capítulo* anterior.

mal escritos, por yerro de copias, como es frecuente. El reparo lo expone Ferreras¹: "Se ponen Teodomiro, obispo de Coimbra, y lo era Nausto; Argimundo, de Braga, y lo era Argemiro; Theodorindo, de Iria, y lo era Sisenando; Wimaredo, de Lugo, y lo era Recaredo." El manuscrito de Oviedo no menciona obispo de Coimbra; en su lugar cita a "Agila auriensis", y es cierto que en 900 presidía en Orense Egila². Entre Argimiro y Argimundo el yerro del copista no fué grande, y menos si acaso el nombre de este prelado se hallaba indicado con sola la inicial, según ocurre muchas veces. Sisenando era obispo de Iria en los días de ALFONSO III, pero en los del Rey Casto regía allí el célebre Teodomiro³, a quien el copista convirtió en Theodorindo, con fácil y disculpable error. Aunque el texto de Aguirre dice "Wimaredus", el manuscrito de Oviedo llama Recaredo al obispo de Lugo; de todos modos, de Wimaredo a Recaredo no va mucho. El insigne P. Fita ha publicado⁴ un curioso documento referente a la villa de Piasca, de 25 de Julio de 930, en que aparecen las firmas de los cuatro obispos, Recaredo, Teodulfo, Ataulfo y Orgimundo, que figuran en las actas conciliares.

X. Las actas hablan de Abundancio, obispo de Palencia, que estaba arruinada y por los suelos.—Sobre esto habría mucho que decir; véase el opúsculo de Simón Nieto sobre *Los antiguos campos góticos*⁵.

XI. En tiempo de Alfonso el Casto no había obispado en León.—Todo hace pensar que sí⁶; pero, de cualquier suerte, existía en tiempo de ALFONSO III y en 900 era prelado, en efecto, el Vicente que nombran las actas.

XII. ¿Qué tenían que hacer en Oviedo los obispos de Za-

¹ *Synopsis*, IV, 281.

² Véase el *Capítulo XIII*.

³ Véase LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 1 y sigts.

⁴ *Bol. de la Acad. de la Historia*, XXXIV, 549.

⁵ Y, además, el documento de 20 de Enero de 905 a la iglesia de Oviedo. *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

⁶ Véase Risco, *Esp. Sag.*, XXXIV, 136 y sigts.

ragoza y Huesca?—No lo sabré decir; pero que Eleca, cesarAugustano, moró en Asturias por estos días, consta por varios documentos¹ e inscripciones². En cuanto al prelado Juan, dicho *Oscensis*, quizá deberá leerse *Aucensis*.

XIII. En el año de 811 no había ninguno de los obispos referidos en las actas.—Nada difícil es demostrar que algunos, por lo menos, existían; pero como *todos* los demás figuraban de hecho en 900, no hay para qué insistir en ello.

XIV. En las actas se señalan obispados que nunca hubo en España, como Celenes, Benes y Sasamon.—Este cargo fué desvanecido por el P. Risco³. Véase también *La hitación de Wamba*, por el ilustre académico Blázquez⁴.

XV. Dicen las actas que la iglesia de Lugo primero fué metropolitana y después sufragánea de Braga, habiendo sido precisamente al revés.—Mas las actas tienen razón, porque Lugo fué metrópoli de los suevos y sometida a Braga bajo los visigodos⁵. En tiempo del Rey Casto erigióse otra vez, temporalmente, en metropolitana, dignidad que el Concilio traslada a Oviedo.

XVI. Las actas se equivocan al referir como ocurrida en Asturias y en tiempo de Mauregato la derrota del árabe Mohamud, que tuvo lugar en Galicia y en los días de Alfonso II.—El P. Contador de Argote⁶ supone una confusión del copista, involucrando hechos de tiempos diversos; pero Risco⁷ se inclina a admitir una cooperación arábiga para elevar al solio a Mauregato, parecer que siguen algunos modernos. Lo más pro-

¹ Escrit. de 29 de Enero de 895, inédita; véase en el *Apéndice A*, número 9. Escrit. de 30 de Junio de 877; *Esp. Sag.*, XL, 384. Escrit. de 1 de Enero de 902; *Esp. Sag.*, XL, 216.

² Inscripción de Valdediós; véase el *Capítulo XI*.

³ *Esp. Sag.*, XXXVII, 183 y sigts.; véase también LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, I, 357 y sigts.

⁴ Madrid, 1907, 4.º

⁵ Véase *Esp. Sag.*, IV, 103; XXXVII, 182; XL, 48 y sigts.

⁶ *Memorias de Braga*, III, 784.

⁷ *Esp. Sag.*, XXXVII, 191.

bable es que se trata de una invasión de los musulmanes de Malacucra, desbaratada por aquel rey¹.

XVII. El código de Idacio, mencionado en el Concilio, no contiene las sillas episcopales que las actas le achacan.—Pero aquí se habla de un libro de Idacio del siglo VIII, distinto del cronista de igual nombre, como ha advertido Blázquez².

Tales son los reparos que a estas actas conciliares ha puesto la crítica moderna, extraviada por la especie de enemiga que algunos escritores, con el P. Flórez a la cabeza, demostraron al obispo D. Pelayo, ilustre historiador de la Edad Media. Como habrá podido verse, ninguno es lo bastante sólido para inducirnos a dudar de su veracidad, por lo cual creemos deben admitirse por preciosos documentos medioevales, si bien teniendo presente que al copiarlas se reprodujo en ellas el principio de las del Concilio Ovetense I. Un ejemplar mucho menos impuro que el divulgado por Aguirre se guarda en la biblioteca del Cabildo de Toledo, copiado por D. Juan Bautista Pérez³. Tanto o más se han censurado las cartas del pontífice Juan VIII y, sin embargo, hoy no puede dudarse de su autenticidad.

¹ SELGAS, *Bol. de la Sociedad Española de Excursiones*, XVI, 110.

² *Elogio de Don Pelayo*, 29 y sigts.

³ *Concilia*, tomo II, fols. 1 y 2; cajón 27, núm. 25.

XVI

NUEVAS CAMPAÑAS DEL REY MAGNO

(900-905)

La primitiva Zamora.—San Froilán y San Atilano, obispos.—*El día de Zamora*.—Excursiones por tierras de Toledo y de Aragón.—Varias noticias.—Muerte del obispo Hermenegildo.—Segunda dotación de la catedral de Oviedo.—Fundación del monasterio de Abellar.—Muerte de San Froilán.—El obispo Cixila.

§ 1.

Los constantes progresos de la repoblación del reino hechos por DON ALFONSO en Lusitania, en Galicia, en la tierra de Campos y en Castilla, vinieron a dejar demasiado interna la ciudad de León. A la línea fortificada que seguía por Viseo y Braga a Oporto, nombró *extrema Durií* (frontera del Duero), denominación que se conservó después para toda la comarca fronteriza, y como ésta fué avanzando sucesivamente, ha venido a dar nombre a las provincias vecinas de Portugal, las últimas que por aquella parte se rescataron. Toda la tierra de Campos quedó a cubierto de las correrías de que había sido frecuente teatro, y el Arlanzón y el Ebro convertidos en el límite oriental de los estados cristianos.

Fundada Zamora en 893, según hemos visto ¹, a ella trasladó el Rey su habitual residencia, cobrándole singular ca-

¹ Capítulo XII.

riño y esmerándose en su adorno. La primera y más importante obra que allí se hizo fué, sin duda, el castillo, verosímilmente en el mismo lugar que siempre tuvo al extremo occidental de la población. Varias veces modificado, convirtiéndose durante la última guerra civil en moderno fuerte, a modo de ciudadela, al mismo nivel de la muralla, y como en épocas anteriores de trastorno, se le incorporaron la catedral vecina y el palacio episcopal, sin perder por esto su destino ni su carácter¹.

El circuito interior o ámbito murado de la ciudad fué, según Alvarez Martínez, "el que, partiendo del castillo, seguía por el hoy derruido palacio de Arias Gonzalo, Peñas de Santa Marta, palacio actual de Villagodio, derrumbadero de San Ildefonso, iba a la cuesta de Pizarro, donde se hallaba la puerta llamada de San Pedro; continuaba por el sitio del actual convento de Religiosas Descalzas, a la cuesta llamada hoy de San Cipriano, en la que había otra puerta, siguiendo luego por el que en la actualidad es Corral del Hospicio. Al comienzo de la calle de los Herreros, o sea de la Alcazaba, había otra puerta, con una fortaleza, que dió, sin duda, su nombre en árabe, ya que lo eran sus constructores, a la puerta y a la calle, pues tal significaba *Alcazaba*; de allí seguía el primer recinto murado por la misma calle, a la iglesia de San Juan y calle de Trascastillo, y, volviendo por la puerta de Zambranos, como después se llamó, y que fué más tarde palacio de la infanta doña Urraca, seguía coronando la cuesta o elevación donde la ciudad se hallaba asentada, con la puerta del Mercado, para volver al alcázar o castillo.

"Llegó entonces también la población hasta el río, según las crónicas árabes, y, conforme a las mismas, tuvo siete recintos murados, con lo que es presumible que de esas líneas de fortificaciones que a manera de anillos defendían la ciudad por la parte que no lo estaba por el río, que es cabalmente la úni-

¹ QUADRADO, *Valladolid, Palencia y Zamora*, 578.

ca entrada llana que corresponde a las actuales salidas, llamadas de San Torcuato, Santa Clara, San Pablo y Santa Ana, el primer recinto exterior se hallaría emplazado donde lo está el muro actual, aunque no fuese el mismo que hoy contemplamos, el cual tuvo elevación en época posterior, como iremos viendo, y los restantes recintos, hasta el de la cerca interior, en los puntos intermedios, donde aún se observan vestigios, como el de la subida llamada del Caño, en que hay asomos de puerta y cubo coetáneos, y la del Cabezudo, en Balborraz, cuya palabra Babbu-Raz, significa puerta del cabezudo"¹.

De ciertas obras especiales de ALFONSO III en Zamora nos quedan algunas noticias. En la escritura de dotación de Oviedo, de 20 de Enero de 905, menciona el rey los baños públicos que había construido dentro de aquella ciudad, a los cuales recarga con la contribución de 20 sueldos mensuales, para las luces de la iglesia de Oviedo². Vuelve a mencionarlos en la donación de 10 de Agosto de 908, confirmando que, en efecto, producen los veinte sueldos de plata cada mes³. El *Cronicón* de Sebastián⁴ da la noticia de que Alfonso I y Ramiro I, siguiendo la costumbre introducida por los árabes, hicieron baños en las poblaciones reconquistadas en 791 y 850, y algunas escrituras⁵ y antiguos fueros acreditan que la costumbre subsistió. Caveda⁶ coloca el edificio de los baños de Zamora entre los más notables del estilo latino, juzgando por lo que dicen los diplomas de la época. Es probable que perecieran cuando la destrucción de Almanzor, pues que nada se vuelve a decir en las crónicas pos-

¹ ALVAREZ MARTÍNEZ, *Hist. de Zamora*, 111-112.

² *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

³ "Fructus balnei quam construximus in ciuitate Zamora, cuius fructus omni luna apenditur argenti solidos XXti. qui in anno faciunt solidos ducentos quadraginta."

⁴ § 24.

⁵ La citada de 20 de Enero de 905 menciona también los baños de Naranco.

⁶ *Ensayo sobre la archit.*, cap. IV.

teriores ni se citan entre las obras de restauración hechas por Fernando I. El fuero de Zamora tampoco contiene las reglas de policía que otros establecieron para el buen uso de dichos baños. Don Lucas de Tuy y Sánchez de Arévalo aseguran que procurando Alfonso VI inquirir las causas de la derrota sufrida en Uclés, dijéronle los sabios que nacían de la molicie engendrada por el uso de los baños y los estragos de la limpieza, por lo cual dispuso destruir todos los baños existentes en su reino. Orden semejante dictó Felipe III para acabar con los moriscos de España¹. De los suntuosos erigidos por ALFONSO III no queda otra señal que una calle que lleva el nombre de *Los Baños*.

Para atender a las primeras necesidades del culto fundó DON ALFONSO el templo de Santa Leocadia, nombrado después de San Pedro, y, andando el tiempo, de San Pedro y San Ildefonso, por haberse enterrado en él el cuerpo de este santo, llevado desde Toledo. Los escritores regionales suponen que esta iglesia existía ya antes de la Reconquista de la ciudad y que sería una de las señaladas por los árabes para el culto de los cristianos sometidos². Alvarez Martínez presume³ se deba también a DON ALFONSO la creación del templo de Santo Tomé, por su semejanza con San Pedro de la Nave, y, desde luego, atribuye a nuestro Monarca la construcción de la iglesia de Santiago de los Caballeros, hoy Santiago el Viejo, en el suburbio de Olivares, y que algunos creen se llamó antes Santa María la Blanca. Es, al parecer, obra del siglo x y conserva algunos restos de su primitiva fábrica⁴. Las otras iglesias mencionadas fueron rehechas en tiempos posteriores. Santo Tomé conserva claras las huellas de su forma basilical, aunque sus tres naves se han convertido en una sola; mas perseveran los dos cascarones laterales, cuyos arcos de entrada son de herradura, y el de la capilla mayor con antiguas co-

¹ Véase VILLAAMIL Y CASTRO, *La policía balnearia según nuestros fueros municipales*; Madrid, 1882; 4.º

² FERNÁNDEZ DURO, *Memorias históricas de Zamora*, I, 217.

³ *Historia de Zamora*, 112.

⁴ GARNACHO, *Antigüedades de Zamora*, 40.

lumnas de hojas ajedrezadas, y, detrás, preciosos restos de una ventana¹. En 1135 fué cedida por Alfonso VII para la fábrica de la catedral. El arrabal de Santo Tomé se llamaba en el siglo XIV "puebla del Valle", y sus moradores gozaban de especiales fueros. Santiago es hoy un templo románico con elementos de transición.

Por este tiempo (901) se ha de fijar aproximadamente uno de los acontecimientos más notables de Zamora: la fundación de su obispado, largamente disputada, como acontece en otras muchas sedes, llegando por algunos hasta Wamba y aun más atrás. Fulgosio pone la consagración de San Atilano el año de 900, a los treinta y cuatro del reinado de DON ALFONSO y poco después de estar poblada y fortificada la ciudad. "El rey, que tanto afecto la había cobrado, como obra suya, quiso ennoblecerla más aún con la sede apostólica, ocupada por el santo varón, cuyas virtudes resplandecían en la comarca"². Pero esto no debió ocurrir hasta 904 lo más pronto. Que antes no había obispo en Zamora, se prueba con el Acta de consagración de Santiago y el Concilio II de Oviedo, donde firmaron todos los obispos del reino o se habla de ellos, pero no el de Zamora, al paso que hay noticias suyas en 905, 911, 912, 914, 916 y 917.

Fundada la sede zamorana, procuró ALFONSO III que tuviese digno templo en que celebrar su culto, y, al efecto, comenzó a fabricar la iglesia de San Salvador, en el mismo sitio donde hoy se alza la catedral. No queda vestigio, porque debieron deshacerse por completo los restos de ella después de la devastación de Almanzor, para utilizarlos en el nuevo templo, hermano de los de Salamanca (catedral vieja) y Toro (colegiata)³. Si en verdad se invirtieron veintitrés años en la edificación de la iglesia de San Salvador⁴, la obra

¹ QUADRADO, *Valladolid, Palencia y Zamora*, 602.

² FERNÁNDEZ DURO, *Memorias históricas de Zamora*, I, 194.

³ Véase LAMPÉREZ, *Hist. de la arquitectura cristiana española*, tomo I, 534.

⁴ Inscripción de la catedral. Véase en FERNÁNDEZ DURO, *Memorias hist. de Zamora*, I, 217.

sería grandiosa; pero DON ALFONSO no llegó a verla concluída. Entre tanto, servía para los oficios el templo de Santa Leocadia, cerca del cual se instaló la morada episcopal en lo que después fué palacio del marqués de Villagodio y hoy convento de religiosas marinas, según quiere la tradición¹.

§ 2.

Hacia fines del año 900 vacó la mitra de León, por fallecimiento del prelado Vicente, y los leoneses pidieron por su obispo al abad Froilán, cuyas virtudes corrían en alas de la fama. Tiempo hacía que DON ALFONSO deseaba elevarle a la dignidad episcopal, pero el santo lo había resistido siempre, atribuyéndose graves culpas, según indica Juan Diácono²; al cabo, no pudiendo ahora sustraerse a los clamores del pueblo y a la voluntad del Rey, se resignó a aceptar la mitra. DON ALFONSO quiso a la vez premiar el celo y virtudes de San Atilano, y así ambos compañeros y amigos fueron consagrados en 31 de Mayo de 901, domingo de Pentecostés³, Froilán, obispo de León, y Atilano, primero de Zamora, cuya ciudad deseaba el Monarca engrandecer por todos medios. No consta el lugar de la ceremonia, pero es muy probable fuese León, pues allí parece que estaba DON ALFONSO a principios de Julio⁴.

No es posible anticipar un año este suceso, como quiere Risco⁵. Constando que San Froilán y San Atilano se ungieron el mismo día⁶, Pascua del Espíritu Santo, y suscribiendo Vicente, como obispo de León, las actas del II Concilio de Ovie-

¹ FERNÁNDEZ DURO, *Memorias hist. de Zamora*, I, 217; ALVAREZ MARTÍNEZ, *Hist. de Zamora*, pág. 112.

² *Vida de S. Froilán: Esp. Sag.*, XXXIV, 424.

³ La Pascua de este año cayó en 12 de Abril y su letra dominical fué D, con que se contaron domingos los días 3, 10, 17, 24 y 31 de Mayo.

⁴ Véase el párrafo siguiente.

⁵ *Esp. Sag.*, XXXIV, 172.

⁶ JUAN DIÁCONO, *Vida de San Froilán: Esp. Sag.*, XXXIV, 424.

do, que se tuvo en Abril de 900, según hemos visto¹, y habiendo caído Pascua de Pentecostés en 8 de Junio², queda muy poco tiempo para el fallecimiento de Vicente, clamores de los leoneses, elección de sucesor, etc. Sin que sea obstáculo los cinco años que se atribuyen de pontificado a San Froilán³, pues desde 901 a 905, en que falleció, van cinco emergentes, según hábito de contar en el tiempo. No obstante, el catálogo antiguo de obispos zamoranos coloca a Atilano desde 900, y así lo aceptan también Fernández Duro⁴ y Alvarez Martínez⁵.

La distinción establecida por Flórez⁶ entre Atila, primer obispo de Zamora, y San Atilano, es incierta. En que éste fué coetáneo y compañero de San Froilán no cabe duda. Pero dos Froilanes ocuparon la silla de León: el uno, de 901 a 905, y el otro, de 992 a 1006, y está ya evidentemente demostrado por Risco que el dictado de santo corresponde al primero y no al segundo, desvaneciendo el dictamen contrario de Lobera⁷, que indujo a error a Yepes⁸, Rojas Villandrando⁹, Flórez¹⁰ y a los Bolandos. Rectificada, pues, la cronología respecto de San Froilán, debe asimismo corregirse respecto de San Atilano. A esto se agrega que de 905 a 915 constan firmas de un obispo zamorano de este nombre y no se halla ninguna en el período que Lobera le atribuye; período, por otra parte, harto calamitoso para Zamora, en que yacía otra vez bajo el yugo sarraceno o sepultada en escombros.

“Puestas, dice el diácono Juan, estas dos lucernas sobre el

¹ *Capítulo* anterior.

² En 900 cayó la Pascua de Resurrección en 20 de Abril y fueron letras dominicales F y E, con que se contaron domingos los días 1, 8, 15, 22 y 29 de Junio.

³ JUAN DIÁCONO, *Vita Sancti Froilani*; *Esp. Sag.*, XXXIV, 425.

⁴ *Mem. hist. de Zamora*, I, 194.

⁵ *Hist. de Zamora*, 116.

⁶ *Esp. Sag.*, XXXIV, 72.

⁷ *Historia de las grandezas de León*, 127.

⁸ *Corónica de San Benito*, IV, 342.

⁹ *El buen repúblico*, 77.

¹⁰ *Esp. Sag.*, XIV, 337 y sigts.

candelabro, alumbraron esta parte de España con resplandores de eterna luz, predicando la palabra divina; con el honor creció mucho más su santidad, y recibieron del cielo doble gracia para instruir y enseñar a los fieles de todos estados, monjes, clérigos y legos", y es cuanto sabemos de las obras que como prelado realizó San Froilán. La única suscripción suya pertenece a un privilegio de Oviedo del 29 de Enero de 905, que se referirá adelante.

Respecto de San Atilano constan otras memorias, si bien adornadas por la piedad y la leyenda. A los diez años de regir la diócesis (910), le asaltaron humildes escrúpulos, y saliendo con el bordón de peregrino, después de distribuir sus rentas a los pobres, arrojó desde el puente su anillo pastoral al río, diciendo que hasta recobrarlo no se tendría por seguro de habérsele perdonado los pecados de la juventud. Dos años consumió en actos de penitencia y visitas a santuarios, al cabo de los cuales, avisado por sueño de que volviera a su silla y hospedándose desconocido en una ermita de las afueras, encontró su anillo en el vientre de un pescado que para cena recibiera de limosna. Tañeron por sí mismas las campanas; los ciudadanos corrieron en tropel al encuentro del prelado, que apareció de repente revestido de pontifical, y tuvieron la dicha de gozar por otros siete años de su paternal gobierno y de cerrarle los ojos cariñosamente. La tradición señala la ermita de San Vicente por aquella donde ocurrió el milagro, la que después se consagró a San Atilano, y, muchas veces reedificada, existe en el cementerio de Zamora¹.

Todo este relato descansa sobre el texto, muy posterior, de un breviario antiguo de Zamora, reproducido en cierto leccionario cisterciense que poseyó el P. Flórez², quien imprime la parte relativa a San Atilano³; Juan Diácono, en la *Vida de San Froilán*, nada escribe de ello. El caso del anillo es tó-

¹ FERNÁNDEZ DURO, *Mem. hist. de Zamora*, I, 216.

² *Esp. Sag.*, XIV, 342.

³ *Apéndice IX*, págs. 395 y sigts.

pico en leyendas de esta clase, desde los cuentos griegos¹ y orientales, y las fechas no autorizan el asenso a semejante tradición. En efecto, habiendo ceñido la mitra San Atilano en 901 (o si se quiere en 900), regido su diócesis diez años consecutivos, vivido dos en el destierro y gobernado después otros siete años, llegamos al de 920 (o sea 919), en que ya presidía en Zamora su sucesor, el prelado Juan (916-926).

Las escrituras conocidas hoy y las que vió Sandoval² muestran la existencia de Atila, o Atilano, desde 905 hasta 915; en 907 consta su existencia por la inédita que publicamos ahora³, y en 909 por otra del monasterio de Sahagún⁴ y por la también inédita que incluimos en el *Apéndice A*⁵. De 916 constan documentos de Ordoño II, confirmados por Juan, obispo de Zamora, de donde se colige el tránsito de Atilano para el año de 915, y, al parecer, en 5 de Octubre, día en que se conmemora por la iglesia.

Con la muerte se aumentó la fama de sus virtudes, por las cuales logró que el Papa Urbano II colocase su nombre entre los santos, como expresan los documentos antiguos y los martirologios. Benedicto XIV⁶ refiere que el Papa Urbano hizo esta declaración con la del martirio de San Herlembardo, hallándose en Milán, y es una de las declaraciones de santidad más antiguas hechas por intervención de la Silla Apostólica.

El cuerpo del santo mozárabe se venera en Zamora, en la iglesia de San Pedro, al lado del de San Ildefonso, sobre el dosel del altar mayor, desde 1496, fecha de su elevación⁷; la cabeza, en Toledo⁸, y el milagroso anillo pastoral, con una turquesa grande, pero no fina, igualmente en Zamora⁹. En esta ciudad, de

¹ Recuérdese el célebre *Anillo de Polycrates*.

² *Fundaciones de San Benito*, núm. 3, fol. 26.

³ *Apéndice A*, núm. 14.

⁴ ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 379.

⁵ Número 15.

⁶ *De servorum Dei beatificatione*, lib. I, cap. 8.

⁷ QUADRADO, *Valladolid, Palencia y Zamora*, 595.

⁸ FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIV, 342.

⁹ LOBERA, *Hist. de las grandezas de León*, 181.

que es patrono, goza de extraordinaria devoción, y muchos reciben su nombre en el bautismo.

§ 3.

Con tan rápidos aumentos, pronto se convirtió Zamora en importante ciudad. "Capital de Galicia", es decir, del reino del Noroeste, la denominan alguna vez las crónicas arábigas¹, y en verdad que parecía serlo en los últimos tiempos de ALFONSO III, como poco antes lo había parecido León, por la frecuente residencia del Soberano, que desde aquella plaza limitrofe guardaba la frontera y espiaba ocasión de llevarla adelante con sus armas.

Reposaban éstas en quietud, por la característica indolencia del califa Abdalah, cuando un hecho insólito vino a turbar de golpe la paz y a comprometer seriamente el crecimiento de la población nueva.

Cierto príncipe de los Omeyas llamado Ahmed-ben-Moawía, conocido por el sobrenombre de Abenalkití², y a quien las crónicas cristianas denominan Alkamán³, entregado al estudio de las ciencias ocultas, deseaba abrirse el camino del trono por ruidosas hazañas⁴. Huyóse secretamente de Córdoba y se unió a un rebelde llamado Abu-Ali-Asserraj; después recorrió el distrito de Fahsulbalut (provincia de Córdoba), la montaña de *Beranis* (جرانس) y las tierras de Trujillo (Torgila)⁵, presentándose a los bereberes de la tribu de Nefza⁶ como *madhí*, o profeta⁷ o santón, que hoy diríamos, y los fanatizó, incitándoles

¹ ABENJAYÁN y otros; véase GAYANGOS, *Almakari*, tomo II, 463.

² ABENJAYÁN, en los extractos publicados por GAYANGOS, *Almakari*, II, 463, escribe así su genealogía: Ahmed-ben-Moawía, hijo de Mohamed, hijo de Hixem, hijo de Moawia, hijo del emir Hixem.

³ SAMPIRO, *Chron.*, § 14.

⁴ DOZY, *Hist. de los musulmanes españoles*, tomo II, 35 y sigts.

⁵ ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 265.

⁶ ABENJAYÁN, en los extractos publicados por GAYANGOS, *Almakari*, II, 463.

⁷ "Qui propheta eorum dicebatur"; SAMPIRO, *Chron.*, § 14.

a alistarse para aniquilar a los cristianos. De esta campaña, mencionada por Cronicones¹ y por Abenadarí², da muchas noticias Abenhayan³, en parte aprovechadas por Dozy⁴, aunque alterándolas bastante, a mi entender *.

La predicación del fanático tuvo éxito. Ignorantes y crédulos y ardiendo, además, en deseos de desquite de los malos tratamientos de los árabes, los bereberes, más predispuestos a seguir el llamamiento de los santones, se alistaron en masa con un príncipe que hacía milagros, por lo demás poco difíciles⁵, y que les aseguraba que los muros de todas las ciudades caerían de suyo ante su vista. En pocos meses reunió una muchedumbre de aventureros y de fanáticos, en número de 60.000, todos o la mayor parte procedentes de Mérida, Badajoz y Toledo⁶. El supuesto madhí había adquirido un inmenso dominio sobre los soldados; creyendo indigno de su persona dar órdenes de viva voz, las comunicaba por signos, y obedecían sus menores gestos con la mayor docilidad.

Talando indistintamente pueblos musulmicos y cristianos⁷,

¹ SAMPIRO, *Chron.*, § 14.

² *Historias de Al-Andalus*, 265.

³ Ms. árabe de la Bib. Nac., sign. 5.085, págs. 99 a 103; véanse los extractos publicados por GAYANGOS, *Almakari*, II, 456 y 463.

⁴ *Hist. de los musulmanes españoles*, III, 35 y sigs.

⁵ Dozy, *Hist. de los musulmanes*, III, 36.

⁶ Muchos berberies traídos a sueldo; muchos bandidos y gentes de Alçuf, de Algarbe, de Toledo y sus confines y de la gente de España oriental, según CONDE, *Hist. de la dominación de los árabes*, II, 64. En el mismo lugar escribe que Ahmed-ben-Moawia se llamaba Abulcasim, que pertenecía a los Maulidines y era aliado del rebelde Omar-ben-Hafsum y su gobernador o lugarteniente en Toledo y Talavera.

⁷ Según CONDE, *Hist. de los árabes*, II, 64, "los alcaides de aquella frontera avisaron al rey Abdalá y también al de Galicia, disculpando aquellas algaras, que ellos no podían evitar, que no eran suyas ni de los buenos y honrados musulmes súbditos siervos de su señor".

* El R. P. ANTUÑA (M. M.) prepara una fidelísima versión castellana, cuyas cuartillas, todavía inéditas, ha tenido la generosidad de franquearme.

los condujo al Duero¹, marchando sobre Zamora, que sonaba ya como ciudad principal, y acampando la hueste a la izquierda del río, cogió desprevenida a la guarnición, a principios de Julio de 901. A la noticia de tan inesperado ataque, enviaron los de la frontera pronto aviso al Rey, que debía hallarse aún en León, y que a toda prisa convocó su hueste²; empero, no tan presto acudieron los hombres, dispersos y descuidados como estaban, que no dieran tiempo al enemigo para formalizar el asedio de la plaza. Dicho queda cómo todo esto sucedía en el verano, época del estiaje, y bajaron tanto las aguas del Duero que pudieron vadearse, dando acceso a los árabes a la orilla derecha y frente de las murallas. Hicieron una salida los cercados, y como el curso del Duero estaba tan menguado, el combate se libró en el mismo lecho del río³; pero la suerte de las armas por la desproporción del número, no favoreció a los cristianos, que, derrotados, tuvieron que encerrarse en la fortaleza⁴. Sin embargo, el término de la expedición fué muy otro de lo que presagiaba tan fácil victoria.

Llegaron entonces considerables refuerzos del Norte⁵, y con ellos, verosímilmente, el Rey. Envalentonado Abenalkití con este primer éxito, se atrevió a escribir a DON ALFONSO una carta fulminante, en que le amenazaba con su cólera

¹ Río Ordoño (**وادي اردوني**), dice ABENHAYÁN, refiriéndose al río Sequillo u Órbigo; pero es claro que quiere aludir al Duero, que pasa por Zamora.

² Dozy, *Hist. de los musul.*, III, 36, afirma que DON ALFONSO se hallaba en Zamora, y omite el episodio de los refuerzos; pero de ellos hablan ABENHAYÁN y SAMPIRO, *Chron.*, § 14.

³ Según la tradición, en el vado llamado de *Don García*: ALVAREZ MARTÍNEZ, *Hist. de Zamora*, 117.

⁴ Para Dozy, *Hist. de los musul.*, III, 37, la primera salida fué capitaneada por DON ALFONSO en persona, y los árabes le cortaron la retirada a la ciudad, empujándolo al interior del país, si bien pocas líneas adelante torna a hacer salir de Zamora al ejército cristiano. ABENHAYÁN, según el texto pub. por GAYANGOS, *Almacari*, II, 463, relata el hecho como arriba se hace.

⁵ "De Galicia", dice ABENHAYÁN, pero harto sabido es que con esta palabra designaban los árabes a todo el NO. de la Península.

si él y los suyos no abrazaban inmediatamente el islamismo, haciéndose sus vasallos. Trémulos de indignación escucharon la lectura de tan jactanciosa epístola el Monarca y sus grandes¹, comenzando en seguida los aprestos para salir a castigarlos. No obstante la oportuna venida de la hueste cristiana, las fuerzas islamitas debían de ser enormemente superiores en número, pues aunque Sampiro habla de un *magno ejército*, es frase habitual suya, y difícilmente podría DON ALFONSO reunir los 60.000 guerreros que, al parecer, seguían a Abenalkití. Cuanto más respeto imponía éste a los simples soldados, más excitaba la envidia de los jefes; trataban de acabar con él, pero no hallaban modo oportuno, cuando Zalal-ben-Yaich, jeque de la tribu de Nefza, y, por lo visto, comandante de la vanguardia, batido, a lo que parece, en una escaramuza al pie de los muros de la ciudad, aprovechó la ocasión para esparcir el rumor de que era temerario intentar vencer a los zamoranos, mandó tocar retirada y llegó al real solamente con parte de sus tropas, confesando su derrota y anunciando que los enemigos venían a sus alcances. Pánico terror se apoderó de aquellos exaltados, que se precipitaron al Duero, buscando la salvación en la fuga; visto lo cual por los cristianos, cayeron sobre ellos y los acuchillaron, con gran matanza, cuando intentaban pasar el río.

Detenido, sin embargo, DON ALFONSO por el grueso del ejército enemigo, que aún permanecía en la orilla izquierda, no se halló ni en este día ni en el siguiente en estado de convertir en decisiva la ventaja que acababa de obtener. Pero la desertión, cada vez más general, vino en su ayuda, pues en vano predicaba el madhí que Dios le prometiera la victoria; y, al tercer día, cuando se vió abandonado de mucha parte de sus huestes y que los cristianos causaban enorme mortandad en ellas, perdió toda esperanza; mas no queriendo sobrevivir a su derrota, metió espuela y se lanzó en mi-

¹ Dozy, *Hist. de los musulmanes*, III, 37.

tad de la pelea. Hecho prisionero con otros muchos, fué inmediatamente degollado¹ y su cabeza clavada sobre la puerta principal de Zamora, con gran número de otras, que sirvieron de corona a las almenas de los muros, en represalia de la bárbara costumbre que los moros habían enseñado². Fué tan célebre acción, "a diez por andar del mes de Rocheb" del año 288 de la Egira, o sea el 10 de Julio de 901³.

Cuánta fuese la importancia de esta gloriosa victoria se deja fácilmente discurrir; consolidóse con ella la seguridad de la nueva población; SAMPIRO dice que se aquietó la tierra; árabes y cristianos le llamaron *El día de Zamora* (*Yaum Semurah*)⁴ y grata sería también su noticia para el apocado Abdalah, pues en él había perecido uno de los casi infinitos rebeldes que por doquiera le cercaban. Apoderóse la leyenda del suceso, pues el arzobispo D. Rodrigo⁵ y D. Lucas de Tuy⁶ hacen intervenir al caballeresco Bernardo del Carpio, sin notar que, según su cómputo, debía de tener más de cien años de edad, y en lo moderno sirvió de asunto a varios escarceos literarios⁷.

¹ Dozy dice que murió en la batalla: *Hist. de los musulmanes*, III, 39; pero su prisión consta en ABENHAYÁN, ms. 5.080, fol. 102, y en los extractos de GAYANGOS, *Almacari*, II, 463.

² Al decir de CONDE, *Hist. de los árabes*, II, 64, aquí pereció también Abderrahmán-ben-Moawia, insigne caudillo de Tortosa.

³ El día y el año los expresa claramente ABENHAYÁN; el año, SAMPIRO, *Chrón.*, § 14; ABENADARÍ, *Hist. de Al-Andalus*, 265, atribuye el suceso al mes de Rabí I.

⁴ ABENHAYÁN, extractos de GAYANGOS, *Almacari*, II, 463, y CONDE, *Hist. de los árabes*, II, 64.

⁵ *Historia gótica*, lib. XV, cap. 3.

⁶ *Chronicon mundi*, 473.

⁷ Véase el Capítulo XX.

§ 4.

Escribe Sandoval¹ que desde la restauración del monasterio de Samos hecha por el abad Ofilón² hasta el año de 902, se mantuvo la casa con gran autoridad, lo que prueba con una escritura de aquel año en que el arcipreste Teodenando, queriendo reformar el monasterio de San Esteban de Adilán³, no encontró mejor medio que sujetarlo al de Samos, para que los moradores de éste enseñasen la vida monástica a los clérigos de San Esteban, cuyos vicios se pintan vivamente. Firmóse la escritura en 1 de Enero de dicho año 902, que era el 36 del reino de DON ALFONSO, quien la firma con sus hijos Gonzalo, García, Ordoño, Fruela y Ramiro y los obispos Nausto de Coimbra, Sisenando de Iria, Eleca de Zaragoza y Recaredo de Lugo⁴.

Después relajóse de tal modo la disciplina del monasterio de Samos que, abandonado de sus moradores y destruído, vino a convertirse en mera parroquia, hasta que Ordoño II lo restauró en 922⁵, con auxilio de Arias Menéndez, hijo del conde Hermenegildo Gatónnez, y del mismo San Rosendo⁶.

Como los toledanos habían enviado gentes a la hueste de Abenalkití, consideró DON ALFONSO terminadas las paces que con ellos tenía, y en la primavera de 902 dispuso una salida contra los campos de Toledo. Aunque algunos entienden que esta campaña fué en persecución de los vencidos *El día de*

¹ *Cinco obispos*, 123.

² Véase el *Capítulo VI*.

³ Dice que se llamó así esta villa de su fundador Adilán, hijo de Egila, mozárabe que vino de Córdoba en tiempo del rey Fruela. Véase el *Capítulo VI*.

⁴ No he podido hallar esta escritura, que constaba en el desaparecido *Tumbo de Samos*.

⁵ Escrit. en la *Esp. Sag.*, XIV, 367.

⁶ Véase Risco, *Esp. Sag.*, XL, 217 y sigts.

Zamora¹, y por tanto subsiguiente a él², otra cosa da a entender Sampiro cuando escribe: "En aquellos días, *cuando las huestes suelen proceder a las guerras*, el Rey, congregado el ejército, marchó a Toledo"³. Sabido es que las huestes solían proceder a la guerra en la primavera, y como este hecho lo coloca el cronista después de la derrota de Abenalkití, que fué en el verano de 901, es forzoso atribuir la vuelta de Toledo al año siguiente⁴.

Bajaron los cristianos por aquellas partes causando el mal que pudieron, internándose por Castilla hasta dar vista a la ciudad. Temerosos sus habitantes y escarmentados con el suceso de Zamora, se sometieron, por lo visto, a pagar un tributo para librarse del asedio, "recibiendo el Rey, dice Sampiro⁵, copiosos dones de los toledanos". Simonet⁶ entiende que estos presentes los entregaron los mozárabes tal vez como subsidio de guerra en virtud de la protección que el Monarca les dispensaba; pero el enlace de los sucesos y el texto de Sampiro, único documento que tal hecho menciona, manifiestan bien claramente que la expedición fué guerrera y no contra los cristianos.

Satisfecho DON ALFONSO con esto, regresó hacia sus estados, siguiendo verosíblemente la calzada romana que corría por *Titulcia*, *Miacum*, Segovia, *Cauca* (Coca) y *Nivaria* hasta Simancas, donde el Rey activaría los trabajos de edificación que allí se hacían de su orden⁷. Desde aquí se dirigió al E., cayendo

¹ FERNÁNDEZ DURO, *Memorias hist.*, I, 216.

² SIMONET, *Hist. de los mozárabes*, 573.

³ *Chron.*, § 14.

⁴ Es de creer también que DON ALFONSO diese algún descanso a sus tropas.

⁵ *Chron.*, § 14.

⁶ *Hist. de los mozárabes*, 573. Respecto a la protección de DON ALFONSO a los mozárabes de Toledo, que Simonet admite sin duda, no deja de ser curioso hallar entre los códices toledanos uno escrito en 902 por Armentario, diciendo: "regnante domno Adefonsus princeps". Bien que igualmente existe otro de 938 que expresa: "regnante Habderrahmen filio Muhammed".

⁷ Véase el Capítulo XII.

sobre la antigua *Pintiam*, en el alto de las Pinzas de Castilla, cerca de Piñel y del río Esgueva, XIII mansión de la vía militar que desde Zaragoza guiaba a Astorga¹. Resistieron los moradores, sitiólos DON ALFONSO y al cabo la conquistó por la espada, matando a muchos y tomando a otros cautivos, que llevó consigo². Sampiro y la Crónica general³ llaman a esta plaza Quintia Lubel⁴; pero Ferreras⁵ supone, a mi entender con acierto, "que está mal copiado y que debe decir Pincia Lubel, que es Valladolid".

Al regresar de esta campaña ocurrió un misterioso suceso, tan sólo indicado por el Silense⁶; no menos de un intento de regicidio.

Llegado el ejército a Carrión, Adanino⁷ y sus hijos maquinaron la muerte del Rey, siendo allí mismo ajusticiados por orden de DON ALFONSO, único rigor de esta clase que su historia menciona. No hay dificultad respecto del año. Colocándolo Sampiro a continuación de la toma de "Pincia Lubel" y averiguado que esta conquista ocurrió en el verano de 902, al otoño del mismo debe atribuirse.

Y ¿quién era Adanino? Un simple siervo real (*servum suum*)⁸, al decir del astorgano, lo que parece desvanecer toda sospecha de conjura política en el intento*. Acerca de sus causas nada sabemos. Probablemente la venganza de alguna decisión

¹ SAAVEDRA, *Discurso de ingreso en la Acad. de la Historia*, página 100.

² SAMPIRO, *Chron.*, § 14.

³ Ed. de la *Nueva Bib. de Autores Españoles* (Quincialubel), página 378, col. 2.

⁴ *Quintia Lubel*, en la edición de Flórez.

⁵ Notas a su edición de Sampiro, pág. 57.

⁶ *Chron.*, § 14.

⁷ "Adamnium" en el Silense; "Addanium" en Don Rodrigo; "Adapnio" en Morales.

⁸ DON RODRIGO, *Hist. gót.*, lib. III, cap. 16, escribe que era criado de palacio: "quemdam de familia palatina".

* PUYOL (*Orig. del reino de León*, 76) admite la posibilidad de que el regicidio frustrado se relacione con la conjuración de García, poco probable por la distancia de las fechas.

que tuvo por injusta el desdichado, pagándolo con la vida propia y de los suyos. "Vino a Carrión, donde mandó ajusticiar a su siervo Adanino con sus hijos, por haber maquinado la muerte del Rey." Sólo esto queda, abriendo con su misma poquedad la



La reina Nunilo.
(Libro gótico
de Oviedo.)

senda de las conjeturas. ¿Cómo saber ahora si el puñal asesino estaría, acaso, comprado?

El Silense calla el hecho, pero lo registra el Tudense, y Don Rodrigo añade que el culpable murió despedazado¹. El primitivo texto de la *Crónica general* nada dice, mas los interpolados saben que el regicida era alcaide del castillo del Carpio, y que desde allí trataba su mal negocio, y que allí le fueron a castigar; todo imaginario². Yerra a su vez

Morales entendiendo que la ejecución de la sentencia corrió a cargo de los propios infantes³, hijos del Rey, presunción que no cabe imaginar siquiera.

Hacia el año de 902 debió de contraer matrimonio Fruela, cuarto hijo de ALFONSO EL MAGNO. La esposa fué una señora llamada Nunilo, con sobrenombre de Jimena⁴. Según Abarca⁵, era hija de Sancho II de Navarra y de su mujer Toda Aznárez;

¹ "Fecit illo laniari", D. RODRIGO, *Hist. gót.*, III, 16.

² Por ser Adanino de condición servil y por noticiar Sampiro que el drama se desarrolló enteramente en Carrión: *ibidem*.

³ "Mandó [el Rey] a sus hijos que lo matasen luego, como lo hicieron." *Crón.*, VIII, 87. Pero el texto silense no sufre semejante traducción; los hijos de que habla, eran de Adanino. "Servum suum Adaminum cum filiis suis trucidari jussit" *.

⁴ Inscripción del cofre o relicario de Oviedo; véase el *Capítulo XVIII*.

⁵ *Anales*, I, 66.

* El texto romanceado del Tudense, interpreta el pasaje como Morales: "Y viniendo a Carrión, mandó a sus fijos que matasen a su siervo Adamo porque auia pensado la muerte del rey." Ed. PUYOL, Madrid, 1926, página 302.

pero las fechas (970-994) no lo autorizan así, ni es cierto que Sancho II (*Abarca*) estuviese casado con aquella reina, ni hay noticia de semejante hija¹, como tampoco consta entre la descendencia del verdadero marido de D.^a Toda, Sancho Garcés I². De todos modos, los nombres parecen acreditar la procedencia navarra de la princesa.

Del siguiente año de 903 consta una memoria del convento de San Martín de Mameto, decanía o anejo de San Millán de la Cogulla. Senior Diego Ovéguez y su mujer D.^a Guntroda, donaron a dicha casa y a su abad Guisando, los monasterios de Santa María de Fresno y San Andrés de Tripiana, con todo lo a ellos anejo, a 29 de Mayo de 903, "reinando Jesucristo, nuestro Señor, en el cielo y en la tierra y debajo de su imperio el Rey DON ALFONSO en Oviedo y el conde Don Rodrigo en Castilla"³.

Por entonces debió de fallecer Egila, obispo de Orense, pues en 905 ya DON ALFONSO le diera sucesor. Fué éste, Esteban, de quien sólo consta que confirmó un documento de Sahagún, de que trataremos⁴, debiendo excluirse del catálogo auriense los nombres de Diego o Jacobo y Oveco que algunos intercalan entre ambos prelados⁵.

A 14 de Mayo de 904 se hallaba ALFONSO III en León con su familia y corte. En tal día confirmó la escritura de donación que un caballero, verosímilmente leonés y mozárabe o mudéjar, llamado Teodorico de Aumar, hizo de su gruesa hacienda para sustento de los monjes que vivían en el monasterio de Algadese. "Factus testamentus sub die quod fuit II id. Majus. Era DCCCCXLII. Anno gloræ regni nostri XXXVIII. In Dei

¹ Véase XIMÉNEZ DE EMBÚN, *Orígenes de Aragón y Navarra*, 189.

² *Genealogías de Meyá*, § 13.

³ GARIBAY, *Comp. historial*, lib. X, cap. 2, trae esta escritura; pero la era de 811 que le da está equivocada, como advierte y corrige SANDOVAL, *Fundaciones*, fol. 44 v.

⁴ Véase adelante en este mismo *Capítulo*.

⁵ Véase FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVII, 59 y sigts.

nomine commorantes in Legione”¹. Suscriben dicho Teodorico, Mauro, obispo de León, que se hallaba retirado en aquel monasterio, como va dicho², DON ALFONSO, la reina Doña Jimena y los infantes García y Ramiro.

Vagas noticias nos quedan de una postrera campaña de ALFONSO III contra los musulmanes de Aragón en 904. Abenadari escribe³: “En el mismo [año 291 de la Hégira] salió Lub-ben-Muhammad hacia Baiex de los Alfoces de Alava y lo que está contiguo, a la sazón que estaba el elche Adhefonx sobre el castillo de *Ar...on*, sitiando a su gente, y cuando le llegó la noticia de la entrada de Lub-ben-Muhammad en Hixu Baiex salió huyendo.” Parece que a esta misma campaña alude la *Historia de Arlanza*⁴ al hablar de una incursión arábiga, ocurrida en los últimos años de ALFONSO III, en la cual entraron los musulmanes por Osma y llegaron a la ciudad de Lara con ánimo de caer sobre Burgos. Salvóla el joven Fernán González, que hizo entonces sus primeras proezas. (Batalla de San Quirce.)

Mas ni las crónicas cristianas dicen nada de semejante expedición ni por el testimonio de las arábigas es dable determinar con exactitud los lugares en que hubo de desarrollarse. El texto árabe de Abenadari⁵ pone **بايش** = *Baiex* o *Beyes* el pueblo adonde se dirigía el Benicasi, y da a entender que estaba en el territorio de Alava; pero otros escritores musulmicos lo suponen en la vecindad de Zaragoza⁶, y como la palabra Alava (**الباة**) suele denotar también comarcas cercanas a Aragón, es posible que tal sea su verdadero emplazamiento. Con mayor duda

¹ Mencionan este documento YEPES, *Corónica*, IV, 492 v., y Risco, *Esp. Sag.*, XXXIV, 154, y ambos aseguran que existía y la vieron en el monasterio de Eslonza, cuya escritura más antigua era; pero en el *Cartulario* publicado no figura, ni he podido saber a dónde habrá ido a parar.

² Capítulo XII.

³ *Historias de Al-Andalus*, 266.

⁴ BERGANZA, *Antigüedades*, I, 248.

⁵ *Bayan-ul-Mogrib*, II, 145.

⁶ FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Notas a Abenadari*, 300.

todavía se lee el nombre del castillo o reducto que sitiaba Don ALFONSO: **صربون** escribe Abenadari, y no es posible acertada interpretación por carecer de puntos diacrísticos la tercera letra ¹.

Aunque desde el 14 de Mayo hasta el 22 de Octubre de 904 no tenemos noticias del Monarca, se me hace difícil creer se hallase ocupado en esta campaña, por el silencio que acerca de ella guardan nuestros cronistas y por llamarle el arábigo, no *rey*, como suele, sino *elche Adefonx* (**والهـج ادفنش**).

§ 5.

Habiendo terminado el venerable Leodulfo la edificación de la iglesia de S. Sebastián del Picosacro, según dijimos ², la puso en manos del obispo Sisenando, de Iria, el cual fundó allí un monasterio en 904. Más abajo, en la misma montaña, había otra iglesia dedicada a S. Lorenzo, la cual quiso el prelado que fuese también servida por los monjes de San Sebastián. Comenzó por señalar coto o término a ambas iglesias, encomendando al abad Nautemiro Guto y al buen presbítero Leodulfo el cuidado de ejecutar la fundación en todos sus detalles. Los cuales ultimados, Sisenando hizo extender la correspondiente escritura en 1.º de Septiembre de 904 ³. Refiere en ella la edificación de la iglesia de San Sebastián, los trabajos de Leodulfo, consigna el donativo de éste a dicha iglesia y las nuevas donaciones del prelado, a saber: tres cálices, uno de ellos con su patena de plata; una cruz y una caja de plata, una campana, una campanilla argéntea apreciada en seis sueldos, que tenía esculpido su nombre ⁴; dos frontales, paños para encima del altar,

¹ La segunda letra parece un *ra*, pero acaso sea *zal*; la tercera no es nada, pero puede ser *ba* (**ب**), *nun* (**ن**), *ta* (**ت**) o *ye* (**ي**); las combinaciones, pues, son muy numerosas.

² Véase el *Capítulo XIV*.

³ YEPES, *Corónica*, IV, apénd. 14, le asigna la era de DCCCCLII; pero es, sin duda, de diez años antes, como advierte LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 224.

⁴ "Scala argentea de sex solidos cum nostro nomine."

dos mantos, dos velos para suspender a la entrada del ábside, dos casullas, tres estolas, un libro de *Ordinum sacerdotalium*, un *Geroncio* y un tercero con la misa y pasión de San Sebastián. Donó, por último, Sisenando las penas o multas en que incurriesen los habitantes del coto. "Facta series testamenti vel titulum donationis ipsas Kalendas septembris era DCCCCXII" ¹. Confirman el interesante documento numerosos personajes.

Parece que años más tarde, el mismo Sisenando entregó dicho monasterio con la iglesia de San Lorenzo al convento de San Martín de Santiago, mas no por donación, sino para que el abad de éste, Guto, cuidara del de Picosacro y vigilase la conservación de la disciplina, sujetándolo en todo a la jurisdicción del abad de San Martín, sin dependencia ninguna del diocesano y volviendo a dotarlo con la tercera parte de la oblata que se pagaba a la iglesia jacobea en la comarca circunvecina; la escritura que se alega es de 1.º de Febrero de 914 ².

Por este año de 904 imprimió DON ALFONSO gran impulso a los trabajos de restauración del monasterio de Sahagún ³. En 22 de Octubre hizo a esta casa la primera donación que se conserva, dando al convento y a su prior Alonso entera autoridad y jurisdicción sobre todos los habitantes de la villa de Calzada ⁴ presentes y futuros, ordenando que éstos, sin que nadie pueda impedirselo ni ellos excusarse, hagan su utilidad y servicio al monasterio en todo cuanto el abad y los monjes dispusieren. Parece, por el contexto del mismo privilegio, que allí regía o gobernaba cierto Sancho, al cual encarga el Rey que no inquiete a los moradores de Calzada ni a los monjes por ningunas accio-

¹ YEPES, *Corón.*, IV, apénd. 14; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. escrit. 26.

² El documento, que tiene muchas probabilidades de ser apócrifo, fué publicado por el P. RODRÍGUEZ, *Diploma de Ramiro I*, apénd. número XI, y por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. escrit. 34.

³ Véase el *Capítulo XI*.

⁴ Provincia de León.

nes¹, si no es que el documento se extiende para zanjar alguna cuestión entre el ferido Sancho, a quien creo va dirigido, y el monasterio; tal conjetura surge, además, de la forma simple y expeditiva de la escritura "Notum die XI Kalendas novembras Era DCCCCXLII"², firmando el Rey con sus hijos García, Ordoño, Gonzalo, Ramiro y otra vez Ordoño, seguramente después de hecho rey³.

A 30 de Noviembre del mismo año dió DON ALFONSO a la misma casa el monasterio de Sealices de Cea, después Sealices del Río⁴, con su coto redondo y lugares en él comprendidos y todos sus moradores, exentándolos de cualquier otra jurisdicción que no fuere la del convento de Sahagún. Es documento solemne y elegante todavía, redactado por el longevo Posidonio, que empieza: "En nombre de la Santa é indivisa Trinidad. A vosotros los santos y mártires gloriosos nuestros patronos, después de Jesucristo, Facundo y Primitivo, cuyos cuerpos se veneran sepultados en la iglesia del lugar de Calzada, sita sobre la orilla del río cuyo nombre es Cea, en el extremo de Galicia, yo Alfonso, rey por la gracia de Dios, en unión de mi esposa Jimena, en el nombre de Dios, en el amor de Cristo y en vuestro perpetuo honor. Laudable es que los principios de las buenas obras que Dios inspira en la mente se inicien con justicia y que quien puede con amplio voto las haga crecer en mayor cúmulo, esperando la remuneración del premio y dignamente coloca los votos de su esperanza en la casa celestial aquel que los monasterios o iglesias restaura o procura engrandecer y mejorar. Así dotamos los sagrados altares vuestros, para sustento de los monjes habitantes de vuestra casa y cuantos aquí vengan, por lo cual tengamos remedio de nuestros pecados." Expo-

¹ "In vero Sanzo non te presumas eos inquietare pro nullaque actione."

² Pub. por ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, apénd. III, pág. 376, y por MUÑOZ Y RIVERO, *Paleografía visigótica*, pág. 127, con facsímil número XIX.

³ Es de advertir que el original sólo tiene la firma del MAGNO.

⁴ Provincia de León.

ne la donación del monasterio de Sealices con sus pertenencias, casas, tierras, huertos, molinos, prados, pastos, pantanos, aguas y acueductos y señala los términos del mismo: todo lo cual concede perennemente y en absoluta integridad y todos sus habitantes presentes y futuros. Esta posesión no podrá ser inquietada ni por la potestad del Rey, condes ni obispos so pena de que, quien osare turbarla, "carezca de las lucernas de la frente" y sea condenado al infierno, abonando antes al monasterio doscientas libras de oro. "Facta cartula testamenti II Kalds. Decbrs. Era D^oCCCC^aX^oII^o"¹. Confirman DON ALFONSO, Doña Jimena, García, Ordoño, Fruela, Ramiro y Gonzalo; Jacobo, obispo de Coria²; Teodecuto, arcediano; el notario Posidonio, que escribió el documento, y unos personajes de nombres curiosos, alguno demostrativo de su oriundez arábica, dichos Recemiro-ben-December, Abita Rapinatiz, Rapinato Enaurziz, tal vez padre del anterior, y otros menos conocidos³.

§ 6.

Tras de un largo y feliz pontificado de más de veinte años, falleció el obispo Hermenegildo hacia este de 904⁴. Cuán grande sería la resonancia del suceso puede colegirse de la gran autoridad y fama alcanzada por el difunto mitrado por los grandes sucesos en que le tocó parte. De creer es que el Monarca lloraría sentidamente la pérdida de un varón ilustre que durante tantos años había sido su compañero fiel y colaborador inteligente y entusiasta.

Poco tiempo vacó la mitra real: a ceñirla subió el eclesiás-

¹ ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, apénd. pág. 376.

² ESCALONA leyó "Jacobus ernense sedis Eps. conf."

³ Gonzalo y el presbítero Alfonso *.

⁴ La última memoria suya que conozco son las actas del Concilio II de Oviedo (900); GONZÁLEZ POSADA, *Mem. hist. de Asturias*, página 89, señala su muerte en el año de 891, en lo que hay positivo error.

* PUYOL, *El abadengo de Sahagún* (1915), que pasó con fulmínea ligereza los primeros tiempos de la casa, no examina ni este ni el anterior documento, ni otros que se citan luego.

tico Gomelo, segundo del nombre ¹, en quien, sin duda, concurrían todas las prendas necesarias para aquel alto cargo, por más que nada podamos rastrear ni de sus méritos ni de sus antecedentes. Y aun de sus hechos como prelado sólo sabemos que le cupo la suerte de recibir la cuantiosa donación que a su iglesia hizo el magnánimo Rey en 905 ², sin que hallemos otra noticia de su breve pontificado.

A principios de 905 ALFONSO III, con su familia y una corte en que figuraban cinco obispos y varios magnates, residía en Oviedo ³. Inauguró dicho año, en 20 de Enero, con una espléndida dádiva a la catedral ovetenense, la segunda de las copiosísimas que aquella casa debe a su liberalidad, tal vez para honrar al nuevo obispo Gomelo, de poco consagrado. La iglesia asturiana consideró desde antiguo esta gran merced entre sus principales dotaciones y como uno de sus más insignes diplomas; así fué incluido en el *Libro Gótico* ⁴, copiado con gran suntuosidad y acompañado de una de las mejores y más peregrinas láminas de tan precioso códice ⁵.



El obispo Gomelo.
(*Libro gótico*
de Oviedo.)

Es el documento solemne, escrito por el diácono Adulfo; pero carece de la elegancia que comunicaba a los suyos el notario Posidonio. Comienza: "En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, cuyo reino é imperio sin fin permanece por los siglos de los siglos, amén. Yo Alfonso, rey, hijo

¹ ARGAIZ, no conociendo más que al Gomelo I, censura a González Dávila, por suponerle vivo mucho después de lo cierto. Hubo dos Gomeles: el I presidió en tiempo de Ramiro I y alcanzó lo menos hasta el año de 852; había sucedido a Adulfo, primer obispo de Oviedo, y le reemplazó Serrano; *Esp. Sag.*, XXXVII, 199-200.

² 20 de Enero; *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

³ "Commorantes in Oveto", dice la escritura de que se trata a continuación.

⁴ Fol. 18 v.

⁵ De ella se han sacado los calcos de DON ALFONSO, Doña Jimena y Gomelo que se acompañan.

del rey Ordoño, cuarto en la sucesión del rey Casto Alfonso, en unión de mi mujer Jimena y de nuestros hijos García, Ordoño, Gonzalo arcediano de Oviedo, Fruela y Ramiro, hacemos carta de testamento a la iglesia de San Salvador de Oviedo, de nuestros castillos, monasterios y villas prenombradas y confirmamos todos sus privilegios según fueron confirmados por los reyes nuestros antecesores." Concede el Monarca el castillo de Oviedo, que construyera desde sus fundamentos; ornamentos áureos, plateados y ebúrneos, con muchas capas tejidas de seda y oro y varios libros sagrados¹. En el monte de Naranco la iglesia de San Vicente con su gran pomar, que comprara en 500 sueldos de plata, y en otra parte del mismo monte, Lino, con sus palacios, baños y la iglesia de San Miguel, con su pomar cercado y demás heredades cuyos términos señala. En las cercanías de Oviedo, la villa de Mendones, con su iglesia de Santa María y el monasterio e iglesia de Santullano; los templos de Santa María de Tiniana, Santa Eulalia de Tugila y Santa María de Lugo "con sus muros antiguos íntegros y sus adyacencias". El castillo de Gozón con la iglesia de San Salvador, que existía dentro, y otras en sus cercanías, con los términos que demarca; la villa de Avilés, "cerca del mar Occéano", con sus iglesias; la ciudad de Gijón, con cuanto encerraba sus muros y otras pertenencias fuera de ellos; la iglesia de Santa María de Cultroces por sus términos. En el territorio de Pravia, el monasterio de San Juan Evangelista, "donde yace el rey Silo y su esposa la reina Adosinda", y la mitad de todas sus pertenencias reales, villas, *sernas*, tierras cultas e incultas, montes, cotos de caza, *azorreras*, fuentes, prados, pastos, piedras molineras, salinas, pesqueras fluviales y marítimas, acueductos, siervos y siervas de las brañas (*in braneis*)², así como la iglesia de Santa María, sobre el río Nalón, con muchas grandes *sernas* y villas; la iglesia de San Juan, con sus adyacencias y minas de hierro³; diversas bra-

¹ "Libros etiam divine pagine plurimus."

² Parece aludir a los famosos *baqueiros de alzada*.

³ "Et cum suis veneros de ferro."

ñas con sus habitantes¹ y enorme cantidad de iglesias, tantas, que acaso esta lista sea una recapitulación de todas las que entonces existían en Asturias.

Fuera de ella, (*foris montes*), el monasterio de San Cipriano de Arbolio, con sus pertenencias y setenta y dos pasos alrededor, prados, pastos, fuentes, tierras cultas e incultas, aguas, piedras molineras y pesqueras; tres iglesias en Gordón; la de San Esteban en Eslonza; la villa de San Martín de Cuadros sobre el río Bernesga, "según el coto que le pusimos por todas partes", tierras cultas e incultas, árboles frutales y no frutales, fuentes, prados, pastos, montes y otras muchas villas y heredades en la tierra de Campos. "De todas las iglesias que están en términos de Astorga, hasta el río Carrión, en el lugar donde nace hasta su unión con el Pisuerga y hasta Zamora, concedemos la mitad de todas las iglesias parroquiales para la iglesia de Oviedo y la otra mitad para la de León"; Palencia, con su diócesis; los baños de la ciudad de Zamora, y, en su suburbio, la villa de San Mamed, con su iglesia, según los términos que consigna y otra diversidad de heredamientos.

"Todos estos sobredichos monasterios, iglesias, villas y heredades, con sus siervos, las concedemos en su integridad con sus salidas alrededor, montes, *azoreras*, cotos de caza, fuentes, prados, pastos, brañas, aguas, molinos, pesqueras fluviales y marítimas, según Nos las poseemos por quieto derecho y así las concedemos en perpetuidad a dicha iglesia y disponemos que si estas concesiones fuesen conferidas a alguna persona ingenua por la iglesia de Oviedo, tengan hasta el fin del mundo el mismo valor y cotos que ahora tienen. Otorgamos licencia a todos nuestros siervos para que, si quieren, puedan dar a la iglesia la quinta parte de sus heredades. Y si alguno, lo que no creemos, tanto Nos como alguno de nuestra progenie o extraña, intentase romper esta carta de testamento, primeramente carezca de la luz de los ojos, condenado con Judas, traidor

¹ Son las de Cantarredo, Brañasebe, Brañalonga, Piedrafito, Vallina, Brañatraveso, Pedroso, etc.

del Señor, sufra las penas en el fuego eterno y no tenga parte en el gremio de los santos y por el daño temporal se entregue a sí mismo en servidumbre de la iglesia de San Salvador; pague al obispo y clérigos de la misma iglesia mil libras de oro purísimo y el duplo de la multa.

"Facta scriptura testamenti et tradita ecclesiae S. Salvatoris sedis Oveto illius in praesentia episcoporum, atque orthodoxorum, quorum subitus habentur signacula, die XIII. Kal. Februarii discurrente Era DCCCCX~III anno feliciter gloriae regni nostri XXXVIII. In Dei nomine commorantes in Oveto"¹. Confirman tan rica dádiva el Rey, la reina, los cinco infantes García, Ordoño, Fruela, Ramiro y Gonzalo; los obispos Gomelo de Oviedo, San Froilán de León, Nausto de Coimbra, Sisenando de Iria y Recaredo de Lugo; los abades Rodulfo de Oviedo y Abdías de Santiago; Flacino y Frankila presbíteros y primicerios; el arcediano Teodeguto; Sabarico diácono y mayordomo del cabildo ovetense; Gonzalo diácono de Santiago; Gonzalo Betote; Lucidio Vimaranz, Erasimando, Munio Erotiz y el diácono Adulfo que lo escribió.

§ 7.

En el valle llamado Bear², como a 13 kilómetros de León, existió un antiguo monasterio, bajo título de San Cosme y San Damián, cuya fundación se debe a ALFONSO III.

Huyendo de las persecuciones andaluzas llegó a los estados del REY MAGNO el abad Cixila, con su padre Recafredo y varios hermanos de religión. Recibiólos amorosamente, según cos-

¹ *Libro gótico* de Oviedo, fol. 18 v.; *Regla colorada*, fol. 6; *Confirmación* de Felipe V, fol. 23, y por duplicado en el fol. 64; tres copias sueltas, en pergamino del siglo XIV, en aquel archivo. Publicanla RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 329, y ESCANDÓN, *Hist. monum. del rey Don Pelayo*, 467, y extractos en CARBALLO, TRELLES, AMADOR DE LOS RÍOS, QUADRADO, etc.

² Lugar de Palacio, ayuntamiento de Garrafe.

tumbre, el Monarca, estableciéndolos en el lugar dicho, que era propiedad suya, y donde el referido Cixila construyó, ayudado de sus compañeros y desde los fundamentos, la iglesia y monasterio, con todos los edificios necesarios al uso de los monjes ¹.

No consta de un modo expreso que estos monjes fueran mozárabes; pero lo deduce así Díaz Jiménez ², fundándose en los libros que tenían y en la abundancia de nombres arábigos en las escrituras pertenecientes a aquel monasterio.

La fecha de la fundación de este monasterio anda controvertida: Castellá ³ y Argaiz ⁴ la suponen en 839 y Díaz Jiménez ⁵ en Abril de 904, pues una escritura del Rey Don García de León de 12 de Abril de 911, dice que los monjes llevaban siete años residiendo en la casa. Pero como ya entendió el P. Risco ⁶, la fundación es de 905, según manifiesta el documento 12 del *Apéndice A* de este libro, pues en él dice DON ALFONSO: "Ita ut *ex presenti die* (3 de Abril) et tempore tu, supradictus Cixila, hunc locum de nostro aprehendas iure, etc." Sin que sea obstáculo para pensarlo así el testimonio de Don García, pues en 3 de Abril de 911 terminó, en efecto, el año sexto de la existencia de este monasterio y en 12 del mismo mes iban ya corridos nueve días del séptimo que se contaba emergente, según la costumbre del tiempo.

También el lugar de su emplazamiento fué debatido, pues Castellá y Risco lo suponen en los arrabales de León y Argaiz en Ruiforco, confundiéndolo con el auténtico de este nombre.

Terminada la construcción de la nueva casa, quiso DON ALFONSO favorecerla, y, al efecto, en 3 de Abril del año 905, expidió su real carta, ahora por primera vez publicada, concediéndole el señorío del referido monasterio y sus pertenencias,

¹ Testamento de Cixila en el *Tumbo* legionense.

² *Inmigración mozárabe en el reino de León*, pág. 128 y sigts.

³ *Hist. del Apóstol Santiago*, lib. III, cap. 18, pág. 298.

⁴ *Soledad laureada*, III, 142.

⁵ *Inmigración mozárabe*, 136.

⁶ *Esp. Sag.*, XXXIV, 204.

tierras, huertas, pomares, molinos, prados, acueductos, salidas y adyacencias. "Y desde el presente día y tiempo, tú, el sobre-dicho Cixila, adquirirás nuestro derecho a ese lugar, para que lo tengas, poseas, rijas y defiendas, según la regla de San Benito, con los demás frailes que contigo ahí quieran residir en santa vida. Facta scriptura donationis. Sub die III^o Ns. Aprilis. Era DCCCC^oX^oIII^o ¹. Anno feliciter gte. regni nostri XXX^oVIII^o ². Firma únicamente el Rey DON ALFONSO.

En 22 de los mismos mes y año recibió el abad Cixila otras mercedes del presbítero Lázaro, heredero del judío Navaz ³, a quien había convertido al cristianismo, y desde entonces comienza el rápido crecimiento del monasterio de Abellar. Hicieronle donaciones el Rey Don García, en 12 de Abril de 911; éste y su hermano Ordoño, en el mismo día; Ordoño II y su mujer doña Elvira, en 18 de Mayo de 919 y otra vez los mismos en 12 de Abril de 922.

Fué este cenobio uno de los principales centros monásticos de la Edad Media y debió ejercer no pequeño influjo en el desarrollo cultural de los primitivos reinos cristianos. De su *scriptorium* salían numerosos manuscritos, y su biblioteca encerraba obras raras y excelentes, como lo demuestran la notabilísima biblia del siglo x de la colegiata de San Isidoro y el códice misceláneo de la catedral de León ⁴. Uno y otro códice llevan sendas notas en caracteres visigóticos, que acreditan dicha procedencia. De Cixila perseveran numerosas memorias, que se recogen adelante.

¹ Ya se ve cómo el copista omitió el rasguillo de la X, pues la era DCCCCXIII (año 875) no corresponde al XXXIX del reinado de DON ALFONSO, pero sí el de 905 = era DCCCCX^oIII.

² *Tumbo legionense*, fol. 385 v., que es el CCCLXXXIX v. de la numeración antigua; véase en el *Apéndice A*, núm. 12.

³ DÍAZ JIMÉNEZ, *Inmigración mozárabe en León*, pág. 129.

⁴ BEER y DÍAZ-JIMÉNEZ, *Catálogo de los códices de León*, núm. 22.

§ 8.

Poco tiempo molestó a San Froilán la mitra que con tanta repugnancia aceptara. En el año de 905 rindió su alma, con gran sentimiento de los feligreses, según nos informa la vida escrita por Juan Diácono¹. Respecto del día de este tránsito, hay alguna variedad en los antiguos leccionarios², aunque la iglesia de León lo conmemoró siempre el 5 de Octubre, viniendo a ser tal fecha generalmente aceptada por las demás de España.

Apoderándose la piedad de este suceso, bien pronto se adornó con elementos tradicionales. Dícese que el Santo tuvo el don de profecía; que poco antes de morir convocó a sus monjes y clérigos anunciándoles el día de su muerte y que en los últimos de la vida predijo las calamidades que vendrían sobre el reino de León, y que a DON ALFONSO, al clero y a todo el pueblo vaticinó lo que había de suceder a cada uno³. Pero tales profecías serían vagas y confusas, como las de los profetas de la Biblia, pues veremos que al Rey le cogieron harto desprevenido los graves sucesos que amargaron sus postreros años.

La muerte de San Froilán fué muy sensible a ALFONSO III. Cedió para su entierro el "precioso monumento" que como propia sepultura había mandado labrar en la catedral legionense⁴, la cual era entonces la iglesia de Santa María y San Cipriano⁵; mas no permanecieron allí sus restos mucho tiempo. En el año de 916, habiendo terminado Ordoño II la nueva cate-

¹ *Esp. Sagrada*, XXXIV, 425.

² Las actas de los bolandistas señalan el 4 de Octubre; Tamayo de Salazar y los breviarios antiguos de Palencia el 3, y los compostelanos el 5.

³ JUAN DIÁCONO, *Vita Sancti Froilani*; *Esp. Sagr.*, XXXIV, 425.

⁴ *Idem*, *ídem*.

⁵ No San Pedro de los Huertos, según equivocadamente suponen MORALES, *Crón.*, lib. XV, cap. 42, y LOBERA, *Grandezas de León*, capítulo 33.

dral de León, a ella trasladó los venerables despojos, con el notable concurso prevenido para la dedicación de la iglesia¹. Adelante, aterrados los leoneses con la venida de Almanzor, en 992, trataron de poner en cobro las sagradas reliquias, ocultándolas en el monasterio de San Juan Bautista, en las montañas de Valdecesar², de donde más tarde fueron secretamente arrebatadas y conducidas al convento de Moreruela. Reclamaron los legionenses al Pontífice (Alejandro III), quien sometió el asunto a su legado, el cardenal Jacinto, que se halló en León por los años de 1173 y sentenció que las reliquias se dividieran entre la catedral leonesa y el convento de Moreruela. Con gran pompa regresaron aquellos restos a la urbe leonesa a fines del siglo XII (1181-1191)³, al parecer en un 11 de Agosto⁴, y, por último, fueron depositados en el altar mayor de la catedral, donde perseveran en un riquísimo sepulcro de plata⁵. Su culto es allí muy antiguo, arrancando desde el mismo tiempo de la muerte⁶, propagándose después a otras muchas iglesias y haciéndose general en el siglo XVIII.

Vacante, pues, la mitra legionense, pensó DON ALFONSO en honrar con ella al abad Cixila de Abellar, si es que entre ambos no hubo algún otro obispo, pues faltan escrituras que los mencionen; pero que, desde luego, no pudo ser el Sisenando por algunos supuesto en aquella iglesia en el año de 906. Aparece la firma de este prelado en la dotación de Sahagún, de que hablaré, según copia que utilizaron Sandoval⁷ y Ye-

¹ Risco, *Esp. Sag.*, XXXIV, 190, e *Hist. de León*, II, 68.

² Interpretando mal los correspondientes pasajes de Don Pelayo y de Don Rodrigo, AMBROSIO DE MORALES, *Crón.*, lib. XVII, cap. 19, cree que huyeron hasta el Valdecarlos, en el Pirineo.

³ Risco, *Esp. Sag.*, XXXIV, 196.

⁴ En este día celebra su conmemoración la iglesia legionense.

⁵ MORALES, *Viaje* (ed. Cano), 71; *Crón.*, lib. XV, cap. 7; RISCO, *Hist. de León*, II, 67; QUADRADO, *Asturias y León*, 450, etc.

⁶ La *Vida* escrita por JUAN DIÁCONO pertenece a los años de 920.

⁷ *Fundaciones de San Benito*, § V de Sahagún.

pes¹; pero no en el texto impreso por Escalona². Mas aunque existiese dicha suscripción en el original, así como la de Gundisalvo de Astorga, deberían entenderse posteriores, pues consta que, en efecto, este Gonzalo asturicense y el Sisenando legionense fueron coetáneos y ocuparon sus sedes, aquél por los años 963-992, y éste por los de 973-981³.

Como Obispo de León confirma Cixila en 15 de Febrero de 911 la escritura hecha al monasterio de Dueñas y a su abad Oveco, por el rey Don García, que es el documento más antiguo perteneciente a aquella casa⁴. Asimismo suscribe como tal obispo en la donación que al año siguiente (912) otorgó el mismo monarca al monasterio de San Pedro de Eslonza, en 30 de Agosto⁵. Del mismo año son dos escrituras (18 de Abril y 18 de Junio) del monasterio de Abellar, en que aparece el nombre de Cixila obispo, y del de 914 (26 de Abril) existe noticia de otro documento de Samos, confirmado por *Cixilani legionensis episcopus*⁶.

La prelación de Cixila fué muy extraña. Parece que permaneció en su retiro de Abellar desde 914, si bien siempre que la grey legionense quedaba huérfana de pastor, salía de él para regentarla; primero en el año de 916, y por segunda vez en el de 925. Cerca de treinta y seis años vivió gobernando la comunidad de Abellar, aun después de ceñir la mitra, y en este tiempo vióse honrado por los reyes, consultado por los próceres y respetado por el pueblo. En 5 de Noviembre de 927 hizo la célebre donación, en favor del monasterio de San Cosme y San Damián, conocida con el nombre de *testamento de Cixila*⁷. Este hombre singular, que viviendo en el siglo se vió "manchado con todo género de maldades y sepultado en el profun-

¹ *Corónica de San Benito*, año 756.

² *Historia de Sahagún*, 377.

³ *Esp. Sag.*, XVI, 158 y sigts., y XXXIV, 282 y sigts.

⁴ SANDOVAL, *Fundaciones*, § II de Dueñas.

⁵ *Cartulario de Eslonza*, 4.

⁶ Risco, *Esp. Sag.*, XXXIV, 207.

⁷ *Tumbo legionense*, vid. DÍAZ-JIMÉNEZ, *Inmigración mozárabe en el reino de León*, passim.

do cieno de la iniquidad", según él mismo confiesa; debió de traer al retiro no despreciable fortuna, a juzgar por la numerosa librería, ricas alhajas y buenas posesiones que legó a su monasterio, siendo estas últimas por él mismo compradas, según expresa dicho testamento. Sus memorias alcanzan hasta 25 de Junio de 938, debiendo haber pasado a mejor vida entre esta fecha y la de 1 de Abril de 940, en que se menciona al abad Severo como sucesor de Cixila¹.

¹ Risco, *Esp. Sag.*, XXXIV, 203 y sigts.; Díaz-JIMÉNEZ, *Inmigración mozárabe en el reino de León*, 140 y sigts., citando documentos del Tumbo legionense.